UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

BINDING DEPT JUN 1 1926

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/ensayodeunacolec00verg

ENSAYO

DE

Una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Segovia

V494e

ENSAYO

DE

UNA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICO-BIOGRÁFICA DE NOTICIAS

REFERENTES A LA PROVINCIA DE SEGOVIA

POR

Gabriel María Vergara y Martín

202757
6. 5. 26

GUADALAJARA
Taller tipográfico del Colegio de Huérfanos de la Guerra
—
1903

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

AL QUE LEYERE

El objeto primordial de la presente obra es agrupar la mayor cantidad posible de materiales para que se pueda en algún tiempo continuar la historia de la provincia de Segovia y la de sus hijos insignes, que con tanto afán compuso el erudito Colmenares; porque si bien es cierto que aquélla, en la época que se escribió era de lo más completo y acabado, hoy la crítica advierte en ella vacíos que es necesario llenar y errores que es preciso corregir; y por otra parte, han pasado ya dos largas centurias desde aquel cronista hasta hoy, y en ese tiempo nada original se ha hecho en cuanto á la historia de Segovia, ni se ha pensado de un modo científico en proseguir la obra de aquel famoso escritor. Teniendo todo esto en cuenta, es por lo que me he decidido á formar esta colección que haga más fácil aquella empresa; así se comprenderá que reuna toda clase de noticias, no sólo de libros y papeles impresos, sino también de manuscritos y documentos que, por algún concepto y de un modo directo ó indirecto, pueden ser útiles para el que emprenda obra tan necesaria como la que reclama la historia de Segovia y su provincia, que tanta influencia ejerció en días pasados en que el valor y talento de sus hijos, y la fama de sus fábricas é industrias eran envidiados por todas las naciones.

En cuanto á la clasificación de los datos, me ha parecido mejor su división en cuatro grupos, en esta forma:

PARTE PRIMERA. *Papeles impresos ó manuscritos, cartas, planos, etcétera, que tratan de, ó tienen relación con asuntos generales de la provincia.* —Coloco las diversas materias por orden alfabético, y cuando hay varias noticias de un mismo asunto, las distribuyo siguiendo el orden cronológico.

PARTE SEGUNDA. *Papeles impresos ó manuscritos que tratan de asuntos locales de la provincia.* Voy presentando agrupados todos los datos de cada población, colocando éstos por orden alfabético, y dentro del círculo de cada una, para las noticias que á ellas se refieran, sigo también el orden alfabético, y como subsidiario el cronológico.

PARTE TERCERA. *La imprenta en la provincia de Segovia.* Me limito á consignar los libros que no citó el Sr. Baeza en su *Reseña histórica de la imprenta en Segovia:* añado noticia completa de todos los periódicos que se han publicado en la ciudad, y lo que he podido averiguar acerca de los trabajos de otras imprentas que hay establecidas en la provincia.

PARTE CUARTA. *Hijos de la provincia de Segovia insignes por cualquier concepto.* Los agrupo por orden alfabético de apellidos porque creo que así es más fácil su estudio. Tomo como base los *Apuntes biográficos de escritores segovianos* por Baeza, pero modificándolos, extractándolos en ocasiones, y ampliándolos con cuanto he logrado hallar acerca de este particular, además aumento el catálogo que de escritores segovianos formó Baeza con biografías muy importantes que no pueden pasar desapercibidas, é intercalo otras de varones que se distinguieron en santidad, en las artes, la milicia, la política, etcétera, etc.

Las noticias contenidas en esta obra alcanzan hasta el año 1894 en que concluí las investigaciones hechas para formarla; al año siguiente ofrecí el trabajo á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, cediéndosele generosamente para que si le creía útil á la provincia, le imprimiera y dedicase los productos de su venta en beneficio de la Sociedad; entonces solicitó ésta del erudito señor Lecea, cronista de Segovia, informe acerca del valor de la obra; y tan insigne escritor honró

el presente trabajo dando su opinión en los términos que pueden leerse á continuación.

Animada la Sociedad Económica al conocer el informe del cronista segoviano, pidió á la Excma. Diputación provincial de Segovia que costease su publicación, y la citada Corporación acordó en Noviembre de 1896 ceder el material de caja y personal precisos para que en su imprenta pudiera hacerse la impresión de la obra; pero como han transcurrido más de siete años y la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País no ha determinado que se edite el presente Ensayo bibliográfico-biográfico, y cada día son más reiteradas las excitaciones que me dirigen los que desean conocerle; no queriendo yo privarles del aprovechamiento de un trabajo que puede reportar alguna utilidad á los que se dedican á estudios históricos, me decido á publicarlo en la misma forma que estaba cuando lo ofrecí á la Sociedad Económica Segoviana, para que en todo tiempo se pueda apreciar como era la obra en la fecha que la consideré terminada.

Desde entonces hasta hoy, podía haberla añadido nuevos materiales, por ser esta clase de trabajos de los que en ningún tiempo se pueden estimar concluídos definitivamente; pero á los que sin leerla la calificaron de parcial é incompleta, les queda ancho campo para completarla hasta aquella fecha y rectificarla, continuándola hasta el presente, con lo que prestarán un gran servicio á la Historia de la provincia, que á mí me basta con la satisfacción de haber trazado el camino que puede seguirse para reunir materiales que, otros más afortunados que yo, con más condiciones, y con elementos más apropiados, pueden utilizar si quieren escribir la Historia de Segovia dándola el carácter y extensión que en la actualidad deben reunir esta clase de trabajos.

GABRIEL M.ª VERGARA

Guadalajara, 15 de Mayo de 1903

INFORME

DIRIGIDO Á LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS
ACERCA DE LA OBRA TITULADA
ENSAYO DE UNA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICO BIOGRÁFICA DE NOTICIAS REFERENTES Á LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Honrado por la muy ilustre *Sociedad Económica Segoviana* con el encargo de informar acerca de la utilidad y valor histórico de la obra escrita por el Dr. D. Gabriel María Vergara y Martín, con el título de *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Segovia*, no cumpliría fielmente tan difícil cometido, sino manifestase con franco é ingenuo convencimiento que, no sólo ha de ser útil en alto grado la publicación de tal obra por su verdadero valor histórico, sino también que la *Sociedad Económica* prestará gran servicio al país acogiéndola bajo su patrocinio, á fin de que cuanto antes pueda ser impresa.

Es el libro del Sr. Vergara, en mi humilde sentir, archivo de curiosidades históricas, índice razonado de noticias de gran interés, colección de datos importantísimos, y reseña biográfica de los rasgos más salientes de multitud de hijos insignes de Segovia y su provincia.

Persuadido el Sr. Vergara de la necesidad de reunir el mayor número posible de antecedentes para que se pueda continuar la *Historia* que escribió D. Diego de Colmenares, paralizada ó en suspenso desde que en 1637 la publicara su autor, emprendió la ímproba y difícil tarea de explorar cuantos Archivos y Bibliotecas le ha sido dable, en busca

de documentos, antecedentes, informaciones, libros, papeles, apuntes y de todo aquello que directa ó indirectamente tuviera la menor relación en la historia segoviana. Discreto y hábil el Sr Vergara, como quien sabe lo que trae entre manos, y conocedor cual pocos del mérito y de los errores, muy disculpables sin duda alguna, de la obra de Colmenares á juzgar por el concienzudo y erudito *Estudio crítico* que de ella publicó en 1895, ha logrado acopiar tal cantidad de referencias, anteriores y posteriores á dicha Historia, que con ellas á la vista no ofrecería gran dificultad la continuación, mejor dicho, la redacción de una nueva, en la cual, descartando todo lo fabuloso y crédulo en demasía, acogiendo todo lo verdadero é indubitado, según el concepto científico, y agregando todo lo que se desprende de las fuentes de información que el señor Vergara señala, apareciese radiante de exactitud la vida azarosa de estos nobles pueblos, lo mismo en los tiempos antiguos, que en la edad media y hasta nuestros días

Comprende la primera parte del libro, sobre que recae el presente *Informe*, una relación de *trescientos noventa y seis papeles impresos ó manuscritos, cartas, planos, etc., etc.; que tratan de asuntos generales de la provincia* Lo mismo en ella que en la segunda parte compuesta de cerca de *ochocientos papeles*, también impresos ó manuscritos, que tratan asuntos locales y provinciales, es tal el cúmulo de libros que refiere y de documentos que cita, como existentes en el Archivo del Ayuntamiento y Comunidad de Segovia, y en los de Simancas, Histórico-Nacional, Biblioteca Nacional, del Real Palacio y de la Academia de la Historia, que no puede darse guía mejor ni más segura para estudiar el enciclopédico compuesto de materias religiosas, políticas, administrativas, industriales, económicas, artísticas, históricas y de otros géneros que el Sr Vergara registra en una y otra parte ordenada la segunda por el nombre de los pueblos á que se refieren

Algunos de esos antecedentes son de poco interés si se les considera aislados; otros muchos son bastante conocidos y se hallan al alcance de todos; pero otros infinitos, y entre ellos los manuscritos que atañen á nuestra historia y los documentos originales obrantes en los Archivos citados y en los de algunas casas señoriales, son de tal valor, que sólo el revisar éstos y dar cuenta de su paradero, es uno de los mejores servicios que se pueden prestar á un pueblo, y, sobre todo, á las personas

que tienen necesidad ó desean conocer los hechos más importantes de su historia. El Sr. Vergara le presta generosamente á esta provincia, y á la verdad que sólo una persona de sus condiciones, con instrucción y con amor al estudio, con afecto á Segovia, con tiempo y relacionado con Archiveros y Bibliotecarios y otras personas ilustradas, habría podido dar cima cumplida á tan laudable empresa.

Anota la tercera parte, no sólo los impresos que no figuran en la *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia* por D. Tomás Baeza, dando principio por un libro curiosísimo impreso en 1571 en Martín Muñoz de las Posadas, sino también los nombres, las épocas y algunos otros detalles relativos á los cuarenta y seis periódicos aquí publicados, desde la *Sociedad Patriótica de Segovia*, que vió la luz en 1820, hasta los que se publican en la actualidad.

Forma, por último, la parte cuarta, una reseña biográfica, mejor dicho, las biografías, más ó menos abreviadas, de un número considerable de hijos de esta provincia, escritores, artistas, teólogos, santos, militares, literatos y de otras profesiones, cuyos celebrados nombres vienen á constituir la más completa y acabada galería de segovianos ilustres, honra y prez de esta novilísima tierra. D. Diego de Colmenares hizo un libro con noticias de *treinta y nueve* escritores nuestros, D. Tomás Baeza amplió el suyo hasta *ciento siete*. Nada menos que *doscientos doce* figuran en la última parte del escrito por el Sr. Vergara: acreedor es, de consiguiente, á que su obra se publique, no en elogio suyo (que no es poco el que merece su envidiable laboriosidad), como en el de todos esos distinguidos paisanos nuestros, ignorados en su mayor parte de la generación actual, y que tanto ella cual la venidera deben conocer perfectamente á fin de rendirles el debido tributo de consideración y respeto, y para que su celebridad sirva de estímulo á todos.

Este es en breves frases el pálido resumen de la obra del Sr. Vergara. De buen grado la analizaría en sus pormenores más interesantes, si tal empresa no diese por resultado la redacción de un nuevo libro. Y como no es esto lo que la *Sociedad Económica* desea, ni yo me siento con fuerza para escribirle, habré de limitarme á decir que creo de utilidad positiva la publicación de aquella obra, y que su valor histórico, siendo de altísimo precio, no lo es porque el Sr. Vergara se proponga

pintar ni pinte ni desarrolle cuadros magníficos, ideas luminosas, grandes batallas, hechos heróicos, ni sucesos ó acontecimientos palpitantes de interés marcado, ó por el tono ó colorido de su pluma, sino por el acierto, la constancia, la habilidad y la suerte con que ha sabido investigar y reunir un cúmulo inmenso de noticias, documentos, libros y papeles importantes que tratan de cuanto á Segovia se refiere de cualquier modo.

Es por consiguiente, la tal obra un catálogo razonado, un índice explicativo, un repertorio metódico de cuanto conviene consultar y saber en orden á esta provincia, á todo aquel que quiera descubrir algo de las grandezas que pasaron. De Segovia, de Cuéllar, Sepúlveda, Riaza, Santa María de Nieva, El Espinar, Turégano, San Ildefonso, y de otros muchos pueblos, publica muy curiosos datos; con ellos á la vista, mejor dicho, aprovechándose de ellos, no ha de ser difícil levantar el suntuoso edificio de nuestra historia á la altura, y con la extensión desahogo y brillantez que exige el anhelante espíritu investigador de la época en que vivimos.

El Sr. Vergara aporta con su trabajo crecido número de materiales á tan laudable fin. El Sr. D. Tomás Baeza escribió en 1879 otro *Diccionario bibliográfico-histórico segoviano*, inédito aún, de la propiedad hoy, según tengo entendido, del Ilmo. Cabildo Catedral. Aunque no tan extenso, ni tan rico en citas de libros raros y documentos preciosos existentes en Archivos y Bibliotecas de la Corte, como el del Sr. Vergara, mucho ganaría nuestra patria con que ambos pudiesen publicarse á la vez como base y fundamento de aquel edificio histórico á que antes aludía. No se me oculta que la *Sociedad Económica* carece de medios para ello; sé también que la venta de ejemplares de esos libros, reducida al escaso número de lectores de una provincia sola, no compensaría los gastos. El patriotismo de las corporaciones públicas, y ante todo y sobre todo el muy acrisolado de la Excma. Diputación provincial, del Municipio segoviano y de la Comunidad y Tierra, no se han de negar, antes por el contrario, de esperar es que contribuyan en cuanto esté de su parte á que no se pierdan por falta de publicación tan útiles trabajos.

La *Sociedad Económica* tuvo la bondad de pedir mi humilde parecer sobre el que el Sr. Vergara la ofreció generosamente; yo la doy gustoso

y muy favorable y me permito rogar á mi vez á tan ilustrado Instituto que le acoja bajo su amparo y que se sirva gestionar cerca de aquellas corporaciones, con el empeño y actividad que estos asuntos requieren, la impresión de la obra del Sr. Vergara, y si posible fuese, la del Sr. Baeza también, porque una y otra lo merecen

Para la *Sociedad Económica* acaso fuera imposible el sufragar los gastos de cualquiera de ellas, siquiera no hayan de ser crecidos. Para la Diputación, El Ayuntamiento y la Comunidad, principales interesados en difundir la luz de la historia segoviana, perpetuando al par sus hechos mas gloriosos, ha de ser de muy poca monta el sacrificio

Este es mi humilde parecer. La *Sociedad Económica* resolverá, no obstante, lo que estime más oportuno

CARLOS DE LECEA Y GARCÍA
Cronista de Segovia.

Segovia, 11 de Agosto de 1896.

PARTE PRIMERA

PAPELES IMPRESOS Ó MANUSCRITOS, CARTAS, MAPAS, PLANOS, ETC.,
QUE TRATAN DE, Ó TIENEN RELACIÓN CON ASUNTOS GENERALES
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

A

1. Agricultura.

Programa para los ejercicios á los premios en Agricultura que en el próximo mes de Mayo (de 1876) adjudicará la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País á los niños de las Escuelas de primera enseñanza de Segovia y su provincia.

El programa se compone de cien preguntas, todas relativas al cultivo agrícola y lo que con él se relaciona.

Publicado en el núm. 6.º (año I) de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.*

2. - La Provincia de Segovia. — Su Agricultura, Ganadería, Comercio é Industria.

Artículo de D. Manuel García que se insertó en los *Anales de Agricultura,* revista quincenal que se publica en Madrid; dicho artículo fué extractado y rectificados algunos de sus puntos por D. Marcelo Lainez.

Véase el número 12 (año III) de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.*

3. — Certamen agrícola é industrial de Segovia.

En la página 217, volumen 3 (1877-2) de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento.* Madrid 1877.—Imp. de Hernández, se inserta un artículo en el que se da cuenta del contenido de la exposición en las secciones agrícola, ganadería é industrias relacionadas, selvicultura y sus productos.

4. — Estado de las cosechas de trigo, centeno y cevada de esta pro-

vincia de Segovia, con un cálculo de lo que consume anualmente de las dos primeras especies, y los medios con que extrae los sobrantes, trabajado en consecuencia de los oficios comunicados á la Real Sociedad é Intendente de ella por los Señores Directores del Banco Nacional de San Carlos en 21 de Febrero de 1785 por D. Joséf Antonio de Horcasitas

Publicado en las *Actas* y *Memorias de la Sociedad Económica Segoviana*, tomo II páginas 1 á 45. Al final trae varias consideraciones surgeridas en vista de los datos que presenta reunidos en las páginas anteriores.

5. — Estado del precio medio que han tenido los granos, semillas caldos y carnes en el mes de Enero, Febrero y Marzo de 1854 en las provincias del reino, arreglado al peso y medida de Castilla

Contiene el precio en la 1.ª quincena, en la 2.ª y en todo el mes, del trigo, cebada, centeno y maíz, arroba de garbanzos, arroz, aceite, vino, aguardiente y libra de vaca, carnero y tocino en diferentes provincias de España

Inserto en el *Boletin Oficial del Ministerio de Fomento*, núms. 123, 124 y 125, y en los números 160, 161, 164, 165, 171, 172, 186 y 293 del mismo *Boletin*, publica el estado del precio medio que han tenido los granos, semillas, caldos y carnes en el mes de Octubre y Noviembre de 1854 y en Enero, Abril y Septiembre de 1855

6.—A Handbook for travellers in Spain; By Richard Ford, F. S. A

(Hay este lema: *Quien dice España — dice todo.* Fifth edition, revised on the spot-with maps and plans. London: John Murray, Albemarle Street. 1878

Un volumen de 568 páginas en 4.º menor y 68 páginas de anuncios, con un mapa de España al final.

Preface, Preliminary Information Routes (10 secciones List of plans and maps

En la ruta 3, páginas 87 á 94 trata de la Granja y describe la Colegiata, el Palacio real los jardines, y sus fuentes; trata también de excursiones á Quita Pesares, Valsain, Peñalara, etc. En la misma ruta hace la descripción de lo más notable de Segovia: inserta un plano de la Catedral, y además de los datos que reune de este monumento, del Acueducto, el Alcázar, el Museo, etc.; se ocupa de la Casa de la moneda, de la Iglesia de la Vera-Cruz, del Monasterio del Parral, del Convento de Santa Cruz y otras iglesias importantes; publica para terminar algunas noticias del esquileo y de las operaciones que con él se refieren.

7. Alcabalas

Carta de D. Juan I en que rebaja al Reino una parte de los servicios extraordinarios de alcabala, monedas y servicios y señala el

modo de recaudarlos en las Cortes de Segovia á 26 de Diciembre, año 1386.

En dicha carta el Rey dice, después de otras cosas: Viendo la buena voluntad con que todos los de nros Reynos nos servides, et servistes siempre fasta el dia de oy et los grandes trabajos et menesteres que abedes pasado por nro ser vicio, et por relebar alguna Carga desto, et lo podadéis mejor complir et pasar et otro si por cuanto Nos entendiemos quitar alguna parte del mantenimiento et raziones de nra Casa, et de la Reyna et de los Infantes mis fijos que non seria razon de lo quitar de las tierras de los nros Vasallos que nos sirven. por ellos. Por ende fué nra Mercet de vos quitar deste servicio fasta siete cuentos en esta manera:» etc.

MS. de la Biblioteca Nacional. –sign. Dd. 123, fols. 143 á 148.

8. - Privilegio del Rey D. Enrique para que los once sesmos de la tierra paguen por la taśa de alcabalas cada año 4.963 mrs; por cada moneda, 903, y por cada moneda forera 1.000 mrs

Expresa el modo de pagar lo que se vende; tiene varias concesiones y curiosidades.

Dado en Madrid á 28 de Febrero de 1462.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. Legajo 15, instr. 5.

9. Traslado auténtico del privilegio y confirmaciones de la tasa de alcabalas de la tierra de Segovia, sacado del original que se conserva en el Archivo de la villa del Espinar.

Está signado de Pedro Pintor, secretario de dicha villa.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. – Cuaderno 4.º, Instrumento 7.

10.— † Memorial del pleyto que el Sr. Fiscal del Confejo de Hazienda trata con los once sesmos de la civdad de Segovia, fobre fus alcauales.

Impreso de 54 págs. en fol. No tiene pie de imprenta ni el año en que se publicó, aunque me parece que lo fué hacia el 1630.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. Legajo 15, inst. 5.

11. - Alcabalas, tercias y unos por cientos de Segovia, su partido y demás de su provincia y condiciones con que Juan Pérez tomó su asiento en 1645.

Forma parte de un vol. fol. perg. que contiene éste y otros documentos originales, y le cita Hidalgo en su *Boletín Bibliográfico*. tomo III pág. 141.

12. Alcabalas, cientos, millones y servicio ordinario y extraordinario enagenados en España desde el reinado de Carlos I.

En la provincia de Segovia el valor de lo enagenado fué de 9.546,417 rs. 16.

Está tomada ésta noticia del tomo I del *Diccionario de Hacienda con aplicacion a España* por D. José Canga Argüelles.

13. Alguaciles de Cruzada

Orden del Patriarca de las Indias D. Diego Guzmán, Comisario Apostólico de la Santa Cruzada, dirigida á los Comisarios y Jueces subdelegados de la Santa Cruzada en el Obispado de Segovia para que informaran en qué lugares hay alguaciles de Cruzada, cuantos son y la vecindad de cada lugar donde están los alguaciles.

Formada de mano del Comisario Apostólico, sellada con el sello de sus armas y refrendada de Luis de Almesena á 17 de Julio de 1623.

MS. en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. Legajo 2.º Instº. 7.

14. - Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año 1868, dedicado á la Diputación de la provincia para utilidad de los establecimientos de beneficencia.

Segovia, Imp. de Pedro Ondero, 1867. --Un volumen en 4.º

Esta obra está dividida en tres partes. La primera, ó sea la *sección religiosa*, trata desde las páginas I á XXIII lo que verdaderamente es objeto de un calendario, y luego empieza la enumeración general del libro é inserta la cronología de los obispos de Segovia, vidas de los santos y noticias de las imágenes más importantes, y acaba esta sección con una lista de las imágenes de la Virgen María que se veneran en la provincia y otra de las cofradías de Segovia.

En la segunda parte se ocupa de la *Geografía, Historia y Estadística* de la provincia. *Variedades* titula la tercera parte y en ella reune noticias del *Acueducto*, el *Alcázar*, el *Museo provincial*, y en fín, datos de cuanto puede interesar al que desee conocer á fondo la provincia de Segovia; incluye entre otras cosas, los planes de estudios en los establecimientos de instrucción en la ciudad, de la que trae la guía de forasteros, y como apéndice un tratado breve del Almanaque con calendario perpetuo, y las noticias precisas el presente (1868), á todos los años que se quiera, y termina el libro con una nota de las obras relativas á Segovia, publicadas, desde principio de este siglo, hasta que se imprimió el presente Almanaque (1)

15. Alojamientos.

Real cédula con inserción de cuatro decretos de S. M. para que los

1 Aunque en este curioso *Almanaque* no aparece el nombre de su autor, he podido averiguar que le compuso D. Adolfo Carrasco, escritor que en otras ocasiones ha publicado también trabajos interesantes relacionados con Segovia.

alojamientos se hagan en las casas de los pecheros, y ocupadas éstas, á las de los hidalgos, y después se suplique á los eclesiásticos; y sobre esenciones de oficios y cargas concejiles á varios empleados, declara los que están libres de ellas y entre éstos menciona los del tabaco.

Dada en Madrid á 17 de Octubre de 1747.

MS. en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. -- Legajo 21, cuadernos 4 y 5.

16. - Antigüedades romanas.

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes, por D. Juan Agustín Cean Bermúdez.

Madrid, 1834; Imp. de D. Miguel de Burgos.—Un vol. en folio.

En la pág. 186, menciona de Segovia el Acueducto, el medio relieve que está en la escalera de la torre del hoy convento de monjas de Santo Domingo, un bajo relieve con inscripciones; los descubrimientos hechos en Sepúlveda en 1791; copia dos inscripciones y otra hallada en Olmedo, y en la página 169, trata de los restos romanos de Coca.

17. - Apuntes históricos de Segovia por Joaquín Molina.

Segovia, Imp. provincial, 1888. Un volumen en 8.° mayor.

En estos Apuntes sigue el autor el orden cronólogico de mes y días del año, empezando, como es natural, por el 1.° de Enero y concluyendo por el 31 de Diciembre. Divide las páginas en tres columnas. En la primera, titulada *Historia*, inserta biografías de segovianos ilustres, documentos de alguna importancia, descripciones de iglesias y otros monumentos, hechos históricos, en fin, trae sucinta noticia de todo cuanto pueda referirse á Segovia. En la segunda columna, que llama *Efemérides*, presenta los hechos colocados según el día que sucedieron, y atendiendo al año cuando cita más de uno; pero tiene el defecto de que en esta columna, incluye con frecuencia, aunque en forma más abreviada, las mismas noticias que consigna en la anterior, y peca también por citar algunos sucesos que carecen en absoluto de interés histórico. *Miscelánea*, denomina á la columna tercera, y la dedica á coleccionar máximas y pensamientos, cantares, etcétera; colección que podrá ser muy curiosa y muy entretenida; pero que no tiene relación alguna con Segovia ni con los *Apuntes históricos* que á ella se refieran.

En todos los hechos á que alcanza la *Historia de Segovia* de Colmenares, el autor de que trato le sigue con tanta fidelidad que siempre se ven con gran exactitud en muchos datos, noticias y documentos de los que ahora presenta el Sr. Molina, otros tantos materiales de los que tanto trabajo le costó agruparlos al célebre cronista segoviano hasta ver terminada su obra favorita. Tampoco es nuevo el sistema que emplea exponiendo los hechos en la forma que lo hace en la columna que titula *Efemérides*; porque en el *Almanaque de Segovia para 1868*, páginas 91 á 136, hay una sección igual, de la que indudablemente se

valió el Sr. Molina para la formación de sus *Apuntes*, aunque es tan reservado que rara es la vez que consigna la procedencia de las noticias; por más que al final del libro inserta una lista aparatosa de obras, muchas de ellas, de gran erudición, de donde él supone que tomó datos para la formación de los mencionados *Apuntes*.

18. — Assientos
de la Congregación [1] que celebraron las Santas Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de la Corona de Caftilla, y Leon, defde 18 de Febrero de 1664, hasta 18 de Marzo de 1666, para los quinquenios dezimonono, y vigefimo del Efcufado, y Dezima de ochocientos mil ducados

Un volumen en folio. —Al fin, Impreso en Madrid por Domingo García Morrás, Impreffor de el Eftado Eclefiaftico. Año de 1666.

Entre los Señores Procuradores de las Santas Iglesias que se hallaron en esta Congregación, fué por Segovia el *Sr. D. Alexandro Ortiz de Valdés*, canónigo. De la Iglesia de Segovia trata en la sesión segunda (fol. 7).

En la *sesión 64* (fol. 38) la Santa Iglesia dió cuenta de que su Cabildo había obrado los fines de su pertenencia sin descuento alguno y otros pormenores con esto relacionados.

En la *sesión 102* (fol. 60 v.) la Iglesia de Segovia presentó una proposición sobre el pago de las libranzas, y en la *sesión 338* (fol. 191) la Iglesia de Segovia pidió se pusiese por condición, que todas las rentas de Eclesiásticos y subsidiables se pudiesen cobrar por censuras, sin que se les impidiese ni se procediese contra los Ministros que las ejecutasen. Excusóse poner dicha condición, por parecer estaba incluída en las demás para el efecto..

B

19. Banco Agrícola de la provincia de Segovia.
Memorias leídas en las juntas generales de accionistas.

Desde el ano de 1882 hasta el de 1896 inclusive, son catorce las Memorias publicadas por el Banco Agrícola de Segovia, una por año, dando cuenta del estado de dicha Sociedad. Todas ellas fueron redactadas por el Director gerente D. Carlos de Lecea y García, y se imprimieron (folletos en 4.°) en casa de Ondero.

[1] Celebróse esta Congregación [illegible] para ello en Madrid en la sala del Colegio de San Agustín de Doña María de Aragón [illegible] donde se habían reunido en otras ocasiones para tratar de [illegible]

La correspondiente al año 1896 se titula *Memoria explicativa del estado actual del Banco Agrícola de la provincia de Segovia y proposiciones que hace el Consejo de Administración á los señores obligacionistas en la junta general de 1.° de Julio de 1896.*

En un libro que circula con profusión en Europa, por ser el que mejor trata del crédito agrícola de los diferentes países, titulado *Le Credit Agricole en France et á L'Etranger, par Louis Durand, Docteur en Droit, Avocat á la Cour D'Appel de Lyon.* -Paris. 1891; un volumen en 4.° de 783 páginas, hace un detenido estudio (págs. 566 á 572) del Banco Agrícola de Segovia, al que prodiga los mejores elogios, si bien incurre en algunos errores al exponer sus bases fundamentales.

El estudio del escritor francés, muy conocido entre los eruditos por sus Ensayos de derecho internacional, y de Filosofía del derecho, hace cumplida justicia á la rectitud é inteligencia de D. Carlos de Lecea y García, á quien después de ensalzar en el cuerpo de la obra considerándole como eminente jurisconsulto, le cita en el prólogo á la par de D. José María Antequera, autor de una Historia de la legislación española, y con igual aprecio que á otros profesores de las Universidades de Madrid y Oviedo, y otros distinguidos economistas. Por venir los elogios de un escritor francés se hace esta cita, con preferencia á otras muchas de escritores españoles. Lástima grande que la fatalidad haya venido, bien á pesar de sus fundadores, á torcer la beneficiosa empresa del Banco Agrícola de Segovia, y á ponerle en estado de liquidación, después que tantos beneficios prestara en la provincia, y haber sido aplaudida su gestión por insignes escritores extranjeros.

20. -Banco Agrícola de la provincia de Segovia.

Rectificación que el Consejo administrativo del Banco hace á un párrafo del Opúsculo titulado *Segovia viejo y Segovia nuevo*, referente á la fundación de este Establecimiento.

Segovia, 1888; Imp. de Ondero.- -Un folleto de 14 págs. en 4.°

En este folleto se hace constar quienes fueron los verdaderos fundadores del Banco Agrícola, contra lo sostenido por el autor del Opúsculo, cuyo párrafo se refuta de un modo completo.

La rectificación está escrita por el Director gerente del Banco, D. Carlos de Lecea y García. y fué aprobada por unanimidad en la sesión celebrada por los Consejeros de dicho Establecimiento el 1.° de Junio de 1888.

21. -Estatutos y reglamento del Banco Agrícola de la provincia de Segovia (segunda edición).

Segovia, Imp. de Ondero; 1890. -Folleto de 43 páginas en 4.°

Inserta la lista de socios fundadores y la de los que componen el Consejo de Administración en 20 de Noviembre de 1890, al reimprimirse los Estatutos y el Reglamento.

Los Estatutos constan de cinco títulos, divididos algunos en secciones, y subdivididos en artículos, formando un total de 48. Está fechado en Segovia á 22 de Abril de 1882. El Reglamento consta de siete títulos y de 42 artículos, y tanto

en uno como en otro se consigna lo más importante de la organización de tan acreditado Establecimiento.

22. Banco Agrícola de la provincia de Segovia.

Exposición de los motivos que han obligado al Consejo de Administración del Banco Agrícola de la provincia de Segovia á suspender pagos, y proposiciones de arreglo que se han de hacer á sus imponentes, en dicho Establecimiento acordadas en la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de Agosto de 1891.

Segovia, 1891; Imp. de la Viuda é Hijos de Ondero. Un folleto de 22 páginas en 4.° mayor.

Esta exposición fué redactada por D. Carlos de Lecea y García.

23. Banco Agrícola de Segovia.

Así se titula un artículo publicado en el periódico titulado *La Liga Agraria*, escrito por Rivas Moreno. Este trabajo le insertó *El Adelantado* en su número 990, correspondiente al 15 de Febrero de 1894.

En éste interesante artículo se hace cumplida justicia al Banco Agrícola de Segovia y á su Director gerente D. Carlos Lecea y García, que ha dedicado á la prosperidad de dicho Establecimiento todos sus esfuerzos.

24. Bibliotecas.

Las Bibliotecas en España. Noticia de las oficiales y privadas, de servicio público y limitado con la estadística intelectual referentes á volúmenes y lectores de cada una de ellas.

Artículos publicados en la *Revista Contemporánea* por D. Nicolás Díaz y Pérez, números de los días 15 de Septiembre y 15 de Octubre de 1883 (páginas 52 y 174 — tomo XLVII), 15 y 30 de Noviembre del mismo año (páginas 52 y 183 — tomo XLVIII), 15 y 30 de Enero de 1884 (páginas 40 y 191— tomo XLIX), 15 de Marzo (página 53 — tomo LI), 15 de Octubre (página 284 — tomo LIII) y 15 de Diciembre del mencionado año 1884 (página 28 — tomo LIV).

En estos artículos cita el autor entre, otras cosas, las Bibliotecas populares de España con el número de órden dado por el Ministerio de Fomento, que en la provincia de Segovia son:

Número	37	Santa María de Nieva
—	58	Bernardos
—	198	Cuéllar
—	200	Zarzuela del Monte
—	205	Villacastín
—	213	Turégano
—	223	Labajos
—	233	Mozoncillo

Número 237 Carbonero el Mayor
— 241 Fuente de Santa Cruz
— 252 Fuente Pelayo
— 256 Montejo de Arévalo
— 258 Nava de la Asunción
— 269 Martín Muñoz de las Posadas
— 308 Santiuste de San Juan Bautista
— 381 San Ildefonso
— 628 Sepúlveda

En resumen, 17 Bibliotecas populares con 3.600 volúmenes.

Entre las Bibliotecas de Institutos, cita la de Segovia fundada en 1841 con 3.200 volúmenes.

De las escuelas normales, la superior de Segovia con 364 volúmenes, abiertas ambas *sólo para los profesores*.

Entre las militares, la de la Academia de Artillería (Segovia) con 12.000 volúmenes para los profesores, alumnos y empleados.

De los Seminarios, el de Segovia, con 6.000 volúmenes inasequible á los laicos.

De las Sociedades Económicas de Amigos del País, la de Segovia, con 4.000 volúmenes.

Concluye con una clasificación de las Bibliotecas y un estudio histórico de las bases de los Archivos.

25 Biografías.

Apuntes biográficos de escritores segovianos por Don Tomás Baeza y González, dignidad de deán de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, publicados por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Segovia, 1877: Imp. de la viuda de Alba y Santiuste. Un volumen en 4.° mayor, 366 páginas.

Prólogo de esta edición (puesto por la Sociedad Económica Segoviana) páginas III y IV.—*A los lectores*, por el autor: página V á VIII — Texto y suplemento: páginas 1 á 361.—Indice: páginas 363 á 366. — Erratas más notables.

El autor de esta obra aprovecha las noticias biográficas que dejó Colmenares y las da más extensión y claridad. El cronista segoviano se ocupó sólo de los naturales de la ciudad, y Baeza trata también de los que nacieron en diferentes puntos de la provincia. Al final añade un suplemento en el que inserta las biografías de aquellos que por estar muy adelantada la impresión de la obra no pudieron colocarse en el lugar que les correspondía.

Colmenares en la segunda impresión de la célebre *Historia de Segovia* (Madrid 1640) al publicar las *vidas y escritos de escritores segovianos*, nos dejó treinta y nueve biografías; Baeza en estos *Apuntes biográficos de escritores segovianos* hace subir el número á ciento siete; cifra que he logrado aumentar con algunas más, como puede verse en la parte cuarta que dedico á los hijos ilustres de la provincia de Segovia.

26. Breviario Segoviano.

Breviarum secundum ordinationem ecclesie Segobiensis... inspectum ac emendatum... nunc de nuo auctum cum... figuris historiarum...

Al fin: *Vallisoleti i officina Nicolai Tyrri... Anno... millesimo quingentesimo vigesimo septimo.*

4.°, letra gótica, vitela de 0m247 por 0m178; pta.

Existe en la Biblioteca Nacional, sign. 126-6.

Este ejemplar, debajo del pie de imprenta, tiene el autógrafo del licenciado Diego de Colmenares.

27. Breviario Segoviano.

Tipografía española del P. Méndez, segunda edición corregida y adicionada por D. Dionisio Hidalgo. En la página 95 dice:

En seis de Noviembre de 1493 Raynaldo Angut, Alemán, y Estanislao Polono, impresores, acabaron de imprimir en Sevilla el Breviario Segoviano. Y esta (según entendemos) fué la primera impresión que del se hizo (1).

A estos tiempos poco más ó menos corresponde la impresión del Misal Segoviano, del que dice Colmenares (pág. 444) que D. Juan Arias del Villar, Obispo de Segovia, hizo imprimir en Venecia, ordenado por Pedro Alfonso, racionero y Diego de Castro, beneficiado en la Iglesia Catedral, el cual usó en el Obispado hasta el año 1568, en que por Bula del Papa Pío V, en virtud de lo decretado en el Santo Concilio Tridentino, introduciéndose el general romano, cesaron todos los de las iglesias particulares. En 1529 se imprimió en Valladolid el Breviario Segoviense.

El Obispo Antonio Ramírez de Haro llamó á su costa á Juan Brocario impresor que en 1548 imprimió en Segovia un *Ceremonial segoviano* ajustado al romano, de que se usó hasta 1568. (Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XL, párrafo XII).

En la Biblioteca provincial de Segovia se conserva un ejemplar de este Ceremonial; forma un volumen en 4.° mayor, impreso con letra gótica. Le falta la portada.

(1)

28. Cámara Agrícola de Segovia.

En 1890 se constituyó esta Sociedad bajo la presidencia de D. Federico de Orduña, y su reglamento fué redactado por D. Carlos de Lecea y García y aprobado por el Gobierno de S. M.

El referido Reglamento se insertó primeramente en la *Gaceta de Madrid* del citado año, y se publicó en Segovia en casa de Ondero, 1890. — Un folleto de 21 páginas.

29. — Caminos.

Repertorio de todos los caminos de España, hasta ahora nunca visto, en el cual hallarán cualquiera viaje que convenga andar, provechoso para todos los caminantes, por Pedro Juan Villuga.—1547. MS.

Da noticia de este curioso manuscrito Ximeno, *Escritores del Reino de Valencia,* con relación á D. Nicolás Antonio, si bien este erudito señala la fecha de 1545.

Es el único libro por donde se puede formar idea del estado de las comunicaciones de España en el siglo XVI y bajo dicho punto de vista muy importante.

Le cita Colmeiro, *Biblioteca de escritores economistas españoles de los siglos* XVI, XVII y XVIII, página 204.

30. — Tratado legal y político de caminos públicos y posadas, dividido en dos partes: la una en que se habla de los caminos y la otra de las posadas, y como anexo de los correos y postas, así públicas como privadas, donde se incluye el reglamento general de aquéllas, expedido en 23 de Abril de 1720.—Dedicado al Rey D. Fernando VI por el Dr. D. Manuel Tomás Fernández de Mesa.

Valencia, 1755; en 4.°

Prueba el autor con la razón, la autoridad y el ejemplo, la necesidad é importancia de estos medios de comunicación, da reglas para construirlos y expone la legislación del reino acerca de ellos. Es un libro interesante escrito en lenguaje correcto y estilo llano y agradable.

Le citan Fuster, *Biblioteca Valenciana;* y Colmeiro, *Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos* XVI, XVII y XVIII, página 118.

Véase esta obra, porque trae en la parte 2.ª, capítulo XIII, las carreras de postas establecidas en España y leguas que hay de distancia de unos á otros lugares, etc. Un compendio de las leguas que hay de distancia desde los parajes donde están establecidas las principales estafetas de España á las ciudades, villas y lugares más señalados del reino, y otras noticias curiosas.

31. — Guía general de correos, postas y caminos del Reino de España con un mapa itinerario de la Península. Por el Brigadier de los Reales ejércitos Don Francisco Xavier de Cabanes.

Madrid, imp. de Don Miguel de Burgos. — Año de 1830, un volumen en 4.°

En esta obra se encuentran noticias referentes á la provincia de Segovia en distintos capítulos, por ejemplo, en el III al tratar de las *Administraciones princi-*

pales de Correos, con expresión de las particulares agregadas. En el capítulo IV, cuando determina las *Carreras generales con sus paradas y sus distancias entre sí y de ambos extremos.—Carreras de segunda clase, con sus paradas y sus distancias entre sí y de ambos extremos.—Conducciones transversales.* Capítulo V, en el que entre otras cosas enumera los *caminos generales ó de primer orden.—Caminos transversales ó de segundo orden.—Caminos de tercer orden . . . Posadas . . . y Portazgos.* El Apéndice número 1 inserta la *demarcación de partidos de Correos, asignación de sus sellos y tarifas de las cartas, según su peso y procedencia*, y el número 2 que trae el Itinerario general del reino de España.

32 Resumen general de las obras ejecutadas en los caminos vecinales de las provincias en el primer semestre y en el segundo del año 1853.

Cuadros estadísticos por provincias de los trabajos de explanación y afirmado en varas, puentes, pontones, jornales de los obreros, carros y caballerías, y metálico. Distingue los caminos municipales y hace observaciones curiosas, como la que pone al tratar de Segovia que dice que dirigen las obras vecinos entendidos y algunos arquitectos señalan los trazados.

Inserto en el *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, números 166 y 167 (días 1 y 8) de Marzo de 1855 y 171 y 172 (días 5 y 12) de Abril del mismo año.

33 Itinerarios de España, Baleares y Canarias.

Por José Joaquín Pérez de Rozas (segunda edición). —Madrid, Imp. de Minuesa de los Ríos, 1885. —Un volumen en 8.°

Trata de la provincia de Segovia en distintos lugares de esta obra; véase cada una de las tres partes en que se divide. En la 1.ª presenta un Diccionario de todos los pueblos, caseríos, ermitas y hasta ventorrillos, cuyos nombres figuran en los Itinerarios, é indica la provincia á que cada uno pertenece, el número de habitantes que tienen, y cita las poblaciones en que hay estación telégrafica. La 2.ª parte ó *Itinerarios* la constituyen mil cuatrocientos treinta y cinco diferentes entre la península, islas Baleares y Canarias; señala los kilómetros que median desde cada punto del camino, al anterior y al siguiente, y el primer pueblo ó punto de partida; los ríos que se interponen y que conviene conocer porque carecen de puente; la diferente condición de los caminos, etc. En la 3.ª parte contiene por orden alfabético los nombres de cuantas estaciones telegráficas había abiertas en España cuando se imprimió esta obra.

En cuanto á la ciudad de Segovia el número de orden de los intinerarios que de ella tratan son: 1137, — 1231, — 1234, — 1236, — 1237, — 1238, — 1362. Los que van acompañados de una T indica que tienen estación telegráfica.

Canales.

34. Plano general del proyecto ejecutado y por ejecutar de los canales de Castilla la Vieja, que comprende desde Olea á la ciudad de

Segovia, y asi mismo el nuevo que le une desde Quintanilla de las Torres á Golmur, distante un cuarto de legua de la villa de Reinosa.

Sin año, gran hoja delineada é iluminada á mano, teniendo por orla los planos de 49 pueblos.

Cit. en la página 33 de la *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la Biblioteca particular de S. M.*, etc.

Carreteras.

35.— Anuncio de subasta del portazgo de Navacerrada en la carretera de Madrid á Segovia.

En el *Boletín Oficial* número 10 (del 4 de Marzo) se inserta la Real Orden de 16 de Febrero de 1852 relacionada con este asunto, y en el número 16 (15 de Abril 1852) se incluye el anuncio y modelo de proposición para la subasta.

36.— Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en 1856, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas.

Madrid, 1856.

Esta obra contiene en el Apéndice número 22 un estado comparativo del producto medio por legua y kilómetro rendido en los años 1845 á 54 en los portazgos de la carretera de Madrid á Segovia por Navacerrada, bien arrendados, ó administrados por el Estado; en el número 30 trae otro estado de los productos líquidos de portazgos, pontazgos y barcaje á cargo de la Dirección de Obras públicas del 1840 al 44, que comprende entre otras dicha carretera; y en el número 31 del año 1845 al 54, en el número 32 el Itinerario de las carreteras generales y en estado en Diciembre de 1855, en el que que se marca la longitud total, la parte concluída y la por concluir, dividida por provincias dentro de cada carretera.

37. Memoria sobre el estado de las obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.

Madrid, Imp. Nacional; 1859.

En el capítulo I trae varias relaciones de las carreteras de primero, segundo y tercer orden; las describe, presenta estados de su longitud y resúmenes por provincias de los mismos estados.

38.— Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España en los años 1859 y 1860, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del Reino.

Madrid, Imp. Nacional; 1861.

Conviene tenerla en cuenta para conocer el estado de los diversos órdenes de carreteras en los años 1859 y 1860.

39. - Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España durante los años de 1861, 1862 y 1863, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del Reino.
Madrid, Imp. Nacional; 1864.

Esta Memoria comprende entre otros datos, unos resúmenes generales de los gastos acreditados y comprendidos en los ramos en el año 1862, tanto ordinarios como extraordinarios, por provincias, de los instrumentos de obras públicas, estado de las carreteras de primer orden en 1861, 62 y 63. Carreteras de primer orden; gastos en 1861 y 62, obras concluídas en 1861, 62 y 63. Carreteras de primero, segundo y tercer orden: su estado en los referidos años, obras concluídas en ellas por provincias entre las que figura la de Segovia.

40.—Plan general de Carreteras para la Península é Islas adyacentes.

Formado por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos y aprobado por Real decreto de 6 de Septiembre de 1864. Comprende las carreteras de primero, segundo y tercer orden de las distintas provincias.

41. — Memoria sobre las obras públicas en 1864, 1865 y 1866, comprendiendo lo relativo á carreteras, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.
Madrid, 1870.

Esta obra trae diversos estados generales y resúmenes por provincias, por los que se puede apreciar el desarrollo que en dichos años alcanzó la construcción de carreteras en la provincia de Segovia.

42. — Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869, comprendiendo lo relativo á carreteras, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.
Madrid, Imp. de Rivadeneira; 1873.

43.—Ministerio de Fomento— Dirección general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.—Situación de las carreteras del Estado que comprende el plan general de 1864 en 1.º de Enero de 1870.
Madrid, Imp. de M. Rivadeneira; 1870.

Forma tantos estados como provincias, y la de Segovia se halla incluída en las páginas 102 á 105.

44. — Ministerio de Fomento.— Dirección general de Obras públi-

cas. — Situación de las carreteras del Estado que comprende el plan general en 1.° de Enero de 1873.

Madrid, Imp. de Rivadeneira; 1873.

45.— Memoria sobre las Obras públicas en los años 1873 á 1881 inclusive, comprendiendo lo relativo á carreteras, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas.

Para formarse idea del estado de las carreteras de la provincia de Segovia durante este período, véanse los tomos primero y segundo de esta Memoria, que traen estados generales y resúmenes por provincias de los gastos de conservación de los distintos órdenes de carreteras, de los puentes hechos sobre las mismas, y de todo lo demás concerniente á ellas.

En las páginas 5 y 52 del tomo I de la citada Memoria se inserta un Real decreto de 28 de Enero de 1889, *aprobando el plan de Carreteras provinciales para la de Segovia.* Dicho plan consta de veintiuna carreteras y un puente sobre el río Moros, llamado de Allás en el término de Abades

46. Carreteras.

Para conocer el estado de los distintos órdenes de carreteras en la provincia de Segovia durante los años 1882, 1883 y 1884, pueden registrarse las Memorias sobre las obras públicas de esos respectivos años que, comprendiendo lo relativo á *Carreteras*, fueron presentadas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general del ramo.

47.— Memoria sobre el estado de las carreteras en el año 1885, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas.

En las páginas LX á LXI de la reseña histórica de dicha Memoria trae datos y noticias de una *carretera de primer orden de la Venta de San Rafael á Segovia* y del trozo primero *de una carretera de tercer orden de Cuéllar á Olmedo.*

48.—Memoria sobre el estado de las carreteras en los años de 1886 y 1887, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, Director general de Obras públicas.

Madrid, 1888; Miguel Romero, impresor.

Esta Memoria inserta gran número de estados, por los que se puede conocer como se encuentran las carreteras de diversos órdenes que atraviesan la primera de Segovia, además trae resúmenes de los mismos estados y otros por provincias, tanto del año 1886 como del 1887.

49.—Catálogo de las colecciones segovianas de D. Tomás Baeza González, en 1.° de Agosto de 1890.

Segovia, Imp. de Ondero; 1870.—Un volumen de 131 páginas en 4.°

El prólogo ó introducción le titula *Todo por la Historia y gloria de Segovia*, y le firma en dicha ciudad á 1.° de Agosto de 1890; en él, después de algunas consideraciones, presenta el plan que ha seguido para la clasificación de los elementos que componen las colecciones segovianas, que reunió con gran cuidado. Divide el Catálogo de este modo: Catálogo de escritores segovianos, y le subdivide en cuatro secciones; de la primera hace dos partes: 1.ª Civil (pág. 1) y 2.ª Eclesiástica (pág. 46). Sección segunda: Obras de escritores segovianos (pág. 80). Sección tercera: Obras de escritores que figuran ó figuraron en Segovia (pág. 90). Sección cuarta: Obras impresas en Segovia (pág. 99). — Colección de estampas y pinturas. Sección primera: Grabados en madera (pág. 109). Sección segunda: Grabados en cobre (pág. 109). Sección tercera: Litografía (página 113). Sección cuarta: Fotografía (pág. 117). Sección quinta: Pinturas varias (página 119). — Colección de monedas (pág. 121). — Colección de medallas y otros objetos (pág. 124). Desde la página 125 al final trae un apéndice en el que constan los ejemplares que se adquirieron durante la impresión de este Catálogo. Se hizo de este Catálogo una tirada reducida, con objeto de repartirle entre los amigos del autor.

50. Catálogo descriptivo de estampas segovianas por Baeza González. Año 1870, MS. un volumen en 4.°

Citado por Baeza en su *Catálogo de las colecciones segovianas*.

51. Censo
de la población de España hecho en el siglo XI.

Madrid, sin año. Un tomo en folio.

Biblioteca del Congreso de los Diputados, número, 346.

Citado por C. Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, primera parte, página 14.

52. Relación de los vecinos que hay en las diez y ocho provincias del reino, según la averiguación que se hizo para el repartimiento del servicio en 1541.

Aparecen en ella 781.582 pecheros y 108.358 hidalgos, á cuyos guarismos hay que añadir 1.514 *suspendidos* en la provincia de Jaén, siendo, por lo tanto, en resumen, 891.454 familias, y habitantes 4.457.270.

Se conserva ésta Relación en el Archivo de Simancas y la inserta D. Melchor Salvá; en la página 121 (del libro II, cap. IV) de su *Tratado Elemental de Estadística*. — Madrid, 1882.

53. Censo de la población de las provincias y partidos de la

corona de Castilla en el siglo XVI, con varios apéndices para completar la del resto de la Península y formar el juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas; por D. Tomás González.

Madrid, 1829; Imp. Real.—Un volumen en folio.

El Censo es una colección de datos fidedignos que ilustran muchos puntos obscuros de nuestra historia económica, y fijan la verdadera población de España en el siglo XVI, tan ponderada por nuestros escritores políticos en los tiempos pasados, y aun en los presentes. Trae una advertencia preliminar que dice: que el Censo de las provincias ordinarias y partidos de la Corona de Castilla que se imprime á continuación, está copiado fielmente de un libro intitulado *Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año de 1591 para desde el año de 1594 en adelante;* se custodia en el Archivo de Simancas—Contadurías generales, 2.ª época; Inventario 2.°, Contaduría de rentas.

En las páginas 61 á 66, del mencionado Censo, figura Segovia y sus arrabales con 5.548 vecinos pecheros, y trae luego la población de los sexmos y tierras que entonces formaban la provincia de Segovia. Al final contiene una nota que dice:

LA CIUDAD DE SEGOVIA TENIA EN EL AÑO DE 1530		En el año de 1694	
Vecinos pecheros	2.850	Segobia	1.625
El Espinar y sus anejos	668	El Espinar	250
Villacastín	706	Villacastín	125
Martín Muñoz de las Posadas	454	Martín Muñoz	208
Santa María de Nieva	447	Pedraza	138
Sepúlveda	443	Santa María de Nieva	195
Riaza	408	Cuéllar y su tierra	1.913
Pedraza	232	Sepúlveda y su jurisdicción	1.562
Alaejos	475		
Cuéllar	380		
Toda la Provincia	31.878		

54. — Bezindario de la tierra de la ciudad de Segovia y repartimiento que se la hizo de 70.320 doblones que su Mag^d^ la repartió de donativo para las urgencias de la guerra, año de 1719.

MS. en cuatro hojas sin legalizar. Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia; legajo 21, cuaderno primero.

55. — Censo de la población de España de el año de 1768.

No le he visto y no existe en la Biblioteca Nacional; pero según referencia que á él se hace en el Censo de 1797, se formó por Diócesis, lo que hizo que quedarán excluidos los pueblos que pertenecían á jurisdicciones nullius.

56. — Puntual Razón, de los Vecinos, Pechas y Cauezas de ganado Lunar que tienen los pueblos de los Diez sexmos de la tierra de la ciudad de Segovia.

Igual Razón de como tocaron las suertes á los Sexmos para el goze de pastos de las Dehesas conforme de Acuerdo que hizo la tierra en su Junta de Trinidad de 1778; quintos donde la tocó; á como está trazado lo que deue pagar cada caueza; modo de como se pone el pago de lo de la Dehesa del rincon que perzibe la Ziu^d^ donde están las cartas de pago, doto y otras Apuntaciones que combiene tener presente. A continuación de todo lo que se expresa arriba, figue la fubstancia de la quenta que se ha liquidado y es la que ha de tener validación en lo fubzesibo.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. MS. legajo 7, cuaderno 4.

57.— Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado y del Despacho en el año 1787.

En la Imprenta Real, Madrid, 1801. — Un tomo en folio.

Comprende esta obra: una advertencia comparando este Curso con el de años anteriores, y luego: 1.° Un estado general de la población de España en los años 1768 y 1769. — 2.° El mismo estado por edades. — 3.° Estado de la población general de España en el año 1787. — 4.° Estado comparativo de las dos operaciones de la población de España en los años 1768 y 1787 con el aumento ó disminución que ha recibido; á continuación trae veinticuatro planes y estados generales de la población de las provincias del Reino en 1787, remitidos por los Intendentes.

En el estado veinticinco, plan XXI, trata de la provincia de Segovia que entonces tenía un total general de 167.525 almas.

58. — Censo de la población de España de el año de 1797, executado de orden del Rey en el año de 1801.

Un tomo en folio.

Trae varias advertencias y un índice de los planes comprendidos en la obra. En el plan núm. 24 presenta el estado general de la población de la provincia de Segovia en el año de 1797. Trata primero de las diversas clases de poblaciones, según son ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, despoblados, corregimientos, casas útiles ó arruinadas, y consigna á que señorío pertenece cada una; divide las oficinas en públicas y particulares, casas de caridad y casas de estudios para ciencias y artes. Agrupa los individuos por edades, por sexos y estados, que dan un total general de 164.007. Del clero forma dos secciones, una, estado eclesiástico secular, y otra del regular, y determina las distintas órdenes á que pertenecen, lo mismo hace con las religiosas. Presenta en otra sección secular, agrupado según sus profesiones y empleos, y coloca aparte los fabricantes, artesanos y menestrales.

59. Censo de frutos y manufacturas de España é Islas adyacentes, ordenado sobre los datos dirigidos por los intendentes, y aumentado con las principales reflexiones sobre la estadística de cada una de las provincias, en la sección primera del departamento del fomento general del reyno y de la balanza de comercio, baxo la dirección de su xefe don Marcos Martin, por el oficial D. Juan Polo y Catalina.

Madrid, en la Imp. Real, año de 1803. — Un volumen en folio.

Este Censo fué formado de orden superior en el año de 1799.

En los folios 66 á 68, trae un Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las Artes de la Provincia de Segovia. En el folio 66 presenta en dos cuadros los productos del *reyno vegetal* y del *reyno animal*, comprende en distintas columnas los *Géneros*, *Especies*, *Cantidad*, *Precio corriente* y *Total importe* de cada uno de dichos productos, é incluye entre los del reyno vegetal: los *granos*, *legumbres* y *primeras materias*, y entre los del reyno animal: el ganado caballar, mular, vacuno, asnal, lanar, cabrío, de cerda, y los productos (del ganado lanar), comprendiendo dentro de cada uno de estos géneros, sus diversas especies, etc.

En el folio 67 presenta el *Estado de las manufacturas y artes de la Provincia de Segovia*, hace tres grupos: Fábricas del reyno vegetal, ídem del animal, ídem del mineral; y consigna en diversas columnas la clase y número de fábricas, especies de manufacturas, obradores, operarios, cantidad manufacturada, precio corriente y su importe total. Entre las *fábricas del reyno vegetal*, comprende las de lino y cáñamo, las de papel, las de xabon, aguardiente y pez, expresando las diversas clases que hay de unas y otras. Entre las *fábricas del reino animal* trae las de lana y curtidos en sus múltiples variedades, y enumera también las del *reyno mineral*, distinguiendo las fábricas de loza y barro, según son de loza entrefina, ordinaria, baldosas, tejas, ladrillos, etc.

En el folio 68 incluye algunas *Reflexiones generales sobre la provincia de Segovia* y expresa su extensión, que es de 290 leguas cuadradas. — Su población de 164.007 personas ó 32.801 familias. — Su riqueza moviliaria, territorial é industrial de 209.631.616 rs. y 3 mrs. Hace luego un cálculo del número de habitantes que corresponde á cada legua cuadrada y del total valor de los productos que coresponde á cada habitante y á cada familia.

En lugar aparte consigna varias *Reflexiones particulares sobre los productos naturales*, y reune datos curiosos referentes al consumo de granos que hacen las 32.801 familias que hay en la provincia; el número de fanegas que representa en consumo; el de las que se cosechan en la provincia, y las que sobran, descontando la simiente y el consumo. Después de otras consideraciones sobre los demás productos naturales, y en párrafo separado, *sobre la industria*, acerca de la cual trae algunas indicaciones de interés.

Al final de la obra forma tres estados: 1.° Estado general de frutos. — 2.° Estado general de manufacturas. — 3.° Estado comparativo que conviene tener en cuenta para conocer á grandes rasgos el Censo de la riqueza territorial é industrial de España en aquella época.

60. Censo de la población de España según el recuento verificado en 21 de Mayo de 1857 por la Comisión de Estadística general del Reino. Madrid, Imp. Nacional; 1858.—Un tomo en folio.

En las páginas 627 á 647 trata de la *Provincia de Segovia*, clasifica los habitantes por naturaleza, sexo, estado civil y edad; presenta los distintos Partidos judiciales de que se compone la provincia, y por orden alfabético los Ayuntamientos de cada uno de ellos. Del *total general* resulta que en 21 de Mayo de 1857 había en la provincia de Segovia 142.518 nacionales establecidos; 4.215 transeuntes y extranjeros; 84 establecidos y 22 transeuntes; también trae el total general de habitantes en cada Partido judicial, que reunían entre todos un conjunto de 146.839 habitantes.

61. — Anuario estadístico de España, correspondiente al año de 1858, publicado por la Comisión de Estadística general del Reino. Madrid, Imp. Nacional; 1859.—Un tomo en 4.º

Citado en la página 16 de la *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, por C. Fernández Duró.

62. Censo de la población de España, según el recuento verificado el 25 de Diciembre de 1860, por la Junta general de Estadística. Madrid, Imp. Nacional; 1863. —Un volumen en folio.

En las páginas 513 á 529 trata de la *provincia de Segovia* y clasifica los habitantes por naturaleza, sexo, estado civil y edad, presentando por orden alfabético los Ayuntamientos de los distintos Partidos judiciales que componen la provincia, y dan un total general de 143.405 nacionales establecidos y 2.781 transeuntes, y 84 extranjeros establecidos y 22 transeuntes.

Trae dos notas. En la primera dice que en los 2.781 habitantes que resultan en la casilla de transeuntes nacionales, se comprenden 638 individuos de ejército, 115 presos y detenidos; y la segunda nota dice que en los Ayuntamientos que aparecen en este Censo con menos población que en el de 1857, fundan principalmente la baja en la variación de domicilio de bastantes familias, por efecto de la decadencia en que se hallan las fábricas de paños de aquel país; en la ausencia temporal de crecido número de jornaleros que pasaron á buscar trabajo á las obras del ferrocarril del Norte, y, por último, en haber excedido las defunciones á los nacimientos en los tres últimos años.

63. Censo de la ganadería de España, según el recuento verificado en 24 de Setiembre de 1865, por la Junta general de Estadística. Madrid, Imp. de Julián Peña; 1868.—Un volumen en folio.

Esta obra se mandó publicar por Real orden de 7 Marzo de 1868, contiene un estado por provincias, subdivididas en partidos judiciales, en los que se comprende el número de cabezas de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar,

cabrío y de cerda, clasificados por sexo y edades con arreglo á su movilidad y servicio á que se destinan, y el número de propietarios; y en las páginas 136 á 137 trata de la *provincia de Segovia*, cuyos partidos judiciales, Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva, Segovia y Sepúlveda, tenían en 1855 las siguientes

Especies de ganado.	Total	Número de propietarios
Caballar	11.202	6.823
Mular	21.091	10.354
Asnal	26.349	17.785
Vacuno	37.033	12.365
Lanar	591.331	10.110
Cabrío	19.104	2.134
De cerda	43.855	20.856

64. — Cuadro de la población de las provincias de España, según el Censo de 1860, y la que resulta de la diferencia entre los bautismos y las defunciones ocurridas hasta fin de 1870.

Según este cuadro la *provincia de Segovia* figura en el censo de 1860 con una población de 146.232, siendo el movimiento de la misma desde 1861 á 1870 de 60.092 bautismos y 53.910 defunciones, en dicho cuadro trae en distintas columnas la población probable para 1871, el aumento absoluto para fin de 1870, la disminución absoluta para la conclusión del año mencionado y el aumento y la disminución anual por término medio. En otro lugar de la obra (pág. 17), inserta un Estado con los nacimientos que han tenido lugar en 1870 y figura *Segovia* con un total de 6.000 de ellos, 3.086 varones y 2.914 hembras.

Se publicó el referido Cuadro de población, en la página 15 del Apéndice de la *Guía oficial de España* — Anuario histórico-estadístico-administrativo - 1873-74 Madrid, Imp. Nacional; 1874.

65. — Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1877, por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid 1883-84. — Dos tomos en folio.

En las páginas 484 á 591 del tomo I trata de la *Provincia de Segovia*, presenta por orden alfabético los Ayuntamientos de que constan los cinco partidos judiciales en que se divide la provincia, que componen un total de 275 Ayuntamientos, y expone el número de secciones y cédulas de inscripción de cada uno de ellos; el total de habitantes con distinción de sexo; su domicilio legal; estado civil; instrucción elemental; religión; naturaleza; residencia habitual y la población de derecho, que resulta ser, en total general: 151.260, y la de hecho: 150.052.

Trae tres notas: en la primera advierte que en la población *de hecho* de esta provincia figuran inscritos colectivamente 146 militares, y en la *de derecho* 135. La nota segunda dice que en el concepto de *religión*, y bajo el epígrafe de «Protestantes y otros cristianos no católicos» se hallan comprendidos solo protestantes, y la tercera nota, que en el concepto de *naturaleza*, «Nacidos en el extran-

jero se hallan comprendidos en la casilla de Otros países 4 naturales de Alemania, 1 de Bélgica, 1 de Marruecos, y 1 del Uruguay.

En el mismo tomo I, en la página XV del Prólogo, trae un estado demostrativo de los aumentos y disminuciones resultantes en las provincias respecto de su población en 1869, y la de Segovia es de las que ofrecen aumento de habitantes, y atendiendo á la importancia proporcional del mismo, ocupa el número treinta y cuatro, y aparece con un aumento absoluto de 3.760, ó sea 2,57 por 100. En el mencionado Prólogo inserta otros estados demostrativos que conviene tener presente.

En el tomo II, páginas 484 á 501 trata de la provincia de Segovia, presenta los Partidos judiciales, los Ayuntamientos de que constan y los resultados de la clasificación por edades del Censo de la provincia. En este tomo comprende también varios resúmenes generales de la clasificación por edades del Censo por provincias (tres resúmenes: edades agrupadas— año por año y por períodos); dos estados de la clasificación por edades del Censo de las capitales de la provincia (uno año por año, y otro por períodos); el resultado general de la clasificación por profesiones, y un resumen general de los defectos físicos notorios que se inscribieron en el Censo.

66. Censo de la población de España, por R. Alvárez Sereix.

La base de este estudio es el Censo de 1877, publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, y con este motivo el autor de este trabajo hace comparaciones entre los resultados que arroja este Censo y los que aparecen en otros anteriores.

Artículo publicado en las páginas 249 á 265 de la *Revista de España*, tomo 104.

67. Resultados provisionales del Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la península é islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1887, por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.

Madrid, Imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico; 1889.—Un volumen en folio.

En las páginas 364 á 377 contiene lo relativo á la *provincia de Segovia*, que se compone de cinco Partidos judiciales y 275 Ayuntamientos. Existiendo en total, en la provincia, 154.457 habitantes, que forman la población de hecho; los españoles presentes que residen en ella son 150.433, y los extranjeros 26; hay 3.940 españoles transeuntes y 58 extranjeros; los residentes ausentes son 5.480 españoles y 2 extranjeros, constando la población de derecho de 155.941.

68 Cofradías.

Número de las que existían en la península el año de 1770, y gastos que hacían; según aparece de las noticias recogidas por el Consejo Su-

premo de Castilla. En la *Intendencia ó Corregimiento de Segovia* había en dicha fecha: 1.066, y los gastos que causaron fueron: 558.677 rs.

Citado en el tomo I del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, por D. José Canga-Argüelles.—Madrid, 1834; folio.

69. — Orden dirigida á los Procuradores síndicos de la tierra de Segovia por el Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo Supremo de Castilla.

En esta orden se pide noticia exacta de todas las Hermandades, Cofradías, Congregaciones, Gremios, y cualquiera otra especie de gentes coligadas que celebren una ó más fiestas en el año, ya con función de Iglesia, ya con otras extensiones de gasto y profusión, etc.—Segovia 7 de Mayo de 1771.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. - Legajo 2, instrumento 8.

70.—Colección de mapas especiales de España, de D. Miguel Avellana, formada por diez y seis mapas en gran folio; con objeto de manejarlos más facilmente, y para ampliar y aclarar algunas ideas de los mismos compuso el mismo autor un *Prontuario*.

Impreso en Madrid, 1861.—Un volumen en 4.° menor, 222 págs.

Su contenido es el siguiente:

1.° *Mapa físico.*—Donde se hace una descripción geográfica de España.

2.° *Mapa político antiguo.*—Por él puede conocerse la anterior división territorial de nuestra pátria en reinos, provincias y principados, y la diversa subdivisión de la misma.

3.° *Mapa político* (división moderna).—En él se comprenden las provincias modernas, cabezas de partidos electorales, telégrafos, correos y pátrias de hombres célebres de Estado.

4.° *Mapa económico.*—Comprende en él todo lo relacionado con este ramo.

5.° *Mapa militar.*—Incluye en él los distritos militares, gobiernos y comandancias militares, y todos los establecimientos pertenecientes al ejército, etc.

6.° *Mapa judicial.*—Contiene la división por Audiencias, partidos judiciales, presidios, casas correccionales, etc.

7.° *Mapa universitario.*—Comprende no sólo los establecimientos de enseñanza, sino también las bibliotecas, teatros, academias, etc., etc.

8.° *Mapa eclesiástico.*—Trae la división antigua y la moderna, etc.

9.° *Mapa marítimo.*

10. *Mapa agrícola.*—Comprende zonas, regiones de cultivo, climas, terrenos, etcétera.

11. *Mapa industrial.*—Enumera las industrias y fábricas que hay en cada provincia.

12. *Mapa minero.*—Trae las zonas y minas de cada una.

13. *Mapa comercial.*—Contiene las aduanas, poblaciones comerciales, ferias notables, medios de comunicación, etc.

14. *Mapa monumental.*—Presenta noticias, por provincias, de los principales monumentos.

15. *Mapa histórico.*—En él enumera lo más notable de la historia de España hasta 1808, y en el

16. *Mapa contemporáneo.*—Todo lo ocurrido durante el reinado de Fernando VII é Isabel II.

71. —Colección de vistas fotográficas de la provincia de Segovia, por D. Francisco de Marcos y D. Joaquín María Saavedra.

Se compone esta colección de las vistas siguientes:

Vista de Segovia por el Norte.—Idem por el Sur.—Acueducto de Segovia.—Catedral, por el Sur.—Alcázar.—Puerta de San Andrés.—Real Sitio de San Ildefonso.—Fuente de la Fama en los jardines de ídem.—Fuente de Neptuno.—Idem de Saturno.—Real Palacio de Riofrío.—Castillo de Coca.—Idem de Cuéllar.—Idem de Pedraza.—Idem de Turégano.—Abadía de San Frutos.—Vista de Santa María de Nieva.—Idem de Riaza.—Idem de Sepúlveda, por el Sur.—Idem íd., por el Norte.—Condado de Castilnovo.

72 + Compendio

histórico chronologico geográfico en que se explica el número de Dignidades, Canonicatos, Raciones, medias-Raciones, y Beneficios de todas las Iglesias Metropolitanas y Cathedrales de Efpaña.....por D. Andrés Lozano Parreño.

Madrid, 1756. Un volumen en 8.°

En las páginas 20 y 21 trata de Segovia: de su situación, reyes que la conquistaron, cuando fundaron su Catedral y en tiempo de quien se edificó.

En la época en que este libro se imprimió, estaba compuesta la Santa Iglesia Catedral de Segovia de nueve dignidades, cuarenta Canonicatos, diez Raciones, veinte medias-Raciones y treinta Beneficios. Y comprendía dicho Obispado 438 Pilas Baptifmales; y dentro de la ciudad ay veinte y fiete Parroquias, catorce Conventos de Religiofos, diez de Religiofas, cinco Hofpitales, fiete Hermitas, tres Oratorios, el Insigne Colegio de San Ildefonso y un Colegio de Niños.»

Como última parte trae el autor un índice donde expresa «las Congregaciones, Turnos, Provincias y Advocaciones de los Monafterios, Conventos, Colegios, Seminarios, y Cafas de las Religiones que han fundado en las ciudades donde tienen su afiento dichas Santas Iglesias.

De la de Segovia se ocupa en las páginas 228 á 230, donde constan las Congregaciones, Conventos, Colegios, etc., etc., que hay en ella.

73. — Comunidades de Castilla.

Sociedad de bibliófilos andaluces, Pedro de Alcocer. Relacion de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica doña Isabel, hasta que se acabaron las comunidades en la ciudad de Toledo.

Ilustrada con un prólogo, varias notas y apéndices. Año de 1872. Sevilla, Imp. de D. Rafael Tarrascó, en 8.° mayor; XXXI-235 págs.

74. — Historia de lo sucedido en España desde la muerte del Rey don Fernando el Católico, en el año de 1516, hasta el fin de las Comunidades, y perdón y sentencias.

MS. un vol. en fol. que existe en la Biblioteca particular de S. M. el Rey de España.

75. — Carta de Segovia á Medina del Campo enviándole el pésame del daño que habia recibido. (1).

«Ayer jueves que se contaron 23 del presente mes de Agosto, supimos lo que no quisiéramos saber y oímos lo que no quisiéramos oir; conviene á saber, que Antonio de Fonseca ha quemado toda esa muy leal villa de Medina, y tambien sabemos que no fué otra la ocasion de su quema, sino porque no quiso dar el artilleria para destruir á Segovia. Dios Nuestro Señor nos sea testigo, que si quemaron desa villa las casas, á nosotros abrasaron las entrañas, y que quisiéramos más perder las vidas, que no que se perdieran tantas haciendas. Pero tened, señores, por cierto que, pues Medina se perdió por Segovia, ó de Segovia no quedará memoria ó Segovia vengará de su injuria á Medina. Hemos sido informados que peleastes contra Fonseca, no como mercaderes, sino como capitanes; no como desapercibidos, sino como desafiados; no como hombres flacos, sino como leones fuertes. Y pues sois hombres cuerdos, dad gracias á Dios de la quema, pues fué ocasion de alcanzar tanta victoria. Porque sin comparación habeis de tener en más la fama que ganastes, que la hacienda que perdistes. Nosotros conocemos que, segun el daño que por nosotros, señores, habeis recibido, muy pocas fuerzas hay en nosotros para satisfacerlo. Pero desde aquí decimos, y á la ley de cristianos juramos, y por esta escritura prometemos, que todos nosotros, por cada uno de vosotros, pondremos las haciendas é aventuraremos las vidas, y lo que menos es que todos los vecinos de Medina libremente se aprovechen de los pinares de Segovia, cortando para hacer sus casas madera. Porque no puede ser cosa más justa que pues Medina fué ocasion que no se destruyese con la artilleria Segovia, que Segovia dé sus pinares con que se repare Medina. Bien se pareció, señores, en lo que hicistes, no solo vuestro esfuerzo, más aun vuestra cordura en tener como tuvistes en poco la quema, y esto no por más de por mostraros fieles amigos y confederados de Segovia. Porque, hablando la verdad, no os pueden negar vuestros enemigos que en defenderla os mostrasteis esforzados, y en dejaros quemar poco codiciosos. Mucho os pedimos, señores, por merced se ponga gran guarda, y agora más que nunca, en la casa de la municion y artilleria; de manera que no pueda alguno venir de fuera é hurtarla, ni menos pueda alguno de dentro entregarla, porque gran infamia seria que les entregasen traidores lo que perdieron por cobardes. No poco placer hemos tomado en saber que Juan de Padilla pasó por ahi, por Medina, y ha tomado á Tordesillas, y se ha apoderado de la reina nuestra señora. Sed ciertos, señores,

(1) Incluimos aquí esta carta como documento curioso, aunque no tiene muchos visos de autentico.

que es tan venturoso este venturoso capitan, que todo lo que amparare será amparado, y todo lo que guardare será guardado, y todo lo que emprendiere será acabado, porque acá lo vimos por esperiencia; que solo del nombre de su fama, sin esperar ver su presencia, huyó el alcalde Ronquillo de Santa Maria de Nieva. Tambien hemos sabido como los señores del Consejo mandaron pregonar que toda la gente de guerra se apartase de Antonio de Fonseca, y que Antonio de Fonseca se ha ido fuera de España. Parécenos que la cosa á nuestro propósito va bien encaminada, y que pues estais cerca, debeis, señores, esforzar á esos señores de la Junta, porque el Consejo no mandó aquello sino de miedo, y el capitan general no huyó sino de cobarde. Ya sabeis, señores, como en los tiempos pasados la serenísima reina doña Isabel dió el Condado de Chinchon á la Marquesa de Moya, que se llamaba la Bobadilla, y esto no por más sino por ser muy grande privada, y la tierra que le dió era de tiempo inmemorable tierra desta ciudad de Segovia; y agora que vemos la nuestra, estamos determinados de cobrar lo nuestro; porque segun nos dicen nuestros letrados, todo lo que se toma contra justicia, lícitamente se puede tomar por fuerza. Los hijos de la Bobadilla, no solo tienen y manchan á nuestra tierra, más aun, tienen en tenencia perpetua este alcázar de Segovia, que es una de las insignes fuerzas que hay en España. Y hablando la verdad, estamos determinados, no solo de recobrar nuestra tierra, pero aun de tomarle la fortaleza. Y si en esta impresa Nuestro Señor nos da, como esperamos que nos dará, vitoria, tendrá cobrada su tierra Segovia y lanzado su enemigo de casa. Nuestros capitanes nos han escrito como habeis, señores, tomado la villa de Alaejos, y que el alcalde en la fortaleza se defiende con ciertos soldados, pues teneis, señores, en la demanda tanta justicia, y teneis para combatir la fortaleza poderosa artilleria, no debeis desistir de la impresa. Y si fuese necesario, nosotros enviaremos más gente al campo, socorreremos con más dineros, porque gran poquedad seria de Segovia, y no pequeña afrenta á Medina, que no se llevase al cabo esta tan justa guerra. A Alonso Fernandez del Espinar, que es el portador desta, dársele ha entera fe en lo que os hablare de nuestra parte y creencia. De Segovia, dia y mes sobredicho. Año de mil y quinientos y veinte.

Esta Carta la inserta Ferrer del Río en el Apéndice número IV de su obra, *Decadencia de España, Primera parte.—Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-1521*, Madrid, 1850; y opina que está equivocada por mencionarse en ella cosas acaecidas con mucha posterioridad á su fecha; dice también que publicó este documento Sandoval en el libro V, páginas 253 á 255, y que Colmenares no lo cita en su *Historia de Segovia* por su anhelo de sincerar á su ciudad de la nota de comunera. De que le conocía (sigue diciendo Ferrer del Río) no nos cabe la más remota duda. Además de verlo en Sandoval pudo tenerlo á la vista en la *Historia de Medina del Campo* de López Osorio, pues que en el precioso manuscrito que de ésta existe en la Academia de la Historia, y á la cabeza de la obra, se lee lo que sigue:

Esta historia de Sarabis, compuesta por Juan Lopez osorio, compré en Madrid en la almoneda y libreria de Geronimo de Courbes, librero, en 8 de Agosto de 1634.—El licenciado Diego de Colmenares.

Sólo me falta añadir que Ferrer del Río, debió leer muy deprisa la *Historia*

de Segovia en lo que se refiere á este particular; pues de otro modo hubiera encontrado que en el cap. XXXVIII, párrafo V, dice Colmenares: «Escribió la Conidad de Segovia á la de Medina el sentimiento de su desgracia, como refiere Sandoval en una carta cuya data no entendemos; porque siendo en viernes 24 de Agosto, trata de haber entrado ya Padilla y los demás capitanes en Medina y Tordesillas, y conforme escribe el mismo Sandoval, miercoles 29 de Agosto llegaron Padilla, Zapata y Juan Bravo á Medina, que salió á recibirles con pendones y banderas de luto».

76.— Capítulos de avenencia que D. Fadrique Enriquez de Cabrera propuso á los Comuneros cuando estaban en Villabraxima.

Le cita Almirante, *Bibliografía militar de España*, página 114.

Copia MS. en la Biblioteca del Escorial.

77. — Instrucción que se dió á los gobernadores de Castilla para el caso de las Comunidades.

Borrador original escrito de mano del Secretario Francisco de los Cobos.

MS. de la Biblioteca del Escorial.

78. — Instrucción que el Emperador dió á Lope Hurtado de Mendoza y Pero de Velasco al mandarles á tratar con los Vireyes en tiempo de las Comunidades.

MS. de la Biblioteca del Escorial.

79. — Memorias de las cosas que hubo en el reino en el tiempo de las llamadas Comunidades, por Diego Hernandez Ortiz.

MS. de la Academia de la Historia.

80. — Pragmática ó edicto del Emperador contra los Comuneros, dado en Bormes el año de 1520, publicado en Burgos á 16 de Febrero de 1521.

En la Biblioteca Nacional (MS. sign. G. 53.— folios 207 á 215) se halla un traslado de esta pragmática que sacó del original el Secretario Saavedra á 1 de Agosto de 1556. En el mismo códice, folios 452 á 467, hay otro traslado del mismo documento, de distinta letra.

En este edicto se citan los nombres de los vecinos de Segovia que se distinguieron entre los Comuneros, y también menciona los que figuraron en las Comunidades en otras ciudades.

81. — Sentencia y condenacion contra Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, fechada en Villalar á veinte e cuatro

dias del mes de abril de mil e quinientos e veinte e un año, firmada por el Licenciado Cornejo = El Licenciado Garci-Fernandez = El Licenciado Salmeron y el testimonio de ejecucion de la sentencia por Luis de Madera.

El original se conserva en el Archivo de Simancas, y guarda una copia la Real Academia de la Historia. Se publicó en la página 283 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* por Don Martín Fernández Navarrete, Don Miguel Salvá y Don Pedro Sáinz de Baranda.—Tomo I, Madrid 1842.

82.—Petición de D. Alonso de la Cueva al Emperador Carlos V, solicitando alguna merced por haberse apoderado de la persona de Juan de Padilla en la batalla de Villalar.

A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor. = Sacra Católica Cesárea Magestad: con D. Pedro de la Cueva escribí á V. M. haciéndole saber como el dia de la batalla prendi yo á Juan de Padilla y como le di para que se hiciese justicia dél, porque me dijeron que en ello serviria á V. M., aunque se me rescatara en todo lo que yo le quisiera pedir; y pues este servicio, con otros que habré hecho, de que V. M. se puede informar, merecen alguna merced; suplico á V. M. me la haga, y que sea de la hacienda de Juan de Padilla, si se ha de dar á alguno, pues de rescate me diera él más que el valor della. Y esto suplico á V. M. pues es todo para su servicio, cuya Sacra y Católica Cesárea Magestad acreciente nuestro Señor con muchos más reinos y señorios. De Segovia á 15 de mayo (1) = S. C. C. M. los pies y las manos de V. R. M. besa = D. Alonso de la Cueva.

Copia sacada del Archivo de Simancas y remitida por su archivero, D. Tomás González, á los autores de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, que la insertaron en el tomo I, página 301. –Madrid, 1842.

83. — Carta de perdón general á los que tomaron parte en las Comunidades de Castilla, dada por Carlos V en Valladolid á 28 de Octubre de 1522.

Se publicó en las páginas 340 á 351 de *El Movimiento de España, ó sea Historia de la revolución conocida con el nombre de Comunidades de Castilla*, escrita en latín por D. Juan Maldonado, y traducida al castellano, é ilustrada con notas y documentos, por D. José Quevedo. Madrid, 1840 un volumen en 4.°, y la extractó Lafuente en su *Historia general de España,* tomo 21, página 249.

Esta carta trae los nombres de las personas que fueron exceptuadas del perdón, quedando fuera de él para proceder contra ellas y sus bienes.

84. — Lista de todos los Comuneros que fueron castigados como consta de el perdón que El emperador concedió á estos Reinos en

(1) No pone el año, pero será el de 1521.

Valladolid á 28 de Octubre de 1522, los cuales se exceptuaron por el dicho perdón ante el secretario Francisco de los Cobos, y se publicó con trompetas y atabales en Valladolid, primero de Noviembre de 1522.

Los castigados fueron en número de 290, y en la lista están agrupados por ciudades, de la de Segovia, lo fueron los 21 siguientes: Juan Bravo, Regidor, capitan de la Junta, justiciado.—Juan de Solier, Procurador de la Junta, justiciado.—El Bachiller Alonso de Guadalaxara, Procurador de la Junta (*es su nieto don Juan Gonzalez de Guadalaxara, Regidor en Segovia, año de 1598*). — Garcia del Esquina.—Antonio de Aguilar.—El licenciado Alonso del Rio.—Iñigo Lopez Coronel.—Alonso Mexia.— Hernando de Billiza.—Diego de Peralta.—Antonio de Mesa.—Luis de Cuéllar.—Antonio de Aranda, escribano.—Galban Sillero.—Bernardino de Mesa, hijo del bachiller Turuégano.—Martin de Mesa, cuñado de Diego de Llerena.—Antonio del Esquina.—Anton Sanchez.—Francisco Sadujo.—Francisco de Rescas.— Antonio Xuarez de Heredia, el mozo primo de Diego de Heredia.

MS. de la Biblioteca Nacional. sign. G. 53; folios 224 á 228.

85. — Traslado de una carta ejecutoria librada por los Señores de la Real Chancillería de Valladolid, en ella á 10 de Mayo de 1531, (refrendanda de Cristobal Palomino, Escribano de Camara) á favor del Conde de Chinchon contra la ciudad de Segovia, tierra y sesmos, villa de Madrid, parte de la ciudad de Toledo, sesmo de Carrubios y Valdemoro, Ocaña y Otero y otros muchos lugares de Castilla la Nueva, que fueron condenados en nueve cuentos, ochocientos diez y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un maravedis por los daños que hicieron á dicho Conde de Chinchon en el levantamiento de las Comunidades, como Alcaide que era de los Alcazares Reales é Iglesia mayor de la ciudad de Segovia, derrocándole las casas que tenia á la puerta de San Juan y las fortalezas de Odon y otros, saqueando todo lo que hallaron en ellas; porque no quiso entregar dichos Alcazares é Iglesia.

Esta sentencia fué dada por el licenciado Pomarida, Juez de comisión de dicha Real Chancillería, quien hizo el repartimiento de dicha condenación entre las mencionadas ciudades, lugares y sesmos. Está signada por Diego de Tapia, escribano de número de la ciudad de Segovia.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuaderno 12.

86. — Hystoria de las comvnidades de Hespaña en el año 1520 An.^{os} compvesta por el muy magnyfyco cavallero Pero Mexía Natural de Seuilla, con otras Cosas Curiosas Acaecidas y Hechas en Hespaña En estos tiempos.

En Seuilla Año Del S.^{r} De 1580.

Consta esta Historia de diez y nueve capítulos, y al terminar el último, dice: «Acabose de Sacar esta historia del seg^do y ter^ro libro de la Cronica del emp^dor que escribió P° mexía, en seu.^a en 14 de henero de 1590 años.»

De las Comunidades en Segovia trata en los capítulos siguientes:—*Cap. 5°*. Sucesos de Segovia con la Comunidad.—Hechos in Umano de los de Segovia.—Otro hecho de los de Segovia.—Juntanse los Regidores de Segovia en el Cavildo.—Entran por fuerza en las casas del Ayuntamiento la Comunidad.—Prenden el procurador de Corte.—Ahorcan al procurador de Corte.—Elije el pueblo diputados de Comunidad. — Sercan la fortaleza de Segovia los Comuneros.—Al principio se encargan algunos caballeros de las varas.—Como se portaron algunos en estos tiempos.—*Cap. 6.°*—Embian al Alcalde Ronquillo.—Con mil hombres de á caballo.—Capitanês desta jente.—Ordenes que lleva el Alcalde Ronquillo.—Segovia no quiere Recebir el Alcalde.—Arctos que hace el Alcalde para pelear.—Quitáles el Alcalde el vagaje y prende algunos.—Embia el Gobernador el Comendador Hinestrosa á Seg.^a — *Cap. 18.*—Las primeras ciudades que se uinieron á rendir.—Van los Gobernadores á Segovia.—En pocos dias se reduce todo.

Esta parte relativa á los Comuneros se publicó en la *Biblioteca de Autores Españoles,* tomo XXI, Madrid, Imp. de Rivadeneyra; 1852, con el título de *Relación de las Comunidades de Castilla, escrita por el muy ilustre caballero Pero Megía, Cronista del invictismo Emperador D. Carlos V.*

Biblioteca Nacional. MS. sign. G. 64; 134 folios.

87. — Comunidades de Castilla

Primera parte de los Anales de Aragón..... por Bartholome Leonardo de Argensola, impresa en 1630.

En el capítulo 103, página 957 trata del principio de la rebelión en Segovia y de los excesos que entonces se cometieron.

En el capítulo 111, página 1.020 habla del Alcalde Ronquillo, del socorro que recibió Segovia de los Comuneros mandados por Padilla y de otros sucesos de aquella guerra.

88. — Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V, maximo, fortísimo, Rey Catholico de España y de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Oceano, etc., por el Maestro don Fray Prudencio de Sandoval, su cronista, Obispo de Pamplona.

Pamplona, año 1644, en casa de Bartholome Paris, folio.

En el tomo I, parte primera, libros V y VI trata de las *Comunidades de Castilla*, y se ocupa de los sucesos ocurridos en Segovia en diversas páginas de estos dos libros, pero principalmente en el párrafo XXXI, que refiere los comienzos del levantamiento en dicha ciudad, y *de la prisión y miserable muerte del Regidor Tordesillas* (págs. 221 y 222), y en los capítulos sucesivos narra lo acontecido en Segovia durante este período, de lo que se sirvió Colmenares en su *Historia de Segovia* al exponer lo relativo á los Comuneros, limitándose á reproducir lo que

cuenta Sandoval, con ligeras modificaciones. Este Cronista inserta varios documentos, entre otros, Cartas de Segovia á Toledo pidiendo auxilio, una carta á Medina suplicándola no entregase la artillería que se guardaba en aquella población, y otra dándola el pésame por el incendio que había sufrido.

89. — Extracto del expediente militar instructivo formado para la exhumación de los huesos de los héroes castellanos Padilla, Bravo y Maldonado, y copias de la orden, acta celebrada y decreto de aprobación.

Madrid, Imp. de D. Mateo Repullés; 1821. Cuaderno en 4.°, 15 folios. Hoy ya es raro.

90. — Las cenizas de los Comuneros (capítulo de un libro inédito) por Cesáreo Fernández Duro.

Publicado en el *Almanaque de la Ilustración Española y Americana*, año de 1879 páginas 81 á 86. En este trabajo reune su autor los datos más curiosos relacionados con los restos mortales de los tres héroes que perecieron en Villalar. Inserta la orden que dió el Empecinado, siendo gobernador de la plaza de Zamora, el 4 de Abril de 1821, dando las disposiciones para buscar las sepulturas de aquellos valientes. Publica el acta que se levantó el 13 de Abril de 1821 en Villalar, por haberse encontrado los sepulcros en que yacían los tres Comuneros que fueron decapitados en aquella villa. Trae también el dictamen del Asesor, relacionado con estas investigaciones, fechado en Zamora, 19 de Abril de 1821, y refiere que al ocurrir la reacción política poco tiempo después; aquellas cenizas, antes tan buscadas y veneradas, fueron llevadas en el carro de la basura al matadero y allí quemadas públicamente con la urna que las contenía. Cita luego testimonios que declaran que aquellas cenizas no eran de los Comuneros, sino que fueron soterradas por varios realistas de Villalar en el sitio en que las buscaban los liberales, adónde aquellos las habían conducido desde el osario de la parroquia de San Juan Bautista de la misma villa. Copia la autorización para trasladar los restos mortales de Maldonado á Salamanca, concedida á su suegro, y fechada en Segovia, 12 de Mayo 1521. Reune además algunos detalles referentes á la muerte de Padilla, Bravo y Maldonado, y varias noticias sobre el célebre comunero Don Antonio de Acuña, obispo de Zamora.

91.— Pruebas para ilustrar la historia de las Comunidades de Castilla, sacadas de los originales que existen en el Archivo de Simancas, y otros, por Don Facundo Porras Ruídobro, revisor de letras antiguas por S. M., individuo de la Academia nacional de la Historia, y Archivero de la M. H. villa y corte de Madrid. En virtud de la comisión de la misma Academia. Año 1822. MS. en 4.° — E. 155.

92. — Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla — 1520-1521, por D. Antonio Ferrer del Rio.

Madrid 1850. Imp. de Mellado. —Un volumen en 4.°; 415 páginas.

Trata de Segovia en las páginas siguientes: Cap. III. Levantamiento de Segovia, página 52. — Ronquillo sobre Segovia, página 70. — Le auyentan los segovianos con los socorros de Madrid y Toledo, página 71. — En otras páginas diferentes habla también de Segovia; pero por ser incidentalmente y á la ligera no apunto el número de ellas. Al final trae varios fac-similes de los principales personajes que figuran en esta obra, entre los que citaré los de Juan Bravo y el alcalde Ronquillo.

93. - Las Comunidades de Castilla.

En el parráfo IX, páginas 64 á 70 de la *Historia de las Sociedades secretas antiguas y Modernas en España, y especialmente de la franc-masoneria,* por D. Vicente de la Fuente, tomo I, Lugo, Imp. de Soto Freire, 1870, en 4.°. Trata de las Comunidades en tiempo de Carlos V y de su desgraciado fin, y recuerda que los pueblos del condado de Chinchón se sublevaron contra su Señor y se ofrecieron por *vasallos* de la Comunidad de Segovia, y viendo que esta vacilaba en aceptarlos, dijeron que se harían *vasallos de la Comunidad de Toledo,* según consta en un curioso expediente contra los Comuneros, que se conserva en el archivo municipal de Segovia.

94. -- Los Comuneros, zarzuela en tres actos y en verso, original de D. Abelardo Lopez de Ayala.

La acción se desarrolla en las inmediaciones de Segovia y en ella se inicia la sublevación de los Segovianos dirigida por Ginés el espadero y D. Fernando de Lara. Los personajes que intervienen en esta obra son: *Doña Elena.* — *Ginés.*— *Espolín.* - *D. Fernando.* — *Capitán.* — *D. Juan.* —*Ganzúa.*—*Ganchoso.*—*Santo.*— *Calabaza.* — *Soldados.* — *Bandidos.* — *Pueblo.* — *Monjas.* — Coro de ambos sexos y Acompañamiento.

Se publicó esta Zarzuela en la *Colección de autores castellanos* - Obras completas, — Tomo III del *Teatro* de A. Lopez de Ayala. — Madrid, 1883.

95. — Los Comuneros de Castilla por Hamel

96. — Los Comuneros de Castilla por García Escobar.
Madrid, 1861. — Un volumen en 4.°

97. — Museo de documentos históricos. Las Comunidades de Castilla.

Este período abraza el primer tomo del museo que era una colección de documentos de gran importancia, y la mayor parte inéditos, así se anunciaba en un periódico, en Octubre de 1868, y así le cita también, Almirante, *Bibliografía militar de España,* página 548.

98. - Comunidad y tierra de Segovia.

Derechos y preeminencias de Procuradores generales — Elecciones y otras cosas.— Compra de oficios generales.

Hé aqui los documentos que encierra este Códicc:

— Provisión y sobre carta de los Reyes Católicos para que la tierra pueda nombrar á su arbitrio procuradores generales, aunque lo hayan sido año ó años proximos. Dada la sobre carta en Toledo á 23 de Mayo 1480.

— Provisión para que se admita á los generales en los ayuntamientos, según el estilo.

— Ejecutoria á favor de los Provisores generales sobre los asientos y preeminencias que han de tener. — Copia de dicha ejecutoria.

— Carta y sobre-carta para que no se pueda echar de los ayuntamientos á los generales y sesmeros.

— Carta y sobre-carta para que se soltase de la prisión á los generales y sesmeros.

— Diligencias sobre la elección de generales.

— Compra perpetua de los oficios de Provisores generales.

— Provisión sobre que asistiese un Provisor sesmero á los Ayuntamientos.

— Provisión para que los generales se hallen presentes á los repartimientos de soldados y otras cosas.

— Provisión para que se llame á los generales para los ayuntamientos, como á los regidores, y que en su ausencia ó enfermedad asistiesen los sesmeros.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia — legajo 2.º, D.º inst. 1.

99. — Concordia entre el Ayuntamiento y Comun de la ciudad de Segovia y sexmos de su tierra sobre las cosas siguientes: Repartimiento de los gastos en el seguimiento de pleitos sobre terminos. — Gastos que se hicieron en el recibimiento de los Reyes y su estancia en el Real Sitio de Balsain, y camas que se llevaron de él. — Forma en que se han de repartir dichos gastos. — Incluye también los derechos de fieles, censos de agua, quentas de propios y otras cosas.

Está confirmada por su Magestad, su data en Madrid 7 de Noviembre de 1564. Refrendada de Gonzalo de la Vega, S^rio. de Cámara.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia, — Legajo 9, inst. 9.

100. — Comunidad y tierra de Segovia.

Las Comunidades de Castilla y Aragón bajo el punto de vista geográfico, por D. Vicente de la Fuente.

Madrid, Imp. de Fortanet; 1880. — Folleto de 28 páginas en 4.º

Es un discurso que pronunció el 8 de Enero de 1880 en la Sociedad geográfica de Madrid, y que fué publicado en el núm. 3 del tomo VIII del *Boletín* de la misma.

Es un trabajo interesante, y en las páginas 17 y 18 trata de la *Comunidad de Segovia,* de la cual dice que «fué desde su origen la mejor organizada de Castilla, y su buena administración la hizo muy respetable, y hace que casi haya sobrevivido á la ruina de las demás.

Reune algunas noticias sobre sus límites y extensión, y añade que: «El Concejo de Segovia hacía alarde el día 1.° de Marzo, y el día de San Miguel: al caballero que no estuviese *bien guisado* de armas y caballo (según dice el fuero) se le hacía pechar.

101. — La Comunidad y la tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente, por D. Carlos de Lecea y García.

Segovia, Establec. tipogr. de Ondero, 1894. — Un volumen en 4.° de VII y 460 páginas, publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia y la Junta de su Comunidad.

Consta esta obra de una introducción dirigida por el autor *al lector* y una *advertencia* referente á la publicación de la obra, que se divide en 21 capítulos, y tiene además dos apéndices. Aunque no sea más que una indicación general del contenido de los capítulos, la creemos necesaria para que se comprenda la importancia de este interesante estudio histórico-legal, en el que el Sr. Lecea ha demostrado una erudición y un conocimiento de la materia que ha merecido grandes elogios de todos los que han tenido ocasión de leerle.

Tratan los capítulos:

I De la definición de la Comunidad y tierra.—II De la pérdida de España.— III De la torcida interpretación que se quiere dar á los derechos de Segovia.— VI Rápida restauración de Madrid. — V Carácter distintivo de los bienes de las Comunidades. — VI Origen de la Comunidad y tierra. — VII Administración de los bienes comunales en los siglos XVI y XVII.— VIII Inteligencia administrativa entre la Ciudad y la tierra en el presente siglo. — IX Riqueza de la Comunidad y tierra.—X Abusos antiguos y modernos por el Estado, en orden á la propiedad corporativa. — XI Continúan las desmenbraciones de la propiedad comunal. — XII Motivos de la fundación del monasterio del Escorial. — XIII Diligencias practicadas en vano por Segovia, para averiguar el paradero del original de la escritura de venta de los montes y pinares, con el fin de obtener testimonio. — XIV Detentación antigua por el Patrimonio. — XV Ley de 18 de Noviembre de 1869 sobre dotación del patrimonio de la Corona. — XVI Nuevo incidente sobre autorización concedida por el Real patrimonio á particulares, para roturar terreno con destino á la siembra de cercales.—XVII El sesmo de Casarrubios.—XVIII Medios de comprobación de las propiedades de la Comunidad y Tierra en el sesmo de Casarrubios. — XIX Informes emitidos en 1873 y en 1878 por el autor del presente *Estudio* sobre la suspensión del sesmo de Casarrubios. — XX Indicaciones concretas á diversas fincas detentadas. — XXI Estado de la Comunidad al presente.

El *Apendice I* contiene el Reglamento para el régimen y gobierno de la Junta de investigación y administración de bienes de la extinguida Comunidad y Tierra de Segovia.

Y el *Apéndice II* la escritura de Concordia otorgada en 26 de Abril de 1865, entre el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de la Tierra, previa aprobación de sus bases por el Gobierno de S. M., después de haber oído al Consejo de Estado.

Esta obra importante trae en la última hoja, este curioso colofón:

ESTE LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR, EN SEGOVIA, Á IX DE
ABRIL DE MDCCCXCIV EN UNA DE LAS CÁMARAS REGIAS DEL
PALACIO EDIFICADO POR DON JUAN II PARA SU HIJO EL
PRÍNCIPE DON ENRIQUE, DONDE HOY SE HALLA ESTA-
BLECIDA LA *IMPRENTA* DE ONDERO, Á ESTE PALACIO,
ACTUAL IMPRENTA, TRASLADÓ SU HABITACIÓN
DOÑA ISABEL LA CATÓLICA, DESDE SU RESIDENCIA
DEL ALCÁZAR EL DÍA MISMO EN QUE EL MUNI-
CIPIO Y EL PUEBLO SEGOVIANO, VACANTE EL
TRONO, DESPUÉS DE ACOMPAÑARLA POR
LAS CALLES EN BRILLANTE COMITIVA DE
HONOR, LA PROCLAMARON, POR SÍ, Y
ANTE SÍ, REINA DE CASTILLA, HA-
CIÉNDOLA OCUPAR MODESTÍSIMO
ASIENTO SOBRE UN CADAHALSO
EREGIDO EN LA PLAZA PÚ-
BLICA, SUCESO QUE FUÉ
ORIGEN Y FUNDAMENTO
DEL REINADO MAS
GLORIOSO QUE NOS
REFIERE LA HIS-
TORIA DE
ESPAÑA

102.— Concilio de Trento.

Noticia de los españoles que asistieron al Concilio de Trento por D. Pedro Sáinz de Baranda.—Inserta en el tomo IX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

Madrid, Imp. de la Viuda de Calero; 1846.

Este catálogo, hecho en forma alfabética, contiene una ligera reseña de la vida de los españoles que acudieron á aquel famoso Concilio y enumera las fuentes de donde toma las noticias.

Entre ellos cita de Segovia y su provincia los siguientes:

Acuña (D. Gaspar de), obispo de Segovia.

Arias Osorio (Pedro), Maestrescuela de Segovia, en cuya catedral se conservan curiosos papeles referentes á él.

Cardillo de Villalpando, natural de Segovia, citado por Colmenares en su Historia.

Fuentidueña (Pedro de), natural de Segovia, citado también por Colmenares.
González de Vivero (Pedro), Canónigo de Segovia.
Orantes (Fr. Francisco de), natural de Cuéllar, religioso franciscano.
Santa María ó Barrales (Fr. Francisco de), obispo de Segovia en 1559.
Soto (Fr. Domingo de), natural de Segovia, citado por Colmenares.
Vega (Fr. Andrés de), natural de Segovia.

103. Concordia entre la ciudad de Segovia y el conde de Chinchon hecha ante Geronimo de Toro, Escribano de su número y Ayuntamiento, por la cual cesaron los pleitos que habia sobre los 200 vasallos que los Reyes Católicos dieron á Andrés de Cabrera en los sexmos de Casarrubios y Valdemoro, y sobre las preeminencias de Alferazgo mayor y otras cosas

Fechada en Segovia á 22 de Noviembre de 1593

Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

104. Escritura de concordia entre la ciudad de Segovia, caballeros y regidores de su tierra y sexmos, otorgada por los Señores Antonio del Sello y Juan Bermudez de Contreras, Regidores, y Juan González y Francisco González, Procuradores generales de la tierra, en virtud de poderes de los sexmos, ante D. José de Guzman, Escribano del Ayuntamiento de dicha ciudad, de quien está signado en ella, á 22 de Noviembre 1602, sobre la declaración de los maravedises que debia pagar la ciudad y sus sexmos del servicio ordinario y extraordinario, y las pechas de cada uno. — A continuación está la ratificación de ella que otorgaron los sexmos, ante dicho Escribano, en 5 de Enero de 1603.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 17, inst. 8.

105. — Concordia entre la ciudad de Segovia y su tierra, sobre el recibimiento de la Princesa, al que contribuyó la tierra con 260 Rs.

Se otorgó esta Concordia en Segovia á 15 de Enero de 1620, ante Juan de Venabente, escribano de su Ayuntamiento.— En 4 fojas.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia — Legajo 9, cuaderno 4, núm. 6.

106. — Concordia entre la ciudad de Segovia y su tierra sobre los lutos y gastos del entierro del Rey D. Felipe 3.° y alzar los pendones al Rey D. Felipe 4.° para lo que contribuyó la tierra con 140 Rs. Otorgada en Segovia á 5 de Julio 1621, ante Juan de Venabente, de quien está signada como escribano del Ayuntamiento y número de ella.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia — Legajo 9, cuaderno 4, núm. 7.

107. Escritura de concordia con las villas de Sotosalvos y Pelayos sobre haberse incorporado en la tierra y sexmo de Potaderas, y con el Cabildo Catedral de Segovia sobre el derecho de la apertura de sepulturas en las Iglesias de las villas y lugares de dicha tierra, lo que se ajustó en Junta convocada en los años 1735 y 1737.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia — Legajo 1.º, libro 5.º.

108. — Concordia de la Comunidad de la ciudad y tierra de Segovia, hecha en 26 de Abril de 1865.

En folio, sin pie de imprenta.

Citada por Baeza, *Catálogo de las Colecciones segovianas*.

109. — Confirmación á la ciudad de Segovia, su comun y tierra de diferentes principios que tiene en razón de varios terminos, montes y dehesas.

Hizo esta confirmación el rey D. Fernando VI á 25 de Obtubre del año 1753.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia - Cuaderno 2.º, inst. 12.

110. — Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla, librada en 11 de Octubre de 1777 á favor de la ciudad y tierra de Segovia, aprobando ciertos Acuerdos celebrados por ambas Comunidades sobre que no se concedan vecindades mañeras, con lo demás que se ordena en dicha Real Provisión.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo 11, cuaderno 12.

111. — Noticias histórico-legales de la Adquisición, titulos de pertenencia, tránsitos y estado de los Alixares que L. M. N. L. Ciudad de Segovia y su Tierra gozan en su Sexmo de Casarrubios, utilidades que producen, su percepción, inversión y manejo, con otras reflexiones importantes é instructivas á todos los Capitulares, Concejales, Sexmeros y Diputados de ambas Comunidades: Por cuya comisión y en su obsequio Las escribia D. Antonio Martín Ballestero, Escribano de S. M. en la Villa de Abades, y Procurador Syndico General de la Universidad de la Tierra, para instrucción á su Abogado defensor, con motivo de la demanda que las Villas del propio Sexmo de Casarrubios han instaurado en el Consejo, contradiciendo la corta y carboneo de aquellos montes, y pidiendo cuenta de su fruto de Bellota. Año de 1785.

Con licencia: En Segovia en la Imprenta de Don Antonio Espinosa. Año de 1786. — Cuaderno en 4.º de 22 páginas.

Citado por Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 48.

112. - Escritura por la cual ha vuelto á incorporarse en la Universidad de la tierra de la ciudad de Segovia y su sexmo de Casarrubios, la Villa del Escorial, pagando 50 rs. de vn. por una vez, por lo que ha debido contribuir en el tiempo de su separación, y cien rs. anuales en que se ha ajustado por las pechas y ganos de tierra. Otorgada ante Manuel de Iglesias Garcia, Escribano del número de dicha ciudad, donde la rubricó y firmó á 3 de Julio de 1793.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. – Legajo 11, cuaderno 11.

113. — Expediente promovido por la M. N. Junta de Linajes de Caualleros Hijos-Dalgo de esta ciudad (de Segovia) sobre Que se partan y dibidan las Dehesas de Aleudia y Pizarral entre las Comunidades Interesadas, que lo son dha N. J; L. M. N. Ciudad, su Comun y Vniversidad de la tierra Señalando, coteando y adjudicando á cada una la parte ó porcion que la pertenezca. - Segovia, año 1800.

Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. Legajo 7, cuaderno 17.

114. - Reglamento para el régimen y gobierno de la Junta de investigacion y administracion de bienes de la extinguida Comunidad y tierra de Segovia.

Segovia, 1873; Imp. de la V. de Alba y Santiuste. - Un volumen de 16 páginas en 4.°

Este Reglamento consta de diez capítulos: el I trata de la *organización y objeto de la Junta* y tiene cuatro artículos. el II, *de las atribuciones del Presidente* (3 arts.); el III, *de las atribuciones de la Junta* (4 arts.); el IV, *atribuciones de la comisión permanente* (3 arts.); el V, *de las sesiones de la Junta* (16 arts.); el VI, *de las sesiones de la Comisión permanente* (2 arts.); el VII, *de los vocales de la Junta y sus atribuciones* (8 arts.); el VIII, *de los empleados de la Junta* (9 arts.); el IX, *del abogado consultor* (2 arts.); el X, *disposiciones generales*. Forma este Reglamento un total de 55 artículo y fué aprobado en la sesión celebrada el 31 de Mayo de 1873, en la que acordarón hacer de él una tirada de cien ejemplares.

Fué redactado por D. Carlos de Lecea y García, abogado Consultor que era entonces de dicha Corporación, según consta en sus libros de actas.

115. – Concordias.

Noticia de la concordia entre el Cabildo de Toledo por sus vasallos y la ciudad de Segovia sobre pastos, año 1415.

Biblioteca Nacional. - MS. sign. Dd. 93 - folios 64 á 66.

116. — Concordia que hizo la ciudad de Segovia con Garcilaso de la Vega y D.ª Sancha de Guzman, su mujer, sobre el aprovechamiento

de términos y alijares de esta ciudad para los vecinos de Batres, propia de dicho Garcilaso y su mujer, que está sacado en virtud de compulsorio de la Real Chancilleria de Valladolid, y parece pasó ante Pedro de la Torre, Escribano de dicha ciudad; en ella, á 5 de Junio de 1500, con inserción de poderes de las partes y ratificacion de la mencionada villa, ante el referido Escribano, y dice al fin, pagó ante Juan de Salazar, Escribano de dicha ciudad.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. – Cuaderno 46, inst. 2.

117. — Concordia entre el marqués de Montes Claros y la ciudad de Segovia para la venta de las tierras, prados, egidos y montes que la vendió en la dehesa del Rincon y la de Hernan Vicente, cerca de la Villa del Prado, en precio de 5.450 ducados, que la ciudad se obligó á depositar, sacando el marqués facultad para la venta. Otorgóse en Madrid á 14 de Junio de 1611, ante Cristobal Lopez, Escribano Real, vecino de dicha villa, por Lorenzo de la Guerra, en nombre de dicho marqués, y el Licenciado Tapia, Regidor de la ciudad, Está Signado de Juan de Benavente, escribano de su Ayuntamiento.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 39 inst. 13.

118. — Consumos.

Memoria que el señor don Pedro Lerena, Secretario del despacho de Hacienda, puso en manos de S. M. en Diciembre de 1787.

El autor de esta Memoria calcula que Segovia consumía la rubia y el ganado de cerda que producía, y la lencería, los sayales, estameñas, sombreros y loza; le sobraban granos, cereales, vino, lana, papel y paños, y carecía de aceite.

119. - Repartimiento de 100.000.000 de reales, hecho el año de 1821 en las treinta y cuatro provincias de España, sobre las cinco especies mayores de consumo.

En este Repartimiento aparece Segovia con un consumo de 2.242.006 rs. vn.

Citados en el tomo primero del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, por D. José Canga Argüelles.

120. — Contribucion directa. — El gobierno interino de España expidió un decreto en 13 de Setiembre de 1813, por el cual se suprimieron quince contribuciones de las hasta entonces conocidas en la península, estableciendo en su lugar una contribucion directa, *impuesta* sobre las facultades de todos los individuos del Estado sin distincion.

Se hizo la distribución por provincias, y á la de Segovia le correspondieron 16.850.529 rs. vn.

Convertido Fernando VII de los dos que existían las rentas provinciales á los manantiales de la riqueza pública, suprimió varias de ellas, por Real decreto de 30 de Mayo de 1817, y estableció en su lugar una sola contribución directa que repartida entre las provincias, se fijó á la de Segovia 3.966.787 rs. vn.

121. — Contribuciones.

Repartimiento hecho en las treinta y cuatro provincias de España. Estado del repartimiento de los cupos correspondientes á las provincias el año de 1822 á 1823, por las contribuciones de cuota fija que se demuestran, segun lo que á cada una correspondió después de verificada la division del territorio, con arreglo á los datos y rectificaciones que se reunieron. A la provincia de Segovia le tocó por: Territorial: 2.989.331 22 = Consumos: 2.242.458 33 = Casas: 195.594 4.

122. — Repartimiento de ciento y sesenta millones, girado en razon compuesta sobre los cupos que correspondieron á las 51 provincias por contribucion territorial, pecuaria, de casas y consumos, después de la division del territorio, para el servicio extraordinario del año 1823.

La provincia de Segovia contribuyó con: 8.235.618. rs. vn.

Citados por D. José Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España.*— Tomo I.

123. — Conventos.

Número de conventos que existían en España en 1800.

En dicha época la provincia de Segovia tenía:

Poblacion de la provincia de Segovia	Numero de Conventos	Numero de individuos del estado religioso
164.007	35	1.305

Cit. en el tomo primero del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España* por José Canga Argüelles.

124. — Corografía de la provincia de Segovia por Don Felix Gila y Fidalgo, publicada en el número 7, año XV (1890) de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.*

Trata el autor: la Situación — Forma — Extensión—Meridianos—Paralelos—Radio terrestre — Volumen—Peso—Velocidad—Gravedad—Meridiano magné-

tico — Superficie de temperatura constante — Duración del día — Ecuaciones del tiempo y El cielo. Con todo lo cual logra formar un trabajo corográfico completo de la región segoviana.

125. — Correos.

Diccionario de Correos de España, redactado por la Dirección general de Correos y Telégrafos. — Madrid, 1871.

126. Diccionario geográfico postal de España publicado por la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Madrid, Imp. de Aribau y Comp.ª, 1880. — Un volumen de 1 076 páginas en folio á dos columnas.

Debe tenerse en cuenta este Diccionario para saber la comunicación de Segovia con el resto de la península, así como también con todos los pueblos y aún los lugares más pequeños de la provincia; en todo lo concerniente á la conducción de la correspondencia y conocer las ambulantes, conducciones y peatones que hay en la misma.

127. — Córtes.

Ordenamiento otorgado en las Córtes de Cuellar, era M.CCCXXXV (año 1297) Insertado en las páginas 135 y 136 del tomo I de las *Córtes de los antiguos reinos de Leon y Castilla* publicadas por la Real Academia de la Historia.

Madrid, Imp. de Rivadeneyra 1861, folio.

Aunque la Academia hizo diligencias para averiguar la existencia del Ordenamiento original de estas Cortes, fueron infructuosas. Por lo que insertó la copia simple que del otorgado á Logroño se halla en la Biblioteca Nacional. MS. signs. 0.96, folio 28 vuelto.

128. — Ordenanzas hechas en Cuellar á 29 de Marzo de la era de 1335 (año 1297) en las Cortes celebradas en dicha villa.

La copia existe en la B. R. y se publicó en las *Memorias de Fernando IV de Castilla*, número LXXXVII, página 122, del tomo segundo.

129. — Ordenamiento que hizo Alfonso XI en las Córtes celebradas en Segovia, era 1385 (año 1347).

Tiene este Ordenamiento treinta y dos leyes, y tratan:

De los judgadores y de las penas que merescen los de la corte y los de las ciudades, villas y lugares que toman dones (leyes I, II y III).

»De los aguaciles, de la pena que merecen los que no cumplen su oficio, los que no guardan los presos de que estan encargados, y los que los soltaren, etc. (leyes IV, V, VI, VII, VIII).

»De los merinos mayores, de como puede poner cada uno en su merindad un merino mayor, etc. (ley IX).

De como deben ser juzgados los oficiales de la corte del rey y los de su consejo, (ley X).

De la pena en que caen los que hicieren algun yerro contra los alcaldes y aguaciles mayores de Toledo, Sevilla, Cordoba, Jaen, Murcia y Algeciras, (ley XI).

»De que pena deben tener los que hicieren ayuntamiento de gente contra los oficiales sobredichos, (ley XII).

Que pena deben tener los que acometieren, hieren, maten ó deshonren á dichos oficiales, (ley XIII).

»Que pena deben tener los que hieren ó maten á los oficiales de las ciudades, villas ó lugares donde se hiciere ayuntamiento ó alboroto contra ellos, ó lo cogieren preso ó embargaren, (ley XIV).

»En que pena cae la mujer deshonrada ó que hace adulterio, (ley XV).

Como los que fieren fobre afechanzas ó confejo ó fabla fecha, deben morir por ello, (ley XVI).

El que matare á otro en pelea como no debe que muera por ello, (ley XVII).

Que pena deben tener los que hacen yerro de formas con alguna mujer de casa de su señor, (ley XVIII).

Como se entiende muerte segura, (ley XIX).

»Que procesos deben ser valederos, etc., (ley XX).

»Como se puede hacer pesquisa sobre los términos y parte, ó sobre talar madera y cojer, etc., (ley XXI).

Como el judgador puede ir por el pleito adelante, etc., (ley XXII).

»De los que van de unos lugares á otras jurisdicciones por no cumplir de derecho en su lugar, (ley XXIII).

Que no sean prendas, caballos y armas de su cuerpo á los caballeros armados ni á otros que mantengan caballos y armas por deudas y deben salvo por deudas, (ley XXIV).

»Que no sean prendas por deudas los bueyes ni bestias de arar (ley XXV).

»Como los labradores de heredad no deban ser embargados por testamentos que sean hechos (ley XXVI).

»Cuales deben ser los pesos y medidas (ley XXVII y XXVIII).

»Porque medidas se debe vender el pan (ley XXIX).

»Que no sea preso ningun judio ni judia, ni moro ni mora, por deuda que deba á los cristianos; ni los cristianos é cristianas por deuda que deban á judios ó moros no los tomen el cuerpo (ley XXX).

»Que en todos los reinos sean estos tenidas y dadas por ley con las penas en ellas contenidas y en los lugares que tienen los señores la meytad de las penas en el contenidas (ley XXXI)

»Que estas leyes sean escritas en los libros de los fueros de cada ciudad por do se librare y las den ó libren por ellas (ley XXXII)

Biblioteca Nacional, MS. sign. D 35.

130. Extracto del cuaderno de Córtes celebradas en Segovia el año 1383 en que se abrogó la Era española.

Las leyes que se hicieron en estas Córtes fueron ordenadas en tres tratados.

El primero tiene nueve leyes «fabla de las cosas que son á servicio de Dios et arredramiento de aquellas cosas que son a el despacibles.» Empieza este tratado diciendo: «Primeramente que ande la Era de la nacencia de nueftro Señor iesuchristo antes que non la del Emperador Cefar nin de otro Señorio alguno por reverencia de Dios e de Sancta Eglesia cuya fed nos auemos (1).

El tratado segundo consta de diez y siete leyes, que se refieren á «las cosas que son pertenecientes á la Justicia porque se ella mejor pueda faser e complir con los sus Reynos.

Y el tratado tercero compuesto de diez y nueve leyes, se ocupa «de la guarda de las Rentas et derechos del Rey et de la guarda de los propios e rentas e bienes comunes de las cibdades e villas et Logares de sus Reynos.

El año 1385 celebró Juan I Cortes en Valladolid y en ellas dió algunas leyes pertenecientes á los caballeros, y dispuso que las leyes que hizo en las Cortes de Segovia en 1383 fueran tenidas como tales y guardadas en todo el Reino, lo que no habia podido mandar antes por los negocios que el Rey tuvo y dice: «Et agora paramos mientes, en como las dhas Leyes eran mui buenas et probechossas á los nros reynos et subditos et Naturales. Et agora mandamos que las dhas Leyes e cada una dellas sean habidas por Leyes et sean tenidos a guardar en todos los nros Reynos.

Biblioteca Nacional. MS. sign. Dd. 123

131. Ordenamiento de las Córtes celebradas en Segovia el año de 1386.

Este Ordenamiento es contestación á las veintinueve peticiones que hicieron al Rey D. Juan I los procuradores que asistieron á las referidas Cortes, y está fechado en Segovia el 24 de Noviembre de 1386.

En la Biblioteca Nacional se conservan entre los MS. las copias del Cuaderno de Peticiones de los Procuradores en las Cortes mencionadas; cada petición tiene su respuesta y se halla en el Códice sign. Dd. 128. fols. 131 á 142, y la del ya dicho Ordenamiento, que puede verse en el códice sign. D. 35, fols. 131 á 147.

Se incluyeron estas Cortes en la *Colección de Cortes de los reinos de Leon y Castilla*, dada á luz por la Real Academia de la Historia. — Madrid, 1836; Imp. de Marcelino Calero, y antes que esta docta Corporación las había publicado ya el erudito Sr. Martínez Marina, en los apéndices á la *Teoria de las Cortes;* también se insertaron en el tomo segundo (págs. 336 á 350) de las *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, por la Academia de la Historia. –Madrid, 1863.

132. Manifiesto contra los derechos que pretendia tener el

1) Al margen de esta ley, hay una nota que dice: Comienza a XXV" diaf de Defembre et CCCLXXXIIIJ" annos.

Duque de Alencaftre al Reyno de Castilla e Leon. Publicado en las Córtes de Segobia. Año 1386.

En este documento presentó D. Juan I las razones que tenía para ocupar el trono de Castilla y León por descender legítimamente del Rey D. Alfonso X y de su hijo el infante D. Fernando y de los hijos de éste que fueron desheredados por el infante D. Sancho, y también por ser hijo del Rey D. Enrique que tuvo grandes derechos en el Reino, entre otros el haber sido recibido y tomado por Rey por los que fueron contra D. Pedro. Dice además, que de quedar el Reino por el de Alencastre se verían sugetos á gente extraña, deshonrado el Reino, y muertos ó presos los más de los vecinos; otra razón, que el Reino que tanto trabajo había costado conquistar y aumentar á los Reyes, sus antecesores, se vería hecho partes para darlas á los Reyes de Navarra, Aragón y Granada, según se lo había prometido el de Alencastre si le ayudaban para conseguir su objeto, y concluye diciendo, después de otras razones, que el Duque de Alencastre conoce bien la enemistad que en el Reino tienen para con su mujer, por quien el trae la demanda, y acordándose todos los más que fueron deshonrados por su padre el Rey D. Pedro I de Castilla, que causó grandes daños con sus hechos.

El original está en el Archivo de la Santa Iglesia Catèdral de Córdoba y se conserva una copia de él, en la Biblioteca Nacional, MS. sign. Dd. 123, fols. 85 á 90.

Este mensaje ó relación se insertó en el tomo III, página 93 de la *Teoría de las Córtes,* por D. Francisco Martinez Marina. Madrid, 1813. Imp. de Villalpando; se incluyó en la *Colección de Córtes de los reinos de Leon y Castilla,* dada á luz por la Real Academia de la Historia. — Madrid, 1836, con este título:

Ordenamiento que fizo este Rey don Johan en esta dicha cibdat de Segovia este dicho anno de mill e tresientos e ochenta e seys de leys e de cosas que declaró de como pertenescia e pertenesce a él el reyno e non al rey don Pedro nin al duque de Alencastre nin á su mujer.

Y la misma Real Academia de la Historia lo volvió á publicar en el tomo segundo (págs. 350 á 359) de las *Córtes de los antiguos reinos de León y Castilla.* — Madrid, 1863; aunque en esta ocasión, lo titula:

Razonamiento que hizo el rey D. Juan I en las Córtes de Segovia del año 1386, en defensa de sus derechos al trono y en contra de las pretensiones del Duque de Alencastre y de su mujer doña Costanza, hija del rey D. Pedro I.

133. — Cuaderno del Ayuntamiento ó Córtes celebradas en Segovia en el año de 1390. Insertado en las *Córtes de los antiguos reinos de León y Castilla,* publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo segundo, páginas 471 á 483.

En la nota primera de la página 471, dice: Insertamos este Ordenamiento por creer que fué otorgado en Córtes ó en un Ayuntamiento más ó menos numeroso, celebrado en Segovia pocos meses después de haberse concluido las

Córtes de Guadalajara. Favorecen esta opinión los términos mismos del cuaderno: «Nos mandamos aqui ayuntar á todos vosotros para vos dezir algunas cosas e razones que entendemos que son seruicio de Dios e bien de nos e de nuestros rregnos..... etc.»

Se sacó esta copia del códice del Escorial j-o-16, teniendo presentes otros que se hallan en la misma biblioteca.

134. — Declaracion hecha por la reina doña Catalina, en nombre de su hijo D. Juan II, con motivo de la cuestion sobre preferencia, que hubo entre las ciudades de Leon y Toledo, en las Córtes de Segovia del año de 1407.

Inserta en las *Córtes de los antiguos reinos de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo tercero, páginas 1 á 4.

En la página 1 trae una nota que dice que estas Córtes son las mismas que se estaban celebrando en Toledo cuando ocurrió el fallecimiento del rey don Enrique III, á 25 de Diciembre de 1406, y fueron trasladadas, á principios del año siguiente, á la ciudad de Segovia con el objeto de prestar á D. Juan II el juramento y pleito homenaje.

Este testimonio se tomó del original, que existe en el archivo de la ciudad de León, es una hoja de papel grueso y de marca mayor que la del papel común, letra cancilleresca.

135. — Ordenanças del Rey D. Juan II, fechas en Segovia, año de 1433.

Empieza diciendo: «Primeramente en lo que atañe á los derechos que ha de auer los mis contadores mayores y mis oficiales de sueldo que habrá por cuanto el Rey Don Enrique, mi bisabuelo, que Dios haya, hizo y ordenó sobre ello cierta ley en las Cortes de Burgos.» etc. Trata en estas Ordenanzas, entre otros oficios del Mayordomo mayor, del Canciller mayor, y también de los Contadores mayores.

Biblioteca Nacional. MS. sign. S. 80, folios 63 y siguientes.

136. — Cuaderno de las Cortes de Santa Maria de Nieva del año de 1473.

Inserto en las *Cortes de los antiguos reinos de Leon y Castilla* publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo tercero, páginas 835 á 884.

Se tomó este Cuaderno del Códice de la Biblioteca del Escorial j-Y-13, folio 258, y se tuvo presente la copia incluída en el Códice de la misma j-x-14 cuyas principales variantes se notaron.

137. — Cortes de Segovia reunidas en tiempo del Emperador Carlos V, el año 1532.

A las peticiones que se presentaron en estas Cortes no se dió contestación por estar ausente el Rey, y por otras ocupaciones, y en las Cortes celebradas en Madrid el año 1534, se suplicó por los procuradores de las ciudadades y villas, que se contestara á dichas peticiones, como se efectuó en las dichas Cortes de Madrid, 1534.

Las peticiones son ciento diez y nueve y corresponden á las Cortes de Valladolid (1525), Toledo (?) y Madrid (1528) y se habian mandado guardar por el Rey; pero que «no fe han guardado ni guardan ni executan, de lo que se sigue mucho perjuicio á estos Regnos, porque viendo que las dichas cosas de anfi se mandaron y comedieron que son anidas por leyes, no se guardan y se quebrantan en cosa que aya mucha soltura y desorden, anfi cerca de lo determinado en dichas Cortes, como de otras leyes destos nueftros Reynos» (Petición II).

A todas las ciento diez y nueve peticiones se dió respuesta por el Emperador, en Madrid á 22 de Diciembre 1534.

Biblioteca Nacional. MS. sign. Dd. 142, folios 103 á 151.

138. — Quaderno de las Cortes que su Magestad de la Emperatriz y Reyna nuestra Señora tuvo en la ciudad de Segovia el año de 1532.

Inserto en las *Cortes de los antiguos reinos de Leon y Castilla* publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo cuarto, páginas 524 á 579. Madrid, 1882.

Este Quaderno contiene ciento diez y nueve peticiones, con sus respectivas respuestas, y se pregonaron éstos capitulos con trompetas y reyes de armas en la plaza pública de la villa de Madrid, estando en ella su magestad y su corte y consejo XXII dias del mes de Diciembre de M. D. XXXIIII años, haciéndose la publicación con asistencia de los licenciados Herrera y Ronquillo y Joannes de Avila, alcaldes de casa y corte de su magestad, y otra mucha gente que alli se halló.

Sirvió de texto para la publicacion de este Ordenamiento el cuaderno de leyes, impreso bajo el epigráfe de *Pramáticas de Segovia*, junto con las de Madrid de 1534. Forman ambas Cortes un cuaderno de 32 folios, portada é indice, con el siguiente colofon: «Fueron impresas las presentes pramaticas en la muy noble ciudad de Salamanca por Juan de Canoua á catorce dias del mes de Setiembre año de Mil e quinientos y cincuenta y siete».

139. — Cédula del Emperador Carlos V y D.ª Juana su madre, con insercion de los capitulos y concesiones que se dieron al Reyno en las Cortes que la Serenísima emperatriz su mujer, celebró en la ciudad de Segovia el año 1532. Dada la Cédula en Madrid á 5 de Enero 1532, refrendada de Francisco de los Cobos, Contador mayor de su cesárea y católica Magestad.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia, Cuaderno 9, inst. 16.

140. — Traslado de un privilegio dado por el Rey D. Fernando con D. Alonso su hijo en la era 1278, para que la ciudad de Segovia nombre procuradores de Cortes y señale el salario que les ha de dar y otras cosas. Está por fenecer, en dos foxas.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia, MS. cuaderno 9, inst. 1.

141. — Provision de los Reyes D. Fernando y D.ª Isabel, para que la ciudad de Segovia enviase procuradores para la jura del principe Don Juan su hijo. Dada en Cordoba á 13 de Noviembre de 1478, firmada del Rey y la Reina y refrendada de Fernando Alvarez de Toledo, su secretario.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia, Cuaderno 9, inst. 2.

142. — Real cédula dé 6 de Noviembre de 1566 mandando á Antonio Galuide de Carvajal, Comendador de la Magdalena y Corregidor de Segovia, que hiciese notificar al Cabildo y Regimiento de dicha ciudad la patente convocatoria á Córtes, acompañada al efecto, y que dispusiese lo conveniente para que la elección de los Procuradores se realizase según costumbre y prescripciones legales; cuidando además de que á los elegidos se diese el poder en conformidad con la minuta que también se incluia sin que de ningún modo su expresión se limitase; todo lo cual había de concluirse para el día fijado en la misma convocatoria, debiendo, entre tanto, dar aviso de lo que en ello ocurriese.

Véase la página 474 del tomo segundo de las *Actas de las Córtes de Castilla* publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.

143. — Cédula Real de Felipe II para que la ciudad de Segovia nombre Procuradores de Córtes y que se hallen en Madrid el 25 de Julio de 1586; su data á 14 de Junio, refrendada de Juan Vazquez de Salazar, Secretario de S. M.

MS. Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuaderno 9, inst. 4.

144. — Actas de las Córtes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados á propuesta de su Comisión de gobierno interior. Madrid 1861-1891.

Diez y siete tomos en folio.

Esta colección continúa la que empezó la Academia de la Historia, da principio por las Córtes celebradas el año 1563 y comprende hasta las que se reunieron en Madrid el año 1598. Cada tomo lleva una nota analítica de materias, que facilita mucho su consulta y se encuentran noticias interesantes de los Procura-

dores de las ciudades, otras de localidad y muchas generales. Para la historia de la provincia de Segovia trae datos que conviene tener en cuenta, y documentos especiales de importancia sobre servicios, donativos, reclamaciones, etc.

145. — Nuevos datos para escribir la historia de las Córtes de Castilla en el reinado de Felipe III, publicados por el Sr. Danvila en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Año 1886. — 1tomo 8.°

En las páginas 84 á 134 incluye las diez y seis *suplicaciones* que fueron pedidas por la Ciudad de Segovia en 21 de Octubre de 1600 al rey Felipe III en las Córtes que se reunieron en Madrid el año 1598.

En el mismo tomo, páginas 166 á 222; dice: que en las Córtes de Valladolid de 1602, al remitir algunas ciudades y villas de voto en Córtes á sus procuradores los poderes para otorgar el contrato del cumplimiento del servicio de los 18 millones, les prevenían formularan ciertas *peticiones*, y la ciudad de Segovia «en primer lugar pidió como condición que se cumplieran las concedidas á estos Reinos junto con la condición 28 de la Mesta. La Junta dijo que se cumpliría lo que estaba concedido, y el Rey decretó: *Assí lo mandaré cumplir*. Y además reclamó, que se entendiese no ser concesión nueva sino cumplimiento de la paga del servicio de los 18 millones. Pareció responderle que estaba bien. Y el Rey decretó: *Dice bien Segovia.*»

El Sr. Danvila, en el mismo informe y en el ya citado tomo 8.° (*Boletín de la A. de la H.*) páginas 166 á 222, inserta las *mercedes* que pidieron los Procuradores de Segovia en las Córtes de Valladolid del año 1602, en las de Madrid de 1607, en las de Madrid también, de 1615 y de 1617.

146. — Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV, publicados por el Sr. Danvila en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Año 1889-2, tomo quince, páginas 425 y 426, inserta entre otras curiosas noticias la Relacion original de todas las mercedes que la Junta de Asistentes opinó podian concederse á los procuradores que asistieron á las Cortes celebradas en Madrid en 1621.

En el tomo once, páginas 475 á 511 del *Boletín de la R. Academia de la Historia*, Año 1887-2, en que se publicaba también el mencionado informe del Sr. Danvila, da á luz, entre otras cosas, al tratar de las Cortes de Madrid de 1649, el mensaje que en 17 de Mayo de 1651 presentó al Rey la Junta de Asistentes de Cortes, dándole cuenta de los memoriales, presentados por los Procuradores, pidiendo mercedes y de su parecer respecto de cada uno de ellos; encontrándose entre estos, los de Segovia.

147. — Condiciones y semblanzas de los Diputados á Córtes para la legislatura de 1820 y 1821.

Madrid, Imp. de Don Juan Ramos y Compañía, 1821. — Son 146 semblanzas en un volumen en 8.°

El autor de este opúsculo satírico fué contestado con otro que se titula: Impugnacion joco-seria al folleto titulado: *Condiciones y semblanzas de los Diputados á Córtes para la legislatura de 1820 y 1821.* Madrid, Imp. de la Viuda de Aznar, 1821; al que replicó el autor del primer folleto, que no era otro que Don Bartolomé José Gallardo, con otro opúsculo titulado: *Confesión espontánea, sincera y gratuita que hace el autor del malhadado folleto que se intitula: Condiciones y semblanzas,* etc. Madrid, Imp. que fué de García, 1821.

148. — Condiciones y semblanzas de los señores Diputados á Cortes para los años de 1822 y 1823.
Madrid, 1822, Imp. del *Zumágo.*

El autor de este folleto es anónimo y le empieza con un Prefacio en el que dice que escribe estos retratos porque quiere que España sepa con cuantos descamisados puede contar en el Congreso, y después de otras consideraciones, presenta los perfiles de los diputados, aunque sin expresar las localidades que cada uno de ellos representa

149. — Fisonomia natural y politica de los Procuradores en las Cortes de 1834, 1835 y 1836 por un asistente diario á las tribunas (1).
Madrid, Imp. de D. Ignacio Boix, 1836. — Un volumen en 8.°.

En la parte primera (págs. 38 y 39) incluye las semblanzas de Cosio y de Meléndez, y en la parte segunda (pág. 105) las de Alvaro y Burgueño.

150. — Córtes Constituyentes.
Galería de los representantes del pueblo (1854). Madrid, 1855-1856.

Once cuadernos en folio, con retratos litografiados. Cada retrato lleva designación de la provincia á que correspondían los Diputados, el partido político á que estaban afiliados, una breve biografía y el facsimil de su firma.
De Segovia tiene á D. Esteban Pastor y D. Pablo Avecilla.

151. — Estadística del personal y vicisitudes de las Córtes y de los Ministerios de España desde el 29 de Setiembre de 1833, en que falleció el Rey D. Fernando VII, hasta el 11 de Setiembre de 1858, en que se disolvió el Congreso de los Diputados.
Madrid, Imprenta Nacional; 1858.— Un volumen en 4.° mayor.

Está formada por los redactores del *Diario de Sesiones,* y contiene varios catálogos de nombres, por legislaturas y provincias, con índices que los condensan.
En la página 464 trae un Catálogo de los Procuradores y Diputados nombrados por la provincia de Segovia desde el año de 1834, hasta el de 1858, con expresión de las legislaturas en que la representaron, y es como sigue:

(1) D. Fermin Caballero.

Sres. D. Cayetano Meléndez, Procurador, 1834 á 35—1835 á 36, Diputado.— Segovia, 1846 á 1847 — 1847 á 48— 1848 á 49— 1849 á 50 — 1850 á 51 —1851 á 52.

D. Miguel Cosio, Procurador, 1834 á 35 — 1835 á 36, Diputado, 1837 á 38— 1838 á 39 — 1839 á 40.

Sres. D. Aniceto de Alvaro, Procurador, 1836, Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37— 1839 — 1840 — 1844 á 45 — 1845 á 46, Santa María de Nieva, 1846 á 47 — 1847 á 48 — 1848 á 49 — 1849 á 50 — 1850 á 51 —1851 á 52.

D. Miguel Burgueño García, Procurador, 1836. Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37.

D. Francisco Javier Azpiroz, Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37 - 1841 — 1841 á 42 — 1843 primera — 1843 segunda — 1844 á 45 — 1845 á 46.

D. José Balsera, Diputado, 1837 á 38 — 1838 á 39.

D. Francisco Bartolomé y Colomo, Diputado, 1837 á 38 — 1838 á 39.

D. Ventura González Romero, Diputado, 1839 — 1843 primera — 1843 segunda — 1844 á 45 — 1845 á 46, Sepúlveda, 1846 á 47 — 1847 á 48 — 1848 á — 49 1849 á 50 — 1850 á 51 - 1851 1852.

D. Tomás Macarron, Diputado, 1840

D. Juan Escorial, Diputado, 1841 — 1841 á 42 - 1842.

D. Esteban Pastor, Diputado, 1841 - 1841 á 42 - Córtes Constituyentes de 1854 á 56.

D. Pedro Gómez de la Serna, Diputado, 1843 primera.

D. Ignacio de Castilla, Diputado, 1843 segunda — 1844 á 45 — 1845 á 46 — Cuéllar, 1846 á 47 1847 á 48 - 1848 á 49 - - 1849 á 50 —1850 á 51.

D. Juan Bautista Robles y Fontinellas, marqués de Cuéllar, Diputado — *Cuéllar,* 1850 á 51 — 1851 — 1852 — 1853 — 1854 — 1857 — 1858.

Conde de Almansilla, Diputado, Segovia, 1853 — 1854.

D. Juan Valero y Soto, Diputado, Santa María de Nieva, 1853 - - 1854.

D. Pablo Avecilla, Diputado, Córtes constituyentes de 1854 á 56.

Sres. D. Valentín Gil Viseda, Diputado, Córtes constituyentes, de 1854 á 56.

D. Benito Alejo Gaminde, Diputado, Córtes constituyentes, 1854 á 55.

D. Joaquin Bouligni, Diputado, Segovia, 1857 — 1858.

D. Manuel Matheu Arias Dávila, barón de Mámmola, Diputado, Santa María de Nieva, 1857 — 1858.

D. Francisco de Asís Matheu Arias Dávila, conde de Cumbres-altas, Diputado, Sepúlveda, 1857 — 1858.

152. Las segundas Cortes de la Restauracion Semblanzas parlamentarias por Pedro E. de Tébar y José de Olmedo - - Senado. Madrid, Imp de M. G. Hernandez, 1880. Un volumen en 4.°.

En estas Cortes fueron senadores por la provincia de Segovia: D. Atanasio Oñate y Salinas, conde de Sepúlveda, y D. Pedro Enrique Rodríguez de Toro, conde de los Villares, de los que trae la obra, los rasgos más salientes de sus biografías, en las páginas 176 y 269 respectivamente.

153. Las primeras Cámaras de la Regencia, datos electorales, es-

tadisticos y biográficos confeccionado por Modesto Sanchez Ortiz y Fermin Berastegui.

Madrid, Imp. de Rubiños, 1886. — Un volumen en 4.º.

En la página 155 trata de los Senadores de Segovia y consignan los autores de esta obra, el nombre del Presidente de la Diputación, el número de los electores que hay en la provincia, los candidatos electos y los derrotados, las papeletas inutilizadas, los votos emitidos y los perdidos, y unas cortas biografías de los señores conde de Sepúlveda y conde de los Villares, que resultaron elegidos senadores.

En las páginas 376 á 379, después de mencionar el Gobernador de la provincia de Segovia en aquella época, consigna la población provincial, la electoral, los votos emitidos y los pérdidos. Agrupa por separado los cuatros distritos de que consta: el número de habitantes de cada uno de ellos, el de electores, el candidato electo, los derrotados, otros que además obtuvieron votos, el total de votos emitidos y el de los perdidos. Resultaron elegidos Diputados:

Por el distrito de Segovia: D. Emilio Drake de la Cerda
— — Cuéllar: D. Fernando Romero Gilsanz
— — Riaza: D. José Oñate y Valcárcel
— — Santa María de Nieva: D. Fernando Casani y Diaz de Mendoza, conde de Vilana.

En este distrito se emitieron votos con los nombres imaginarios de Villena, Vivana, Vilanés y Vilano; pero el conde de Vilana presentó al Congreso una exposición pidiendo que se computaran á su nombre dichos votos, y el Congreso así lo acordó y le proclamó diputado. En este distrito ocurrieron también algunos incidentes que se consignan en la obra, que trae además datos biográficos de los diputados elegidos.

154. - Cria caballar en España (La). Mapa iluminado de la Península.

Madrid, Litografía del Atlas de las Batallas (sin año).

Expresa las Paradas del Estado, las Remontas para el Ejército y las yeguadas particulares que hay en cada provincia.

155. - Ordenamiento sobre caballos y mulas, otorgado en el Ayuntamiento ó Córtes de Segovia del año de 1390.

Insertado en las páginas 532 á 537 del tomo segundo de *las Córtes de los antiguos reinos de Leon y Castilla,* publicadas por la Real Academia de la Historia.

Sirvió de texto para la impresión de este Ordenamiento el Códice ij-2-4 de la Biblioteca del Escorial, confrontado con otros códices de la misma. Se hizo este Ordenamiento, «en rrazon de como se deuen tener los cauallos en los mis rreynos» y consta de doce disposiciones, en las que trata cosas curiosas. En la 5.ª ordena el número de mulos y mulas que pueden tener cada una de las personas que en ella expresa desde «el Cardenal de Espanna que pueda tener en

su casa e traer consigo, sin traer cauallos, veynte e ginco mulas e mulos, hasta los Ballesteros de maça que han rragion de mi que han de yr en mensageria, tenga cada vno vna mula .

156. Criminalidad en España (La).

Estudios estadísticos, por D. Jimeno Agius. Artículo publicado en la *Revista de España*, tomo 17; páginas 481 á 512. Madrid, 1870

Es un trabajo importante para conocer el movimiento de la criminalidad en España, durante los años 1859, 1860, 1861 y 1862; inserta cuadros comparativos y resúmenes estadísticos, presentando las provincias agrupadas de diverso modo, según se atienda al grado de moralidad de cada una, por orden de mayor á menor el número de habitantes por kilómetro cuadrado; los juzgados en que se registraron en 1862 de cuatro delitos en adelante por cada 1.000 habitantes, y otras varias clasificaciones de interés, y en algunas de las cuales aparece la provincia de Segovia.

En otros volúmenes de la mencionada Revista, continúa el Sr. Jimeno Agius este estudio sobre la *Criminalidad en España*, véase entre ellos, el tomo 107, páginas 511 á 535.

157. Cronica de Don Juan II de Castilla, por Alvar García de Santa María (1420-1434).

Existe ms, en la Biblioteca Nacional G-6, é inserta en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. En el tomo 99, en la pág. 100, trae el

Cap. XII. — Que trata de: Como el Infante don Enrique é los Caballeros ficieron con el Rey que mandase á Juan Furtado que entregase el Alcázar de Segovia á Pero Niño, e lo que sobrello se fizo. (1420).

Cap. XXVIII. — Como el Infante don Enrique é los que con él eran partieron de Guadarrama é vinieron al Espinar rebatosamente, é la razon porque.

Cap. XXX (pág. 241). — Como el Rey envió al Espinar sus embajadores, é mandó decir al Infante é á los que con él eran que luego pusiesen en obra lo que á cada uno de ellos envió á mandar, si no, que proveeria en ello con gran castigo, é lo que respondieron.

Año 1423. — Cap. VII, (pág. 323). — Como por mandado del Papa, é peticion del Rey, el Obispo de Zamora, fué á prender al Obispo de Segovia, e se le fué.

Año 1428. — Cap. I (tomo 100 de la Colec. cit.). — Como en Segovia fué propuesto ante el Rey en gran Consejo que se anulasen las alianzas que eran fechas entre algunos Grandes del reino, e non se ficiesen otras sin mandado del Rey, e se fizo así.

En el capítulo siguiente trata de la ida del Rey á Turégano y de la solemne entrada de D. Alvaro de Luna en aquella villa.

158. Chronica de los mvy Altos y efelarecidos Reyes Catholicos Don Hernando y Doña Isabel....., por Hernando del Pulgar.

Imp. en Zaragoza en casa de Juan Millán. Año M.D.LXVII. - Un volumen en folio.

Se refiere á Segovia y sucesos en ella ocurridos, en varios capítulos, y especialmente en los siguientes:

Cap. XIII. -- *Como el principe y la princesa fueron á la villa de Sepúlveda, y Aranda y lo que alli hicieron:* folio 11, dice: «Y el año figuiente del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y dos años, el principe y la princefa partieron de la villa de Medina del Rio feco y fueron para la villa de Sepulueda que estaua por ellos, en la qual fueron recebidos y tomada feguridad de los principales de aquella villa que la guardarian, fueron á la villa de Alcala de Henares.» etc.

Cap. XVI. — *Del raydo que vuo en Segouia y de lo que alli acaeció con el mayordomo Cabrera*; folio 12.

Cap. XVII. - *Del Legado del Papa que uino á Castilla y de lo que hizo: y como el principe y la princefa vinieron á Segouia, y de lo que en.le paffo*; folio 13.

Cap. XXII. — *Comiença la tercera parte de la Chronica de los muy altos y efclarecidos don Fernando y doña Isabel*..... Trata este capitulo de la proclamacion hecha en Segovia defpues de muerto Enrique IV.

El Cap. XXIII trata de la plática que se tuvo en Segovia sobre la manera que se había de tener en la gobernación del reino. También se hallan en distintos capítulos de los ya citados de esta Crónica, algunas otras noticias relativas á sucesos que se verificaron en Segovia.

159. - Crónicas (Coleccion de).

Madrid, Imp. de Sancha; 1779-1787 Siete tomos en 4.° mayor

La importancia de esta Colección para la historia de Segovia, se comprende por el contenido de los tomos, que es el siguiente:

Tomo I y II. — Crónicas de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I, D. Enrique III, por P. López de Ayala, con enmiendas de Zurita, y correcciones y notas añadidas por D. Eugenio de Llaguno Amirola. 1779-80.

Tomo III. — Sumario de los Reyes de España. 1781.

Tomo IV. — Memorias históricas de la vida del Rey Alonso VIII, recogidas por el Marqués de Mondéjar. 1784.

Tomo V. — Crónica de D. Alvaro de Luna, con varios apéndices por don José Miguel de Flores, 1784.

Tomo VI. — Crónica del Rey D. Enrique IV, 1787.

Tomo VII. — Crónica de D. Alfonso *el Onceno*, con índice y varios documentos, por D. F. Cerda y Rico, 1787.

160. — Cronicon de siete Reyes de Castilla y de Leon, á saber: don Alfonso VI, Doña Urraca, D. Alfonso VII, D. Sancho III, D. Fernando II, D. Alonso VIII, D. Enrique I y Doña Berenguela.

Un tomo en folio, MS. en papel y en cuadernado en pergamino que existe en la Biblioteca de la Academia de la Historia, Est. 4, Gc. 3-D. núm. 82.

Cit. por C. Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, página 28.

161. - Crónica de la provincia de Segovia por D. Luis Carreras. Madrid, 1866. -Un volumen de 96 páginas en folio á dos columnas, con grabados en madera, vistas de la ciudad y algunos monumentos, retratos al lápiz y un mapa de la provincia.

Esta Crónica forma parte de la *Crónica general de España*, ó sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, las poblaciones más notables de la península y ultramar....., obra redactada por conocidos escritores de Madrid, de provincias y de ultramar, y dirigida por el académico de la Historia D. Cayetano Rosell.

La Crónica de la provincia de Segovia consta de una introducción, diez y ocho capítulos y un apéndice. En los diez y seis primeros capítulos traza el autor á grandes rasgos la historia de Segovia y su provincia desde los tiempos más antiguos hasta la época en que esta Crónica se escribió.

En el capítulo 17 hace unos apuntes sobre la historia económica y monumental de la provincia. En el 18 trae una idea de las Ordenanzas municipales y de las fábricas de paños de Segovia, y termina la obra con el apéndice, en el que se ocupa del Alcázar, cuenta las reparaciones de que ha sido objeto, los presos importantes que allí han sido custodiados, y describe, por último, las principales habitaciones de tan antiguo monumento.

D

162. Delices de l'Espagne & du Portugal (Les), ou on voit une description exacte des Antiquitez, des Provinces, des Montagnes, des Villes, des Ports de Mer, des Forterffes, Eglifes, Academies, Palais, Bains, etc., de la Religion, des moeurs des habitants, de leurs fetes, etc., generalement de tout ce qu'il y a de plus remarquable..... Par Don Juan Alvarez de Colmenar. — Nouvelle Edition, revue, corrigee, etc., beaucoup augmentée. — A Leide Chez Pierre Vauder Aa. MDCCXV. — Seis tomos en 16.°

En el tomo primero, páginas 201 á 210 trata de las Villes qui font au Midi du Douére y habla de *Coca* y su castillo, que dice: «On apele la *prifion des Grands Seigneurs»;* menciona á Santa María de Nieva y dedica un capítulo aparte á *Segovia*, recordando sus célebres paños, la Iglesia Catedral, el Parral y otros conventos, el Alcázar (del que trae dos láminas) y cita lo más notable que encierra, la Casa de la moneda y el Acueducto, sobre los que trae algunas noticias.

Dice algo sobre Sepúlveda y Pedraza de la Sierra y consigna que en esta

última nació Trajano y que en su castillo estuvieron presos cuatro años dos hijos de Francisco I, Francisco, Delfín de Francia, y su hermano Enrique.

163. — Descripciones.

Descripción general de España é Islas dependientes de ella, por don Francisco Verdejo Páez.

Madrid, Imp. de Repullés. — 1827. — Dos tomos en 8.°

Al tratar de Castilla la Vieja menciona á Sepúlveda, Pedraza de la Sierra, San Ildefonso, Segovia, Santa María de Nieva, Coca, Navas de Oro, Cuéllar, Espinar y Villacastín, y enumera su situación, producciones, y algunos datos curiosos de lo más notable que se encuentra en cada una de las referidas poblaciones.

164. — Descripción é Historia política, eclesiástica y monumental de España para uso de la juventud. — Provincia de Segovia — por D. Valentín Picatoste.

Impreso en Madrid. — Un volumen en 8.°

En este libro, que tiene pequeñas dimensiones, está condensado lo más interesante de todo lo relativo á la patria de Juan Bravo, y para fijar la atención de los niños, intercala en el texto algunos grabados que representan los principales monumentos de la ciudad de Segovia y su provincia.

165. — Disciplinantes, empalados y otros espectáculos.

Real cédula y órdenes comunicadas á los sexmos de la tierra de Segovia, prohibiendo los disciplinantes, empalados y otros espectáculos, en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas y otras; los bailes en las Iglesias, sus átrios y cementerios, y trabajar en los dias de fiesta. Año de 1797.

MS. del Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo núm. 2, inst. 14.

166. — Division de términos.

Sentencia del licenciado Manuel de Guete, del Consejo del Rey, en virtud de comision que le dió en 14 de Marzo de 1486 (y refrendada de Alonso del Mármol), sobre la division de términos entre la ciudad de Segovia y su tierra, de una parte, y la ciudad de Toledo y lugar de Camarena, de la otra; en la cual ampara á la ciudad de Segovia y su tierra en la posesión de diferentes alijares, reservándola su derecho para pedir los frutos y rentas, y puso perpetuo silencio á dicha ciudad de Toledo y lugar de Camarena, condenando á éste en las costas; cuya sentencia se pronunció en Robledo de Chavela el 25 de Agosto de 1486 años, ante

Francisco García de la Torre, Escribano de los fechos de esta ciudad (de Segovia), y Alvaro de Illescas, Escribano de la Comision.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - MS. Cuaderno 47, inst. 8.

167. División territorial.

Relacion de todas las ciudades, villas, lugares y aldeas realengas, de señorio y abadengo que hay en el Continente de España, excepto en el Reino de Navarra, con distincion de los corregimientos y tesorerias de rentas á que están agregados, Reinos y provincias á que corresponden y Chancillerias y Audiencias de quien dependen para el conocimiento de sus causas.

MS. en la Biblioteca de la Academia de la Historia, Estante 25, gr. 5 C, núm. 902.

168. España dividida en provincias é intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldias mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorio; obra formada con las relaciones originales de los respectivos intendentes del Reino á quienes se pidieron de orden de S. M. por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca y su Ministro de Estado en 22 de Marzo 1785, con un nomenclator ó diccionario de todos los pueblos del Reino que compone la segunda parte.

De orden superior, en la Imprenta Real, M.DCC.LXXX.IX. Dos tomos en folio.

En las páginas 461 á 483 del tomo primero, incluye la parte relativa á la provincia de Segovia y su división en los sexmos de la tierra, Condado de Chinchon y partidos de Cuéllar, Fuentidueña, Coca, Iscar, Sepúlveda y Maderuelo, con sus respectivos sexmos, y las villas eximidas de la jurisdiccion de la provincia de Segovia.

169. - División territorial.

Nomenclator ó Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España, y sus islas adyacentes: con expresion de la provincia, partido y término á que pertenecen, y la clase de justicias que hay en ellas; formado por las relaciones originales de los Intendentes de las provincias del Reino, á quienes se pidieron de orden de su Magestad por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca y su Ministro de Estado, en 22 de Marzo de 1785.

De orden superior, en la Imprenta Real; Año de M.DCC.LXXX.IX. Un volumen en folio de 816 páginas.

Por orden alfabético incluye las diversas clases de poblaciones é indica con abreviaturas, la provincia, partido y término á que pertenecen, y la clase de justicia que hay en ellos.

170. — España dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores y gobiernos políticos y militares, por D. Francisco Santiago Palomares.

Documento oficial. — 1789. — Un volumen en folio.

Citado por Almirante, *Bibliografía Militar de España*, página 793.

171. — Mapa de España dividido en prefecturas y divisiones, con arreglo á los Reales decretos de 17 y 23 de Abril de 1810. Contiene también el de Portugal.

Para la formación de este mapa se han tenido presentes los particulares de las provincias, publicados en distintas épocas por varios autores, y otros buenos documentos. Lleva un estado que manifiesta la división territorial del Reino y la superficie de cada prefectura, conforme á los citados decretos; una tabla de la correspondencia de las prefecturas con las antiguas provincias. Se han marcado en él los principales caminos del Reino, y no se ha omitido diligencia alguna para que pueda servir útilmente. Madrid, 1811.

Citado por Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de la provincia de Zamora*, página 29.

172. — División territorial de España é islas adyacentes, hecha en 1833, y subdivisión por partidos en 1834.

Madrid (sin año). — Un volumen en folio.

Biblioteca del Congreso de los Diputados, número 359.

173. — Nomenclatura geográfica de España, por D. Fermín Caballero.

Madrid, Imp. de E. Aguado; 1834. — Un volumen en 8.°

Trata de la división en *sexmos* de la comarca de Segovia, en la que se contaban así mismo cinco *ochavos*. De estas pequeñas divisiones algunos tomaban el nombre de la villa principal, que hace de cabeza, como ochavo de *Cantalejo*, y las más se denominaban por su situación topográfica. En distintas páginas de esta obra, al referir el origen de los nombres de diferentes poblaciones de España, se ocupa también de algunas de Segovia.

174. — Diccionario de Hacienda....., por Canga Argüelles; en el tomo segundo, trata del Real decreto de 21 de Abril de 1834, por el que se dividieron las provincias de España, dando el nombre de

partidos á las ciudades ó villas en donde reside la autoridad judicial que administra justicia á los habitantes de los pueblos comprendidos dentro de sus demarcaciones, la *provincia de Segovia* se dividía en:

NOMBRES DE LOS PARTIDOS EN QUE SE DIVIDE	NUMERO de pueblos.	POBLACION de cada partido — VECINOS	POBLACION en individuos
Cuéllar	62	6.171	25.414
Martín Muñoz	24	6.227	25.371
Riaza	54	3.667	15.155
Segovia	83	9.861	42.153
Sepúlveda	86	6.307	26.761
	309	32.233	184.854

175. — Nomenclator de los pueblos de la provincia de Segovia.
Impreso en Segovia en Casa de Baeza el año 1851. Un volumen en 4.°, de siete hojas.

Los pueblos están por orden alfabético.

176. — Nomenclator de los pueblos de la provincia de Segovia.
Impreso en 1851 en casa de Baeza. En 4.°, de cinco hojas.

Los pueblos están por partidos judiciales.
Citado por Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 158.

177. — Nomenclator de los pueblos de España, formado por la Comision de Estadística general del Reino.
Madrid, Imprenta Nacional; 1858. — Un volumen en folio.

178. — Nomenclator general de España, formado y publicado por la Direccion de Estadística.
Madrid, 1860; Imprenta Nacional.

179. — Nomenclator de la provincia de Segovia, dirigido y publicado por la Junta general de Estadística.
Madrid, 1864 (?). — Gran folio.

180. Nomenclator de la provincia de Segovia.
Imprenta de Ondero, Segovia; Año 1867. Un volumen en folio.

181. — Nomenclator que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de

España, dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos, y entidades de poblacion.

Madrid, Imp. de José María Ortiz; 1867. — Varios tomos en folio.

Trata de la provincia de Segovia, en el tomo IV, páginas 460 á 499. Al empezar hace varias advertencias para la explicación de algunas particularidades que se notan en esta provincia. Presenta por orden alfabético los *partidos judiciales*, dentro de éstos, y siguiendo el mismo orden, expone los ayuntamientos, el número de sus habitantes, las poblaciones, grupos, edificios, albergues, etc., que tiene cada uno; su clase y su distancia de la capital del ayuntamiento. Los subdivide luego según estén habitados; constante, temporalmente, ó inhabitados; los clasifica según sean de un piso, dos, tres, ó más de tres pisos; á continuación los albergues, etc., y en la última casilla trae el total de edificios, viviendas, albergues, etc.

Hace un *Resumen de la provincia* y cuatro cuadros resúmenes, compuestos con los datos contenidos en este *Nomenclator*, el 1.° se refiere á las poblaciones y grupos; el 2.°, á entidades aisladas, como edificios, viviendas, albergues, etc., el 3.°, á edificios por lo que respecta á la construcción y albergue, y el 4.°, á edificios y albergues por lo que respecta á su habitación.

182. — Guía oficial de España. 1873-74.

En la página 27 del Apéndice, inserta un Estado de la extensión superficial por provincias, división territorial y edificios, según los últimos datos recogidos. Se puede ver en él, la superficie en kilómetros cuadrados, habitantes por kilómetros cuadrados, según la población probable en fin de 1870. El número de partidos judiciales, ayuntamientos y parroquias, y los edificios, albergues y viviendas habitados é inhabitados. La misma *Guía* trae (págs. 28 y 29) una clasificación por provincias de los Ayuntamientos cuya población en 1860 excedía de 10.600 habitantes, colocados según su importancia.

183. — Nuevo nomenclator de las ciudades, villas, lugares y aldeas, de las cuarenta y nueve provincias de España, con arreglo á la división territorial vigente en 1.° de Julio de 1873; publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid, Imp. Nacional; 1876. — Un volumen en folio.

Trata de la *provincia de Segovia* en las páginas 625 á 640, y apunta por orden alfabético de partidos judiciales, y el nombre de los ayuntamientos, sus habitantes, entidades de población, los kilómetros que distan de la capital del Ayuntamiento; el número de edificios, albergues, etc., según están habitados constante ó temporalmente, é inhabitados, el número de edificios según tengan uno, dos, tres ó más pisos, el número de albergues según sean barracas, cuevas, chozas, etc., y, por último, el total de viviendas, edificios, albergues, etcétera.

Al final de la página 640 trae un *resumen de la provincia* por orden de partidos judiciales, por el cual se puede apreciar en conjunto el estado de cada uno de ellos.

E

184 Empleados. Nota del número de empleados de la hacienda española en 1818.

En la provincia de Segovia había 140 empleados.

185. Enfermos que había en los hospitales públicos de España el año de 1797.

En la provincia de Segovia había 89 enfermos.

Cits. en el tomo I del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, por Canga Argüelles.

186. — Epidemias.

Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Beneficencia y Sanidad.

Resumen general de las invasiones y fallecimientos por causa del Cólera ocurridos en España durante el año de 1885. Localidades invadidas, clasificadas por riguroso orden alfabético, dentro de cada partido judicial y provincia.

Sin pie de imprenta; pero este resumen se repartió con la *Gaceta de Madrid*, desde el núm. 91 al 121 del año 1886 y consta de 55 páginas en folio

En las páginas 29 y 30 reune los datos de la provincia de Segovia y agrupa los diversos ayuntamientos de cada partido judicial en que hubo invasiones y fallecimientos del Cólera, la población de cada ayuntamiento según censo.— Total general de invadidos y fallecidos. — Fechas de la epidemia: día y mes en que comenzó y terminó; duración en días, de la epidemia. — Mortalidad: proporciones por 100 en relación con la población y los inválidos.

Al final trae un *resumen general por provincias*, del que resulta que en la *provincia de Segovia* fueron invadidos los 5 partidos judiciales, en un total de 65 Ayuntamientos, que la población, según Censo, sometida á la epidemia en la provincia fué de 50.917; el total general de invadidos 2.403, y el de fallecidos 803, que comenzó la epidemia el 28 de Junio y terminó el 29 de Octubre, durando 124 días, y que causó una mortalidad en proporción por 100 en relación con la población de 1'58, y en relación con los invadidos, de 33'42.

187. - Escuelas.

Sobre las Escuelas Patrióticas de Hilazas, por D. Josef Manuel Ramiro.

Memoria publicada en el tomo primero (págs. 84 á 93) de las *Actas y memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

En este trabajo el autor expone lo que juzga convendría practicar para ver establecidas en la provincia de Segovia las Escuelas patrióticas de Hilazas, y dice al fin que aunque haya otros medios de establecer más sólida y fácilmente estas Escuelas, motivarían un razonable dispendio de dinero á la Sociedad, y que como ésta no tiene más caudal que la contribución de sus individuos, no puede por ahora con ella sola empeñarse en estos asuntos.

188. - Escuela normal de maestros.

Real orden de 22 de Julio 1856, aprobando la creación de una Escuela normal de maestros en la provincia de Segovia.

Insertada en el número 242 (Jueves 14 Agosto 1886) del *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento.*

189. - Escultura.

Historia de la escultura en España desde principios del siglo XVI hasta fines del XVIII y causas de su decadencia, por D. Fernando Araujo y Gómez. Memoria premiada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Madrid, Imp. de Tello; 1885. Un volumen en 4.°

Al final de esta obra se publica una Tabla sinóptica alfabética de los escultores españoles y extranjeros que trabajaron en España desde principios del siglo XVI á fines del XVIII, y cita los siguientes que trabajaron en Segovia y su provincia:

SIGLO XVI

Emberes (Jerónimo), que en Segovia en 1558 construía sillerías de coro.

Fernández (Bartolomé), nacido en 1526 y muerto en 1558, trabajó en Segovia y en el Parral sillerías de coro.

Fernández del Moral (Lesmes), trabajaba hacia 1596, en Valladolid, Segovia y Lerma estátuas de bronce.

Ferreras (José), trabajaba hacia 1566 en Segovia, sillerías de coro.

Giralte (Francisco), nació en 1547 y murió en 1583, trabajó en Palencia, Toledo, Madrid y El Espinar, retablos de madera, sepulcros y relieves de mármol.

Hernández (Blas), en 1528 trabajaba retablos en Segovia.

Inverto (Mateo), de 1589 á 94, en Segovia y Villacastín, retablos.

Juni (Juan), de 1556 á 71, en Osma, Santoyo, Aranda, Rioseco, Salamanca,

y Segovia, trabajaba sepulcros de mármol, estátuas y relieves de mármol, y adornos de piedra.

Pellicer (Jerónimo), en Segovia en 1528, trabajaba en retablos y estátuas de madera.

Rodríguez del Castillo (Melchor), en Segovia en 1596, Platería.

Sánchez de Toledo (Francisco), en Segovia en 1500, Relieves.

Sen (Lucas de la), en 1558, en Segovia, labraba sillerías de coro.

Urbina (Diego), en 1574, tallaba en Segovia retablos y estátuas.

SIGLO XVII

González (Nicolás), en Segovia, 1633, relieves y adornos de piedra.

González (Rafael), en Toledo y Segovia labraba en 1654 custodias de platería.

Monasterio (Pedro), en Segovia, 1633, relieves y adornos de piedra.

Torre (Pedro de la), en Madrid, Avila y Segovia, 1643, trabajaba retablos y estátuas.

SIGLO XVIII

Baralta, en San Ildefonso, 1736, estátuas y adornos de piedra.

Bousseau (Jacobo), nacido en 1685 y muerto en 1740, trabajó en Madrid y San Ildefonso, estátuas de mármol.

Dumaudre (Humberto), murió en 1781, trabajó en Madrid y San Ildefonso, reretablos de madera y sepulcros y estátuas de marmol.

Iremín (Renato), nació en 1673 y murió en 1744, trabajó en San Ildefonso estátuas de mármol.

Jumo (Nicolás) en 1750, el Madrid, el Paular y Segovia, trabajó en estátuas.

Levaseau (Mr.) en San Ildefonso hizo estátuas y relieves de mármol.

Pitué (Pedro), en 1746 en San Idefonso hacía sepulcros, estátuas y relieves de mármol.

Serrano (Manuel), en San Ildefonso trabajaba en 1722, sillerías de coro.

Silveira (Benito), en San Ildefonso y Santiago construía estátuas el 1760.

Zurita (Antonio), en 1722 construía en San Ildefonso sillerías de coro.

190 - Espagne (L') par le baron Ch. Davillier illustree de 109 gravures designes sur bois par Gustave Doré.

Paris, 1874.— Un volumen en folio.

En el capítulo veinte y tres, páginas 333 á 336, consigna algo del Real Sitio de San Ildefonso y de sus jardines, y luego trata de Segovia; el Acueducto, el Alcázar y la Catedral, dando una breve idea de estos tres monumentos.

Recordando la reputación que las lanas de Segovia consiguieron en Europa por su bondad, hasta fecha no muy lejana, dice que cuando se quería hablar de una persona muy atenta se decía que estaba *refinada en Segovia*, y refiere que Brantome, que sabía español, se sirvió de esta locución.

Trae varias láminas que representan: *El Palacio de la Granja, El Alcázar, la Catedral, y la Catedral vista antes de entrar en la Ciudad.*

191.— España cómica (apuntes de viaje), insertos en *Madrid Cómico*, periódico semanal que se publica en Madrid.

En el número 257, correspondiente al 21 de Enero de 1888, trae lo relativo á Segovia, que es una crónica ilustrada, escrita en verso por Sinesio Delgado, que da en ella su opinión sobre Segovia, y enumera lo que en ella le llamó más la atención. En la primera página de este número trae un retrato del poeta segoviano José Rodao, dibujado por Cilla, y en las páginas 4 y 5 varios dibujos que representan en primer término una matrona con el escudo de Segovia, el Acueducto, varios tipos segovianos, etcétera.

192. — Recuerdos y bellezas de España....., obra destinada á dar á conocer sus monumentos y antigüedades, en láminas dibujadas del natural por J. Parcerisa, escrita y documentada por J. M. Quadrado. Barcelona, 1865.

En el tomo 11, parte tercera, páginas 363 á 529, trata de la provincia de Segovia, y dedica á ella siete capítulos, cuyo contenido es el siguiente: I. Del Acueducto y memorias antiguas de la ciudad.—II. De la repoblación de Segovia y sus parroquias. — III. Del Alcázar, la muralla, casas fuertes y período histórico de los siglos XIII al XVI. — IV. De la Catedral antigua: su destrucción en tiempo de los Comuneros, y de la Catedral existente. — V. De los conventos y santuarios y de la descripción general de Segovia. — VI. De la excursión por el Oriente de la provincia: Partidos de Segovia, Sepúlveda y Riaza; y en el VII, de la zona occidental, distrito de Santa María de Nieva y Cuéllar.

Inserta el autor el gran número de notas que prueban el conocimiento que tiene del asunto que trata, é incluye además veinte y tres láminas que representan los monumentos más notables de la capital, y los castillos de Turégano, Coca y Cuéllar, el arco de San Basilio en Cuéllar, y la parroquia de Santa María de la misma villa.

193. — España. — Sus monumentos y artes. — Su naturaleza é historia, por D. José María Quadrado.

Barcelona, Establecimiento tipográfico de Cortezo y C.ª; 1884. — Varios tomos en 4.º mayor.

Destina un volumen á tratar de Salamanca, Avila y Segovia, y las presenta lo mismo que en la obra citada en el número anterior de la cual no es ésta más que una nueva edición, cambiándola el título y adornándola con grabados de otras clases. La provincia de Segovia aparece dividida en siete capítulos, cuyos epígrafes y asuntos son en un todo iguales á la antes citada.

194. — España y sus colonias.

Noticia de su población, agricultura, industria y comercio según los más recientes datos estadísticos y estado actual de su organización

administrativa, militar, marítima, judicial, eclesiástica y universitaria, con arreglo á los últimos datos oficiales.

Pablo Riera y Sans, Editor; Barcelona, 1892.

Contiene un prontuario de todos los Ayuntamientos de España por riguroso orden alfabético, con la provincia y partido judicial á que pertenecen y el número de habitantes con que cuenta cada uno, según el último Censo.

Puede verse esta obra, por encontrarse en ella datos de lo más moderno con relación á todas las provincias, y, por lo tanto, á la de Segovia.

195. Estadística de la Provincia de Segovia: formada en el año de 1813, con los discursos sobre la fábrica de paños de esta ciudad y sobre la Casa Nacional de moneda, con otras varias noticias curiosas interesantes.

Biblioteca Nacional. MS. de 20 hojas útiles en folio, sign. P. V. - C. 2. Número 5.

Empieza describiendo la situación y confines de la provincia, su clima, montañas y bosques principales y trata de los ríos y sitios por donde corren. En epígrafe aparte se ocupa de las tierras y sus clases; minas y aguas minerales. Menciona luego la extensión de la provincia y sus divisiones, pasa á tratar de la población y pone la que consta en los Censos de 1789 y 1797, y después hace un estado de la población de la provincia de Segovia, dividida en las clases siguientes.

Agricultura	48.390
Artes, oficios, industria y comercio	46.930
Estado Eccl., secular y regular y empleados en la Admon de xa y Hacda	7.940
	103.260

En secciones distintas reune datos sobre los medios para subsistir, suertes de tierras cultivadas, su distribución, fecundidad de la tierra según el fruto, cantidad de los diversos granos que se emplean para la siembra, el costo de las labores, un estado de los frutos y su valor en la provincia; á continuación los fundamentos que tuvo el autor para formarle otro estado de los consumos de frutos de la provincia, estado de los ganados de la provincia, otro que manifiesta el consumo anual de ganados, con las razones que se funda para hacerle, noticia de los pares de labor ó yuntas y otros datos á ellas referentes. Incluye diversos estados de las fábricas de los reinos animal, vegetal y mineral, con un resumen de cada uno de ellos; publica también un resumen general de cosechas, granos, manufacturas y comercio, del que saca algunas deducciones; resumen de los consumos de la provincia en un año y medio, y trata luego del estado de la agricultura, industria y comercio, consignando en párrafos numerados las causas de su decadencia, y algunas consideraciones sobre cada uno de estos ramos de la actividad humana.

196. — Estadística.

Decretos, Ordenes é Instrucciones que han de tener presentes las Comisiones de Estadística en la formación de los trabajos.

Segovia, 1857. Imprenta de los sobrinos de Espinosa. -Folleto de 56 páginas en 4.º apaisado.

Es una compilación de las disposiciones legales entonces vigentes acerca de la materia que formó D. Carlos de Lecea y García, que era por aquella época Vocal-Secretario de la Comisión permanente de Estadística de la provincia de Segovia.

197. — Diccionario estadístico municipal de España. Comprende todos los Ayuntamientos, número de pueblos que les están agregados, el de vecinos y almas de aquellos, la capital de la provincia á que pertenecen, la estafeta ó cartería por donde reciben su correspondencia, hora de llegada del correo á las capitales de provincia, baños minerales que tienen en su término y los distritos electorales, partidos judiciales, Audiencias y Capitanías generales á que corresponden. Por D. José López Polín.

Madrid. Imprenta Nacional; 1863. — Un volumen en 4.º mayor de 658 páginas.

Presenta el autor como en Diccionarios especiales todas las materias que comprende en la obra, exponiendo en cada sección los pormenores con ella concernientes. Las secciones en que divide el libro son: Ayuntamientos. — Distritos electorales. — Partidos judiciales. — Territorios de las audiencias. — División militar. — Límites de las provincias. — Estaciones telegráficas. — Establecimientos penales. — Clasificación de las provincias. — Correos. — Baños y aguas minerales.

198. — Estancia de los Reyes Católicos en Segovia.

Año 1471. — Estuvieron sus AA. en Torrelaguna, y de ahí pasaron á Sepúlveda que se ganó, y de esta volvieron á Torrelaguna, á Talamanca y Alcalá.

1472 y 73.— Volvieron SS. AA. desde Alcalá á Torrelaguna y de aquí á Sepúlveda y de esta á Aranda, regresando otra vez á Sepúlveda y de aquí á Segovia en Diciembre de 1473.

1474.— El día de los Reyes estuvieron SS. AA. y Enrique IV en Segovia, en las casas del Obispo. La Reina quedó en Segovia hasta que falleció su hermano el rey en el Alcázar de Madrid, el lunes 12 de Diciembre á las dos de la mañana y lo supo la primera el mismo lunes, é inmediatamente mandó un propio á su marido, y dispuso celebrar exequias por el difunto, y el martes siguiente se hizo proclamar en aquella ciudad y levantar pendones por ella y su marido como sucesora, y lo anunció á las ciudades y grandes ausentes para que hiciesen lo mismo.

1475 á 2 de Enero entró D. Fernando, ya Rey de Castilla, en Segovia de vuelta de Aragón, como por carta el 5 lo avisó á Sevilla y permanecían allí en el 30, del mismo y días 15 y 20 febrero siguiente (Zúñiga pag. 971 equivoca el año pues dice 1474 por 75).

1476.— Los reyes vinieron á Tordesillas, y la Reina partió para Segovia y el Rey al socorro de Fuenterrabía, la reina fué de Segovia á Toro.

1494.—Desde Arévalo, donde estaban por S. Juan, pasaron los reyes á Segovia donde estuvieron hasta agosto.

1502.—A principio de Enero pasaron por Segovia desde Fuenterrabía con dirección á Madrid, los archiduques D. Felipe y Doña Juana.

1503.— A 25 de Setiembre falleció en Segovia D. Alvaro de Portugal súpitamente, estando comiendo se cayó de una silla y depositáronle en S. Francisco de Segovia, y después lo llevaron á Portugal. Partió la reina de Segovia (donde en 30 de Agosto dirigió á la Chancillería de Valladolid los caps. de reformación de ella, que habían resultado de la visita que la hizo D. Martín de Córdoba para que los guardase y cumpliese) á 26 de noviembre para Medina del Campo y durmió esa noche en Garcillan.

1505. — Estuvo el rey en Toro hasta Abril que partió para Segovia, fué por Arévalo y entró en Segovia por Mayo, y estuvo allí hasta 6 Octubre que fué á Cerezuela á monte.

1514. — Partió el Rey de Madrid y vino á Segovia, en donde estuvo, y fué luego á Valladolid.

1515.—Partió el Rey de Aranda para Segovia y llegó lunes 27 Agosto, pasó en el Monasterio de Santa Cruz de los Predicadores, á donde estuvo asaz nulo y y no se pudo impedir que en 15 Setiembre fuera á Calatayud á lo de las Córtes de Aragón y quedó el Consejo en Segovia.

Tomados estos datos de los *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos,* por el Dr. Lorenzo Galíndez Carvajal, publicados en el tomo 18 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

199. — Exenciones.

Privilegio del Rey D. Sancho, concedido en la era de 1225 para la poblacion de lugares en el término de la ciudad de Segovia y á este fin les da la exencion de portazgos y otras, etc.

MS. Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 4. inst. 26.

200. — Traslado de un privilegio del Rey Don Juan para que solo sean exentos de tributos y cargas concejiles los caballeros, escuderos, dueñas, doncellas y personas de religion.

Dado en Salamanca á 19 Abril 1387, refrendado de Alonso Ruiz. Tiene varias confirmaciones, una en Toledo á 28 de Febrero 1398, refrendada de Luis López y otra en Valladolid á 29 Mayo de 1411, refrendada de Sancho Romero. El presente traslado le signó Fernán Rodríguez, Escribano de la ciudad de Segovia.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 4, inst. 14.

201. — Cédula del Príncipe D. Enrique, para que se guarde otra que se dió á la ciudad de Segovia sobre que sean exentos de pechos y derechos por veinte años, todos los que vinieren á vivir á ella, y por diez años los que vinieren á vivir á los lugares de la tierra.

Su data en Segovia á 26 de Agosto 1450, firmada de su Alteza Real y refrendada de Diego Davila, su secretario.

Una hoja MS. alargada, en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuaderno 4, inst. 15.

202. — Exposiciones.

Relación de los efectos enviados por la provincia de Segovia á la Exposición universal de Londres en 1851.

En la *Gaceta de Madrid* de 31 de Enero, 3 y 4 de Febrero de 1852, la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio publicó el catálogo de los señores expositores á quienes se expidió factura, figurando entre ellos algunos de Segovia y su provincia, que presentaron trigos de varias clases, garbanzos, rubia en rama y en polvo, salvia, lino en rama y rastrillado, lana y baldosas. También expresa dicha relación el precio en venta de los géneros que se remitieron, y el número de pies castellanos que ocupó cada exponente.

203. — Catálogo de los productos presentados en la Exposición de Agricultura celebrada en Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma. (Tomado de la parte no oficial del *Boletín de Fomento.)*

Madrid, Imp. Nacional; 1857. -Un volumen, en 4.°

En este Catálogo hay una relación de los objetos presentados en dicha Exposición, ordenados por provincias, clasificados con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 11 de Marzo de 1857. En las páginas 503 á 513 incluye lo relativo á la provincia de Segovia, y expresa los nombres de los expositores, los objetos y pueblos de donde proceden, agrupados por secciones y divididas éstas en clases. Figuran entre los objetos presentados cereales, ganado lanar y sus productos, y las maderas que enviaron los empleados de montes de Segovia.

204. - Exposición de Agricultura en Madrid, 1857.

Está descrita en el *Museo Universal*, tomo primero, página 147 y siguientes. Se celebró esta Exposición en la Montaña del Príncipe Pío y su influencia en el mejoramiento y perfección de los procedimientos hasta entonces empleados en la Agricultura son la mejor prueba de su importancia, aparte de lo que su influjo transcendió en el orden científico y económico. Acudieron á este Certamen expositores de todas las regiones de España; pero sólo mencionaré los de la *provincia de Segovia*.

En la página 163 cita entre los ganaderos que expusieron *reses de lana corta ó*

de carda, raza sajona, estante — El señor marqués de Perales, que presentó doce, nacidas y criadas en el término del Espinar (provincia de Segovia), y ocho morruecos de igual raza y procedencia, con un cordero de diez y ocho meses.—En la seccion de *lanas*, D. Francisco Rivera, de Segovia, presentó una lana trashumante, con excelentes cualidades y lo mismo la que exhibió el señor marqués de Lozoya. — En la sección de *productos forestales* se presentaron croquis dasográficos de la provincia de Segovia, S. M. la Reina expuso en la sección de *productos primarios* entre las maderas, el pino albar de los frondosos bosques de Balsain; entre la Silvia Española, cuyo cuadro primero compuso el cuerpo de Ingenieros de montes, había 21 muestras remitidas por la provincia de Segovia. — Entre los frutos de los que presentó una colección el cuerpo de Ingenieros de montes, formándola con los que enviaron varias provincias, la de Segovia mandó dos muestras; pues la época en que se celebró la Exposición fué causa de que se presentaran pocos frutos montaneros, habiendo sólo algunas muestras de bellotas gruesas y puntiagudas que presentó el Real Patrimonio.

205. — Exposición universal de Paris de 1867. — Los efectos enviados á esta Exposición por la provincia de Segovia y las recompensas que obtuvieron, se especifican en el *Catalogue general de la section espagnole publié por la comision royale d'Espagne, traduit de l'espagnol.*

Paris, Labure, 1867. — Un volumen en 4.°

206. — Exposición nacional vinícola de 1877. — Catálogo general.

Madrid, 1877; Imp. de Aribau y C.ª

En las páginas 446 á 464 figuran por orden alfabético los expositores de la clase 2.ª de toda la provincia; en las páginas 697 y 698 los 10 expositores de la clase 4.ª, y en las páginas 761, 762 y 763 los 19 de la clase 7.ª, únicas clases en que hubo expositores de la provincia de Segovia.

207. — Estudio sobre la Exposición vinícola nacional de 1877. Publicado en cumplimiento de Real decreto de 15 de Septiembre de 1876, siendo Ministro de Fomento el Excmo. Sr. Conde de Toreno.

Madrid, Imp. de Tello; 1878-79.

Un volumen en folio de 1.228 páginas y 14 mapas expresivos de la producción y condiciones del viñedo, y el vino por regiones y provincias, ensayos químicos, listas de expositores y de recompensas, etc., etc.

Cit. Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de la provincia de Zamora*, página 31.

208. — Exposición de Bellas Artes de Madrid de 1887.

El Liberal, periódico político diario que se publica en Madrid, en el número correspondiente al 10 de Junio de 1887, insertó una lista por provincias, de los artistas que presentaron obras en el mencionado certamen. De la provincia

de Segovia enviaron obras los siguientes: Señorita García Alzola y señores Garcillán y Marinas, que en total exhibieron una obra de pintura y dos de escultura.

209. — Exposición histórico-europea de Madrid de 1892-93.

A este gran certamen concurrieron con objetos de estimado valor artístico y arqueológico el Cabildo Catedral de Segovia, el Museo provincial, y, entre otros, el Sr. D. Nicolás Duque que en la Sala XXI expuso una *Colección de hierros de los siglos IX al XVIII*; también se presentaron en esta Exposición algunos documentos originales firmados en Segovia, cuyos detalles, con especificación de las salas en que se encuentran y el número de orden que tenían, se pueden ver en el *Catálogo general de la Exposición histórico-europea*. Madrid, 1892 á 1893. — Un volumen en 4.°

210. — Extrañamiento de los Regulares de la Compañía de Jesús. Reales cédulas y Breve pontificio sobre la extinción de su Religión.

Contiene este instrumento una Real cédula por la cual se manda observar y guardar lo declarado en otra de doce de Agosto del año pasado de mil setecientos sesenta y ocho, sobre la extinción de las catedrales y enseñanza de la escuela jesuítica con lo demás que ésta contiene. – Madrid, 4 de Diciembre año 1771.

Real cédula en que fija las penas contra los que han sido Regulares de la Compañía en estos reinos y vuelvan á ellos aunque sea socolor de estar dimitidos, en contravención de la pragmática sanción de 2 de Abril de 1767, y contra los que les auxilien ó que sabiéndolo no dieren cuenta á la Justicia. etc.

Breve de Clemente XIV por el que se suprime, derroga y extingue la Compañía de Jesús. — Roma, 21 Julio 1773. — Madrid, imp. por Pedro Marín.

Real cédula encargando á los tribunales superiores, ordinarios, eclesiásticos y justicia de estos reinos, cuiden respectivamente de la ejecución del Breve de su Santidad que anula, disuelve y extingue perpetuamente la Compañía de Jesús. — San Ildefonso, 17 Setiembre 1773.

Unidos á estos se hallan los documentos relativos al cumplimiento de las referidas disposiciones en la tierra de Segovia.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Cuaderno 2.° inst. 43.

F

211. — Fábricas.

Correo general de España y noticias de importancia de Agricultura,

Artes, Manufacturas, Comercio, Industria y Ciencias, etc., por don Francisco Mariano Nipho.

Madrid, Año de MDCCLXIX. (Carece de pie de imprenta.) En 4.° menor.

En la página 26 del tomo primero, trata de Segovia y su provincia, y dice: «En la ciudad de Segovia hay una Fábrica de Paños finos y otros géneros, y otra Fábrica de Sombreros.

Asimismo hay en dicha Ciudad y otras Villas y Lugares de su Provincia nueve Fábricas de Curtidos en que se labran Suelas, Cordovanes y Bayetas. Y en varias Villas y Lugares de esta misma Provincia, hay ocho Fábricas de Paños ordinarios, y otras ocho de Estameñas y Sayales.

212. - Clase de fábricas que hay en Segovia.

En las *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia de Segovia* (Imp. en Segovia 1783), en el tomo primero, páginas 1 á 54, trata D. Vicente Alcalá-Galiano de la clase de fábricas que hay en dicha ciudad; se ocupa de la Fábrica de paños, é inserta una razón de las piezas de paños construídos en la Real Fábrica de Segovia desde el año 1699 hasta 1783, y otras noticias y datos que prueban el aumento que se notaba en sus manufacturas y de las medidas tomadas por la Sociedad para el fomento de esta fábrica.

Trata de las Fábricas de Loza y de Peltre fino; de la de Sombreros y de las fábricas de la provincia. (Págs. 9 á 26.)

Clase de Agricultura.— Presenta los planes generales de población, cosechas, ganados, etc., de todos los pueblos de la provincia. — Publica el Estado que tiene el lugar de Castro, vicaría de Fuentidueña, y expresa su situación, la clase del terreno, noticias historiales, población, producción y sus fábricas (el 31 Diciembre 1781). — Trata de la extracción de granos, los libros de Agricultura adquiridos por la Sociedad. — Los premios ofrecidos á los mayores cosecheros de lino y cáñamo. Plantío de árboles. Informe al Consejo sobre viñas y carro falcado. (Págs. 26 á 38.)

Clase de Enseñanza pública.--Artes y oficios.—Escuelas patrióticas de Hilazas.— Escuelas de primeras letras. — Escuela de dibujo. — Hospicio. — Cartilla de partear. (Págs. 39 á 48.)

Al final trae un Estado de las fábricas de la provincia en 1783, expresando las personas que se ocupan en ellas, tintes, batanes y prensas, etc.

En el tomo segundo, páginas 2 á 100 de las *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia de Segovia,* inserta el extracto de las Actas de la Sociedad desde 1 de Noviembre de 1784 hasta fin del año 1784, leído por su secretario, Alcalá-Galiano, en la Junta general celebrada el 27 de Febrero del año 1786. Trata en el extracto citado de las clases de fábrica, Artes, Oficios y Agricultura, exponiendo los adelantos y mejoras que se habían introducido en la provincia.

En el tomo cuarto, que extracta las actas desde 1 de Enero 1786 á fin de Diciembre 1791, compuesto por el Vice-secretario D. Juan Manuel Munárriz, y leído en Junta general de 30 de Enero 1792 por el secretario D. Francisco Rubio,

trata de las clases de fábricas, etc. (págs. 3 á 54), é inserta el Reglamento interno mandado observar de orden de S. M. por la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas del Reino, para el régimen y gobierno de la antigua y Real Fábrica de Paños de la ciudad de Segovia.

En las páginas 54 á 110 incluye una memoria de D. Luis García de la Huerta, sobre la *clase de Agricultura*, y en las páginas 110 á 152, publica al tratar de la *clase de Enseñanza*, el Reglamento para las Escuelas de Hilazas, dispuesto por los socios encargados de su gobierno; aprobado y mandado observar por la Sociedad en su Junta de 21 de Abril de 1790.

213.—Fábricas de España, según los Censos formados por el Gobierno.— Trae esta noticia Canga Argüelles en el primer tomo de su *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, y según ella, había en Segovia en los primeros años de este siglo, las fábricas siguientes:

Sustancias que emplean	Número de obradores	Número de operarios
Lino y cáñamo	486	535
Papel	3	64
Curtidos	722	11.299
Loza y barro	118	246
Jabón	5	15
Aguardiente		18.963 arrobas

214. — Felicitaciones.

A S. M. la Reina Doña Isabel II con motivo del regreso de la Reina Doña María Cristina.

En la *Gaceta de Madrid* de 17 de Abril de 1844 se inserta la del Ayuntamiento y Juzgado de Santa María de Nieva; en la del 18 del dicho mes y año la del Ayuntamiento de Cuéllar, y en la del 27 de Marzo del año mencionado, la del Ayuntamiento de Segovia.

215. —Felicitaciones dirigidas á la Reina Doña Isabel II por haberse librado del puñal regicida del cura Merino.

Las enviaron:

El Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Segovia.

El Seminario de la diócesis de Segovia, cuya felicitación firmaron el Rector, Vice-Rector, varios profesores y colegiales.

El Abad, cabildo y clero parroquial de Segovia.

El Ayuntamiento de Segovia.

Los ecónomos, tenientes, capellanes y demás eclesiásticos de la Abadía del Real sitio de San Ildefonso.

Varios vecinos de Segovia.

Los individuos del Consejo de la provincia de Segovia.

El Gobernador, Jefes y oficiales de Hacienda de Segovia.

Gacetas de Madrid de 8, 15, 17, 19, 20, 21, 23, y 28 de Marzo de 1852.

216. –Felicitaciones á la Reina Doña Isabel II por el nacimiento del Príncipe de Asturias, Don Alfonso.

Las elevaron:
El gobernador, Diputación y Consejo provincial de Segovia.
Ayuntamiento de la Capital.
Juez de primera instancia, jefes, oficiales y dependientes de los ramos de Gobernación.
Hacienda y Fomento.
El Dean, Cabildo y Vicario capitular sede vacante de Segovia.
Juez Promotor y dependientes del Juzgado de Sepúlveda.
Ayuntamiento de Sepúlveda.
Ayuntamiento de Riaza.

Gacetas de Madrid de 3, 10 y 20 de Diciembre de 1857 y 10 y 12 de Enero de 1858.

217. – Felicitaciones al Rey D. Alfonso XII, Cuerpos Colegisladores, Gobierno y Ejército con motivo de la terminación de la Guerra civil.

En la *Gaceta de Madrid* de 3 de Marzo de 1876 se mencionan las felicitaciones del Gobernador, Diputación, Ayuntamiento y funcionarios públicos: en la del 4, la del Ayuntamiento de Cuéllar; en la del 5, la del Juez de 1.ª instancia y Promotor fiscal de Santa María de Nieva; en la del 18, la del Juez de 1.ª instancia, promotor fiscal y Escribanos de Riaza, y, por último, en la del 21 se inserta un telegrama del Gobernador felicitando en nombre de todas las corporaciones y pueblo de Segovia al Gobierno, al Ejército y sus generales.

218. – Ferro-carril del Norte.

Dictamen de la Comisión nombrada por Real Orden de 25 de Enero último para informar sobre los trazados de Avila y Segovia en la sección comprendida de Madrid á Valladolid.
Madrid, Imp. Real; 1854. — Un volumen de 85 páginas en folio.

Al dictamen acompañan los presupuestos y cálculos de explotación.

219. – Observaciones acerca de los trazados de la primera sección, cuya preferencia se disputan Segovia y Avila, mandadas publicar por la comisión permanente de la Diputación de Segovia y Ayuntamiento de su capital.
Folleto, año 1854.

220. – Contestación á las observaciones que acerca de los trazados para el paso de la Sierra de Guadarrama, en el general del ferro-carril del Norte, cuya preferencia se disputan Avila y Segovia, mandó publicar esta última provincia y su capital.

(Publicanla la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Avila).
Madrid, 1854. Est. tipográfico de Mellado. — Un volumen en 4°. de 156 páginas.

Divídese esta contestación, además de la introducción, en tres partes: histórica, facultativa y administrativa, en las que se reunen gran número de datos de mucho interés, para apreciar las razones que motivaron la citada contestación.

221. — Avila y Segovia por Meliton Martín.
Madrid, 1854. — Folleto.

En contestación á éste, se publicó otro folleto de autor anónimo, titulado: Segovia y Avila.

222. — Segunda vez Avila y Segovia por Meliton Martín, Ingeniero de la vía, obras y material del ferro-carril de Aranjuez, é ingeniero de la Compañía del gas de Madrid.
Madrid, Imprenta de S. Martín Alegría; 1854. — Un folleto en 4.° de 43 páginas.

El autor de este folleto le compuso para contestar al que se imprimió con el título de *Segovia y Avila.*

223. — Contestacion á Avila y Segovia sobre el ferro-carril.
Madrid, 1854. Un volumen.

Citado en la página 38 del *Catálogo de los libros manuscritos y planos que existen en el Archivo facultativo de Artillería* (Madrid, 1888) que forma parte del tomo XIV del *Memorial de Artillería.*

224. — Proyecto de ley autorizando al Gobierno la adjudicación en subasta de un ferro-carril de Segovia á empalmar con el del N. en Arévalo.

Inserto en el número 327 (correspondiente al 15 de Abril, 1858) del *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento.*

225. — Contestación al interrogatorio relativo al plan general de ferro-carriles, que redactado por D. Remigio de Torres Magdaleno presentó la Comisión provincial de Estadística al Sr. Gobernador de Segovia.
Segovia, 1865. Imp. y librería de D. J. de Alba. — Un volumen en 4.°, 26 páginas.

Citado por Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 342.

226. — Expediente del Ferro-carril de Villalba á Segovia, sistema Fell, concedido á D. Carlos Villedeniel, año 1868.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Armario 2.º legajo 23

227. — Decreto de 30 de Abril de 1869, otorgando á D. Pedro Monje y D. Carlos Villedeniel, bajo las condiciones particulares que establece el pliego aprobado por orden de 17 del mismo mes, la concesión de un ferro-carril por el sistema Fell, desde la estación de Villalba á Segovia.

Cit. en la página XCIII de la *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869 comprendiendo lo relativo á ferrocarriles*, presentada al Excmo. señor Ministro de Fomento por la Dirección general de Obras públicas.—Madrid, 1870.

En la misma página XCIII á XCV se incluye el *pliego de condiciones* que se cita en el decreto mencionado y consta de treinta y dos cláusulas

228. — Real orden de 24 de Mayo de 1871 concediendo prórroga para la construcción del Ferro-carril de Villalba á Segovia.

Cit. en el tomo segundo de la *Memoria sobre las obras públicas en 1870, 1871 y 1872*, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas. — Madrid, 1873.

229. — Ley de 5 de Enero de 1877 autorizando al Gobierno para sustituir el ferro-carril de Villalba á Segovia con una línea que, partiendo del punto más conveniente de la de Madrid á Valladolid, termine en Segovia, con los mismos beneficios concedidos al ferro-carril que se sustituye.

Cit. en la página XXIX de la *Memoria sobre las obras públicas en 1873 á 1880 inclusive, comprendiendo lo relativo á ferro-carriles*, presentada al Excmo. señor Ministro de Fomento por el Director de Obras públicas. — Madrid, 1882.

230. Ferro-carril. I. Consideraciones generales. — II. Informe de la Diputación permanente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia en Madrid, sobre el trazado más conveniente á la provincia de Segovia. — III. Deducciones de lo expuesto anteriormente, por Marcelo Lainez. — IV. El Norte ante el Noroeste (De la *Gaceta Universal*).

Publicado en el número 7 del año IV de la *Revista de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*

231. — La ciudad de Segovia y su provincia á las demás interesadas en la línea directa del Noroeste. Circular dirigida por la Comisión del Ferro-carril á las provincias interesadas en la línea directa del Noroeste. Fechada en Segovia á 6 de Setiembre de 1879 y publicada en el número 13 del año IV de la *Revista de la Sociedad Económica segoviana de Amigos del País.*

232. — Exposición entregada á S. M. el Rey (Q. D. G.) por la Comisión gestora del ferro-carril directo del Noroeste suplicándole se interese en la favorable resolución de este asunto. Fechada en Segovia á 15 de Setiembre de 1879.

Publicada en el número 16 del año IV de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana.*

233. — Ferro-carril del Noroeste. — Lo que conviene á Segovia y á las provincias de Salamanca, Zamora, León, Asturias y Galicia por D. Ezequiel González.

Artículo insertado en el número 12 del año IV de la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

234. — Ferro-carril de Segovia. — La *Revista de la Sociedad Económica Segoviana* en los números 12, 13, 14 y siguientes del año IV de su publicación, inserta con el epigrafe *Ecos de la Prensa*, las opiniones que los periódicos principales de Madrid y provincias, emitieron sobre el ferro-carrril de Segovia y el del Noroeste.

235. — Segovia y el ferro-carril del Noroeste por D. Antonio de Ochoa y Alvarez.

Artículo publicado en los números 23 y 24 del año IV de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana.*

El autor de este artículo se propuso probar que en Segovia hay no sólo productos agrícolas que poder exportar, sino que también con el Ferrocarril aumentaría ésta mucho, así como la importación. Respecto á los trenes de viajeros, enumera los establecimientos de enseñanza, los monumentos, etc., no sólo de la ciudad, sino de la provincia, que atraerían gran número de admiradores, si los viajes fuesen más económicos, rápidos y más cómodos, con los que habría viajeros para sostener un tren, teniendo en cuenta que en la capital está la Academia de Artillería.

236. — El Ferro-carril Segoviano.

Artículo publicado en el número 14, año IV de la *Revista de la Sociedad Económica segoviana.*

En este artículo se trata con gran profusión de datos y razones la conveniencia y utilidad de tan importante línea ferroviaria.

237. - Ferro-carriles del Noroeste y su prolongación por Medina del Campo y Segovia hasta Madrid. Apuntes históricos acerca del trazado de la primera Sección del Ferro-carril del Norte y observaciones sobre la inconveniencia é ilegalidad de las líneas férreas unidas y exclusivas, por D. Ezequiel González.

Publicado en los números 25, 26 y 27 del año IV de la *Revista Económica Segoviana*.

238. — Cuatro palabras acerca del ferro-carril de Medina del Campo á Segovia por.....

Segovia, Imp. de Ondero; 1881. — Un folleto de 20 páginas en 4.º

El autor de este trabajo es D. Carlos de Lecea y García, y en él trata de demostrar las ventajas del ferrocarril de Medina del Campo á Segovia, cuyo proyecto fué recibido con frialdad por todos los que querían que el ferrocarril fuese desde Segovia á Valladolid y para probar las utilidades de la nueva línea. expone las razones que impulsaron á los constructores á darla el nuevo trazo.

239. — Memoria sobre las obras públicas de 1881 y 1882 en lo relativo á Ferro-carriles, presentada al Ministro de Fomento por don Gabriel Enríquez, Director general de Obras públicas.

Madrid, imp. de Fortanet; 1884.

Con relación al ferrocarril segoviano se insertan en esta Memoria las siguientes:

Real orden de 25 de Febrero de 1881, señalando el día 1 de Agosto para celebrar la subasta de la concesión del ferrocarril de Segovia á Medina del Campo, bajo las condiciones que se expresan (pág. 2).

Real orden de 11 de Agosto de 1881, declarando adjudicada á D. Miguel Muruve, como autor de la proposición garantizada que se ha presentado, para la concesión del ferrocarril de Segovia á empalmar con el de Madrid á Valladolid en Medina del Campo, con la subvención de 5.030.720 pesetas, con arreglo á la ley de 2 de Junio de 1870 (pág. 11).

Real orden de 22 de Setiembre de 1881, aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Segovia, á empalmar con el de Madrid á Valladolid en Medina del Campo, que hace el concesionario D. Miguel Muruve, en favor de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España (pág. 5).

240. — Copia simple de la escritura de convenio otorgada ante el Ayuntamiento constitucional de la Ciudad de Segovia y D. Miguel

Muruve, para la construcción del ferro-carril desde Segovia á Villalba, año 1884.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Armario 2.° legajo 27.

241. — Memoria sobre las obras públicas de 1886 y 1887 en lo relativo á ferro-carriles, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, Director general de obras públicas.

Madrid, 1888. Miguel Romero, imp.

En esta Memoria, además de otras noticias de interés, trae un estado en que se demuestra las concesiones de ferrocarriles otorgadas, su longitud y situación en fin de 1887 y cita de la provincia de Segovia:

Segovia á Medina del Campo, concedida en 11 de Agosto de 1881, con una longitud en explotación de 92 kilómetros, 414 metros.

Y Villalba á Segovia, concedida en 13 de Setiembre de 1884, con 64 kilómetros y 60 metros de longitud en construcción.

Puede verse en la Memoria mencionada, un *Itinerario de los ferrocarriles de España*, en el que se detalla: el precio del billete; medios de comunicación desde la estación y su situación y distancias; tarifas de transporte de viajeros, bueyes, vacas, toros, caballos y animales de cerda, terneros, corderos, ovejas y cabras; pescados, cok, carbón mineral; de los ferrocarriles en explotación y otra porción de datos estadísticos.

242. — Flora española
ó historia de las plantas de España que compuso D. Joseph Quer.

La obra consta de seis tomos: los tres primeros los publicó su autor y el cuarto salió á luz poco después de su muerte ocurrida en 1764; los dos restantes se imprimieron con el título de Continuación de la flora española ó historia de las plantas de España que escribía D. Joseph Quer...., ordenada, suplida y publicada de orden del Rey nuestro Señor y con encargo y dirección de su real protomedicato, por el Dr. D. Casimiro Gómez de Ortega..... Madrid, año MDCCLXXXIV.

243. — Apuntes para la flora de las dos Castillas, por D. Miguel Colmeiro.

Madrid. Imp. de Repullés; 1849. — Un volumen en 4.°

Esta obra enumera las plantas halladas en Castilla la Vieja y en la Nueva, y determina las que el autor ha visto vivas y secas, indica el origen de las observaciones que hace, con otras varias noticias. Entre estas plantas menciona algunas que son comunes á las dos Castillas y otras que existen en diversos lugares de la provincia de Segovia.

244. — Fondo pío beneficial. — Cantidades que ha producido el fondo pío beneficial de España é Islas, desde el mes de noviembre de 1783, hasta diciembre de 1791; y objetos en que se invirtieron.

Diocesis de Segovia. - 235,300 28 rs. vn.

Cit. en el tomo primero del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España* por Canga Argüelles.

G

245. — Ganados.

Sentencia dada por el Rey D. Alfonso á favor del obispo Gonzalo y del Cabildo Catedral de Segovia, por la que se vé que los de Sepulveda y Pedraza no consentian apacentar en sus términos los ganados del obispo y cabildo y el Rey juzga muy conforme á derecho que deben consentirlo. Dada en Medina del Campo á 11 de Octubre de 1182.

El original se conserva en el Archivo Catedral, y Colmenares le insertó en la *Historia de Segovia*. Cap. XVIII, párrafo V.

246. — Privilegio que el Rey D. Alfonso dió á Segovia y sus ganaderos, tomando la cabaña bajo su real amparo y concediendo que sus ganados pudiesen pastar en todo el reino. Fechado en Burgos á 17 de Marzo año 1280.

El original se guarda en los Archivos de la Ciudad y Tierra, y Colmenares le publicó en su *Historia de Segovia*. Cap. XVIII, párrafo XIII.

247. — Ganados lanares.

Declaracion de los ganados lanares que tienen los pueblos de los sexmos de Casarrubios, Trinidad, San Martin, San Millan, Santa Eulalia, San Lorenzo, Posaderas y Cauezas, en el año 1769.

Estas declaraciones son de interés para formar idea completa del estado en que se encontraba esta rama de la Industria agrícola.

MS. del Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo 2.º cuadernos 8 á 16.

248. — Exposición que se hizo al rey en 30 de agosto de 1803 por la mesa de Artes y comercio de la secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda que desempeñaba D. José Canga Argüelles, sobre el estado en que se hallaba el fomento de la ganadería y de la cría de lanas.

Esta exposición la hizo su autor con objeto de indagar la cantidad de lanas que se extraían del reino, para lo cual pidió á los Intendentes toda clase de datos sobre los diversos impuestos que se cobraban en sus respectivas provincias á los ganados y á las lanas, con expresión de las razones en que se apoyaba la cobranza. Además, para averiguar los recargos que sufre la lana cuando llega á manos del fabricante pidió á D. Tomás Pérez, dueño de la fábrica de paños de Segovia, iguales razones que las exigidas á los Intendentes y nota de los derechos que sufrían los paños en las materias de su fabricación y en sus ventas, é igualmente el precio á que salían al pie de la fábrica. — De los datos que reune, resulta que en 1792 salieron de España 138.774 arrobas de lana lavada segoviana y 24.654 arrobas de lana sucia segoviana.

Se insertó esta Exposición en el tomo primero del *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, por Canga Argüelles.

249. — Geognosia.

Indicaciones geognósticas sobre las formaciones terciarias del centro de España, por el profesor é ingeniero de minas D. Joaquín Ezquerra del Bayo. En 1837.

Memoria publicada en el tomo tercero, páginas 300 á 316 de los *Anales de Minas*.

Madrid, imp. de D. Antonio Yenas. — 1845, en 4.°

Trata el autor, como el mismo epígrafe lo dice, de la formación terciaria del centro de España y toma por tipo la cuenca del Duero, la cual según el señor Ezquerra, por sus circunstancias especiales es más fácil de examinar. Menciono este trabajo por lo que tenga de relación con la comarca segoviana; pues el que lo firma dice al trazar los límites de la formación terciaria de la cuenca del Duero: «..... estos limites por la parte de poniente van por Salamanca, Zamora, Benavente y siguen luego casi en linea recta hasta cerca de los Pirineos asturianos; siguen despues por la falda de estos, hacia el oriente hasta Reinosa; bajan al Sud, aproximandose á Burgos y continuan formando una linea muy ondulosa, hasta llegar cerca de *Sepulveda*, en la provincia de Segovia, desde donde se dirigen al Suboeste pasando por junto á la *ciudad de Segovia* y siguiendo la falda Norte de la cordillera hasta Mingorria.»

250. — Sobre los antiguos diques de la cuenca terciaria del Duero, por D. Joaquín Ezquerra del Bayo.

Descripción publicada en las páginas 317 á 350 del tomo tercero de los *Anales de Minas*. — Madrid, 1845.

Divide el autor este trabajo en cuatro partes ó capítulos, y en el último reune algunos datos que se refieren á distintos puntos de la provincia de Segovia.

251. - Geografía.

Parte del Atlas mayor ó Geografía Blaviana que contiene las cartas y descripciones de las Españas.

En Amsterdam y la Oficina de Juan Blaez. MDCLXXII. - Folio.

Es el volumen segundo de dicha obra.

En la página 191 publica una reseña histórica de la villa y obispado, relatando las desgracias de Segovia, y en especial la tormenta de 25 Agosto de 1543 cuyos daños se tasaron en 500.000 ducados y 10 personas perdidas, y la epidemia de 1598 de tumores en la garganta que padecieron 12.000 personas.

En la página 198, cita á Sepúlveda, Santa María de Nieva, Riaza, Cuéllar y Coca.

252. - Mapa de la provincia de Segovia, por López (Tomás).

Madrid, 1773. — 4 hojas iluminadas. Colección 1.

Cit. en la página 51, de la *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la biblioteca particular de S. M. el Rey,* por C. Fernández Duro. Madrid, 1889; imp. de Fortanet, un volumen en 4.°

253. — Atlas histórico de España ó sea cuadros sinópticos de su historia civil, eclesiástica, política, moral é intelectual; de sus antigüedades y monumentos; de la genealogía de sus soberanos y biografía de los Españoles ilustres. Por D. José Antonio Elías.

Barcelona, Imp. Hispana; 1848. — Un volumen, folio.

En el cuadro VI, describe el Acueducto; en el cuadro XXIII la Catedral; en el XXXVII, el Alcázar; en el XXXIX, el Real sitio de San Ildefonso; y en el XXXXV, hace una pequeña biografía de D. Pedro de Fuentidueña, y Juan de Grijalva, natural de Cuéllar, etc.

254. — Atlas de España y sus posesiones de Ultramar. — Segovia. Por el Teniente Coronel Capitán de Ingenieros, D. Francisco Coello, auxiliado por D. Pascual Madoz.

Madrid, 1849. Folio. — Dicp. m. sobre telas.

Acompaña al Atlas de la provincia, con una escala $\frac{1}{200.000}$ los planos de Segovia y la Granja, contornos de Segovia, Sepúlveda y Santa María de Nieva; publica unas notas estadísticas sacadas del *Diccionario* de D. Pascual Madoz y una advertencia sobre la situación de varios pueblos de la provincia.

255. — Cartografía hispano-científica ó sea los mapas españoles en que representa á España bajo todos sus diferentes fases, su autor el Licenciado D. Francisco Jorge Torres Villegas.

Madrid, 1857; Imp. de Ramón Bayone. — Dos volúmenes.

En el tomo primero, página 447, contiene una lista completa de pueblos por partidos judiciales y á continuación un resumen del total de vecinos de los pueblos por partidos. Consta la obra de diversos mapas, entre ellos, el mapa eclesiástico, seguido del Concordato puesto en vigor el 17 de Octubre de 1851.= El mapa médico histórico de España, comprende los pueblos que han brillado por ser cuna de médicos, entre los que figura Segovia, patria del célebre Andrés Laguna. El mapa de Correos contiene las administraciones de provincia y las subalternas; tiene además datos curiosos sobre las aguas minerales y unos mapas de Geografía histórica de España.

256. — Colección de mapas especiales de España, de D. Miguel Avellana, formada por diez y seis mapas en gran folio. Con objeto de manejarlos más fácilmente, y para aclarar y ampliar algunas ideas de los mismos, compuso el autor un Prontuario, impreso en Madrid 1861, un volumen en 4.° menor de 222 páginas.

Su contenido es el siguiente:

1.° *Mapa físico* donde se hace una descripción geográfica de España.

2.° *Mapa político antiguo:* Por él puede conocerse la anterior división territorial de nuestra patria en reinos, provincias y principados, y la diversa subdivisión de la misma.

3.° *Mapa político (división moderna),* en él se comprenden las provincias modernas, cabezas de partidos electorales, telégrafos, correos y patrias de hombres célebres de Estado.

4.° *Mapa económico,* incluye en él todo lo relacionado con este ramo.

5.° *Mapa militar,* abarca los distritos militares y sus divisiones, con los establecimientos pertenecientes al ejército.

6.° *Mapa judicial,* contiene la división por Audiencias, partidos judiciales, casas correccionales, etc.

7.° *Mapa universitario,* comprende no sólo los establecimientos de enseñanza, sino también las bibliotecas, teatros, academias, etc.

8.° *Mapa eclesiástico,* trae la división antigua y moderna de las diócesis, etc.

9.° *Mapa marítimo.*

10. *Mapa agrícola,* trata de las zonas, regiones de cultivo, climas, terrenos, etcétera.

11. *Mapa industrial,* enumera las industrias y fábricas que hay en cada provincia.

12. *Mapa minero.*

13. *Mapa comercial,* contiene las aduanas, poblaciones comerciales, ferias notables, medios de comunicación, etc.

14. *Mapa monumental.*

15. *Mapa histórico,* enumera los hechos más notables sucedidos en España hasta 1808; y en el

16. *Mapa contemporáneo,* todo lo ocurrido durante los reinados de Fernando VII é Isabel II.

257. — Atlas geográfico descriptivo de la península Ibérica, Islas Baleares, Canarias y posesiones españolas de Ultramar, por el Comandante graduado Capitán de Infantería, D. Emilio Valverde y Alvarez.

Madrid, 1880; Imp. y litografía de la Biblioteca Universal. — Un volumen, folio.

En su núm. 21 trae el mapa de la provincia de Segovia hecho en colores y acompañado de la descripción general de la misma; comprende en ella su situación, extensión, límites y población; su topografía general: montañas, ríos y arroyos; clima y producciones; líneas de comunicación y detalles militares. Va unido al mapa un cuadro de signos convencionales para su mejor inteligencia.

258. — Diccionario de la España antigua, en que se contienen las noticias que dejaron los historiadores y geógrafos antiguos de las provincias, regiones, ciudades y ríos de la España antigua, con expresión de la correspondencia que se cree tienen en el día, redactados por el Licenciado D. Santiago Estefania.

Cit. Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de Zamora,* pág. 176.

MS. en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Est. 27. Gr. I-E. núm. 7.

259. — Diccionario geografico universal que comprende la descripcion de las quatro partes del mundo; y de las naciones, imperios, reynos, republicas y otros estados, Provincias, Tarritorios, (sic) Ciudades, Villas y Lugares memorables, lagos, rios, Desiertos, montañas, volcanes, mares, puertos, golfos, Islas, peninsulas, istmos, bancos, Cabos, etc., que se encuentran en el globo terraqueo. — Sexta edicion corregida y añadida en lo que que corresponde á España la division de sus provincias, asi en general, como en particular: la Poblacion de cada una y número de las ciudades, villas, lugares y aldeas, filigresias (sic), Concejos y despoblados, con otras muchas singularidades concernientes á la Geografia Española, por D. Antonio Vegas.

Madrid, M.DCC.XCV. En la Imp. de José Doblado. — Seis volúmenes en 4.° á dos columnas.

En el tomo quinto págs. 361 á 365; trata de Segovia y publica un estado de la población de la provincia así secular como eclesiástica, el año 1787 hecho por el Intendente de orden del Rey; una lista de los escritores segovianos, si bien

es incompleta, pues el último que cita es que en último lugar trae también Colmenares en sus Vidas de autores segovianos, de las cuales debió tomar estos datos. Describe brevemente la Catedral, inserta algunos detalles de la historia de la ciudad, y menciona sus principales monumentos religiosos, y se detiene especialmente al tratar de la Casa de moneda, del Alcázar, el Acueducto, las fábricas de paños y otras particularidades de Segovia.

260. — Gran Diccionario histórico ó miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana traducido del francés Luis de Moreri por D. Josefh Miravel Casadevante.

En Paris, MDCCLII. — 8 volúmenes, en 10 tomos, fol. m. á dos columnas.

En el tomo 6.° pag. 224 trata de *Coca* y atribuye su fundación á Griegos-celtas, refiere su destrucción por Licinio Lúculo y su refundación por Alfonso VI.

En la pág. 559 hace una reseña histórica de la antigua Cuéllar y menciona las Cortes que allí tuvo Alfonso VII en 1184. En la pág. 449 trae una ligera biografía de Pablo Coronel. En el tomo 8.° pág. 254, dedica un artículo á Segovia y la describe deteniéndose al tratar de sus principales monumentos y reune las citas de las obras de donde tomó las noticias que refiere.

261. — Diccionario topográfico de las provincias de Valladolid, partido de Toro, y Zamora (á mediodía del Duero), Segovia, Avila, parte de la de Salamanca. Le escribe D. Juan Nepomuceno, *vulgo* Muscat. año de 1803.

MS. que existe en el Museo Británico, según el *Catálogo* de MSS. españoles del mismo formado por D. Pascual Gayangos. — London. 1875. pág. 367.

262 — Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al Rey nuestro señor, por el Doctor don Sebastián de Miñano, individuo de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad de Geografía de Paris.

Con real permiso. — Madrid, Imp. de Pierrat Peralta; 1827. En 4.°, á dos columnas.

En el tomo VIII, págs. 184 á 196 inserta un artículo que trata de Segovia. Después de la división de la provincia, menciona sus ríos, sus productos, y para que se conozca bien su estado, inserta un cuadro de las producciones agrícolas é industriales el año 1825. Refiere la contribución que se obtiene en la provincia y en la capital, de la que da algunas noticias generales, y otras particulares de la Catedral, el Alcázar y de la Academia de Artillería en él establecida; describe el Acueducto, la Casa de moneda, la fábrica de paños y otras industrias; enumera los hijos ilustres de Segovia, y, por último, trae una noticia de los caminos militares que ponen en comunicación á la capital con otras poblaciones importantes.

263. - Diccionario geográfico universal por una Sociedad de Literatos.

Barcelona. Imp. de José Torner. 1833; en 4.°

En el tomo VIII, págs. 897 á 899, trata de la provincia de Segovia; su división territorial, sus ríos principales, aguas minerales, producciones vegetales, industrias, etc., las monedas, los pesos y medidas. Al fin del artículo copia un cuadro ó estado de los productos agrícolas é industriales del año 1825, por el que se puede formar idea de las producciones agrícolas y manufactureras, etc., de la provincia, durante el año mencionado.

264. - Diccionario de Hacienda con aplicación á España por José Canga Argüelles.

Madrid, 1834. — Dos volúmenes en folio.

En el tomo segundo, pág. 576 menciona la extensión superficial de la provincia de Segovia; su población; sus diversas clases; el importe de la riqueza territorial y moviliaria; los productos del reino vegetal, los del animal, de las fábricas y manufacturas que emplean sustancias de uno y otro reino; el número de operarios, etc. La cuota de la contribución directa que correspondía á esta provincia era de 3.966.787 rs.

Se valió Canga Argüelles para formar este artículo del *Censo de 1797* y del *Censo de frutos y manufacturas*.

265. — Diccionario universal de Historia y Geografía por D. F. de P. Mellado.

Madrid, 1848.

En el tomo sétimo, págs. 6 y 7, y en distintos artículos, trata de Segovia bajo diversos aspectos: al considerarla como *provincia*, expone sus confines, la división antigua y la moderna, sus productos, industrias, etc.; al referirse á Segovia como *obispado*, presenta su organización, número de parroquias, dignidades de su Catedral, etc. Describe en otro lugar la *ciudad de Segovia* y consigna algunos detalles de su Catedral y del Acueducto; la estudia después como *partido judicial* y dice que comprende la provincia 83 pueblos con 9.861 vecinos y 42.155 habitantes, y concluye trazando á grandes rasgos la *historia de Segovia* desde sus orígenes hasta los tiempos actuales.

266. Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar por Pascual Madoz.

Madrid, 1849.

En el tomo XIV págs. 75 á 148, trata de Segovia y acompaña las noticias que trae de gran número de cuadros estadísticos para su mejor comprensión y copia datos de gran interés, así en lo que se refiere á su historia civil y eclesiástica, como en lo relativo á la descripción de la ciudad, su producción, consumo,

industrias, movimiento de su población, instrucción, etc.; con todo lo que forma un conjunto muy apreciable para conocer el estado de la provincia de Segovia en la época en que el autor compuso esta obra.

267. — Enciclopedia moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio, publicada por don Francisco de P. Mellado.

Establecimiento de Mellado, 1851-55. — 34 volúmenes en 4.° mayor.

En el tomo 32, página 198, hace una descripción geográfica é histórica de la provincia de Segovia; reseña después la ciudad y sus monumentos, producción, industria y comercio, su historia é hijos célebres, y trae también la historia de su obispado, el partido judicial, enumerando los pueblos que contiene, y de la la antigua comunidad y tierra y la del departamento de Artillería de Segovia.

268. — Diccionario geográfico de España y sus colonias, dispuesto con arreglo á la nueva división de provincias y posesiones de la monarquía acompañado con cuarenta mapas en folio y redactado en presencia de las obras geográficas de Alcedo, de Miñano, de Madoz, de Elías y de otras muchas inéditas bajo la dirección de D. F. de P. Vidal.

Barcelona, Imp. de Luis Tasso; 1854. — Un volumen en folio á tres columnas.

En las páginas 937 á 951 trata de la provincia de Segovia; describe su situación en general, y á continuación, por orden alfabético, todos los pueblos de la misma, é indica su situación, población, ferias, producción y lo que cada uno tiene más notable. En la página 949, al hablar de Segovia, dice entre otras cosas, que: «Abderramán III fundó su Alcázar y desde entonces ha gozado de mucha importancia en todas las guerras». Afirmación que desde luego se comprende, no hay pruebas para sostenerla.

269. — Grand Dictionnaire universel du XIX siecle... par Pierre Larousse.

París, 1866-78.—Vols. 17 (15 de texto y 2 de suplementos) á cuatro columnas, en folio.

En el tomo 14 página 482 inserta un artículo dedicado á Segovia que contiene la descripción del Puente del diablo que es como dice que llamamos los españoles al monumental Acueducto, y copia la frase de Ney: «C'est ici que commence le travail des hommes». De la Catedral cita especialmente la Piedad de Juní, y entre otras cosas menciona las poblaciones principales la provincia, como son Coca y Cuéllar; pero no dice nada del Real Sitio de San Ildefonso.

270. — Diccionario Universal de la lengua castellana, ciencias y ar-

tes. Enciclopedia de los conocimientos humanos bajo el plan de don Nicolás M.ª Serrano.

Madrid, Astort hermanos; 1875-81.—15 vols. fol. á tres columnas.

En el tomo XI, página 1000, inserta una descripción geográfica de la provincia de Segovia; sus caminos, industria, minas, beneficencia y agricultura. De la ciudad describe la cárcel, el cuartel de San Juan, Palacio episcopal, Acueducto, Alcázar, Casa de moneda, Biblioteca y Museo provincial, la Catedral y el Hospital de San Antonio. Incluye una historia civil y eclesiástica compendiada; pero llena de datos. En la página 828 menciona á San Ildefonso; en la 1078 á Sepúlveda; en la 377 á Riaza. Entre los hijos ilustres cita á Diego de Colmenares y á Juan de Segovia, sin entrar en grandes pormenores acerca de ellos.

271. — Primer diccionario general etimológico de la lengua española por D. Roque Barcia.

Madrid, Imp. de Alvarez hermanos; 1882. — En folio.

En el tomo cuarto, págs. 937 á 943, trata de Segovia. Al empezar hace una consideración sobre la dependencia de la provincia de Segovia en lo civil, administrativo, judicial, militar y eclesiástico; se ocupa luego de su situación y límites; superficie y población; división del territorio y sus accidentes; ríos, clima, vegetación, producciones, minas, industria, comercio, ferias, etnografía y carácter de los naturales de la provincia. Bajo los mismos aspectos presenta á la ciudad de Segovia como capital de la provincia; enumera la división interior de dicha ciudad y sus edificios notables: describe particularmente la Catedral, el Alcázar, las Casas Consistoriales y el Acueducto. Da luego una idea general de las poblaciones más importantes de la provincia, hace á grandes rasgos la historia de la misma, enumera sus hijos más distinguidos y termina el artículo con la descripción del escudo de armas de la ciudad.

272. — Introducción á la historia natural y á la geografía física de España por D. Guillermo Bowles.

1.ª edición, Madrid 1775. = 2.ª edición 1782. — 3.ª edición 1789. Traducida al italiano por Milona y al francés por el Vizconde de Flavigni.

Se dió á luz con el auxilio de D. Nicolás de Azara, que según Mr. de Fuentes hizo la versión del inglés al castellano de esta obra en la que entre otras cosas, en las págs. 496 á 519 trata *De las diferentes piedras y tierras que se hallan en las cercanías de Segovia: con algunas reflexiones generales sobre el granito, mármol, piedra arenisca, cal, arena, arcillas y la loza que se hace con ella.* El autor estudia las materias para edificar que se hallan en los alrededores de Segovia: empieza por el granito ó piedra berroqueña, enumera las clases que hay de piedra arenisca en las distintas provincias de España; trata de la piedra de cal, con la que está construída la Catedral de Segovia y de las variedades de esta clase de piedra que se encuentran en las cercanías, menciona el mármol negrizco que se halla cerca de la cartuja del Paular, estudia también las variedades de arena que hay

en la localidad y describe las arcillas, su composición, propiedades y usos á que se aplican.

273. — Geografía poetica de España y Portugal.

Publicada en el *Almacén de frutos literarios,* tomo II, año de 1818, página 49.

Esta curiosa producción de autor anónimo, fué escrita á mediados del siglo XVIII, para que se conozca, inserto la siguiente octava:

«Son los antiguos castellanos viejos
Pacíficos y afables en su trato,
De sanas intenciones y consejos,
Gente modesta y de ejemplar recato;
Dóciles, blandos, de lealtad espejos,
Enemigos del lujo y del ornato;
De buen entendimiento y muy galanes,
Pero algo perezosos y holgazanes.»

274. — España geográfica, histórica, estadística y pintoresca por Don Francisco de Paula Mellado.

Madrid, 1845.— Un vol. en 4.°

En las págs. 731 á 748 trata de Segovia, describe los límites de la provincia, su división, producciones, etc.; después hace á grandes rasgos la historia de la capital, la describe, enumera sus habitantes y menciona algunos de sus hijos ilustres. — En lugar aparte trata de las *cabezas de partido*; indica los pueblos de que consta cada una; su población, producciones, etc.; describe rápidamente las cabezas de partido: Cuéllar (de ascenso), Riaza (de entrada), Santa María de Nieva (de entrada), Segovia (de término) y Sepúlveda(de entrada). En capítulo separado hace la descripción de los pueblos notables de la provincia, por orden alfabético. Trae varios grabados hechos en madera que representan: la puerta de San Andrés en Segovia, el Monasterio del Parral y dos segovianos labradores.

275. — España geográfica histórica ilustrada.

Lit. Boronat. — Madrid (sin año), gran folio, segunda edición.

El núm. 4, corresponde á la *provincia de Segovia;* está dedicado al Excmo. señor don Bonifacio de Blas y consta de unas alegorías en colores que representan las artes y las ciencias; en el centro está el escudo de las armas de Segovia y á cada lado un tipo del habitante de la provincia; debajo del escudo hay un cuadro en que figuran nombres de algunos hijos ilustres de ella.

En el centro de la lámina está el mapa de la provincia, indicando con distintos colores los diferentes partidos judiciales. Debajo del mapa hay una vista general de la ciudad de Segovia, sobresaliendo en ella el magnífico Acueducto. A la derecha del mapa hay una *reseña geográfica* de la provincia en la que se reune todo lo referente á su situación astronómica y topográfica, clima, extensión

superficial, división territorial, población, ríos, montañas, productos, industrias, vías de comunicación, telégrafo, instrucción pública, beneficencia, estado eclesiástico, ferias, carácter de sus habitantes, sus usos, costumbres y otras particularidades dignas de tenerse en cuenta. Los *partidos judiciales*: va describiendo sus capitales y apunta lo más notable de cada una de ellas.

A la izquierda del mapa publica la *reseña histórica* de la provincia y consigna lo más importante que ha ocurrido en ella, desde los tiempos más antiguos hasta los modernos.

276. — Geografía universal, descriptiva, histórica, industrial y comercial de las quatro partes del mundo escrita en inglés por Guillermo Guthrie, traducida al francés por Fr. Noel y de la segunda edicion de esta lengua á la española por D. O. I. C.

Madrid, Imp. de Villalpando. — En 8.°

En el tomo sétimo, página 261 trata de España y entre sus antigüedades cita el Acueducto de Segovia y le describe con el Alcázar al referirse más adelante á esta ciudad. Entre los sitios reales hace la descripción de la Granja.

277. — Geografía universal ó descripcion de todas las partes del mundo, por el célebre Malte-Brun. Obra adornada con primorosas láminas, representando ciudades, monumentos, paises, etc., copias todas del natural, puesta al corriente de la ciencia y completado lo que corresponde á España y sus colonias, por D. M. B. S. P.

Barcelona, Imp. de Luis Tasso (sin año).

En el tomo sétimo, libro CXLI, páginas 362 á 377 trata de Segovia y su provincia, consigna su situación, clima, territorio, producciones, habitantes, modo de estar repartida la población según las construcciones que habitan y otras noticias, entre ellas algunas de la historia de la provincia y sus hijos más ilustres. Describe la ciudad y por orden alfabético los pueblos más importantes de la provincia, apuntando lo más notable de cada uno de ellos. — En la página 370 inserta una lámina que representa el *Acueducto*.

278. — *Elementos de Geografía comparada*, por D. Félix Sánchez Casado, Catedrático de esta asignatura en el Instituto de San Isidro. — Undécima edición.

Madrid, 1887. — Un volumen en 4.°

En las páginas 283 á 287 trata de la *Provincia de Segovia*, enumerando sus confines, montes, ríos, carreteras, etc.; la extensión superficial, número de habitantes y las poblaciones más importantes de la provincia.

Se ocupa luego de la ciudad de Segovia, de su situación y monumentos más notables, mencionando entre ellos, el Acueducto, el Alcázar y la Catedral; de la Parroquia de San Esteban, dice que tiene una torre bizantina, reina de las de su género en España.

De Sepúlveda, Riaza, Espinar, Santa María de Nieva y Cuéllar enumera su población y lo que cada una tiene más característico, ocupándose algo más de La Granja y de Riofrío, cuyo Palacio edificado por orden de la Reina viuda Isabel de Farnesio, dice el autor: que es una copia en miniatura del Palacio real de Madrid.

Acompañan al texto tres láminas en madera, que representan de Segovia, el Acueducto, y de La Granja, el Palacio visto desde la cascada; y la Fuente de las ranas.

279. — Reseña geográfica y estadística de España por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid, Imp. del mismo Instituto, 1888. — Un volumen en folio con un mapa.

En diversos artículos estudia la descripción geológica, geográfica, hidrográfica, clima, división territorial, movimiento de la población, instrucción pública, obras públicas, comunicaciones, riqueza agrícola, pecuaria y forestal, industria, comercio, etc., que pueden examinarse para conocer lo que se refiere á la provincia de Segovia.

280. — Geología.

Memoria que comprende el resumen de los trabajos verificados en el año de 1851 por las diferentes secciones encargadas de formar el mapa geológico de la provincia de Madrid y el general de todo el reino....., por D. Francisco de Lujan.

Madrid, Imp. de Aguado, 1852.

En la *sección geográfica-meteorológica*, trae una relación por orden alfabético de los puntos observados en las dos campañas de 1850 y 1851.

De la provincia de Segovia cita los siguientes puntos observados: Duruelo; Riaza; Segovia (Catedral de); Sepúlveda; Sotosalbos; Telégrafo de la Granja; Veganzones y otros que constan en la mencionada relación.

281. — Memoria que comprende el resumen de los trabajos verificados en el año 1853 por las diferentes secciones de la comision encargada de formar el mapa geológico de la provincia de Madrid y el general del reino, presentada al Ecxmo. Sr. Ministro de Fomento por don Guillermo Schulz, Inspector general 1.° de Minas y Presidente de la Comisión.

Madrid, Imp. de Aguado; 1855. — Un vol. en 4.° y una lámina con cortes geológicos.

En una de las secciones en que se divide esta Memoria trata de la provincia de Segovia.

282. — Memoria que comprende el resumen de los trabajos verificados en el año 1854, por las diferentes secciones de la comision encargada de formar el mapa geológico de la provincia de Madrid y el general del reino, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Guillermo Schulz, Inspector general 1.° de minas y Presidente de la Comisión.

Madrid, 1856; Imp. de Aguado. — Un vol. en 4.° m. con dos láminas.

La lámina segunda representa el mapa geológico en bosquejo de la provincia de Valladolid y las secciones son las de las provincias de Avila, Palencia, Segovia, etc.

283. — Noticia del estado de los trabajos del Mapa Geológico de España en 1.° de Julio de 1874 por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro; inserta en las págs. 1 á 89 del tomo III del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España.*

Madrid, Imp. de M. Tello. 1876.— Un vol. en 4.° mayor.

En la pág. 48 trata de *Segovia* y dice que «esta provincia ha sido perfectamente estudiada por el eminente geólogo D. Casiano de Prado, que ha dejado un *Mapa Geológico en bosquejo,* trazado en 1853 y publicado en 1855, con una descripción que aunque ligera, da una idea completa de la constitución geológica de la provincia, impresa en 1856. Además de las *Memorias de la Comisión encargada de formar el Mapa geológico de la provincia de Madrid y el general del Reino* donde se publicaron el Mapa y la descripción antes citada, se encuentran ese y otros trabajos más breves del Sr. Prado en el tomo I de la *Revista Minera* correspondiente al año de 1850; en los V, VI, y IX de la misma publicados en 1854, 55, y 58 y en el tomo XI del *Boletín de la Sociedad Geológica de Francia.* En una palabra, desde 1850 á 1858, puede decirse que solo D. Casiano de Prado se ocupó en estudiar y dar á conocer la geología de esta provincia. Antes que él, solo habían insertado algunas noticias; Ponz, en 1782; Larruga en 1791; Herrgen en 1799; Trail en 1837 y D'Archiac en 1848. Después de él nadie volvió á escribir sobre la constitución geológica y producciones minerales de Segovia.

284. — Apuntes para una descripción geológica de la provincia de Segovia por D. Emilio Gómez Flórez.

Publicados en el núm. 2.° del año XV (correspondiente al 1890) de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.*

285. — *Descripción física y geológica de la provincia de Segovia* por D. de Cortázar, ingeniero jefe del cuerpo de minas, individuo de la R. Academia de ciencias exactas físicas y naturales y correspondiente de la R. Academia Española.

Inserta en las páginas 1 á 234 del tomo XVII, del Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España. — Madrid, Imp. de M. Tello; 1891.

Es un trabajo muy completo en el que trata de todo cuanto puede interesar en la provincia de Segovia, bajo el aspecto físico y geológico y que debe ser consultado por cuantos deseen conocer con detenimiento esta materia, acerca de la cual se había escrito muy poco y en trabajos sueltos sin sujetarse á un plan completo.

286. — Reseñas, bosquejos y apuntes geológicos de las provincias de Avila, Segovia, Valladolid, Palencia y León. Algunos, con mapas geológicos y extratigráficos, por D. Casiano de Prado.

Cit. página 640 del Diccionario de Bibliografía militar de Almirante.

287. — Guerras.

Real provision de D. Fernando y D.ª Isabel, dada en Valladolid á 22 de Febrero de 1490 para que se alisten para la guerra en Segovia y su tierra un peon por cada doce vecinos.

Igual carta se expidió á las otras ciudades del reino, y esta puede verse en el Archivo general de Simancas (Registro general de los Reyes Católicos). — Clemencín la insertó en la página 601 de su *Elogio de la Reina Católica.*

288. — Carta firmada por D.ª Isabel la Católica en Segovia á 19 de Agosto de 1503, refrendada de Gaspar de Grecio para que salgan «los Espingarderos diestros y husados en tirar con sus espingardas, Pobora y Pelotas armados con espadas y Puñales para yr en seguimiento de su Magestad contra el Rey de Francia al Condado de Rui sellon.»

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia, cuaderno 26.

289. — Cédula del Emperador Carlos V dirigida al Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos de la noble ciudad de Segovia, en la que refiere el feliz estado de las guerras con Francia, sobre la de Napoles y socorro que dió Andrea Doria y como fue desbaratado el francés y muerto Milon de Cantrey y preso el Marqués de Calucis y un hermano de Don Enrique de la Brit, el conde Pedro Navarro y otras muchas personas principales quitandoles toda la Artilleria y Armada de Mar.

Fechada en Madrid á 2 de Octubre de 1528

Está en una hoja. MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

290. Carta de la Princesa hija del Emperador Carlos V, Gobernadora del Reino, en la que pide socorro á la ciudad de Segovia contra los moros, por haber tomado la ciudad de Bujia.

Fechada en Valladolid á 1 de Enero de 1556. Refrendada de Juan Vazquez.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. Cuaderno 26.

291. — Carta del Rey á Lope de Acuña corregidor de la ciudad de Segovia, contestando á la de este, negando la comision que en otra carta anterior le habia pedido el Rey solicitando el auxilio de las ciudades que tenian voto en córtes para la empresa de Africa y desempeño de S. M.

Fecha en Madrid á diez y nueve de Julio de 1563 años. — Yo el Rey. — Refrendada de Eraso. — Señalada de los susodichos.

Insertada en el apéndice III del tomo primero de las *Actas de las Córtes de Castilla*, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.

292. — Carta de Felipe II dando las gracias á la ciudad de Segovia por haberle servido con el sueldo que pagó de los 400 infantes que ofreció para la guerra.

Fecha en Badajoz á 19 de Julio de 1580. — Refrendada de Juan Delgado secretario del Rey.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

293. — Carta del Rey D. Felipe en la que dice se da por servido del buen acogimiento que hizo la ciudad de Segovia al Capitan Gabriel de Andrade que fue á levantar gente y del favor y ayuda que se le dió y ofrece, hasta que llegue el comisario y pagador á alojar y socorrer la compañia.

Firmada por S. M. en Aranjuez á 16 de Marzo de 1596. — Refrendada de Andrés de Prado.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

294. — Carta del Rey D. Felipe para que la ciudad de Segovia apronte la gente con que esta ciudad acostumbra servir para la defensa y ofensa de los enemigos de nuestra santa Fé, dado aviso para que dia estará prevenida.

Firmada por el Rey en Madrid á 1 de Octubre de 1603 y refrendada de Bartolomé de Aguilar y Anaya.

MS. del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

295. — Carta del Excmo. Señor Duque y Marqués de Denia á la ciudad de Segovia participandola que el Rey se habia dado por servido de los 250 infantes armados y pagados por seis meses que ofreció dicha ciudad para la guerra.

La data en Madrid á 31 de Octubre de 1609.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

296. — Provision y capitulo para que la ciudad de Segovia y su sargentía remitan á la corte mil personas capaces de tomar las armas para lo que pudiera ocurrir.

Dada en Madrid á 28 de Abril de 1706.

Tres hojas sin numerar, impresas en papel sellado.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

297. — Carta del Rey Felipe V en la que da cuenta á la ciudad de Segovia, del estado de la guerra con el Emperador y sus aliados y hace manifiesto de sus ideas.

Fechada en Madrid á 4 de Julio de 1709.

Seis hojas en folio.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

298. — Ordenes comunicadas á los pueblos de los sexmos de la ciudad de Segovia sobre la guerra con Portugal. — Año 1762.

Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia —legajo 21, cuaderno 10.—En este legajo hay documentos muy interesantes, prohibiendo el comercio con Portugal y dando otras varias disposiciones para la guerra con el reino vecino.

299. — Guias.

Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino para el presente año de 1836 (Escudo de Armas).

Madrid, en la Imprenta Real; 1836. — En 4.°, 713 páginas.

En las páginas 537 á 544 trata de la provincia de Segovia y además del Catálogo de los diversos empleados que hay en ella, reune varias noticias; respecto á la *guardia nacional* dice que constaba de 22 compañías de infantería con 6.625 hombres y 5 secciones de caballería con 155 hombres y 151 caballos, cuya fuerza de ambas armas estaba distribuída en varios puntos de la provincia.

Señala los Colegios de educación, escuela de dibujo, sociedad económica, ferias, monedas, pesos y medidas, beneficencia, hospitales, cárceles, obras públicas, cementerios, noticias estadísticas y fábricas que hay en la provincia, con

indicación de sus productos y número de operarios que en ellas había trabajando.

300. Guia oficial de España. Anuario historico-estadístico-administrativo, 1873-74.

Madrid, Imprenta Nacional; 1874. — Un volumen en 8.°

A más de las noticias oficiales de composisión de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Beneficencia, etc., contiene noticias y datos curiosísimos muy dignos de aprecio.

301. Guia geográfica militar de España y provincias ultramarinas, por D. Luis Romero Aguirre, Teniente del Batallon reserva de Logroño núm. 14, Julio de 1879.

Logroño, Imp. de Federico Sanz. — Dos volúmenes.

Esta obra es sumamente curiosa por los itinerarios, por las vías férreas de las principales poblaciones de España en kilómetros, y por las vías ordinarias, entre las que incluye á Segovia. Contiene el mapa general de España y el hidrográfico-mudo-topográfico; estados sobre el número de generales, jefes y oficiales, ganados y cañones de las distintas armas é institutos del ejército en aquel entonces.

En el volumen primero, páginas 115 á 123, se cita á Segovia, Sepúlveda, Cuéllar, San Ildefonso y Santa María de Nieva, citando los pueblos que se encuentran en el camino de estas poblaciones; pero no menciona obras ni trabajos ni publica reseñas artísticas ó históricas de ellos.

302. *Nouveau guide du touriste en Espagne et Portugal — Itineraire artistique par W. Roswag.*

Madrid, 1879; Establecimiento tipográfico de Alvarez hermanos. — Un volumen en 8.° m. á dos columnas.

En la página 80 cita el palacio de Riofrío y describe someramente el de la Granja, mencionando entre sus cuadros; la Verónica de Velázquez; telas de Murillo, Coello, Rubens, Mengs, y otros; algunas de sus fuentes y una breve historia en la que entre otras cosas, recuerda el motín ocurrido en aquel Real Sitio.

En la página 82 trata de Segovia describiendo la Catedral y el bajo-relieve de Juan de Juni, menciona el retablo de la capilla del Sagrario, obra de Churriguera; en la capilla de Santiago el retrato de Gutiérrez de Cuéllar hecho por Pantoja, cita la Puerta de San Andrés, la de Santiago, la Ermita de la Fuencisla, la Vera-Cruz, San Lorenzo, San Esteban, célebre por su atrio, Santa Cruz, cuya ornamentación gótica reproduce el lema: *Tanto monta*, el monasterio del Parral y todo lo notable de la población.

Del resto de la provincia menciona el castillo de Turégano y el de Coca.

303. — Guide du touriste en Espagne et en Portugal ou itineraire a travers ces pays au ponet de vue artistique, monumental et pit-

toresque. Catalogue des chefs-d'œuvre de peinture ancienne et moderne des Musées du Prado..... Specimens d'architecture; vues et monuments de toute l'Espagne et du Portugal; archeologie, etc....., J. Laurent et C.ie

Madrid, 1879; s. i. 4.º

Esta obra es el catálogo de las vistas fotográficas ó copias fotografías de los principales objetos ó monumentos existentes en España y Portugal con su número respectivo para que en su caso pueda pedirse á la casa editorial el ejemplar que se desee comprar siguiendo el orden del *Itineraire artistique de Roswag* ya citado.

De la provincia de Segovia hay las siguientes:

Núm. 106. Palacio de Riofrío. — 1077. Vista general del Palacio de la Granja. — 1076. Entrada de la Granja. — 109. Fuente de la fama. — 115. Vista del Palacio tomada desde la Fuente de la fama. — 1078. Fachada principal del Palacio. — 1079. La Cascada. — 114. Vista del Palacio tomada desde la Cascada. — 1080. La Fuente de las tres Gracias.— 108. La carrera de Caballos.— 113. Fuente de Andromeda. — 117. El mar. — 116. Plaza de las 8 fuentes. — 118. Fuente de la cesta. — 111. Fuente de la taza. — 110. Fuente de las ranas. — 119. Fuente de los baños de Diana con los saltos de agua. — 119 bis. la misma, sin ellos. — 112. Fuente de Eolo. — 120. Idem los Dragones. — 107. Vista general de la Granja. — 1084. La boca del asno vista desde abajo. — 1083. La boca del asno, paisage visto desde arriba. — 1085. Vaso de mármol existente en los jardines de la Granja con las alegorías de la caza. — 1086. Idem íd. con la de caza y pesca. — 1087. Idem íd. con dos amores matando á un pájaro. — 1088. Idem íd. con las armas de los Borbones. — 1089. Idem íd. con una ninfa. — 1090. Idem íd. con el amor jugando con guirnaldas de flores. — 1091. Idem íd. cuyo motivo es la Danza. — 1092. Grupo de tres vasos. — 1093. Idem íd. con figuras. — 121. Vista de Segovia desde el camino de la Granja. — 287. El Acueducto en perspectiva. — 1300. Vista central detallada del Acueducto. — 382. El Acueducto de costado camino de la ciudad. — 1301. Vista general del Acueducto en tres pedazos. — 383. El Acueducto visto desde «La Piedad». — 1302. La puerta de San Andrés. — 1303. La Casa de los picos. — 1304. Vista de la Catedral desde la plaza. — 384. La Catedral tomada desde la cuesta de los Hoyos. — 1305. Casas de la plaza. — 1306. (Cour) Casa solariega del Marqués del Arco. — 1307. Iglesia de Santa Cruz. — 290. Portada de ídem. — 1308. Murallas de Segovia. — 798. Vista del Alcázar antes del incendio. — 288 Fachada del Alcázar actualmente. — 288 bis. Fachada de ídem durante el incendio. — 1309 y 1309 bis. El Alcázar desde las grutas. — 289. El Alcázar desde la cuesta de los Hoyos. — 1310. El Alcázar y la Catedral desde la Fuencisla. — 1311. Vista general de Segovia tomada desde las Nieves en 2 pedazos (morceaux). — 1312. Puerta de Santiago. — 1313. Arco de la Fuencisla. — 1314. Fachada de San Juan. — 1315. Fachada de Levante de la Iglesia de San Juan.— 1316. Iglesia de San Martín. — 1317. Portada de San Martín. — 1318. Vista general de San Esteban.— 1319. Atrio de San Esteban. —1320. Vista general de la Vera-Cruz. — 1321. Portada de la Vera-Cruz. — 1322. Iglesia de San Nicolás. —

1323. Vista de la Casa de moneda y del Parral. — 1324. Fachada del Parral. — 1325. Claustro del Parral. — 1326. Sepulturas de la familia del Marqués de Villena en el Parral. — 1327. Vista tomada desde Collado Hermoso de la fachada del convento de los Bernardinos de la Sierra. — 1328. Portada de dicho convento.—1329. Interior en ruinas de dicho convento.—1330. Otra de otra parte de interior. — 1331. Iglesia de San Lorenzo. — 1332. Vista general del Castillo de Turégano. — 1333. El Castillo de Turégano. — 1334. Vista general del Castillo de Coca. — 1335. Castillo de Coca, fachada de entrada.

304. - Apuntes para una Guia de Segovia y su provincia por Pedro Hernández Useros.

Mayo de 1889. - Segovia: Imprenta provincial. - Un volumen en 8.° de 384 páginas.

El índice de esta obra está dividido en capítulos por este orden:

La provincia de Segovia; en el que trata de su situación, división judicial, sus distancias, su topografía, Ríos, Geología, Minas, aguas minerales, Agricultura, Industria, Comercio y Obispado. — *Vías de comunicación;* aquí trata de las líneas férreas, carreteras y caminos vecinales. — *Pueblos importantes;* donde reune noticias históricas y otras de gran interés de los pueblos más dignos de tenerse en cuenta al visitar la provincia de Segovia. — En el que titula la *ciudad de Segovia,* expone su situación, clima, población y un plan de descripción, haciendo una breve descripción histórica del Alcázar, las murallas, puertas, Catedral, etc., y de todos los edificios importantes de la ciudad. Por separado trae noticias relativas á la historia de todos los *edificios religiosos* que la capital encierra y concluye el libro con una guía del forastero, todo lo cual hace de esta obra una de las más completas y de las que mejor llenan el fin que se propuso su autor.

H

305 - Hermandades.

Hermandad entre Escalona y Segovia á fines del siglo 12.°

Está escrita en un latín tan adulterado que casi es ya romance.

El original se conserva en el Archivo de Escalona; en la Biblioteca Nacional hay una copia manuscrita hecha en el siglo pasado, que consta de siete hojas en folio.
Sign. Pp. 59. 17.

306. Cuaderno de la Hermandad que los caballeros hijosdalgo y hombres buenos de los reinos de Castilla, Leon, Toledo y las Extrema-

duras, hicieron para defenderse de los tuertos y daños que les causaren los tutores durante la menor edad de Alfonso XI, aprobado en las Córtes de Burgos, celebradas en la era MCCCLIII (Año 1315).

Insertado en la *Colección de Córtes de los reinos de León y Castilla,* dada á luz por la Real Academia de la Historia. — Madrid, 1836; y en las páginas 247 á 272 del tomo primero de las *Cortes de los antiguos reinos de Leôn y Castilla,* publicadas por la misma Corporación: Madrid, 1861

Tomó esta Hermandad distintos acuerdos y entre los que se refieren á la época en que habían de reunirse, dice: *Que los de Toledo é de las Extremaduras que fagan su ayuntamiento otrosi en Cuéllar mediada la quaresma.*

Después de los nombres de los caballeros á quienes ruegan que juren y hagan pleito y homenaje por sí y por *Nos todos* de guardar y de mantener todo lo que dice el Cuaderno, trae los Nombres de las ciudades, villas e lugares que son en esta Hermandad y los de sus Procuradores. En cuanto á Segovia ménciona los siguientes:

De Segovia. — Garcí Sanchez y Fernan Perez y Gonzalo Diaz.
De los pueblos. — Martin Gil Fechor y Don Ximen del Colmenar viejo.
De Cuéllar. — Juan Gustios y Don Fernando.
De Sepúlveda. — Rui Velasquez.
De Coca. — Vela Muñoz y Juan Blazquez.

307. — Leyes e Ordenanzas, fechas en la villa de Castro Nuño, en la junta general que allí se fizo por los alcaldes e deputados e procuradores de la Santa Hermandad de los Reinos de Castilla y de Leon, que tienen fuero juntos; 2 de Octubre de 1467.

Cit. en el *Catálogo de MSS. españoles del Museo británico*; tomo segundo, páginas 58.

308. — Carta y sobre-carta de D. Enrique IV confirmando los capitulos de la Hermandad nueva general del Reino hechos en Villacastin á 8 de Julio de 1473 y aprobados por el Rey en Segovia el 12 del mismo mes.

El original se conserva en el Archivo de la Santa Hermandad de Toledo, y aparece copiado en el códice manuscrito sign. Dd. 49. folio 58, que formó parte de la Colección del P. Burriel y que se custodia en la Biblioteca Nacional.

Este documento es uno de los que sirvieron á el Dr. Haebler para escribir su opúsculo: *Die Castlischen Hermandades Zur Heinrich's N* (1454-1474 de las Hermandades castellanas en tiempo de Enrique IV.) 12 páginas en 4.°

En el *Boletín de la Academia de la Historia* (1889-tomo I), páginas 382 á 387 inserta un informe de D. Bienvenido Oliver y Esteller sobre este opúsculo.

309. — Carta de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, para que la ciudad de Segovia, si de la sisa que estaba echada para la

contribucion de la Hermandad, sobrase dinero, pagase de él, el salario de Jueces de término y el de otras personas que entienden en ello.

Fecha en Madrid á 7 de Mayo de 1495; refrendada de Alonso del Marmol, Escribano de Cámara.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. Cuaderno 47. — Inst. 36.

310. – Hospicios

Orden para que se de razon y respuesta por el Interrogatorio unido (que está impreso y fue formado por el Real Acuerdo de la Chancillería de Valladolid) de los hospicios, hospitales, obras pias, con varias cosas que se expresan, enviando de todo testimonio los pueblos. Hay algunos despachos para el establecimiento de hospicios, año 1753.

Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Cuaderno 2, inst. 21.

311. — Sobre los medios de dotar el Hospicio general para toda la Provincia, por D. Nicolás Alonso de Miranda.

Memoria publicada en las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*: tomo segundo, páginas 173 á 180.

En este trabajo el autor presenta los modos para la averiguación y cálculo de los medios con que puede contribuir la Provincia, siguiendo el sistema propuesto por la ciudad y tierra de Segovia.

I

312. — Industrias.

Sobre la Industria en general y sobre los medios de promoverla en esta Provincia por D. Vicente Alcalá Galiano.

Memoria publicada en el tomo I (págs. 55 á 73) de las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*.

313. — Memoria acerca de las Industrias que pudieran establecerse en la provincia de Segovia, presentada al concurso abierto y optando al premio ofrecido por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Esta Memoria obtuvo mención honorífica en Abril de 1877 y se insertó en la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana*, números del 24 Junio, 24 Julio, 25 Agosto y 9 Septiembre de 1877 (año II de su publicación).

Después de la introducción ó advertencia que hace al empezar, se ocupa de las industrias que cree podrían reportar mayor y más inmediata utilidad á la provincia, y son las tres siguientes, de las que trata por separado:

1.ª Exportación de la pizarra.
2.ª Fabricación de lienzos y estopas.
3.ª Fabricación de fajas y bayetas.

Expone luego la *Oportunidad de las industrias propuestas* (Cap. IV) con lo que termina la Memoria.

314. - Instruccion primaria.

Estadistica general de primera enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870, publicada por la Direccion general de Instruccion pública.

Madrid, Imp. de M. Tello, 1876. — Un volumen en folio.

La forma, orden y distribución de los cuadros que abraza esta estadística de 1870, se acomodan por punto general al sistema seguido en la de 1865 que se publica como apéndice en cumplimiento de Real orden. Divídense los 46 cuadros que la de 1870 contiene en nueve partes: destinada la primera, á reunir todos los datos relativos al número de escuelas públicas que debieran existir, según lo dispuesto en la ley de Instrucción pública y el de aquellas y de las privadas que existen; la segunda, al número y circunstancias de los maestros y auxiliares de ambos sexos de las escuelas públicas y privadas; la tercera, á los alumnos concurrentes en 1870 á las escuelas de todas clases y grados; la cuarta, á la enseñanza especial de sordo-mudos y ciegos; la quinta, á las comunidades, congregaciones religiosas y asociaciones dedicadas á la enseñanza; la sexta, á los datos del importe de las obligaciones ordinarias de personal y material, fondos con que se satisfacen y resumen de gastos extraordinarios; la séptima, comprende los servicios de los inspectores, vicisitudes del personal de maestros y servicios de las Juntas provinciales y locales; la octava y novena, están destinadas á las noticias de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Antes que esta obra, en virtud de R. O. de 10 Enero 1854, se publicó entonces la Memoria y resumen correspondiente á 1850, redactados por la Comisión auxiliar de Instrucción primaria, y después se imprimieron sucesivamente las estadísticas por provincias de los años 1855, 1860 y 1865, siendo la de 1870, después de la de 1850, la primera á que se acompaña la Memoria destinada á su examen y análisis.

315. — La instrucción primaria en España, estudio estadistico por J. Jimeno Agius.

Artículo publicado en el tomo 104, páginas 37 á 65 y 201 á 228, de la *Revista de España*. — Madrid, 1885.

Trae datos muy curiosos distribuidos por provincias, lo que permite apreciar el lugar que ocupa la provincia de Segovia entre las demás de la Península, según el grado de instrucción de sus habitantes.

316. - Conferencias pedagógicas celebradas en la provincia de Segovia.

En un volumen están reunidos los discursos y rectificaciones de cuantos profesores tomaron parte en estas Conferencias, que presididas por D. Gregorio Herráinz(1) se celebraron en el mes de Agosto de 1888.

Es una colección de trabajos que dan idea de la condición del Magisterio de 1.ª enseñanza de la provincia. Se publicaron en 1889.

Cit. en *La Tempestad*, periódico semanal de Segovia, N.° del 13 de Enero de 1889.

317. - Inventario

del Archivo histórico español.

Madrid. Imprenta de Rivadeneyra, 1871. — Un cuaderno en 4.°

Sirvieron de base para este inventario el reconocimiento y recuento, hechos á fines del año 1866; después de esta fecha se han aumentado mucho las colecciones.

De la provincia de Segovia se citan en dicho Indice los documentos que se recogieron en distintos conventos y que hoy se guardan en el mencionado Archivo.

318. — Inventario de los fondos ó procedencias del Archivo histórico nacional con expresión de los documentos que comprende.

Inserto en los números 31 de Mayo y 15 de Junio de 1871 de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; tomo primero.

De la provincia de Segovia se citan en dicho inventario los siguientes:

Número	PROCEDENCIAS	Número de documentos
167	Premostatenses de Santa María de los Huertos en Segovia.....	44
168	Franciscanas de San Antonio el Real en ídem.....	37
169	Carmelitas Calzados de Nuestra Señora del Carmen, en ídem.....	10
170	Colegio de Jesuitas de S. Felipe y Santiago, en ídem.....	28
171	Agustinos de San Agustín, en ídem.....	50
172	Dominicos de Santa Cruz, en ídem.....	75
173	Jerónimos del Parral, en ídem.....	202
174	Dominicos de Santa María de Nieva.....	83
175	Jerónimos de Ntra. Sra. de Armedilla en Cojeces del Monte.....	70
		599

(1) Director de la Escuela Normal de Maestros de Segovia.

J

319. - Judios.

Diccionario de Hacienda, con aplicacion á España por don José Canga Argüelles.

Segunda edicción. — Madrid, 1833.

En el tomo primero, página 32 inserta un estado del *Importe anual de la contribución de las aljamas de Castilla, según el repartimiento hecho el año de 1290.*

Los judíos del *Obispado de Segovia* cotribuían con los mrs. siguientes:

Segovia	40.806
Pedraza	3.652
Coca	892
Sepúlveda	18.912
Fuentidueña	3.413
Cuéllar	933
	68.608

320. — Historia de los judios en España y Portugal por J. Amador de los Rios.

Madrid. Imp. de T. Fortanet — 1876. — En 4.°

En el tomo segundo, página 57, trata de las Juderías del Obispado de Segovia como parte de un *Resumen* del Padrón de los judíos de Castilla y de lo que tributaban en el año de 1290. Era de 1328.

A continuación copio lo que se refiere á los judíos de Segovia y su obispado:

JUDERIAS	Servicio Mrs.	Encabezamiento Mrs.	Suma total
Segovia	9.893	10.806	
Pedraza	966	3.653	
Coca		900	
Fuentidueña		4.463	56.652
Sepúlveda	5.046	18.912	
Cuéllar		1.923	
TOTAL	15.905	40.747	

321. Carta del rey D. Fernando IV á los judios de la Aljama de

Segovia para que paguen al Cabildo los treinta dineros que debian pagar.

Fechada en Palencia á 29 Agosto era de 1340. (Año 1302).

El original existe en el Archivo de la Catedral; Colmenares le inserta en su *Historia de Segovia,* cap. XXIII, también se publicó en las *Memorias de Fernando IV de Castilla,* tomo segundo, página 331.

322. — Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas, pertenecientes al territorio de los estados de Castilla celebrada en Valladolid el año 1432.

Informe presentado á la Real Academia de la Historia por F. Fernández y González, inserto en el Boletín de la Academia mencionada, tomo VII-2 1885, páginas. 145 á 169; 275 á 305; 395 á 413 y tomo VIII — 1886, páginas. 10 á 27.

Empieza el Informe con una *Introducción* muy erudita en la que da curiosas noticias sobre dicho Ordenamiento. Duraron las reuniones en que se formó, diez días (desde el 25 de Abril al 5 de Mayo de 1432), y se celebraron en la Sinagoga mayor de Valladolid. Según el Sr. Fernández y González se deduce del texto, que la Asamblea se reunía en virtud de un estatuto ó privilegio real antiguo, del que se había prescindido con manifiesta inobservancia durante algún tiempo, pudiendo colegirse que el ordenamiento sea obligatorio durante diez años, y que el Estatuto disponía que los diputados elegidos se reuniesen una vez por decenio.

La materia de lo acordado, se halla clasificada en cinco capítulos que tratan: de Dios, de los jueces, de los tributos y de los trajes. A todo esto precede una exposición de motivos ó advertencia preliminar, la cual recuerda que en los tiempos pasados ha sido costumbre establecer *seçamas* generales que obligasen á todas las comunas, deplorando que haya transcurrido tanto tiempo sin hacerlas ó promulgarlas de nuevo.

El autor del dictamen publica íntegro el texto hebreo de este Ordenamiento y la traslación castellana. Después trae en el *apéndice* un ejemplo de tecana municipal-ordenanza ó estatuto de los judíos de Tudela (acordada en 1363, y renovada en 1413) y termina el informe con una extensa lista de correcciones y adicciones.

Merece tenerse en cuenta la nota de las páginas 165 á 169 del tomo VII, en la que trata de D. Mayr Alguadés, que murió descuartizado con otros judíos en Segovia por estar complicado en el sacrilegio cometido por los judíos en aquella ciudad en 1410, y por creer que siendo médico de Enrique III, había envenenado á este monarca. El Sr. Fernández y González reune gran número de citas de diversos autores para probar que son inexactas las imputaciones que se hacen al célebre D. Mayr.

323. — Copia del repartimiento original que se hizo á las aljamas de judios de la corona de Castilla del servicio y medio servicio que habian de pagar en el año de 1474.

El repartimiento está hecho por obispados, al de Segovia le correspondió lo siguiente:

El aljama de los judios de Segovia, con los judios de Turúegano, e con las ayudas que con ellos suelen pechar: once mil maravedis.....	11,000
El aljama de los judios de Coca: setecientos maravedis....	700
El aljama de los judios de Cuellar, sin los judios de Iscar: tres mil maravedis.....	3,000
Los judios que moran en Iscar: ciento e cincuenta maravedis.....	150
El aljama de los judios de Peñafiel, sin los judios que moran en Ensinas, e sin los judios que moran en Lagunillas, e con los judios que moran en Pinel de Suso dos mil mvs.	2,000
El aljama de los judios de Fuentidueña: mil maravedis....	1,000
El aljama de los judios de Pedrosa: mil e doscientos mvs..	1,200

Este repartimiento fué hecho por Rabbí Jacob Aben-Núñez, juez mayor de los judíos y físico del rey D. Enrique IV.

Tomás González, incluyó dicho reparto en el *Censo de población de la antigua corona de Castilla en el siglo XVI.* — Madrid, 1829; y J. Amador de los Ríos le insertó también en su *Historia de los judios en España y Portugal.*—Tomo tercero, páginas 590 á 602. — Madrid, 1876.

324. — Peticion de la ciudad de Segovia y su tierra para que contribuyan los judios en el servicio con cebada, harina y paga de peones para la guerra de los moros.

Fecha 22 Junio de 1482.

El original se halla en el Archivo de Simancas.— Estado-legajo 1; y se publicó una copia en la página 418 del tomo 39 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* por los Señores Marqueses de Pidal y de Miraflores y D. Miguel Salvá. — Madrid, Imp. de la viuda de Calero. — 1861.

325. — Justicia.

Privilegio del Rey D. Alonso para que en las aldeas de la tierra de la ciudad de Segovia, haya en cada una dos Alcaldes que juzguen los pleitos hasta en cantidad de sesenta maravedis.

Dado en Madrid 30 Octubre 1382; refrendado de Gonzalo Sánchez. Está copiado en el libro de privilegios al folio 18.

MS. Archivo del Ayuntamiento. — Cuaderno 5 inst. 9.

326. — Estadística de la administración de justicia en lo civil durante el año 1887, en la península é islas adyacentes, publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid, 1888. — Un volumen en folio.

Por Real Decreto de 1.° de Enero de 1889, se empezó á publicar esta estadística y en ella se reunen los trabajos practicados en materia civil por los Tribunales de Justicia, empieza por los de gerarquía inferior, y la divide en tantas partes cuantas son las clases de tribunales que hay en España.

A contar desde dicho año 1889, han seguido publicándose anualmente estadísticas iguales á esta, que conviene tener presentes para el que quiera conocer los trabajos hechos en los tribunales de la provincia de Segovia ó en las demás del reino.

También ha publicado el Ministerio de Gracia y Justicia, á partir del año 1889, varios volúmenes de Estadística criminal que han dado excelentes resultados.

L

327. - Lanas

Extracto de Informe dado á la Real Junta de Comercio sobre que lanas conviene ó no permitir su extraccion por don Joseph Antonio de Orcasitas.

Publicado en el tomo segundo (págs. 316 á 326) de las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

El autor expone varias razones sobre la conveniencia ó inconveniencia de permitir la extracción de las lanas, y hace un extracto de las declaraciones dadas por los diferentes sujetos que han depuesto en la formal averiguación mandada hacer por la Real Junta de Comercio, para poder determinar las clases de las lanas que se permiten extraer del Reino y si es conveniente ó perjudicial dicha extracción.

328. *Tableau de l'Espagne moderne par J. Fr. Bourgoing.*

En el tomo primero, cap. III, habla de las lanas de España, y entre otras cosas con ellas relacionadas, de las fábricas de Segovia, y dice que: "*les meilleurs laines d'Espagne sont celles des cantons de Segovie, de la terre de Buigtrago á sept ou huit lieues au levant de Pedraza au nord de Segovie et en tirant vers le Dours.*,, Dedica gran parte del capítulo á las lanas de Segovia, á sus fabricantes y al antiguo explendor de esta industria en aquella región.

329. Lana de España.

Cantidad que produce un rebaño de 1,000 ovejas y utilidades que

deja reducida á paño. Este cálculo está formado sobre los datos que en 1803 remitió D. Tomás Perez, dueño de la fábrica de paños de Segovia, al Ministerio de Hacienda, respectivos á la lana segoviana.

Este cálculo debe tenerse delante para conocer todo lo concerniente á las utilidades de la lana reducida á paño, gastos que ocasiona, etc. Incluye además varias noticias de los precios alcanzados por las lanas en distintas fechas.

Publica estos datos Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España,* tomo segundo.

330. — Langosta.

Provision que ganó la Tierra de Segovia para matar la Langosta y coxer su canutillo á costa de los Propios y por Repartimiento entre todos los interesados, renteros, dueños de las rentas y diezmeros de los términos donde los ubiere. — 21 de Febrero 1629.

MS del archivo de la Ciudad y tierra de Segovia — legajo 23.

M

331. — Medidas.

Real Provifion y executoria en el artículo de Proff^on^ despachadas por los Señores del R^l^ Supremo Confejo de Caftilla para que los lugares de la tierra no paguen maravedifes algunos á la ciudad de Segovia por el derecho de marcar pefas y medidas, dada en Madrid á 31 de Marzo año de 1735.

MS del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 7, inst. 2.

332. — Informe de la seccion de Ciencias y Bellas Artes, demostrando la falta de exactitud que existe en las equivalencias del antiguo y nuevo sistema de medidas superficiales, correspondientes á la provincia de Segovia, tomando por base la longitud oficial marcada á la vara segoviana.

Publicado en el núm. primero, año I de la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

333. - Equivalencia de las medidas superficiales metricas con las antiguas usadas en la Provincia de Segovia, rectificado por el Gobierno de S. M. á instancia de la Sociedad Económica Segoviana.

Cit. en el núm. 7 del año III de la Revista de dicha Sociedad.

334. - Memorias

politicas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento, por D. Eugenio Larruga.

Madrid, 1787-1800 por B. Cano, M. Espinosa. — 45 tomos en 4.° de más de 300 páginas cada uno.

Esta obra tiene gran número de datos sobre la producción. Carlos IV señaló á su autor un auxilio de 50 doblones por volumen.

El tomo XI lo dedica á Segovia.

Cit. en la *Biblioteca nueva* (tomo VI pág. 86) por Latasa y la cit. también, Braulio Antón Ramírez en su *Diccionario de Bibliografía agronómica*, etc.; Colmeiro en su *Biblioteca de Economistas españoles*, refiriéndose á las Memorias de Larruga dice que son «repertorio muy importante de datos, noticias históricas y providencias del Gobierno relativas al fomento de la riqueza de esta monarquía. Muestra mejor que otro libro alguno, la política económica seguida en España desde el reinado de Felipe II hasta el de Carlos III, y, sobre todo, la funesta influencia del sistema reglamentario en la industria nacional, causa tal vez la más poderosa de su ruina.

335. - Memorias eclesiásticas de la ciudad y obispado de Segovia, por el Dr. D. Andrés Gomez de Somorrostro. MS.

(Véase: *Obispado.)*

336. — Milicias.

Dos cartas del rey D. Felipe III firmadas de su mano y refrendadas de Bartolomé Aguilar Añaya, su secretario. Dadas en la ciudad de Segovia, la una á 15 de Agosto y otra en 13 de Noviembre de 1609, para el establecimiento de la Milicia general del Reino.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

337. Testificacion de Mathias Gomez de Ribera, Contador del Rey y del servicio de Milicias y tercios provinciales, de hauer pagado la tierra los repartimientos de Milicias, y de no haber usado de medios y arbitrios hasta el año de 1663, y de que el Corregidor de la ciudad de

Segovia no la moleste sobre ello. Fecha en Madrid á 12 de Noviembre de 1664.

Está dado el cumplimiento por el Sr. Marqués de Sofiaga, Corregidor de la ciudad de Segovia.

MS. de tres hojas, en el Archivo de la ciudad de Segovia. — Legajo 21. — Cuaderno 1.

338. — Órden para la formacion de milicias.

Fechada á 26 de Agosto de 1693. — MS.

339. — Carta en nombre del Rey á la ciudad de Segovia sobre la defensa de los reinos.

Fecha en Madrid á 9 de Diciembre de 1693.

Este MS. y el anterior, se hallan en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

340. Contestación del jefe político de Segovia D. Laureano M.ª Muñoz, fechada en 9 de Octubre de 1841 en que da cuenta de haber cumplido la comunicación del Gobierno en que se le mandaba que ordenase salieran milicianos ó fuerzas armadas á detener á toda persona sospechosa. — Circular dirigida á los pueblos de la provincia haciendo presente la circular del Gobierno y felicitación de la Diputación provincial por haber terminado los sucesos.

Insertas en la *Gaceta de Madrid* de 13 de Octubre de 1841

341. — *El Diario Español*, periódico de Madrid, en Marzo de 1874 publicó una curiosa estadística militar, por la que se ve que el número de heridos y muertos que tuvo cada provincia en la pasada guerra de los siete años, no está en proporción ni con el número de sus habitantes ni con el de soldados que proporcionó al ejército.

Entre otras noticias, resulta que los provinciales de Trujillo, Segovia, Avila y Ronda, así como los nacionales de Vinaroz, Reus, Zaragoza, Cenicero, Bilbao y otros puntos, contaron en sus filas diversos muertos, heridos é inutilizados.

342. — Minas

Segun consta de documentos sacados del Archivo de Simancas que publicó en dos vols. en 4.° D. Tomás Gonzalez, aprovechándose de una pragmática que se dió en 10 de Enero de 1559 (1), se beneficiaron minas

(1) Antes se habian dado ya autorizaciones á varios sujetos para explotar minas.

por aquellos tiempos en distintos lugares de España, siendo de la provincia de Segovia, los siguientes:

Años	Pueblos	Clase de las minas.
1557.....	Navafria.....	Oro
1587.....	Cerezo de Arriba.....	Plata
1557.....	Navafria.....	—
1631.....	Rascafria.....	—
1587.....	Sepúlveda.....	—
1587.....	Cerezo de Arriba.....	Plomo
1585.....	Cerezo de Arriba.....	Cobre
1629.....	Chapineria.....	—
1588.....	Colmenar de Arroyo.....	—
1684.....	Colmenar Rojo.....	
1631.....	Segovia.....	
1587.....	Sepúlveda.....	—

Incluído por Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda con aplicacion á España*, tomo segundo.

343. Minas. Ramos de Labores. 1.er tercio de 1855 - 2.° tercio de 1855. — Cuadros en que se dan noticias de las minas registradas, abandonadas, en labor, demarcadas y productivas, fuerza de sangre ocupada, producción en quintales castellanos de algunos minerales. En la provincia de Segovia en el primer tercio fueron registradas 18 minas y 3 abandonadas, ocupando 24 personas y 4 caballerías y en el segundo tercio: 5 en labor, se ocuparon 25 personas y 5 caballerías.

Insertos en el número 215 (correspondiente al 7 de Febrero de 1856) y el número 218 (28 Febrero de dicho año) del *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*.

344. — Nota de canteras y pedreras de la provincia de Segovia. Artículo inserto en el Boletín de la Comisión del mapa Geológico de España. Tomo 3.°, 1876. Madrid, Original de D. José Asensio Berdiguer. — Páginas 359 á 361.

Se reduce á la enumeración de canteras y pedreras.

345. — Minerales de hierro en España. Artículo inserto en el Boletín de la Comisión del mapa Geológico de España. — Tomo 3.°, páginas 369 á 387, se citan por orden alfabético de provincias los criaderos de este mineral

En la provincia de Segovia cita el filón de óxido de hierro con piritas de cobre que arma en el granito cerca del Espinar y los minerales de San Juan del Espinar y San Mateo del Espinar. El autor es D. A. H.

346. — Monasterios.

Supresión de monasterios y conventos de religiosos. Venta de bienes que pertenecian á las comunidades. Designación de fincas en la provincia de Segovia.

Gaceta de Madrid. Años 1835 y 1836.

347. — Montes.

Memorial presentado por el Reino, reclamando contra la comisión dada al licenciado Galarza para atender á la conservación de varios montes, y entre otros los de la provincia de Segovia, por considerar dicho nombramiento, con las atribuciones que se le han dado, como un despojo de derechos ajenos.

Véase la página 114 del tomo XIII de las *Actas de las Córtes de Castilla,* publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados. En la página 483 del mismo volumen, aparece un acuerdo que se tomó, de amparar la reclamación de Segovia contra la comisión, que, para la vigilancia de los montes se dió al licenciado Galarza.

348. — Reglamento del servicio del personal subalterno del ramo de montes de la provincia de Segovia, aprobado con fecha 30 de Mayo por el señor Gobernador.

Segovia, 1858; Imp. de Alba. — Folleto de 15 páginas en 4.°

Lo autoriza en Segovia á 18 de Mayo de 1858 el ingeniero jefe D. Manuel Fernández Monjardín. Determina los deberes de agrimensores, guardas y sobreguardas; faltas que pueden cometerse y correcciones que pueden aplicarse; modelos de los libros Diario, registro de concesiones, parte quincenal ó semanal de operaciones y cuaderno de denuncias.

Cit. por Jordana y Morera en sus *Apuntes bibliográficos-forestales* número 453, página 726.

349. — Clasificación general de los montes públicos, hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por Real Decreto de 16 de febrero de 1859 y Real órden de 17 del mismo mes, y aprobada por Real órden de 30 de Setiembre siguiente.

Madrid, Imprenta Nacional; 1859. — En folio sin paginación seguida.

Comprende las disposiciones dictadas para llevar á cabo la clasificación, nombre de los ingenieros que la hicieron, nombres de los montes, cabida en hectáreas y especies arbóreas, montes del Estado (enagenables) de los pueblos y corporaciones y montes exceptuados. Dedica 9 páginas á la provincia de Segovia.

350 Catálogo de montes públicos exceptuados de la desamortización en la provincia de Segovia, hecho por el Cuerpo de Ingenieros de Montes en cumplimiento de lo dispuesto por Real Decreto de 22 de Enero de 1862 y Real órden de la misma fecha.

Imp. Nacional; 1865. — Folleto, folio, 30 páginas.

Comprende los montes del Estado, pueblos, establecimientos públicos con indicación del número de orden, término en que radican, nombres, pertenencia, confines, principales especies arbóreas, número de hectáreas.

351. — Discurso sobre el estado y decadencia de los montes y plantíos y su restauración, por D. Nicolás Alonso de Miranda.

Inserto en las *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Segovia*, tomo IV, página 219.

Colmeiro le cita en la *Biblioteca de Escritores economistas españoles de los* siglos XVI, XVII y XVIII, página 156, y dice que este discurso tiene poca y no buena doctrina; porque el autor se propone restaurar los montes y plantíos por medio del sistema reglamentario, sin consideración alguna al derecho de la propiedad.

352. — Los montes españoles bajo el punto de vista de su desamortización y administración por un máscara sin careta.

Gerona, Imp. de Dorca; 1862. — Un volumen en 4.°.

Divide la obra en tres partes y un apéndice, presidiendo á todo una introducción. En las dos primeras partes inserta varias reales órdenes, reales decretos y proyectos de leyes relativos á la tan debatida cuestión de los montes y hace un examen crítico de cada uno de ellos. En la tercera parte expone un bosquejo del proyecto de ley que el autor cree sería conveniente presentar á las Córtes, seguido de una observación importante, un preámbulo y un proyecto con notas justificativas. En el apéndice, después de varias observaciones generales, publica por orden alfabético de provincias, varios estados de los montes exceptuados en 1859 y declarados ahora enagenables, de 1.000 á más hectareas de extensión. La *provincia de Segovia* aparece teniendo en el partido judicial de Riaza, ayuntamiento y pueblo de Madencelo, el monte llamado de Casarrubia compuesto de encina y enebro, perteneciente al Estado con 4.290 hectáreas de extensión.

353. — Memoria de reconocimiento de la sierra de Guadarrama, bajo el punto de vista de la repoblación de sus montes, por D. Máximo Laguna y Villanueva.

Madrid, Imp. Nacional; 1864. — Folio 4.°, 47 páginas y un croquis de las principales masas de pinar de la tierra de Guadarrama en cromolitografía, distinguiendo el pino piñonero y negral; pudio y silvestre y haya desde Riaza y Riofrío hasta Pelayos y San Martín.

Describe la orografía y geología de la zona, estudia el estado del hayedo de

Riofrío, de Riaza y los medios de su repoblación por la influencia en el clima.

Citada al número 328, de los *Apuntes bibliográfico-forestales* por D. José Jordana.

354. — Estadística de la producción de los montes públicos en los años de 1861-1865, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en Marzo de 1866.

Madrid, Imp. del Colegio de sordo-mudos y ciegos; 1866.—En folio.

Contiene un resumen general de la producción de los montes públicos en los años forestales de 1861, 62, 63, 64 y 65, especificando los datos por provincias. Por R. O. de 1.° de Abril de 1866, se publicó la Estadística de los montes públicos en los años mencionados y después se han seguido publicando por quinquenios sucesivos. En el primero que se imprimió, se exponen las razones que aconsejaban la indicada publicación. Por estas estadísticas se puede apreciar la producción forestal y conocer, no sólo los rendimientos en metálico, y en especie de esta riqueza de carácter público, sino también deducir de ellos reglas prácticas á que someter la marcha de sus aprovechamientos y acomodarlos poco á poco á las prescripciones de la ciencia dasonómica, apreciando á su vez el valor de esta riqueza y las ventajas que su conservación y fomento proporcionan á los intereses generales del país.

355. — Moriscos.

Relaciones remitidas desde el año de 1581 por los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y otros Prelados Eclesiasticos, del número de moriscos que habia en sus diocesis y territorios, segun resulta de los originales que obran en el Archivo de Simancas, en la Secretaria de la Camara de Gracia y Justicia del Estado de Castilla el mazo n.° 2.196.

Según estas relaciones, consta que, en el Obispado de Segovia, había:

Varones libres de diez años arriba	276	738
Mujeres íd. íd.	253	
Niños de diez años abajo	182	
Esclavos y esclavas	27	

Inserto en las páginas 364 y 365 del *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo* XVI.

356. — Mujer segoviana (La) por D. Nemesio Fernández Cuesta.

Véase las páginas 363 á 375 del tomo 2.° de *Las Mujeres Españolas, Portuguesas y Americanas* tales como son en el hogar doméstico, en los campos, en las ciudades, en el templo, en los espectáculos, en el taller y en los salones..... obra

escrita por los primeros literatos de España, Portugal y América é ilustrada por los más notables artistas españoles y portugueses.

Madrid, Imp. y librería de D. Miguel Guijarro. — MDCCCLXXIII. — Volumen en foiio.

Trata en general del carácter de las segovianas y entre otras cosas, refiere el milagro de Mari-Saltos, y dedica un recuerdo á la Catorcena. Describe el traje de las segovianas de la clase popular y sus costumbres, deteniéndose particularmente á enumerar, con todos sus pormenores, la tradicional fiesta de Santa Agueda en Zamarramala.

El artículo á que nos referimos da á conocer los rasgos más típicos de la segoviana á mediados de este siglo, algunos de lòs cuales ya son raros y otros han desaparecido por completo.

O

357. — Obispado.

Relacion cierta y verdadera de las pilas baptismales que hay en las iglesias parroquiales de la ciudad de Segovia y sus arrabales, y anejos á las dichas iglesias, y ansimismo de las pilas baptismales y de los vecinos que hay en todas las villas y lugares de todo el obispado desta dicha ciudad de Segovia, la cual dicha relacion, yo Francisco de la Peña Maldonado, Notario público, uno de los del numero de la Audiencia Episcopal de la dicha ciudad é obispado de Segovia, fice sacar y saqué de las fées y testimonios que de todo lo susodicho han dado los curas de las iglesias parroquias de las dichas villas y lugares, que estan en mi poder, las cuales dieron los dichos curas en virtud de unos mandamientos contra ellos dados para dicho efecto por los Provisores de esta ciudad é obispado, y así van puestas las dichas pilas y vecindad cada iglesia de la ciudad de por si, las pilas y vecindad que en cada una hay y los lugares de por si cada uno y todo ello puesto por sus Vicarias respectivas.

De esta Relacion que se hizo en el mes de mayo de 1587, resulta que en la ciudad de Segovia y su obispado habia un total de 443 pilas y 24,598 1[2 vecinos.

Inserta en el *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla, en el siglo* XVI — 1829, páginas 329 á 333.

358. — Tabla del número de Obispados de la Corona de Castilla, pilas bautismales que comprendia cada uno, valor de las dignidades Obispales y cantidad que pagaba cada Diocesis por subsidio y excusado en el año 1629.

Según esta tabla resulta que en el *Obispado de Segovia* había:

Pilas bautismales	Valor de la mitra — Ducados	Subsidio y escusado de toda la diócesis — Ducados
548	24.000	13.000

Incluída en el *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo* XVI, página 394.

359. — Apercibimiento para que los lugares del obispado de Segovia hagan los patrones de la moneda forera que deben pagar el año mil y seifcientos y cuarenta y quatro y la tengan cobrada para quinze de Julio del y acudan con ella á quien fuere mandado.

Dado en Madrid á 9 de Noviembre de 1643, impreso en papel sellado y con el sello real pegado en seco.

Se guarda en el Archivo de la ciudad y tierra de Segovia.—81.

360. — Sobre la validez de los matrimonios de los espadones ó testicondos del obispado de Segovia.

Escribió sobre este particular Gaspar Bravo de Sobremonte Ramírez, uno de los grandes hombres que sobresalieron en España como médico en el siglo XVII. — También trató de este interesante asunto Juan Lázaro Gutiérrez.

Véase la *historia bibliográfica de la Medicina española* por Morejón. — Tomo quinto, página 318.

361. — Real provision de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en la que se manda á los Justicias de las villas y lugares de los seixmos de la tierra de Segovia que no contribuyan los pueblos con mrs. algunos para los gastos que hicieren los Obispos y Visitadores cuando salgan á visitar y á confirmar.

Dada en Madrid á 13 de Julio de 1729.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 30, cuaderno 9.

362. — Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas, Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes, del maestro Gil Gonzalez Davila.

Madrid. En la Imprenta de Francisco Martinez. Año M.DC.XL.V. Tres volúmenes.

El tomo primero trata de varias iglesias y entre ellas la de Segovia.

Empieza por describir la ciudad, cosas notables que han sucedido en Segovia, menciona á Gutiérre Gómez de Fuensalida, embajador del Reino en Flandes en Mayo de 1505. — Parroquias que contiene, ermitas, hospitales, conventos de religiosos, insertando alguno de sus epitafios y la de la primera piedra del convento de capuchinos, conventos de religiosas, conventos de ambos sexos que hay en el Obispado; Varones ilustres de la ciudad, personas reales y otras de señalada virtud que nacieron en Segovia, criados del Rey en su Palacio real y en el Gobierno del Reino, Capitanes y Alférez, Varones ilustres que ha tenido la Iglesia y Obispos que ha habido en la diócesis.

363. — Memorias eclesiásticas de la ciudad y obispado de Segovia, por el Dr. D. Andrés Gómez de Somorrostro. — MS.

En unos apuntes biográficos de este autor hemos leído que al morir estaba poniendo en limpio esta obra y que llegó á hacerlo de la parte anterior al siglo XVI y lo posterior quedó en borrador (1).

Cit. Muñoz y Rivero: *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., página 238. Según dice Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, estas Memorias manuscritas que dejó Gómez de Somorrostro, pasaron á poder de un sobrino suyo el cual confiesa que se le extraviaron juntamente con otros papeles en una de las mudanzas de casa que hizo hace ya tiempo.

364. Almanaque-memorandum y guía sinóptica de la jerarquía eclesiástica de Roma y España para 1885.

Madrid, Imp. de San José; 1884. — Un volumen en 8.

En las páginas 375 á 377 inserta varias noticias sobre el *Obispado de Segovia*, apuntando el origen de dicha diócesis; pero afirma que «la primitiva Catedral duró hasta 1510 que se edificó la que hoy existe», como puede advertirse, anticipa la fecha de la construcción de la Catedral, cuando es muy sabido que la antigua aún subsistía durante las Comunidades y que entonces fué destruída, en gran parte, etc.

Publica entre otras cosas, los nombres de los que componen el Tribunal eclesiástico de la diócesis, los de las dignidades del Cabildo Catedral, sus canónigos y beneficiado y trae algunos datos del Seminario Conciliar (2).

365. Obras públicas.

Memoria sobre las obras públicas en 1870, 1871 y 1872, presentada

1 Gómez de Somorrostro, natural de Segovia y murió de 51 años.

2 Fué erigido bajo la invocación de San Frutos y San Ildefonso é inaugurado solemnemente en 18 de Julio de 1781

al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas Excmo. Sr. D. Eusebio Page.

Madrid, Imp. de Minuesa; 1873. — 2 volúmenes en 4.°

En el primer volumen se conprende lo relativo á personal, asuntos generales y asuntos varios en los que se publican estados del número de operarios y transportes que por término medio se han empleado al día en las obras públicas en los años 70, 71 y 72 distinguiendo las ejecutadas por administración, por contrata ó en virtud de concesión á particular. Relaciones de los instrumentos, herramientas y útiles del servicio en 1.° de Enero de 1873 por provincias, entre las que se incluye la de Segovia.

En el volumen segundo trata lo relativo á ferrocarriles, en el que sólo se menciona la R. O. de 24 Mayo 1871 concediendo prórroga para la construcción del ferrocarril de Villalba á Segovia.

366. — Ordenanzas

que hicieron el Reverendisimo Padre Fray Diego de Mesa, Prior del Parral, el Licenciado Juan Gonzalez de Quintela, Pilla Canónigo de Segovia y el Doctor Rui Gonzalez de la Puebla, Corregidor por Provision Real, que se publicaron en Ayuntamiento en la tribuna de San Miguel á 19 de Abril de 1483, ante Francisco Garcia de la Torre, secretario de los fechos, de quien estan signadas.

Estas Ordenanzas tratan de la guarda de viñas, árboles fructíferos é infructíferos, prados, panes, dehesas, ríos, y demás tocante á los términos de la ciudad de Segovia y su tierra. Inserta también las penas tocante á quebrantamientos.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 23, inst. 4.

367. — Ordenanzas por legalizar que hicieron los Linages y Comun de la ciudad de Segovia para su buen gobierno en Medina del Campo á 26 de Julio de 1496, ante Diego Ruiz de Montalvo, Corregidor de la ciudad de Segovia y Francisco Albarez de Cangas, Escribano público de dicha villa, sobre los oficios de procuradores del Comun y que haya peso de Concejo, Montes de Rascafria, Valle de Lozoya y Piron, Carnecerias, Diputados del Comun, Pinares de Balsain y otras cosas.

MS. de cuatro hojas y faltan otras, se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia, cuaderno 17 inst. 17.

368. — Traslado de unas ordenanzas originales confirmadas por el Rey Católico de gloriosa memoria y firmadas de su real nombre y selladas con su sello real, que la ciudad de Segovia tiene fechas y otorgadas para la guarda y conservacion de los panes y viñas, montes, rios y presas y pan y otras cosas, según por ellas parecía, etc.

Segovia 30 de Junio de 1514.

MS. en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 30, inst. 7.

369. - Copia de la aprobacion que hizo la Reina D.ª Juana de las ordenanzas que tiene esta ciudad de Segovia, su tierra y sexmos para la forma de pechar, contribuir y pedir igualas con declaración de lo que debe pagar cada pechero por sus tierras, prados, términos y demás heredades, ganados, tratos y demás granjerías que fueron aprobadas en Madrid á 6 de Noviembre de 1515.

Refrendada de Bartolomé Ruiz de Castañeda, Escribano de Cámara y signada de Juan de Segovia, Escribano del Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. —Cuaderno 23, inst. 7.

370. — Ordenanzas hechas entre la ciudad de Segovia y su tierra y la villa de Pedraza y la suya, sobre la guarda de términos, montes, aprovechamiento de pastos, etc., ante Juan de Benavente, Escribano del Ayuntamiento y número de la ciudad de Segovia, en 20 de Noviembre de 1617.

MS. en 9 hojas. Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 30, cuaderno 7.

371. Orden

para que se quemen los papeles de don Francisco de Alva, despachada á los pueblos de la tierra, en Segovia á 4 de Julio 1772.

Dada en vista de un Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla á 30 de Junio de 1772, en el que se previene «que todos los Ympresos, manuscritos ó representaciones de unas cartas con el título de la verd^{d} desnuda propuesta p.^{r} Dn Fran.^{co} de Alva, Presbítero, esparcidos subreticiam^{te} en la Corte é Ympresos sin las licencias nesesarias: sean recogidos á mano Real de cualesquiera persona en que se hallare y sean quemados todos ellos por mano del verdugo en la plaza pública, advirtiendo á todos los que los tengan, así Eclesiásticos como seculares, los entreguen como está mandado dentro del tercer dia, y que pasado este término sino lo hicieron se proceda contra ellos como cómplices y auxiliadores del fanatismo y espíritu sedicioso que está brotando en dichos libelos,» etc.

Archivo de la ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 4, inst. 5.

P

372. — Pesas y medidas.

Testimonio dado por Juan Berdugo, Escribano del número y Concejo de la ciudad de Avila, de haber llevado de ella á la ciudad de Segovia media fanega, medio celemín, cuartillo y rasero patrón de la medida corregido y confrontado con los patrones de cobre de la mencionada ciudad de Avila, en ella á 3 de Octubre 1559; esta signado de dicho escribano.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuad. 25 inst, 3.

373. — Ejecutoria á favor de la ciudad de Segovia, sobre el modo de marcar las pesas para oro, plata y demás géneros, dada en Valladolid á 3 de Marzo de 1566. Se extendió para qué el Visitador General no visite particularmente, si solo los puestos públicos del Concejo.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuad. 25. inst. 2.

374. — Tabla de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas mandadas emplear en España por la ley de 19 de Julio de 1849 y las que actualmente están en uso en las provincias. Publicada por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.
Madrid, 1851.

375. — Dirección general del Instituto geográfico y estadístico. Equivalencias entre las pesas y medidas usadas antiguamente en las diversas provincias de España, y las legales del sistema métrico-decimal. Publicadas de Real orden.
Madrid, Imp. de la Direccion general del mismo Instituto; 1886.— En 4.°, 57 páginas.

Este cuaderno reproduce, revisadas, adicionadas y en forma más cómoda para los usos comunes, las equivalencias publicadas con la legislación de pesas y medidas en 1868.

Cit. Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora,* página 46.

376. Población

antigua de varias provincias de España según algunos historiadores.

Gil González Dávila en las *Grandezas de Madrid*, inserta un Censo de la población de la península por obispados, relativo al año de 1623, según el cual en el *obispado de Segovia* había 421 poblaciones: 438 pilas: 32 conventos.

377. — Población que se regulaba á España en los años de 1700 á 1723.

La provincia de Segovia tenía en dicho período 16.687 vecinos.

378. — Población de España por J. Jimeno Agius.

Artículo publicado en la *Revista de España*. tomo 104, páginas 333 á 368 y 551 á 591.

Este trabajo es resultado del examen que hizo su autor del Censo de 1877, y de los estudios comparativos con otros censos de años anteriores y con algunos extranjeros; publica varias clasificaciones y agrupaciones de gran importancia que conviene conocer, porque en varias de ellas figura la provincia de Segovia.

379. — Pósitos reales.

En el año 1800 el número y poder de los pósitos en la provincia de Segovia, ascendía á las sumas siguientes:

238 pósitos tenían de fondo, en trigo 182,738 fanegas; en semillas menores, 7,889 y en dinero 626,054 rs. vn.

380 — Préstamos negociados en España, para suplir la falta de los fondos del Erario.

Por Real orden de 14 de Abril de 1801 se pidió á las Santas iglesias de España la anticipación de 100.000.000 de rs. en metálico, sin interés; pagaderos en el término de dos meses, á reintegrar por el producto que en cada diócesis tuviere el nuevo noveno decimal que S. S. Pío VI acababa de conceder á S. M.; dejando al arbitrio de las mismas, arrendar ó administrar esta finca. En dicha suma tocaron: A la Iglesia de Segovia, 3.000.000 rs. vn.

Cits. Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, tomo segundo.

381. — Privilegios (Confirmacion de).

Testimonio de la Cuenta Repartimiento del Coste que tubo la confirmacion de Privilegios y concesiones hechas á la Ciudad y tierra de Segovia por el Sr. Rey Dⁿ. Fernando el Sexto en 18 de Marzo de 1756.

Se guarda en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo 5. instrumento, 17.

382. — Propios y arbitrios.

Son los fondos ó rentas peculiares de los pueblos de España, cuyos rendimientos se aplican al pago de los gastos de policia, enseñanza pública, obras públicas, etc. Antes de 1808 estos fondos eran muy cuantiosos, siendo en la provincia de Segovia el valor de estos propios de 1.514.900 rs. de los que quedaba un sobrante anual de 167.600 rs. Valores de las rentas provinciales. Inserta varios resúmenes y estados por lo que se puede ver á lo que ascendian estas rentas en diversos años del siglo pasado.

Cit. Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España,* tomo segundo.

383. — Proverbios.

Algunas expresiones proverbiales referentes á la provincia de Segovia (1).

— Adelantarse como *los de Cuéllar.*

— Adrada de Piron, en cada casa un ladrón. — Menos en casa del Alcalde, que lo son el hijo y el padre. — En casa del Regidor, que lo es hasta el asador. — En casa del aguacil, que lo es hasta el candil. — Y en casa del señor Cura, que los es hasta la mula.

— Como el mozo de *Martinmuñoz.*

— Cuando corre *Valfrío* — Vende los bueyes, y échalo en trigo.

Valfrío es un prado próximo á la villa de Coca, en el que hay una rambla que sólo lleva agua en los años muy lluviosos, que allí son de mala cosecha por la ligereza del terreno. Así es que aconseja al labrador á que venda la yunta y emplee su valor en trigo, porque perderá lo que are y siembre y se hallará después sin granos para alimentarse y mantener los bueyes (2).

— De *Escalona,* Ni borrico ni persona.—Y si puede ser ni borrica ni mujer.

— De *Pinillos* á *Escobar*, poco va.

Se refiere á la escasa distancia que hay entre los dos pueblos de esos nombres.

— De torres la de *Sevilla,*—De villas la de *Requena,*—De puentes el de *Segovia* — Y de puertos *Cartagena.*

Dice Lope de Vega en su *Jerusalén conquistada* refiriéndose al acueducto sego-

(1) Las apunto porque se descubren en ellas hechos y particularidades históricas de los pueblos que mencionan.
(2) Citado en la página 173 de la *Nomenclatura geográfica de España,* por D. Fermín Caballero.

viano, que por encima pasa el agua y por debajo el vino; chanzoneta que Ortelio, Navigero, Grosser y otros extranjeros, tomaron por seria muy formal, y lo pusieron entre las excelencias de España, no por su arquitectura, sino por el agua y el vino.

— Dueñas de Segovia y caballeros de Avila,

Juan Lorenzo de Anania en su tratado (escrito en italiano) de la fábrica del mundo, (trat. 1. pág. 23) atribuye el origen de este proverbio al valor de los avileses y á la belleza de las segovianas, pero la leyenda lo refiere á la defensa que de los muros de la ciudad hicieron las matronas segovianas en ausencia de sus maridos, habiendo venido en su defensa los avileses; algunos atribuyen este hecho á la época de la dominación romana y otros á la de la reconquista y le fijan en ocasión de estar los segovianos en la conquista de Madrid, que se presentaron los moros de improviso delante de los muros de Segovia que defendieron sus matronas armadas, hasta que apercibidos los avileses, vinieron en su socorro auyentando á los sitiadores.

Ser el abad de los Huertos.

Proverbio de potestad, que se usaba en Segovia para indicar que uno tuviera muchas preeminencias. Tuvo su origen en las grandes prerrogativas que concedió el obispo de Segovia Don Gonzalo, al Abad del Convento de los Huertos, que fué el primero que se fundó en aquella ciudad hacia los años de 1176, rigiendo la sede segoviana aquel prelado. (1)

Estar refinada en Segovia.

Cuando se quería hablar de una persona que era muy atenta, se decía hasta fecha no muy lejana, que estaba *refinada en Segovia*, recordando así la reputación que las lanas de Segovia, consiguieron en Europa por su bondad.

— Gato segoviano, colmillos agudos y fingese sano.

En todas partes hay gatos de estas cualidades, dice el P. Feyjoo (2) y nunca oí de Segovia por donde merezca la especial adaptación del adagio.

— Hacer como los de *Aillon*.

Jueves, buen día para las mujeres.

Alude á que los jueves es día de mercado en Segovia y las mujeres que bajan de los pueblos á comprar lo que necesitan, pasan el día alegremente en Segovia no volviendo á sus lugares respectivos hasta anochecer, aunque hayan salido de ellos muy de mañana.

— Las alforjas de Collado, mucha porra y poco recado.

Se refiere á que los de ese pueblo usan unas alforjas muy grandes para llevarlas casi desocupadas.

---

(1) Cit. Colmenares *Historia de Segovia*, Cap. XVIII, parrafo XIV.
(2) Vease su Carta sobre la *Utilidad de los adagios*.

— Los moros de Lausana, - Quien lo creyera: — Cambiaron el Santo, — Por la pradera.

Parece referirse este dicho, según me han contado, á la cesión que hicieron los habitantes de Lausana á los de Torreiglesias de la ermita de Santiago que está en el Soto llamado de Santiago, á cambio de una pradera que aquellos tenían en aquel lugar. Permuta hecha en tiempo inmemorial.

— Lugar por lugar, — Villacastin y el Espinar.

Son los mejores pueblos de la parte occidental de la provincia de Segovia, y están en la dirección del camino real de Castilla.

— Montalvo casó en Segovia, — siendo pobre, cojo y calvo, — y engañaron á Montalvo: — ¿qué tal seria la novia?

— Quien vió Abades, vió todos los lugares.

— O gran Ciudad de Cauca, — Montes de Europa, — Aora que te has perdido, — Te llaman Coca.

Dicho antiguo de los naturales de la localidad.

— Salamanca, estudiantes; — Madrid, carrozas; — Avila, caballeros; Segovia, mozas.

— San Antonio del Cerro, buena es tu fiesta, — pero cuesta trabajo, subir tu cuesta.

Se refiere á la ermita de San Antonio, llamada del Cerro por el lugar donde está situada y allí celebran anualmente la fiesta del Santo con gran regocijo, los habitantes de aquellos contornos.

— Salir como el ansar de *Castimpalos*.

— San García y Etreros. — Cobos y Bercial. — Son los cuatro lugares de la vanidad.

Alude al caracter especial de los habitantes de estos pueblos.

— Se quedó como el nieto del Corregidor de Segovia. (1)

— Tres cosas tiene *Segovia*. — Que no las tiene Madrid. — El acueducto, el alcázar. — Y el cerdo de San Martin.

— Tres cosas tiene *Segovia*. — Que no las tiene Toledo. — La Catedral, el alcázar. — Y el puente del Azoguejo.

384. — Puentes.

Copia de la concordia hecha entre el Cabildo y clerecia de la ciudad de Segovia, arrabales y tierra de la dicha ciudad y su tierra, sobre la

(1) Citado en un Códice ms de hechos del reinado de Carlos V. Obra escrita por aquel tiempo y muy original por su estilo y condiciones.
Se conserva entre los MS. de la Biblioteca Nacional.

contribucion de puentes y fuentes y defensa de términos, que ha de ser en lo más uno y á este respecto está inserta en la ejecutoria que se ganó á este fin. Se otorgó ante Pedro de la Torre, escribano, de quien está signada, el 22 de Febrero de 1449.

MS. de 11 hojas, en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 1.º número 8.

385. — Ejecutoria contra el Cabildo y Clerecia de la ciudad de Segovia y su tierra sobre el repartimiento de puentes y fuentes.

Dada por el Emperador Carlos V en Valladolid á 30 de Mayo de 1544.

MS. de 23 hojas pergamino en fol. lleva un sello de plomo pendiente de un cordón amarillo, verde y encarnado. Se conserva este códice en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia.—Legajo 1.º libro 7.º

386. — Provision de S. M. y del Real Consejo de Castilla, por la cual se concede á la ciudad de Segovia y los nueve sexmos de su tierra libertad y exencion para que no se les pueda repartir cantidad de mrs. para la fábrica y reparos de puentes.

Dada en Madrid á 11 de Diciembre de 1733. Sellada con el Real sello y refrendada de D. Miguel Fernández de Milla, secretario.

MS. de cinco hojas en fol en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 3.— inst. 1.

387. — Concordia entre la ciudad de Segovia y su tierra, sobre el modo de contribuir en el corte de obras y reparos que se hiciesen en los puentes de la ciudad y sexmos de su tierra.

Otorgada el 14 de Setiembre de 1756, ante Agustín Alvarez Arintero, Escribano del Ayuntamiento y número de dicha ciudad.

A continuación se halla una Real orden en que se manda que los referidos reparos, se paguen de la sisa de puentes y fuentes.

27 hojas en fol, se guardan en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 3, inst. 2.

388. — Razon de las puentes que hay en los sexmos de la tierra de Segovia, varias justificaciones y certificaciones de ellos y unos autos para que la villa de Santa Maria de Nieva permitiese abrir un cajon en la presa de su molino para que se pudiese componer el puente de Bernardos, y condiciones del puente de Torredondo, Año 1778.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 16, inst. 51

Q

389. – Quintas y levas.

† Executoria litigada en el Real y fupremo Confejo de Guerra por demanda puefta por los lugares de Casta y Siguenuela de la Provincia de efta Ciudad de Segovia, sobre pretendida exempción deque á todos fus vezinos feles libertase de quintas y lebas de Soldados aquefalio la dicha Ciudad y Procuradores Generales de los Sexmos de fu tierra y fe mandó de negar á dichos lugares la Referida Pretensión y que fe guardasen las leyes Reales y Inftruciones que fe diefen á este fin. Año de 1744.

Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. – Legajo 11, cuad. 1.

390. - Orden para que con pretexto de quinta ó leva no se moleste á los gallegos y asturianos ni sus mujeres que vengan á las dos Castillas á segar, trayendo testimonio de ser sus mujeres, hijas ó hermanas. Segovia, Mayo de 1762.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. - Legajo 21, cuad. 11.

391. — Real orden exceptuando del servicio militar á los comerciantes que de padres á hijos conserven esta profesion, dada con objeto de estimular el tráfico al por mayór en estos reinos.

De esta R. O. se dió conocimiento á los Procuradores generales de la tierra de Segovia el 26 de Junio de 1771.

Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. – Legajo 21, cuad. 23.

R

392. - Rentas públicas de la corona de España en el año de 1577.

Empeñado en juros..	Segovia y su tierra.....	33.280 ducados
	Sepúlveda y su partido.....	12.106 -

RENTAS DE FELIPE III EN 1615.

Tercias y alcabalas...	Ciudad de Segovia.....	12.480.000 ducados
	Villa de Sepúlveda.....	3.540.000 —

Rentas de Castilla y Leon en el reinado de Felipe IV, con el valor anual de todas las eclesiásticas y seculares de dichos reinos, reducidos los frutos de la tierra á dinero: el de los 5 arzobispados y 31 obispados, con las rentas de las Iglesias metropolitanas y catedrales y la de sus diócesis que contribuian al subsidio y excusado: el de las ventas de las 175 dignidades y de las encomiendas de las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara: lo que las iglesias pagaban de subsidio y escusado: y además el número de pilas de bautismo que habia y el de prebendas, dignidades, canonicatos y raciones.

SEGOVIA

Renta del obispo	Renta de las 36 iglesias	Pagaba la diocesis de subsidio y escusado	Numero de pilas de bautismo	Dignidades de las 36 iglesias	Canonicatos de idem	Racioneros de idem	Rentas eclesiásticas y seculares juntas
24.000 ducados	25.000 ducados	18.000 ducados	431	8	40	20	2.000.000 ducados

393. — Renta del Tabaco. —Esta renta producia el año 1787, en la provincia de Segovia, el valor integro de 1.255.368 rs vn.; siendo el número de empleados que había en dicho año, de la renta del tabaco en la mencionada provincia: 50 empleados, cuyos sueldos importaban: 171,610 rs.

394. — Renta noveno. — Pio VII concedió á los reyes de España la facultad de exijir la novena parte del valor de todos los diezmos de España é Indias, sin excepción de poseedores, con destino á la extinción de la deuda de la corona.—Valor de esta renta en la peninsula en 1801.

Administración de Segovia: 590,038 rs vn.

Estos datos de las rentas públicas de España, están tomados del *Diccionario de Hacienda* por Canga Argüelles.

395. — Riqueza territorial y pecuaria.

Dirección general de Contribuciones. — Estadística administrativa de la riqueza territorial y pecuaria. — 1879.

Madrid, est. tip. de M. Minuesa de los Ríos; 1879. — Un volumen en folio.

Empieza con una memoria descriptiva de la clase de trabajos practicados, y de los Estados que contiene el libro estadístico, y le divide en cuatro secciones: 1.ª, catastro de Ensenada; 2.ª, amillaramientos; 3.ª, evaluaciones alzadas, y 4.ª, comparaciones. Cada sección la subdivide en Carpetas, y éstas en Estados,

en los que presenta los datos de cada provincia por orden alfabético de éstas. Al final trae un cuadro sinóptico del resultado que ofrecen los trabajos practicados para la formación de la Estadística administrativa de la riqueza territorial y pecuaria.

S

396. — Segregaciones y agregaciones.

Ley segregando del término municipal de Valtiendas, partido judicial de Cuéllar, el coto de San Bernardo, quedando agregado al Municipio de Sacramenia.

Fecha 28 Julio 1894, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 2 de Agosto del mismo año, página. 419.

397. — Servicios.

Cédula del Rey Felipe II, sobre el servicio de ocho millones y aprobacion de los privilegios de la ciudad de Segovia, excepto el del servicio y montazgo, por haber pleito pendiente sobre ello en la Contaduria mayor.

Dada en Madrid á 20 de Enero 1590, firmada de su real mano y refrendada de su secretario Juan Vazquez de Molina.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 9, inst. 11.

398. Memorial de condiciones que propone Segovia para otorgar el servicio de los 500 cuentos.

Entre estas condiciones figuran: 1.°, que el servicio sea general, y de consiguiente que á él contribuyan todos los estados, excepto el eclesiástico; 2.°, que se le confirme en el privilegio de poseer marcador de pesas y medidas para la ciudad y su tierra (1); 3.°, que en la ciudad no se pueda vender ningun oficio nuevo; 4.°, licencia para cortar la mata de San Ildefonso, que es propia de la ciudad y linajes y cuya corta está prohibida por respeto á la caza del bosque real; 5.°, permiso para echar sisa con que construir casa propia Ayuntamiento; 6.°; permiso para obtener por sisa la cantidad para el pago de tres casas que se derribaron

(1) Este derecho la producia una renta de doscientos ducados.

para ensanchar la calle donde S. M. entra en la poblacion y donde en 1592 se ataseó la Real carroza, etc

Estas condiciones formuladas por Segovia, que eran treinta y una, las trajeron á la Corte los Regidores de aquella población D. Gabriel de Heredia y Pantoja (1). La ciudad se negaba á conceder el servicio, sino se aceptaban dichas condiciones; y el Príncipe D. Felipe escribió á Segovia en 8 de Abril de 1598, quejándose de la dilación que ponía en aprobar el servicio de los quinientos cuentos, de lo cual se habían originado daños casi irreparables. La Junta propuso que aun cuando la ciudad dejara de moderar muchas de esas condiciones, se debía pasar por ellas, para que obtenida Segovia sean mayor parte las ciudades que vengan en el servicio y por fin el Corregidor Cárdenas, á quien encarecidamente se le encargó que cuidara de moderar las condiciones qne propone Segovia, para aceptar el servicio de los quinientos cuentos, escribió que había logrado reducir á ocho, las treinta y una condiciones que exigía la ciudad.

Véanse las *Actas de las Cortes de Castilla* publicados por acuerdo del Congreso de los Diputados á propuesta de la Comisión de Gobierno interior, tomos XVI y XVII en diversas páginas que tratan del servicio referido.

399. Sesmos.

Privilegio dado por el Rey D. Enrique el año 1460 á los lugares del sesmo de San Martin de la juridisección de la ciudad de Segovia.

Le confirmaron los Reyes Católicos, Doña Juana su hija y Felipe II.

En el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia (Legajo 5, inst. 1.) hay un traslado de este privilegio, concertado y corregido á la vista del original, que escrito en pergamino de cuero y sellado con el sello Real en plomo pendiente de cordones de seda, existe en el Archivo de Villacastín; se sacó esta copia el 4 de Julio de 1576.

400 – Relacion de los vasallos del sesmo de Valdemoro, de la tierra de Segovia y de los otros que fueron del sesmo de Casarrubios, que se contaron por mandato de los Reyes Católicos y se tomó posesión para sus Altezas.

El original existía en el Archivo de Simancas según consta en el Indice de escrituras reales, inserto en el tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, por el Marqués de la Fuensanta del Valle, D. José Sancho Rayón y D. Francisco Zabalburo. — Madrid, Imp. de Ginesta; 1883.

401. — Carta del Rey D. Fernando IV por la cual se dispone que el Concejo de Segovia posea la tenencia de Manzanares y de los otros lugares y toda la tierra que dicen Real de Manzanares.

Fecha en Valladolid 18 de Noviembre era de 1341 (año 1303).

(1) Las autorizo Juan de Segovia Tercero, escribano del Cabildo municipal de la mencionada ciudad.

Inserta en la página 377, tomo 2.° de las *Memorias de Fernando IV de Castilla*, que contiene la colección diplomática que comprueba la Crónica y el original existe en la Real Academia de la Historia.

402. — Carta del Rey D. Fernando IV al Concejo de Segovia concediéndole el seismo de Manzanares con todas sus aldeas y términos.

Fechada en Valladolid á 2 de Abril era 1350 (año 1312).

El original existe en el Archivo de la Comunidad y tierra de Segovia, Colmenares le insertó en su *Historia de Segovia* y se publicó también en la página 842 del tomo segundo de las *Memorias de Fernando IV de Castilla*.

403. — Sinodos.

Sinodo de Turégano. 3 de Mayo 1440 por el Sr. Barrientos. — MS. en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

404. — Sinodo de Aguilafuente, 1472, por el Sr. Arias Davila. — MS. en 4.°

Colmenares afirma que este Sinodo se imprimió; pero ni dice donde se hizo la impresión, ni explica su forma y circunstancias; por otra parte, ni consta que exista, ni se tiene noticia alguna de ella, ni hay escritor alguno que la mencione, pues los que de él hablan, es copiando lo que dice el cronista segoviano (1) El erudito Gómez de Somorrostro, copió en 1806, el Sinodo de Aguilafuente, del ejemplar que se conservaba en el Olmillo de Sepúlveda, y D. Tomás Baeza le cita como MS. en su *Catálogo de las colecciones segovianas*.

405. — Sinodo celebrado en Segovia el año 1527 por el Sr. Rivera. Valladolid, 1529; en 4.°

406. — Sinodo que tuvo en Segovia el año 1586 el Sr. Cabrera y Bobadilla.

Barcelona, 1587. — Un volumen en folio.

407. — Sinodo diocesana qve celebró el ilvstrissimo y reverendissimo señor don Fray Francisco de Araujo, Obifpo de Segouia del Confejo de su Mageftad, año de 1648.

Impreso en Madrid, por Gregorio Rodriguez, año de 1649.

Licencia del Consejo, Madrid, 17 Agosto 1649. — Licencia del Vicario,

(1) Véase lo que dice acerca de la impresión de este Sinodo, el P. Méndez, *Tipografía española* 2.ª edición páginas 26 — 251 — 291.

Madrid, 12 Enero 1649. – Suma de la tasa, Madrid, 26 Diciembre 1649. – Erratas. – Convocatoria al Sínodo hecha por el Obispo en 2 de Setiembre 1648. — Notificaciones al Cabildo de la Santa Catedral, al Consistorio de la ciudad, al Cabildo de Clerecía, testimonio de la fijación del edicto general. Protestación de fé que hicieron el Obispo y los procuradores sinodales del dicho obispado. 10 hojas en folio sin numerar.

A continuación se insertan las constituciones sinodales y al final trae una lista de los jueces y de los examinadores sinodales. – 236 páginas en folio.

408. – Sínodo diocesana que celebró el Ilmo. y rmo. Sr. Don Fray Francisco Araujo obispo de Segovia del Consejo de S. M. en 1648.

Segovia, Imp. de E. Baeza; 1847. – Un volumen en 4.°, 208 páginas.

Permiso del deán Dr. D. Antolín García Lozano para la reimpresión, Segovia, 19 Junio 1847. — Licencia del Consejo, del Vicario, convocatoria, etc., como en la 1.ª edición. Consta de tres libros y 12 títulos y un arancel de los derechos funerales, como otros cualesquiera que los curas, etc., pueden y deben llevar.

Se hizo esta nueva impresión por ser este Sínodo el que viene rigiendo hasta el día.

409. — Sínodo celebrado en Segovia por el Sr. Zarate, año 1661. MS. en 4.°

Gómez de Somorrostro copió este Sínodo del MS. que le dejó un canónigo de la Catedral de Segovia, y Baeza le cita en su *Catálogo de las Colecciones segovianas*.

410. – Sisas y arbitrios.

Carta orden del Marqués de la Ensenada por la que se indulta á la tierra y sexmos de la ciudad de Segovia de la mitad de sisas y arbitrios. Años 1741, 42 y 43.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. Legajo 19, inst. 4.

411. Subsidios.

Subsidio de treinta y seis millones de reales. En virtud de bula de S. S. y con el fin de socorrer las necesidades del Estado, se exigió el año de 1795 del estado eclesiástico de España é islas, la suma de 36.000,000 de rs. A la iglesia de Segovia la correspondió pagar la cuota de 756,072 rs. vn. 18.

412. — Subsidio extraordinario de trescientos millones de reales. Por real decreto de 6 de noviembre de 1799, se impuso con este nom-

bre una contribución sobre todos los pudientes. Según el repartimiento que hizo el consejo de Castilla, á la provincia de Segovia le tocaron: 3.579,687 rs. 29 mvs. vn.

413. — Subsidio del comercio. Para que no gravase todo el peso de la contribución sobre la agricultura, por real decreto de 16 de Febrero de 1824, mandó S. M. que se repartiesen sobre el comercio de España 10.000.000 de rs. anuales con el título de *subsidio de comercio*, como equivalente de la contribución que por frutos civiles pagaban las tierras, las casas, los censos y los derechos señoreales.

En el Repartimiento hecho el año 1825 al comercio de todas las provincias de España, el cupo que correspondió á la de Segovia fué de 80.000 rs.

Cits. Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España*, tomo segundo.

T

414. — Tabernas.

Real provision de su Magestad y Señores de su Real Consejo de Castilla, para que el Corregidor y Justicias de la ciudad de Segovia, y de los demás Pueblos comprendidos en este obispado, hagan poner Mostradores á la calle en las Tabernas de aquella ciudad y una ventana en las de las Villas y Lugares, por donde se dé el vino á los compradores, sin entrar estos en las Tabernas con lo demás que se manda. Año 1782.

En Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. — Un cuaderno en folio de cuatro hojas.

415. — Términos.

Executoria de la Ciudad de Segovia litigada con el convento del Paular de nueftra Señora de la Cartuja ante los Señores del Real Confejo de hacienda, fobre la juridicion y términos de los lugares de Rafcafria Loteruelo, la Alameda y Pinilla. Año de 1655. Refrendada de don Juan Sanz de Vitoria, escribano de Camara del Consejo de Hacienda.

En esta ejecutoria se declaró á favor de la ciudad de Segovia el tanteo que hizo de dichos lugares con tal que pagase al convento del Paular el desembolso que había hecho y á su Magestad las medias anatas, como lo ejecutó. A continuación están dos cédulas despachadas en favor de dicho convento en 5 de Noviembre del año 1656 y un testimonio dado por Gerónimo de Toro, de en las Córtes que se celebraron en Toledo en 19 de Setiembre de 1560 como se obligó el Rey á no enagenar los lugares y aldeas de su jurisdicción.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. – Legajo 4.º inst. 5.

416. Tierra de Segovia.

(Dibujos y ficciones), por Silverio de Ochoa.

Segovia, Imp. de F. Santiuste; 1894. - Un volumen en 8.º de 197 páginas.

Dedicatoria del autor á las Excelentísimas Corporaciones Municipal y Provincial de Segovia. — El libro le componen unos cuantos artículos que algunos de ellos fueron ya publicados en periódicos de la localidad. Todos son breves y de escaso valor, tanto por su fondo como por su forma.

417. Tierras

cultivadas que hay en España con distincion de la clase de poseedores á que pertenecen.

SEGOVIA

V. manos vivas — Aranzadas	V. manos muertas — Aranzadas	V. señores — Aranzadas
249.260	54.077	633.628

Diario de las Córtes de Cádiz, tomo 6, página 469.

418. Tramvías.

Memoria relativa al proyecto para la construcción de una red de tramvías en la provincia de Segovia, presentada á la Excma. Diputación provincial por D. Félix Llorente y Hernández.

Este proyecto tenía por objeto, poner en comunicación la provincia de Segovia, con Soria, Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Avila y Madrid. En esta Memoria, se hace primero una enumeración de las ventajas que resultan de perfeccionar y desarrollar las vías de comunicación; expone después su autor una ligera reseña topográfica de la provincia, y enumera sus principales producciones. Manifiesta á continuación que se aprovecharán para su planteamien-

to las carreteras ya construídas, faltando solo al efecto que el autor se propone unos 130 kilómetros. Esta Red de tramvías abraza una extensión de 600 kilómetros. El estudio de este proyecto está autorizado por el Ministerio de Fomento con fecha 25 de Agosto 1876; dió el señor Llorente cuenta de su proyecto á la Diputación provincial en 7 de Diciembre y esta Corporación contestó en 10 de Enero de 1877 pidiéndole datos y antecedentes, por lo que ahora presenta la expresada Memoria.

Cit. en la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*, número 5, del año segundo de su publicación.

419. Memoria sobre las obras públicas de 1886 y 1887 en lo relativo á ferro-carriles, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de obras públicas.

Madrid, imp. Miguel Romero; 1888. — En 4.º

Menciona la orden de la Dirección de 22 de Mayo de 1886, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial de la provincia de Segovia*, la petición de D. Francisco Cabrero de Frutos sobre concesión de un tramvía de vapor desde la pradera á Segovia, y la orden de la Dirección de 24 de Febrero de dicho año, concediendo prórroga de tres meses, para estudiar el tramvía de S. Ildefonso á Segovia, por el citado Sr. Cabrero.

420. — Tributos

Cédula de Enrique IV, año de 1462, mandando que Segovia, sus aldeas y sesmos le paguen un tributo de cuatrocientos noventa y seis mrs. al año.

MS. de la Biblioteca Nacional. - Sign. K. 115. fols. 458 al 463.

421. Exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 22 de Diciembre 1875 por la Sociedad Económica Segoviana, pidiendo se encomiende á las administraciones económicas y Ayuntamientos, la recaudación de los tributos ó se rebaje los recargos, se obligue á permanecer más tiempo en las localidades de cobro y se vigile si llenan su misión. — Un pliego impreso en folio.

Esta Exposición la formó el Presidente de la Sociedad, Luis Bustamante y dice en ella, que ha examinado la Sociedad las quejas que los contribuyentes la dirigían por los gravamenes que les impone la forma en que se exige el tributo que pagan al Tesoro por la propiedad, la industria y el comercio, y acogiéndolas como justas, ruega al Ministro se digne atenderlas en lo que fuera compatible con los intereses del Estado, ya aceptando para evitarlas, los medios que se permitirá proponerle, ya empleando aquellos que le surgiera su reconocida ilustración.

Se publicó en el número 3 del año 1 de la Revista de dicha sociedad.

V

422. Ventas.

Las ventas que se hallan en el obispado de Segovia y todas las que se encuentren en los Arzobispados de Toledo y Sevilla y en los obispados de Córdoba, Jaen, Cuenca y Cartagena, son francos de Alcabala en todos los comestibles y provisiones que se consumieren en ellas. Según las leyes 12, 17 y 18 del Cuaderno, y 20 de ídem; cit, en la página 177 del tomo 1, libro 2.° del *Origen, progresos y estado de las rentas de la corona de España, su gobierno y administración* por D. Francisco Gallardo Fernandez. Madrid, en la Imprenta Real. Año 1805. — En 4.°

423. — Vid y el vino en la provincia de Segovia (La), por Marcelo Láinez.

Artículo insertado en los números 1, 2, 3, 5 y 7 de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana.* (año III de su publicación y núm. 1 del año IV).

Trata el autor en este trabajo: I. Generalidades. — II. El areómetro y pesamostos. — III. Alcohol. Alcohómetro. — IV. Alambique de Sallerón para apreciar la cantidad de alcohol que tiene el vino y V. Observaciones generales.

424. — Memoria referente al cultivo de la vid é industria vinatera de la provincia de Segovia. — MS., en 4.° 19 hojas y portada.

Fué presentada por la Junta provincial de Agricultura, industria y comercio de Segovia, en la Exposición Nacional vinícola celebrada en Abril y Mayo de 1877 en Madrid.

425. — Observaciones á la Sociedad de amigos del País, sobre el cultivo de la vid en la provincia de Segovia por El de Antaño.

Memoria leída el 15 de Junio de 1878 é inserta en el número 27 de dicho mes y año de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.* Va acompañada del informe de la Sección de asuntos generales.

426. — Villas eximidas.

Testimonio de las contradiciones que puso la ciudad de Segovia cuando se eximió de su jurisdición la villa de Navalcarnero, dado por Juan

Bautista Galiano, Escribano Receptor del Consejo, con inserción de la Cédula real en el año 1628, esta signado por Manuel Diaz, Escribano del Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

MS. del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 48, inst. 9.

427. — Concordia y ordenanzas que hizo la tierra de Segovia con las villas que se eximieron de su jurisdiccion, comprendida en los sesmos, año 1631.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 30, inst. 2.

428. — Copia de las ordenanzas hechas entre Segovia y su tierra con las villas eximidas de su jurisdiccion, fechadas en dicha ciudad á 23 de Agosto de 1779. Signadas por Juan Rodriguez de Jerez, Escribano de su Ayuntamiento.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. - Legajo 3, inst. 5.

429. — Voto de Santiago.

Copia de una ejecutoria contra la tierra de la ciudad de Segovia, á favor del arzobispo, dean y cabildo de la Santa Iglesia de Santiago, con insercion de cédula real que manda se cobre el derecho del voto de Santiago al tiempo que se coje el pan, y pasado cumplan los deudores con pagar el precio á que valia al tiempo que lo debian dar.

Fechada en Toledo á 15 de Marzo de 1570. — Refrendada de Pedro de Marmol, ss^{ns} de Camara.

Por auto que dió de ella en Segovia, el licenciado Juan Pretel, teniente de corregidor (el 10 de Marzo de 1588) se mandó cumplir, y por auto de vista en Valladolid á 20 de Mayo de dicho año, se revocó dicho auto y mandó se pagase en especie de pan lo que se debiese del año pasado 1587 y en sentencia de revista confirmaron el de vista. Su data en Valladolid á 22 de dicho año 1588. Signada de Juan de Segovia tercer escribano del Ayuntamiento y número de Segovia.

MS. 15 hojas en fol. Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia .—Legajo 1, inst. 3.

430.— Razon de la ejecutoria que gano la Santa iglesia de Santiago el año 1643, para que los pegujaleros y senareros de los lugares de Segovia paguen el voto de Santiago, que es tres celemines del mejor trigo que cojieren.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. —Legajo 1, inst. 5.

431.—Pretension que tenia la tierra de Segovia para que no pagasen los pegujaleros y senoreros de las villas y lugares de ella el Voto de Santiago.

Fechado en Segovia, á 11 de Noviembre de 1698.

MS. del Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia.—Legajo 1, inst. 6.— 16 hojas en fol.

PARTE SEGUNDA

PAPELES IMPRESOS Ó MANUSCRITOS

QUE TRATAN DE ASUNTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

A

432. — Abades.

Nueva y curiosa relación reducida á manifestar al público el triste acontecimiento que tuvo lugar el día 4 de Junio de 1878 en el pueblo de Abades, provincia de Segovia, y de los daños que hizo un fuerte nublado, que descargó tanta piedra en el pueblo y su término, pues no se ha conocido otro más grande hace cuatrocientos años, con todo lo demás que verá el curioso lector.

Medio pliego en 4.°, sin pie de imprenta, pero se imprimió en la de don Segundo Rueda en Mayo de 1879. Son unos versos compuestos según dice en la última cuarteta, por Fermín Aragoneses.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 262.

433. — Aguilafuente.

Sinodo de Aguilafuente.—Colmenares, *Historia de Segovia,* Cap. XXXIII, párrafo VII dice «que se tuvo un Sinodo diocesano, que se comenzó en la Iglesia de Santa María de Aguilafuente, lúnes primero de Junio de 1472, y se concluyó en diez de Mayo y luego se imprimió. Siendo sin duda de las primeras cosas que se imprimieron en España, pues por los años de 1450 havía inventado el modo de imprimir Juan Fausto en Alemania.»

A propósito de esto, dice el P. Mendez, *Tipografía española* (2.ª edición páginas 26—251—291) que: «de ser esto cierto, parece que la imprenta se introdujo acá, antes de 1474. Pero tampoco se puede afirmar, porque Colmenares dice que el Sinodo se *imprimió luego,* pero no sabemos cuando fue ese *luego,* ni tampoco dice el lugar, aunque se supone que fué en España. Colmenares, que equivocó la fecha del principio y conclusión del Sinodo no será difícil de creer que equivocase

igualmente el lugar y el año de la impresión. Pues además de que no dice donde se imprimió el tal Sinodo, ni afirma que hubiese visto la edición que supone, ni explica su forma y circunstancias, ni por otra parte consta que exista ni se tenga noticia alguna de ella, ni se encuentra escritor que la mencione (pues los que de él hablan es copiando lo que dice Colmenares). Tampoco merece Colmenares el crédito que se da á los autores coetaneos, y aunque dice que se imprimió *luego*, esto no convence que fuese en el mismo año 1472 de que habla, ni aquel *luego* debe tomarse con tanta estrechez, materialidad y rigor. Además el decir *luego* nada puntualiza, pues en este término pueden caber muchos años de intermedio. Y en estas materias uno solo de diferencia, suele importar muchas edades, especialmente para aquellos genios exactos que aman las puntualidades cronológicas.

Colmenares equivocó la fecha de la terminación del Sinodo, porque dice que empezó «El día lúnes 1.° de Mayo ó Junio (hállase vario) de 1472 y concluyó en 10 del mismo mes de Mayo.» Aunque antes dijo Junio, no creo que sea motivo para las censuras que algunos dirigen al Cronista Segoviano.

En la impresión que de la *Historia de Segovia* se hizo en 1846, la fecha de conclusión del Sinodo aparece en 10 del mismo mes de Junio, y al modificarla corrigiendo la equivocación de la antigua edición, sin hacer aclaraciones previas, es una prueba de que el editor comprendió que solo se trataba de alguna errata de la imprenta, que puede disculparse en una obra tan voluminosa.

434. *Mosaicos* (Descubiertos en Aguilafuentes).

D. Carlos de Lecea y García correspondiente de la Real Academia de la Historia escribió la explicación de los preciosos mosaicos descubiertos en Aguilafuente en 1858 y añadió algunas observaciones referentes á ellos, de todo lo cual dió cuenta á la citada Real Academia, su secretario D. Pedro Sabau, pudiendo verse la noticia entre las que trae en la de las Actas de tan docta Corporación (Junta pública de 7 de Junio de 1868). — Madrid Imprenta de José Rodríguez, 1868.

435. -Antonio del Cerro (San).

Historia de la aparición y santuario de este Santo y novena por D. Antonio de Pablos, 1875.

Imprenta de Jiménez. En 8.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

436. --Aparecida (La).

Expediente del descubrimiento de esta imagen y del Santuario, por D. T. B. G. — Segovia, 1868; Imprenta de Ondero. En 8.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

437. - Bernardos.

La Virgen del Castillo, por D. Ildefonso Llorente; 1867. En 8.°

438. - Caballar.

Sobre la fuente mineral de Caballar, en la diócesis de Segovia. - Sanz y Villafañe (Eusebio). Boticario de Turégano.

El mencionado farmacéutico dió noticias sobre este particular á D. Pedro Gómez de Bedoya y Paredes para la *Historia universal de las fuentes minerales de España....* Imp. en Santiago, año 1765.

Cit. Martínez Requera, *Bibliografía hidrológico-médica española*, página 234.

439. - Caballar.

Apologia teologico-moral en que se vindica de la nota de supersticiosa la inmemorial ceremonia de sumergir en las aguas de la fuente Santa de Caballar las cabezas de estos santos en tiempo de sequía: por Fr. Fernando Estebez, Franciscano de la ciudad de Segovia, 1780. — Un volumen en 4.º

440. — Caballar.

Varias consultas y contestaciones á ellas sobre este mismo asunto. — Un volumen, MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

441. - Cantimpalos. - El Alcalde de Cantimpalos.

En el *Calendario religioso para el año de 1893*. - Madrid, 1892; páginas 77 á 82: inserta una anécdota en la que refiere lo que ocurrió en cierta ocasión (reinando Carlos V) al Alcalde de aquel lugar.

442. — Casarrubios.

El Sexmo de *Casarrubios y la Comunidad y tierra de Segovia*, por D.ª Pedro Dominguez, 1894, folleto.

Sin duda, el objeto de este folleto era desvirtuar ó atenuar los cargos hechos por el Sr. Lecea en su obra acerca de la *Comunidad de Segovia*, con motivo de la desaparición de los cuantiosos bienes de que la Comunidad de Segovia era dueña en el Sexmo de Casarrubios.

El Sr. Lecea quiso refutar dicho folleto, pero la Junta de la Comunidad de Segovia en vista de lo débil y gratuito de sus argumentos, acordó relegar á perpetuo olvido el trabajo del Sr. Dominguez.

443. — Castilnovo (Condado de).

Cuentas del Estado y Condado de Castilnovo, Villalba de Alcor y agregados (años de 1763 á 1779).

Estos documentos estuvieron antes en el Ministerio de Hacienda, en la actualidad existen en el Archivo General Central.

444 Castilnovo (Condado de).

Plan de la situación de los lugares del Condado y distancias á la Iglesia antigua, MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

445. Castroserna.

Historia de Nuestra Señora de los Remedios, por D. Justo María de Lucas, párroco de Castroserna. 1876, MS. en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

446. — Coca.

Blasones con que se ilustra y distingue la villa de Coca. En las páginas 96 á 98 de la obra titulada: † *Rasgo heroico: declaracion de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reynos, Provincias, Ciudades y Villas de España*..... compuesto en methodo alfabetico, por D. Antonio de Moya

Madrid, año 1756. — Un volumen en 4.°

Refiere que Coca por lo muy nombrados que son los pinares de su jurisdicción y en señal de ser fértil su suelo en esta clase de plantas, puso la villa por armas un pino verde en sus escudos de oro.

Recuerda entre otras cosas la situación de la villa, y dice que se encuentra en un sitio á manera de conca ó concha, por lo que corrompida la voz la nombraron Cauca y ahora Coca.

447. — Coca.

Convento de Franciscos descalzos de Coca. — Se habla de él en las páginas, 238 á 240, de la *Chronica de la Santa provincia de San Pablo de Franciscos descalzos*, por Fr. Juan de San Antonio.

Según esta Crónica, el Convento de que se trata, fué fundado en la ermita de San Pedro, siendo agente de su fundación D. Francisco Fonseca, celebrándose en 11 de Enero de 1595 la primera junta, habiendo sido su entrada en un pequeño Hospital llamado de Santa Cruz, pasándose al palacio del Sr. Fonseca.

448. — Coca.

Poblacion general de España, por D. Juan Antonio Estrada.

En el tomo primero, páginas 318 y 319. Inserta algunas noticias de la antigua *Cauca*, consignando lo más importante que en ella se encuentra.

449. — Coca.

1. Expediente de la villa de Coca. — Representación del cura Párroco.

Publicada en las *Actas y Memorias de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, tomo II, páginas 232 á 237.

En esta Representación el cura de la villa de Coca expone á la Sociedad Económica Segoviana, las causas que según sus observaciones han producido la decadencia de esta población en los últimos siglos y particularmente en su tiempo. Está fechada en Coca á 20 de Noviembre 1784 por dicho cura párroco D. Vicente de Aramburu.

2. Informe que dió Don Nicolás Alonso de Miranda, segundo censor.

En él expone los medios que cree más eficaces para el saneamiento de la villa de Coca. — Segovia, 19 Febrero 1785. — *Actas y Memorias de la Sociedad Económica*, etc., tomo II, (págs. 237 á 244).

3. Carta al señor cura de Coca para que de acuerdo con la Justicia y Comun de dicha Villa propongan á su vez el medio que consideren más útil para el fin que se desee. Fecha Segovia, 11 Marzo 1785.

Inserta, *Actas y Memorias de la Sociedad Económica*, etc., tomo II, página 245.

4. Carta á la Justicia y Comun de dicha villa, con el mismo objeto que la anterior é igual fecha.

Actas y Memorias, etc., tomo II, páginas 245 á 247.

5. Extracto de la respuesta é informe de la Justicia y Comun de Coca. Fechada en Coca, 28 Abril de 1785.

Actas y Memorias, etc., tomo II, páginas 247 á 251.

6. Respuesta é Informe de Don Vicente Aramburu, cura de dicha villa. Fecha en Coca, 7 de Mayo de 1785.

Actas y Memorias, etc., tomo II, páginas 252 á 261.

7. — Informe de Don Nicolás Alonso de Miranda á los anteriores. Fecha, Segovia 8 de Junio de 1785.

Actas y Memorias, etc. tomo II, páginas 261 á 273.

8. — Representación al Consejo por esta Real Sociedad, en atención

á los anteriores Informes. Fechada en Segovia á 29 de Junio de 1785.

Actas y Memorias, etc. tomo II, páginas 274 á 279.

450. Coca.

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial pertenecientes á las Bellas Artes por D. Juan Agustin Cean-Bermudez. — Madrid, 1832.

En la primera parte, al tratar de los pueblos del Convento Cluniacense (provincia Tarraconense), habla de *Coca*. Cauca que pertenecía á la región de los Vacceos. Refiere el brutal proceder deLúculo que mandó degollar á los habitantes de Cauca el año 602 de la fundación de Roma.

Fué esta población la novena mansión del camino militar que desde Astorga iba á Zaragoza torciendo por Cebrones; y la décima sexta de otro que salía de Mérida también para Zaragoza, pasando por Salamanca. Conserva algunos restos de sus muros y algunas otras antiguallas, como la de un toro de piedra ó javalí, tan informe como los que hay en Segovia y en otros pueblos de Castilla.

451. — Coca.

Semanario pintoresco español. — Madrid, 1848.

En el tomo 13, página 389, inserta un grabado con la *vista del Castillo de Coca* hecho por los Sres. Miranda y Sierra, y un breve artículo titulado *Coca*. donde reune algunas noticias de la situación de esta antigua villa, de su población, industria y producciones.

Recuerda que es patria de fray Tomás Gómez, que escribió sobre el canto llano.

Traza los rasgos más salientes de la historia antigua de Coca, y dice que su castillo, cuya arquitectura es árabe, y su prespectiva exterior sorprendente y magestuosa aunque muy deteriorado en su interior, debía reformarse en lo más principal para prolongar su existencia, evitando así la próxima ruina de uno de tantos monumentos, como se encuentran en la península.

452. — Coca.

Itineraire descriptif historique et artistiquè de Espagne et Portugal par A Gemond de Lavigne.

En la página 560 menciona á *Coca* y en particular describe la capilla principal de su iglesia donde están los mausoleos de mármol de Carrara de varios individuos de la familia de Fonseca, antiguos señores de Coca y fundadores de la capilla. Trata de su castillo gótico construido en el siglo xv y dice que los habitantes hablan de un patio, rodeado de una doble galería de columnas de mármol, de orden corintio y compuesto; el suelo y los muros estaban guarnecidos de preciosos azulejos que antiguamente se fabricaban en España con gran primor;

pero en 1828 siendo su propietario el duque de Alba, fué demolida parte de esta bella columnata y vendida cada columna á 8 duros (40 fr.) y el que las compró las volvió á vender la mayor parte á 500 reales cada una (130 fr.).

453. — Coca (El castillo de).

España artística y monumental. — París, 1844; gran folio.

En el tomo segundo, páginas 75 y 76 trata del *Castillo de Coca* y le describe ligeramente, haciendo algunas conjeturas sobre la época de su construcción.

En el mismo tomo, estampa 4.ª, trae la vista del Castillo de Coca dibujada al lápiz, por Villa-Amil y litografiada en París.

En 1416, según cuenta el P. Fernando Pecha, jesuíta, en su *Historia de Guadalajara,* D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, siendo de diez y ocho años, pidió venia al rey D. Juan II para administrar sus Estados y señaladamente el almirantazgo de Castilla que servía interinamente á la sazón D. Alonso Enríquez durante la menor edad de su sobrino D. Iñigo, habiéndole sido concedido el permiso, su tío se negó á devolvérsele y el despojado mozo le puso pleito, entonces el rey para evitar discordias entre tan grandes señores y parientes, dispuso que, D. Alonso Enríquez se quedara con el almirantazgo, y en compensación dió á D. Iñigo las villas de Coca y Alaejos; aunque no dice más la citada historia es de presumir que el don del castillo iría incluso con el de la villa, y pasaría al patrimonio de la noble casa de Mendoza. El hecho es que hoy yace abandonado á la acción del tiempo que le va destruyendo sin que se haga nada por impedir su ruina.

454. — Coca.

El Castillo y tierra de Coca, Antigua Cauca.

Artículo de Ricardo Villanueva fechado en Sevilla, 7 Febrero 1871 é inserto en *La Ilustración de Madrid,* número 27, correpondiente al 15 de Febrero de 1871.

Da noticia del estado actual del Castillo y una ligera idea de la destrucción de la antigua Cauca por Roma

Cita el hecho de haberse vendido á 50 reales cada columna del patio del Castillo por el administrador de los duques de Alba y que después, en 1848, se revendieron en una onza de oro cada una. Adviértase la diferencia que hay entre estos precios y los que afirma que se pagaron por cada columna Gemond de Lavigne en su *Itineraire descriptif historique et artistique de Espagne et du Portugal,* página 560.

455. — Coca (Comunidades).

Historia de las Comunidades de España en 1520 ... por Pero Mexia.

En el Capítulo 8.°, folio 46, trata del *Castigo que quiere hacer la Comunidad á Coca,* y dice que los Comuneros «eligieron sus capitanes y mandaron hacer

jente para la embiar á la empresa que la Villa de Medina quería hacer contra Coca y Alaejos, villas de Antonio de Fonseca, en lo cual todos consentian Alegremente porque deseaban hacer sobre aquellos tal escarmiento que no se atreviesen á cometer contra ellos otro semejante castigo avnque lo que se presumía era que el principal respecto que quisieron tener excreito para fuerca y consolacion suya pero en conclusion el Scrio se puso y dende á pocos días sobre la villa de Alaejos con los capitanes y jente de Medina del Campo, Abila y Segovia que duró muchos días y uvo balerias y combates en que murieron mas de doscientos hombres».

MS. de la Biblioteca Nacional, sign. G. 64.

456. - Coca.

Voyage pittoresque et historique de l'Espagne par A. de Laborde.

En el tomo segundo, segunda parte, página 22, inserta la explicación de las láminas XXVII et XXVIII que representan:

Premier et deuxieme vues du chateau de Coca, que reproducen fielmente aquel hermoso monumento.

457. - Condado (El). — Vease *Castilnovo* (Condado de).

458. Cuéllar.

Armas con que se ilustra la villa de Cuéllar.

D. Antonio de Moya en los *Blasones que ilustran los Pueblos más conocidos de España*, páginas 110 y 111, refiriéndose á Cuéllar, consigna su situación y algunas noticias de su historia, y dice que en su escudo aparece una cabeza de caballo cortada hasta el pecho, para mostrar la nobleza, gallardía, ardimiento y tesón con que sus moradores procedieron en las guerras que sostuvo España cuando la primera época de la dominación romana.

459. — Cuéllar.

Seis privilegios originales del Rey D. Juan II, en favor del Infante Don Fernando, su tío, en confirmación de las mercedes que el Rey D. Enrique III hizo al dicho Infante, su hermano, de las villas de Mayorga y Paredes, y Medina del Campo, y Olmedo y su tierra, y Peñafiel, con título de Duque, y Cuéllar, y copia de otro privilegio de 11.000 doblas de oro de juro en cada un año, de que el dicho Rey D. Enrique hizo merced al dicho Infante.

El original se conserva en el Archivo de Simancas y le cit. en la página 84 del tomo 81 de la *Colc. de documentos inéditos para la Hist. de España.*

460. — Cuéllar.

Traslado signado de una sentencia que ciertos Jueces, diputados por el Rey D. Enrique IV y por el Reino, dieron en favor de la Reina Católica Doña Isabel,

siendo Infanta, en que mandaron restituir á su Alteza la villa de Cuéllar con su tierra, término y jurisdicción y rentas y derechos de que el Rey D. Juan, su padre, la había hecho merced, y declararon la villa no podía ser vendida ni apartada de la dicha Infanta, conforme á la dicha merced.

Este traslado se conserva en el Archivo de Simancas y le cita en la página 67 del tomo 81 de la *Colc. de documentos inéditos para la Hist. de España.*

461. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Pertenecía á la orden de San Gerónimo y estaba á tres leguas de Cuéllar, entre Norte y Poniente. — Colmenares: *Historia de Segovia*, Cap. XXX, párrafo 1.

462. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Traslado autorizado de una bula del Papa Benedicto XIII dada al monasterio de la Armedilla para que sean restituidos á la órden de San Geronimo los frailes que pasan á otra órden aunque sea mas estrecha, sin la debida licencia. — Datum Pamfcole IIJ idus november. — Año décimo de su pontificado.

Una hoja de pergamino alargada. — Se conserva en el Archivo histórico nacional.

463. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Bula concedida por el papa Benedicto XIII al prior y Convento de Santa Maria de Armedilla para absolver á todos los religiosos y comensales de excomunion y suspensiones.

Dada en Pamfcole idus de abril, año decimo octavo de su pontificado.

Una hoja, pergamino alargado; cordón de esta amarilla y carmín, el sello ha desaparecido. Existente en el Archivo histórico nacional.

464. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Concesion que por mandato del infante Don Hernando hizo el Concejo de Cuellar de la casa de Nuestra Señora del Armedilla para convento de la Orden de San Geronimo.

Fechada en 17 de Febrero de 1404.

Se guarda en el Archivo histórico nacional.

465. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Privilegio de confirmacion del rey Don Enrique IV de ocho escusados que el Convento de Armedilla tiene por merced de diversos reyes de gloriosa memoria, en la villa de Cuéllar y su tierra.

Dado en Segovia á 2 de Enero de 1463.

Los privilegios que confirma fueron los concedidos por la Reina doña Catalina y D. Fernando de Antequera, tutor de D. Juan II y el que otorgó este monarca.

Existe en el Archivo histórico nacional.

466. - Cuellar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Consentimiento que dió la Santa Iglesia de Santiago á la donacion que el Sr. Arzobispo hizo al convento de Geronimos de Santa Maria de Armedilla del Voto de Santiago en Cuellar y su tierra.

Pergamino alargado, sin fecha: la letra es de fines del siglo XV. Existente en el Archivo histórico nacional.

467. — Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Escritura de donación de 6,000 mrs. anuales otorgada al monasterio de la Armedilla, término de Cuéllar, por D. Beltrán de la Cueva y su mujer doña Maria de Velasco. En 22 de Enero de 1489.

Cit. Rodríguez Villa en el *Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva*, capítulo X, página 128.

468. - Cuellar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Escriptura del Privilegio del ex^mo^ Señor Don Francisco Fernandez de la Cueva en favor del convento de Ntra. Señora de la Armedilla sobre razon de los escusados que esta casa debe tener en Cuellar y su tierra. Dada en Cuellar á 16 de Enero de 1495.

En este privilegio confirma las gracias y mercedes, hechas al referido convento, por el Infante D. Fernando y el conde de Luna, Condestable de Castilla, señores que fueron de dicha villa de Cuéllar.

Siete hojas de pergamino en folio letra clara, en la hoja sexta hay un dibujo iluminado que representa dos escudos con las armas del mencionado D. Francisco Fernández de la Cueva (1), rodeados en gran parte por una cenefa, también iluminada con gran cuidado, que llega por la parte superior hasta ambos extremos de la firma del duque, y al final de esta misma hoja trae otra vez la firma del confirmante y la de su contador Gonzalo Fernández de Toro.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

469. – Cuéllar (Convento de Santa Maria de Armedilla).

Rebalidacion y licencia concedida por D. Thomas de Salazar thes^o^ y

(1) Era duque de Alburquerque [illegible] de Ledesma y de Huelma, señor de las villas de Cuellar y Mombeltran, etcetera.

canónigo de la sancta yglesia de Sevilla del consso de su magd y de la sta y general inqqon comisso General de la sancta cruzada en todos los reinos y señorios de España, para que se puedan publicar y ganar el dia de la nactividad de ntra. s.a ciertos perdones concedidos en la yglesia del monasterio de frailes de Sancta Maria de almadillos de la orden de San Geronimo de la diocesis de Segovia, dado en Madrid á 10 de Julio de mill y quisos y ochenta y tres años.

Firmado por el licenciado Salazar y sellado con el sello de sus armas.

Se guarda en el Archivo histórico nacional.

470. — Cuéllar (Convento de Santa María de Armedilla.)

De los religiosos exemplares de el Monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla.

El P. Francisco de los Santos en su *Quarta parte de la historia de la orden de San Geronimo,* libro 3.°, Capítulos XXXVII y XXXVIII, inserta noticia de los monjes que florecieron en el siglo XVII, en el mencionado monasterio, citando los siguientes:

Fray Guillelmo de Génova, que llegó á ser excelente bordador de vestiduras sagradas, dejando primorosas casullas, capas y otros efectos obra de sus manos. Falleció el 12 de Julio de 1606, á los 54 años de religión.

Padre Fray José de Orche, Maestro de novicios y Vicario durante algunos años, fué digno de mención por el especial cuidado que tuvo en guardar la pureza durante toda su vida.

Padre Fray Juan del Corral, insigne por sus muchas virtudes, sobresaliendo entre todas la humildad, era venerado por todos los que le trataban y murió en opinión de santidad el 12 de Enero de 1633.

P. Fray Gerónimo de Segovia (Véase la parte cuarta).

Padre Fray Valentín del Espinar (Véase la parte cuarta).

Padre Fray Juan Duarte, varón ejemplar por sus muchas virtudes.

Padre Fray Juan de los Reyes, notable por su pureza y honestidad y porque era muy caritativo.

Padre Fray Custodio de los Santos, tan humilde que no obstante sus muchas virtudes se creía indigno de la dignidad sacerdotal; por obediencia se le obligó á ordenarse y á los tres ó cuatro días de cantar la primera misa le acometió una enfermedad que le privó de la vida con gran sentimiento de todos los que sabían apreciar sus excelentes cualidades. Murió el 20 de Agosto de 1646.

471. — Cuéllar (Convento de San Francisco).

Céan Bermúdez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España,* tomo 6.° Inserta unas tablas geográficas en las que por pueblos se citan las obras de los artistas. Con referencia á Cuéllar menciona en el *Convento de San Francisco* á Felipe Gil de Mena, pintor.

472. — Cuellar (Convento de San Francisco).

Noticia del estado de la Iglesia de San Francisco, en 25 de Agosto 1879, por D. Venancio García. MS.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

473. — Cuéllar.

Bula de Pio VII concediendo la ereccion en casa monasterial á los monjes de San Basilio de la villa de Cuéllar, en Roma á 8 de Marzo 1820.

Madrid, 1824. En folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

474. — Cuéllar.

Constituciones formadas por los sacristanes de esta villa el 5 de Febrero de 1790. — MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

475. — Cuéllar (Cultivo y comercio de la rubia).

Coleccion de lo perteneciente al ramo de la rubia ó granza en España....., por D. Juan Pablo Canals y Marti.

En Madrid. En la Imprenta de Blas Román. Año MDCCLXXIX.— Un volumen en 4.° m.

Esta Colección se refiere en alguna de sus partes á *Cuéllar,* principalmente en las Reales Cédulas de S. M. de primero y trece de Noviembre de 1776, concediendo prorrogación á los Cosecheros y Fabricantes de la granza ó rubia fina de Castilla y de cualesquiera otra parte de estos Reinos, por tiempo de cinco años, de las exencicnes de los derechos que gozaron por Real Cédula de treinta de Octubre del año mil setecientos sesenta y tres (se insertan en las págs. 85 á 96).

En la primera de dichas Reales Cédulas dice que prorroga las exenciones por «haberse adelantado tanto este ramo en varios parages de España, y singularmente en los Lugares de Mojados, Cuéllar, Portillo y otros inmediatos á Valladolid, como lo acredita la Real Cédula de veinte y dos de Octubre de mil setecientos setenta y dos en que se aprobaron las ordenanzas que habían de observar los Cosecheros y Fabricantes para el comercio de este fruto», etc.

476. — Cuellar (Documentos).

En el *Bosquejo biográfico de Don Beltrán de la Cueva,* por Rodriguez Villa, in-

serta este escritor varios documentos que existen en el Archivo del Duque de Alburquerque, y entre ellos se encuentran los siguientes, relativos á Cuéllar:

Donación de la villa de Cuéllar hecha en favor de Beltrán de la Cueva por Enrique IV en Segovia á 24 de Diciembre de 1464. (Documento n.° 16.)

Carta de Enrique IV á la villa de Cuéllar agradeciendole el haber reconocido á D. Beltrán de la Cueva por su señor. Fecha en 1464. (No tiene fecha la carta.)

Concede el Rey á D. Beltrán de la Cueva las alcabalas y tercias de las villas de Roa, Cuéllar y El Adrada. En Olmedo á 30 de Octubre de 1465. (Documento n.° 21.)

Escritura que Don Juan Rey de Navarra é Infante de Aragon otorgó al rey de Castilla sobre jurisdiccion de la villa de Cuéllar. En Medina del Campo á 15 de Agosto de 1439. (Documento n.° 62.)

Seguro hecho en favor de Cuéllar y su señor, por el Almirante de Castilla D. Fadrique. Fechado y sellado el 11 de Diciembre de 1468.

En idéntico sentido hay otro documento firmado por D. Pedro de Luna el 18 del mismo mes y año.

Licencia que dió el obispo de Segovia al duque de Alburquerque para derribar las paredes de una iglesia antigua de Cuéllar. En Turégano á 1 de Mayo de 1471.

Las paredes de que se trataba eran de la antigua iglesia de San Nicolás, cuue el obispo autorizó á derribarlas, mandándole «poner una *grus* de piedra sobre sus pilares porque ouiese memoria de como alli fue yglesia», mandase edificar un altar á San Nicolás en la parroquia de San Martín, diese los ornamentos que fuesen menester y un privilegio del Rey expedido á costa del duque de Alburquerque de dos mil quinientos mrs. de juro de heredad situados en las tercias de Valleclado, aldea de Cuéllar (documento número 35).

Testimonio de una petición hecha por las Señoras Reina e Infanta contra el duque de Alburquerque sobre la posesion de Cuéllar. Medina del Campo á 27 de Abril de 1467 (Documento número 32).

477. — Cuéllar.

Documentos relativos á la obra pía del Señor Comendador Francisco García de Cuéllar.

Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia, legajo 1.° libro 6.

478. — Cuéllar (Donativo á la biblioteca popular de).

En 1871 el diputado á Cortes D. Salvador Saulate hizo un donativo de 39 obras á dicha biblioteca.

Así consta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* — Madrid, 1871; tomo primero, página 199.

479. Cuéllar.

Geographia historica del P. Murillo Velarde.

En el tomo segundo, página 88, dice: *Cuéllar.* «A diez leguas de Segovia, en lugar alto, entre muchos pinares. Tiene doce parroquias, tres conventos de Frailes, tres de Monjas, Corregidor y Regidores. Se cree es la Colenda de los Romanos, Enrique IV la dió á don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque y Felipe II dió el título de marqués á D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque. Ha procreado insignes hijos, en especial en las conquistas de Indias como trae Herrera, hijo suyo».

480. — Cuéllar (Hermandad de).

Carta de Hermandad del Concejo de Cuéllar cón Valladolid siempre que no sea contra el servicio del Rey ó los pueblos obedientes al Rey y á su madre, de Estremadura.

Fechada en 8 de Diciembre era de 1336 (año 1298).

El original existe en el archivo de la ciudad de Valladolid, en pergamino con un sello de cera y se insertó al número CXXVII página 178 del tomo segundo de las *Memorias de Fernando IV de Castilla*, etc.

481. - Cuéllar (Hospital de la Magdalena y estudio de gramática de).

Fundación del Hospital de la Madalena y estudio de gramatica de la villa de Cuéllar, hecha por don Gomez Gonçalez arcediano de Cuéllar año *1429*, con las Bulas, procesos, gracias y estatutos de los dichos Hospital y eftudio.

Cód. MS. en folio, pergamino, con buena encuadernación, consta de cincuenta y ocho hojas en las que están con letra clara copiados todos los documentos relativos á la fundación del mencionado Hospital y estudio, sus estatutos y las prerrogativas que disfrutaba.

Al principio inserta una tabla ó índice de lo que contiene.

Este Cód. perteneció al célebre Cronista segoviano, según se deduce de una nota que tiene de su mano en el primer folio, y que dice: «*este libro compre de [illegible] en Segovia en 22 de febrero de mil y seiscientos y treinta y dos años.* — *Lldo. Diego de Colmenares.*

Se conserva en la Biblioteca Nacional. - Sign. D. 62.

482. — Cuéllar.

Poblacion general de España.... por D. Juan Antonio Estrada.

En el tomo primero, página 281, inserta algunas noticias de la antigua *Colenda* de los romanos, consignando los hechos más importantes de su historia, y lo más notable que se encuentra en dicha villa.

483. — Cuéllar (Mercado de).

Privilegio de Enrique IV concediendo á la villa de Cuéllar mercado franco cada jueves, con muchas libertades á los que á él concurrieren. Dada en Cuellar á 8 de Noviembre de 1465.

El original se conserva en el Archivo de dicha villa y le cita Colmenares en su *Historia de Segovia* Capítulo XXXII, párrafo 9.

484. — Cuéllar.

Noticias de esta villa: MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

485. — Cuéllar (Parroquia de San Miguel de).

Sermon por la libertad del rey en San Miguel de Cuellar en 1824, por D. Juan Antonio Belicia. En 4.°.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

486. — Cuéllar (Parroquia de San Miguel de).

Reconciliacion de esta iglesia violada por efusion de sangre en Julio de 1838. MS.

Cit Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

487. — Cuéllar (Portazgo).

Real orden de 16 de Febrero de 1867 suprimiendo el impuesto que con el nombre de portazgo cobraba la comunidad titulada *Villa y Tierra* de Cuéllar en varios puntos de la jurisdiccion de los pueblos que constituyen dicha Asociacion.

Esta Real orden se dió después de instruído expediente y de conformidad con la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado; dejando á salvo, no obstante, el derecho de que la Comunidad se crea asistida para reclamar por ello ante quien corresponda.

Cit. en la página 99 de la Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869, comprendiendo lo relativo al personal, asuntos generales y asuntos varios, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección general del ramo.

488. Cuéllar (Privilegios).

Privilegio del Rey D. Alfonso concediendo á la villa de Cuéllar el Fuero real, y varias exenciones á sus vecinos: su fecha en Segovia á 21 de Julio de 1256.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia*, imp. de 1637, página 215.

489. Cuéllar Privilegios).

Privilegio rodado que concedió el Rey D. Alfonso X al Cabildo de la Clerecia de Cuéllar confirmando todos los privilegios anteriores.

Fecha en Segovia á 1 de Noviembre de 1256.

El original se conserva en el Archivo de Cuéllar.

490. — Cuéllar (Privilegios).

Privilegio rodado que D. Sancho IV concedió á Cuéllar, sobre el modo de dezmar.

Dado en Palencia á 14 de Febrero de 1289.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia* Capítulo XXIII párrafo VI.

491. — Cuéllar (Privilegios).

Privilegio rodado del rey D. Juan II confirmando el otorgado por su padre D. Enrique III á favor del Infante D. Fernando á quien hizo merced de la villa de Cuéllar. — Alcalá de Henares, 11 Julio 1408.

Lleva pendiente el sello en plomo del rey D. Juan.

Presentado por el Archivo de Simancas en la Exposición histórico Europea, 1892 á 93 (Sala X, núm. 708); y citado en la página 84 del tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España.*

492. — Cuéllar.

Sancho Saldaña ó el Castellano de Cuéllar, novela histórica original del siglo XIII por D. José Espronceda,

Madrid, 1834; Imp. de Repullés, 6 tomos. En 8.º

493. — Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Historia de la Virgen del Henar. MS. de mano de su autor don Juan de Rodrigo.

Trataba en ella de quien la condujo á aquel sitio, la época de su ocultación y aparición y los milagros que en una y otra se verificaron.

Enterado el Dr. Baca de Haro de que existía este tratado, fué á Cogeces, y en el mes de Mayo de 1694 le copió, leyéndole el cura párroco á presencia de muchos de aquellos vecinos; y de él se valió para escribir la historia de esta imagen.

494. — Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Milagros de la Virgen del Henar.

Este libro fué de los que se perdieron. Para escribirle copió su autor los milagros que estaban escritos en las tablas del Santuario, teniendo que lavar con aceite algunas de ellas, que no se podían leer por estar gastada la tinta.

Dió crédito á los falsos cronicones é introdujo la opinión de que San Hieroteo trajo la sagrada imagen desde Antioquía, la cual acoje como segura dándola como tal en la historia que escribió Baca de Haro.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos* al tratar de D. Juan de Rodrigo, páginas 264 y 265.

495. — Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Historia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Henar..... Contiene dos partes: en las primera se trata del origen de esta Santísima Imagen; en la segunda, de sus prodigios y milagros. Dedicase al Exc. Señor...Duque del Infantado y de Pastrana, etc., por el Doctor Don Gregorio Baca de Haro. — Año 1697.

En Madrid: por Francisco Sanz. — Un volumen en 4.° de 476 páginas.

Va precedida esta historia de una descripción de la villa de Cuéllar y declara su autor en una advertencia, que se valió de los trabajos hechos por Juan Rodrigo, cura de Cogeces, si bien limados, perfeccionados y aumentados por él.

Cit. esta obra de Baca de Haro: Villafañe, *Compendio histórico de las imágenes de la Virgen que se veneran en España*; y entre otros varios, Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 271.

496. — Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Compendio Histórico de las imágenes de Nuestra Señora que se veneran en España..... etc., por el P. Juan de Villafañe.

En las páginas 272 á 286 trata de la Imagen de Nuestra Señora del Henar y divide el trabajo en dos capítulos: en el primero, refiriéndose á su antigüedad, dice que la trajo á España San Geroteo el año 71, y añade que cuando vinieron los árabes, fué ocultada por San Frutos, San Valentín y Santa Engracia, que por inspiración divina conocieron el sitio en que se había de esconder la Imagen.

Allí permaneció hasta que en 1580 se le apareció á un pastor y desde entonces ha estado expuesta á la piedad de los fieles. Entre otras noticias referentes á la Imagen, el autor hace su descripción y cuenta que la Fuente del Cirio señala el sitio en que estuvo oculta. El capítulo segundo trata de los milagros que ha hecho la Virgen del Henar.

497. - Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Novenario sagrado á la antigua y milagrosa imagen de Nuestra Señora del Henar, que se venera en la jurisdicción de la villa de Cuéllar, con un breve compendio de su historia, por D. Frutos Tomero, cura del lugar de Frumales y administrador de su santa casa, dedicado á don Diego Garcia de Medrano, Obispo de Segovia.

Segovia, imprenta de D. Juan de Alba; 1859. Volumen de 72 página en 8.°, con una estampa de la Virgen grabada en madera.

498. - Cuéllar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Historias, tradiciones y leyendas de las imagenes de la Virgen aparecidas en España por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquer.

Madrid, Imprenta y Litografía de D. Juan José Martinez Sa. (Sin fecha.) 3 volumenes en folio.

La fecha de la dedicatoria es: 12 Octubre 1861.

En el tomo segundo, página 43, y precedido de una lámina en colores de la Imagen, trata de la Virgen del Henar. Empieza con parte de un romance antiguo, menciona la Bula de creción de la fiesta, dada en 9 Agosto de 1691. Habla de la Cofradía que se llama de la *Visandina* y cita el comienzo de un cantar que dice:

Virgen digna de honor
De tí nació el Salvador,

que se canta por la Cofradía en las fiestas. Enumera las personas notables que han pertenecido á esta congregación y cita como fuente de conocimientos para la historia de Nuestra Señora del Henar la que compuso el Doctor Baca Haro.

499. - Cuellar (Santuario de Ntra. Sra. del Henar).

Una visita á Nuestra Señora del Henar por Gabriel María Vergara y Martín. Publicada en los números 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 49, 51 y 52 de la *Biografía Ilustrada*, periódico semanal. - Madrid 1891 y 1892

El autor divide esta *visita á Nuestra Señora del Henar* en cinco partes: En la primera describe el viaje de ida á tan renombrados Santuario. En la segunda

hace una historia de la venerada imagen, extractando las noticias que sobre la misma trae *El Almanaque de Segovia y su provincia, dispuesto para el año 1868* (véase la pág. 21). En la tercera, narra lo más saliente de esta romería, mencionando la Fuente del Cirio y la tradición que á ella se refiere; trata después de la visita al Santuario y la mucha devoción que tienen los de aquella comarca á Nuestra Señora del Henar. Describe luego con gran naturalidad la subida al camarín de la Virgen y la costumbre que tienen los romeros de tocar al manto de la imagen algún objeto que les sirva de recuerdo y habla también de la antesala del camarín, que el Sr. Vergara llama *sala de los milagros*; que es un verdadero museo, donde hay una gran colección de ex-votos á cual más diferentes, que son otros tantos testimonios de curaciones y otros favores logrados por intercesión de la Virgen.

En la parte cuarta se ocupa de las *veladas* que celebran en la Iglesia la víspera de la fiesta, y da sobre ella algunos pormenores; refiere la procesión, y apunta detalles curiosos acerca de ella que forman idea del amor que profesan á Nuestra Señora del Henar los *churros* y *serranos*, que son los que toman parte más activa en la función, para dar animación á la romería. En la parte quinta, reune algunas noticias que sirven para conocer en lo que invierten los romeros el tiempo que les queda después de visitar la imagen, que es el objeto principal de la expedición, y termina esta relación con algunos detalles del viaje de regreso á la villa de Turégano, que fué el punto de donde salió el que la escribió.

Puede decirse, en resumen, que es este trabajo una reunión de noticias interesantes que dan idea completa de lo que es la celebrada romería de Nuestra Señora del Henar.

500. Cuéllar.

Sinodo celebrado por D. Pedro obispo de Segovia en la Iglesia de Santa Maria de Cuéllar el 8 de Marzo de 1325.

En él publicó un Doctrinal para instruir la rudeza de los ministros y se guardan el Sinodo y el Doctrinal mss. en pergamino en el Archivo de la Catedral de Segovia.

Cits. Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXIV párrafo VIII.

501. — Cuéllar.

Sobre las utilidades del Pino.

Memoria que remitió á la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, D. Pedro Ucero, Boticario de la villa de Cuéllar.

Publicada en el tomo II, páginas 358 á 383 de las *Actas y Memorias* de dicha Sociedad.

En esta memoria expone las *utilidades del Pino*, y divide el trabajo en dos partes: en la primera, trata de las utilidades económicas y artificiales del Pino: su raíz y tronco; y en la segunda, las utilidades medicinales del Pino. — Fecha: Cuéllar y Octubre de 1784.

502. — Cuéllar.

Viaje de España por Antonio Ponz.

En el tomo undécimo, carta I, páginas 1 á 23, después de trazar el itinerario de Segovia á Cuéllar, trata de esta villa, su situación y antigüedad; de su castillo y objetos curiosos que en el hay; del convento de San Francisco y alhajas que tiene su iglesia; de las parroquias de la villa. Se ocupa después de la cosecha, beneficio y comercio de la rubia, muy cultivada en Cuéllar y en otras regiones de la península, y termina la carta trazando el itinerario de Cuéllar á Tudela de Duero por Montemayor y otros pueblos.

503. — Cuéllar.

Así se titula una monografía publicada por Gonzalo de la Torre de Trassierra, en el *Boletín de la Sociedad española de excursiones*. — Madrid 1894-95. Establecimiento tipográfico de A. Avrial, tomo II número 24, correspondiente al 1 de Diciembre de 1894, páginas 199 á 215.

En este número (pág. 206) trae una vista del *castillo de Cuéllar*, fachadas del Norte y Este.

Del trabajo á que nos referimos se insertan en este número dos partes. La primera es una rápida descripción de la villa y sus armas, y en la segunda, que es más extensa, hace la historia de Cuéllar desde los tiempos más antiguos á los presentes, valiéndose para ello de los trabajos que nos dejaron los cronistas é historiadores generales y particulares.

En el número 23 correspondiente al 1 de Enero de 1895, páginas 224 á 237, continúa tratando de *Cuéllar*, é inserta las partes tercera y cuarta de este trabajo y algunos grabados que representan varios de sus monumentos.

En la parte III da noticia histórico-descriptiva de los templos principales, de los conventos y del castillo. También describe el Santuario del Henar que está en el término de Cuéllar y la romería que en él se celebra.

En la parte IV hace brevemente la historia de los hijos notables de Cuéllar, reuniendo datos biográficos de los más ilustres. Esta parte continúa y termina en el número 24 del citado Boletín, correspondiente al mes de Febrero de 1895, páginas 241 á 246.

Trae una V parte en la que dice, entre otras cosas, que la historia de Cuéllar tiene materia para escribir varios volúmenes.

504. — Duraton.

Noticia acerca de los descubrimientos de las antigüedades Romanas en las proximidades de la villa de Duraton, por el Dr. D. Santos Martín Sedeño.

Copia una parte de esta noticia Gómez de Somorrostro, *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, 1.ª edición, página 215.

505. - Escalona.

Historia de Nuestra Señora de la Cruz, por D. Francisco Sanz, 1887; Vitoria. - - Un volumen en 8.º

Cit Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

506. — Espinar (El).

Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, por Cean Bermudez.

En el tomo sexto inserta unas tablas geográficas en las que por pueblos cita las obras que hay de renombrados autores.

En El Espinar menciona en la Parroquia á Alonso Sánchez Coello, pintor. — Francisco Giralte, escultor. - Santos Pedriel, pintor.

507. — Espinar (El).

Memorial de las personas q. an salido á seruir á su mag^d de ciento y veinte años á esta parte por del lugar del Espinar y del linaje y familia del Licenciado don Tomás ban'z de Riuera.

No tiene fecha, aunque por la letra parece de fines del siglo XVI ó principios del XVII, tampoco debe estar concluído este memorial, aunque le falte poco para ello; pues en el último folio que hay de él, inserta como un resumen, y dice que en cincuenta personas han tenido los mayores oficios del Rey por haber entre ellos: ..... presidentes de Castilla, Indias, Inqq^on y Hacienda, ocho obispos, diez y siete oydores, los tres de la Camara, dos Regentes, tres Regidores y procuradores de Cortes, siete corregidores, cinco soldados y capitanes, los dos Capitanes Generales y el otro Maestre de Campo, tres inquisidores, dos tesoreros generales y dos Contadores un fundador de una obra tan insigne como la del Escurial y un abad de Parraces que con ofrecer su abadía la ayudó tanto y las demás Personas que en la..... se an ofrecido con tanta facilidad y limpieza». Aquí acaba este memorial que debe ser la copia de alguno que dirigiera al Rey, Don Tomás Ibáñez de Rivera.

MS. de la Biblioteca Nacional. - Sign. 1. 9. — Folios 248 á 251.

508. - Espinar (El).

Planta de la primera y segunda fundacion de la villa del Espinar y de las cosas notables de ella y de la limpieza de los mas vecinos particulares originarios, hecha por D. Tomás Bañez de Rivera, colegial del mayor de S. Salvador de Oviedo, en Salamanca oidor de la Chancillería de Granada, sacada de papeles antiguos del Dr. Mateo Bañez de Rivera su padre, corregida y enmendada del mismo original en 15 de Abril de 1649.

Salazar y Castro en su *Biblioteca genealógica* elogia este trabajo y dice que era muy estimado.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc. página 116.

MS. en fol. en la Academia de la Historia, 52 hojas. E. 10.

509. - Espinar (El).

Garganta del Espinar (la). - Noticias relativas al pinar de este nombre, recogidas durante los años 1861-1862. Por D. José Jordá.

Insertas en la *Revista forestal, económica y agrícola*, tomo VI, páginas 257, 305, 353 y 404.

Contiene datos sobre los productos en especie y dinero obtenidos desde 1790, á 1861, orografía, hidrografía, aprovechamientos, servidumbres, pastos, plan taciones, siembras y otros datos curiosos.

510. — Espinar (El).

Junta general de Estadistica. — Plano de rodales del monte. La Garganta, de los propios del Espinar, por D. A. Anton Villacampa y D. A. Romero Lopez. Año 1863. — A. Hernandez. — Litografia de I. Krano. Madrid. — Escala de 1[20.000.

Lo forma una hoja cromotitografiada en la que figura el apeo de rodales, la Tabla de superficies por clases de edad y calidades, y la tabla de existencias de los rodales por clases de edad.

Cit. el número 287, página 77 de los *Apuntes Bibliográfico-forestales.....*, por José Jordana Morera. Madrid, Estab. Tip. de Minuesa; 1893. — Un volumen en 4.°

511. — Fuenfria.

Cédula de 29 de Julio de 1568 á la ciudad de Segovia sobre madera del bosque de Valsain para la casa que se hace en la Fuenfria

Hizo comenzar y labrar esta casa por mandato del Rey, su secretario Francisco de Eraso el año 1565, por trazas y dirección de Gaspar de Vega, siendo el aparejador de la obra Hernán García. Se acabó el año 1571. — Reg. de obras y bosques, folio 152.

Cit. Llaguno, *Noticias de los arquitectos*, etc., tomo II, página 204.

512. — Fuente el Cesped.

Estado que tiene la villa de Fuente el Cesped, Vicaria, Arciprestazgo de Montejo y de su Tierra por su Párroco don Manuel Rodriguez Rionegro.

Publicado en las *Actas y Memorias de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, tomo II, páginas 279 á 315.

Expone la situación y terreno de dicha villa de Fuente el Césped; noticias historiales, trae varios documentos, entre ellos, una Bula del Papa Julio III, cencediendo á Carlos V poder para desmenbrar y apartar de monasterios y cualquiera orden religiosa, villas, lugares, etc., con vasallos y jurisdicción, para que se ayudase en los gastos que tenía por sus guerras contra los infieles. Dada en Roma: kalendas de Febrero, año 1551. — Copia parte de un Poder del Emperador á Doña Juana para la desmembración de la villa de Fuente el Césped, del Monasterio de la Vid. Dado en Betuna á 1 Septiembre 1554; además inserta extractos de documentos relativos á la venta de la villa, y noticia de los privilegios que la misma tiene.

Trata de las parroquias, ermitas, hospital, caminos, río, fuentes, canteras, árboles, comercio, castillo, mercado, y otras cosas que tiene la villa.

Fechado en Fuente el Césped, 30 Diciembre 1774.

513. — Fuentepelayo.

Averiguación de las rentas jurisdiccionales y temporales de la villa de Fuentepelayo y el padron de vecinos. 1573-79.

MS. Existentes en el Archivo general de Simancas.

514. — Hoz (Nuestra Señora de los Angeles de).

Historia de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz por Fr. Felipe Vazquez; 1786.

Valladolid. — Un volumen en 8.°

El ejemplar que he examinado (1) empieza con un *prólogo apologótico* donde trata de la declaración del antiguo patronato (págs. ... á 46), y á continuación inserta una *Elegía* en latín, que le envió un aficionado animándole á que diera á luz la obra.

Divide después la historia en cuatro libros. El primero (págs. 55 á 151), consta de seis capítulos, cuyos enunciados son los siguientes: I. Dáse noticia del sitio en que está el santuario de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz. — II. De la advocación de Nuestra Señora de los Angeles. — III. En que trata del renombre ó sobre-título de la Hoz, con que invocamos á esta Sagrada Imagen. — IV. Comienza la narración histórica de este Santuario devotísimo de la Hoz; comprendiendo los pasages de los cuatro primeros siglos de la Iglesia, hasta llegar á las primeras claras noticias de esta Soberana Imagen de la Madre de Dios. — V. Evidénciase la grande probabilidad, que tiene el decir: haber sido este sitio Monasterio de San Benito en la antigüedad; y haber tenido el título de S. Pantaleón de la Hoz. — VI. Poseese la fundación del Priorato de S. Frutos según las más probables noticias.

Libro segundo (págs. 152 á 265) contiene tres capítulos: I. En que habla de

(1) Le faltan al principio dos ó tres hojas, y al final, aunque pocas tambien le faltan algunas para que este completo.

este Santuario desde la irrupción de los moros hasta el aparecimiento de esta divina Imagen por los años mil ciento veinte y cinco. — Párrafo 1.° Persuádese que San Frutos y sus hermanos ocultaron el divino simulacro de María Señora Nuestra en estos riscos.— Párrafo 2.° Discúrrese por la mejor Cronología, quantos años estuvo esta Divina Imagen oculta. - Cap. II. Refiérese: como fué aparecida esta Imagen Soberana Nta. Sra. de los Angeles de la Hoz: contéstase tan admirable aparecimiento: descríbese la Imagen Divina y la veneración que ocasiona..... Cap. III. Trátase con sencilla narración del preternatural ó extraordinario resplandor, con que adorna el cielo el rostro de la Santísima Reyna.

Libro tercero (págs. 266 á 321) subvidido en cuatro capítulos: en el I. Demuéstrase la antigüedad de el Convento de Ntra. Sra. de los Angeles de la Hoz, sito en la jurisdicción de Sepúlveda. — II. Demuéstrase hallarse este Convento en las antiguas Tablas Capitulares: y se destierran muchos errores comunes. — III. Visitan este Santuario la Reyna Doña Isabel y el señor don Felipe Segundo, distinguidos bienhechores de este Convento. — Cap. IV. Dáse noticia de otros Nobilísimos y grandes Personajes que visitaron este Santuario, y ofrecieron Presentallas, y Libro cuarto (págs. 322 á .....) - Cap. I. *Exordio y narración del primer milagro.* — Libró la Señora á un Religioso de la ruina total de este Convento. — Comisión enviada al Licenciado Lúcas López de Loarte para el examen de algunos milagros. — Cap. II. Refiérese un milagro muy distinto para prueba de lo poderoso y prodigioso que es el aceite de la lámpara de Ntra. Sra. de los Angeles de la Hoz. — Segundo milagro. — Cap. III. Libra Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz á un clérigo, su devoto, de un evidente precipicio, mostrándole milagrosamente el camino para llegar á su templo Santo. — Tercer milagro, etc.

515. Juarrillos.

San Antonio de Juarrillos. -Historia de esta devocion. MS. en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

516. Juarrillos.

Proceso de las escuelas prácticas con los obuses de á 12 de montaña á lomo, verificadas en Juarrillos, inmediacion de Segovia, en 1844, 1845 y 1846 por la brigada del 5.° departamento, bajo la direccion de su primer jefe el brigadier Don Ramon de Salas, ordenado y reasumido por el mismo.

Publicado en el *Memorial de Artillería*, tomo VIII, páginas 405 á 477.

517. — Labajos.

Ejecutoria del portazgo de la villa de Labajos que gozaba la Iglesia. Dada en Valladolid á 22 de Noviembre de 1570. - 38 hojas en folio.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. - Legajo 1.°, libro 10.

518. - Labajos.

Según las *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados,* tomo XV, página 383.—Labajos pagó (por las tercias que le correspondían) al Dr. Mexía vecino de Villacastín ciento ochenta y cuatro fanegas de trigo y sesenta y tres de cebada en cada año, por mitad con el lugar de Mahello, en el contrato del encabezamiento que expiró en 1595.

519. — Labajos.

En el *Itineraire descriptif historique et artistique de Espagne et du Portugal* por A Gemond de Lavigne. — Página 565. Consta que Labajos es «de pobre apariencia, todos labradores, con un puente bastante bueno sobre el Almanza y una casa de postas.»

520. — La Granja. - Véase San Ildefonso.

521. — Lastra de Cuéllar.

Visita á Nuestra Señora de Salcedon por D. T. B. G. — 1881. Imp. de Ondero. — En 16.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

522. — Losañez.

Noticias de este pueblo en término de San Martín y Mudrian. MS. antiguo.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

523. — Lugillas, despoblado en la provincia de Segovia, según creemos.

Carta de D. Raimundo obispo de Segovia concediendo á sus moradores leyes, fueros y varias franquezas: su fecha á 22 de Noviembre de 1255.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia,* edic. de 1637, página 214.

524. — Mahello.

Este lugar además de la cantidad que pagaba en unión de Labajos (véase:). Pagó doscientos ducados, durante seis años para construir la iglesia del pueblo y también pagó por Provisión real, durante trece años, doscientos ducados cada uno para la construcción de la iglesia de San Miguel de Segovia.

Así consta en las *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.* — Tomo XVI, páginas 383 y 384.

525. Martin Muñoz de las Posadas.

Cédula haciendo merced al Cardenal D. Diego de Espinosa obispo de Sigüenza, Presidente del Consejo, Inquisidor general, de la clavazon necesaria para clavar la pizarra de la casa que hace construir en la villa de Martin Muñoz de las Posadas, cuyo diseño se atribuye á Juan Bautista de Toledo. Fechada en Madrid á 7 de Diciembre de 1570.

Cit. Llaguno, *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España.* Tomo II, páginas 229.

526. — Martín Muñoz de las Posadas.

En la *Chronica de la S. Provincia de S. Pablo de Franciscos Descalzos* por el P. Fr. Juan de S. Antonio, páginas 240 á 243, se trata del convento que tenía esta orden en Martín Muñoz y dice que entraron en 1573 y con cien reales se construyó una ermita alargada por el Obispo de Avila. Refiérense entre otros el milagro realizado en 1672 de cantar los ángeles Maytines. Este convento fué reedificado hacia el año 1673.

527. Martin Muñoz de las Posadas.

«A esta villa llegó Felipe II el 15 de Junio de 1592 en marcha para Tarazona— (Cock, *Jornada de Tarazona,* pág. 13). — En dicha villa le recomendaron los comisarios del Reino el Memorial oponiéndose á que Bujalance se eximiera de la jurisdicción de Córdoba».

Así consta de las *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.* - - Madrid 1891. Tomo XVII.

528. Martin Muñoz de las Posadas.

Razon de las Villas y Lugares que de la Tierra de Segovia concurren á la Audiencia de Mesta que en la villa de Martin Aluñoz tiene puesta el Señor Dr. Vicente Ballestero, su Alcalde Entregador, y lo que cada uno ha pagado de condenación y costa.

En esta nota consigna la cantidad que cada villa y lugar de las que concurren á dicha Audiencia han satisfecho.

No consta el año, pero se puede fijar sin gran equivocación hacia 1748 ó 1750, á juzgar por otros papeles que en el mismo cuaderno que este, se conservan en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo 18. — Cuaderno 16.

529. Mazuelos. (Véase: la Aparecida).

A la Santísima Virgen de la Aparecida, en su ermita de Mazuelos y término de Valverde del Majano: un devoto. Una hoja en 4.° en verso, sin fecha.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 314.

530. — Montemayor.

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España por Cean Bermúdez.

En la página 177, al tratar de los pueblos que hay en el Convento Cluniacense (provincia Tarraconense) menciona á *Montemayor*, lugar de la provincia de Segovia en el partido de Cuéllar, distante tres leguas de esta villa. Los geógrafos modernos fijan (dice el autor) en él la antigua *Metercosa* de los *arevacos*, porque conserva algunos vestigios de su antigua población.

531. — Moral (El).

Novena á Nuestra Señora del Milagro en Hornoez Aparecida y venerada en un Enebro en su célebre Ermita de la villa del Moral, Obispado de Segovia. La compuso su devoto y apasionado Capellán don José Preciado, Cura que fue de dicha villa y después del Lugar de Arevalillo en dicho Obispado. Quien la ofrece y dedica Al celo y piedad del Illmo. Sr. D. Juan Francisco Jimenez Obispo dignísimo de dicha Ciudad y Obispado...

Segovia, 1839; Imp. de la Viuda de Espinosa por Brea y López. — Un volumen en 8.° de sesenta y siete páginas con una estampa de la Virgen.

Además de la novena, que comprende cuarenta y seis páginas, tiene una noticia histórica de la Imagen que abarca las restantes.

Se reimprimió el año de 1852 en Segovia, Imp. de los sobrinos de Espinosa. — En 8.°, cincuenta y una páginas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 119.

532. — Navas de Riofrio.

Un monumento del arte románico por el Vizconde de Palazuelos.

Artículo publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XVII, páginas 200 á 205.

El autor trata de la Iglesia parroquial de Navas de Riofrío ó las *Navillas*, nombre abreviado por el que se conoce en el país á dicho pueblo, que está situado á dos leguas al mediodía de Segovia, al pie de la sierra, y dista dos leguas y media del Real Sitio de San Ildefonso y 2 kilómetros del Real Palacio de Riofrío.

Describe el Vizconde de Palazuelos la portada románica de la Iglesia parroquial del mencionado lugar de Navas de Riofrío, enumera detenidamente las partes de que dicha portada se compone, detalla los relieves de que consta, y explica el significado simbólico de las diversas figuras que en los mismos se encuentran. Añade que del examen de esta portada, se puede deducir que se construyera hacia la segunda mitad del siglo XI ó á principios del XII. En el in-

terior de la Iglesia, nada hay (según el autor de este artículo) que pueda recordar la época de su construcción, si se exceptúa la pila del agua bendita formada por un capitel románico, pues las múltiples reformas que este templo ha sufrido le han hecho perder totalmente el carácter de época.

533. Otero de Herreros.

Mina titulada «La Española» en Otero de Herreros, provincia de Segovia. — Consideraciones acerca de lo que fué en lo antiguo, y lo que puede ser en la actualidad.

Segovia, Imp. de Ondero; 1890. — Folleto de 12 páginas en 4.°

El autor de este folleto es D. Carlos de Lecea y García y en él presenta los datos que más interesan para conocer la importancia de esa mina, de antiguo explotada por los romanos.

534. — Paradinas.

Donacion que hizo la Reina Doña Urraca madre de Alfonso el emperador, del lugar de Paradinas y el Fresno de los ajos, á la Orden de Caballeros hospitalarios de San Juan. A fines del siglo XI.

Cit. Fr. D. Juan Agustín de Funes, *Primera parte de la Crónica de la Ilustrísima milicia y sagrada religión de S. Juan Bautista de Jerusalén.* — Valencia, 1626; folios. — Capítulo I, página 4.

535. — Pedraza.

Quatro requerimientos echos en el lugar de los Vafos y Villa de Pedraza en los años de 1591 y 93 y 94 por los Procuradores generales de la tierra de la ciudad de Segovia á los alcaldes de Mestas y Cañadas, soure los rompimientos que se auian echo, para el servicio de los 8 millones conque sirvió el Reyno de su Mag^{d} Y soure Penas, excesuias, Guarda de Panes y entre panes, Viñas y deesas y otras cosas.

Se conservan en el Archivo de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Legajo 18, cuaderno 1.° instrumento 14.

536. — Pedraza.

Apeo de las Matas de Piron y alijares de la ciudad de Segovia, hecho con la villa de Pedraza el 14 de Julio de 1611, ante Juan de Benavente, escribano de dicha ciudad.

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 55, instrumento 4.

537. — Pedraza.

En el libro de las Grandezas y cofas memorables de España por Pedro de

Medina el capítulo IXXXiij, folios XCLI y XCLII. Trata *de la villa de Pedraza, y de las perfonas que della han falido muy feñaladas en el mundo.*

538. – Pedraza.

Novena que en religioso culto y reverente obsequio tributa anualmente á su dulce y amorosa Madre Maria Santísima del Carrascal la muy noble, antigua y leal Villa de Pedraza de la Sierra y más particularmente la Feligresía de Santo Domingo, en cuyo territorio Parroquial se venera el Templo de esta Santa y milagrosa Imagen. Dala y sácala á luz su humilde Devoto y Capellán Martin Manuel Santa Maria Gonzalez, Cura propio de dicha Iglesia y sus Anexos, natural del Arzobispado de Burgos.

Segovia, MDCCXCIV. — Imprenta de D. Antonio Espinosa. — Con las licencias necesarias. — Un volumen en 8.° de cincuenta y una páginas.

Dedicada al Duque de Frías. Tiene una estampa de la Virgen de Nieva.
Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 53.

539. — Pedraza.

Parroquias de esta Vicaría. — MS. en folio. Sin fecha.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

540. – Pedraza.

Poblacion general de España... por Juan Antonio Estrada.

En el tomo primero, páginas 282 á 285, inserta una breve descripción de la villa de Pedraza, relata minuciosamente la prisión, en el castillo de dicha villa, de los hijos de Francisco I, Rey de Francia, y al referir su rescate, es entretiene enumerando en que consistió, y especialmente reseña una flor de lis, compuesta de oro y piedras preciosas, que formó parte de este rescate, y se conserva en la Real Capilla de palacio.

541. — Pedraza.

De la custodia de los Delfines hijos de Francisco I Rey de Francia en la fortaleza de Pedraza.

En el Archivo de Simancas hay un documento de letra coetánea, que parece ser una minuta de las instrucciones que tenía el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco, por los años de 1530, poco mas ó menos, para la guarda y servicio de aquellos príncipes y su aposentamiento.

El MS. en cuestión, tiene éste epígrafe: «Treslado del memorial de la guarda y servicio de éstos Príncipes.»

Está inserto en el tomo I, páginas 241 á 244 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

542. — Pedraza (Prisión de los Delfines)

I. Pleito homenaje que de orden del Emperador Carlos V tomó D. Antonio de Córdoba, camarero de S. M. al Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco y á su hermano D. Juan de Tovar, marqués de Berlanga, acerca de la buena guarda de los Delfines.

Hecho en Pedraza á 5 de Noviembre de 1529.

Hay varias cartas reales relacionadas con la cuestión del pleito homenaje.

II. Contrata que hizo Sebastian de Torrecilla en 16 de Mayo de 1529 con el Condestable de Castilla para proveer de carnes á los Delfines.

Hecha en la Villa del Condado de Castilnovo á 16 de Mayo de 1529.

III. Contrata que hizo Lope Ortés con el Condestable de Castilla en 17 de Mayo de 1529 (en Pedraza) obligándose á proveer de ciertos comestibles á los Delfines.

IV. Declaración que se tomó de orden del Condestable de Castilla en 22 de Mayo de 1529 á un francés llamado Juan de Xalou que dijo le enviaban con otros á saber noticias de los Delfines.

Todos estos documentos originales se guardan en el Archivo de los Duques de Frías y se insertan en el tomo 2.° de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

543. — Pedraza.

La corona de fuego, tradicion de Pedraza inserta en las *Historias de otras edades. Tradiciones en prosa,* por F. Soldevilla.

Madrid, Imp. de Rubiños; 1883. — En 8.°, páginas 169 á 190.

El asunto de *la Corona de fuego,* es tan interesante como poco conocido, por lo que le extracto á continuación:

La acción ocurre en los primeros años del siglo XIII, en que era señor del entonces fortísimo castillo de Pedraza el noble infanzón Sancho Ridaura, que algunos años antes se había casado con una hermosísima plebeya, llamada Elvira. En la misma villa había un joven pechero, llamado Roberto, cuyo amor purísimo hacia Elvira, era inextinguible, pero ésta no pudo ceder ante la honra del noble que de sierva la elevaba á señora, y hubo de hacerse su esposa. Roberto ocultó el dolor de su alma sepultándose en el fondo de un claustro, y así pasaron algunos años, hasta que habiendo muerto el viejo clérigo que desempeñaba las funciones religiosas en el castillo, aunque su dueño era feroz y pen-

denciero, como era también buen cristiano, buscó en el convento más próximo, quien reemplazase al eclesiástico, y llevóse al monje más humilde y más devoto, que no era otro que el Padre Roberto, el antiguo pechero adorador de Doña Elvira. Grande extrañeza experimentó la hermosa castellana, al encontrarse bajo el mismo techo, con el que un día fué el amado de su alma, y lucharon los dos en vano, hasta que un hecho transcendental influyó en los sucesos del castillo de Pedraza.

Por entonces los Almohades invadieron la península, y Alfonso VIII reunió sus vasallos y pidió auxilio á los reyes vecinos para salir al encuentro del enemigo. La guerra tenía carácter de Cruzada y no fué de los últimos caballeros en asistir á la lucha el castellano de Pedraza Sancho Ridaura que marchó acompañado de su mesnada. Entonces fueron terribles las luchas sin ser bastante á vencerlas la austeridad del monje y la virtud y orgullo de la castellana, que no pudieron destruir el amor que abrasaba su alma. Y mientras Sancho Ridaura adquiría en las Navas nuevos timbres para adornar su escudo, éste aparecía allá en su castillo como velado por una negra gasa, oscurecido con una mancha que sólo la sangre había de borrar.

Después de conseguido el triunfo sobre el caudillo africano volvieron á sus lugares todos los caballeros, y entre ellos regresaba á su castillo de Pedraza, Sancho Ridaura, ansioso de depositar á los piés de su amada Elvira el laurel de la victoria; ya habían anunciado la llegada los emisarios mandados al castillo y se disponían todos á recibirle con fiestas y alegrías. En el dintel, y rodeada de su servidumbre, le aguardaba su esposa, á cuyo lado se hallaba el fraile. Se dirigió hacia ella con los brazos abiertos, pero ella, sin duda por el exceso de regocijo, se turbó de tal modo que cayó desmayada á los piés de su esposo. No le pareció al caballero de buen angurio el recibimiento, y frunciendo el ceño, miró con extrañeza al fraile, como preguntándole la causa de aquel suceso: pero Roberto, pálido como la muerte, apenas balbució las siguientes palabras:

— Señor, todos vuestros vasallos os hemos sido fieles; mandad y seréis obedecido, como dueño que sois de todos nosotros. Entró el caballero en su fortaleza sin replicar palabra, se alzó el puente y cesaron todas las aclamaciones.

Con el nuevo día renació el contento, y el castellano, aparentando gran alegría, pasó el día recibiendo homenajes y visitas, y dispuso para la noche una gran comida en la que, según dijo, recompensaría á todos según sus merecimientos. Convidó al banquete muchos caballeros y señores de las cercanías y entre ellos al obispo de Segovia que estaba residiendo en su castillo de Turégano, porque quería celebrar la vuelta victoriosa con pompa extraordinaria. Llegado el momento de la comida, sentáronse á la mesa: Sancho Ridaura á la cabezera, á su derecha á Elvira y á su izquierda al monje Roberto, siendo á los dos á quienes dirigía los principales obsequios, habiendo en torno de la mesa gran número de damas y caballeros de los estados comarcanos.

La comida fué expléndida y durante ella se tributaron grandes elogios al castellano de Pedraza; pero terminada ésta se puso en pie Ridaura, y después de dar las gracias á todos los que habían honrado su hogar, adoptando un tono aterrador, continuó: — Si los grandes hechos deben pagarse con grandes mercedes, no he de ser yo quien olvide precepto tan legítimo, porque si no lo hiciera, ellos serían los nobles que no yo. Todos obtendrán su merecido premio, pero hay uno que sus servicios han sido tales que es imposible que ni su nombre ni

sus hechos queden esta noche oscurecidos ante vosotros. Al decir esto, fijó su mirada ardiente en Roberto, que permanecía mudo de espanto, en él fijaron su vista todos los convidados, y Ridaura prosiguió:

— Una corona bendita y consagrada lleva sobre la cabeza, como insignia divina de la honradez, de la virtud y santidad que en su pecho atesora; pero yo pondré otra sobre su cabeza, que, si no es tan divina, sea por lo menos tan duradera.

— ¡Hola! ¡Fernán! ¡Nuño! ¡Aquí mis leales servidores! Demos el premio merecido á este miserable que se atrevió á profanar el tálamo de su dueño y señor.

Un espectáculo horrendo se ofreció en aquel instante á todos los presentes; por la puerta aparecieron dos hombres de armas, de rostros feroces, vestidos de bayeta roja, que llevaban al cinto enormes y afiladas hachas, y que entre ambos conducían, sobre una gran tabla de roble, una magnífica bandeja de plata, y en ésta una fuerte corona de hierro, terminada en todo su rededor por agudas puntas y enrojecida al fuego.

El espanto más vivo se pintó en el rostro de los circunstantes, porque á todos extremeció la horrosa venganza de Ridaura.

El monje que comprendió su horrible situación intentó levantarse, pero cayó sobre su hombro la pesada mano del guerrero que le hizo permanecer inmóvil. Llegaron á su lado los verdugos y el feroz castellano colocóse en ambas manos los acerados guanteletes, cogiendo por sí propio la inflamada corona la colocó con saña sobre la cabeza del monje diciendo:

— Toma miserable, goza el premio de tu infamia y de tu villanía.

Roberto cayó de su asiento sin sentido, exhalando un gemido doloroso. Entonces el castellano volvió la vista á la derecha, buscando la esposa culpable, para tomar en ella venganza, pero había desaparecido sin ser vista y huyó á su cámara, donde la encontraron atravesado el seno por aguda daga. Los convidados abandonaron conmovidos aquel castillo maldito, que convertido en hoguera devoradora iluminaba en las altas horas de aquella noche, los valles y montañas que circundan la villa de Pedraza, de cuyo señor jamás se volvieron á tener noticias.

544 Revenga.

Escritura censual entre Revenga y Aldevuela (1).

MS. original en que constan los términos en que los de Revenga dieron á los de Aldevuela un «cenfe feteufin perpetuo para fiempre jamás» con la obligación por parte de unos y otros de renovar este contrato de veinte en veinte años.

Del documento, que está escrito en pergamino, sólo existe la primera hoja, y como está incompleto no se puede determinar el año en que se estableció este censo.

MS. de la Biblioteca Nacional. - Sig. Y. 183.

(1) Aldevuela es un barrio de Revenga, lugar del término de la ciudad de Segovia.

545. — Riaza.

Armas con que se distingue la villa de Riaza.

En la página 271 de los *Blasones con que se ilustran los pueblos más conocidos de España,* por Antonio de Moya, dice: «que se atribuye la población de Riaza al conde D. Gonzalo Fernández, hijo del conde Fernán González, hacia 950 de J. C. y que la villa recibió el nombre de su río, á quien nombraban Haza; y del uno y otro se compuso Ri-aza; apareciendo en su escudo unas ondas de agua, y en ellas dos truchas, manifestando así la abundancia de las que se crían en sus corrientes.

546. — Riaza.

Traslado de un privilegio de la villa de Riaza de un mercado franco el lunes de cada semana.

Burgos, era 1342.

Confirmación del anterior por Felipe II. — Madrid, 1503.

MSS. Existentes en el Archivo General de Simancas.

547. — Riaza.

Privilegio de Segovia sobre el lugar de Riaza.

Fué otorgado este documento por el rey D. Juan II en uno con la reina Doña María, con el príncipe D. Enrique, su hijo, y según consta en él: «hicieron trueque y cambio con Don Juan Arias, obispo de Segovia, del lugar de Riaza con todos sus basallos mero mixto imperio jurisdiccion reditos e rentas diezmos e preminencias e oblaciones e casas obispales que en ella ay e pastos e deesas e todas las demas otras cosas pertenecientes al dicho obispo, por precio de setecientos y setenta florines de oro del cuño de Aragon, de su justo peso, y valor, y por ellos treinta y ocho mill y quinientos marabedis de renta en cada un año, cargados sobre las alcabalas de los lugares de Fuente pelayo caballar bega de infanzones que ahora se llama beganzones.»

Está fechado en el Burgo de Osma, á 15 de Junio del año 1430.

El original se conserva en el Archivo episcopal de Segovia, y hay una copia de él entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. D. 73. folio 334.

548. — Riaza

Confirmación al concejo y hombres buenos de la villa de Riaza de un privilegio para que no escriba todo el privilegio que se haya de confirmar, sino la cabeza, pie y cláusula.

Madrid, 20 de Diciembre de 1562.

MS. Existente en el Archivo General de Simancas.

549. — Riaza.

Pleito entre Sepúlveda y Riaza sobre términos y pastos. — (Véase Sepúlveda).

550. — Riofrio (Palacio Real de).

Llaguno en sus *Noticias de arquitectos* etc., tomo IV, folio 229, en el capítulo IV que trata de D. Virgilio Ravaglio (1), describe el palacio de Riofrío, diciendo los que le construyeron, y dando algunos otros pormenores de algún interés.

551. — Sacramenía (Real monasterio de Sta. María de).

Donacion que hizo el Arzobispo de Toledo D. Cerebruno, al Monasterio de Santa María de Sagrameña de una granja en la aldea de Cabaniel junto al rio Henares, el año de la era de M.CCXI[a] mense aprilis.

Esta donación la confirmó el Arzobispo de Toledo don Gonzalo estando en Alcalá de Henares á 24 de Febrero era de 1390 años y la confirmó también su sucesor el Arzobispo don Vasco en Brivuega á 19 de Noviembre, era de 1391 años.

La donación está escrita en latín, las confirmaciones en castellano y todo ello copiado entre los MSS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 93. fols. 235 á 238.

552. — Sacramenía (Real monasterio de Sta. Maria de).

Bula de Pio II á los Abades de Sacramenía y San Pedro de Gumiel para devolver á la mesa abacial del monasterio de la Vid, todos los bienes vendidos perpetua ó temporalmente obligando á los detentadores á cumplir bajo penas eclesiásticas.

Fecha: 13 de Octubre 1462.

Existe en el Archivo de la Real Academia de la Historia.

553. — Sacramenía.

Tumbo del Real monasterio de Santa María de Sacramenía. — En folio.

Es una colección interesante de documentos desde el siglo XII y una cronología de los Reyes de España desde Alfonso VI á Fernando VI.

Existente en el Archivo histórico nacional.

---

(1) D. Virgilio Ravaglio era arquitecto italiano y trazó el palacio de Riofrío, por encargo de la reina Isabel de Farnesio mujer de Felipe V.

554. - San Ildefonso (Real Sitio de).

Escrutinio físico-médicò-químicó de las aguas dulces del comun uso de los Reales sitios de San Ildefonso y Balsain por Francisco Alonso Esteban Garcia Lecea. Contiene una disertacion del maná que se observó en varios pueblos inmediatos á la Ciudad de Avila el año 1752 y el modo de usar un específico antiquaternario.

Salamanca, 1772. Por Nicolás Villagordo y Alcaraz. — Un volumen en 4.°, 154 páginas precedidas de ocho hojas sin foliar, con la licencia y tres de índice al final.

Su autor era primer médico de los Reales sitios de San Ildefonso y Valsain, y trata de la Fuente de Palacio en la Granja, de las llamadas de la Reina, del Mallo, del Hospital, Príncipe y Santa Cecilia; de la de la Reina en Valsain y de otras cuyos análisis hizo. Asegura que deben considerarse como purgantes, diaforéticas y aperitivas, y que no obstante su excesiva frialdad, pueden beberse impunemente aún estando sudando, sin que jamás se haya observado perjudiquen, lo que prueba su bondad.

Citan esta obra: Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española*, etcétera, tomo I, página 220. — Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo VII, página 211. — D. Pedro M.ª Rubio, *Tratado completo de las fuentes minerales de España*, parte quinta, página 670.

555. — San Ildefonso (Aguas).

Escala hidrotimétrica de las aguas potables y gordas que surten á Madrid, y de otras que existen dentro del casco de la poblacion, en sus inmediaciones y sitios Reales, formada por D. Félix María Gómez, Arquitecto de fontanería y alcantarillas de la villa de Madrid

Hoja en folio, apaisada con un cuadro orlado, que contiene en dos columnas, el grado hidrotimétrico y cantidad y coste de jabón disuelto por cuba en 114 aguas, 49 de ellas usadas para beber, y las 65 restantes para usos médicos é industriales, seguido de 12 notas explicativas.

En letra manuscrita lleva adicionadas, dentro de la orla, las aguas del Océano en el puerto de San Sebastián (Guipúzcoa), y fuera de la orla, á continuación de las *Notas*, las aguas de tres fuentes del Real Sitio de San Ildefonso.

Cit. Martínez Reguera, *Bibliografía hidrológico-médica española* (sección de impresos), página 855.

556. — San Ildefonso (Aguas).

Tratado completo de las fuentes minerales en España por el Excelentísimo Sr. D. Pedro María Rubio.

Madrid, Imp. de Rivera; 1853. — Un volumen en 4.°

En la página 471, tratando de las aguas del Real Sitio de San Ildefonso, habla de un manantial que hay entre la puerta del Molinillo y de la cascada llamada el Chorro y que en agosto de 1849 fué reconocido como medicinal, y analizado por orden de la Reina madre que mandó arreglarlo, pues hasta entonces había estado abandonado; y le tituló Fuente de Santa Isabel, disponiendo se colocara una inscripción para recuerdo, se construyó un depósito, una fuente con dos caños, uno público y otro reservado, se hizo delante una plazoleta con asientos de piedra y buenas escaleras para bajar á ella y otras mejoras que contribuyen á que el citado manantial, que formaba una pocita de que salía un arroyo tenido por mineral, pueda ser aprovechado como un remedio, obteniendo de él señaladas ventajas.

557. — San Ildefonso.

Apuntes para una Topografía médica del Real Sitio de San Ildefonso por el Doctor D. Manuel Iglesias y Díaz.

MS. autógrafo de 136 páginas, folio, pertenece á D. Eugenio Maffei.

En el apéndice inserta noticias de Riofrío, Valsain, fuentes y manantiales.

Cit. Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales,* tomo segundo, página 599.

558. — San Ildefonso.

Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior. En los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsain. Despues de haberse experimentado en ambas la utilidad de su enseñanza, y sus ventajas respecto del método usado hasta ahora en las escuelas de primeras letras.

En 4.° mayor. Con muchas muestras. Es la 1.ª edición del *Compendio del arte de escribir* de D. José Anduaga y Garumberti, según se ve en el prólogo de 1791.

Cit. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá,* tomo II, página 252.

559. — San Ildefonso (Bellas Artes).

Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España por Cean Bermúdez.

En el tomo sexto inserta unas tablas geográficas, en las que por pueblos cita los profesores, y con relación á San Ildefonso menciona:

En la Colegiata. — D. Andrés Procacini, pintor; D. Francisco Bayeu, pintor; D. Humberto Dumandre, escultor; D. Luis Salvador Carmona, escultor; don Pedro Pitué, escultor; D. Roberto Michel, escultor.

Capilla de San Juan Nepumoceno. — D. Bernardo Germán Llorente, pintor.
El Cristo, parroquia. — D. Andrés Procacini, pintor.
En el Palacio Real. — D. Andrés Procacini, pintor; D. Antonio Rafael Mengs, pintor; D. Bartolomé Esteban Murillo, pintor; Barala, escultor; D. Claudio Coello, pintor; Velázquez, pintor; D. Francisco Ribalta, pintor; D. Gerónimo Bosch, pintor; D. Josef de Ribera, pintor; D. Juan Bautista Ranc, pintor; D. Juan Carreño de Miranda, pintor; D. Juan Tierri, escultor; D. Juan de Valdés Leal, pintor; D. Lucas Jordan, pintor; D. Pablo Pernicharo, pintor; Rubens, pintor; D. Renato Fremur, escultor; D. Santiago Anciconi, pintor; Ticiano, pintor; don Antonio Dumandre, escultor; D. Humberto Dumandre, escultor; D. Jacobo Rousseau, escultor; D. Juan Tierri, escultor; D. Pedro Pitue, escultor; D. Renato Fremm, escultor.

560. — San Ildefonso (Bellas Artes).

Documentos relativos al cuadro que debió pintar Francisco Le Moyne para el Real Sitio de San Ildefonso.

Estos documentos son una carta dirigida desde París por D. Fernando Triviño al Sr. D. Joseph Patiño, el 15 de octubre de 1736, diciendo entre otras cosas relativas al mencionado cuadro, que le remite una copia de la obligación recíproca que había hecho con Le Moyne para que pintara el cuadro que se deseaba.

Tanto la carta de Triviño, que era el ministro de España en la corte francesa, como la copia de la obligación que hizo con Le Moyne que era pintor del Rey y Profesor de la Academia Real de Pintura y Escultura de Francia, están conservadas en el Archivo General Central (legajo 3.993 provisional) y las reproduce la *Revista de Archivos, Museos y Bibliotecas*. Madrid, 1873; tomo III, páginas 221 y 222

561. - San Ildefonso (Bellas Artes).

L'Espagne par le Baron Ch. Davillier.

En el capítulo 24 titulado *Quelques artistes français*, página 630 trata del Real Sitio de San Ildefonso y apenas hace otra cosa que nombrar algunos de los artistas franceses de los cuales hay obras de escultura en dicha población.

Inserta un grabado que representa el Palacio del Real Sitio mencionado.

562. — San Ildefonso (Bellas Artes).

Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España. Desde Isabel la Católica hasta la formación del Real Museo del Prado de Madrid, por D. Pedro de Madrazo.....

Barcelona, 1884. — Un volumen en 4.° de 317 páginas, perteneciente á la Biblioteca titulada «Artes y Letras».

En el cap. XI, página 159, dice que en 1724 se adquirió en Roma la colección de mármoles antiguos que perteneció á la Reina Cristina de Suecia,

fué traída al Real Sitio de San Ildefonso, pero al parecer no fué allí instalada hasta más de veinte años después de la fecha de su adquisición. Entonces la Reina viuda, Doña Isabel Farnesio, encargó su colección en el piso bajo del Palacio á su pintor, conserje y aposentador, D. Domingo María Sanní, mandando que los techos de aquellas salas fuesen pintados al efecto por Bartolomé Rusca. Era por entonces Intendente de los Reales Sitios de la Granja y Valsain el marqués de Galiano.

En el cap. XII, página 162. Dice que por R. O. de 22 Setiembre de 1776 mandó S. M. que varias alhajas de cristal de roca, vasos de agatha y otras piedras raras que existían en el Sitio de San Ildefonso se entreguen al Director del Gabinete de Historia Natural para que las guarde allí como en depósito.

Cap. XIII, páginas 171 á 177. Fundación de la pinacoteca de San Ildefonso. Trae noticia de los pintores principales que con sus obras contribuyeron á su formación.

Cap. XIV, páginas 195 á 213. Adquisiciones de Felipe V. — Curiosa historia de la decoración del Palacio de San Ildefonso, por los pintores de más nombradía de aquella época. En este capítulo se reunen datos curiosos para conocer la vasta negociación que se entabló desde 1735 á 1738, á fin de obtener sin exagerado dispendio, para el Palacio de la Granja, obras maestras de las escuelas italianas y del arte francés más favorecido en Versalles.

Cap. XVII. Trata del gran número de cuadros que reunió Carlos III en sus diferentes palacios y sitios reales. En las páginas 243 y 44, menciona los que había en San Ildefonso y consta que á la muerte de Felipe V había allí mil ciento noventa y cuatro cuadros inventariados y en tiempo de Carlos III más de 1.300 cuadros.

En la página 257 dice que en Febrero de 1794 los pintores de Cámara Bayeu, Goya y Gómez reconocieron y tasaron en el Palacio de San Ildefonso como unas 750 obras, residuo de la antigua y numerosa colección de Felipe V é Isabel Farnesio, una vez cercenada la considerable porción de 387 cuadros con que se exornaron las habitaciones del Palacio de Aranjuez. Véase también la página 263.

Cap. XIX, página 285. Dice que en tiempo de José I se tomaron bastantes cuadros del Palacio de San Ildefonso y de otros palacios reales y de algunas casas de grandes de España deshafectos, el Escorial y otros conventos.

563. — San Ildefonso (Bellas Artes).

Cargo general de furriera de las pinturas, alhaxas y muebles de todas clases de la furriera del Rey, existentes en el Real Palacio de San Ildefonso, etc., hecho por D. Francisco Manuel de Mena en la jornada de 1774. — MS. en folio.

Se conserva en el Archivo de Palacio y en este Inventario se refieren los tramites por donde vino á poder de los reyes de España la colección de mármoles antiguos de la Reina Cristina de Suecia.

564. — San Ildefonso (Bellas Artes).

Inventario general que de orden del Rey ejecutó el marqués de Galiano, de las pinturas, muebles y alhajas de S. M. con que tiene adornado el Real Palacio de San Ildefonso, en que se incluye lo perteneciente á la herencia del Sr. Delpfín de Francia, su padre.

Archivo de Palacio. — Felipe V, San Ildefonso. — Legajo 13.

Al folio 175, se hallan inventariadas las estátuas y demás obras de escultura; y al 178, las que compró el Rey á la duquesa de Alba.

565. — San Ildefonso (Biblioteca).

Por el Ministerio de Fomento se concedieron en el mes de Enero de 1873 varias Bibliotecas populares á las Escuelas de diversas poblaciones, correspondiendo una de ellas á la del Real Sitio de San Ildefonso.

Así consta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* tomo III, página 22.

566. — San Ildefonso (Cementerio).

Una epidemia que en 1781, padeció la villa de Pasajes en Guipúzcoa á consecuencia de la infección que despedían los muchos cadáveres sepultados en su iglesia parroquial, llamó la atención del Rey que encargó al Consejo viera el medio de remediar este mal. Se consultó á los Arzobispos y Obispos del reino, las personas ilustradas y la Academia de la Historia. El Rey para desvanecer la preocupación general que existía, hizo construir á su costa el año 1785 un Cementerio en el Real Sitio de San Ildefonso. Y mas adelante, vistos los informes de los prelados y corporaciones consultados y principalmente el del Consejo, expidióse la Real Cédula de 3 de Abril de 1787, mandando proceder á la construcción de cementerios fuera de las poblaciones y se dieron algunas disposiciones para allanar las dificultades que ocurrieren.

Aranda escribía á Floridablanca en carta dirigida desde París el 5 de Diciembre de 1788: «He visto en la última Gaceta la providencia del Cementerio de San Ildefonso. Alabo dos cosas: una de que ya se establezcan, otra el modo de introducirlo, pues, hecho el ejemplar en una de las residencias reales, es un tapa-bocas para el sin número de ignorantes que gritarían creyendo no ir al cielo sin sepultura á cubierto.... etc.»

Archivo de Simancas, Correspondencia familiar entre los Condes de Aranda y Floridablanca.

567. — San Ildefonso (Cementerio).

Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real Sitio de San Ildefonso.

Madrid, 1787; Imp. Real. — 24 páginas en 4.° con una lámina.

Cit. *Boletín Bibliográfico,* etc., año 7.°, 1866; página 102.

568. — San Ildefonso (Colegiata).

Bula de erección de la Colegiata, 1725. Sin pie de imprenta, en folio

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

569. — San Ildefonso (Colegiata).

Entierro y honras de Felipe V en la Colegiata. Madrid, 1746; en 4.°

570. — San Ildefonso (Colegiata).

Ceremonial completo acordado y arreglado nuevamente de orden de S. M., por el Abad y Cabildo de la Real Iglesia Colegial del Real Sitio de San Ildefonso, para el gobierno de su Coro, Altar y Funciones de todas clases. 1781.

En Segovia. En la Imp. de D. Antonio Espinosa. — Un volumen en folio de setenta y tres páginas.

Enseguida tiene la Bula de erección de la Real Iglesia de San Ildefonso en treinta páginas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 40.

571. — San Ildefonso (Colegiata).

Estatutos del Cabildo: 1781; Imp. de Espinosa. — En folio mayor.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

572. — San Ildefonso (Colegiata).

Memoria del Cabildo al tutor de S. M. 1842. — Madrid. En folio.

573. — San Ildefonso (Colegiata).

Cabildo de la insigne y Real Colegiata de San Ildefonso.

En la página 377 del *Almanaque-memorandum y guía sinóptica de la Gerarquía eclesiástica de Roma y España para 1885*, inserta los nombres del Abad, señores canónigos y señores beneficiados que componían el mencionado Cabildo en dicho año 1885.

574. — San Ildefonso (Cuartel).

Escritura de 600.000 reales para hacer un cuartel á los Guardias de Corps en San Ildefonso, otorgada por la ciudad de Segovia y Comuni-

dades de la Noble Junta de Linajes, Comun y Tierra de ella en 25 de Marzo 1764, ante Agustin Alvarez Arintero.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 56, inst. 88.

575. — San Ildefonso.

Cruz de plata existente en la Colegiata de San Ildefonso.

Artículo por M. M. publicado en *El Museo Universal*. número 44, correspondiente al 3 de Noviembre de 1861.

Es una descripción circunstanciada, con un grabado.

576. — San Ildefonso.

Descripción y Breve explicación de las estátuas, fuentes y jarrones de los Reales jardines del Sitio de San Ildefonso y de los sucesos y personajes de la historia fabulosa que representan, por D. M. M. J. Y. G. A. Segunda edición.

Madrid. En la Imp. de D. Mateo Repullés; 1803. — 52 páginas en 8.°

577. — San Ildefonso.

Descripción filosófica del Real Sitio de San Ildefonso. Oda dedicada á D. Manuel Quintana.

Inserta en la página 26 del tomo primero de las obras poéticas de Doña María Rosa Gálvez de Cabrera. — Madrid. En la Imprenta Real. Año 1804. — 3 volúmenes en 4.° mayor.

578. — San Ildefonso.

Descripción general de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso.— MS. en 4.°

Se conserva en la Real Academia de la Historia, tomo III, de la *Colección* de Mateos Murillo.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., página 230.

579. — San Ildefonso.

Compendio histórico, topográfico y mitológico de los jardines y las fuentes del Real Sitio de San Ildefonso, su fundación, la del Real palacio, colegiata y fábricas y la de los Reales sitios de Valsain y Riofrío: con un traslado médico-analítico acerca de la salubridad de las aguas

de que comunmente usan sus habitantes Dedicado á S. M el Señor D. Fernando VII.

Madrid, Imp. de D. Antonio Martínez; 1825. - Un volumen en 8.°

El nombre del autor se pone al fin de la dedicatoria á Fernando VII con las iniciales S. M. S. que son las de Santos Martín Sedeño, magistral que era de la Colegiata. — Contiene una exacta descripción de dichos reales sitios, de sus jardines y de las fuentes, sin descuidar la parte artística, da noticia de sus artífices y escultores, etc., etc.

Se imprimió por primera vez en Madrid, 1825. — 82 páginas en 8.° — Reimpresa por el autor en Madrid también, 1831, Imp. de Núñez, 8.°, 84 páginas; y en 1845, Segovia, Imp. de los Sobrinos de Espinosa, 8.°, 86 páginas.— Se han hecho de ella ocho ediciones.

580. — San Ildefonso.

Descripción del Real Sitio Sin fecha, Madrid. - En verso. En 4.°

Cit Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

581. — San Ildefonso.

Descripción histórica y artística de los Reales Sitios de Aranjuez, San Ildefonso y del Monasterio del Escorial

Madrid, Imp. de D. Vicente de Lalama. — Un volumen en 8.° de 123 páginas con láminas.

En las páginas 27 á 76 inserta la Descripción del Real Sitio de San Ildefonso, su fundación, la del Real Palacio, Colegiata y fábricas, y la de los Reales Sitios de Valsain y Riofrío, con una noticia acerca de la salubridad y calidad de las aguas de que comúnmente usan sus habitantes.»

Tiene cuatro grabados en madera que representan: la ermita de San Ildefonso, una parte del exterior de la Colegiata, la Fuente de las tres Gracias y la Fuente de los baños de Diana.

582. — San Ildefonso.

Descripción de los Reales Sitios de San Ildefonso, Valsain y Riofrío, hechos célebres ocurridos en ellos, con otras noticias útiles y curiosas por el licenciado D. José de Fagoaga y el presbítero D. Tomás Muñico.

Segovia, Imp. de D. Eduardo Baeza; 1845. — Un volumen en 8.° de 224 páginas.

Consta de un prólogo y dieciséis capítulos en los que tratade la fundación del Real Sitio de San Ildefonso, su situación, etc., del Palacio, Colegiata, Panteón, Iglesia y otros edificios notables. Reune noticias generales de los jardines y de las magníficas fuentes artificiales y naturales, con grandes detalles sobre las estátuas

y adornos de los reales jardines y reservados que allí hay. Refiere los sucesos y hechos notables ocurridos en el Real Sitio desde su fundación y trata también de la Fábrica de cristales, Hospital, Cementerio, Real Sitio de Valsain, Puerto de la Fuenfría, ídem de Navacerrada, Real Sitio de Riofrío, Real posesión de Quita-Pesares, y añade al final un Apéndice con noticias de interés para los viajeros.

583. — San Ildefonso.

Descripción del Real Sitio de San Ildefonso. Contiene además la del Real Sitio de Valsain y del Palacio de Riofrío.

Artículo publicado en *El Semanario Pintoresco Español*, tomo 16.

584. — San Ildefonso.

Los Sitios Reales. — La Granja. Artículos insertos en los números 30, 31, 32 y 33 del *Museo Universal*.
Madrid. Año 1862.

Es una descripción minuciosa de este Real Sitio tomada en su mayor parte de otros autores, según confiesa el que la compuso.

585. — San Ildefonso.

Descripción del Real Sitio de San Ildefonso, sus jardines y fuentes: su primitivo autor el Doctor D. Santos Martín Sedeño, magistral que fué y Presidente del Cabildo de la insigne Colegiata del expresado Real Sitio. Octava edición, aumentada por el Doctor D. Andrés Gómez de Somorrostro y Martín, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Segovia, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la misma Ciudad.

Segovia, Imp. de D. Pedro Ondero; 1867. — Un volumen en 8.° de 218 páginas con un plano de los jardines y otro de su laberinto y noticia de los Reales Sitios de Valsain y Riofrío y Quinta de Quita-Pesares.

En vista de las variantes que introdujo el Sr. Gómez de Somorrostro en las cinco últimas impresiones que se hicieron en la obra del Sr. Martín Sedeño, me ha parecido oportuno colocar aparte la octava edición, en la que pueden observarse los aumentos que tuvo la referida descripción; que dicho sea de paso, ha sido aprovechada por casi todos los que desde que se imprimió por vez primera, han tratado con más ó menos extensión de los mencionados Sitios Reales.

586. San Ildefonso.

Rápido examen de una descripción manuscrita de la galería de escultura del Real Palacio de San Ildefonso.

Artículo inserto en *La Razón, revista científica, política y literaria*, tomo segundo, páginas 304-400.

Firma este trabajo B. V. y G. de T. Iniciales que según el índice del mencionado volumen, corresponden á D. B. Vicens y Gil de Tejada.

El original está entre los libros y los manuscritos curiosos que se conservan en la Primera Secretaría de Estado. El autor de la mencionada descripción se firma en la dedicatoria que del mismo hizo á la Reina Isabel de Farnesio, *el abate Ajello*. La parte foliada del manuscrito compone doscientas veinticuatro páginas que divide en disertaciones ó *diatrivas*, á las cuales pertenecen, cuarenta y cuatro dibujos, faltando veintiuno para completar el número de las esculturas que se describen en ella.

Dice el Sr. Vicens y Gil de Tejada al examinar esta descripción, que el abate Ajello temiendo que pareciera molesta una descripción parcial de cada escultura de la galería, ó deseando hacer gala ante Isabel de Farnesio de una erudición más literaria é histórica que artística y de buen gusto, al dividir su obra en varias disertaciones, reune en cada una las estátuas referentes á una misma divinidad y entra en consideraciones mitológicas, trata de los ritos, explica las tradiciones y trata de concordar éstas con las fábulas históricas de los primeros tiempos, con las presunciones de Cicerón y hasta con las relaciones hebraicas que nos ha transmitido la *Biblia*.

Se entretiene después el autor de este *rápido examen* en hacer algunas consideraciones sobre la índole y mérito de esta descripción, y al final habla de la conveniencia de publicarla, designando la Dirección del Museo una persona que estudiase el texto, cotejase con las esculturas, salvase las citas equivocadas, explicase los pasajes oscuros, anotase sus observaciones y supliese, en fin, en ella todo lo necesario para que no resultase un trabajo superfluo.

587. San Ildefonso.

España, sus monumentos y artes. — Su naturaleza é Historia, por D. José M. Quadrado y D. Vicente de la Fuente.

Barcelona, 1885; en 4.°

El tomo primero, que se refiere á *Castilla la Nueva*, en el capítulo VI, páginas 297 á 312 trata del *Real Sitio de San Ildefonso*, describe el terreno en que se halla enclavado y después de su historia, hace la descripción del Palacio Real, la Colegiata, los jardines, sus fuentes, etc.

Adornan este capítulo, una fotografía: *Vista del Palacio Real* y grabados de los jardines, la cascada y la carrera de caballos.

588. — San Ildefonso.

Estado y forma que al presente tiene el Real nuevo sitio y palacio

titular de San Ildefonso, de nuestros católicos reyes y señores D. Felipe V y Doña Isabel Farnesio, que Dios guarde. Por D. Juan Diaz de Torres.

Madrid. — 15 hojas sin foliar, en 4.° Ejemplar que le falta el pie de la portada en que está el año é impresor.

Cit. Dionisio Hidalgo, *Boletín Bibliográfico-español,* 1860, tomo primero, página 153.

589. — San Ildefonso.

Estudio ornitológico de este Real Sitio.
Madrid, 1884. — Un volumen en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

590. — San Ildefonso (Fábrica de cristales).

Nueva Tarifa de los cristales de la fábrica de S. M. s. l. s. i. S.ª 8.° IV, 160 páginas.

Es curioso para saber los objetos que se fabricaban y precios en la fábrica del Real Sitio de San Ildefonso.

Cit. Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española,* etc., tomo segundo, página 408.

591. — San Ildefonso (Fábrica de cristales).

Catálogo de los productos de la industria española, por el orden que han llegado para la exposición pública de este año 1845.

Madrid, Imp. del Colegio de sordo-mudos y ciegos; 1845. — Un volumen en 8.°

En las páginas 24 á 28 enumera los objetos presentados por *D. Diego Fernández de Segura, caballero de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, director y administrador de la fábrica de cristales de el Real Sitio de San Ildefonso.*

Los objetos presentados se clasificaron en estos grupos: *Cristal. Cristal sin plomo, Vidrio blanco;* y detalla las piezas que formaron cada uno de los grupos mencionados y sus precios al pie de fábrica, en reales y maravedises.

592. — San Ildefonso (Fuentes).

Noticia de los gastos de las fuentes y figuras, 1733. — Un volumen en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

593. San Ildefonso. Fuentes.

Descripcion de las fuentes de la Granja.

Artículo inserto en el *Semanario Pintoresco Español*, tomo tercero páginas 775 á 778.

Publica grabados que representan: la Fuente de la Selva, la de los Vientos, la de los baños de Diana y la de la Fama.

594. San Ildefonso.

Geographia histórica del P. Murillo Velarde.

En el tomo segundo, páginas 107 y 198, reune algunas noticias acerca de la fundación del Real Sitio de San Ildefonso y se detiene algo más en lo que se refiere á las fuentes y jardines, de los que dice: «repreſentan un Paraiſo, por la frondoſidad de ſus Arboles, por la belleza de ſus Flores, por la abundancia de ſus Frutos, y por el primor de ſu diſpoſición en Calles, Plazas, Labyrintos y otros eſmeros del Arte.»

595. San Ildefonso.

Diccionario geográfico universal, etc., por D. Antonio Vegas.
Madrid, M.DCC.XCV.

En el tomo quinto, página 302, publica una breve noticia histórica y descriptiva del Real Sitio de San Ildefonso, é inserta un Estado general de la población de este Real Sitio y de Valsain hecho por el Intendente de orden del Rey en 1787.

596. — San Ildefonso.

Dictionaire universel de histoire et de geographie, par M. N. Bouillet.
Paris, 1852

En la página 1564, menciona el Real Sitio de San Ildefonso, y dice que allí se firmó en 1778 un tratado con Portugal, y en 1800 otro tratado por el que se cedía la Luisiana á Francia.

597. – San Ildefonso.

Guía del viajero en España por D. Francisco de P. Mellado.
Madrid, 1852.

En las páginas 437 438, trata del Real Sitio de San Ildefonso y describe el Palacio, la Colegiata y los jardines; menciona los Reales Palacios de Riofrío, la Quinta de Quita-Pesares, etc., y termina recordando que en la Granja tuvo Fer-

nando VII su última enfermedad y que allí ocurrió la revolución que en Agosto de 1836 ocasionó el restablecimiento de la Constitución de 1812.

598. — San Ildefonso.

Guía y descripción del Real Sitio de San Ildefonso, por D. Rafael Breñosa y D. Joaquín María de Castellarnau.

Cit. Hernández Useros, *Apuntes para una guía de Segovia y su provincia*, página 93.

599. — San Ildefonso.

Guía Colombina aceptada oficialmente por la Junta del Centenario publicada por Manuel Jorreto Paniagua é Isidoro Martínez Sanz..
Madrid, Imp. de Rubiños; 1892. — Un volumen en 4.°

En la tercera parte inserta la reseña de los sitios y dependencias reales y en las páginas 72 á 89 trata de la Granja, da noticias históricas de su fundación, la describe y menciona lo más notable que hay en dicho Real Sitio, del que trae algunos grabados.

600. — San Ildefonso.

Guía completa de Madrid y los Sitios Reales, con profusion de grabados y láminas en colores.
Madrid, 1893. — Un volumen en 4.° menor.

601. — San Ildefonso.

Nueva Guía de la Granja (San Ildefonso) por F. O. y V; 1893. — Un volumen en 8.°

602. — San Ildefonso.

Introducción á la historia natural y á la geografía física de España por D. Guillermo Bowles. — Segunda edición, corregida.
Madrid. En la Imp. Real, año 1782. — Un volumen en 4.°

En las páginas 481 á 495 trata *de San Ildefonso y sus alrededores*, describe el terreno, examina los minerales que en el se encuentran, menciona una pajarera muy curiosa que allí tenía el Infante D. Luis y se detiene explicando como cuidaban en ella á las chochas. Concluye por el descubrimiento y examen de una especie particular de grama muy fina que crece en las cercanías de San Ildefonso, y especialmente en varios parajes al pie de la montaña, á la que llaman los naturales del país, *cosquilla*, sin duda porque su gran finura y suavidad hace cosquillas en la mano que la toca.

603. — San Ildefonso.

Itineraire Descriptif Historique et Artistique de l'Espagne et du Portugal par A. Germond de Lavigne de l'Académie royale espagnole. - Deuxieme edition entierement refondue.

Paris, 1866. — Un volumen en 4.° menor.

En las páginas 113 á 116 inserta una descripción del Sitio Real de San Ildefonso, con algunas noticias históricas acerca de su fundación; describe lo más notable que hay en él y particularmente los jardines y sus célebres fuentes, y concluye refiriendo los sucesos que ocurrieron en la Granja en los últimos días de Fernando VII y en los primeros tiempos de la regencia de la Reina Gobernadora.

604. - San Ildefonso.

Memoria histórica y descriptiva de las agallas que cría el roble común y de las especies de insectos que las ocasionan; conforme á las observaciones hechas en los robledares de San Ildefonso y San Lorenzo, en Agosto y Setiembre de 1807, por D. P. R. N. abogado de los Reales Consejos y aficionado á las ciencias naturales.

Inserta en el *Semanario de Agricultura y artes dirigido á los párrocos:* 1808. — Tomo XXIII, páginas 33, 54, 75 y 88.

Cit. Braulio Antón Ramírez, *Diccionario de Bibliografía agronómica*, etc., página 651.

605. - San Ildefonso.

María la hija de un jornalero, historia-novela original de D. Wenceslao Aygnals de Izco.

Madrid, 1849. — En 4.°

En el tomo II, capítulo VIII, páginas 215 á 252 trata del *Real Sitio de San Ildefonso*. Empieza apuntando su origen, da una ligera idea de la Colegiata y del Panteón, describe la fachada principal del Palacio y se detiene después á reseñar las magníficas fuentes de los jardines, reune datos curiosos acerca de ellos, intercala grabados de las mejores y acompaña al texto de notas interesantes que se refieren á cada una de ellas.

A este capítulo sigue un apéndice en el que inserta una exacta relación de las estátuas, figuras y demás ricos artefactos que se hallan en la *Galería baja del Real Palacio*, con otras noticias tomadas de preciosos documentos y acreditados historiadores. Publica además una *Relación de los cuadros principales que se hallan en el Real Palacio de San Ildefonso. — Una breve noticia de las reales fábricas de cristales. — La tasación de las estátuas del jardín hecha en la testamentaría de San Felipe V en el año de 1748.*

- Noticia de los costos que han tenido varias de las fuentes y figuras hechas desde primero de Setiembre de 1728, hasta fin de Enero de 1733.

Concluye el autor este apéndice, diciendo que aunque se huelga nuestro orgullo nacional, al oir confesar á los extranjeros su admiración al contemplar asombrados tantas obras gigantescas, sería mayor nuestra gloria, si las inmensas cantidades invertidas en fabricar palacios y tan suntuosos jardines, se hubieran empleado en erigir por toda España, establecimientos de beneficencia pública, casas de corrección, colegios de enseñanza gratuíta, espaciosas calzadas, puentes sólidos, caminos, canales y cuanto contribuye á la prosperidad de las naciones, sin descuidar la organización de una escuadra respetable, que hiciese recobrar á la Marina española su antigua preponderancia y explendor.

606. — San Ildefonso.

Observatorio meteorológico de San Ildefonso.

Artículo firmado por A. Breñosa inserto en la *Revista forestal, económica y agrícola.* — Madrid, 1873-74. — Tomo VII, páginas 129 á 134.

Es una descripción del sitio y aparatos de dicho Observatorio, con minuta de los gastos de instalación.

607. — San Ildefonso (Minas).

Reglamento de la Sociedad minera *La centella.*

Madrid, 1852. Establecimiento tipográfico militar. — Folleto 8.° m. 14 páginas.

Esta Sociedad se propuso elaborar y beneficiar una mina en el Real Sitio de San Ildefonso.

Cit. Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española,* etc., tomo segundo, página 440.

608. — San Ildefonso (Minas).

Sociedad minera titulada *La Unión.* Reglamento.

Madrid, 1853; Imp. á cargo de Manuel A. Gil. — Folleto 4.°, 10 páginas.

Esta Sociedad beneficiaba dos minas en el Real Sitio de San Ildefonso, una de plomo y otra de plomo argentífero.

Cit. Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española,* etc., tomo segundo, página 488.

609. — San Ildefonso.

Llaguno en sus *Noticias de los arquitectos,* etc., tomo cuarto, trata del Real Sitio

de San Ildefonso y menciona la Colegiata, Casa de damas y otras obras, (fol. 112), la Casa de oficios (fol. 113) y el Palacio (fols. 113 y 124).

Da algunos detalles sobre la fundación de este sitio Real y dice que estando el Rey en Valsain (cuyo palacio se había destruído en gran parte por un incendio en tiempo de Carlos II), fué á Segovia en 1718 y se alojó algunos días en la casa que llaman de los Miñanos y vino luego á Valsain, desde donde acostumbraba á pasar á la Granja de San Ildefonso que los PP. Jerónimos del Parral tenían al pie de la sierra y que se la compró en este mismo año y mandó á D. Teodoro Ardemans levantar planos y diseños para aumentarla y mejorarla, etc.

610. - San Ildefonso. La ópera italiana en.

Crónica de la ópera italiana en Madrid desde el año 1738 hasta nuestros días por D. Luis Carmena y Millán.

Madrid, Imp. de Minuesa de los Ríos; 1878. — Un volumen en 4.° mayor.

Al tratar de *la ópera italiana en los palacios y sitios reales*, menciona en las páginas 16 y 17, las óperas representadas en el de San Ildefonso, que son:

1767, verano. — *Il Chiarlone:* drama jocoso, puesto en música por Luigi Marescalchi; cantado por la Ghiraldi, la Ambrosini, Fiorini, Gherardi y Zanardi.

1767, verano. — *La buina figliola:* ópera jocosa, música del maestro Nicolo Piccini; cantada por Verónica Gherardi, Rosa Ambrosini, Giacomo Fiorini, Giovanni Gherardi y Michele Zanardi.

1768, verano. — *L'Amante di tutte:* drama jocoso en dos actos, música de Galuppi; cantado por la María Teresa Pellicia, Faustina, Tedeschi, Lucía, Bazzani, Francesco Buccolini, Gaetano Baldi, Andrea Ronchetti y Antonio Pesci.

611. — San Ildefonso.

† Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se celebraron por el alma del Serenisimo señor D. Luis Antonio Jayme de Borbon, Infante de España, En la Iglesía de Santa María del Real Sitio de San Ildefonso el dia 4 de Septiembre de este año, dixo El Doct. don Josef Mariano de Beriztain y Romero....

En Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1785. Folleto de 26 páginas en 4.°

612. — San Ildefonso (Patronato).

Real orden de Fernando VI concediendo á Doña Isabel de Farnesio, viuda de Felipe V, el patronato de San Ildefonso y su Colegiata.

Por esta Real orden se manda se dé á la Reina posesión del Real Sitio de San Ildefonso y del Patronato de su Colegiata en calidad de usufructuaria por los días de su vida, debiendo después volver todo á la Corona; está fechada en

el Buen Retiro, 10 de Diciembre de 1746. En vista de esta orden, el 12 de Enero de 1747 el Conde de Anguisola. Mayordomo de la Reina, fué posesionado en su nombre, haciendo entrega al Marqués de Galiana del bastón y jurisdicción.

Cit. este hecho é inserta la referida Real orden, Joaquín Molina, *Apuntes históricos de Segovia.* — Cuaderno 2.° (véase: 12 Enero).

613. — San Ildefonso.

La piscicultura en el Real Sitio de San Ildefonso.

Artículo inserto en la *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento.* — Tomo XIV — 1880 — 1.° páginas 465 á 477. Con grabados que representan el interior de la piscifactura, las piscinas inferiores para guardar los peces recien nacidos, la cobertura de las piscinas, el manejo de la pisceta para recoger peces y vista de las piscinas exteriores para criar truchas y salmones de cuatro meses en adelante.

El autor de este artículo, E. Abela, empieza insertando la reseña climatológica del Real Sitio, hecha por D. Manuel García, publica los datos debidos al Sr. Breñosa, que expresa las especies de cultivo, trabajos que se exigen y manera de efectuarlos, y algunos datos estadísticos que revelan que sólo en el primer año de trabajos (1877-78) se obtuvo el 67,5 por 100 de los huevos incubados en peces.

614. — San Ildefonso.

Planta del Real Sitio de San Ildefonso y de sus jardines y paseos. — Una hoja delineada con tinta china, sin indicación de autor ni año.

Cit. *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la biblioteca particular de S. M. el Rey*, etc., página 33.

615. — San Ildefonso.

Población general de España... escrita por D. Juan Antonio Estrada.

En el tomo primero, páginas 147 á 149, reune algunas noticias del Real Sitio de San Ildefonso, que dan idea sucinta de él y menciona lo más notable que allí se encuentra.

616. — San Ildefonso.

Las porfiritas y las microdioritas de San Ildefonso y de sus contornos por Rafael Breñosa. — Un folleto en 4.° de 48 páginas, con una lámina cromo-litografiada y cuatro grabados en madera.

En la primera de las dos partes de que consta, estudia la composición mineralógica, estructura y clasificación, distribuyendo en dos grupos las rocas que examina; en esta misma primera parte describe el Sr. Breñosa el microscopio

de J. Swift, que es el que usa en sus investigaciones añadiéndole el aparato binocular y platina con movimientos regulares.

En la segunda parte, titulada *Descripción general*, expone muchos detalles sobre las rocas, sus elementos mineralógicos y todos los fenómenos cuyo conocimiento es necesario para formar cabal idea de su naturaleza.

617. San Ildefonso.

Rincones de la Granja (San Ildefonso).

Con este título publica la *Ilustración Española y Americana* un grabado en la página 141 del número 33 del año 1882. En el que en diversas partes presenta: 1.° torrecilla del cuartel de la... real. — 2.° Afueras de la población. — 3.° Subida á la *fuente del pino*. — 4.° Senda que conduce al jardín de la Granja. — 5.° Travesía del Arco. — 6.° Cascada vieja. — 7.° Torrente. — Tomados estos dibujos del natural por Riudavets.

En el mismo número, página 131, inserta una detallada explicación de estos grabados y varias noticias de interés acerca del Real Sitio en que se hallan situados.

Firma esta explicación Eusebio Martínez de Velasco.

618. San Ildefonso.

Sermon sobre la ociosidad, predicado en la Real Iglesia Colegiata de la SS.ma Trinidad del Real Sitio de San Ildefonso. Por el R. P. Fray Jacobo Blanco, Lector de Teología del orden de Minimos de S. Francisco de Paula.....

Madrid, MDCCXCI. En la oficina de D. Plácido Barco Lopez. — Folleto en 4.°, 19 páginas.

619. — San Ildefonso.

De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, ó la Granja, á fines del año 1832; de las disposiciones tomadas por el ministerio que se nombró en 1 de Octubre del mismo año; y de las causas inmediatas del estado actual de España, por D. Victoriano de Encina y Piedra.

París, librería de Rosa; 1837. — Al pie de la anteportada v. dice: Imp. de A. Everat y C.ª — Un volumen en 4.° de 312 páginas.

Empieza la obra con una *Advertencia* del autor en que explica los motivos que tuvo para escribirla, y divide el libro en tres partes y un apéndice.

En la parte primera trata de los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso á fines de 1832 (págs. 9 á 41). — Dedica la parte segunda á justificar las disposiciones del nuevo ministerio (1) (págs. 43 á 79); y en la parte tercera expone las causas inmediatas del estado actual de España (págs. 81 á 119). A continua-

(1) Se refiere al Ministerio nombrado el 1.° de Octubre de 1832, del que formó parte el autor de esta obra, desempeñando la cartera de Hacienda.

ción reune en un *apéndice* las Reales órdenes, decretos, disposiciones y demás documentos citados en una Memoria, coleccionados, según dice el autor, en la *advertencia* para que en ningún tiempo se dude de la imparcialidad con que escribe y del noble objeto que le impulsó á ello.

620. — San Ildefonso (Sucesos de 12 Agosto de 1836).

Historia de la guerra civil por don Antonio Pirala.

En el tomo tercero, libro VIII, capítulo XXIII, páginas 301 y 302, trata de la Insurrección de la Granja, hecha por algunos sargentos y cabos del 4.° regimiento de la Guardia Real y de granaderos provinciales, con varios milicianos, á los que se unieron luego los guardias de Corps, enviando á S. M. la Reina Gobernadora, una diputación de sargentos, cabos y soldados, que la demandaron jurase la Constitución de Cádiz, por ser este el deseo de los españoles; se les contestó con subterfugios, pero la diputación de los sublevados no los admitió, ni quiso aceptar tampoco condiciones, exigiendo imperiosamente el restablecimiento de la Constitución, como lo hizo al fin la Reina, firmando en el acto el decreto siguiente:

«*Como Reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitución política de 1812, en el interin que reunida la nación en Cortes manifieste expresamente su voluntad ó dé otra Constitución conforme á las necesidades de la misma.*»

El día 12 de Agosto de 1836 había empezado la revolución hacia las nueve de la noche y á las cuatro de la madrugada ya se retiraban á sus cuarteles, después de haber logrado que la Reina firmase y rubricase este decreto, que jurasen su cumplimiento los jefes de Palacio y haberlo jurado también los guardias al frente de las banderas.

Pirala en el mencionado capítulo, del que he tomado estas noticias, inserta más pormenores sobre este particular.

621 — San Ildefonso (Sucesos de 12 Agosto 1836).

María la hija de un jornalero, historia-novela original de D. Wenceslao Aygnals de Izco.

Madrid, 1849.

En el tomo segundo, capítulo IX, páginas 253 á 258, trata de los acontecimientos políticos ocurridos en la Granja, donde se hallaba la Reina Gobernadora, el 12 de Agosto de 1836. Refiere la proclamación de la Constitución de 1812 por la misma Guardia Real y la entrevista que tuvo con la Reina la comisión de sargentos presidida por Higinio García, que haciéndose intérprete de la voluntad nacional, en tono firme y respetuoso, después de un animado coloquio con la Reina Madre, fueron tales los argumentos con que apoyó García la necesidad imperiosa de que sancionase S. M. en aquel mismo instante como ley fundamental del Estado la Constitución de Cádiz, que la Reina Cristina, convencida por fin, á las tres de la madrugada del 13 firmó un decreto en que concedía lo que aquella comisión pedía en nombre de la nación entera.

622. San Ildefonso (Sucesos del 12 Agosto 1836).

Los sucesos de la Granja en 1836. Apuntes para la historia por don Alejandro Gómez, sargento en aquella época del regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial y uno de los comisionados, para hacer presente á S. M. la Reina Gobernadora, los deseos de la guarnición de la Granja, intérprete en aquellos momentos de los deseos de la nación.

Madrid, 1864; Imp. de M. Rojas. 40 páginas en 4.°

De esta obra se hicieron en el mismo año y en la Imprenta mencionada, dos ediciones sin variante alguna.

Cit. *Boletín bibliográfico*, etc., tomo V, página 27, número 157, y Almirante en su *Bibliografía Militar*, página 335.

623. — San Ildefonso.

Tableau de l'Espagne moderne par Fr. J. Bourgoing.

En el tomo primero, capítulo IV, página 121, trata de la *Residence de Saint-Ildefonse:* describe el Palacio, las fuentes y los jardines, é inserta algunas noticias relativas á este Real Sitio, y á las pinturas, esculturas y otras obras de arte, que hay en su Palacio.

624. — San Ildefonso (Tranvía).

Orden de la Dirección general de 22 de Mayo de 1886, disponiendo que se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, la petición hecha por D. Francisco Cabrero de Frutos, sobre concesión de un tranvía con motor de vapor, desde el sitio La Pradera, en la carretera de Villalba á Segovia, hasta dicha ciudad, pasando por San Ildefonso (la Granja), á los efectos que previene el art. 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, para la ejecución de la ley general de ferrocarriles vigente.

Cit. en la página 20 de la *Memoria sobre las obras públicas de 1886 y 1887 en lo relativo á ferrocarriles*, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras Públicas.

625. - San Ildefonso.

Un verano de Felipe V. — Revista de la Granja

Artículo publicado en las páginas 43 á 50 de las *Obras literarias de D. Manuel Silvela:* volumen que forma parte de la sección de críticos de la *Colección de escritores castellanos.*

Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello; 1890. — En 8.°

Es un artículo, en que con la delicadeza que es característica en su autor, cuenta la historia de los comienzos del Real Sitio de San Ildefonso, criticando con fina sátira la manera afectada que generalmente se emplea en esta clase de trabajos.

Critica también, el sistema que se sigue para hacer las revistas, consignando nombres y títulos de todos los que asisten á las expediciones, borricadas, comidas, meriendas, etc., con que se entretiene el tiempo en la Granja, y en todos los lugares donde van á recrearse los que salen del hogar doméstico alguna temporada.

626. — San Ildefonso.

Revista de la Granja por D. Manuel Silvela.

Está publicada en el volumen citado en el número anterior. — Páginas 265 á 272.

Hé aquí el resumen de lo que en ella trata su autor: *El día de San Luis. — El Instituto de París. — Las tercianas y el arte escénico. — La Marquesa de C... y Mister * * *. — Duelo literario. — La fuente de las Jervas y la de los Chevós. — Perseo y la cruz de San Fernando. — Los surtidores. — Definitivamente.*

Nada añadiré porque con la enumeración de esos epígrafes basta para formar idea del carácter dominante en la *revista,* que rebosa gracia y donaire de buena ley por todos sus párrafos, leyéndose con un interés que para sí quisieran otras revistas galicursis, tan en boga entre aquellos á quienes colman de inmerecidos elogios, sus autores, por los almuerzos y cenas que de ellos reciben.

627. — San Ildefonso.

Viaje de España por Antonio Ponz

En el tomo décimo, cartas V, VI y VII, páginas 111 á 226, trata del Real Sitio de San Ildefonso, Palacio de Riofrío, etc.

En la Carta V, explica el origen de la Granja como Sitio Real, refiere los artífices que trabajaron en las obras que allí se hicieron, cuenta como adquirió el Rey la colección de estátuas que perteneció á Cristina de Suecia, y después de otros pormenores, trata de la fundación del Palacio de Riofrío, de la conclusión y aumento de las obras en San Ildefonso por cuenta de Carlos III, describe el cuarto bajo del Palacio y sus galerías, enumera las obras de pintura que hay en él, y termina esta carta con algunas noticias de la arquitectura del Palacio de la Granja y los nuevos ornatos de la Colegiata.

En la Carta VI trata de las fuentes, calles y jardines, de las pinturas al fresco que hay en la Colegiata y del sepulcro de Felipe V, que en ella se encuentra. Al final de esta carta inserta un plano de los jardines y Palacio de este Real Sitio.

En la Carta VII, se ocupa de la fundación del pueblo unido al Sitio Real de San Ildefonso; de su Fábrica de cristales, del Palacio de Riofrío y del viaje desde San Ildefonso á Segovia.

El resto de la carta lo dedica á tratar de los esquileos del ganado merino, describe uno de ellos, dice el tiempo en que se hace esta operación, trae noticias muy curiosas sobre esto y termina la carta dando cuenta de los lavaderos de lanas y de los oficios que intervienen en ellos.

628. — San Ildefonso.

Nouveau voyage en Espagne.

En el tomo segundo, páginas 177 á 122, trata de la Granja, y cita como notable el Palacio, en el que hay muchos objetos de arte, de los que menciona: una Virgen de Rafael, dos del Tiziano y los doce Apóstoles de Rubens, que sobresalen por ser excelentes cuadros; el grupo de Castor y Polux obra de Praxiteles ó Policletes, y de las fuentes que hay en los jardines cita la de Andromeda.

629. — San Ildefonso.

Voyage pittoresque et historique de l'Espagne par A. de Laborde.

En el tomo segundo, parte segunda, página 23, inserta la explicación de la lámina XXXIV, que representa la vista general del Palacio Real de San Ildefonso (Une générale du chateau royal de Saint-Ildephonse, autrement appelé la Grange).

Se detiene dando algunas noticias acerca de la fundación del referido Real Sitio y su embellecimiento por los primeros Monarcas españoles de la casa de Borbón.

630. — San Ildefonso.

Un viaje alrededor de la Cámara Real en la Granja.

Madrid, 1860; Imp. de los señores Nieto y Compañía. — Un volumen, 76 páginas en 8.° m.

Este libro no se ha puesto á la venta. Su autor, D. Enrique O'Donnell, lo dedicó á S. M. la Reina Doña Isabel II.

Cit. Hidalgo, *Boletín Bibliográfico Español.* — 1860, tomo primero, página 251.

631. — Santa Maria de Nieva (Convento de)

Bula de Benedicto XIII concediendo licencia para la donacion de la Iglesia que la Reina D.ª Catalina diera á los P. P. Dominicos en Santa Maria de Nieva.

Dat. aput Sactum Matheum dertufen dioc v. id. Julij Pontificatus uri Anno Vicefimo. Una hoja de pergamino con sello de plomo pendiente de cordel de cáñamo.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

632. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Breve de su Santidad por el que da facultad al Prior de Santa Maria de Nieva para que absuelva á los de aquel convento de qualquier exceso que hubiesen cometido antes ó despues de ser Religiosos.

Dado en Florencia á 13 de Octubre del año undécimo de su pontificado.

Existe este Breve original en el Archivo histórico nacional.

633. — Santa Maria de Nieva (Villa de).

Privilegios y confirmaciones de los exentos que tiene la villa de Santa Maria de Nieva, concedidos para 200 vecinos por el Rey don Juan II en la ciudad de Segovia á 6 de Marzo de 1407 y ampliado hasta 250 vecinos por la Reina D.ª Catalina en 2 de Setiembre de 1416 á los que exime de todos los pechos y alcabalas reales y los autoriza para que puedan gozar libremente los términos de la ciudad de Segovia y su tierra.

Signado de Pedro González, Escribano de la villa de Santa María de Nieva.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 54, inst. 1.

634. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Copia simple de un privilegio de la Reina D.ª Catalina por el que hizo merced al convento de Santa Maria de doce mil mrs. de renta al año situados en las Sufuxciones de la villa de Coca y su tierra, para que sirvan para su manutencion.

Fecha en Valladolid 1 de Enero 1413.

En la portada de esta copia (que tiene tres hojas en folio), hay la nota siguiente:

«Estos 12,000 mrif los dió y cedió este convento á el conde de Ayala que oy es duque de Veragua, señor de la villa de Coca y de la Mota de toro, por las Heredades que dho Señor dió á este convento en el término del Nido del Aguila. Y esta copia solo puede servir de memoria á los venideros.»

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

635. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Privilegio de Juan II en favor de este convento, de diez mil mrs. de Juro situados en la Vicaría de la villa de Santa Maria la Real de Nieva.

Fecha: Toledo 16 de Setiembre 1422

Tenía sello de plomo, pendiente de hilos de tres colores, pero ha desaparecido.

Se guarda este documento en el Archivo histórico nacional.

636. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Privilegio del Rey D. Juan II por el que concede al convento de Santa Maria de Nieva, cuatro mil mrs. de juro situados en la alcabala de los Paños de la ciudad de Segovia.

Fecha: Valladolid, 10 de Setiembre de 1423.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

637. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Bula de Martino V por la que concede un año y cuarenta dias de perdon á los que visitasen en el dia de Santa Ana, su ermita, y diesen á la iglesia de Santa Maria de Nieva alguna limosna para su reedificacion.

Dada en Roma á 19 de Setiembre de 1427. — De su pontificado el año décimo.

Existe en el Archivo histórico nacional.

638. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Privilegio del Rey D. Juan II concediendo al convento de Santa Maria de Nieva, tres mil mrs. de juro, situados en la renta de las Alcabalas de dicha villa.

Dado en Valladolid, 30 Marzo de 1447.

El original está en el Archivo histórico nacional.

639. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Bula de Nicolao V, por la que confirma y aprueba el compromiso hecho entre el Convento de Santa Maria de Nieva y el cura de Nieva sobre la administracion de sacramentos.

Dat. en Roma á 4 de Marzo de 1454. - Año cuarto de su pontificado.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

640. — Santa Maria de Nieva (Convento de).

Copia y traslado autorizado de un privilegio de juro de 30.000 mrs. que goza el convento de Santa Maria de Nieva por concesion del Rey D. Juan II; los cuales compró este Convento á Fr. Francisco Toledo, Guardian del de San Francisco de Arevalo, sacóse y autorizóse esta copia por Juan Mrnz ss^{no} de esta villa, en ella á 16 de Julio de 1498. — 7 hojas papel, en folio.

Se guarda en el Archivo histórico nacional.

641. - Santa María de Nieva (Convento de).

Confirmación por los Reyes Católicos al convento de Santa María de Nieva, del privilegio de las Carnecerías que les había concedido el Rey D. Juan II.

Fechada en Segovia á 21 de Noviembre de 1503. — Cinco hojas de pergamino en folio.

Se halla en el Archivo histórico nacional.

642. — Santa María de Nieva (Convento de).

Privilegio de la Reina D.ª Juana por el que confirma los cinco juros que concedieron los Reyes anteriores al Convento de Santa María de Nieva.

Dado en Valladolid á 12 de Marzo de 1509. — Seis hojas de pergamino en folio.

Existente en el Archivo histórico nacional.

643. — Santa María de Nieva (Convento de).

Breve del Penitenciario de su Santidad para que no se admita en el Convento de Santa María de Nieva á ninguno que descienda de Judíos ó de Moros

Fecha: Roma, 23 de Enero de 1537.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

644. — Santa María de Nieva (Convento de).

Bula de Gregorio XIII por la que aplica al convento de dominicos de Santa María de Nieva, la ermita de la Magdalena del Aguila.

Dat. en Roma á 29 de Julio de 1573. — Año segundo de su pontificado.

Una gran hoja de pergamino con un sello de plomo pendiente de un cordón de cáñamo amarillo y rojo.

Se guarda en el Archivo histórico nacional.

645. — Santa María de Nieva (Convento de).

Reserva de todos los descuentos de los cinco juros que tenía el Convento de Santa María de Nieva, concedida por el Rey D. Felipe V en el Buen Retiro á 24 de Setiembre 1715.

Está firmado por el Rey y consta este documento de cinco hojas en folio encuadernadas en pergamino.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

646. - Santa María de Nieva.

Aparición singular y admirable de la milagrosíssima imagen de Ntra. Sra. de la Soterrana, que se venera en el Real convento de la orden de Predicadores de la villa de Nieva. - En 4.°, cuatro hojas, sin año ni lugar de impresión.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico*, etc., página 203.

647 Santa María de Nieva.

Panegírica descripción del milagroso aparecimiento de nuestra Señora de Nieva, historia, fundación de su real villa y autorizada manifestación de sus exenciones y privilegios, por D. Pedro Fernández de Monjaraz.

Segovia, por Bernardo de Hervada; 1669 En 4.°

648. — Santa María de Nieva.

Discurso sobre la obligación de la villa y vecinos de Santa María de Nieva á contribuir á las expensas del debido culto de nuestra Señora en la imagen hallada en aquel sitio y sustento de los religiosos, en fuerza del privilegio de exempcion de todo tributo y carga, de que á este fin gozan, y utilidad, aun en cuanto á bienes temporales, que los resultará de su exacto cumplimiento, por el P. Fr. Josef Barrio, de la orden de predicadores, catedrático de prima jubilado.

Salamanca, en la oficina de la Santa Cruz; año 1755. — Un volumen en 4.°.

Contiene la historia de Nuestra Señora de Soterraña, noticias, privilegios y exenciones de la villa.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., página 234.

649 Santa María de Nieva.

Compendio histórico de las imágenes de la Virgen en España por el P. Juan de Villafañe.

En las páginas 339 á 348 trata de la imagen de Nuestra Señora de Nieva. — En el Capítulo I refiere su descubrimiento en tiempo de Doña Catalina de Alencastre, mujer de Enri que III La Reina fundó un santuario en el sitio donde la

imagen fué encontrada y luego hizo donación de él á la orden de Predicadores, que edificó allí un convento; da el autor algunas noticias curiosas referentes á este santuario y en el Capítulo II cuenta algunos milagros hechos por intercesión de esta santísima imagen.

650. Santa María de Nieva.

Esteban de Garivay en su *Compendio historial* etc., volumen 2.° lib. 15, cap. LI, página 1.049, trata «De la invencion de la deuota ymagen de Santa Maria de Nieva y cosas tocantes á la mifma».

651. Santa María de Nieva.

Historia prodigiosa de la admirable aparición de Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva, especialísima defensora de rayos y centellas para todos sus devotos, y en especialidad para los que traen Estampa ó Medalla suya, tocada á su Imagen, que se venera en el Convento de Padres Dominicos de la Villa de Santa María la Real de Nieva.

Con licencia: En Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa; año de 1781. Cuaderno en 8.° de cuarenta y cinco páginas de letra gruesa y hermosa impresión.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 41.

652. Santa María de Nieva.

Historia, tradiciones y leyendas de las imágenes de la Virgen aparecidas en España escritas por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquer.

Madrid, Imprenta y litografía de D. Juan José Martínez. — Tres volúmenes folio. — La fecha de la dedicatoria es 12 Octubre 1861.

En el tomo primero, página 493 trata de la Virgen de Santa María de Nieva, encabeza el artículo con una parte del poema de D. Carlos Frontaura, *La Virgen*, y se limita á referir la aparición de la imagen á Pedro Amador en 1392.

653. Santa María de Nieva (Portazgos).

Leyes sobre los portazgos, hechas por el Rey D. Enrique en Santa María de Nieva.

Cits. en la página 75 del tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

Se conservan en el Archivo de Simancas.

654. — Santa María de Nieva.

Real declaración de 5 de Agosto de 1786 por la que se mandó guar-

dar á la villa de Santa María la Real de Nieva la exención de contribuciones de Rentas Provinciales que le compete por Reales Cédulas de 24 de Marzo de 1407, y 2 de Setiembre de 1416, con la cantidad de que solo se entienda dicha exención respecto de doscientos y cincuenta vecinos á que son extensivos dichos privilegios.

655. — Santa María de Nieva.

Real Resolución de 5 de Junio de 1788 por la que se mandó que se les eximiese (por ahora dice) de la contribución de frutos civiles, respecto de las haciendas y rentas sujetas á ellas que tengan en la citada villa y término alcabalatorio, y que de la misma exención gocen los propios de la villa.

656. — Santa María de Nieva.

Costumbres castellanas, artículo por Ricardo Villanueva, inserto en la *Ilustración de Madrid*, páginas 131 á 134 del núm. 56, correspondiente al 30 de Abril de 1872.

Este artículo lo escribió su autor con ocasión de publicar dicho periódico en el mismo número, un grabado que representa un cuadro de D. A. García Mencia, titulado *Costumbres castellanas. — Baile en Santa María de Nieva:* y el Sr. Villanueva recuerda las costumbres de los pueblos de Segovia el día de Fiesta, describe sus distracciones y juegos, especialmente el *baile de rueda* y se entretiene en explicar el traje de las mozas y de la *recien casada,* diciendo entre otras cosas que ésta cubrirá sus cabellos «con la toca de fino tul bordada de oro, que cayendo en chorros bajo la montera, pliega graciosamente al cuello como la plegaba Isabel la Católica su paisana» (1).

657. — Segovia.

Provisión del Príncipe D. Enrique en que manda á la ciudad de Segovia haga reparar, limpiar y aderezar la cacera de la Puente seca de ella.

Dada en dicha ciudad á 13 de Marzo de 1446, refrendada por Diego de Arias de Avila su secretario.

Está muy mal tratado el original que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 58, instrumento 2.°

658. — Acueducto.

Cédula de D. Enrique, Príncipe de Asturias, Señor de la ciudad de

(1) Sabido es que esta ilustre [illegible] nació en *Madrigal* población de la provincia de *Avila*, de modo que el llamarla [illegible] de Santa María de Nieva será porque la una y la otra son castellanas viejas.

Segovia, en que da la orden para la conducción del agua desde Riofrío por toda la cacera hasta dicha ciudad y dispone otras condiciones.

La data está en blanco, sólo dice año 1449.

El original se halla en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 58, instrumento 3.º

659. — Ordenanza de la Reina Doña Juana sobre el Acueducto de Segovia, su conservación, conducción y repartimiento de las aguas, decretada y mandada observar en la mencionada ciudad el día 20 de Setiembre del año 1505.

El original está en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.— Cuaderno 58, instrumento 6.º Hay además en dicho Archivo unas Ordenanzas para el gobierno del guiamiento del agua del puente segoviano. En cuanto á la Ordenanza de la Reina Doña Juana, la inserta Gómez de Somorrostro en el número 6 del apéndice de su obra: *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia.*

660. — El Acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustradas por el Doctor D. Andrés Gómez de Somorrostro, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Madrid, 1820; Imprenta de D. Miguel de Burgos. — Un volumen en folio; con varios grabados.

La obra consta de 254 páginas, comprende un prólogo en el que con gran copia de datos trata de la etimología de la palabra *Segovia*, y después hace un resumen de lo que ha de ser asunto del libro; le divide en dos partes y un apéndice de documentos. — La parte primera abarca desde la página 1.ª á la 85, y está dividida á su vez, en IX capítulos, todos relativos ya á la descripción del Acueducto comparándole con otros monumentos antiguos, ya á su estado en los diferentes tiempos. La parte segunda (págs. 87 á 180) trata de algunos monumentos y medallas de Segovia y de su situación geográfica, antigüedad, idioma, leyes, etc.; repartido todo ello en VII capítulos. El apéndice de documentos (págs. 183 á la 247) se compone de doce números en que trae varias piezas referentes al Acueducto, describe minuciosamente los descubrimientos de antigüedades hechos en Duratón el año 1795 y el reconocimiento que se hizo del Hércules en el año 1818, y dedica el último número del apéndice á tratar de inscripciones que hay en Segovia, las que inserta en dicho lugar para que no se pierda su memoria, como ha ocurrido con otras muchas por hallarse colocadas en donde no se hace caso de ellas.

661. — El Acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustradas por el doctor D. Andrés Gómez de Somorrostro, dignidad de Tesorero y Canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. — Segunda

edición hecha y dedicada al muy ilustre Ayuntamiento de Segovia por D. Andrés Gómez de Somorrostro, Arcipreste de esta Santa Iglesia y sobrino del autor.

Segovia, 1861; Imprenta de D. Pedro Ondero. - Un volumen de 318 páginas en 4.°

Se halla adornada la obra con cinco láminas y algunas viñetas intercaladas en el texto, que representan el Acueducto, otros monumentos y antigüedades.

Esta edición contiene íntegro todo lo que la impresión hecha en Madrid en 1820, y además de varias inscripciones añadidas por el editor al apéndice número doce de la primera, trae desde la página 265 á la 303, varios Apéndices añadidos en esta edición. El número 1.° trata de la Catedral de Segovia. El número 2.° documentos notables que existen en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia y algunas noticias de las mejoras hechas en la Casa de Ayuntamiento, por el tiempo en que se imprimió esta edición. Núm. 3.° trata de Sepúlveda. Núm. 4.° de Fuentidueña y el monasterio de San Bernardo de Sacramenia. El núm. 5.° de Pradena de Sepúlveda; del Patio notable de una casa de Segovia, y termina la obra con una advertencia importante sobre la inscripción de la Vera-Cruz.

En esta segunda edición se publicó la biografía del autor de este libro.

662. - Breve noticia sobre la cantidad de agua que pasa por el Acueducto, y sobre dicho Acueducto. Año 1854.

Artículo publicado en el número de orden 93, en la *Revista de Obras públicas*, órgano del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

663. - El Acueducto de Segovia.

En el *Semanario popular*, página 200 del tomo primero (núm. 25 correspondiente el día 28 de Agosto de 1862), sin firma al pie, se publicó un artículo descriptivo del Acueducto cuyo dibujo precede al texto y consigna en él que Isabel la Católica confió la restauración de este monumento á Fray Pedro de Mesa, prior del convento del Parral, que á su vez se lo encargó á Fray Juan Escobedo, monje de la misma casa.

664. *Al Acueducto de Segovia.*

Poesía por D. Nicomedes Pastor Díaz, inserta en las páginas 239 á 252 del tomo II de sus *Obras*.

Madrid, Imp. de M. Tello; 1866. – Un volumen en 4.°

Esta composición es lo mejor que se ha escrito en el género poético acerca del monumental Acueducto de Segovia el que llama en ella el Sr. Pastor Díaz;

Obra gigante de gigante raza,
Portento de la tierra y de los hombres,
Que por más noble, inmemorial los nombres
De tu artífice ignoras y tu edad.
Rúbrica colosal, que un pueblo eterno
Estampó con su planta soberana,
Arco del triunfo que en su audacia insana
Sobre el tiempo alcanzó la Humanidad.

665. - El Acueducto de Segovia.

Artículo firmado por Ricardo Villanueva y publicado en las páginas 54 y 55 de la *Ilustración de Madrid,* año III, núm. 52 correspondiente el 29 de Febrero de 1872.

El autor de este artículo refiere el origen mitológico atribuido al célebre Acueducto y copia la tradición que sobre este particular trae en su *Historia gótica,* capítulo VII, el obispo de Orense, Seguino, confesor del Rey D. Fernando II el año 1191. Inserta la opinión que hoy es más admitida de que el Acueducto es construcción del tiempo de los romanos y que la ciudad por si y para si le levantó, como lo demuestra el no hallarse en los historiadores romanos noticia alguna de la época de su construcción ni del personaje á quien se dedicaba, como era costumbre en aquel entonces. Trae á continuación las noticias que se encuentran en todos los autores que tratan del Acueducto acerca de su descripción é historia. Acompaña á este artículo un grabado que presenta el Acueducto visto desde el Azoguejo y una copia de la cartela del mismo, vista por el sotabanco que mira á Oriente y otra del que mira á Occidente.

666. - El Acueducto de Segovia, por D. Enrique Corrales y Sánchez.

Madrid, Imp. de Enrique Rubiños; 1889. Un volumen de 156 páginas en 8.º

Esta obra consta de las siguientes partes: Introducción.—I. Contemplación.— II. Descripción. – III. Origen. — IV. Lo que ha visto.— V. La leyenda — VI. El Azoguejo. — VII. Un cantor del Acueducto. — VIII. *El Acueducto de Segovia,* poesía de D. Nicomedes Pastor Díaz, que es el cantor á que alude en el Capítulo anterior.

La enumeración de los títulos de las diferentes partes en que se divide este libro me exime de explicarlas; sólo diré que el autor sigue en todo lo que puede la excelente disertación del Sr. Gómez de Smorrostro, *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia,* de la que se vale en distintas ocasiones para la formación de la obra.

667. — El Acueducto de Segovia.

Fragmento del Canto III del poema en prosa *La Iberiada,* original de D. Manuel Lorenzo D'Ayot, Director de *La Reforma Literaria,* publicado en el número

904 de *El Adelantado* (correspondiente al 14 de Julio de 1892), periódico semanal de Segovia.

668. Antigüedades romanas.

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...por Cean Bermúdez.

En la página 186, al tratar de los pueblos que formaban el Convento Cluniacense en la provincia Tarraconense, habla de *Segovia* y recuerda los principales monumentos que conserva de la antigüedad, se detiene en algunos detalles sobre el *Acueducto* que dice «es el monumento romano que más distingue y ensalza á esta *Segovia arcaica*, sobre todas las ciudades antiguas de España»; describe luego el Acueducto, enumera sus arcos, y afirma que «no se encuentra en todo él inscripción alguna ni señal de haberla tenido, por lo que se ignora los nombres de quien le mandó construir y del arquitecto que le trazó y construyó.

Segovia fué la décima mansión de la vía militar que iba de Astorga á Zaragoza por Cedrones; y la décima séptima del camino romano que salía de Mérida también para Zaragoza y pasaba por Salamanca.

669. Real Orden y documentos sobre la exposición hecha á S. M. por Eugenio Gómez, Regidor del Ayuntamiento de Segovia en 1830, sobre descuidos del puente.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. Cuaderno 58, inst. 20.

670. — Datos históricos sobre el Acueducto, por D. Ramón Depret. 1850, un volumen en 4.°

671. — A Segovia y su Acueducto, por el divino Ledesma, décima. MS.

672. — El Acueducto de Segovia, en verso, anónimo MS.

Cits. por Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

673. — El Acueducto de Segovia.

Oda dedicada al Municipio de la misma ciudad por Germán Salinas.

Segovia, 28 de Marzo de 1878. Se imprimió en casa de la viuda de Alba, el año 1879, en un pliego á dos columnas, y la publicó también la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, núm. 6 del año III.

674. — Opinión de la prensa sobre el informe de la Real Academia

de la Historia de 5 de Octubre de 1884, que declara el Acueducto monumento nacional.

Segovia, Imprenta de Santiuste. — Un volumen en 4.º

Citado por Baeza en su *Catálogo de las colecciones segovianas*.

675. - Real orden de 11 de Octubre de 1884, por la cual y de conformidad con lo propuesto por la Real Academia de la Historia, se declara monumento nacional el Acueducto de Segovia, teniendo en cuenta su importancia artística, encomendando su custodia é inspección á la Comisión de Monumentos de aquella provincia.

Citada en la página 20 de la *Memoria sobre las Obras públicas desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1884....*, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director General de Obras públicas.

676. Memoria sobre las Obras públicas desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1885, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director General de Obras públicas.

En la página 20 trata del *Acueducto* y dice que habiendo dicho el Ministro de la Guerra en 6 de Enero, y como contestación á la Real orden de 10 de Noviembre de 1884, que no tocando á la Academia de Artillería, no hay inconveniente en que por cuenta del Ministerio de Fomento se derriben las capillas laterales del ex-convento de San Francisco, con objeto de aislar el Acueducto romano, se le comunicó así al Gobernador de la provincia para que ordenara al Arquitecto la modificación del proyecto. En 23 de Abril de 1885 el mencionado Gobernador remitió el proyecto de reforma y restauración del Acueducto romano con su presupuesto de 119.129,44 pesetas; y pasado á informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, esta docta Corporación le devolvió en 5 de Octubre del mismo año, diciendo ser aprobado.

También se aprobó en el mencionado 5 de Octubre, después de los trámites ordinarios, una cuenta de 1.035,50 pesetas, por gastos del proyecto.

677. — Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. - Número 12 (del año X de su publicación), correspondiente al 16 de Noviembre de 1885; 16 páginas. — Imprenta de Santiuste.

Inserta en dicho número: un Comunicado dirigido al periodico *El Adelantado* sobre asuntos relacionados con el Acueducto. — Un artículo titulado *El Acueducto de Segovia*. El acta de la sesión celebrada en 9 de Octubre de 1885 por la Comisión nombrada para el reconocimiento y estudio de las cartelas del Acueducto. — Dictamen de la Comisión de reconocimiento. — Acta notarial para hacer constar el descubrimiento y descripción de varios objetos en la cartela del Acueducto.

678. - Tradiciones segovianas. - El puente del diablo, romance de B. Maeso, publicado en el número 25 (15 de Setiembre de 1888), de *El Faro de Castilla*, periódico que salía á luz en Segovia todos los sábados.

En fácil romance traserib e el Sr. Maeso una de las leyen las que tiene el pue blo segoviano para explicars e de una manera fantástica la construcción de su famoso Acueducto.

El autor empieza del mo lo siguiente:

Hay en Segovia una plaza
llamada del Azoguejo
donde altivo se levanta
un colosal monumento,
un gigante de granito
admiración de los tiempos
asombro de las edades
y de las artes misterio,
que por una maravilla
le proclama el mundo entero.
.....
.....

679. Segovia (Alcabalas y Cientos).

Real orden de 30 de Marzo de 1787 sobre la cobranza de las Alcabalas y cientos de géneros extranjeros.

Se dió esta R. O. á instancias del gremio de Mercaderes de la Ciudad de Segovia que solicitaban que de los veinte y dos mil reales anuales de encabezamiento que pagó hasta fin de Diciembre de 1785 por derechos de Alcabalas y Cientos de géneros nacionales vendidos en sus tiendas y lonjas, se rebajase lo que se valuara correspondiente al ramo de quincallería, quedando éste excluído del citado encabezamiento.

El rey resolvió que se pagasen en Segovia los derechos de Alcabalas y cientos de géneros extranjeros por entradas, como estaba dispuesto para Murcia, con las distinciones que pueden verse en la mencionada Real Orden, incluida en las páginas 158 á 162 del tomo 2.° del *Origen de las Rentas*, por Gallardo.

680. Alcázar.

Carta de D. Juan II á Pedro Fernández de Córdova, alguacil mayor de Segovia, para que tuviese á buena guarda al Príncipe, su hijo, en el Alcázar de aquella ciudad.

El original se conserva en el Archivo del Sr. Duque de Frías y se publicó en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. M. Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda. — Madrid, 1849; tomo XIV, 368.

681. – Cédula de Enrique IV á Rodrigo de Tordesillas su maestre-escuela y tesorero del Alcázar de Segovia, mandándole entregar á su mayordomo Andrés de Cabrera, cinco piezas de oro y plata para empeñarlas por doscientos mil maravedis que hacían falta para el abastecimiento de dicho Alcázar.

Fechada á 20 de Mayo de 1473.

Los originales de la cédula y el recibo de dichas cantidades pertenecían en tiempo de Colmenares á D. Rodrigo de Tordesillas rebisnieto del maestre-escuela, Colmenares inserta los mencionados documentos en su *Historia de Segovia*, Capítulo XXXIII, § XI.

682. – Cédula de Fernando V á Rodrigo de Tordesillas, dándole las órdenes para cumplir una cláusula del testamento de Isabel I que mandaba que todas las cosas y joyas, etc., que tenía en el Alcázar de Segovia, fuesen llevadas á la Iglesia de Granada.

Está fechada en Toro á 10 de Abril de 1505.

Colmenares la publica en su *Historia de Segovia*, Capítulo XXXVI, § II.

683. – Cédula fecha en Valladolid á 31 de Agosto 1554 mandando hacer varios reparos en el Alcázar de Segovia y que Gaspar de Vega sea maestro y veedor de ellos.

684. – Carta de Felipe II á la Princesa gobernadora, encargándola provea dineros para concluir los reparos del Alcázar de Segovia, que había mandado hacer antes de embarcarse..... De Bruselas á 28 de Junio de 1556. Yo el Rey. – Hoyo.

685. — Cédula de 13 de Abril 1557 para que la ciudad de Segovia deje cortar en los montes de Valsain á Gaspar de Vega doscientos cargos de madera para las obras que se habían mandado hacer en los Alcázares de aquella ciudad.

686. – Carta de Felipe II á Juan Vázquez, escrita desde Bruselas con fecha de 15 de Febrero 1559, y entre otras cosas le dice: «que el conde de Chinchón le había dicho que el cuarto principal de la fortaleza de Segovia tiene mucha necesidad de repararse, pues á no hacerse con brevedad, se vendría todo, ó lo más de él al suelo. Provéase que Gaspar, de Vega, ó las personas que allá os pareciere, vean como aquello está; y siendo necesario repararse, hágase luego como pareciere al dicho Gaspar de Vega ó Luis de Vega y provéase el dinero que para ello fuere

menester: que siendo aquella casa y aposento de la calidad que es, no sería razón dejarla caer

Con fecha 22 de Junio dice al mismo: he visto la relación que don Diego de Sandoval, corregidor de Segovia, y Gaspar de Vega, enviaron de la necesidad que la fortaleza tiene de repararse; y hame parecido que si no se hiciese con brevedad, vendría á ser mucho el daño, y no sería razon dejarla de proveer siendo de la calidad que es. Ahí vos envio la dicha relación: teneisla á la mano para que se provean los dos mil quinientos ducados que D. Diego dice que poco más ó menos serán menester para aquellas cosas más forzosas que en ella envia apuntadas; y provéase que con más diligencia que se pueda, se entienda en remediarlas como convenga, con intervencion de los dichos D. Diego y Gaspar de Vega.

687. - Carta del Rey á Gaspar de Vega fechada en Gante á 22 de Julio 1559, en la que entre otras cosas, habla de los pizarreros y de los reparos del Alcázar de Segovia.

688. — Cédula dada en Madrid á 22 de Enero 1571 y dirigida á los contadores mayores de cuentas, en que dice: «Sabed que yo mandé allanar y aderezar la plaza que está delante de los nuestros alcázares de la ciudad de Segovia, y hacer en ellos y fuera dellos ciertos reparos y edificios, conforme á la orden de palabra que para ello dimos á Gaspar de Vega, maestro mayor de nuestras obras del bosque».

El Rey: Concejo, justicia, regidores, etc., de la ciudad de Segovia: Ya sabéis que en nuestros alcázares de ella está para undirse el cuarto que cae el mediodía con los corredores del patio, y que si no se remediase con brevedad, se caería del todo, lo cual sería del inconveniente y costa que podéis juzgar; y porque deseamos, como es razon, que se repare y aderece luego, y según la relación que se nos ha hecho serán menester quinientos cargos de madera; os encargamos y mandamos proveáis y déis orden que se den y corten en el pinar de Vaisain, conforme á la orden que Gaspar de Vega, nuestro maestro mayor de las obras de dicho Alcázar y casa del bosque diere..... De S. Lorenzo el Real á 4 de Agosto 1573. = Yo el Rey. = Refr. de Gàztelu.

Estas cartas y cédulas reales se encuentran copiadas en las páginas 203 y 204 del tomo II de las *Noticias de arquitectos*, etc., por Llaguno.

689. — Cédula despachada en S. Lorenzo el Real á 20 de Julio de 1588, en que dice S. M. á la ciudad de Segovia y junta de Linajes, que por haberse escusado de dar la madera necesaria de sus pinares para la

obra del Alcázar, fué preciso hacerla de los de Cuéllar y les encarga continúen en la costumbre que tienen de dar madera de sus pinares para semejantes obras y den licencia para que se puedan cortar 400 pinos para la obra de dicho Alcázar.

El original se conserva en el cuaderno 56, instrumento 27 del Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

690. — Documentos relativos á las obras que trazó y dispuso Mora en el Alcázar de Segovia.

1.° Una relación del veedor, que entonces era Francisco de Ribera, que contiene cinco hojas y media útiles, en las cuales están anotadas por menor y con individualidad todas las obras hechas por dirección y diseños del arquitecto Francisco de Mora; y son las principales y de buen gusto del Alcázar y Casa de Moneda.

2.° Un epígrafe que está sobre dicha relación, en el cual se expresa haberse hecho las obras mencionadas en ella por mandato de S. M. y por trazas de Francisco de Mora, maestro de obras.

3.° Una certificación que está al fin de dicha relación firmada del arquitecto Francisco de Mora en S. Lorenzo el Real el día último de Agosto de 1598 y escrita toda de su mano, en que asegura que todas las obras modernas hechas en el Alcázar y Casa de Moneda se hicieron por traza é ideas suyas y mandado de S. M. quien le había dado á él algunas órdenes de palabra y otras al conde de Chinchón.

4.° Uná carta del Rey Felipe III dirigida á Juan Bermúdez, teniente de alcaide del Alcázar de Segovia, que dice así:

« Aquí os vuelvo la relación que me enviastes de las obras que allá se han hecho, ansi en los alcázares como en la casa de moneda vieja por mandado de S. M. con fe de Francisco de Mora, de que ha sido asi y por trazas suyas, que en eso se puede estar ahora sin cuidado, teniéndole muy grande en que se guarde el dicho papel por si algún día fuese menester. Dios os guarde. En S. Lorenzo 1.° de setiembre de 1698. = Yo el Rey. = A Bermúdez. »

Todos esto lo incluyó D. Vicente de los Ríos en una Relación que hizo acerca de las obras modernas del Alcázar, de cuyo Archivo sacó los citados documentos. La Relación está firmada en Segovia á 8 de Mayo de 1769 y de ella copió Llaguno los documentos mencionados y los insertó en sus *Noticias de los arquitectos*, etcétera, folio 344 del tomo III.

691. — Monografía del Alcázar por D. Fausto López Vela, en folio incompleto.

692. — Noticia del destino del Alcázar antiguamente. MS.

693. — Recuerdos de un viaje, ó las ruinas del Alcázar, por D. Fausto López Vela, en 4.°

Los cita Baeza como papeles curiosos, en su *Catálogo de las colecciones segovianas*.

694. - Real cédula para que el conde de Chinchón tenga preso en los Alcázares de Segovia á Mr. de Montigni.

Fecha en el Escorial á 21 de Setiembre de 1567.

El original se halla en el Archivo de Simancas y se publicó una copia en la página 526 del tomo 4.° de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Martín Fernández de Navarrete, D. Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda. — Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero.

695. - Relación sumaria que embia desde Segovia el Alcalde Salazar de la fuga que tenía concertada Mr. de Montigni.

Fechada en 27 de Julio de 1587.

Se insertó en la página 388 de los *Documentos escogidos de la casa de Alba*. Los publica la Duquesa de Bervick y de Alba, Condesa de Siruela. — Madrid, 1891; con fechas distintas de las que cita Mr. Gachard.

696. – Traslado autorizado de una requisitoria y autos y confesiones del Barón de Montiñi, tomadas por el alcalde de corte Salazar en el Alcázar de Segovia ante el escribano Bernaldo de Izmendí, año de 1599.

Empieza así: Este es un treslado bien y fielmente sacado de una requisitoria del Excmo. Señor Duque de Alba, Lugarteniente, Gobernador y Capitán General en los Estados de Flandes por S. M. contra Flores de Monmorenci, Señor de Montigni, preso en los alcazáres de la ciudad de Segovia, con las confisiones y autos por virtud della hechos por el Señor Licenciado Salazar, del Consejo de S. M. y alcalde de su casa y corte, y el poder que otorgó el dicho Montigni, su tenor de lo cual es este que se sigue, etc.

El original se halla en el Archivo de Simancas, legajo de Estado número 543, y se publicó en las páginas 6 á 64 del tomo 5 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Martín Fernández Navarrete, D. Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda, individuos de la Academia de la Historia. - Madrid, 1844; en 4.°

697 – Evasión de Ripperdá de el Alcázar de Segovia. - Estudio histórico por Salvador Bermúdez de Castro, publicado en el *Museo de las familias*, páginas 1 á 8 del tomo primero.

Madrid, 1846; Imprenta de Mellado.

En este artículo expone el autor las vicisitudes de la vida de Ripperdá, los servicios que prestó á España, los altos puestos que ocupó y su rápida caída, que le hizo pasar de Secretario de Estado, superintendente del comercio de Marina y grande de España de primera clase, con el título de Duque, á ser destituído de todos sus empleos, etc., y encerrado en el Alcázar de Segovia, de donde se escapó

favorecido y acompañado por una señorita de las que frecuentaban la tertulia del alcaide del Alcázar, á la que también acudía Ripperdá, que correspondió al amor de aquella dama con la que convinó el plan de evasión, logrando huir ambos á Portugal y desde allí á Inglaterra.

698. – Letreros e Insignias | Reales de todos los Serenissimos Reyes | de Obiedo, Leon y Castilla, para la Sala | Real de los alcazares de Segovia ordena dos por mandado del Católico Rey nues | tro señor D. Philipe II Monarcha | de Espana y del mueuo Orue, siendo al | cayde perpetuo dellos D. Diego Fernā | dez de Cabrera y Bouadilla conde de | chinchon. Por Esteuan de Garibay su chronista | Al fin | En Madrid | En casa de Luys Sunchez | Año 1593.

Primera ed. fol. 52 hojas sin fol. ni sign. En las páginas impares están los escudos de los Reyes desde D. Pelayo á D. Felipe. En la página 50 dice el autor: «Siendo su Magestad servido que el conde Don Fernan Gōgalez y el Cid Ruy Diaz, queden entre los reyes, se les poner estas letras.» Todas estas inscripciones se pusieron debajo de las estátuas de los Reyes en el Alcázar de Segovia, siendo ejecutadas por los pintores Hernando de Abila, Juan Lagarto y Baltasar Ordóñez.

Citado en la *Bibliografía madrileña*, etc., página 210, núm. 407, refiriéndose á un ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

699. — Retratos y letreros e insignias reales de los Reyes de Oviedo, Leon y Castilla de la sala de los Alcazares de Segovia. — Ordenados por mandado del Católico Rey don Felipe II Ntro Sōr. Año M.D.XCIIII.

Colección completa ejecutada probablemente por A. Sánchez Coello. Adquirida por el Museo nacional de Pintura y Escultura de Madrid, siendo Director el Excmo. Sr. D. José de Madrazo. Esta curiosa colección forma un volumen en folio, que tiene los retratos iluminados con gran exactitud, y se conserva en una vitrina que hay en la Sala de retratos del expresado Museo.

700. — Subzesion de los Reyes de España desde el Rei D. Pelaio asta D. Fhelipe primero: segun está en la sala de los Reyes del Alcazar de Segovia Con todas las ȳscripciones copiadas puntualmente.

MS. de la Biblioteca Nacional, sign. Pp. 107-3.

Estos letreros ó inscripciones se insertan en varias obras, entre ellas consigno las que siguen:

Historia de la vida del glorioso San Fructos patrón de Segovia y de fus hermanos fan Valentin y fanta Engracia..... Por el Licenciado Caluete. Imp.° en 1610. En el libro 4.° trae un *Compendio de los reyes que ha habido en España desde el principio de la reconquista* que no es otra cosa que una copia de los letreros que había en la Sala de los reyes del Alcázar, como dice el mismo autor.

Memorial histórico español, en el tomo 7.° página XIII, publica la idea del contenido de la obra que compuso Garibay y dejó manuscrita á su muerte, titulada *Grandezas de España: Noticias de los títulos y casas ilustres de ella y otras particularidades* que consta de once tomos en folio, y en el tomo X, libro 7.°, incluye los *Letreros de los Reyes de la Sala Real del Alcázar de Segovia, desde el Rey D. Pelayo hasta la reina Doña Juana, compuestos por mandato del católico Rey D. Felipe II*

Almanaque de Segovia para 1868, en las páginas 251 á 267 publica su autor las inscripciones de las estátuas que había en la sala de los reyes del Alcázar, se decidió á insertarlas, por creer que no se habían impreso hasta entonces y se valió para ello, de la copia que de dichas inscripciones hizo poco antes del incendio de aquel monumento (6 de Marzo de 1862) un dependiente del Colegio de Artillería.

Apuntes para una guía de Segovia y su provincia, por Hernández Useros; en las páginas 128, á 137 y con el título de *Cronología de los Reyes* trae las inscripciones, tomadas, como lo dice el mismo autor, del Almanaque citado anteriormente.

701. - Inscripciones de letra gótica que circundan las salas del cuarto de los Reyes en el Alcázar de Segovia.

El el tomo primero, al número XXXVIII, páginas 302 y 303 de las *Noticias de los arquitectos*, etc., por Llaguno, inserta las inscripciones siguientes: *la de la Sala del Artesón. — Sala de la media naranja - Sala de las Piñas y Sala del Tocador*, las cuales no incluyo aquí, porque se han publicado ya en diferentes obras.

702. - El Alcázar de Segovia, estudio histórico-artístico por don Francisco María Tubino.

Artículo inserto en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo XI, página 1, le acompaña una litografía que reproduce la entrada principal con el puente que la une con la plaza, cortado para que se vea la cimentación. Dice que es difícil afirmar si lo fundaron fenicios ni cartagineses ni si Abderramán II, lo robusteció y hermoseó; pero no así las obras realizadas de orden de Enrique IV y Felipe II, menciona los principales sucesos históricos allí ocurridos hasta que Carlos III le destinó á Colegio de Artillería, en 1808 fué depósito de presos; el Colegio de Artillería volvió al Alcázar en 1814; y al final refiere el autor los hechos posteriores que allí han ocurrido.

703. - Alcázar de Segovia.

Madrid, Imprenta de Sordo-Mudos; 1858. - Ocho hojas en folio. - Contiene una reseña histórica del Alcázar.

Cit. Muñoz Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, página 238.

704. — Alcázar de Segovia.

Artículo publicado en las páginas 177 á 181 del tomo VIII, del *Memorial de Artillería*. Madrid, Imp. de Aguado; 1852. - - En 4.°

Es un trabajo de escasas dimensiones donde se hace un resumen de la historia del Alcázar, desde los tiempos más antiguos hasta la fecha en que se compuso este artículo; el autor cita los hechos más notables relacionados con este monumento del que describe brevemente lo más importante; pero en general, no hace más que repetir lo que sobre este particular han referido los escritores que de él se han ocupado.

705. - El Alcázar de Segovia.

Artículo de D. J. de Dios de la Rada publicado en los números 28 y 30 del tomo correspondiente al año 1860 de *El Museo Universal*, periódico de ciencias, literatura, artes, industrias y conocimientos útiles. — Madrid.

Divide el artículo en dos partes, en la primera menciona los principales recuerdos históricos del monumento, inserta una lista con los nombres de los alcaides y tenientes de alcaides que ha tenido y otra de los personajes que en el Alcázar han estado presos, y se ocupa después del establecimiento de la Academia de Artillería y vicisitudes que ha sufrido en él.

En la parte segunda describe el monumento, enumera sus bellezas, copia las inscripciones que hay en él y algunas noticias de interés, como la de las armas que allí se guardaban en 1661, que reproduce de un inventario de aquel tiempo.

En la página 220 hay un grabado que representa el Alcázar (de una fotografía del señor Chiffordt).

706. - El Alcázar de Segovia.

Obra dedicada al Cuerpo nacional de Artillería por D. José Losáñez, presbítero y Profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

- Segovia, 1861; Imp. de D. Pedro Ondero. — Un volumen en 8.°

Con varias láminas que representan: el Alcázar, detalles de la sala de las Peñas, Sala de los Reyes, Exterior é interior de la Catedral y el Acueducto.

Este libro se halla dividido en 48 capítulos. Los veinte primeros los dedica á hacer una historia de Alcázar, incluye una Cronología de los Jefes superiores que ha tenido el Cuerpo de Artillería. Habla del establecimiento del Colegio de Artillería en Segovia, sigue con la historia del Alcázar y pasa á tratar del personal del Colegio nacional de Artillería, de los personajes ilustres que han estudiado en aquel Colegio y de los que han logrado grados superiores en el Ejército y en política; después de describir el interior y exterior del Alcázar, termina el capítulo XX hablando del Parque y Maestranza de Artillería. Desde el capítulo XXI hasta el final de la obra inserta un *Vademecum del viajero en Segovia* en el que contiene todo lo que pueda interesar él que quiera visitar esta ciudad.

707. — Incendio del Alcázar de Segovia.

En el *Boletín del Arte en España*, número II correspondiente al 20 de Marzo de 1862, en la sección de *Variedades* da cuenta del incendio del Alcázar segoviano

y se limita á consignar el hecho, sin dar noticias que puedan interesar para el estudio de dicho monumento.

708. - Incendio del Alcázar de Segovia, detalles tomados por un testigo presencial, artículo de D. José Losáñez, publicado en el *Museo Universal,* número 12 correspondiente al 23 de Marzo de 1862.

709. — Monografía del Alcázar de Segovia por G. Cruzada Villamil, publicada en *El Arte en España, revista quincenal de las artes del dibujo.*

Madrid, Imp. de M. Galiano; 1862. Consta de varios capítulos, véanse el tomo I, páginas 124, 129, 201, 238, 253 y el tomo II (año 1863), páginas 42.229, etc.

Trata de la historia del Alcázar desde los tiempos más antiguos hasta la guerra de la Independencia, y enlaza dicha historia con lo más importante de la de la ciudad en que se encuentra aquel monumento.

710. — El Alcázar, por S. M.; 1870. - MS. en 4.°

711. — El Alcázar de Segovia por Ricardo Villanueva, artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana,* número XXIX, páginas 78 y 79, del año 1878.

Su objeto principal fué animar para que se restaurase el Alcázar que fué residencia de los reyes castellanos; se limita á hacer algunas consideraciones sobre la situación de la ciudad de Segovia, y en cuanto el Alcázar, reduce todo su trabajo á tratar del Salón de los Reyes y copiar las inscripciones de las reinas propietarias y las de sus esposos.

712. — Restauración del Alcázar de Segovia.

Informe redactado por el Excmo. Sr. D. Francisco de Cubas, en nombre de la Lección de Arquitectura, que con aprobación de ésta y de la Real Academia, se ha remitido al Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas, en 30 de Noviembre de 1883.

Inserto en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,* número 33 correspondiente al mes de Marzo de 1884 (Año IV), páginas 79 á 82.

En dicho Informe se estudia el proyecto de restauración del Alcázar formulado por el Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga que fué remitido á la Academia para su examen por la Dirección General de Obras públicas.

713. — El Alcázar de Segovia (Recuerdos históricos), por Antonio Maestro y Alonso.

Artículo dedicado á D. José Alonso y Lebrón y publicado en la *Revista de España,* páginas 77 á 90 del tomo CII. Madrid, 1885.

El autor de este trabajo se aprovechó, según él mismo declara, de la descripción del Alcázar hecha por Losáñez y de las noticias que reunió Quadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España* al tratar de este monumento.

714. — La restauración del Alcázar de Segovia, artículo de Benigno Vega publicado en la *Ilustración Española y Americana,* página 367 del núm. XXII correspondiente al 15 de Junio 1886.

En la página 368 inserta un grabado que representa el Alcázar restaurado, dibujo hecho al natural por Gomar.

El artículo consta de tres partes dedicadas á mencionar las principales obras hechas en el Alcázar desde el 20 de Marzo de 1882 que empezaron las obras encomendadas al arquitecto provincial D. Antonio Bermejo y Arteaga, autor del proyecto general, hasta la fecha en que el Sr. Vega escribía este trabajo y cita lo más notable que se ha restaurado tanto, en el interior como en el exterior del edificio.

715. — El Alcázar de Segovia, su pasado; su presente; su destino mejor, por D. Carlos de Lecea y García.

Segovia, Imprenta de la Viuda é hijos de Ondero; 1891. — Un volumen de 73 páginas en 4.°

Dedicatoria al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Segovia, fechada por el autor en dicha ciudad á 26 de Octubre de 1891. — *Dos palabras al lector.*

Después entra en materia y divide la obra en ocho capítulos, en los que reune noticias históricas del celebrado Alcázar; refiere el incendio que le destruyó casi por completo y expone las vicisitudes porque ha pasado su restauración hasta el día en que esto escribe, y luego pasa á tratar del destino mejor que puede dársele, que es lo más interesante. Dice que en la actualidad no sirve de punto estratégico que merezca ser fortificado; ni como residencia de la familia Real, porque «la vida y las costumbres de los actuales tiempos, no están en armonía, ni se conformarían tampoco con la morada de los reyes en estos edificios feudales.....» Además, dice, que no podría competir con los demás Sitios Reales, en punto á servir de esparcimiento á la familia Real. Igualmente indica que no es apropósito para cárcel, cuartel, depósito ó almacén de pertrechos para el ejército, asilo, colegio de enseñanza, etc. El autor cree que su mejor destino sería establecer un *Archivo histórico-militar* y un *Museo militar modelo,* cuya guarda estaría encomendada al Cuerpo de inválidos.

De los documentos referentes al ejército (Archivo histórico militar) podrían formarse dos colecciones ó archivos distintos que serían, según el Sr. de Lecea, «Uno el *general,* que comprendería los papeles antiguos y modernos de uso corriente ó que pudieran serlo para los militares ó para el Estado, distribuídos por

secciones ó armas, tales como Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, etc., dejando sólo á las respectivas direcciones los de los últimos treinta años, en vez de los cincuenta que hoy han de permanecer allí.

El otro Archivo (histórico-militar) habría de ser colección selecta de todos los documentos referentes á las glorias militares antiguas y modernas, con todos los detalles posibles. Respecto al *Museo militar modelo* — dice el autor — que si bien es verdad que existen otros en España, como estos tienen muchos ejemplares repetidos, se privarían gustosos de algunos en obsequio á su formación. Cuatro soldados y un cabo bastarían para guardar el Archivo y el Museo y los gastos no ascenderían á más que en la actualidad. Cree el autor que el escollo principal que se opondría á estos proyectos en el espíritu absorvente de la Corte de Madrid, que hace que este se preocupe muy poco de los intereses de las provincias. Concluye el folleto examinando la Real Orden de 30 de Octubre de 1891, que dispone que antes de ejecutar las obras que han de realizarse en el interior del Alcázar, se proponga por la Dirección general de Instrucción pública, el destino que haya de dársele, oyendo previamente á las Corporaciones que estime oportuno. Cree el autor que como dichas obras han de referirse á algo fijo é imprescindible, es de interés saber antes de ejecutarlas el destino que haya de darse al magestuoso Alcázar segoviano.

716. — El Alcázar de Segovia, por el General de brigada D. Adolfo Carrasco y Sayz.

Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería; 1892. — Folleto en 4.° de 7 páginas.

Este folleto se reduce á manifestar su autor el gusto con que vería que se realizara el deseo del Sr. de Lecea al tratar del destino que debía darse al Alcázar, y con este objeto reproduce el Sr. Carrasco las palabras de aquel escritor con lo que ocupa la mayor parte del folleto.

717. — Memoria sobre las obras públicas desde 1.° de Enero de 1886 á 31 de Diciembre de 1889 presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director General de Obras públicas.

Madrid, 1889.

En esta Memoria menciona los trabajos realizados en el Alcázar de Segovia, referentes á presupuestos de obras en el espacio de tiempo comprendido en la Memoria que también trata del Acueducto, etc.

718. — Memoria sobre las Obras públicas desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1888, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director General de Obras públicas.

Madrid, Imprenta; en 1890.

En esta Memoria se cita el R. D. adicional de obras en la 1.ª sección de restauración del Alcázar de Segovia y la de 20 de Enero aprobando el presupuesto

de pararrayos y conducción de aguas, la suspensión de las obras en el patio de honor y la reforma de la escalera principal del edificio.

719. — Respuesta que el Gobernador, Ciudad, y Nobleza de Segovia da á la instrucción de capitulaciones tocantes á la entrega y rendición de la fortaleza del Alcázar, etc., en 11 de Agosto, 1706. — Impresa en dos pliegos de papel sellado, sin pie de imprenta.

Baeza la cita como documento importante en su *Catálogo de las colecciones segovianas.*

720. — Instrucción del Infante D. Luis al teniente alcaide y dependientes, en 27 Setiembre 1762. — En folio.

721.—Obligaciones del oficial de la guarnicion, aprobada por S. M. sin fecha, MS.

722. — Memorias de los gastos de iluminación en la jura de la Constitución en los días 23 y 24 de Agosto de 1812. Borrador. MS.

723. — La fortuna del Alcázar por Meneses. Oda en 8.°, 1817.

Cits. por Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

724. — Fórmula de juramento al Alférez mayor que se usaba á principios de este siglo, siendo Alcaide de los Reales Alcázares de Segovia la Condesa de Chinchón (esposa del Príncipe de la Paz).

MS. en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Libro 81.

725. — Libro de inventario de las cosas que estaban en el Tesoro de los Alcázares de Segovia, en poder de Rodrigo de Tordesillas, que se hizo por mandado de la Reina Católica.

El original existía en el Archivo de Simancas según consta en el Índice de escrituras reales de dicho Archivo. Año 1568, inserto en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* por el Marqués de la Fuensanta del Valle, D. José Sancho Rayón y D. Francisco Zabalburu, tomo 81. — Madrid, Imp. de Ginestá; 1883.

726. — Plano del Alcázar de Segovia.

Cit. en la página 47 del *Catálogo de los libros, manuscritos y planos que existen en el Archivo facultativo de Artillería.* — Imp. de Aguado. Madrid, 1858; que forma parte del *Memorial de Artillería.* tomo XIV.

727. — Los Subterráneos del Alcázar de Segovia, leyenda histórica original del Director de *La Lealtad Española*, D. José Sabas Becerril, dedicada á D. Carlos y Doña Margarita de Borbón

Madrid, 1870; en 8.°

Lo publicaba como folletín en dicho periódico y quedó incompleto por haber cesado el periódico en su número catorce, que fué el último.

728. — Vista del Alcázar de Segovia.

Plano cit. en la página 47 del *Catálogo de los libros, manuscritos y planos que existen en el Archivo facultativo de Artillería.* — Madrid, 1858; que forma parte del *Memorial de Artillería,* tomo XIV.

729. — Exposición á S. M. y al Director de Artillería en 1862 para la reparación del Alcázar.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

730. — Aljama.

«En la aljama de Segovia florecía en el siglo XV, un moro que era Moftí y Alfaquí de ella, y que zeloso de su falsa secta compuso en lengua castellana, el año de 1462, una especie de Epítome de su inmunda Ley para la instrucción de las aljamas de Castilla. Llamábase este moro Yza Fedih, y el título del libro es este: *Breviario Zemi* ó *Ceremonario.* Dice el autor en el prólogo que á ruegos de sus amigos se determinó á escribir esta obra, *porque los moros de Castilla con la gran sujeción y muchos tributos y grandes fatigas habían descaecido de sus riquezas, y perdido las escuelas y el arábigo..... y añade que redujo la obra á compendio; porque las grandes escripturas pertenecen á aquellos que tienen sus manteniminetos seguros, y aquesto cesa en los moros de Castilla.*» (1).

Cit. en la página 40, § 71, del *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid.....*, por D. Juan Antonio Pellicer. — Madrid, MDCCXCI. — Un volumen en 4.° menor.

731. — Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y cuna, por D. Ice de Gebir, alfaqui mayor y mufti de la aljama de Segovia. — Año de 1464.

En un compendio é interpretación del Alcorán de lengua arábiga, hecho en *alchamía* ó aljamiado. Se compone de sesenta capítulos y está inserto en el *Memorial histórico español,* publicado por la Academia de la Historia, tomo 5, páginas 247 á 417.

(1) Este raro Codice, que existe en la Real Biblioteca, fue del erudito Racionero de Sevilla Martín Vázquez Siruela.

732. — Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia, ó Colección de memorias sobre las artes, la altillería, la historia natural de España y América, la docimóstica de sus minas, etc. Tomo I, por don L. Proust.

Segovia, Año de 1791. En la oficina de D. Antonio Espinosa.—Un volumen en 4.°, XXXIV, de cuatrocientas noventa y una páginas y la 1.ª entrega del 2.°, IV, 127 páginas. Raro.

733. — Apuntes artísticos de Segovia.

Artículo inserto en la *Ilustración Española y Americana,* página 257, del número XV (correspondiente al 30 de Abril de 1892).

Son noticias referentes al detalle del patio de la Catedral, puerta de San Andrés, Casa de Juan Bravo y un sepulcro del monasterio del Parral, cuyos grabados se publican en la página 267 del mismo número según dibujo del natural hecho por el segoviano D. Félix Badillo, con referencia á artículos incluídos en este mismo periódico.

734. — Arquitectura.

Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días por don José Caveda.

Madrid, Imp. de Santiago Launaque; 1848.

De la ciudad de Segovia (1) menciona en diversos capítulos las construcciones siguientes:

Capítulo II. — *Arquitectura de la España romana,* está el *Acueducto* en la página 34.

Capítulo VI. — *Al expresar los primeros caracteres del estilo bizantino en los edificios latinos de España, anteriores al siglo XI* trata del artesonado de la bóveda del convento de San Antonio el Real y de la Iglesia de Corpus Christi, donde dice que se confunden el estilo gótico y árabe por los arquitectos muzárabes, página 151.

Capítulo VII. — *Del estilo romano-bizantino en los siglos XI y XII,* cita en la página 159 las iglesias de San Martín, la Trinidad, San Pablo, San Lorenzo y San Andrés y añade que hay en Segovia un número considerable de templos que pertenecen á este estilo.

Capítulo VIII. — *Primer período de la arquitectura romano-bizantina.* En las páginas 165 y 168 menciona el arco ochavado de San Millán; y la Iglesia de San Andrés.

Capítulo IX. — *Segundo período del estilo romano bizantino,* incluye en él, la iglesia de la Vera-Cruz, por los adornos de sus capiteles.

Capítulo XIX. — *Tercer período de la arquitectura ojival.* — En la página 313,

(1) De la provincia, sólo cita en el Capítulo VI el Castillo de Coca (pág. 151) y el Capítulo XIX, la Iglesia de Villacastín, (pág. 327).

dice que «Juan II en 1412, procuró nuevo realce al Alcázar de Segovia con obras preciosas, entre las cuales es preciso contar la sala del Artesón, justamente celebrada por sus riquísimos techos». — En la página 314 cita el convento de Santa Cruz debido á la magnificencia de los Reyes Católicos.

Capítulo XX. — *Estilo ojival en el siglo XVI.* — Vidrieras pintadas. — En la página 329 cita la Catedral cuyos diseños hizo Juan Gil de Ontañón.

Capítulo XXVI. — *Caracteres del renacimiento en España; su adopción y principales edificios.* — En la página 443 trata de la reparación del Acueducto por Fr. Juan Escobedo y dice que no es este el primero que restauró en España la arquitectura greco-romana; como afirma Bosarte, fundándose para esto, en que al hacer aquella restauración se ciñó en todo á su antigua construcción, labrando los arcos que le faltaban á semejanza de los que existían y de tal manera que el todo pareciera como de una misma mano y de una sola época. Pero esto no es bastante título para acreditar esa pretendida restauración, porque dicha reparación pasó entonces como desapercibida y ninguna influencia marcada ejerció en las construciones, puesto que después de labrados los nuevos arcos semicirculares de Segovia, continuaron como antes los ojivales, y el estilo que caracterizan por espacio de un siglo».

735. Arquitectura

Noticias de los arquitectos y arquitectura en España, por Llaguno.

En el tomo I trata de Segovia y se ocupa en el folio 40 de la Iglesia de la Veracruz; en el folio 90 y 110 del Alcázar; en el folio 111 de las estátuas de Reyes que hay en sus salas con inscripciones; en el folio 302 trae las inscripciones de letra gótica que circundan las salas del cuarto de los reyes en el mencionado Alcázar; en el folio 110 habla de la Casa de Moneda; en el folio 113 del convento de Santa Cruz; en los folios 114 y 123 de la conservación del Acueducto romano y de la Catedral en los folios 181, 214 y 215.

736. — Some Account of gotiic architecture in Spain. By George Edmund Street, F. S. A; author of «Brik and marble architecture of Italy».....

London, John Murray; 1865.—The right of translation si reserved.

Que quiere decir: *Relación sumaria de la arquitectura gótica en España por Jorge Edmundo Street. E. S. A: autor de «el ladrillo y el mármol en la arquitectura de Italia».*

Londres, Juan Moray, 1865. — El derecho de traducción está reservado.

Esta obra está dedicada á William Esvart Gladstone.

En el capítulo IX, páginas 180 á 194 trata de Segovia y en especial del Acueducto, la Catedral, el templo de la Vera-Cruz, el convento del Parral, las Iglesias de San Estéban, San Millán, San Martín, San Román, San Facundo, Santa Trinidad, San Nicolás, San Luis, San Antolín, San Juan, San Miguel, San Lo-

renzo y la torre morisca. Trae las láminas siguientes: una del interior de la Iglesia de los Templarios desde N.E.; vista exterior de San Estéban, ídem de San Millán, un chapitel del claustro de San Martín y un plano de la Catedral. En el apéndice (E) páginas 490 á 494 inserta una memoria del canónigo de Segovia Juan Rodríguez sobre la construcción de la Catedral (en cuyo Archivo se guarda el original de la citada memoria).

737. — Artillería (Academia de).

Oración que en la abertura de la Real Academia de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería, nuevamente establecida por S. M. en el Real Alcázar de Segovia, dijo el P. Antonio Eximeno, de la Compañía de Jesús, profesor primario de dicha Academia, en el día 16 de Mayo de 1764.

Madrid, por Eliseo Sánchez; 1764. — Un volumen en 4.° mayor.

Esta oración trata «sobre la necesidad de la teoría para desempeñar en la práctica el servicio de S. M.» y prueba que la práctica y la experiencia en el arte de la guerra han tenido que ceder ante el cálculo y la teoría.

Fué publicada en las páginas 9 á 20 de la miscelánea del tomo XIII del *Memorial de Artillería.* — Madrid, Imp. de Aguado; 1857, y citada en la *Biblioteca Marítima,* etc., página 130 del tomo primero.

738. — Carta crítica de D. Luis Velázquez, Marqués de Valdeflores, al Presidente Antonio Eximeno sobre la oración que pronunció éste en la apertura de la Escuela de Artillería de Segovia, donde era primer profesor de Matemáticas; y respuesta del Presidente Eximeno. — Treinta y cinco páginas en 4.°

Forma parte del volumen XXII de los citados en el *Catálogo de los impresos y manuscritos del Instituto de Jovellanos,* etc.

739. — Discurso para la apertura de la escuela táctica de Artillería, dicho en el Real Colegio militar de Segovia por el capitán D. V. de los Ríos, teniente de la Compañía de Caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería, académico de número y revisor de la Real Academia de la Historia, supernumerario de la Española y de la de Buenas letras de Sevilla, socio de erudición de la regia sociedad.

Madrid. — MDCCLXXIII. P. D. Joaquín Ibarra, impresor de S. M. — Un folleto en 8.°

El autor es D. Vicente de los Ríos y trata de la necesidad de la táctica de Artillería.

Cit. en la *Biblioteca Marítima,* etc., tomo segundo, página 764, y en la *Bibliografía* de Almirante, página 740.

740. — Discurso que en la apertura del laboratorio de chímica del Real Cuerpo de Artillería establecido en Segovia, pronunció D. Luis Proust, profesor de chímica, del expresado Real Cuerpo.

Segovia, 1792; Imprenta de Espinosa. — Un volumen en 4.°

Cit. Carrasco, en los *Apuntes Bibliográficos Artilleros,* insertos en el *Memorial de Artillería,* página 327, del tomo 4.°, 3.ª serie.

741 — Discurso pronunciado en la apertura del laboratorio químico del Colegio de Artillería de Segovia el 15 de Mayo de 1821, por el profesor D. César González. — 1822.

Cit. Carrasco en los *Apuntes Bibliográficos Artilleros,* insertos en el *Memorial de Artillería,* página 333, serie 3.ª tomo 6.°

742. — Cartilla para uso de los alumnos de la Academia de Artillería por D. Emilio Molíns.

Segovia, 1868. — Un volumen en 8.°

Cit. Carrasco, *Apuntes Bibliográficos Artilleros,* insertos en el *Memorial de Artillería,* página 457, tomo 6.°

743. — Indice general de las obras que se hallan en la Biblioteca del Colegio militar de Segovia.

MS. citado en la página 45 del *Catálogo de los libros manuscritos y planos que existen en el Archivo facultativo de Artillería,* forma parte del tomo XIV del *Memorial de Artillería.*

744. — Catálogo de la Academia de Artillería, por D. Juan Clemencín.

Segovia, 1870. — Un volumen, folio autografiado.

Cit. en la página 77 del *Memorial de Artillería.* serie III, tomo IX, *Apuntes Bibliográficos Artilleros,* etc.

745. — Escuelas prácticas de la Academia de Artillería.

Trabajos ejecutados en el año 1860 seguidos de un *Estado general de las Escuelas prácticas en 1860* firmados en Segovia á 6 de Enero de 1861 por el Coronel T. C. Jefe de la Academia D. Felipe Alberico, y publicados en las páginas 28 á 33 del tomo XVII del *Memorial de Artillería.*

746. — Exposición entregada á S. M. la Reina (Q. D. G.) en el día 30 de Mayo de 1867 por una diputación de senadores, diputados á

Cortes y provinciales é individuos del Ayuntamiento de Segovia, al tener la honra de besar sus reales manos, con motivo de haber dispuesto la instalación definitiva en dicha Ciudad de la nueva Academia de Artillería.

3 hojas en folio. Segovia, 1867; Imprenta de D. P. Ondero.

Este documento fué redactado por D. Carlos de Lecea y García y por cuenta del Ayuntamiento de Segovia; se hicieron de él dos numerosas ediciones. Lleva al pie muy cerca de mil firmas de los segovianos más distinguidos por su nobleza, profesiones, artes que ejercieron, empleos, industrias, etc.

747. — Exposición Universal de París de 1878. Colecciones presentadas por el Ministerio de la Guerra. — Departamento Español.— Catálogo oficial.

Imprenta de el Memorial de Ingenieros; Madrid, 1878.

Texto castellano en una cara y francés en otra, y luego, en dos columnas, cada una en uno de los idiomas citados. En las páginas 32 á 39 hace un resumen de la historia de la Academia del Cuerpo de Artillería, enseñanza, condiciones para el ingreso en ella y objetos expuestos, que son una memoria descriptiva de la Academia, catálogo de la Biblioteca y de los gabinetes de ciencias, cuarenta obras de texto todas citadas ya en la *Imprenta de Segovia* de Baeza ó en los *Apuntes Bibliográficos Artilleros* de Carrasco, treinta y cuatro obras de consulta, planos y dibujos hechos por los alumnos y un álbum de vistas fotográficas de la Academia y Escuela práctica.

748. — Memorias de la Academia de Artillería en la Exposición de París de 1878. — MS. existente en la Biblioteca de la Academia.

Cit. en los *Apuntes Bibliográficos Artilleros*, insertos en el *Memorial de Artillería*, página 84, serie III, tomo IX.

749. — Experiencias de tracción con los carruajes de Artillería verificadas en Segovia el año 1886, por el capitán D. Ricardo Aranaz.

Véanse las páginas 537 á 550, tomo XVIII, serie III del *Memorial de Artillería*, publicado por la Dirección general del arma.—Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería; 1888, donde se insertaron la parte segunda y la tercera de esta Memoria.

La parte primera, que no se publicó en esta ocasión, explica el objeto é importancia de las experiencias de que trata esta Memoria; la segunda parte trata de la descripción y uso del dinamometro empleado en las experiencias; la tercera habla de las experiencias practicadas en Segovia el año 1888 y consecuencias de ellas y trae luego tres tablas: en la 1.ª presenta los resultados de la primera serie de experimentos; en la 2.ª, los resultados de la segunda serie de experimentos; y en 3.ª, los datos que proporciona la teoría en comparación con los de la experiencia.

750. — Formación del Colegio (de Artillería) de Segovia, artículo inserto en las páginas 146 á 162 del Capítulo 5.° del *Memorial histórico de la Artillería española,* por el Capitán de dicha arma D. Ramón de Salas.

Madrid y Noviembre, 1831. — Imprenta que fué de García. — Un volumen en 4.°

En este artículo trata de lo siguiente: el primer reglamento del Colegio de 1768. — De la Escuela de Química y metalurgia. — De la Colección de ejercicios de 1801. — Ordenanza de Artillería de 1802 empezada á tratar en 1728. — Origen del museo de Artillería. — Nuevo reglamento del Colegio de 1804 — Variaciones ocurridas durante la guerra de la Independencia en los estudios y provisión de oficiales facultativos. — Incremento de los medios científicos del Colegio bajo la dirección de D. Martín García y Loygorri. — Junta superior facultativa. — Plan de estudios de 1819. — Disolución del Colegio. — Su reorganización y plan de estudios de 1830.

751. — Fotogénico (El). Periódico literario publicado por los caballeros cadetes del Cuerpo de Artillería en el Alcázar de Segovia cuando estaba allí esta Academia.

En *El Fotogénico* se insertaban novelas, poesías líricas, leyendas en verso, artículos de crítica literaria, fantasías, etc., todo, en fin, lo que constituye un verdadero periódico literario, á cuyo pie había seudónimos de todos conocidos, entre otros, escribían en él José Navarrete, Serafín Olave y Luis Vidart.

Cit. en una nota de la página 171 del libro: *Letras y Armas,* por D. Luis Vidart. — Madrid, 1871. — En 8.°; Imprenta del *Correo Militar.*

752. — Instrucción militar cristiana, traducida del francés para uso de los caballeros cadetes del Real Colegio militar de Segovia por el Capitán D. V. de los Ríos.

Madrid, MDCCLXXIV. Por D. Joaquín Ibarra, impresor de S. M. — Un volumen en 32.°

Cit. en la *Biblioteca Marítima,* etc., tomo 2.°, página 764, y en la *Bibliografía* de Almirante, página 740.

753 — Instrucción de lo que deben practicar los pretendientes á plaza en el Real Colegio Militar del Real Cuerpo de Artillería para lograr su admisión en él.

Madrid, 1777.

Es la primera de las innumerables Instrucciones de pretendientes que se han impreso y circulado para conocimiento del público.

754. — Compendio de artillería, ó instrucción sobre armas y muni-

ciones de guerra, aprobado para el uso de los caballeros cadetes del Colegio militar de Segovia por D. José Odriozola.

Madrid, 1827. — Un volumen en 8.°

Cit. en la *Biblioteca Marítima Española,* por D. Martín Fernández de Navarrete, tomo segundo, página 104.

755. — Instrucción que ha mandado observar el Excmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo en el Real Colegio del Real Cuerpo de Artillería, de resultas de la primera visita que S. E. ha hecho á este Establecimiento.

Segovia, 1799.

756. — Museo de Artillería.

Para su creación en 1803, Barcelona se encargó de la construcción de cañones y sus carruajes; Sevilla de los morteros y obuses, con los suyos; y Segovia, del carro fuerte, trinquival, cábria y otras máquinas de fuerza, (pág. 7.)

Por R. orden de 31 Marzo 1803 se mandó al embajador de España en París comprar á la viuda del marqués de Montalambert la colección de modelos de fortificación y artillería, llegaron á Madrid en 15 cajones el 29 de Abril del mismo año, y estando muchos mal tratados por el viaje, para recomponerlos acudieron dos obreros hábiles de la Maestranza de Segovia.

Además de la ayuda material, trabajó Segovia por encargo del Museo, entre otras cosas, en la construcción de 119 marcos para la colección de láminas de Morla y suministró la herramienta para el taller del mismo, envió modelos de tiendas de campaña, salchichones y objetos de campamento y de material del arma antiguo y extranjero, con una colección al natural del armamento del ejército y útiles de gastadores; y otra de todo lo concerniente á fuegos artificiales y herramientas y aparatos para su confección (pág. 9.)

Por la guerra con Inglaterra en 1805, por falta de fondos se suprimió el taller del Museo, en Mayo se despidieron los trabajadores, regresando á Segovia los tres obreros-carreteros de aquella Maestranza, quedando solo el armero.

En 1873 se suprimió el Cuerpo de Artillería que fué reorganizado por Decreto de 21 de Septiembre del mismo año.

Véase la *Memoria histórico-descriptiva acerca del Museo de Artillería,* escrita (1) en 1874. — Madrid, 1876; en 4.°

757 — Ordenanza para el Real Colegio militar de Caballeros cadetes de Segovia, creado en 1762 y abierto en 1764.

Esta ordenanza no se imprimió hasta 1768, lo que ha dado lugar á que algunos la hayan creído diferente.

758. — Ordenanza de S. M. para el Real Colegio militar de Segovia, expedida en 23 de Agosto de 1768. (Se imprimió en 1798.)

(1) Su autor es D. Adolfo Carrasco.

En ella se expresa el curso de matemáticas y otras materias que debían enseñarse á los cadetes, el número y clase de los Profesores, la distribución de horas, los ejercicios y todo lo perteneciente á la parte militar instructiva y gubernativa de la expresada compañía.

759. - Ordenanza de Artillería expedida en 2 de Julio de 1802.

760. — Reglamento de nueva constitución en el Colegio militar de Caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería establecido en Segovia. Fué expedido por el Rey en 1 de Enero 1804.

Madrid. — Un volumen en 8.°

Especifica con detalles las funciones de cada uno de los Oficiales y Profesores destinados á él, como igualmente las juntas económicas y facultativa y fijaba en cuatro los años para la instrucción de los cadetes, expresando los estudios que debían hacer.

Cits. en el *Memorial histórico de la Artillería española*, por D. Ramón de Salas. — Capítulo 5, páginas 147 y 155, y cit. en la *Bibliografía militar* de Almirante, página 668.

761. — Reglamento para el Real Colegio General Militar que por ahora se establece en el Real Alcázar de Segovia.

Madrid, 1824. — Un folleto en 8.°

Cit. *Bibliografía militar* de Almirante, página 668.

762. — Reglamento del Real Cuerpo de Artillería, 1830.

763. — Reales órdenes creando la Escuela de aplicación de Artillería, estableciendo los Cadetes externos y modificando el anterior Reglamento, 1843.

764. — Reglamento para la organización y servicio del Colegio de Artillería, 1856.

765. — Nuevo Reglamento del Colegio de Artillería de Segovia.

Fué aprobado por R. O. del 10 de Setiembre de 1861, conforme á las bases que al efecto se fijaron por otra R. O. de 27 Diciembre 1860.

Se inserta una sucinta idea de él, en las páginas 50 y 51 del tomo XVII del *Memorial de Artillería*. — Madrid, 1861.

766. — Reglamento para la Academia, 1868.

767. — Reglamento orgánico para la Academia de Artillería, 1870.

768. -- Reglamento orgánico para la Academia de Artillería.

Segovia, 1878, folleto.

769. — Guía del Oficial de Artillería, ó sea las Ordenanzas de Artillería, modificadas según previenen las Reales órdenes, Circulares y Reglamentos vigentes, aumentadas con las reglas más modernas para el servicio en paz y en guerra, por D. Ricardo Aranaz.

Segovia, 1880-82. — Tres volúmenes en 4.°

El primer tomo, de 1880, contiene en 368 páginas la organización y servicios generales, el segundo, de 1881, en 270 páginas, el servicio interior de los Establecimientos y secciones, y el tercero, de 1882, los formularios, estados, recetas é índices generales, tanto de materias como de Reales órdenes y circulares.

770. — Prevenciones que han de tener presentes los Alferes alumnos y alumnos de la Academia de Artillería al salir de esta capital para disfrutar vacaciones ó licencia.

Segovia, 1876. — Folleto en 4.°

Cit. Carrasco, *Apuntes Bibliográficos Artilleros.* insertos en el tomo 6.°, serie 3.ª, página 461 del *Memorial de Artillería.*

771. — Pruebas ejecutadas en Segovia con objeto de hallar el mejor ángulo de tracción para el ganado mular.

Artículo firmado en Segovia á 15 de Setiembre de 1850 por el Ayudante Profesor de la clase de Artillería, Joaquín María Eusile, publicado en las páginas 553 á 558 del tomo VI del *Memorial de Artillería.* — Madrid, 1850.

Indica la conveniencia de estas pruebas que se verificaron en el picadero del Colegio, incluye un estado con el resultado de estas pruebas, varias observaciones sobre las mismas y una explicación del dinamometro de Reguier que les sirvió para hacerlas.

772. — Plano de la dehesa de Segovia en que está proyectado un cuadro fortificado para instrucción de los Oficiales, cadetes y tropas del departamento, por P. Chenard.

Sin año; una hoja al labado con colores varios, número 4.

Cit. en la página 37 de la *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la Biblioteca particular de S. M.,* por C. Fernández Duro.

773. — Terreno y dehesa de Segovia en que se tiene la escuela práctica.

Plano citado en el *Catálogo de los libros, manuscritos y planos que existen en el*

Archivo facultativo de Artillería (pág. 61) que forma parte del tomo XIV del *Memorial de Artillería.*

774. – Reseña cronológica.—Historia del Colegio de Artillería, por el Comandante Capitán Adolfo Carrasco.

Fechada en Segovia, Mayo 1864, y publicada en las páginas 92 á 102 del *Memorial de Artillería,* 2.ª serie, tomo 3.°

Madrid, 1864.

Es un trabajo en que va el autor enumerando los hechos más notables y las vicisitudes por que pasó el Colegio de Artillería, desde su fundación hasta su tiempo (1764-1864). Lo divide en tres épocas y dice al final que en un siglo ha dado el Colegio 1.139 Subtenientes en 70 promociones y 449 Tenientes en 19 promociones que con 46 Subtenientes, ascendidos desde 1826 á 1831 (cuando no había Colegio) y clasificados en 1831 componen un total de 1.630 oficiales en 90 promociones.

775. — Academia de Artillería. — Reseña histórica.

Segovia, 1876. — Folleto en 4.°

Cit. en la página 461 del tomo 6.° de la 3.ª serie del *Memorial de Artillería (en los Apuntes bibliográficos Artilleros,* por Carrasco).

776. — Tratado de Artillería para el uso de la Academia de Caballeros cadetes del Real Cuerpo de Artillería, por D. Tomás Morla.

Segovia, 1784. — Tres volúmenes en 4.° y otro de láminas en folio.

En 1816 se hizo la segunda edición de esta obra.

La 1.ª parte de este trabajo es de D. Vicente de los Ríos, el I, IV, V, si bien refundidos.

La 2.ª parte era la que se dictaba á los cadetes referente á el uso de la artillería.

Cit. en la *Biblioteca Marítima,* etc., por Navarrete. — Tomo 2.°, página 729.

777. — Tratado de mineralogía para la enseñanza del Colegio de Artillería de Segovia por el Excmo. Sr. D. Francisco Luxán, individuo de la Real Academia de Ciencias.

Cit. por Ovilo y Otero en el *Manual de biografía y bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX,* tomo 2.°, página 43.

778. — Visita regia á la Academia de Segovia, publicada en el *Memorial de Artillería,* tomo XIV, páginas 90 á 101.

Madrid, 1876.

Es un artículo dividido en dos partes donde reseña con todos sus pormenores la visita que hicieron S. M. el Rey Alfonso XII y la Princesa de Asturias á la Academia de Artillería de Segovia el 21 de Julio de 1876.

En la primera parte se insertan los discursos pronunciados en esta ocasión y los detalles que sobresalieron en la visita, entre los que figuran una descripción completa de todo lo que en ella ocurrió. En la segunda parte refiere la visita del Rey á la Escuela práctica donde S. M. pasó revista á los alumnos y presenció las maniobras hechas por las piezas que sirvió un número determinado de estos. Al final inserta una Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra en 4 Agosto 1876 en la que se manifiesta al Director General de Artillería, la satisfacción que produjo al Rey la visita á la Academia y en la que se ordena de las gracias á los Jefes y Oficiales de dicho Establecimiento por el brillante estado en que se encontró. — A continuación (págs. 102 á 105) se incluye el Programa que fué impreso y repartido en la Escuela práctica.

779. — Segovia ó Artillería.

Véase la *Correspondencia Militar*, año 1881. núms. 732 y 734.

780. — Sobre Segovia y la Artillería que allí hay.

Véase *El Correo Militar*, año 1881 (3.ª época) número 1.760.

781. — Ayuntamiento.

Información que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia ante Juan de Segovia, tercer escribano de su Ayuntamiento, en 15 de Agosto 1602, de haber el Cabildo Catedral mandado cerrar las puertas de su Iglesia dicho día para que la ciudad no entrase en ella á celebrar las vísperas de San Roque, por no haber concedido al mencionado Cabildo un sitio que pretendia en la Plaza Mayor para ver las fiestas.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 11, instrumento 5.

782. — Escritura de concordia otorgada entre el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, ante Juan de Segovia, tercer escribano, en 15 de Abril de 1603.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 11, instrumento 6.

783. — Copia de una cédula de su Magestad en que da licencia á la ciudad de Segovia para que pueda echar en sisa 10 ducados para el edificio de las casas de Ayuntamiento.

Dada en Madrid á 22 de Noviembre 1608, refrendada de Thomás de Ángulo, su S^{rio} , y signada de Juan de Venabente, S^{rio} del Ayuntamiento y número de dicha ciudad.

MS. en dos hojas en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia.—Legajo 9, instrumento 4.

784. — Ayuntamiento Constitucional de Segovia. — Ordenanzas de policía urbana y rural. — Año de 1857.

Segovia, Imp. de Baeza; 1858. — Un volumen en 4.°

Constan de seis títulos, el I tiene nueve capítulos que tratan: el 1.° del orden y buen gobierno. — 2.° Domingos y fiestas. — 3.° Festividades populares. — 4.° Establecimientos de reunión. — 5.° Cencerradas y ruidos. — 6.° Ferias y mercados. — 7.° Pesos y medidas. — 8.° Serenos. — 9.° Mendígos y niños perdidos.

Título II. — *Seguridad.* — Comprende los siguientes capítulos: 1.° Obras públicas. — 2.° Precauciones contra incendios, chimeneas y fogones. — 3.° Establecimientos peligrosos. — 4.° Disposiciones para cortar los incendios. — 5.° Carruajes. — 6.° Caballerías. — 7.° Perros. — 8.° Riñas y pedreas de muchachos. — 9.° Salientes de casa. — 10. Alumbrado de calles y casas.

Título III. — *Salubridad.* — Abarca varios capítulos: 1.° Fontaneros, caños públicos, pozos y mercedes de agua. — 2.° Pan. — 3.° Carnes y matadero. — 4.° Matanza y salazón de ganado de cerda.—5.° Venta de comestibles.—6.° Líquidos. — 7.° Casas de comer y beber. — 8.° Establecimientos insalubres. — 9.° Limpieza.—10. Baños.—11. Sanidad.—12. Salubridad de las habitaciones. — 13. Cadáveres y enterramientos.

Título IV. — *Comodidad y ornato.* — Capítulo 1.° Alineación y altura. — 2.° Tránsito público. — 3.° Establecimientos incómodos. — 4.° Carteles.

Título V. — *Policía rural.* — Capítulo 1.° Términos de esta ciudad.—2.° Paseos y arbolados. — 3.° Caminos, tierra y sembrados. — 4.° Caza y pesca.

Título VI. — *Disposiciones generales.* — Capítulo único; penalidad.

Forman estas ordenanzas 337 artículos y están firmadas en las Casas Consistoriales de Segovia á 3 de Febrero de 1857. El Alcalde Presidente, Gregorio Bayón, siguen las firmas de los Tenientes Alcaldes, Regidores y Secretario.

A la página 67 v. en b. trae la orden del Gobierno de la provincia aprobando las Ordenanzas y otra mandando se las dé la publicidad debida y cuide de su exacto cumplimiento, ambas fechadas en Segovia á 5 de Julio de 1858 y firmadas por el Gobernador, Rafael Himera. También inserta un acuerdo del Ayuntamiento (sesión 9 Julio 1858) mandando se haga una tirada de 600 ejemplares, con el objeto de dar la mayor publicidad á estas ordenanzas. Certifica el Secretario, Casimiro Leonor.

785. — Comunicación dirigida por el Papa Pío IX a los Concejales que componen el Ayuntamiento de Segovia.

En esta comunicación el Pontífice manifiesta su afecto especial al Municipio y á la ciudad, concediéndoles á la vez su bendición apostólica.

Dada en Roma en San Pedro el 5 de Octubre de 1869. El año XII de su Pontificado.

El original se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia (armario 2.°, legajo 26) y esta Corporación, satisfecha por haber recibido tan estimable documento, mandó imprimirle para que tuviera la mayor publicidad posible entre el pueblo segoviano

786. — Ateneo de Escolares Segovianos.

Reglamento aprobado por el Sr. Gobernador civil, al que acompaña una exposición sobre los motivos y fundamentos del proyecto, haciéndose constar al final de este folleto los nombres de sus ventiocho socios fundadores. — Año 1879.

Cit. en el número 1 del año IV de la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

B

787. — Balneario

Reseña histórica del Balneario Segoviano, por su fundador y director D. Antonio Sancho Tejero. — Folleto en 4.° de 20 páginas.

Trata los puntos siguientes: Exposición del progresivo desenvolvimiento de esta casa de baños desde el 10 de Julio de 1857, que se inauguró, hasta la fecha. — Consideraciones generales sobre las bases en que se funda y aplicaciones principales de la hidrología médica hidriateria, describiendo los procedimientos hidroterápicos que se practican en este Balneario, su aplicación terapéutica y el concepto que á la opinión pública ha llegado á merecer, con expresión de las principales dolencias que con estos medios se pueden combatir y documentos que acreditan los resultados benéficos y prácticos que este Establecimiento proporciona, justificados por las autoridades, corporaciones y médicos de esta capital y su provincia. — Consideraciones topográficas, climatológicas é higiénicas de Segovia. — Tarifa aplicada en este caso en las secciones higiénica y medicinal.

Este folleto, destinado á figurar en la Exposición Universal de París de 1878, lleva en su cubierta un grabado que representa el Establecimiento y varias de las aplicaciones que en él se ejecutan.

Cit. en la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia,* núm. 5 del año III de su publicación; le cita también *El Siglo Médico,* en sus núms. 1.273 y 1.275, páginas 318 y 352 (en el último llama al autor Antonino), y le menciona también Martínez Reguera en su *Bibliografía hidrológico-médica española* (sección de impresos), página 665. — Madrid, 1892.

788. — Algo más sobre la eficacia de los baños y Balneario de Segovia, por el Licenciado D. Vicente Martín Barroso.

El Genio Médico-Quirúrgico, 1872; núms. 905 y 906.

Cit. Martínez Reguera, *Bibliografía hidrológico-médica española,* página 600.

789. — Bellas Artes.

El Rey D. Fernando el Católico, estando en Segovia, por Cédula de 7 de Septiembre de 1515, mandó pagar á «Mychel flamenco, pintor que fué de la reina nuestra señora que aya santa gloria» la suma de 116.666 maravedises que se le debían de su *razón* y *quitación*, por todo el tiempo que había servido á la Reina, desde principios del año 1492 hasta que S. A. finó.

Esta Cédula se encuentra en el Archivo de Simancas. (Casa real, legajo primero) y la cita D. Pedro de Medrazo, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los reyes de España*, Capítulo I, página 19.

790. — Bellas Artes.

Las ciudades, Iglesias y Conventos de España, donde ay obras De los Pintores y Estatuarios Eminentes Españoles, Pueftos en Orden Alfabético Con fus Obras, Puestas en fus propios Lugares, Por Don Palomino Velasco y Francisco de los Santos.

Londres: Impreffo por Henrique Woodfall. MDCCXLVI. — Un volumen en 4.°

Como su mismo título lo dice, el libro no es más que una lista ó inventario de las pinturas y esculturas que más llamaron la atención á los que le escribieron en las ciudades, iglesias y conventos de España: en lo que se detiene más, es al enumerar las obras de arte que hay en el Monasterio del Escorial; pues á ello dedica desde la página 15 á 120 (de las 183 páginas que componen la obra), en cuanto al resto del libro, por lo que se refiere á Segovia, que insertamos á continuación, puede afirmarse que no es completo ni acabado. En las páginas 161 y 162 dice:

«En el *Alcázar de Segovia*. — Ay un Quadro de la adoración de los fantos Reyes y otro encima con el Padre Eterno; y eftan en la Capilla Real del Alcázar; y fon de mano de Bartolomé Carducho.

En la Iglesia Catedral. — Ay una medalla de todo relieve, que es el entierro de Chrifto, de figuras del natural, y es de mano de Juan de Juni.

En la Congregación de San Jufto y Paftor. — En la Sala ay un Defendimiento de la Cruz, de mano de Francifco Camilo.»

791. — Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Juan Agustín Cean Bermúdez, y publicado por la Real Academia de San Fernando.

Madrid, en la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Año de 1800. — Seis volúmenes en 8.° mayor.

En el tomo 6.° contiene entre otras curiosidades una *tabla cronológica de los pintores*, citando la residencia y fecha en que vivieron. De los que habitaron algún tiempo en Segovia, menciona: En 1590: Alonso de Herrera. — 1680: Gerónima Mascareñas, Obispo de Segovia. — 1681: Amaya. — 1699: Saravia.

En la de los plateros. — En 1596: Melchor Rodríguez del Castillo. — 1654: Rafael González:

En la de vidrieros. — En 1676: D. Juan Dunis. — 1680: Francisco Herránz.

En la de bordadores de imaginería. — En 1564: Bartolomé Muñoz.

De los grabadores en dulce ó lámina. — En 1609: Diego de Astor.

De los grabadores en huecos. — En 1596: Melchor Rodríguez del Castillo. — 1606: Pompeyo Leoni. — 1636: Juan Rodríguez de Salazar. — 1686: Juan Bautista Jacobo.

Á continuación inserta las tablas geográficas en las que por orden alfabético de pueblos, presenta los sitios en que se encuentran las distintas obras de arte.

En lo referente á Segovia, cita:

Catedral. — Francisco Herranz, vidriero; Humberto Dumandre, escultor; Juan Danis, vidriero; Juan Juni, escultor; Juan Pantoja de la Cruz, pintor; Juan Tierri, escultor; Rafael González, platero.

Parroquia de San Martín. — Amaya, pintor.

Parroquia de San Justo y Pastor. — Francisco Camilo, pintor.

Santo Domingo. — Diego de Urbina, pintor; Juan Carreño de Miranda, pintor.

San Francisco. — Andrés de Leito, pintor; Francisco Caro, idem; Sarabia, idem.

Capuchinos. — Juan Carreño de Miranda, pintor; Nicolás Juni, escultor.

Merced calzada. — El L.^{do} D. Diego González de la Vega, pintor.

Carmelitas descalzos. — Cristóbal González, pintor; Juan Gómez, íd.; Juan de Juni, íd.

San Gerónimo. — D. Francisco Rizío, pintor.

Hermita de Nuestra Señora de la Fuencisla. — Francisco Camilo, pintor.

Capilla del Alcázar. — Bartolomé Carducho, pintor.

792. — Bibliografía.

Diccionario bibliográfico-histórico Segoviano, por D. T. B. G. 1879. MS. en 4.°, pasta, inédito.

793. — Blasón.

Armas y blasones con que se conocen las ciudades de España por D. Antonio de Moya.

Año 1756. — En Madrid, por Manuel Moya. — Un volumen en 4.°

En las páginas 293 y 94 trata de los *blasones con que se conoce é ilustra la Ciudad de Segovia*, menciona algunos autores de los que se ocupan del Acueducto y su fundador, porque este monumento forma el escudo de la ciudad y lo que dicen apropósito de la cabeza humana que se pinta en la parte más alta del celebrado Acueducto, y hace constar también lo que algunos refieren de las monedas ó medallas antiguas relativas á Segovia.

794. — Nobiliario de los reinos y señorios de España por Francisco

Piferrer, revisado por D. Antonio Rujula y Busel. — Madrid, 1860.

En el tomo VI, página 210, lámina CXXXI, número 2.7751 trae el blasón de Segovia, y entre otras cosas, dice que «tiene por armas su celebrado y magnífico Acueducto sumado de un busto, que creemos ser el de Pompeyo» pero no expresa las razones en que se apoya para sostener esta creencia.

795. — Recuerdos y bellezas de España, por Quadrado.

En el tomo once, al tratar de Segovia, en la página 377, inserta varias notas y en la primera, afirma que: «Probablemente la cabeza que figura en el blasón de Segovia corresponde al dictado que llevaba de *caput Extremadurœ*, la Extremadura de Castilla *(Extrema durii)*, formaba un triángulo que tenía su base al Norte en la línea del Duero, desde Almazán hasta Tordesillas, y su vértice al Mediodía en el ángulo que describe la sierra de Avila con la de Guadarrama; la otra Extremadura de León, que comprendía desde Zamora hasta Ciudad-Rodrigo se extendió en los siglos XII y XIII, desde la sierra de Gata á Sierra Morena, salvando el Tajo y el Guadiana, y á esta ampliación quedó circunscrito el nombre.»

796. — Blasones españoles y apuntes históricos de las cuarenta y nueve capitales de provincia, por D. Estéban Paluzie y Cantalozella. Barcelona, 1872. — Un volumen en 8.° con grabados.

Es obra de pequeña extensión, cuyo objeto es servir para la primera enseñanza y procurar que no se ignoren los acontecimientos locales más notables, las armas y timbres de las capitales de provincia y desterrar en lo posible las fábulas de que está llena la Historia de España. Para conseguir esto, presenta el autor en un breve resumen, noticias históricas de las cuarenta y nueve capitales de las provincias españolas, colocándolas por orden alfabético en artículos separados, acompañados cada uno del escudo de las armas de la ciudad respectiva.

En cuanto á Segovia se limita á consignar su clase y población, idea sumaria de los principales hechos históricos de la misma, desde los tiempos antiguos hasta los contemporáneos, y para terminar, expresa desde cuando usa los títulos de *muy ilustre, muy noble y muy leal* ciudad de Segovia.

797. — Bodas reales. (Véase: FIESTAS PÚBLICAS).

Cartas de los Reyes Católicos para que se cobrasen los mrs. con que sirvió la ciudad de Segovia para el casamiento de las Infantas.

Fechadas en Sevilla á 8 de Marzo de 1500, refrendada de Miguel Pérez de Almazán, su Secretario.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

798. — Cuenta que hizo y formó D. Antonio Juárez, de los gastos

que se hicieron para el recibimiento de la Reina Ntra. Sra. Doña Ana de Austria, esposa del Rey D. Felipe II cuyas bodas se publicaron en esta ciudad (de Segovia) y celebraron el 12 de Noviembre de 1570.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 24, inst. 8.

799. — Memorias de las Reinas Católicas, por el P. Florez.

En el tomo segundo, páginas 906 á 937, trata de *El recibimiento y bodas en Segovia de Doña Ana de Austria, quarta y última mujer de Felipe II. 1570.*

800. — Historia de Felipe II, Rey de España, por Luis Cabrera de Córdoba.

Madrid, Imprenta de Aribau y C.ª; 1876. — Folio.

En el tomo segundo, capítulo XIX, páginas 80 á 86 refiere *El viaje y casamiento de la Reina y fin de la guerra de Granada.* — Trata de la llegada á Segovia y bodas en dicha ciudad de Felipe II con su sobrina Ana de Austria, reseña el suntuoso recibimiento que se hizo á la Reina y después de varios pormenores enumera el concurso de grandes y títulos que asistieron á presenciar el real matrimonio, que se celebró el 12 de Noviembre de 1570; y la Reina salió del bosque de Segovia el 20 del mismo mes para hacer su entrada en Madrid á 26 de él. — El resto del capítulo lo dedica á narrar el fin de la guerra de Granada.

C

801. — Cambios.

✠ Tassa por menor de los intereses que podrán lleuar las Diputaciones por los cambios de vna parte a otra del Reyno. Formada en virtud de una pragmática promulgada en Madrid á 7 de Setiembre de 1641, para remediar «los exceffos tan grandes que ay en los truecos de la moneda de Oro y Plata que se reduce á Vellon».

Impreso incluído en el volumen 39 de MS. de la Biblioteca Nacional; consta de siete hojas y está numerado por folios desde el 231 á 237 del mencionado códice.

Varía el interés según las distancias que separan á la ciudad donde se hace el cambio, de las otras ciudades del Reino. En cuanto á la tasa del resto de las ciudades de España con relación á *Segovia,* hé aquí sus diferencias:

		Leguas.	Bellón			Plata		
De Madrid.....	á Segovia.	15	12	mrs. por	100 rs.	3	mrs. por	100 rs.
De Burgos.....	—	28	34	—	—	8	—	—
De León.....	—	41	48	—	—	12	—	—
De Jaén.....	—	75	82	—	—	20	—	—
De Valladolid.....	—	17	20	—	—	5	—	—
De Galicia.....	—	95	116	—	—	29	—	—
De Zamora.....	—	35	40	—	—	10	—	—
De Cuenca.....	—	45	52	—	—	13	—	—
De Toledo.....	—	27	30	—	—	7	—	—
De Soria.....	—	33	36	—	—	9	—	—
De Guadalajara....	—	12	24	—	—	6	—	—
De Salamanca.....	—	20	24	—	—	6	—	—
De Toro.....	—	25	28	—	—	7	—	—
De Ávila.....	—	7	8	—	—	2	—	—
De Granada.....	—	85	102	—	—	26	—	—
De Sevilla.....	—	99	102	—	—	26	—	—
De Córdova.....	—	75	80	—	—	20	—	—
De Murcia.....	—	75	82	—	—	20	—	—

802. — Canción á las grandezas de Segovia por el licenciado don Diego Ordóñez, Poesía premiada en los certámenes que se celebraron para solemnizar la bajada de la Virgen de la Fuencisla á su santuario. Año 1613.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 252.

803. — Cárcel.

Cédula Real del emperador Carlos V y la Reina D.ª Juana su madre, aprobando unas Ordenanzas que hizo el Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de la ciudad de Segovia para que el Alcaide de la Cárcel Real de ella, no tenga taberna, camas ni abastos á los encarcelados, pena por la primera vez 2.000 maravedises, por la segunda 4.000 mrs. y por la tercera 4.000 más y cien azotes dados en las calles públicas y privación de su oficio.

Dada en Valladolid á 14 Agosto 1550, refrendada de Rodrigo de Medina, secretario de Cámara.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 28, instrumento 13.

804. — ✠ Noticia de lo que debe hazer y observar la persona que cuydare de la administración de las rentas y limosnas de los pobres presos de la Cárcel real de Segovia, Dala Diego Martínez, qvien ha es-

tado ocupado en este minifterio. Ponela á los pies de la civdad en sv Ayuntamiento, como á Protectora de los Prefos.

Con licencia: En el Real Convento de San Francisco, de la Obfervancia de Segovia, en la Imprenta de Joseph Rodríguez, Impreffor de Libros. — Año de 1703. — Diez páginas en folio.

Está dedicada «A la muy noble, como antigua y sin segunda leal ciudad de Segovia, cabeza de Extremadura.»

Archivo del Ayuntamiento Segovia. — Cuaderno 28, inst. 15.

805. — Carta de convenio entre el Arzobispo de Toledo D. Raimundo y el Arcediano de Segovia D. Pedro, sobre levantar una noria en la presa de Algodorín. — Año 1138.

MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 112, folio 97 á 99.

806. — Carta de D. Juan II al concejo y homes-buenos de la ciudad de Segovia anunciándoles el nacimiento de la Reina Católica, monografía por D. José Amador de los Ríos, inserta en el tomo IV, página 283 á 300 del *Museo español de antigüedades.*

En esta monografía hace el autor un detenido estudio de dicha carta, tratando de todos los escritores que sin haberla examinado ó habiéndola visto á la ligera, ponen el nacimiento de tan ilustre reina, ya en un lugar ya en otro y, alteran en poco ó en mucho la fecha de su venida al mundo.

Acompaña á este erudito trabajo, un faxímile de la referida carta, hecho por el Sr. Rada y Delgado, calcándole del original que se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

807. — Carta del señor Rey D. Enrique por la que manda vayan á su presencia dos personas de cada colación de esta ciudad junto con Juan de Contreras, para hablar sobre cierto tumulto que se había levantado contra el Rey.

Está escrita en una cuartilla de papel, firmada por el monarca y refrendada por Juan de Obiedo.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

808. — Carta que envió D. Fernando el Católico al Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Segovia para que obedeciesen á la serenísima Infanta su hija y al serenísimo Príncipe su nieto y les acudiesen con sus rentas.

Fechada el 15 de Febrero de 1507 y firmada por el Rey.

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

809. — Carta del Emperador Carlos V á Gonzalo de Tordesillas, Regidor de Segovia.

En esta carta se queja de que la ciudad hubiera votado en contra de la consulta que había llevado el Licenciado Herrera.

Se conserva en la Biblioteca Nacional. — MS. sign. Cc. 43.

La carta dice así:

✠

El Rey

Gongalo de Tordesillas, Regidor de la ciudad de Segovia Vilo que me escriuieron que hesa ciudad boto cerca de la confulta que llebo El li^do herrera procurador de Cortes d[e] esa ciudad de que estoy marabillado y sintido por las Ragones que al ayuntami^to escriuo mucho os encargo y mando trauageis como seruidor mio que con toda la breuedad Se despache y otorgue Lo que escriuimos como lo han echo, otras ciudades cuyos procuradores Son ya buettos A cuyas provincias serian no menos necesidades queesa y porque cerca deeso os ablara miJ largo mío corrg^or de esa ciudad A quien escriuimos Areis y cumplireis Lo que cerca de esto de mra q^u^os dijere como de Vos lo confio porque de agerlo assi meser ue de Vos por seruido y de lo contrario con Razon tenia sentim^to y enojo de Toledo A ey de hebr,° de 1539.

Yo el Rey.

El emperador.

Por mand^o de fu mag^d
Juan Vazquez.

Por el Rey.
A gongalo de Tordesillas, Regidor de la ciudad de Segovia.

810. — Carta del serenísimo Príncipe en que da noticia á la ciudad de Segovia de haber fallecido el día de San Mateo, entre dos y tres de la mañana, el Señor emperador Carlos V.

Dada en Valladolid á 3 de Octubre de 1558. Firmada de su Alteza y refrendada de Juan Vázquez, su secretario.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

811. — Carta de Caballería que el Rei D. Fernando dió á Gonzalo de Herrera, natural de la montaña, de la casa de Herrera, y vecino y morador de la ciudad de Segovia, que fué el primero que uino á ella cuio maiorazgo cabeza y descendiente de Hijo maior tiene el día de oi don Diego de Herrera y peñalosa. Año 1630.

El original de esta carta de caballería, que fué dada por el Rey D. Fernando el Católico en «el Real de la Vega de Granada ¯á veinte días del mes de octubre

del año del nàscimiento de nro Señor Hiesu ✕ po de mill y quatro cientos y nobenta y vn años», se conserva cuando se hizo esta copia (1630) en poder del dicho D. Diego de Herrera y Peñalosa, y la mencionada copia se encuentra en la actualidad entre los Mss. de la Biblioteca Nacional. — Sign. J. 9.

812. — Carta dirigida el 26 de Septiembre de 1895 por D. Carlos de Lecea y García, Cronista de Segovia, á D. Gabriel M.ª Vergara y Martín, en la que trata de aclarar lo relativo á la parte que tomaron los segovianos en la conquista de Madrid y lo referente al lugar en que nació la reina Doña Berenguela. — MS. folio, 3 hojas.

Se conserva en poder del Sr. Vergara y de ella tiene copia el Sr. Lecea. Es un documento muy interesante en el que se reunen grandes datos en pró de lo que sostiene el que la escribió.

813. — Casa grande (La), por D. Marcelo Láinez.

Artículo publicado en los núms. 7, 8, 10 y 12 de la *Revista de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.*

El autor se propone dar á conocer algunos datos históricos y estadísticos sobre el origen é importancia que desde hace poco más de un siglo tuvo la fabricación de paños establecida en este edificio y las causas que motivaron su creación y decadencia. Trata de la duración, marcha y cese de esta compañía; menciona entre otras cosas, como D. Laureano Ortiz de Paz vinculó la Fábrica de paños, fundando sobre ella un mayorazgo que le fué concedido por Carlos III en 9 de Febrero de 1787 y trae otras varias noticias interesantes que tomó del Archivo que tenía la citada Casa grande.

814. — Catedral (Santa Iglesia).

Bula de Inocencio VIII en 1486 en la que concede á los Reyes Católicos para que puedan poner guardas en la Iglesia de Segovia y un breve para que se pueda encomendar á un canónigo en nombre del rey, previo juramento.

El original existía en el Archivo de Simancas según consta en el índice de Escrituras reales que están en el mencionado Archivo. — Año 1568. Inserto en el tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* por el Marqués de la Fuensanta del Valle, D. José Sancho Rayón y D. Francisco Zabalburu. — Madrid, 1883.

815. — Memoria del canónigo de Segovia Juan Rodríguez, en que refiere todo lo acaecido acerca de la construcción de su Catedral desde el año 1522 en que comenzó á ejercer el gobierno y administración de la fábrica, hasta el de 1562 en que lo dejó por enfermedad.

El original existe en el Archivo de dicha Santa Iglesia y Llaguno lo inserta en sus *Noticias de los arquitectos*, etc., tomo I, página 325 á 340.

El canónigo Rodríguez presenta en esta Memoria todas las vicisitudes porque pasó la construcción de la Catedral de Segovia desde sus principios hasta que el mencionado canónigo dejó la administración de su fábrica por estar enfermo. Es una relación muy curiosa que incluye al final la carta de pago que el Cabildo mandó darle el 1.° de Abril de 1569; firmada en nombre de todos los capitulares por el Licenciado Aguilar, chantre, y por Juan de Contreras, canónigo.

816. Parecer apologético sobre la obra de la Iglesia Catedral de Segovia que había trazado y dirigía Juan Gil de Hontañón, escrito en 1529 por Juan de Alava, al que replicaron el maestre Egas y Felipe de Vigarny ó de Borgoña, pero mereció la aprobación de Alonso de Covarrubias.

Así consta en el Archivo de la Catedral de Segovia y lo cita Llaguno, *Noticias sobre los arquitectos*, etc., tomo I, página 167. En la página 215 del mismo volumen, en una nota, hace una ligera descripción de la Catedral de Segovia, y en distintas páginas publica algunos datos de los principales artistas que trabajaron en la construcción de la referida iglesia, entre los que figuran:

Gil de Hontañón (Rodrigo). Arquitecto de las Catedrales de Salamanca y Segovia, que murió en esta última ciudad adónde se había retirado, en 31 de Mayo de 1577, siendo sepultado detrás del coro de la catedral, Llaguno y otros autores insertan el epitafio que se puso sobre su sepulcro. (v. Tomo I, págs. 215 á 217.)

Campero (Juan). Se obligó en Segovia por escritura otorgada á tres de Junio de 1524 á trasladar el claustro de piedra del sitio que ocupaba en la Catedral vieja al que ahora tiene en la nueva, por el precio de cuatro mil ducados de oro. (v. Tomo I, págs. 146.)

García de Cubillas. Aparejador de la obra de la Catedral de Segovia, comenzó con ella en 1525 y siguió siéndolo hasta su muerte, acaecida en 1562. Merece que se le recuerde por haber hecho de maestro mayor en las ausencias y enfermedades de Juan Gil de Hontañón y porque fué Profesor de gran mérito é inteligencia, como lo prueban las muchas trazas y diseños que de su mano hacía de lo que se iba trabajando, y que se conservan en el Archivo de aquella Catedral. (v. Tomo I, pág. 181.)

Brizuela (Pedro de). Era maestro mayor de la Catedral el año 1620. Trazó entonces la famosa fachada de piedra que este templo tiene en la plaza; antes trazó también la linterna de la cúpula de la misma iglesia, que construyó Juanes de Mogaguren el año 1615; la escalera de caracol por donde se sube á lo más alto de la Catedral; trazó y dirigió también su elevada torre y las armaduras de los tejados, como consta todo ello en el estado asiento que se conserva en el Archivo de aquella iglesia. (v. Tomo III, folio 179.)

Campo Agüero (Francisco de). Montañés, maestro mayor de la Catedral de Segovia, según consta por el epitafio de su sepultura que está colocada en el claustro de la misma y dice así: *Aquí yace Francisco de Campo Agüero, maestro*

que fué de esta Santta Iglesia de la obra de cantería. Falleció á 12 de Setiembre de 1660. (v. Tomo IX, folio 55.)

Viadero (Francisco de). Maestro mayor de la Catedral de Segovia el año 1688, según lo afirma el epitafio de su sepultura, que está en el claustro de la misma iglesia y dice así: *Aquí yace Francisco de Viadero, maestro arquitecto que fué de la obra de esta Santa Iglesia veinte y ocho años. Falleció á 18 de Octubre, Año de 1688.* (v. Tomo IX, folio 83.)

817. — Catedral de Segovia.

El Laberinto, Periódico Universal. — Madrid, 1843-45.

En el tomo II, número 17, 9 de Junio 1845, inserta una vista de la Catedral de Segovia con una idea de algunas de sus partes, como el tabernáculo de la sacristía, el artesonado de la sala capitular y una copia de un lienzo de San Carlos Borromeo regalado al Cabildo por Carlos II.

818. — *El Semanario Pintoresco Español.*

Publica en el tomo 6.°, página 304, una vista de la Catedral de Segovia seguida de una breve descripción sacada de notas del Sr. Cean.

819. — *La Ilustración Española y Americana.*

En el número 37 del año 17 (1892), página 591 á 592, incluye un artículo de R. Villanueva sobre *La Catedral de Segovia,* y en él describe lo más saliente de ella y hace una exposición de las principales vicisitudes porque ha pasado aquella Santa Iglesia; pero sin añadir nada nuevo á lo mucho que sobre este asunto se ha publicado.

820. — Cementerio.

Orden mandando enterrar en el cementerio público á todos los feligreses de la Catedral, 5 Diciembre 1826. MS.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

821. — Censo.

Real orden de 14 de Junio de 1792 por la que se exime de la contribución de frutos civiles un censo perteneciente á la Capellanía que en la parroquial de San Marcos de Segovia fundó doña Isabel de Villafañe, impuesto sobre los estados de Alburquerque.

822. — Segovia en el centenario de San Juan de la Cruz.

Artículo de P. Sañudo Autran inserto en la *Ilustración Española y Americana* correspondiente al día 22 de Noviembre de 1891.

Se limita á hacer presente la falta de ciertas fiestas en atención al estado de la provincia y enumera las que han de celebrarse.

823. — El Centenario de San Juan de la Cruz.

Artículo de Sañudo Autran, inserto en la *Ilustración Española y Americana,* correspondiente al 30 de Noviembre de 1891.

Es una reseña ligerísima de algunas de las fiestas celebradas en Segovia, siendo como continuación del citado anteriormente.

824 — La *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País,* dedicó el núm. 4 (del año XVI de se publicación), correspondiente al 30 de Noviembre de 1891: Al extático doctor y poeta místico San Juan de la Cruz en su tercer centenario con cuyo motivo publicó en él los siguientes trabajos:

— *La profecía de San Juan de la Cruz,* por D. Joaquín Juste y Garcés.
— *Al gran poeta místico San Juan de la Cruz,* por D. José Rodao.
— *Juan de Yepes,* por D. Luis Calderón y Abril.
— *Oda en honor de San Juan de la Cruz,* por D. Vicente Fernández Berzal.
— *El siglo de San Juan de la Cruz,* por D. Juan de Becerril.
— *San Giovanni della Crece e Leon XIII* (soneto), por Sacc Alejandro Bellini, traducido por el Conde de Cheste.
— *La Casa del Santo,* por D. José Rodao.
— *Soneto en loor de San Juan de la Cruz,* por D. Nicolás Quemada.

825. — Certamen literario en honor de San Juan de la Cruz.

Composiciones premiadas con motivo del tercer centenario del Doctor extático, con un prólogo escrito por D. Carlos de Lecea y García.

Segovia, 1892; Imprenta provincial. — Un volumen en 4.° de 146 páginas y XL del prólogo, firmado por su autor en Segovia el 12 de Enero de 1892.

En esta obra se incluyeron las diez composiciones premiadas en el referido Certamen, y fué impresa por cuenta de la Diputación Provincial de Segovia.

Hé aquí el contenido de dicho volumen: Prólogo del Sr. de Lecea:

A San Juan de la Cruz. — Poesía, por Doña Carolina Valencia. - Premio de la Real Academia Española.

San Juan de la Cruz en visión extática. — Poesía, por Un devoto religioso y siervo de María». — Premio de S. M. la Reina Regente.

En elogio de San Juan de la Cruz. — Oda, por D. Eduardo Pato y Martínez. — Premio de S. A. la Serenísima Infanta Doña Isabel.

En loor de San Juan de la Cruz. — Soneto, por D. Calixto Ballesteros. — Premio de la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

Trabajo descriptivo (en prosa) de un *episodio histórico-militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de San Juan de la Cruz.*—Por «Un soldado anónimo.» — Premio de la Academia de Artillería.

San Juan de la Cruz, considerado como poeta lírico.—Por D. Álvaro L. Núñez.—Premio del Instituto de segunda enseñanza de Segovia.

Al gran poeta lírico San Juan de la Cruz.—Poesía, por D. José Rodao.—Premio del Excmo. Sr. Marqués del Arco.

Demostración de que en San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia. — Por el R. P. Fr. Eulogio de San José. — Premio del R. P. Provincial de Carmelitas Descalzos.

Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto literario. — Por «Un solitario de Benicasín» (Desierto de las Palmas, Castellón.) — Premio del Excmo. Sr. Conde de Alpuente.

Socorro del Cielo. — Leyenda en verso y en elogio de San Juan de la Cruz. — Por D. Bernardo Maeso. — Premio del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.

826. — Cercales.

Razón de los precios que ha tenido la fanega de grano en esta ciudad, desde el año de 1694 inclusive hasta el presente (1) de 1793.

Al final inserta un resumen de dichos precios.

Publicada en las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia,* tomo IV, páginas 359 á 409.

827. — Cereros y confiteros.

Real Orden fechada en Aranjuez el día 8 de Junio de 1787 sobre el modo de cobrar la Alcabala á los cereros y confiteros de Segovia.

En dicho documento se citan otros relacionados con el mismo asunto, le inserta Gallardo Fernández en su *Origen de las rentas,* etc., tomo 2.°, artículo 1.°, páginas 50 á 53.

828. — Colección de hierros antiguos de D. Nicolás Duque (La).

Artículo firmado por L. A. (2) y publicado en la *Ilustración Española y Americana,* página 170 del tomo 1.° del año 1886, número X, correspondiente al 15 de Marzo de dicho año.

El autor cuenta la visita que hizo á la célebre colección de *hierros viejos* que es una especialidad apreciada por todos los que la conocen.

En el mismo número, página 172 se publican varios grabados que representan *aldabones, clavos de puertas* y *arca de hierro para guardar dinero* y en la página 176 trae otro grabado que es una *arca de madera con herrajes de hierro labrados á estilo gótico* que con los anteriores se guarda en la mencionada colección.

(1) Faltan los precios del centeno hasta 1750 y los del trigo y cebada en algunos meses, que no se han podido hallar por mas diligencias que se han practicado.

(2) Luis Alfonso

829. — Colegio de Artillería (Véase Artillería).

830. — Colegio de la Compañía de Jesús.

Pleito del Colegio de Jesuítas de Segovia con D. Ignacio de la Cruz Berrío y Salinas, vecino de dicha ciudad, por un legado de trece mil ducados que Doña Agustina Narbaez, mujer del referido don Ignacio, dejó al mencionado Colegio.

El pleito empieza así:

JESÚS
MARÍA JOSEPH

Por
Don Ignacio de la Cruz
Berrio y Salinas, vezino de la Ciudad de Segovia
con
El R. P. Rector y Colegio
de San Phelipe y Santiago de la
Compañia de Jefus de dicha
ciudad
sobre

Que se declare nula la esquela ó memoria que fuena hecha por doña Aguftina Narbaez, mujer que fue del referido D. Ignacio, cuyo tenor y methodo, con que fe habla efcrita es como sigue: etc.

Está impreso en 1746, comprende 26 folios y tiene adjuntos un escrito que presentó el P. Andrés Zárate, Provincial de Castilla de la Compañía de Jesús, que los había sacado del mencionado pleito, firmadó por el licenciado D. Manuel Patiño, por creerlas dignas de correción y censura; también acompaña la contestación á estas proposiciones delatadas por el P. Zárate, que dieron en Madrid el año 1747 en su convento los PP. Agustinos, Recoletos Descalzos, Fr. Alonso de la Magdalena y Fr. Pedro de la Concepción.

El ejemplar de este pleito ya citado, se conserva en la sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional. — Sign. X. 6.

831. — Concilios.

Colección de cánones de todos los concilios de las iglesias de España, por Tejada.

Año 1855. Imprenta de P. Montero. — En folio.

En el tomo V, página 667 menciona *El Concilio toledano que hubo en Segovia en 1166.* Se celebró el primer domingo de cuaresma del expresado año y concurrieron á él los obispos sufragáneos de Toledo y muchos abades. Añade Colmenares en su *Historia de Segovia* que no se han hallado las actas de este concilio; pero que consta su celebración en un instrumento original de pergamino y letra de aquel tiempo que permanece en el Archivo catedral, cuyo contenido hace referencia á un pleito entre los obispos de Segovia y Pamplona sobre la jurisdicción de Peñafiel y Portillo.

En el mismo tomo y página cita otro *Concilio de Segovia,* de fecha incierta, que tuvo que celebrarse entre los años 1191 á 1208, en que D. Martín López gobernó la Iglesia de Toledo. Todo lo que dice Tejada acerca de este Concilio lo toma del cronista segoviano.

En el referido tomo V, página 417 inserta el Poder del arcediano de la Santa Iglesia de Segovia presentado al Concilio de Toledo de 1582 en su nombre y de los arcedianos de Sepúlveda y Cuéllar, dignidades en la dicha iglesia.

832. — Constituciones

de la Cofradía de San Martín de la ciud de Segovia.

Empiezan diciendo: «En el nombre de Dios padre poderoso facedor y vida de todas las cosas del mundo y de la Virgen gloriosa, bien aventurada Señora Santissima nra su madre y del bien aventurado glorioso Confessor Sant Martin paz de apostol á cuya honra y servicio y devocion; nos el Cabildo de los Cofrades de la dicha Iglesia del Señor Sant Martin somos apuntados para facion de nuestras Leyes, que adelante seran escritas y declaradas por do la dha Cofradia sea regida y mantenida como cumpla á servicio de Dios y de la Virgen Santissma nra su madre y del Señor Sant Martin y aprobecho y bien vniberfal, y salud de los cuerpos y de las almas de los Cofrades de la dha Cofradia assi de los que agora son juntos como de los que fueren de aqui adelante,» etc.

Estas Constituciones están escritas en pergamino y forman un volumen en 4.° con 69 folios. — La letra es bastante antigua, menuda y de difícil lectura, á lo que contribuye el estar la mayor parte de los folios cruzados de raya, como para inutilizarlos.

Se conserva en la Biblioteca Nacional. MS. — Sign. D. 169.

833.—Constituciones del Cabildo Parroquial Que se compone de los Curas Propios y Beneficiados desta Ciudad de Segovia, y sus Arrabales, Ordenadas y dispuestas por el año passado de 1650, siendo Abad el Licenciado Pedro Gutierrez, Cura propio de la Iglesia de San Andrés. Aprobadas y concedida licencia para imprimirlas por el Illustrisimo Señor Don Geronimo de Mascareñas, Obispo de esta Ciudad, del Consejo de S. M., etc. Siendo Abad del Cabildo el Licenciado Juan López de Lubiano, Cura de la Parroquial de San Andrés.

En Segovia. Por Bernardo de Hervada. Año de 1669. — Un

volumen en 4.° de veinte hojas ó folios, dedicado á los curas, Rectores y Beneficiados del Cabildo Parroquial.

Cit Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 29.

834. - - Conventos.

Convento de Carmelitas descalzos.

El P. Fr. Francisco de Santa María en su obra, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, tomo 2, libro VII, capítulo 35, páginas 295 á 302, dice: Fundase el convento de Religiofos de Segovia, por diligencia de N. V. Padre Fray Juan de la Cruz i da claros hijos.- Expresa el deseo que manifestó Segovia de tener Convento de religiosos carmelitas descalzos y como persuadió San Juan de la Cruz á D. Luis y Doña Ana de Mercado á que lo fundasen y refiere los pormenores de su establecimiento y la vida de algunos insignes religiosos que allí hubo, entre los que cuenta:

El *P. Fr. Alonso de la Madre de Dios*, natural de Astorga, que entre otros escritos ilustró las historias antiguas y modernas de la orden.

P. Fr. Antonio de Jesús, primo del anterior y como él natural de Astorga, llamado por todos el Santo, y

P. Fr. Juan de la Trinidad, natural de un pueblo cercano á Segovia, llamado el tullido, que murió en opinión de santidad.

En el capítulo XXXVI trata de los *Sucefos de edificacion de efte Convento*, y refiere entre otras cosas, la peste que hubo en Segovia el año 1596 y los solícitos cuidados de su Obispo D. Andrés Pacheco para remediar el mal, así como de la asistencia que prestaron á los enfermos los clérigos y religiosos de todas las órdenes que había en la ciudad; menciona particularmente al P. Fray Juan de San Cirilo, natural de Extremadura y á otros varios del nuevo convento de Carmelitas descalzos que fueron designados para asistir á los apestados, y después de referir lo más saliente de su campaña caritativa, trata los sucesos ejemplares de religiosos de este convento, relatando varios hechos extraordinarios, con lo que termina el capítulo y lo relativo á dicho convento.

835. - Convento de San Agustín.

Bula de Sisto V concedida al Convento de San Agustín de Segovia, por la que agrega la capilla mayor de este convento á la Iglesia Lateranense.

Año de 1587, tercero de su pontificado.

El original se guarda en el Archivo histórico nacional.

836. — Profesiones del Convento de San Agustín de la ciudad de Segovia de 26 de Julio de 1508 á 1.° de Marzo de 1798.

Libro de 74 folios, los cuatro últimos en blanco, existente en el Archivo histórico nacional.

Es una rica colección de noticias biográficas de individuos de la orden, algunas de ellas con notas marginales, referentes casi todas á si renunció ó no tal ó cual fraile á la legítima, ó si tiene el convento derecho á esta ó la otra cantidad de ducados por muerte de alguno de sus frailes, por ejemplo, hay una nota en el folio 66 que dice, refiriéndose á Fr. Juan de Miranda: «no hizo renuncia; pero en muriendo el Pe y el, tocara algo al convento de unas heredades.»

Un gran número de las profesiones están adornadas de orlas con dibujos complicados los más, sencillos algunos, otros raros y varios en colores, etc., que prueban la paciencia y clase de gusto de los que lo hicieron.

837. - Convento de Santa Clara.

Copia de Bula del Papa Inocencio VIII, para trasladar los monasterios de San Antonio de Segovia, y de Santa Clara, de la misma ciudad, á otras partes

La copia se conserva en el Archivo de Simancas y se halla citada en la página 57 del tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

838. — Convento de monjas carmelitas. Libro de las fundaciones. Véase el capítulo XXI. En que se trata de la fundación del glorioso san Josef del Cármen de Segovia.

Fundóse el mesmo día de San Josef, año de M.DLXVIV.

Ocupa las páginas 215 y 216 de los escritos de Santa Teresa añadidos é ilustrados por D. Vicente de la Fuente; tomo I de la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 53.

En el tomo II de los escritos de dicha santa, tomo 55 de la Biblioteca citada, entre las cartas que escribió, algunas lo fueron en Segovia y de ellas tratan de la fundación del convento, las siguientes:

Carta XLIV. — A la madre María Bautista. — Desde Segovia á 16 de Julio de 1574. — Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundación del de Segovia.

Carta XLV. - A la misma María Bautista. -- Desde Segovia á 11 de Setiembre de 1574. — Sobre la conclusión de la fundación de Segovia, y regreso á la Encarnación de Avila.

Carta XLVI. — A la misma madre María Bautista. -- Desde Segovia á fines de Setiembre de 1574. — Conclusión de la fundación de Segovia: preludios de la fundación de Veas.

Carta XLVII. — A Antonio Gaitán, caballero de Alba en Salamanca. — Desde Segovia en Junio de 1574. — Sobre compra de casa para la fundación de Segovia, y algunos consejos para la oración.

Carta XLIX. — Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo

que fué de Évora: en Salamanca. — Desde Segovia á principios de Julio de 1574. — Sobre asuntos de la fundación de Segovia y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas descalzas en Portugal.

Carta L. — Al mismo señor que la anterior y sobre los mismos asuntos. — Desde Segovia á 3 de Julio de 1574.

Carta LI. — A Mateo de las Peñuelas, en Avila. — Desde Segovia en 1574, al parecer. — Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnación de Avila.

Carta CCLXXXIX. — Al señor Lorenzo de Cepeda su hermano. — Desde Segovia á 15 de Junio de 1580. — Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.

Carta CCXC. — Al mismo don Lorenzo de Cepeda, desde Segovia á 19 de Junio de 1580. — Consolándole con motivo de presagiar aquél su proxima muerte.

Carta CCXCI. — A la madre María de San José priora de Sevilla. — Desde Segovia 4 de Julio de 1580. — Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habían promovido allí la persecución.

Carta CCCXLVI. — Para doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Segovia 26 de agosto de 1591. — Avisando su regreso á Avila y suplicando á su hermana y sobrina que vengan á verla.

Carta CCCXLVII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Villacastín (camino de Avila) 5 de Septiembre de 1581. — Avisándole su regreso á Avila, y que no había cobrado un dinero que debían á la testamentaría de su hermano.

Informaciones y cartas de varios personajes célebres acerca de las virtudes y escritos de Santa Teresa en el expediente de su beatificación.

(Tomo II), página 378. — Núm. 4. — Trae la declaración del Obispo de Segovia, D. Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.

Páginas 386 y 87. — Núm. 15. — Carta del Obispo de Guadix y Baza don Juan de Orozco y Cobarrubias de Leyva al padre Fr. Alonso de Jesús María, General de nuestra sagrada religión. — Desde Guadix, 20 de Mayo de 1606. — Sobre la fundación del convento de Segovia por Santa Teresa.

Página 406. — Núm. 55. — Declaración de la madre Inés de Jesús, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad.

Página 407. — Núm. 56. — Declaración de la madre Catalina Bautista, en las informaciones de Segovia.

Página 411. — Núm. 71. — Declaración de Ana de San José, superiora, en las informaciones de Segovia.

839. — Convento de Monjas Carmelitas.

En la obra titulada *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Cármen de la primitiva observancia*, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquifima Religion fundada por el Gran Profeta Elias. Escrita por el Padre Frai Francisco de Santa Maria, fu General Historiador, Provincial de Andalucia, natural de Granada.

Madrid. Año de M.DC.XLIIII. — Siete volúmenes en folio.

En el tomo I, libro III, capítulo XXVII, trata de que *Funda nueftra Madre Santa Teresa el Monasterio de Mojas en Segovia por mandato de Crifto.*

La acompañaron para esta fundación, Isabel de Jesús y María de Jesús, ambas naturales de Segovia y profesas del convento de Salamanca, y además de éstas, otras religiosas y el venerable P. Fr. Juan de la Cruz y otros. Refiere el autor los pormenores de la fundación hecha el año 1574.

Capítulo XXVIII. — Traslada nueftra madre Santa Teresa el Convento de Religiosas de Pastrana á Segovia y feñala por Priora á la madre Isabel de Santo Domingo.

Capítulo XXIX. — Estando en Segovia nueftra Santa Madre afifte en Salamanca á la feliz muerte de la hermana Isabel de los Angeles.

Capítulo XXX. — Recibe algunas novicias nuestra Santa Madre en Segovia, i da á todas nuevos exemplos que imitar.

Capítulo XXXI. — Aviendo en Segovia nueftra Santa Madre recibido favores de San Alberto i Santo Domingo, parte para Avila, donde da fin al Priorato de la Encarnación y principio al de San Josef (págs. 488 á 500).

840. — Convento de San Gabriel.

En la Chrónica de la Provincia de S. Pablo de Franciscos Descalzos, escrita por el P. Fr. Juan de San Antonio, en las páginas 285 á 288, se dán noticias de la fundación del Convento de San Gabriel; se citan entre otros religiosos que florecieron en él, los siguientes: Fr. Lucas de la Cruz, Fr. Hernando de Alcocer, Fr. Diego Llanos, Fr. Martín Ignacio de Loyola, obispo de la Asunción, y S. Martín de la Ascensión, uno de los protomártires del Japón. Descríbense las imágenes de Nuestra Señora de la Esperanza, San Pedro Alcántara y San Gabriel y reliquias que se veneran en dicho convento.

841. — Convento de San Antonio el Real.

Copia de una bula de Inocencio VIII otorgada en 1486 para que se puedan trasladar á otra parte los monasterios de San Antonio y Santa Clara de Segovia.

Esta copia existía en el Archivo de Simancas, según consta en el Índice de las escrituras reales que estaban en dicho Archivo el año 1568, inserto en el tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* por el Marqués de la Fuensanta del Valle, D. José Sancho Rayón y D. Francisco Zabalburu. — Madrid 1883.

842. — Confirmación por los Reyes Católicos de un juro de alcabalas en Segovia y tercios reales (tres mil quinientos mrs. y ciento cincuenta fanegas de trigo) al Convento de San Antonio el Real de Segovia.

Fechada en Alcalá de Henares á 15 de Julio de 1503.

Seis hojas, pergamino en folio; se guarda en el Archivo histórico nacional.

843. — Confirmación por los Reyes Católicos al Convento de San Antonio el Real de Segovia, de tres mil quinientos mrs. que hubieron de Pedrarias de Avila, contador mayor que fué del rey D. Enrique IV.

Fechada en Alcalá de Henares á 15 de Julio de 1503.

844. — Confirmación por Carlos II á las monjas de San Antonio el Real de Segovia, de 26.205 mrs. situados en la finca de las alcabalas de la ciudad de Orense y su partido.

Fecha en Madrid á 12 de Junio de 1677.

Siete hojas, pergamino, en folio; existentes en el Archivo histórico nacional.

845. — Convento de Santa Cruz.

Bula del Papa Honorio III en la que recomienda la naciente fundación de la Orden de Predicadores al pueblo segoviano.

Despachada en Viterbo á 23 de Marzo de 1220.

Potthat, *Regesta pontificum Romanorum, inde ab anno post Christum MCXCVIII ad MCCIV*: núm. 6.217. - Berlín, 1874.

El P. Fita trata de esta bula en su informe sobre el *libro del cerratense*, *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XIII, página 232. - Año 1888 — 2.

846. — Bula de Alejandro IV á D. Remondo, obispo de Segovia, para que pusiera y bendijera la primera piedra del templo que iban á edificar los dominicos en aquella ciudad, aunque estaba ya consagrado el antiguo.

Dada en Viterbo á 23 de Agosto de 1257.

Potthast, 16.903. — Propone todo el texto de la bula el P. Fr. Hernando del Castillo en su *Historia general de Santo Domingo* y de su orden, parte I, libro II, capítulo 55; trata también de esta bula el P. Fita en su informe sobre el libro del Cerratense, página 232 del tomo XIII del *Boletín de la Academia de la Historia*.

847. — Carta de privilegio del Monasterio de Santa Cruz la Real de la ciudad de Segovia.

Está dada por «el concejo de la ciudad de Segovia, de Villa, Et de Aldeas Estando apuntados á campana Reypicada En el Concejo así como lo abemos por uso é por costumbre todos en uno avenidos....,» de que entendiendo las muchas mercedes que deben á Santo Domingo y San Francisco y los frailes de sus órdenes, les dan «las cuartillas de trigo e todos los otros derechos que suelen auer los pregoneros de nra ciudad en cualquiera manera que sea que lo ayan con el derecho de las deuciuas del mercado de parrajes é con el derecho de las corredurias que les diemos» etc.

Esta Carta se expidió por mandato del Concejo á 6 de Julio era de mil trescientos sesenta y cuatro años y la sometieron al Rey para que la confirmara; la confirmaron también: Alonso XI en Burgos 30 de Abril de la era 1376. — Enrique II en las Cortes de Burgos el 8 de Febrero, era 1405. — Juan I en las Cortes de Burgos 15 Agosto era de 1417. — Juan II en Segovia 15 de Julio 1407 (del Nacimiento de J. C.) y el Emperador D. Carlos y Doña Juana su madre en Valladolid 24 de Julio 1551.

El original se conserva en el Archivo episcopal de Segovia y existe una copia de él, en la Biblioteca Nacional, MS. — Sign. D. 73, folio 333.

848. — Privilegio del Rey D. Sancho al Convento de Santa Cruz de Segovia, concediéndole un juro de seiscientos mrs. sobre servicios de aquella ciudad y su tierra. Confirmado por D. Fernando su hijo y por el Rey D. Alfonso su nieto, en Toledo á 4 de Junio, en 1368

Hoja en pergamino alargada, cinta carmín de la que pendía el sello real que ha desaparecido. — Existe este MS. en el Archivo histórico nacional.

849. — Confirmación del privilegio de 400 mrs. que tiene el Monasterio de Santa Cruz sobre las Martiniegas de Segovia.

Hizo esta Confirmación el rey D. Pedro estando en Valladolid á 10 de noviembre era de 1380 años.

El original se guarda en el Archivo histórico nacional.

850. — Traslado del privilegio del Señor Rey D. Enrique por el que dió al Monasterio de Santa Cruz cuatrocientos mrs. de juro sobre la martiniega del término de Segovia.

Fechada en las Cortes de Burgos á 20 de Febrero del nacimiento de nuestro Salvador. Año 1392.

Se guarda este documento en el Archivo histórico nacional.

851. — Privilegio de escusado por el rey D. Alfonso al Convento de Santa Cruz y confirmado por el rey D. Pedro en Valladolid á 10 de Noviembre de la era 1399 (1).

Por este Privilegio vemos que el Rey dice: «Tenemos por bien que ellos, ayan un escudo y que sea quito de todos los Pechos sobre dichos y de cada uno de ellos en cada año según que se contiene en los dhos privilegios y Cartas que ellos me mostraron en esta razón».

El original existe en el Archivo histórico nacional.

(1) Fué confirmado también por D. Enrique II y por D. Juan I en las Cortes de Burgos á 7 de Agosto era de 1416.

852. — Privilegio del rey D. Juan confirmando al convento de Santa Cruz de Segovia todos sus fueros, buenos usos y buenas costumbres.

Fechado en Burgos á 15 de Agosto, era de 1417 años. Sellado con un sello de plomo pendiente de un cordón de colores.

Se guarda el original en el Archivo histórico nacional.

853. — Privilegio de los escusados que el monasterio de Santa Cruz tiene, que son procurador, panadero y azemilero.

Fué otorgado por los Reyes Católicos el año 1480 y está sellado con el sello real de plomo.

Cuatro hojas pergamino, folio; se conserva en el Archivo histórico nacional.

854. — Carta de ceufe feteofin perpetuo para siempre jamás para el monefterio de Santa Cruz de Segovia de la heredad que tiene el concejo de Almuña por precio de veynte fanegas de pan por mitad trigo y ceuada en cada año para el día de Sant bartolome de agofto pueftas en el dicho lugar del almuña las cuales dichas veynte fanegas de pan fueron de garcigoncales gualdrafas y por quato fue condenado por hereje: perteneciero al fifco del Rey y la Reyna nros feñores y fus altesas fiziero dellas merced y limosna al dicho monasterio y anfi el dicho concejo fe obligo de nuevo de las pagar en cada un año al dicho monesterio.

Fechada en Segovia á 19 noviembre 1493 (?).

Doce hojas de papel en 4.º encuardernado en pergamino que existen en el Archivo histórico nacional.

855. — Carta de privilegio y confirmación de la Reina D.ª Juana de C.C.C. mrs. de juro sobre las salinas de Atienza que tiene el convento de Santa Cruz.

Dada en Valladolid á 9 de mayo de 1509.

Seis hojas pergamino, folio (de ellos tres en blanco) se guarda en el Archivo histórico nacional.

856. — Carta de privilegio dada por la Reina Doña Juana al Convento de Santa Cruz de Segovia para que sus frailes «puedan libremente meter al dicho monasterio todo el vino que touiessen de sus viñas y rentas y limosnas y lo que comprassen para la provission e mantenimiento del dicho monasterio sin embargo de qualesquier ordenanza que sobre ello ouiesse».

Fechada en Madrid á 8 de Enero de 1511.

Una hoja de pergamino con la firma de la Reina; tenía sello que ha desaparecido. Se conserva en el Archivo histórico nacional.

857. — Privilegio del Rey D. Fernando el Católico, renovado por su hija Doña Juana para que los conventos reformados, señaladamente de San Francisco, de San Agustín y Santo Domingo y de este todos, así de frailes como de monjas, no paguen derechos de escribanos, aunque sean de la Cámara, por cualquiera instrumento, ni á los Jueces por autos, etc.

Fechado en Burgos á 7 de Marzo de 1572, con la firma real.

Se custodia en el Archivo histórico nacional.

858. — Información y relación del pleito del Prior y Convento de Santa Cruz de Segovia con Juan Ochoa de Zárate sobre cierto préstamo.

El Prior y Convento tratan de re limir por completo dicho préstamo para que pueda después el Convento gozar enteramente de todos los dichos frutos; por fin se concertó entre el Prior y los frailes y Zárate que el Convento tenga licencia y facultad y que no la ejerza el mencionado Zárate para poder vender sus frutos y fanegas de pan, etc.; porque dicho Monasterio había cumplido todas las cláusulas estipuladas. (Ocurrió este pleito en tiempo de Carlos V.)

Biblioteca Nacional. — MS. sign. S. 39. (fols. 55 y 56).

859. — Privilegio de Felipe II por el que confirma al Convento de Santa Cruz, un juro y tres escusados perpetuos.

Dado en Toledo á 15 de Mayo 1561.

Pergamino en folio de 7 hojas. Se conserva en el Archivo histórico nacional.

860. — Privilegio de Felipe II confirmando al convento de Santa Cruz, un juro de 2.500 mrs. sobre Alcabalas de las cercanías de Segovia.

Dado en Madrid á 8 de Agosto 1573.

Pergamino en folio de 12 hojas; se encuentra en el Archivo histórico nacional.

861. — Mandamiento en que se menciona lo que goza el Convento de Santa Cruz en los juros de alcabalas de Segovia y sobre las salinas de Atienza.

Hecho en Madrid á 30 de Enero de 1577, por D. Pedro Niño, don Enrique de Guzmán, Gabriel de Santa Cruz y Thomas de Ayardi; contadores de cuentas de Su Magestad.

En este MS. refiere los privilegios de los reyes que concedieron y confirmaron estos juros de alcabalas y apunta los maravedises que cada uno importa,

to lo lo cual da una idea de los favores que en distintos tiempos recibiera de los monarcas este convento.

La copia legalizada de este mandamiento sacada en cuatro hojas de papel sellado, el año 1715; se guarda en el Archivo histórico nacional.

862. — Confirmación hecha por Felipe IV al convento de Santa Cruz, de un juro de 87.377 mrs. sobre las alcabalas de Segovia y lugares de su tierra.

Data en Madrid á 30 de Setiembre de 1649.

Pergamino de 8 hojas en folio. Archivo histórico nacional.

863. — Cédula de Felipe IV para que al convento de Santa Cruz, de Segovia no se le haga descuento alguno por razón de la tercia parte y media annata de que su Magestad fué servido valerse el año pasado de 1653, ni de las demás medias annatas, tercio ó cuartas partes, de que fuere servido valerse este presente año ni los demás años delante venideros.

Dada en Madrid á 2 de Marzo 1654.

El original está en el Archivo histórico nacional.

864. — Hijos del Real Convento de Santa Cruz de Segovia que pasaron á Filipinas.

Trata de este particular el P. Fr. Baltasar de Santa Cruz en su *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China del Sagrado Orden de Predicadores.* — Zaragoza, 1692; en los tomos primero y segundo, menciona los siguientes:

Fr. Pedro Moreno, diácono, natural de Villalba y Colegial del Ilustrísimo Colegio de San Gregorio de Valladolid, murió flechado por los habitantes de la isla de Guadalupe, con otros compañeros en uno de los primeros años del siglo XVII (tomo I, pág. 269).

P. Fr. Atanasio de Moya, tomó el hábito en el convento de Santa Cruz de Segovia. Religioso de mucha virtud; en la gran peste que en 1599 hubo en aquella ciudad, se dedicó con otro religioso de su órden á asistir á los apestados en el Hospital general. En 1601 salió para las Islas Filipinas y murió en la Hospedería de San Jacinto de México, cuyo cuidado le estaba encomendado (tomoI, pág. 484).

P. Fr. Miguel Ruiz, fué dos veces Prior del Convento de Manila y el 1.° de Mayo de 1621 fué nombrado Provincial. Había ido á Filipinas el año 1602 y murió el 7 de Junio de 1630 siendo Vicario de San Gabriel de Binondoc, fué una vez Vicario general de la provincia y definidor de muchos Capítulos Provinciales; porque era religioso muy observante y de gran aptitud para el desempeño de los cargos que tuvo. (Tomo I, págs. 490 y 604).

P. Fr. Manuel de Berrio, fué á Filipinas el año 1635 (tomo II, pág. 1).

P. Fr. Antonio de San Juan, llegó á Manila en Agosto de 1666, lo mismo que

el P. Fr. José de San Jacinto, en la nao de la Concepción en que iban otros religiosos dominicos también y de otras órdenes (tomo II, págs. 487 y 488).

865. - Compendio histórico del Convento de Santa Cruz.

Respecto al autor de esta obra, dice Baeza en la página 276 de los *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* que se colige es de Fr. Juan de Navamuel, según la siguiente indicación que hace en la traducción del Cerratense, página 202: «Pero ésta, y otras noticias reservamos, para darlas en apéndice de este escrito en que, si Dios nos da salud y vida escribiremos un compendio de la Historia de este convento de Santa Cruz, de quien es casi nada lo que la historia general ha dicho hasta aquí».

866. — Cueva de Santo Domingo en Segovia, mystica Jesusalen y sagrado calvario del Patriarcha Santísimo y frutos cogidos por sus méritos y en especial por los de la sangre que derramó en ella, ya en los nuevos martires de Tonkin el V. P. Fr. Matheo Alonso de Siciniana y su compañero el V. P. Fr. Francisco Federich, del orden de Predicadores y de la provincia del Rosario de Philipinas y en otros héroes del Santo Real Convento de Santa Cruz, primero entre todos los que el gran Padre fundó en los reynos de España y la muy noble, antigua y famosa ciudad de Segovia, la que llamó las atenciones de este apóstol de aquel siglo y enriquecida con el precioso relicario de la Santa Cueva, que se venera en él y deposita esta sangre. Escrita en breve compendio por Fr. Juan Navamuel del mismo orden y natural de dicha ciudad.

Madrid, Imprenta de Domingo Fernández de Arrojo; 1752. — Un volumen en 4.° de 202 páginas.

Apesar de este largo y aparatoso título el autor sólo se propone, según él dice en el prólogo, probar que el martirio de los PP. Dominicos Fr. Mateo Alonso de Siciniana y Fr. Francisco Federich en Tonkin, fué fruto de la Sangre de Santo Domingo vertida en la cueva de esta ciudad. Sin embargo entra describiendo este tan celebrado como devoto Santuario y los principales sucesos acaecidos en él, así como los religiosos que más se han distinguido por su virtud y letras, dando el primer lugar al Santo Fundador de la orden y del convento: en otros detalles ocupa 84 páginas, dejando las 118 restantes para hacer la historia de sus dos héroes.

Mencionan esta obra, Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico,* etc., página 238; y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 274 y 275.

867. — La Cueva de Santo Domingo de Guzmán, por D. Carlos de Lecea y García....., con un discurso preliminar, por el R. P., lic. en Ciencias, Fr. Filiberto Díaz O. P.

Segovia, Establecimiento Tipográfico de Ondero; 1895. — Un volumen en 4.° de 104 páginas más el índice y la fe de erratas, con una

copia fotográfica de Santo Domingo de Guzmán, según se venera en la Cueva de Segovia.

La edición de esta obra la costeó el autor y la regaló á la Orden de Predicadores para que el importe íntegro de la venta se destine á la conservación de la Cueva del Santo.

Acompañan á este interesante estudio, la aprobación y licencia, por el M. Ilustre Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Segovia S. P.—6 Agosto 1895. — La Censura del R. P. Fr. Domingo Benito O. P. — Segovia, 5 de Agosto 1895. — Una advertencia del autor y discurso preliminar á que se refiere la portada. En la página 27 empieza el trabajo del Sr. de Lecea, que consta de siete capítulos y uno titulado conclusión, en el que describe la portada que da ingreso á la famosa Cueva.

El capítulo I le dedica á varias consideraciones generales acerca del convento de Santa Cruz que está unido á la Cueva. — En el capítulo II, refiere la fundación del citado monasterio por Santo Domingo de Guzmán. — En el III, trata de la reedificación del primitivo convento por los Reyes Católicos; de las donaciones regias y protección de esta Santa Casa por los monarcas, que se reservaron su patronato. — El capítulo IV, le emplea en describir la Cueva, y el V, en narrar las maravillas y prodigios que en ella ocurrieron al Santo Fundador de la Orden de Predicadores. — En el capítulo VI, enumera los bienaventurados y Santos que han visitado la Cueva y otros prodigios en ella realizados, y en el capítulo VII, menciona los timbres esclarecidos del convento de Santa Cruz, la conveniencia de edificar un nuevo Hospital Provincial, en sitio más saludable y el destino ulterior del convento que, según opina muy bien el Sr. de Lecea, sería que volvieran á él los frailes de la Orden Dominica para que cuidaran de su conservación y de la Cueva que tantos recuerdos evoca.

898. - Convento de San Vicente el Real.

Ejecutoria de las cuartillas de trigo que tocan al convento de San Vicente el Real de la ciudad de Segovia.

Ejecutoria ganada á petición de la tierra de la ciudad de Segovia contra el convento de San Vicente el Real de la misma.

Inserta el privilegio que las concedió el Rey D. Alfonso en la era de 1292. — Confirmación del mismo Rey contra el sesmo de Casa-Rubios y otros lugares, en la era de 1316, en que le hace merced de las cuartillas de trigo de todos los labradores de la ciudad de Segovia y su tierra; cediéndoselas según antes lo pagaban. Habiéndose seguido pleito sobre ello, se dieron algunas sentencias y la última revocó las antecedentes y enmendándolas, absolvieron y dieron por libres á los pegujaleros de dicha tierra, de la paga de la mencionada cuartilla y pusieron perpetuo silencio al referido convento. Su data en Valladolid á 9 de Mayo de 1677. Refrendada por Juan de Cabrero.

MS. 105 hojas en folio; se guarda en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo núm. 1.°, inst. 1.°

869. — Convento de Santa María de los Huertos.

Becerro del monasterio de Nuestra Señora de los Huertos de la ciudad de Segovia en que se recopilan los del antiguo.

Año 1669, folio, pta.

Al final hay una relación de los sucesos ocurridos en España de 1808 á 1823.

Existente en el Archivo histórico nacional.

870. — Bula del Papa Juan XXII, concediendo á la orden de Premostre privilegio de no pagar diezmo de sus heredades.

Datum Avinione tertio Nonas januariy Pontificatus nostri anno primo.

El original está en el Archivo histórico nacional.

871. — Bula del Papa Inocencio IV por la que confirma todas las iglesias, términos, heredades y lugares que los Reyes han concedido al convento de Santa María de los Huertos y no pagar diezmos de las cultivadas por si ó á su costa.

Año de 1242.

Se conserva en el Archivo histórico nacional.

872. — Bula del papa Clemente XI por la que consta el juramento de fidelidad á la Sede apostólica hecho por el convento de Santa María de los Huertos de Segovia.

Dada en Roma tercio Kal. Agufti, año segundo de su pontificado.

Gran hoja de pergamino sellada con el sello de plomo del Papa, pendiente de un cordel de cáñamo, existente en el Archivo histórico nacional.

873. — Traslado autorizado del privilegio del Rey Alfonso por el que concedía al convento de Santa María de los Huertos, la presa del Eresma que hay cerca del puente que dicho río tiene junto al citado convento. El privilegio se dió «apud Toletum era millessima ducentessima vigessima quarta, quinto dia idus Maiy» y el traslado se sacó en la ciudad de Segovia á dos de Mayo del nacimiento de J. C. 1461 años.

Está signado del notario Pedro Fernández.

Se guarda en el Archivo histórico nacional y entre los MS. de la Biblioteca Nacional hay también una copia del referido privilegio. — Sign. D. 73.

874. — Privilegio rodado que otorgó el Rey D. Sancho al Prior y al Convento de los monjes del monasterio de Santa María de los Huertos

de Segovia, por el que les concede las franquezas que dió el Rey don Fernando, su abuelo y otorgó D. Alfonso, su padre, al monasterio de la misma orden, de San Saturnino de Medina del Campo, y las amplía además «a los omes e a sus heredades e a todas sus cosas, quantas agora han e avran de aqui adelante..... otro si (dice) quitamos de portazgo á ellos e a los omes de las cosas que compraren e vendieren p^{a} huebos de su Monast^{o} que lo no den en ningun lugar de nro Regno, otorgamosles otro si que todos los sus ganados anden salvos e seguros por todas las partes de nro Regno e pazcan las yherbas e bevan las aguas, affi como los nros mismos en aquellos lugares do debieren e ning^{o} no sea osado de se lo embargar, e por les facer mayor merced defendemos que ninguno no sea osado en su Monast^{o} ni de les facer y tuerto, ni otro mal ninguno: ca qualquier q^{e} lo fizieffe, ó pasasse contra alguna destas cofas que sobre dichas son aurie nra ira e pecharme ya en cota mill mrs. de la moneda nueva, e al Prior e al Convento del Monast^{o} sobre dho ó a quien su vez toviese toda el daño doblado.

Fecho en Madrid á 7 de Enero era de mill e trescientos e veinte e tres años.

Confirman este privilegio D. Mahomet Abd Abdalla, Rey de Granada, vasallo del Rey y todos los prelados, maestros, abades; adelantados mayores, merinos y otros dignatarios del Reino.

Se conserva en el Archivo histórico nacional y hay una copia de él entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. D. 73.

875. — Privilegio del Rey D. Alonso, por el cual concede al monasterio de Nuestra Señora de los Huertos, «doce yugueros y un pastor y un vaquero y tres alcabaleros y un mayordomo y dos hortulanos e dos molineros e que sean de la cuantia que son los escusados de los cavalleros de Segovia,» etc.

Fechado en Burgos á 10 de Octubre de 1295.

Hay una copia manuscrita de este privilegio en la Biblioteca Nacional. Sign. D. 73.

876. — Privilegio del Rey D. Sancho por el cual concede al convento de Santa María de los Huertos grandes franquicias y entre otros: «que todos los heredamientos, e todas las casas, e las viñas e los molinos e las arenas e los rios e los montes e los sotos e todas las cosas assi muebles como raices que este monast^{o} sobre dho an del Rengalengo en San Salvador de Rio Cabrones e en San Polo de villa nueva de tozon, e un oliuar en Escalona, e Perales, e Pedrarnal e en Garcillan

Sanchezna, e en Aragoneses e en la firnienza e en foyuelo se en Ribrella e en margua[s] e en munivei e en mamel e en Munillan e en las lastras, e en lumbreras, e en alias e en pero coyo e en el q[u]dro palachuelos e qunacerrada e S[ta] Maria semando e S[n] Pedro de Caldas e Miguel Bañez e las cuevas de Piron al pie del Mon[o] con Perales e con huertos e con presas e con molinos, e con los molinos que han en la sierra e todas las cosas que pertenescen al Mon[o] e con el heredamiento que an en Zamarramala e con casas e con bodegas e con fornos que an en somo de la villa e con solares poblados, e por poblar de lo que ouieren del Rengalengo que lo ayan libre e quito por juro de heredad para siempre xamas para face de ello e en todo ello lo que quisieren como de lo suyo mismo» etc.

Fecha la carta en Toro, viernes, doce dias andados del mes de Septiembre en era de mill e trescientos e veinte e cinco años. == Yo Pedro Fernandez, la fice escriuir por mandado del Rey.

Se custodia en el Archivo histórico nacional y hay una copia da este privilegio entre los MSS, en la Biblioteca Nacional. — Sign. D. 73.

877. — Privilegio del Rey D. Fernando por el cual hace saber á los encargados de cobrar los yantares y azémilas se les demandaban, no habiéndolos pagado el convento jamás hasta entonces, siendo así que el monasterio «es tan pobre que si lo de pechar ouiesen, que se desrraiga de lo que e no lo podria cumplir» etc. En fin el Rey mando que no demandasen al Abad ni al convento: sobre dho ninguna cosa por razon de yantar, ni de azemilas deste año, ni de aqui adelante, y ordena que les devuelvan lo que por este concepto les hubiesen demandado.

Fechada en Valladolid á 14 de Junio era de 1335.

Se guarda este documento en el Archivo histórico nacional.

Entre otros reyes confirmaron el presente privilegio: D. Alonso hijo del rey D. Fernando, en Valladolid á 8 de Diciembre de 1369 y D. Enrique en las Cortes de Burgos 13 de Febrero 1405. Véanse las Copias MS. que se hallan en la Biblioteca Nacional. — Sig. D. 73.

878. — Privilegio del Rey D. Enrique por el que confirma otro del Rey D. Alfonso.

Dice en él que viendo que el Monasterio de Santa María de los Huertos «eran muy pobres e mui menguados e por q[e] es lugar do es D.[s] seruido e por facer bien e merced al Prior e al Conv[to] sobre dho damosles e otorgamosles á los que agora son e a los que fueren de aquí adelante para siempre xamas que ayan por escusados doce yugueros e un

pastor e un vaquerico, e tres alcamalleros, e un mayordomo e dos ortelanos e dos molineros, e que sean de la quantia que son los escusados de de los caualleros de Segovia..... e mandamos e defendemos firmemente que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio desta nra donedio, ni de quebrantarlo, ni de menguarlo en alguna cosa en qualquier que lo ficiese averia nuestra yra e pechar ya en coto mill mrs. al convento sobre dho ó á quien su vez touiese todo el dagno doblado.»

Dada la Confirmación en las Cortes de Madrid 20 de Abril del nacimiento de Nro. Sr. 1391. = Yo Alonso Fernández de Castro la fice escriuir por mandado del Rey Nro. Sr. e de los de su Consexo.

El original se halla en el Archivo histórico nacional.

879. — Carta del Rey Enrique á los arrendadores mayores de las monedas del obispado de Segovia, para que no paguen las dichas monedas, cinco escusados del Monasterio de Santa María de los Huertos que los tienen por merced del Rey para labrar las heredades de dho Monº.

Dada en Madrid 20 Setiembre, año del nacimiento del Salvador, 1398. = Yo Fernando Alonso de León, la fice escriuir por mandado del Ntro. Sr. El Rey.

Se custodia en el Archivo histórico nacional.

880. — Convento de Santa María del Parral.

Bulas, capítulos, actas y constituciones de los Jerónimos del Parral.

Sign. 15. — 4.º Pergamino. Existente en el Archivo histórico nacional.

881. — Fundación del Real monasterio de Nuestra eñSora del Parral de la ciudad de Segovia. — MS. de 512 folios, en letra gótica.

Al principio trae un índice de las ventas y heredades antiguas que en él están escritas y razón de los bienhechores, misas y sufragios que por ellos hace el monasterio. Se hizo este índice en 1700 y encuadernóse este libro que con la antigüedad estaba muy maltratado.

Contiene muchas noticias dignas de tenerse en cuenta.

Se conserva en la Biblioteca provincial de Segovia y le cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico*, etc., página 238.

882. — Noticias de los arquitectos y arquitectura de España, por Llaguno.

Con relación al Parral cit. á *Juan Gallego*, vecino de Segovia, que se le atribuye la obra del Monasterio del Parral. Pues consta de testimonio de Juan

González de Velliza, escribano público de Segovia que dicho arquitecto fué el maestro de aquel Monasterio en 1459. (Tomo I, pág. 120.)

Juan Campero, se obligó por escritura fechada en Segovia á 17 de Marzo de 1529 á levantar la torre del Monasterio del Parral, veintinueve pies más sobre su altura y ponerla el remate que hoy tiene, por el coste de ciento setenta mil maravedís. (Tomo I, pág. 146.)

883. — De los insignes y exemplares Varones de el Real Monasterio del Parral de Segovia.

El P. Francisco de los Santos en su *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, libro 3.°, capítulos LV y LVI, folios 597 á 613, trata de los monjes que florecieron en dicho Monasterio en el siglo XVII, y son los siguientes:

Padre Fray Bartolomé de la Solana. Tiple de buena voz, que quiso emplear en alabanza y culto de Dios, tomando el hábito en aquella Real Casa, donde le hicieron Corrector de el canto y de la letra y fué también Vicario y maestro de novicios. Escribió diez y seis libros para las procesiones de los difuntos, dedicando cada uno á un santo; también escribió otro mayor, donde puso las lecciones y salmos y responsos de difuntos con la misa de Requien y se hizo por su cuenta el Dominical de Maitines. Pasó á mejor vida el 8 de Diciembre de 1616 á los setenta años de edad.

Padre Fr. Antonio de Ontoria. (Véase la cuarta parte.)

Padre Fr. Antonio del Pozuelo. Por su gran capacidad y celo le nombraron Arquero mayor con gran contento de todos los de la Casa, por la gran actividad que tenía para ajustar las cuentas. Siendo ocasión de enviar un religioso al rescate de cautivos (que según fundación de los Marqueses de Villena se hacían cada diez años) le eligieron á él para ejecutarla y marchó á Argel en 1587, rescatando ochenta y dos cautivos con los que volvió á su Casa del Parral después de emplear un año en esta expedición. Le nombraron luego Prelado de aquel Monasterio y acabado su trienio, estuvo algunos días enfermo, llamándole Dios á darle el premio de lo mucho que le había servido en esta vida.

Padre Fr. Sebastián de Santa Ana. (Véase la cuarta parte.)

Padre Fr. Cristóbal de Aranda, religioso de mucha mortificación y observancia.

Fray Francisco de Santa María y *Fray Bartolomé de Rioseco*, legos que merecieron ser tenidos en opinión de santidad por su vida de humildad y observancia.

Venerable Padre Maestro Fray Pedro Rosales. Prior varias veces del Monasterio del Parral y de otros varios y General de toda la Religión Gerónima.

Padre Fray Juan de Orduña, digno de memoria por los servicios que prestó en la enseñanza de la Religión. Fué veinticuatro años Maestro de novicios y algún tiempo Vicario de la Casa del Parral donde vivía.

Padre Fr. Pedro de Triviño. (Véase.)

Padre Fr. Estéban de Trujillo. Tenía buena voz de tiple, fué gran hienhechor de la Casa del Parral en la que estuvo treinta y cuatro años de hospedero y murió á los 72 años de edad y cincuenta de hábito el 5 de Diciembre de 1657.

884. - Claustro del Monasterio del Parral.

En la *Ilustración Española y Americana*, núm. VI (correspondiente al 15 de Febrero 1892), página 95, inserta una nota en que se enumera la fundación de dicho convento por D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y su origen, debido á una promesa hecha en un desafío, y fechas más notables de sus obras, y publica en la página 104 una vista del convento tomada con fotografía.

885. - El lego del Parral; zarzuela en un acto y en verso, dividida en cuatro cuadros, original la letra de D. Juan Redondo y Menduiña, música del maestro D. Joaquín Taboada Steger.

Madrid, 1893.

Esta zarzuelita obtuvo un éxito extraordinario en el Teatro de Novedades de la Corte, donde se representó durante varias semanas en el mes de Abril del año 1893.

Cit. en *La España Artística*, periódico de teatros, bellas artes, etc., que se publica en Madrid.

886. - Corte de D. Juan II (La), por Francisco Fernández Villabrille, artículo publicado en el *Museo de las familias*, tomo I, páginas 287 á 290.

Madrid, 1846.

Este artículo está dividido en cuatro capítulos: en el primero, después de tratar de la minoría de Juan II, menciona los principales ingenios que florecieron en su reinado. En el segundo, presenta una reunión en el Alcázar de Segovia donde entonces estaba la Corte, y en una recepción que se celebraba por haber ganado á los moros la batalla de Higueruela (año 1431), se presenta Micer Roberto, señor de Balse en Alemania que había venido para medir sus armas con los caballeros castellanos. En el capítulo tercero, describe el lugar donde se celebró el torneo en el que venció el caballero alemán al Conde de Mayorga, D. Juan Pimentel, y en el capítulo cuarto refiere como el señor de Balse renunció los ricos presentes que el rey Castellano le hacía, solicitando en cambio para él y los que le acompañaban el collar de la orden de la *Escama*, que de oro para él y de plata para los caballeros que con él venían, les fué regalado por D. Juan II, al que pidieron permiso (que en el acto les fué concedido) para marchar con las huestes castellanas á pelear con los moros de Granada.

887. - Costvbres De Segovia. | Y Sus preheminencias y Jurisdiction | Por el L^do^ Don Fran^co^ Arias de Verasti | gui, Regidor della. | Dirixido, A LA mifma Ciudad De Segouia. | Año de 1611.

MS. de 80 hojas, pergamino, en folio, llamado ordinariamente *Libro Verde de Segovia:* para formarse idea de su contenido, hé aquí la

Tabla de Los capitulof deste Libro:

Cap. 1.° Que fea Coftumbre. Fols..... 1
» 2.° del officio y preheminencias de los Regidores..... 2
» 3.° de los Ayuntamientos y lo que dentro dellos fe haze..... 16
» 4.° Que fea Ciudad y de fu gradeci el eftilo que se tiene en las Juntas qe se hacen en forma de Ciud fuera del Ayuntamto..... 33
» 5.° del cuidado y preheminencias de los Regidores Meferos 47
» 6.° Del gobierno..... 51
» 7.° De lo qe fe haçe el primer Ayuntamyto del Año.... 57
» 8.° De las Comiffiones extraordinarias y otras fiesftas y actos 65
» 9.° Del Officio de los procuradores del comun y tierra..... 71
» 10. De los Propios Comunes y particulares de la ciud y como fe reparten..... 75

Después trae un índice alfabético de lo contenido en este libro, cuyo original se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 62, instrumento 73.

Esta obra curiosa se publicó como folletín en la *Revista de Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*. el año 1889. — Imprenta de la V. de Alba á cargo de Santiuste; Segovia.

888. - Cristóbal Colón en Segovia, artículo escrito por Gabrie María Vergara y publicado en *El Adelantado*, periódico semanal de Segovia, núm. del 13 Octubre 1892.

El autor demuestra que el gran descubridor estuvo en la patria de Juan Bravo en el mes de Mayo de 1505, para suplicar al Rey, que se hallaba allí con su corte, que le renovase las mercedes que le había hecho, según lo refieren, entre otros además del texto citado por el Sr. Vergara en este artículo, Antonio de Herera en su *Historia de las Indias occidentales*, libro VI, capítulo XIV, y Washinton Irwing en la *Vida y viajes de Colón*, libro VIII, capítulo III, que cuenta la llegada del famoso aimirante á Segovia y su entrada por las puertas de la ciudad solo y desairado. Durante algunos meses de aquel año permaneció Colón en ella sufriendo resignado el desdén con que en el fondo le trataba el monarca. El invierno siguiente le pasó en Valladolid, enfermo y sin esperanza, hasta que en 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión; entregó su alma al Criador.

Parece ser que Colón hizo su testamento cuando estuvo en Segovia

889. — Cuadro de la España moderna, obra escrita en francés, cuyo título en aquel idioma es: *Tableau de l'Espagne moderne*, par J. Fr. Bourgoing, ci-devant Ministre plenipotenciaire de la Republique française á la cour de Madrid..... segonde edition, corrigée é considerablement augmentée, a la souite de deux voyayes faits recevament par l'Auteur en Espagne.

AN V.° 1797.

En el tomo I, capítulo II, páginas 71 á 75, trata de la ciudad de Segovia y dice que sus principales edificios son la Catedral y el Alcázar, de los que habla ligeramente: de la Catedral afirma que «offre un mélange du gout gothique et

de celui des Arabes», y del Alcázar, que es un edificio muy bien conservado, que ya fué habitado por los reyes godos; que Carlos III había puesto en él la Academia de Artillería, y que había servido largo tiempo de prisión á los corsarios berberiscos que cayeron en manos de los españoles. Algo más se detiene en la descripción del Acueducto, del que acompaña una lámina visto desde la plaza del Azoguejo, y dice: «Mais Segovie ne contient rien de plus remarquable que son aqueduc.

890. — Cuesta de los Hoyos, ó el cementerio hebreo de Segovia. Lac.

Informe dirigido á la Real Academia de la Historia por Juan de Castellarnau y J. Grinda, y publicado en el *Boletín* de dicha Corporación. Tomo IX. Madrid, 1886, páginas 265 á 269.

En el mencionado informe dan cuenta de los sepulcros judíos encontrados en las cuevas que se hallan en la Cuesta de los Hoyos; hacen algunas observaciones sobre este particular y para demostrar que en estos sitios se refugiaron los judíos de la Aljama segoviana al ser expulsados en 1492, insertan el texto de Colmenares que trata de esto y sirve como comprobación.

Acompañan al informe dos láminas, que representan: la primera, *cuevas y sepulturas del cementerio hebreo;* y la segunda, *sepulturas del mismo cementerio,* que tienen más profundidad y perfección que las del anterior grabado.

891. — Curiosidades segovianas. — Algo de Tauromaquia, por Garevar.

Artículo publicado en *El Adelantado,* periódico semanal de Segovia, núm. correspondiente al 31 de Agosto de 1893.

Reune el autor varias noticias relativas á las fiestas de toros que se celebraron en Segovia en diversos años de los siglos XVI, XVII y XVIII.

D

892. — Descripción de España, por Xerif Aledris, conocido por el nubiense, con traducción y notas de D. Josef Antonio Conde (1).

Madrid, en la Imprenta Real; MDCCXCIX. — Un volumen en 8.°

Trata de Segovia en la *primera parte del quinto clima,* página 102 y en la página 121, en la que dice que hay «de Secubia á Tutila cien millas entre Mediodía y Oriente».

(1) Presenta en una página el texto árabe y en otra su traducción.

En la nota 102 (pág. 229) dice Conde: «*Secubia, Segovia* de *Segobriga*, antiguo nombre de esta ciudad; en el año 1462 había en Segovia una excelente aljama *alimes* y *alfakíes*, muy sabios y muy honrados Musulmanes; he visto libros azuníticos escritos por sus alfakíes».

893. — Descripción de la ciudad de Segovia, por D. Joaquín Góngora y Delgado, Coronel del Cuerpo de Artillería

MS. en 4.° con un plano, en poder de los herederos de D. Benito Maestre.

En la Academia de la Historia hay también una copia.

Este trabajo está perfectamente hecho. Después de una breve reseña histórica de la fundación y antigüedad de la ciudad y de sus hijos ilustres, da noticias curiosas acerca de su población, de sus edificios, riqueza, contribución, artes, industria, comercio, etc. Contiene una exacta descripción del Acueducto, examina las opiniones que hay entre los escritores acerca de su antigüedad y se inclina á creer que su construcción es anterior á los romanos. Habla también de las reparaciones que se han hecho en este célebre monumento y lo que cuesta su conservación. — Del Alcázar de Segovia, además de su descripción; trae curiosas noticias de sus alcaides, de sus rentas y estado de los productos hasta el año 1797, y de algunos de los presos célebres que ha habido desde 1448 hasta Noviembre de 1822. No olvida el autor el Colegio de Artillería del cual era Capitán de cadetes en 1821, hace de él una breve historia hasta su traslación á Alcalá de Henares en 1831.

Es interesante este libro por sus preciosas noticias. De lamentar es que no haya visto la luz pública.

Le cita Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico*. etc., página 238.

894. — Descripción de la ciudad de Segovia en 1823. MS. anónimo. — Un volumen en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

895. — Diccionario geográfico-histórico de la España antigua tarraconense, bética y lusitania, con la correspondencia de sus regiones, ciudades, montes, ríos, caminos, puertos é islas á las conocidas en nuestros días, por D. Miguel Cortés y López.

Madrid, Imprenta Real; 1836. — Tres tomos en 4.°

En el volumen tercero, páginas 374 á 376 trata de la ciudad de Segovia, y dice que su nombre es de origen hebreo, de la raíz *Secab* ó *Secob* de donde *Secobá* ó *Secobia* y mudada la C en G *Segovia* y significa *cubile, lèctus, accubitas*, la que sirve de descanso, de cama ó lecho á sus habitantes, Vid, Zanol Lex heb. pág. 510. Cita luego los autores de la antigüedad que trataron de esta Segovia y copia una inscripción geográfica de las que reunió Somorrostro en su obra, *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia;* habla de las medallas encontradas en Segovia y de los autores que de ellas se ocuparon. Cree que el Acueduto de Segovia le mandó

constrair Teodosio, y termina diciendo que Segovia era donde hacían mansión las tropas romanas cuando verificaban los pretores paseos militares para atender al sosiego y buen gobierno de las ciudades.

896.—Diccionario geográfico universal por una sociedad de literatos.

En el tomo VIII, página 809 á 815, trata de la ciudad de Segovia exponiendo su división territorial, población, situación y algunos datos curiosos. De los edificios públicos notables que hay en la ciudad, describe la Catedral, el Alcázar, la Casa de moneda, el Ayuntamiento, el Acueducto, etc.; y se ocupa de las industrias que se desarrollan en la ciudad. Dice algo de la historia de Segovia, de sus hijos ilustres, escritores, santos, etc., que en ella nacieron, y termina citando las poblaciones importantes con que se comunica la patria de Juan Bravo.

897. – Dictionaire universel d'histoire et de geographie....., par M. N. Bouillet. París, 1852.

En la página 1.639, cita á Segovia, ciudad de Castilla la Vieja, capital de la intendencia de su nombre, á orillas del Eresma á 78 kilómetros de Madrid, 13.000 habitantes.—Murallas, torres, Catedral, Palacio Real ó Alcázar, Acueducto (atribuído á Trajano), paños renombrados, lanas, telas, orfebrería y barro; en las cercanías: oro, plomo, piedras calcáreas, mármol, granito y jaspe. La ocuparon los franceses de 1808 á 1814.

898. — Diccionaire encyclopedique d'Histoire de biographie de mytologie et de geographie....., par Louis Gregoire.
París, 1872.—Un volumen en folio.

En la página 1.765 trata de la ciudad de Segovia y su situación; cita sus monumentos más notables y dice que esta ciudad, que producía en otro tiempo célebres manufacturas de lanas, *no tiene ni industria ni comercio.*
Entre otras poblaciones de la provincia cita á Cuéllar y Sepúlveda, pero sin consignar nada de particular.

899. — Dissertaciones eclesiásticas. Por el honor de los antiguos tutelares, contra las ficciones modernas. Parte I, por D. Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, Caballero de la orden de Alcántara, Marqués de Agropoli, y Mondexar y Señor de la villa de Corpa. Nuevamente impressas, añadidas, y iluftradas con la corrección de muchos errores de la primera impreffion.
Lisboa. En la nueva Imprenta Silviana; M.D.C.C.XLVII. En folio.

Trata de asuntos referentes á Segovia, en los lugares siguientes:
Iglefias que antiguamente tenía. — Después que la ganó el rey D. Alfonso el Católico no volvió á poder de los moros. — Quién la destruyó. — Quién la restauró. — Es quimérica su desolación por Juliano. — No se hallan vestigios de

que fuese poseída por los moros. Disert. 2, cap. 3.°, pág. 69, núm. 3. — Siempre tuvo cristianos hasta el año 1072, íd. pág. 75 núm. 16. — Engaños de Colmenares y Higuera acerca de su restauración, íd. pág. 70, núm. 4. — Convence sobre su ser el engaño de otros autores, íd. — Quándo mudó sitio; y por qué, íd. p. 71 núm. 7. — Tiempo y antigüedades de sus Parroquias, íd. pág. 75 núm. 15 en la 1.ª parte. = En la 2.ª, No fué su primer obispo Aulidio. Disert. 5, cap. 5 pág. 45 núm. 7. Quién fué su primer obispo. Disert. 7, cap. 3, pág. 199, núm. 13.—Su iglesia no fué catedral hasta la reducción de Recaredo el año de 531, íd. cap. 4, página 202, núms. 5 y 6. — No se infiere lo contrario de la carta de Montano, página 203, núm. 8 y siguientes. — Por qué causa fué depuesto su primer obispo, íd. pág. 210, núm. 21 y 22. — Origen de su catedral episcopal, íd. pág. 213, núm. 27. — Desde cuando se conserva continuada su memoria, íd. — Su antigüedad, íd., cap. 5, pág. 215, párr. 4. — Tres ciudades con este nombre en las historias, íd. — Primeras noticias suyas en Floro, íd. núm 5. — Las noticias de Floro no pertenecen á la Segovia Bética, íd. — Su memoria en Aulio Hircio, íd. pág. 216, núm. 6. — Su sitio, íd. — Estaba fuera de los límites de los Arevacos, íd. pág. 218, núm. 14. — La que nombra Ptolmeo estaba junto á Numancia, íd. pág. 217, núm. 15. — La nuestra no puede ser la de los Arevacos, íd. núms. 16 y 17. — La nuestra tuvo su asiento en los pueblos Vaseos, íd. núm. 18. — Fundamentos, íd. pág. 221, núm. 19 y siguientes.—De quién fué su fundación y la de su Acueducto, íd. cap. 6, pág. 230, núm. 14. Breviarios de su iglesia. Disert. 8, cap. 2, pág. 261, núm. 26. — De ninguno consta fué San Hierotheo su obispo, íd. página 262, núm. 26. — Quándo empezó á celebrar la fiesta de la Concepción de María, íd. cap. 3, pág. 273, núm. 4 y 275 núm. 45 y siguientes.—No hubo en esta ciudad familia de Ponce de León, íd. cap. 6, pág. 307, núm. 12. — Los Ponce de León no son originarios de esta ciudad, íd.

Disertación I. — Contiene las obligaciones de Segovia á San Frutos. — Supuestas noticias de su muerte y traslaciones. — Inconvenientes que resultan á su estimación del rezo que se pretende para San Hierotheo.

Disertación II. — Contiene el origen de la opinión de que San Hierotheo fué el primer obispo de Segovia y los presupuestos generales deducidos de la antigua observancia de la iglesia con que se desacredita.

Disertación III. — Contiene el examen y conferencia del antiguo Dexrto con el recién aparecido.

Disertación IV. — Demuestra que cuanto asegura Dexrto de Orosis es falso, lo mismo que noticias referentes á San Hierotheo y otras posteriores y contemporáneas.

Disertación V. — Contiene el origen y ficción de Luitprando de Cremona, Suliano de Toledo, Aulo Ibulo de Burdeos, Liberato de Girona y Hamberto de Sevilla, y otras particulares de la Historia de España.

Disertación VI. - - Contiene las noticias seguras, dudosas y falsas de San Hierotheo pertenecientes á su existencia, naturaleza en España y Grecia, dignidad de Areopagita y conversión por San Pablo.

Disertación VII. — Contiene el examen de la jornada de San Hierotheo á España. Si fué Obispo de Atenas, si lo fué de Segovia, Origen de su Iglesia Catedral, Tres Segovias distintas en España, su sitio y antiguas memorias, dónde y cuándo murió San Hierotheo y si fué mártir.

Disertación VIII. — Contiene el origen de la fiesta de la Concepción. La invención de la cabeza, las tradiciones, sus clases, diferencias y crédito ó falencia. Tratando en diferentes puntos de estas disertaciones del patronato de San Frutos y engaño de Colmenares sobre su muerte, templos en Segovia, la crítica de las opiniones de San Hierotheo, de Ambrosio de Morales, de Tamayo y del P. Higuera.

900. — División de términos.

Privilegio del Rey D. Alonso por el que divide los términos entre la ciudad de Segovia y la de Avila, por el puente de Voltoya al Paular de Falcón, casas de Juan Pedro Peña, de..... Hoya, Majado Somera, Arroyo de Estepar, Río Tuerto, Cerro y Arroyo de Abellaneda que divide el Sotillo, la Porqueriza y al Villar por el Vado al Valle Perióso por cima del Quintanar al Valle de Nuño García, por el hoyo á Cabeza á Nava Lengua y divide el agua con Serones.

Dado en Toledo á 8 de Febrero, era de 1222.

Está escrito en latín y se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno número 1, instrumento 1.º

901. — Privilegio del Rey Alonso IX que concede á Segovia y su tierra los valdios y alijares de ella y de puertas allá, en Méntrida, Villa del Prado y otros.

Dado en la era de 1246, pergamino escrito en latín, con una nota de haberse presentado y sacado traslado de la Real Chancillería de Valladolid, para el pleito que se siguió con D. Gonzalo Chacón y su villa de Casarrubios, sobre jurisdicción y la dehesa del Rincón, traducido al castellano al folio 7 del libro pequeño.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2.º, instrumento 7.

902. — Privilegio del Rey Alonso IX que divide por el Tajo los términos entre la ciudad de Segovia y Madrid.

Dado en Segovia, era de 1246.

Está copiado en el libro grande viejo, al folio 5.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2, inst. 8.

903. — Privilegio del Rey Alonso IX para la división de lugares y términos entre la ciudad de Segovia y Madrid por Sacedón, Bobadilla, Alcorcón, el Vado de Pozuelo, la Zarzuela y Guadarrma.

Dado en Burgos, era de 1246.

Escrito en latín y traducido al castellano al folio 5 del libro pequeño.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2, inst. 6.

904. — Privilegio del Rey D. Alonso IX por el cual dividió los términos de Segovia y Madrid por Yereña, Espartín, etc., y puso hitos y mojones.

Dado en San Estéban de Gormaz, era de 1277.

Está copiado al núm. 8 en un libro pequeño, con los demás de la bolsilla (1).

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 2.°, inst. 3.°

905. - Privilegio del Rey D. Alonso IX concediendo á la ciudad de Segovia los lugares de Arganda, Campo Almira, Luheche, Valdemoro, Valde-Torres, Alguibo, Perola, Everencia, Valmores, El Alameda, El Villar, Carabana, Valdecha, Nielmes y Perales de Puertos allá.

Dado en Palencia, era de 1278.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. – Cuaderno 2.°, inst. 1.°

906. — Traslado sacado de un privilegio que se llama de la bolsilla, el cual estaua en el archivo que está en el Regimiento de la muy noble ciudad de Segovia

Está copiado entre los MS. de la Biblioteca Nacional. Sign. D. 73, folios 338 á 348. El documento de donde se sacó esta copia, le he visto original en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2.°, inst. 5.

Este privilegio le dió el Rey Alonso X por los muchos servicios que le habían prestado á él y á los de su linaje los caballeros y el Concejo de Segovia, tanto con los cuerpos como con los haberes, y para premiarlos les otorgó y confirmó: «todos los privilegios de los fueros, de las cartas e usos e las costumbres e las honras e los derechos e los bienes que los otros Reyes les dieron e los que nos les damos que los haya para siempre bien cumplidamente.»

Está fechado en Segovia á 26 de Junio, era de mil trescientos y once años.

907. Privilegio del Rey D. Fernando amparando á la ciudad de Segovia en la posesión de sus términos con Manzanares, Santa María de Prados y confirma los demás.

Dado en Medina del Campo á 28 de Mayo de 1346. Refrendado de García Pérez.

Está copiado en el libro grande al folio 28.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2.°, inst. 11.

908. - Ejecutoria á favor de la ciudad de Segovia contra la de

(1) Llamados así porque segun dicen, antiguamente estuvieron guardados en una bolsa. — Véase Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XIX, párrafo X.

Avila y Doña Teresa González Avila sobre el Campo Azalvaro que le deslinda

Dada en Medina del Campo á 5 de Diciembre de 1388.

Está muy maltrado el original y copiado en el libro grande viejo al folio 59.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. —Cuaderno 1.°, instrumento 3.°

909. Posesión que se dió á la ciudad de Segovia en 26 de Agosto de 1389 (por Gil Lorenzo, Alguacil de S. M. en virtud de Cédula Real) de los términos y lugares del Campo Azalvaro.

A su continuación está el apeo y amojonamiento que se hizo de dicho Campo Azalvaro, ante Fernán Arias y Gil Gómez, Escribanos de Segovia.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. —Cuaderno 1, instrumento 4.

910. — Escritura de partición y división del Campo Azalvaro de la ciudad de Segovia y su tierra y la de Avila.

Dió principio en dicho Campo dehesa de la ciudad de Segovia á 19 de Febrero 1459, ante Antón González de Segovia, escribano de S. M. de quien está signado

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuaderno 1, instrumento 7.

911. — Traslado de los privilegios que llaman de la jurisdicción de la bolsilla que declaran los términos y mojones de la ciudad de Segovia, traducido en castellano por D. Francisco Gracián, Secretario de S. M. y traductor de lenguas. — Año 1665.

Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 2.°, instrumento 4.

912. — Donaciones.

Cédula Real de D. Juan II haciendo donación á su hijo el príncipe D. Enrique de la ciudad de Segovia, su alcázar, fortaleza, tierra, jurisdicción y evolumentos; la cual fué admitida por dicha ciudad y sus pueblos.

Dada en Valladolid á 5 de Setiembre de 1440.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. —Cuaderno 5.°, instrumento 14.

E

913. - Elogio fúnebre de los Militares Españoles que en las Exequias celebradas á su memoria por la piedad de los segovianos. En la Parroquia de San Millán..... en 5 de Diciembre de 1813 pronunció el Dr. D. Andrés Gómez Somorrostro.

Valladolid, por Higinio Roldán. Año de 1813. — Un volumen de 42 páginas en 8.°

Es un discurso magnífico, que rebosa fuego patrio y religioso y resume los sucesos más tristes de la dominación francesa en Segovia, de la que tan poco se ha escrito.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 293.

914. — Epidemias.

Historia bibliográfica de la medicina española, por Hernández Morejón.

En las páginas 118 y 119 del tomo II, trata de varias *epidemias* y refiriéndose á una peste que hubo en España el año 1507, dice: «En Segovia, en Avila y en Zamora murieron 5.000» según los A A. de la época.

915. Epigramas y hieroglíficos á la vida de Cristo, festividades de Nuestro Señor, Excelencias de Santos y Grandezas de Segovia. - A D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Montero Mayor de S. M., Gentil hombre de la Cámara y Guarda mayor de Cuenca. — Por Alonso de Ledesma, natural de Segovia. Con privilegio en Madrid por J. González, año 1625. A costa de Lucas Ramírez, mercader de libros. Véndese en su casa, calle de Toledo (al fin).

En Madrid, por J. González, año 1625 (B. Esca.) — Un volumen en 8.°, 108 páginas ds.

Aprob: Madrid, 14 Diciembre 1624, *Lópe de Vega*.

Cit. *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo*, etc., tomo III, página 368.

916. — Epitafios segovianos.

En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXI, cuadernos I y III.

Madrid, 1892, en la sección de *Noticias*, páginas 253 y 254, inserta dos epitafios que existen en el atrio de la Iglesia de San Martín de Segovia.

Ambas inscripciones se encontraron al hacer algunas reformas en dicho lugar y son de letra gótica florida, pertenecientes á la primera mitad del siglo XIV. El primero es inédito y el segundo es menos antiguo y se publicó por primera vez en la segunda edición de la obra de Somorrostro, *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, aunque mal copiado; pero el P. Fita al leerle ahora, le dió su verdadero significado, acompañado de una erudita relación, como puede verse en el lugar citado.

917. — Eresma (Al).

Poesía, por D. Nicomedes-Pastor Díaz. — Véase en el tomo II de sus *Obras*.

Madrid, Imprenta de M. Tello; 1886. — Un volumen en 4.°, páginas 189 á 195.

Es una bellísima composición en que su autor manifiesta sus grandes condiciones de poeta.

918. — Brisas del Eresma, por D. Vicente Fernández Berzal; 1883.

Segovia, Imprenta de Santiuste. — Un volumen en 4.°

Cits. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

919. — Escuelas.

Real orden á la Sociedad de Amigos del País de Segovia, aprobando el plan que ésta había presentado para el régimen y gobierno de las Escuelas de Primeras Letras.

Está firmada en San Lorenzo á 19 de Febrero de 1785, por el Conde de Floridablanca.

La cit. Molina, *Apuntes históricos de Segovia*, 1.ª columna del 20 de Abril.

920. — Plan para el gobierno y dirección de las Escuelas de Primeras Letras, que con acuerdo de los Socios Luengo y Martín Benito propuso á la Sociedad su Censor D. Nicolás Alonso de Miranda.

Memoria publicada en las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*, tomo II, páginas 200 á 201.

El autor incluye en ella el «Plan del método y Reglas que deberán observarse para aprender á leer, escribir y contar», al tratar de la clase de leer, se ocupa del *Alfabeto* y modo más conveniente para enseñarle; del *Catón*, Catecismo de Astete y otros libros que juzga mejores para que sirvan de texto.

Habla de la división que se ha de hacer de las clases; de los medios para promover la asistencia y aplicación de los niños á estas escuelas; de los exámenes públicos y después de tratar de los días de asistencia precisa á las clases y otros muchos pormenores, trae las obligaciones de los Maestros y reglas que deben observar para el buen régimen de las escuelas.

921. — Discurso que con motivo del restablecimiento de la Escuela práctica de dibujo dijo en las Salas Consistoriales de la M. N. y L. Ciudad de Segovia, el día 1.° de Octubre de 1817, el Dr. D. Andrés Gómez Somorrostro.

Segovia, Imprenta de Espinosa. — Un volumen en 4.°, 33 páginas y otras 17 de ilustraciones.

Preceden al discurso una lista de los individuos que componían la Junta; la Real orden sobre las escuelas de dibujo, y una reseña de los sucesos ocurridos desde la fundación de esta escuela en 1778; y le siguen eruditas ilustraciones, en las que estampa curiosas noticias relativas al Alcázar, Acueducto, Catedral, etc.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 294.

922. — España Sagrada, por el P. Florez.

Madrid, impreso por Antonio Marín. — Año de MDCCLII. En 4.°

En el tomo VIII dedica el tratado XXII á la *Iglesia de Segovia* y le divide en cuatro capítulos, el primero (págs. 63 á 72) se ocupa: «De las antigüedades y situación de la ciudad» y en especial del Acueducto, del que inserta una estampa grabada en madera que le representa en toda su extensión. El segundo capítulo trata «Del origen del obispado de Segovia y de sus obispos», (págs. 73 á 81). El capítulo tercero: «De la entrada de los Moros» (págs 81 á 89), y el cuarto y último, «De San Frutos confeffor, y de fus dos hermanos» (págs. 89 á 96).

923. — Exequias de la Reyna Doña Margarita de Austria en Segovia por D. Antonio de Herrera.

Tordesillas, impresa de orden y á expensas de la misma ciudad.

Cit. por Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 153.

924. — Exhortación que hizo á la Milicia Nacional Local de la Ciudad de Segovia al tiempo de prestar juramento en la Santa Iglesia Catedral el Licenciado D. Santiago Sedeño, Canónigo Magistral de la misma.

Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1821. — Un volumen en 4.° de 8 páginas.

La cita el Sr. Baeza en sus *Apuntes. biográficos de escritores segovianos,* página 299 y dice de ella que «parece destinada á excitar las pasiones de los partidos; lenguaje harto impropio de la cátedra de la verdad.»

925. Exhortación religiosa al benemérito Cuerpo de Voluntarios Realistas de la Ciudad de Segovia, pronunciada en la Santa Iglesia Catedral á la bendición de su bandera, el día 30 de Mayo de 1831, por el Doctor D. Antolín García Lozano, Predicador del Rey N. S. y Dean de la misma Santa Iglesia. Dánla á luz el Brigadier Jefe de brigada, el Comandante y oficiales del Batallón de Voluntarios Realistas de esta Capital.

Con licencia: Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1831. — Un volumen en 4.° de 14 páginas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 108.

926. — Expedición á La mujer muerta (Una), por José Rodao, artículo publicado en la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, núm. 7.° correspondiente al 22 de Setiembre de 1889.

Dicho artículo se divide en tres partes: I. *La subida*. —II. *En la garganta de la Mujer muerta*, y III. *La bajada*. En ellas hace el Sr. Rodao, con el estilo *guasón* que le caracteriza, la narración de esta expedición con todos sus detalles y accidentes, describiendo con naturalidad la montaña llamada *La mujer muerta*, cuya interesante leyenda saben de memoria todos los segovianos que absortos la contemplan apenas dirigen su vista hacia la cercana sierra.

927. — Exposición que los comisionados del Crédito público de Segovia, hacen al Congreso Nacional, año 1821.

Hay un ejemplar de ella, en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

928. Exposición que la Liga de contribuyentes de Segovia elevó al Congreso de los Diputados el 28 de Mayo de 1882, reclamando el cumplimiento de lo preceptuado en el art. 1.° de la ley de 31 de Diciembre anterior, que rebaja á un 15 por 100 la cuota para el tesoro, más 1 por 100 como premio de cobranza sobre la riqueza líquida imponible.

Cit. por Molina, *Apuntes históricos de Segovia*.

929. — Exposiciones.

Catálogo de los productos de la industria española, por el orden que han llegado para la exposición pública de 1845. — (Véanse las págs. 36 y 76.)

Este certamen fué celebrado por el Conservatorio de Artes y los expositores que enviaron sus productos desde la ciudad de Segovia, fueron:

Señores Tejero, Charles y Compañía, de su fábrica existente en dicha ciudad: Baldosas octógonas de barro fino (á 45 reales el ciento).

Señores Roda y Compañía, fabricantes de paños en dicha ciudad: Paños de varias clases.

930. — Catálogo general de la Exposición histórico-europea; 1892 á 1893.

A este certamen concurrieron de la ciudad del Eresma y exhibieron los objetos que á continuación se expresan:

El Excmo. Cabildo Catedral de Segovia, presentó los objetos consignados con los números siguientes: (En la sala VI).

87. Cáliz gótico con su patena, siglo XV, regalo de D. Beltrán de la Cueva.

88. Relicario en forma de custodia, destinado á contener un *Lignum Crucis*, Es de plata sobredorada y estilo del Renacimiento.

89. Relicario que contiene una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo. Tiene la forma de un templete con pie y base de plata sobredorada con esmalte, siglo XVII.

90. 91 y 92. Tres albas de encaje muy delicado de punto inglés.

93. Un misal romano, impreso en Amberes en 1663, con tapas de plata sobredorada y adornos de coral; en su interior están grabadas la imágen de la Purísima Concepción y la de San Juan. Propiedad del Excmo. Ilmo. Señor Obispo.

El Museo Provincial de Segovia, presentó en la sala XV, los objetos marcados con los números siguientes:

67. La Circuncisión; grupo escultórico pintado y estofado. Siglo XVI.

74. La Dolorosa rodeada por varios personajes que intervinieron en el Descendimiento; pintura del siglo XV.

73. Ecce-Homo; pintura en lienzo, considerada como original de Jerónimo del Boch.

79. Triptico en madera. — 1570

80. La adoración de los Pastores, pintura.

D. Nicolás Duque. (Segovia) expuso en la Sala XXI una *Colección de hierros de los siglos IX al XVIII*, que consta de un gran número de objetos de hierro, que se han reproducido en el Album de fotografías que estará de manifiesto al público en la instalación (así consta en el *Catálogo general de la Exposición)* y se compone de clavos, aldabones, cerraduras, llaves, bandas y adornos de puertas, rejas, arcas, joyeros, escudos, cruces, chapas repujadas para columnas y varios utensilios distribuídos en 111 cuadros.

La forma en que están distribuídos estos objetos y su reseña, que expresa e lugar de donde proceden y la época á que pertenecen, se encuentra en el Catálogo general de la Exposición ya mencionada.

F

931. — Fábricas.

Dictamen para que se concedan al marqués del Arco las franquicias

en el molino de papel fino que tiene en las cercanías de Segovia. — Madrid, 6 de Junio de 1720.

El marqués del Arco y D. Diego Marquéz presentaron un memorial al Rey solicitando prorrogación de las antiguas franquicias que tenían, tan necesarias para la reparación del molino como para el mantenimiento de su fábrica. El Corregidor de Segovia informó favorablemente por el gran interés que tenía para el reino hallar en su territorio, la especia que á tan crecidas espensas se veía obligado á buscar en el extranjero.

MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Ff. 12, fol. 76.

932. — Dictamen en que se expresa las cautelas que deben preceder á la asignación de ayuda de costa que solicitan los fabricantes de Segovia para el extranjero que ofrece dar á sus paños los verdaderos tintes.

Los diputados de la fábrica de paños de Segovia presentaron una instancia al Rey para que se alentase con la ayuda de costa que se necesitase para que se estableciese allí el maestro de tintes que enseñase este arte á los naturales «cuya poca industria, ó mucha negligencia (dice el dictamen), en dar á los colores (fuera del azul y negro) toda la viveza que se ve en los paños extranjeros y especialmente en los de mezcla y grana ha desacreditado nras fábricas y echo desestimables sus géneros con sumo perjuicio de los intereses del Rey extracción de los caudales del Reyno y abatimiento del comercio español.»

MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Ff. 12 fols., 69 á 71.

Añade el dictamen que el maestro tintorero á quien tanto alaban los diputados podrá como garantía otorgar escritura ante el escribano de Cámara de la junta de comercio, en que se obligue á teñir con todo el primor que tiñen los extranjeros los paños y granas que se fabricaren en Segovia; á enseñar á los naturales y á dar con frecuencia noticia en la junta del exacto cumplimiento de su obligación, siendo de parecer del que emitió este dictamen que al maestro tintorero se le de casa proporcionada y tintes, sin perjuicio de los fabricantes, en la forma que lo piden.

Fechado en Madrid á 29 de Octubre de 1720.

933. — Real orden comunicada al Superintendente general en 11 de Mayo de 1780 por la que se concede á la fábrica de peltre de la ciudad de Segovia de D. Juan Jauregui libertad de derecho de Alcabala y Cientos de la venta que hiciese de sus géneros al pie de ella.

934. — Ferias

Privilegio á favor de la ciudad de Segovia para que en cada año haya en ella dos ferias, la una ocho días antes de Carnestolendas, y la

otra desde el día de San Bernabé, que duren 30 días y durante este tiempo no le pague derechos algunos de los que en ella se vendiera, salvo de las heredades y carne muerta, pescado, sardinas de Gabilla, remojado, vino, leña y madera y otras cosas contenidas en dicho privilegio, como son el que puedan los ganados pastar en la dehesa de Valsain y otros sitios; que los que vinieren á las dos ferias no puedan ser presos por deudas desde que salgan de sus casas hasta que vuelvan á ellas; establece dos pesos públicos para todas las mercaderías, situados uno en la parroquia de San Miguel y otro en el arrabal de la parroquia de Santa Coloma, etc.

Dado en Madrid á 17 de Noviembre de 1459 por el Rey don Enrique IV, y refrendado de Alonso Gómez de Ciudad Real, su secretario; le confirmaron los Reyes Católicos en 22 de Enero de 1495, Felipe II en Madrid á 3 de Agosto de 1562, y entre otros reyes Felipe IV en 26 de Enero de 1623.

MSS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 3.°, inst. 1.° Este original le vió Colmenares y le menciona en su *Historia de Segovia*, capítulo XXXI, § IX.

En la Biblioteca Nacional hay una copia sacada del privilegio que existe en el Archivo episcopal de Segovia y se titula: *Privilegio de la ciudad de Segovia y sus ferias*. Véase el códice señalado con la signatura D. 73, folio 331,

935. — Traslado autorizado por D. Juan Ayala, Secretario del Archivo de Simancas, de algunos privilegios de confirmación de el de dichas ferías y del Privilegio que en 4 de Noviembre de 1468 concedió el Rey Enrique IV á la ciudad de Segovia para que en ella hubiese un mercado franco todos los jueves del año.

Está confirmado por otros reyes y hay también un traslado de privilegio concedido á la mencionada ciudad por la Reina D.ª Juana, sobre los mismos, moneda forera y otras cosas.

Se conserva MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. – Cuaderno 3.°, inst. 2.°

936. – Testimonio en relación de Autos y con Inserz^on^ de vno definitibo dado por el Señor D. Andrés Díez Nauarro del Consejo de su Mag^d^, Superinttendentte Juez Partticular y Pribattibo para la Adm^on^ Venefizio y Cobranza de las rentas del seruicio y Monttazgo que se administran de quentta de la Real Hacienda en las ferias de S^n^ Juan de Segovia, y la del Aposttol S^n^ Mattheo en Martin Muñoz. Por el qual dho Autto se declaró y dió por lipre de dhos der á los vezinos de la dha Ciu^d^ y á los de las Villas y Lugares de los Seixmos de su tierra. En fueza de la Instancia seguida por dha tierra.

Su fecha en Madrid, á 5 de Noviembre de 1742, refrendado de Manuel Andrés Dorado, Escribano de dicha dependencia, en Madrid á 4 de Septiembre de 1743.

MS. en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 11, cuaderno 5.

937. - La Feria de San Juan, artículo firmado por M. L. y publicado en la *Revista de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, año I, núm. 10.

El autor discute la fecha en que debe celebrarse la Feria de Segovia, y juzga idea descabellada el que se anticipase su celebración al día de San Juan, por las razones que expone con gran claridad en dicho artículo.

938. — Fieles de la ciudad de Segovia.

Copia de un privilegio de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel que trata entre otras cosas, del Regimiento y voto de los fieles de la ciudad de Segovia.

Dado en Madrid á 3 de Octubre de 1494. Refrendado de Juan de la Plaza, su secretario, y signado de Pedro de la Torre, Escribano público de la ciudad de Segovia.

Este privilegio fué confirmado por varios Reyes.

Se conserva MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 17, inst. 16.

939. — Provisión general de la Cámara sobre la elección de fieles de Segovia.

Esta Provisión está encaminada á poner coto á los abusos que tenían lugar en dichas elecciones, que se verificaban anualmente, juntándose: Los linajes de la dca. cidª que estauan Repartidos en dos eftados, Uno de nobles y otro del comun y en la eftado sacaua fieles de su estado de manera que se sacauan quatro fieles en cada Un año para el gouierno. Continúa diciendo que como la experiencia ha demostrado que de ser elegidos dichos fieles, hombres mozos, á causa de su estado y como trayan vara de juftícia se atrebian á andar ansi de noche como de dia y entrar en casa de mujeres de buena fama y hacer algunos desconciertos y desafueros» y para remediar esto, el Rey, por súplica que le hizo Gaspar de Zárate (diputado de los nobles linajes de la ciudad de Segovia, como uno del pueblo que deseaba el bien público), dispuso que en adelante para ser elegidos fieles habían de ser vecinos de la ciudad y tener su casa y su familia de asiento en dicha ciudad, y que aunque no sea casado sea hacendado en cantidad de más de mil ducados de hacienda que sea suya propia verdaderamente y no por donación ni cosa fingida, y que el que haya sido elegido por tal no lo sea hasta pasados..... años, etc.

Para que la votación se haga con libertad manda que los votos sean secretos

y que cada uno traiga su voto escrito en una cédula que depositará en un cántaro, diciendo antes, con juramento, que vota sin haber sido hablado ni sobornado y que da su voto á aquel á quien entiende conviene para el bien de la República, etc.

Fechada en Madrid á 23 Abril de 1584.

MS. de la Biblioteca Nacional. -Sign. X. 123, legajo 3.º

940. – Fiestas públicas.

Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia á la Magestad de la Reyna nuestra Señora doña Ana de Austria en su felicísimo casamiento que en la dicha ciudad se celebró. (Escudo de armas reales).

En Alcalá, en casa de Juan Gracian, año 1572. - Un volum en 4.º A la vuelta de la portada hay un escudo de armas de la ciudad de Segovia.

Refiere las solemnidades y fiestas con que se celebró en Segovia el casamiento de Felipe II con D.ª Ana de Austria (1).

941. - - Segovia. -Año 1570 á 12 de noviembre. Relación de lo que pasó en las quartas velaciones del Rey don Phelipe 2.º nro S.or

Empieza diciendo: Lo que pasó en Segovia al rresciuimiento de la rreina nra S.ª es lo siguiente. - - Domingo doze del presente á las dos oras después de m.º día entro su mag.t de la rreina nra S.ª en esta ciudad.

MS. en folio con cuatro hojas; letra de la época (procesada).

942. - Relación de la entrada del Rey Don Phelippe tercero nuestro señor, en la ciudad de Segovia el año de mill y seiscientos.

(Escudo de armas reales) MS. en 4.º con cuatro hojas; letra de la época. Este MS. pertenece á la Colección de Cisneros, segunda parte, F. 17, fol. 131 vuelto.

943. - Relación de las fiestas que la muy Noble, Antigua, y Leal Ciudad de Segovia celebró en el Feliz Nacimiento de su deseado Príncipe Don Felipe Próspero de Austria, Hijo del gran Monarca D. Felipe IV y de la Esclarecida Reyna y Señora Nuestra Doña María-Ana de Austria. Escrita y dedicada á la dicha Ciudad en su Ayuntamiento, por Alonso de Cordoua Maldonado, su natural Veedor y Contador por su Magestad, de las obras y Alcaçares Reales de la dicha Ciudad, Casas y Bosques Reales de su contorno.

Con licencia: En Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera. Año

(1) El casamiento se efectuó el martes 11 de Noviembre de 1570.

1658. Un volumen en 4.°, 101 páginas y dos hojas al principio sin numerar, que contienen la dedicatoria y la aprobación.

Las fiestas empezaron el 30 de Noviembre de 1657 el saberse en Segovia el feliz alumbramiento de la Reyna, y suspendidas por entonces, continuaron el 20 de Abril del año siguiente durando hasta el 7 de Mayo.

944. Relación de la festiva pompa, y fervoroso anhelo con que la muy Noble, Antigua, generosa, y leal Ciudad de Segovia, Cabeza de Extremadura, ha celebrado la Translación de su Patrona y soberana Reyna Virgen de la Fuencisla, á la nueva, y prodigiosa Maravilla de su Retablo en su Hermita y siempre en venerado Sagrario Reuerente Culto. - - Escritor Alonso de Cordoua Maldonado, Veedor y Contador por su Magestad de las obras, y Alcaçares Reales de esta dicha ciudad, casas y bosques Reales de su contorno y Real ingenio de Moneda.

Con licencia: En Madrid, por María de Quiñones. Año 1662. — Un volumen en 4.° con 151 páginas y seis hojas sin foliar al principio.

Trata con gran detenimiento las fiestas religiosas y profanas que se hicieron en Segovia en obsequio de su Patrona con el motivo citado.

945. — Descripcion de la festiva pompa, magestuoso aparato, ostentativo adorno, regio como reuerente Culto, con que la más antigua noble y leal Ciudad de Segouia, dispuso alegre y executó goçosa la octaua, y demás fiestas de la Colocacion, á la más excelsa Reyna, timbre glorioso, y siempre su Patrona, Nuestra Señora de la Fuencisla, á la nueua marauilla, y sin Segundo Retablo.- -Atenta observacion de los Villancicos, con que la música hizo salua á la salida desta Magestad de su Casa, y á en la entrada en la mayor de las Iglesias Cathedrales. Quese celebró á 8 de Setiembre de 1662. — Afectuosamente compuestas por el menor de sus hijos desta Ciudad, Don Diego de Prado y Santiago, Canónigo de la dicha Santa Iglesia. - - Dedicada al Augusto señor, magnánimo Principe, Don Iuan Arias Pacheco Dauila y Bobadilla, Conde de Puñon-Rostro, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, Señor del Algarue, y Fortaleza de Casa Sola, Villa y Fortaleza de Torrejon de Velasco, Poçuela y Palamero, y de los Montes Vemberos, Alcouendas, Fuentidueña, San Agustin y Pedraçuela. — En 4.° con 42 hojas foliadas con numeración sencilla y ocho al principio sin foliar, que contienen un prólogo, la censura y varias composiciones poéticas dedicadas al autor.

La relación está escrita en octavas reales.

Carece de año y lugar de impresión y se reimprimió el año siguiente al de las fiestas, en Madrid en 30 hojas de menor tipo.

946. — Elogios epicos a las plavsibles fiestas, que con admiracion: envladas celebró la Parroquial inclita de San Miguel de la Ciudad Ilustre como Antigua y siempre Leal de Segovia. Dando principio en veinte y quatro de Septiembre del año mil seiscientos y setenta y dos.— Al qual glorioso Arcangel D. Lope de Bustamante Cuevas y Zuñiga, su Autor, dedica, consagra i ofrece.

Con licencia: en Madrid, por Ioseph Fernandez de Buendia. — Año de 1673. — En 4.°, con 16 hojas foliadas y seis al principio sin numerar que comprenden la portada, dedicatoria, licencias y cuatro décimas en loor del autor.

El poema está compuesto de 91 octavas reales.

947. — Tarde festiva celebrada en la leal y siempre ilustre ciudad de Segovia por la juventud generosa de sus Caualleros, día diez y siete de Septiembre, Año de 1674. — Ofrécela á D. Martín Contreras y Guillamas, Cauallero del Orden de Calatraua, su mayor Seruidor y Amigo D. Lope de Bvstamante, Cueuas y Zuñiga. — En 4.° ocho hojas, sin numeración.

948. — Fiestas de Toros.

Carta del Ilmo. Sr. Gobernador del R.l Consejo, á la ciudad de Segovia, en la que concede «la licencia que solicita para que continúe dando los refrezcos acostumbrados en las fiestas de Toros sin embargo de el auto de el Juez de Residencia en que los prohibió; pero encargo á VS. los modere de manera que no aia excesso en ellos.

Madrid, 22 Agosto 1750. — Franco Obpo de Sigd.

Se conserva MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 26.

949. — Filoxera (La).

Conferencia filoxérica dada el día 20 de Julio del año 1879 en el Salón de la Escuela de Bellas Artes de esta capital, por D. Marcelo Láinez Ortiz de Paz.

Segovia, 1879; Imprenta de la V. de Alba, á cargo de Santiuste. — Dieciséis páginas en 4.°

Trata de la descripción de la filoxera, daños que causa y medio de conocerlos y descubrirlos, precauciones que deben tomarse. — Propagación. — Medios y épocas más convenientes para combatirla y aplicación práctica.

950. — Fueros.

Colección de fueros y cártas-pueblas de España por la Real Academia de la Historia. — Catálogo. — Madrid, 1852.

En la página 239 trata de la ciudad de Segovia acerca de la cual dice Llorente que en 1087, después de su repoblación, hecha por el conde D. Ramón, dió fuero á esta ciudad el Rey D. Alfonso VI, y que éste era como el de Toledo (*Noticias históricas de las Provincias Vascongadas*, tomo II, pág. 217).

Colmenares no menciona este documento en su *Historia de Segovia*. El Rey D. Fernando III confirmó al concejo de esta ciudad los fueros que tuvo en tiempo del rey D. Alfonso, su abuelo, y la concedió otros nuevos y varias franquezas: su fecha en Sevilla á 22 de Noviembre de 1250. Colmenares insertó este documento en su mencionada *Historia*, edic. de 1637, fol. 204. El rey D. Alfonso X, estando en la ciudad á 12 de Setiembre de 1256, otorgó varios privilegios á sus vecinos y caballeros. Lo cita Colmenares en su obra, página 215. El rey D. Sancho IV concedió á petición del concejo de esta ciudad, varias franquezas y el fuero de las leyes que avien: su fecha en Valladolid á 22 de Mayo de 1293. Véase en Colmenares, Hist. fol. 241.

G

951 Genealogías.

Apuntamientos de escrituras y testamentos sacados de algunas escrituras de archivos de Segovia 1°.

Son notas curiosas que se refieren á las familias más nombradas de Segovia y su tierra, y casi todas son testamentos, donaciones, trueques y ventas, que hicieron en los siglos XIV, XV y XV, é incluye otros datos de importancia. Comprende 185 páginas sin contar el índice de las familias contenidas en estos Apuntamientos, dispuesto por orden alfabético, que alcanza desde la página 186 á 199.

Las noticias que trae hasta la página 78 no dice en que archivos las tomó; pero en la 79 se lee: *Apuntamientos sacados del Libro de Becerro de S. Cruz de Segovia*. Entre los documentos que en parte reproduce, figura el testamento de Isabel la Católica en lo que se refiere al lugar de su enterramiento, entre los que señala, si no fuera posible llevarla á Granada, «el convento de San Antonio de Segovia» y lo relativo á los lugares y vasallos de la tierra de Segovia que donó á los Marqueses de Moya.

Inserta también el autor de estos Apuntamientos algunas notas genealógicas, entre ellas el Arbol de los Heredias, según lo que consta por el pleito de los Otones.

MS. que existe en la Biblioteca Nacional. - Sign. D. 162.

952 Bernardos familia de los.

En la B. N. MS. - Sign. Q. 96, fols. 118 y 119 hay ua copia que dice:

1° Hay en la primera página una nota que dice: «Tengo esta letra por del Marqués de Mondexar quando mo-

El señor Rey don enrrique El 4, fue el que concedió el prebiligio a favor de los bernardos en segobia en 13 de henero del año 1466.

El mismo señor Rey le confirmó y estendió y amplió á los hijos e hijas, nietos y nietas y á los descendientes dellos y de cada uno dellos en segobia a 15 de setiembre del mismo año 1466. Está firmado del Rey y la Reina doña Joana su mujer y de pedro arias de abila, contador mejor del Rey y su secretario y de su consejo y de lope de pareja.

A continuacion van los nombres de todos los que le confirmaron figurando en primer lugar los ynfantes don alonso y doña ysabel hermanos del Rey, y despues de copiar todos los prelados y magnates que lo confirman, dice al final: Este privilegio está confirmado por los Sres. Reyes Catholicos don Ferdo y doña ysabel. Valld. á 15 de abril 1475.»

953. — ✠ Genealogía historiada del apellido de los Contreras, que reside en la ciudad de Segouia, de cuyo Mayorazgo fou las Jurifdiciones de Pero-Cojo, Cabañas y Lumbreras y las cafas principales de San Juan, por lo que toca por linea recta á Doña Terefa María de Contreras López de Zúñiga, mujer de Don Dionifio Pérez Manrique, Cauallero de la orden de Santiago, del Concejo de fu Mageftad, y fu Prefidente de la Real Audiencia de la Plata en las provincias del Perú.

Hecho por el licenciado Diego Colmenares, Cura de San Juan de dicha ciudad de Segouia y fu Coronifta.

Esta genealogía, que consta de 6 folios, está impresa, y aunque no tiene pie de imprenta, parece por el papel y clase de la letra poco posterior á la época en que se escribió.

Está coleccionada en un Códice de MS. de la Biblioteca Nacional, titulado *Familias diferentes*, tomo I, sign. K. 70, págs. 376 á 384.

954. — Genealogía de los González del Salvador de esta ciudad (de Segovia), por Diego de Colmenares, hijo y cura de San de la misma ciudad y su coronista.

Cit. Bueza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 246.

955. — Genealogía de los Ibáñez de Segovia, por el Marqués de Mondéjar.

MS. de la Biblioteca Nacional.—Sign. Y. 183.—No está en este lugar que es el que indica el Catálogo, ni he podido dar con ella.

956. — La primera parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia. Contiene la svcession de los señores de Moratilla, Serna de Pedraza, lugares de Torre-bella, y de Nombospes, serna de Espirdo y vasallos: fundadores del hospital de la Fvenfrida y capillas del Espiritv-Santo, y de todos santos, y svs capellanías, en la Iglesia

Cate lral de Segovia; desde Domingo Muñoz de Segovia, justicia mayor de Segovia, Año de M.LXXXVI y el primero de este apellido; hasta Gil García de Segovia. Año M.CCC.IX. Señor de efta Cafa, i Vltimo de la Linea Primogenita; que murió fin fucefsion.

Año M.CCC.XIV. — Un volumen, folio.

En la portada hay una nota marginal MS. que dice: Es de Pellicer. Año 1651. — Con notas originales del Marqués de Mondexar D. Gaspar Ibañez de Segovia, que escribió contra ellas con el nombre de Cardenas.

Empieza con el árbol genealógico de las generaciones que fe comprenden en esta Primera Part e. Trata después del origen de la casa de Segovia la antigüedad de este apellido, sus armas, división de las líneas y ramas que ha tenido hasta estos tiempos. Comprende en la primera parte hasta la muerte de Gil García de Segovia que, según consta en la portada de la obra, fué el último varón de la línea primogénita de esta casa, que falleció sin hijos.

Se divide la primera parte en diez capítulos que comprenden 36 folios con gran número de notas marginales impresas y algunas manuscritas que puso el Marqués de Mondéjar. En cada párrafo inserta escrituras, donaciones, testamentos, etc., relacionados con los personajes de que trata.

La segunda parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia. Contiene la sucession de los señores de la casa y estado de la Lama, qve oy está incorporada con la de los marqueses de la Adrada y Leyva, condes de Baños, señores de la Arteaga. Desde Don Pedro Gvtierrez, Capitan de la gente de Segovia en la batalla de las Navas, Año M.CC.XII, hasta Don Jvan de Leyva de la Cerda y de la Lama, qvinto marqués de la Adrada, marqués de Leyva, conde de Baños y octavo señor de la casa, y estados de la Lama, este año M.D.C.LI.

Comprende desde el folio 37 hasta el 156. A la vuelta de la portada y folio siguiente, inserta una tabla genealógica de lo que contiene la segunda parte, y sigue el mismo plan que en la primera, publicando gran número de documentos para comprobar lo que en ellos se trata.

Desde el folio 156 empieza una Adición á la segunda parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia. Contiene la sucesión de Blasco Gómez de Segovia hasta Doña María Alvarez de Virnes y Segovia, señora de los heredamientos de Lobones. Del año M.CCC.XV al de M.CCCC.LIII y hasta Pedro de Segovia assistente de Sevilla guarda y vassallo del Rey qve mvrió año de M.CCCC.LXX.

Continúa la tercera y cuarta parte de estas memorias genealógicas y el ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional, alcanza hasta el folio 192 y tiene una nota marginal que dice: Falta un pliego. Folios 193 y 194.

957 Noticias genealógicas del linaje de Segovia, continvada por espacio de seiscientos años, por D. Juan Román y Cardenas. Un volumen en 4.° de 528 páginas.

No tiene pie de imprenta y por lo tanto no se sabe el año de su impresión;

pero al final de la dedicatoria que de él hace al Marqués de Mondéjar, dice: «Mondéjar, Julio 20 de 1690», de donde se puede deducir que esta será también la fecha aproximada de la impresión de este libro.

Divide la obra su autor, en dos partes: la 1.ª tiene diez capítulos y la 2.ª diez y siete, que forman una colección de noticias de todo lo relativo á las líneas de que se compone la familia de Segovia con la que se unió después la de Mondéjar y al servicio de su descendiente el marqués de Mondéjar estaba el que compuso este libro.

Tiene varias notas marginales y algunas interlineales con letra antigua que bien pudieron ser puestas por su autor para corregir la obra; porque él mismo dice al frente de una larga lista de erratas, que tiene tantas por estar él ausente cuando se imprimió el libro.

958. – Monarquía española. Blasón de su nobleza... ., por D. Juan Félix Francisco de Rivarola y Pineda.

En Madrid. Año 1736. Imprenta de Alfonso de Mora. Dos tomos en folio.

Al principio presenta la serie de los Reyes de España desde Tubal hasta Felipe V, expresando sus enlaces y sucesiones y lo mismo hace con los títulos y apellidos más notables que había en España en tiempo del autor.

959. – Geographia histórica de Castilla la vieja, Aragón, Cathaluña, Navarra, Portugal y otras provincias, con un Catálogo de los Emperadores y Reyes que han dominado en España, por el P. Pedro Murillo Valverde, de la Compañía de Jesús. — Madrid, M.DCC.LII.

Trata de la ciudad de Segovia y describe su situación, admitiendo las patrañas que corren sobre su origen. Menciona los monumentos más notables que hay en ella y sus industrias, recordando algunos de los hechos más importantes de la historia de la ciudad.

960. —Geografía de España del Edrisi (La), por D. Eduardo Saavedra. Madrid, Imprenta de Fortanet; 1881. — Un volumen en 4.°

Es un estudio geográfico-histórico dividido en siete artículos, y en el último, que empieza en la página 73, traduce la *primera parte del quinto clima* de la mencionada Geografía del célebre Xerife, en la que cita, entre otras ciudades del centro de España, á *Segovia,* y más adelante (pág. 81) dice....., «Cincuenta millas al Oriente está Segovia, que tampoco es una ciudad, sino muchas aldeas próximas unas á otras hasta tocarse los edificios, y sus vecinos, numerosos y bien organizados sirven todos en la caballería del Señor de Toledo, poseen grandes pastos y yeguadas y se distinguen en la guerra como valientes, emprendedores y sufridos. De Segovia á Tudela hay cien millas entre Levante y Mediodía..... etc.» -

961. — Guerra de Sucesión. — 1706. — Sucesos ocurridos en Segovia, por D. Marcelo Láinez.

Relato histórico publicado en la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, núms. 8, 9 y 10 del año XV y núm. 1 del año XVI.

Es un trabajo interesante por la importancia del asunto, su autor se valió para formarle, según el mismo declara, de los datos que constan en la Historia general de España, de noticias tomadas de las actas del Ayuntamiento de Segovia en el referido año 1706 y de un impreso curioso y raro titulado *Carta de un traficante escrita á instancia de un Cronologista*, fechada en la Corte á 20 de Septiembre 1706 y en el que se ocupa de los mencionados sucesos.

Inserta varios documentos curiosos relacionados con estos sucesos, entre ellos una carta del Duque de Berwick fechada en el campo del Orcajo á 13 Junio 1706 en la que muestra á la ciudad de Segovia su satisfacción y voluntad para concurrir al servicio del Rey.

962. - Cuenta del coste que tuvieron 1.000 fusiles que en el año 1706 compró la ciudad de Segovia para su defensa.

MS. en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 36, instrumento 24.

963. — Relación del sitio y rendición de Segovia en 1707.

MS. de la Biblioteca Nacional, señalado en su Catálogo con la sign. Aa, 109; pero no se encuentra en este lugar ni he podido hallar su paradero.

964. - Guía del viajero en España, por D. Francisco de P. Mellado. — Quinta edición considerablemente corregida y aumentada, ilustrada con 20 grabados estampados sobre color y un mapa itinerario topográfico y de caminos.

Madrid, 1852. — Un volumen.

En las páginas 438 á 440 trata de Segovia en la sexta línea núm. 169. — *De Madrid á Segovia*, y describe ligeramente la ciudad y sus principales monumentos, producciones, etc., al mencionar el Alcázar, sólo dice de él: «que ha servido *siempre* para colegio de caballeros cadetes de Artillería», en lo que se equivoca grandemente; porque ni el Colegio de Artillería ha estado *siempre* en el Alcázar, ni ha sido ese su único destino; porque además de servir en otro tiempo de residencia á los reyes y para guardar sus tesoros, se ha utilizado también para prisión del Estado.

965. — Guía de Segovia, por el Coronel de Artillería D. Adolfo Carrasco.

Cit. en la página 231 de *La pluma y la espada. Apuntes para un diccionario de militares escritores*, por D. Manuel Seco y Schelly. — Madrid, Imprenta á cargo de J. P. Heras; 1877. — Un volumen 8.° mayor.

966. — Plano y guía del viajero en Segovia, ilustrada con planos y grabados *(Guía práctica, Valverde)*.

Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val; 1886. Un volumen 8.°, 46 páginas. Con un plano de Segovia hecho á tres tintas y fotograbados de los principales monumentos de la ciudad.

El texto empieza dando detalles del viaje, de la llegada á Segovia, de la que hace una descripción general y traza á grandes rasgos su historia, geografía y topografía. Inserta noticias de las puertas de la ciudad y de sus monumentos y edificios religiosos, describe la Catedral, las parroquias, conventos, santuarios y ermitas, y sin pararse en muchos detalles trata luego de los monumentos artísticos, como el Acueducto, el Alcázar, las Murallas y otros edificios y centros; reseña los paseos y términos de la ciudad; sus producciones é industrias y concluye esta Guía enumerando las fondas y hospederías que hay en la capital.

H

967. — Hermandades.

Discurso histórico apologético de las antiguas hermandades y sociedades patrióticas de Segovia, leído en la de Segovia.

En 4.°, 14 páginas. — Fechado á 4 de Mayo de 1820 y firmado por el observador segoviano.

Sin pie de imprenta: no obstante se conoce la impresión de Espinosa.
Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 88.

968. Hermandad nueva (La).

«Las discordias civiles de los reinados de D. Juan II y Enrique IV, infestaron las provincias de salteadores, sin que los pueblos hallaran medio de librarse de las extorsiones y atropellos de aquellas bandas, capitaneadas por los partidarios de D. Enrique ó del infante D. Alonso. Al cabo la misma intensidad del daño inspiró el remedio.

Los vecinos de Segovia le buscaron en el ejemplo de la Hermandad vieja que tenía tan limpios de malhechores los territorios de Toledo, Talavera, y Maestrazgo de Calatrava, que podía andarse por los caminos con la bolsa en la mano. Inmediatamente se adhirieron á la Hermandad de Segovia la región del Ebro hasta Vizcaya, Galicia, tiranizada por sus Señores, y otras provincias.

Un hecho, al parecer no de mucha importancia, fué la causa que impulsó

en definitiva á los segovianos. Los rústicos habitantes de la pobrísima aldea de Zamarramala, así llamada por la crudeza de su temple, habían conseguido del Rey, á cambio de cierta prestación personal para el Alcázar de Segovia, la exención de yantares y hospedajes á cortesanos y soldados. A pesar de ello, una noche, los moros de la guardia de Enrique IV, entraron en la aldea; los rústicos tomaron las armas para defender su privilegio, y en el tumulto murieron algunos hombres y dos mujeres. Acudieron á la defensa los segovianos, y viendo el Rey que no podía calmar al pueblo, facilitó la huida de los moros, solo uno fué cogido y despedazado por los aldeanos; pero luego los de Segovia se apoderaron de algunos secuaces de D. Enrique y los asaetearon. El terror que infundieron amilanó á tiranos y malhechores, los pueblos confinantes se unieron á la Hermandad, y la de Galicia en muy poco tiempo se apoderó de importantes fortalezas é hizo huir al Conde de Lemus, el más poderoso de sus Señores.»

Tomado del artículo titulado *la Santa Hermandad vieja y la nueva Hermandad general del reino,* por A. Paz y Melia, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* véanse las páginas 104 y 105 del año 1.°, correspondiente á Marzo de 1897.

969. — Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han sucedido de veinte años á esta parte en toda España y en toda la Iglesia Cathólica, escrita por el Padre Sepúlveda, el Tuerto, Religioso en el Real combento del Escorial.

Año al parecer de 1583.

En el tomo primero, capítulo 15. — *Descripción del Reyno de España y de las cosas notables que ay en él.* folio 197, v. trata de Segovia y de ella menciona particularmente el Alcázar, la Catedral, el Acueducto y la Casa de moneda, que dice: «es una de las cosas ynsignes del mundo». Refiere el gran aprovechamiento que se hace de sus dos ríos, y los finísimos paños que en la ciudad se labran.

Del Alcázar dice que es «una fortaleza fortísima aufentada sobre una grande roca y por aquella parte la bate el Río que la hace más fuerte, tiene ricos aposentos, y entre otros muchos una mui rica sala y mui hermosa y mui grande hecha una asqua de oro y en ella están de bulto todos los Reyes de España de una labor mui rica, súbese á lo alto de la casa por una escalera de hermosa labor; y obra ay mucha y mui buena artillería, tiene un *pueblo* alquilado por sus semanas de ymbiar abelar de noche á dof vecinos en esta fortaleza, los cuales tañen toda la noche vn bocina y por este trabajo es libertado este pueblo de pechas y Alcaualas.

Dos tomos MS. en 4.° que se conservan en la Biblioteca Nacional. — Sign. H. 159 y 160.

970. — Historia eclesiástica y flores de santos de España, etc., del P. Fray Juan de Marieta.

En el libro XXII que trata de las Fundaciones de las ciudades y villas principales, en la página 38, menciona á Segovia, atribuye su fundación á los españoles celtíberos, 775 a. de J. C. y refiere la tradición de María de Saltos y la llamada vulgarmente la Catorcena.

971. – Historia | De la insigne Ciudad | de Segovia, | y Compendio de las Historias | de Castilla, | autor Diego de Colmenares | Hijo y cura de San Juan | de la misma Ciudad | y Su Coronista, en Segovia, por Diego Díez. Impresor. A costa de su autor. Año 1637.

Fol. 335 h., sig. A. Jü. Port. grabada en cobre con el retrato del autor, v. en b. — Suma del priv. al autor por 10 años, 5 Octubre 1636. — Tasa: Madrid 22 Octubre 1637. — Erratas p. en b. — Censura de D. Tomás Tamayo de Vargas: Madrid, 19 Septiembre 1636.— Ded. del autor á su patria, suscrita sin fecha. — Censura por la Ciudad de Segovia: Segovia, 27 Octubre 1635.— Tabla. — Texto.

En el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo,* por D. Manuel R. Zarco del Valle y José Sancho Rayón. Madrid, 1866; en el tomo segundo, página 494, dice que la que suena como segunda impresión (Madrid, 1640) de la obra de Colmenares no lo es. Confrontada la parte tipográfica del cuerpo de la obra con el de la ya descrita, se viene en conocimiento de que ambas son una sola, y que en la pretendida *segunda,* el impresor Diego Díez limitóse á retocar, añadir y cambiar algo en la portada, adicionando al fin el libro como aparece en la siguiente descripción:

Historia | de la Insigne Ciudad | de Segovia | y Compendio de las Historias | de Castilla | Autor Diego de Colmenares | Hijo y Cura de San Juan | de la misma Ciudad | y Su Coronista | En Esta Segunda Impresión Sale Anadido Vn Indice General de la Historia y las Vidas y Escritos de los Escritores Segovianos.

En Madrid, por Diego Díez impresor, á costa de sv avtor, año 1640.

Fol. 423 hojas. — Sig. §. A. — Aacc. Port. grab. (en la que aparecen varias inscripciones y símbolos; las armas de Segovia, San Geroteo, Hércules y el retrato de Colmenares). v. en b. — Suma de priv. al autor por diez años: 5 Octubre 1636. Tasa: Madrid 22 Octubre 1637. — Errat. — Censura de D. José de Aldana: Segovia 2 Setiembre 1633. — P. en b. — Censura de D. Tomás Tamayo de Vargas: Madrid 19 Setiembre 1636. — Dedo. — Censura por la Ciudad de Segovia: Segovia 27 Octubre 1635. — Tabla de capítulos. — Texto. — Indice general alfabético p. en b. Vidas y Escritos de Escritores segovianos. — Indice de escritores. — Correcciones. — Epigrama latino del padre Manuel Vázquez. — Otro del canónigo D. José Aldana.

Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico,* etc., página 237, refiriéndose á esta segunda impresión de la obra de Colmenares, dice: «otra edición en la misma ciudad (Segovia) por el citado impresor (Diego Díez) 1640», equivocándose en cuanto al lugar en que se imprimió; porque ya se ha visto antes que lo fué en Madrid.

En el Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Segovia se guarda un ejemplar de la célebre obra de Colmenares con notas que éste puso de su mano; también puso notas á la Historia de Segovia D. Ramón de Cabrera, en 3 de Agosto de 1780, y en la Biblioteca Nacional se conserva una copia de las notas puestas al márgen de esta obra por el Marqués de Mondéjar.

Historia de la insigne ciudad de Segovia, y compendio de las historias de Castilla autor Diego de Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad, y su coronista; ilustrada con notas, algunas del mismo autor.

Segovia, 1846-47; Imprenta de D. Eduardo Baeza, Edictor. — Cuatro tomos en 4.°

Los tres primeros llevan la portada citada y tratan de la Historia de Segovia, al final de cada tomo inserta notas muy curiosas aclarando unos puntos y ampliando otros, de aquellos en que hay alguna duda ó equivocación.

El tomo cuarto lleva la portada siguiente:

Historia de la insigne ciudad de Segovia. — Vida y escritos de escritores segovianos y cronología de los Obispos, autor Diego de Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su coronista. — Añadida con algunas biografías y la del mismo autor.

En efecto, al frente de este tomo va la biografía del ilustre Colmenares, (1) después las *Vidas y escritos de Escritores segovianos*, que éste compuso, y á continuación varias biografías de algunos autores segovianos, inserta luego la cronología de los obispos de Segovia, hasta la fecha en que se hizo esta edición y trae al final diversas notas que amplían detalles relativos particularmente á los prelados de aquella diócesis en este último tiempo.

972. — El Licenciado D. Diego de Colmenares y su Historia de Segovia y compendio de las principales ciudades de Castilla, por don Gabriel M.ª Vergara y Martín.

Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández; 1895. — Un volumen en 4.° de 55 páginas.

La obra que acabamos de citar es un estudio crítico donde su autor después de una breve biografía de Colmenares en la que trae algunos datos hasta hoy desconocidos, hace una exposición de los puntos principales en que el Cronista segoviano se dejó llevar de la buena fe, siguiendo opiniones poco acertadas é inspirándose en los falsos cronicones, tan en boga en la época en que Colmenares escribió su celebrada historia. Es un trabajo que debían tener á la vista todos los que tomando la *Historia de Segovia* de aquel Cronista, como base de sus investigaciones, traten de seguir haciendo nuevos estudios sobre ella.

Acompañan á la obra tres apéndices muy interesantes: 1.°, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Segovia el día 24 de Octubre de 1636, concediendo seiscientos ducados á Colmenares para ayuda de la impresión de su obra. — 2.°, la carta que escribió D. Diego de Colmenares á D. Francisco de Urrea con motivo de la publicación de su obra, y 3.°, el testimonio literal del acta que se extendió cuando se exhumaron los restos mortales de Colmenares y

(1) Al principio del tomo I de esta tercera impresión de la *Historia de Segovia* se incluye el retrato de Colmenares, litografiado al lápiz.

se trasladaron al panteón de personajes célebres de la provincia de Segovia, sito en el célebre Monasterio del Parral, extramuros de la ciudad.

973. – Historia de Segovia, por Fr. J. de la Higuera.

Cit. en la monografía del Alcázar de Segovia, publicada en *El Arte en España*, tomo primero, página 123.

MS. existente en la Real Academia de la Historia.

974. – Compendio de la historia de la muy noble y leal ciudad de Segovia desde el año del mundo 1706, antes del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, hasta el año 1785, por L. F. A. T.

El autor, apesar de haber escrito en una época en que las fábulas de los falsos cronistas eran generalmente conocidas, las adopta en su obra, lo que indica que no hizo más que recopilar las noticias que de Segovia había encontrado en las obras impresas en el siglo XVII. Los sucesos históricos no pasan de la época en que los Comuneros de Castilla fueron derrotados. Lo que ofrece algún interés es la noticia de sus conventos y de sus establecimientos de beneficencia y Casa de Moneda.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., página 237.

MS. en 4.°, existe en la Real Academia de la Historia, legado con otros al mismo Cuerpo por D. Juan Bautista Barthe.

975. — Honras y exequias.

Honras que hizo la ciudad de Segovia en la muerte de la Reina Doña María, mujer de Felipe II; 13 Julio 1545.

MS. que se guarda en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 7.

976. — Razón de las honras que la ciudad de Segovia hizo en el entierro del Rey D. Felipe II que murió en el Escorial el domingo á las 4 de la mañana del día 13 de Setiembre de 1598.

MS. existente en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 24, inst. 2.

977. — Honras | y | fvneral ponpa, | con qve la insigne | civdad de Segovia celebró | las exeqvias de la | Serenissima | Doña Isabel de Borbon, | Reyna de las Españas, S^ra^ Nvestra | En XVIII de Diziembre | de M.D.CLXIV | De acuerdo de la Ciudad escritas, y dedicadas | A | D. Antonio de Contreras, cavallero del Orden | de Calatrava, del Consejo de su Magestad en el Real de | Castilla, y de la Cámara. (E. de la Ciudad).

Con licencia: en Madrid, por Diego Díaz, año 1645; 4.° mayor, 52

hojas, sign. s. A. — M. Port. — v. en b. — Ded. suscrita (por acuerdo de la ciudad de Segovia), por Alonso Martínez, sin fecha.

Aprb. del Dr. Francisco Ramos. — Segovia, 5 Marzo 1645.

«..... He visto este libro intitulado Honras y fvneral ponpa con que la ciudad de Segovia.....» dispuesto y èxornado por dos naturales hijos de ella: y hallo que el uno (tan conocido en toda España por grande, por la Historia que escribió de esta ciudad.....), en la primera parte (que se termina y fenece en el término y fin de las exequias de nuestra Serenísima Reina y Señora que Dios tiene) templó la pluma al oído de su acostumbrada modestia..... Y que el otro, en la fábrica de certamen ornado métrico del regio túmulo, colocación de poesías, alabanzas de sus autores....., da èn cortas líneas largo testimonio de su mucha erudición, casto y alto modo de decir.....»

Por estas líneas y otras indicaciones exparcidas en el cuerpo del volumen, se viene en conocimiento de que los autores fueron el Licenciado Diego de Colmenares, historiador de Segovia, y el canónigo de su Iglesia D. José de Aldana.

Cit. *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de Gallardo*, etc., tomo II, página 492.

978. — Hospicio.

Medios y Arbitros para la fundación de hospicio que con acuerdo de los socios Castillo, Galiano y Ríos, propuso á la Sociedad D. Nicolás Alonso de Miranda.

Memoria publicada en las *Actas y Memorias de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, tomo primero, páginas 109 á 117.

Los medios que propone son: 1.°, el aumento de 24 mrs. en la Sisa del vino que se introducía en la Ciudad; 2.°, un impuesto en el ramo de aguardientes y demás líquidos sulfúreos de esta ciudad que pudieran exigirse con facilidad en la sisa de la Medida; 3.°, el Repartimiento ó contribución que pudiera imponerse á los ganaderos de esta ciudad y tierra de Segovia por el aprovechamiento que sus ganados hacen de los pastos que producen los valdíos que pertenecen á la ciudad; 4.°, el rompimiento y cultivo de muchos terrenos, valdíos y heriales que con los pocos pastos, etc.; y 5.°, la pensión y canon que podría imponerse en los terrenos roturados en los mismos Colmenares y Alijares por vecinos y labradores de la ciudad y tierra.

979. — Sobre Hospicio, por D. Nicolás Alonso de Miranda.

Memoria inserta en las *Actas y memorias de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, tomo segundo, páginas 150 á 172.

Presenta el autor la «convinación y adopción que le parece más conveniente, económica y accesible para la plantificación de la Casa de Misericordia y Hospicio de la ciudad de Segovia», se ocupa por separado de la *Casa de piedad ó Cuartel de ancianos, de la de enfermos habituales; de los Niños Expósitos; de la Casa de Piedad ó Cuartel de Niños; de la de niñas y de la Casa de Concepción para los Pobres que no pueden trabajar.*

De los Estatutos de las Casas de Piedad, junta ó Congregación y sus obligaciones no trata porque se considera insuficiente, y dice que en esto debe seguir sin variación la segunda parte del informe, y termina este trabajo haciendo algunas reflexiones sobre la facilidad y medios de establecer casas de Piedad en esta ciudad.

980. — Hospitales.

Ejecutoria que ganó la ciudad de Segovia para hacer el hospital de Nuestra Señora de la Misericordia y agregación de las rentas que dejó el obispo D. Juan Arias, con tal que sacase licencia de su Santidad.

Dada en Madrid 17 Diciembre 1563, refrendada de Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara.

MS. del Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 8, inst. 6.

981. — Memoria y cuenta de la hacienda que tiene el hospital de la Misericordia de la ciudad de Segovia en mayo de mil seiscientos ventiuno, siendo administrador el Licenciado Francisco de Colmenares.

Esta memoria y cuenta comprende: censos perpetuos (fol. 1); Mandas perpetuas (fol. 7); Juros reales (fol. 9); Censos al quitar en Segovia (fol. 11); Censos al quitar fuera de Segovia (fol. 15); Casas que tiene el hospital (fol. 19); Pan. — Censos perpetuos de pan (fol. 22).

MS. de 22 fols.; existente en la Biblioteca Nacional. — Sign. J. 9.

982. — Bula de Gregorio XIII instituyendo administrador de la Encomienda de Sancti-Espíritus al Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

Escrita en pergamino y sellada con sello de plomo.

Dada en la octava calenda de Junio 1572. — Refrendada de Jacovus Antonius Ricovonus.

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 7, inst. 12.

983. — Traslado de todos los privilegios concedidos al Hospital de S^ti^ Spíritus por varios Pontífices. — Un volumen en 8.° MS. en latín.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 7, inst. 13.

984. Iglesias de Segovia.

Monumentos anteriores al siglo XIII. — Período bizantino; artículos escritos por D. José Amador de los Ríos y publicados en *El Siglo Pintoresco*.

Madrid 1847; tomo III, páginas 4 á 9, 41 á 43 y 52 á 53, que constituyen tres artículos.

El autor empieza haciendo un breve resumen de la Historia de Segovia, y después de algunas observaciones sobre el estilo que predomina en sus templos, los que dice que tienen grandes puntos de contacto con los del arte asturiano; examina las iglesias segovianas del período bizantino y describe en primer lugar la de *San Millán*, el monumento más intacto que hay de aquella época y que por su grandiosidad y belleza es digno de toda estima. Luego trata del templo de *San Estéban:* que llama la atención de todos por su elevada y esbelta torre. A continuación se ocupa de la parroquia de *la Trinidad*, y refuta á Colmenares que pretende demostrar que este templo existía ya en 525, siendo así que su arquitectura indica que se construyó á fines del siglo X ó principios del XI.

En el segundo (pág. 41 á 43), trata de la Iglesia de *San Juan* y describe lo más notable que en ella se encuentra. Con más detenimiento relata lo que en la Iglesia de *San Martín* se admira aun como prueba de la cultura de otras edades. Enumera á continuación las iglesias de San Nicolás, San Pablo, San Román, San Facundo, San Andrés, San Justo, San Salvador, y otras que el autor de estos artículos no visitó; pero que pertenecen próximamente á la misma época que las anteriores.

Inserta después trozos de *El viaje de España,* por D. Antonio Ponz y *El viaje artístico,* de D. Isidro Rosarte, para demostrar que estos dos autores al tratar de las cosas notables de Segovia las confundieron y desconocieron los trámites por donde había pasado la arquitectura hasta llegar al siglo XIII, dejándose dominar del espíritu de partido que les hacía mirar esto con desdén, confundiendo las épocas y los géneros y quedando de este modo incompletas sus investigaciones.

En el artículo tercero, después de incluir trozos de Bosarte y probar lo antedicho, describe el Sr. Amador de los Ríos, la iglesia de la *Vera-Cruz* y cita otros monumentos dignos de recuerdo que hay en Segovia, y termina enumerando algunos edificios particulares, deteniéndose á hacer mención especial de la casa en que habita un herrador en la calle de San Francisco, en cuyo patio se encuentran varios bajo-relieves tallados en piedra en el siglo XVI que por su mérito llaman la atención de los inteligentes.

En el primer artículo hay intercalados varios grabados que representan la puerta de San Andrés, la torre árabe de la calle ancha, el Alcázar y la calle real y la parroquia de San Martín.

985. — Discurso inaugural del año académico de 1865 á 1866 por el Excmo. Sr. D. José María Huet (leído en la sesión pública de 23 de Septiembre 1866) inserto en los Discursos leídos en las recepciones y actos públicos celebrados por la Real Academia de las tres nobles artes de San Fernando. — Tomo primero, páginas 425 á 452.

En dicho discurso, en la nota que abarca las páginas 443 á 448 se hace una ligerísima reseña del estilo y detalles artísticos del Convento del Corpus-Christi, el Parral, iglesia de la Santa Cruz, Convento de San Francisco, Iglesia de San Millán, la Trinidad y su anejo San Nicolás, San Martín y San Estéban.

986 – La Torre de San Estéban (Segovia), artículo publicado por Ricardo Villanueva en la *Ilustración Española y Americana*, página 773 del núm. 44 del año 1872.

En la página 697 inserta un buen grabado hecho por Rico, que representa la Torre de la Iglesia de San Estéban.

Hace el autor varias consideraciones sobre las vicisitudes porque ha pasado la construcción de los templos entre los cristianos hasta llegar los últimos tiempos del estilo bizantino, en cuya época se levantó la Iglesia de San Estéban, de cuya torre se ocupa el Sr. Villanueva; enumera otros templos que hay en Segovia edificados en este período y cita el caso singular de que mientras todos tienen torres de poca elevación, la de San Estéban se alza airosa, pudiendo sólo compararse en Segovia con ella la torre de la Catedral, que alcanza mayor altura, y cita como detalle que la pesadumbre y el tiempo han hecho que esta torre se haya torcido ligeramente. Concluye recordando que esta Iglesia era Parroquia castrense del Cuerpo de Artillería, cuando el Colegio estaba en el Alcázar, siendo muy concurrida de devotos y la predilecta de cadetes y la gente joven de la ciudad.

987. – Iglesia de San Justo.

Historia del Peregrino de Segovia, 1719. MS. en 4.°

988. – Privilegio de la renta que tiene la capilla de S.ª Catalina, sita en la Iglesia de San Martin de la ciudad de Segovia cuio patron es gonzalo del Rio Machuca, vezino y Regidor de dicha ciudad.

Según este privilegio parece ser que el Rey D. Enrique confirma y «tiene por bien que dos mill y quinientos mrs. que D. D.° Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana e Conde del real de Manzanares de otros muchos mrs. que el dicho Marqués tenía sobre las rentas reales renunciase e traspasase como renunció e traspasó los dichos dos mill y quinientos mrs. en favor de Gonzalo Rodriguez del Rio, guarda mayor del dicho Rey D. Henrique, patron de la dicha capilla y capellán de ella.» — Está fechado en Madrid, 23 de Diciembre 1463 años.

Para aumento de dicha capilla, hay otro privilegio del mismo Rey Enrique en que hace merced de otros dos mill mrs. en favor de dicha capilla, los cuales renuncia en ella Rodrigo del Rio, sucesor e patron en ella de los mrs. que el dicho Rodrigo del Rio tenía por merced que le hizo el dicho Rey Enrique, de cuya persona era guarda mayor. — Fechado en Zamora, 25 Junio 1465.

Confirmaron estos cuatro mil mrs. que se situaron todos sobre las heredades de las rentas reales de la ciudad de Segovia, los Reyes Católicos en Madrid, 20 de Diciembre 1482, y Doña Juana en Burgos, 15 de Mayo 1515.

989. – El templo de San Martín, por Angel Merino de Porras.

Artículo publicado en *El Adelantado*, periódico semanal de Segovia, núm. correspondiente al 6 de Octubre de 1892.

El autor describe el mencionado templo y las capillas que hay en él, apunta algunas otras noticias históricas y recuerda el milagro que originó la función anual que llaman los segovianos la *Catorcena;* pues no hay que olvidar que este artículo fué escrito por corresponder la celebración de la referida fiesta en la parroquia de San Martín, que con este motivo fué reparada y embellecida, siendo cura económico de ella D. Wenceslao Escalzo.

990. — Iglesia parroquial de San Miguel.

Descripción de las fiestas que al Alcides del Cielo, San Miguel Archangel, celebraron..... los feligreses de su Iglesia Parroquial de la ciudad de Segovia, con ocasión de la renovación de su Templo y Retablo nuevo, que hicieron para su capilla mayor....., por Diego Martínez.

En Madrid, por Joseph Fernández de Buendía. Año de 1673. — Un volumen en 4.° de 72 folios.

Preceden á la descripción varias noticias del templo, efigies milagrosas, cofradías, capellanías y obras pías, y todo lo concerniente á la construcción del retablo y reparación del templo.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 269.

991. — Iglesia de la Vera-Cruz.

Vera-Cruz. Apuntes históricos acerca de este templo; 1850. MS. en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

992. — La Vera-Cruz, Iglesia de los Templarios en Segovia (siglo XIII), por E. de Mariategui.

Artículo publicado en *El Arte en España*, 1867; tomo VI, páginas 218 á 228.

Después de dar algunas noticias sobre la orden del templo, hace el autor una detenida descripción artística de dicha iglesia, y en la página 223 inserta unos dibujos de la planta y alzada de ella, para que se pueda formar con exactitud una idea de este templo singular.

993. — La Vera-Cruz de los Templarios. — Segovia. Artículo publicado por Ricardo Villanueva en la *Ilustración Española y Americana*, página 187 del núm. XII del año 1874.

En la página 185 del mismo número inserta un grabado que representa el exterior de dicha Iglesia.

El autor, después de algunas consideraciones que no tienen gran relación con el epígrafe del artículo, viene á hablar de los templarios y de su misión.

Refiere luego, que reconquistada Segovia por Alfonso VI, los templarios cas-

tellanos que tenían un *ligneum-crucis* traído de Tierra Santa, decidieron, para conservarle, edificar un templo en Segovia que les recordase el Santo Sepulcro, de cuya defensa estaban encargados. Sirviéronse para ello de planos que habían traído, y empezaron su construcción á fines del siglo XII, levantando un templo imitando el Santo Sepulcro que se abrió al culto en 1204.

Hace el Sr. Villanueva una descripción detallada de esta curiosa Iglesia, que á la supresión de los templarios se entregó á la orden de los Hospitalarios, como lo demuestran varias cruces de San Juan que se pusieron en los accesos entre los arcos que han sufrido varios revoques. Estaba este venerable monumento abandonado lamentablemente; pero en la actualidad se ha encargado de su cuidado la Comisión de monumentos de la provincia que, para completar su obra, debía abrirla nuevamente al culto, para que su limpieza y conservación estuviesen garantidas, y admiradas por todos sus bellezas.

994. Iglesia de Vera-Cruz, por D. Vicente Rodríguez. Madrid, 1880. — Un volumen en 4.° con dos litografías.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

995. Imprenta.

Provisión Real de los Señores del Consejo, para que se establezcan en la Ciudad de Segovia (á expensas de sus Propios) una Imprenta, Escuela de Dibujo, gravado en Madera, en lámina fina, al agua fuerte y buril, grauado en hueco de sellos, el Arte de hacer punzones y Matrices de letras de Imprenta, con el arte de fundirlas. Baxo la Dirección de D. Antonio Espinosa de los Monteros, gravador principal de la Casa de Moneda de dicha Ciudad.

Impresa en Segovia en la misma Imprenta. Año 1778; 36 páginas en 4.°

Impresión esmerada, la portada está cerrada por una orla de buen gusto, y en la parte superior un grabado con el escudo de las armas reales de Castilla. Tiene también una cubierta muy historiada, formada de orlas y adornos de imprenta. Además de la Real Provisión tiene el obedecimiento del Corregidor de Segovia, D. Francisco Vicente del Corral y Orobio, dado el 1.° de Septiembre del mismo año 1778.

996. — Reseña histórica de la imprenta en Segovia, comprobada por sus mismas producciones por el Dr. D. Tomás Baeza González Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Individuo correspondiente de la Academia de la Historia y Socio de mérito de la Económica Segoviana de Amigos del País. De acuerdo y á expensas de esta última.

Segovia, 1880; Imprenta de Santiuste. — Un volumen en 4.° de 320 páginas.

997. Impuestos.

Carta del Rey Felipe participando á la ciudad de Segovia que prolonga el impuesto de la Sal á razón de dos reales en cada fanega para poder mantener la plaza de Ceuta, cuyo sitio, según dice en esta carta, cuesta al año nuevecientos mil ducados, y para poder socorrer con gente y municiones á la América é impedir la invasión de los escoceses.

En Madrid 12 de Marzo de 1700. = Yo el Rey. = Por mandato del Rey nrō Sr. = Francisco Nicolás de Castro.

MS. existente en el Archivo del Ayuntamiento. — Cuaderno 26.

998. — Expediente incohado por la Sociedad Económica de Segovia, por los años 1788, 1791 y 1805 sobre el impuesto en la arroba de vino para la recomposición de caminos, reclamación de dicho impuesto por el Cabildo y el Comandante de Artillería.

Existente en el Archivo general central de Alcalá de Henares.

999. — Inquisición.

Historia crítica de la Inquisición de España, por Llorente. Barcelona, 1836; en 8.°

El capítulo XXIX del tomo V, le dedica á tratar de los procesos formados en la Inquisición contra prelados y doctores españoles del Concilio Tridentino y contra otros obispos, y menciona entre otros á:

Arias Dávila (D. Juan), obispo de Segovia, hermano del primer Conde de Puñon-Rostro (Véase el cap. 8), fué procesado en Roma. El purificó la memoria de su padre, y muere en Roma en 1497.

Mendoza (D. Baltasar de), obispo de Segovia, Inquisidor general en los reinados de Carlos II y Felipe V: fué notado en los registros después que se le forzó á que abdicase su destino. (Véanse los capítulos 29, 39 y 40.)

1.000. — Representaciones que el Ilustrísimo Señor Obispo de Segovia ha hecho al Agusto Congreso de las Cortes: la primera pidiendo el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición; y la segunda insistiendo en la misma solicitud con vista del informe presentado por la Comisión.

Impresas en Cádiz y mandadas reimprimir por un Español amante de la Religión. — Un volumen en 4.° de 16 páginas.

La primera representación está fechada en Cádiz á 16 de Junio de 1812 y la segunda en 30 de Diciembre del mismo y ambas firmadas: José, Obispo de Segovia. Este Prelado era el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sáenz de Santa María, que hubo de trasladarse de esta ciudad á la de Cádiz el año de 1808, cuando iba á

entrar el ejército francés en Segovia. Aunque la reimpresión no tiene pie de imprenta está hecha en Segovia en Casa de Espinosa.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 80.

1.001. — Insigne y memorable milagro de el Santísimo Cuerpo de Nuestro Redentor Jesuchristo que aconteció en Segovia, en el año 1410 (El).

Este es el título que lleva una leyenda que se conserva en un cuadro colocado en una columna, en la iglesia (de las monjas Franciscas) del Corpus de Segovia.

En dicho documento refiere una de las tradiciones religiosas más importantes para los segovianos y el milagro á que deben su origen las solemnes fiestas que celebran todos los años en el mes de Septiembre, con el nombre de Catorcena. Después de relatar éste y otros sucesos con él relacionados, dice que el egregio Doctor de Espina, informado de testigos que lo presenciaron, lo escribió en latín en un libro titulado *Pináculo de fee,* que está hoy (dice el cuadro) en la Librería de San Francisco de Valladolid. Y añade: que para que esto sea notorio á todos los fieles. El muy Reverendo Señor Francisco Martínez, Canónigo en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora Santa María de Parraces, mandó sacar este traslado de latín en romance, y concluye de este modo: «Laus Deo. — Renovóle por devoción, y con la prisa de despedida y viaje el R. P. Francisco Xavier de Oñate, del orden Premonstratense. Año de mil ochocientos y siete.»

Esta relación la he visto copiada por Carlos de Pravia en un artículo titulado: *La Calle del Mal consejo* (tradición segoviana), publicado en el *Semanario pintoresco español,* páginas 17 á 19, de su año XXI (año 1856); en el *Almanaque de Segovia para 1868,* páginas 26 á 30 y en los *Apuntes para una guía de Segovia y su provincia,* por Hernández Useros, páginas 223 á 230.

1.002. — Instituto provincial.

De la instrucción pública en España, por D. Antonio Gil de Zárate. Madrid, Imprenta del Colegio de sordo-mudos, 1855. — Dos tomos en 4.º

En el tomo II, secc. III, capítulo IV, en que incluye la *reseña de los Institutos existentes en 1852,* trata del de Segovia en la página 122 y hace notar la escasa concurrencia de alumnos á los establecimientos de esta clase próximos á la corte, y añade que los bienes propios de este Instituto son: «las rentas de una fundación llamada ración de cantores que dan un líquido de 23.291 rs.; 5.978 por varias pías memorias; y 45.900 rs. que produce un arbitrio sobre el aguardiente.

El número de 70 alumnos que tuvo esta escuela en el censo de 1845, año de su instalación, ha sufrido después varias alternativas; en el de 1850 volvió á los mismos 70; pero en el de 1850, bajó de nuevo y no hubo más que 50.

1.003.—Discurso leído en el Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Segovia, por D. José Losáñez, en la Solemne apertura del curso de 1847 á 48.

1.004. - Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso académico de 1852 á 53 pronunció en el Instituto Provincial de Segovia D. Remigio de Torres Magdaleno, Bachiller en Filosofía y profesor de matemáticas en el mismo.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa; 1856.—Un folleto en 4.°, 14 páginas.

1.005. — Memoria leída el 16 de Setiembre en la solemne apertura del curso académico de 1864 á 65 por D. Remigio de Torres Magdaleno, Catedrático y Director del Instituto Provincial de Segunda enseñanza de Segovia.

Segovia, Imprenta de D. Juan de Alba; 1864. —En 4.°, 16 páginas.

1.006. — Memoria leída el 16 de Setiembre en la solemne apertura del curso académico de 1865 á 66 por D. Remigio de Torres Magdaleno, Catedrático y Director del Instituto de Segunda enseñanza de Segovia.

Segovia, 1865; Imprenta y librería de D. Juan de Alba.—En folio 14 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritos segovianos*, página 342.

1.007. — Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza, durante el curso académico de 1878 á 79 por D. Eduardo Mateo de Iraola, Catedrático, por oposición, y Secretario del Establecimiento, en la que se hacen constar varias reflexiones sobre la enseñanza y numerosos datos estadísticos, históricos y referentes al material del mismo Establecimiento.

Cit. en la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana*, etc., núm. 1 del año IV de su publicación.

1.008. — Reforma de las cubiertas del Instituto de segunda enseñanza.

Informe emitido por el Ponente Excmo. Sr. D. Simeón Avalos, y dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas. El 26 de Enero de 1889.

Publicado en las páginas 44 á 46 del *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, núm. 82 correspondiente al mes de Febrero de 1889.

El informe está dado en vista del proyecto que formó D. Antonio Bermejo y propone sustituir la teja sencilla que entonces tenía la cubierta del edificio por teja plana. Al proyecto acompañaban una memoria, los planos, pliego de condiciones y presupuesto para la realización de la reforma.

1.009. — Itinerario Descriptive, Historique de l'Espagne et du Portugal, por A. Gamond de Lavigne. París, 1866

Trata de Segovia (en la route 51) y habla de su pasada grandeza é importancia y la describe ocupándose particularmente del *Acueducto,* el *Alcázar* y la *Catedral,* refiriendo algunos pormenores de sus respectivas construcciones. Menciona el Museo provincial, Santa Cruz la Real, San Juan, San Martín, San Estéban, la Casa de Segovia, la del Marqués del Arco, la de los Picos, la Vera-Cruz y el convento del Parral, del que trae algunas noticias.

J

1.010. — Judería de Segovia (La).

Documentos inéditos. — Informe presentado á la R. Academia de la Historia por el P. F. Fita.

Publicado en el *Boletín de la R. Academia de la Historia,* 1886; tomo IX, páginas 270 á 292; 344 á 386; 460 á 468 y tomo X-1 (1887), páginas 75 á 79.

1. La judería de Segovia en 1481. - Documento original que obra en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Sexto y lleva la signatura - Sección histórica, legajo 1.° .... Tiene cuatro hojas útiles en folio de letra diminuta y apretadísima y un pliego en blanco que las cubre con esta inscripción, trazada un siglo há: «Cedula de los Srs. Reyes Cathólicos D. Fernando y Doña Isabel para que el Sr. Rodrigo Alvarez Mandonado pasase á la ciudad de Segovia á que los Judios y Moros residentes en ella viviesen separados de los christianos. La fecha en Calatayud á 24 de Abril de 1481.

El P. Fita inserta íntegro este documento, anotando las variantes que afectan el sentido.

2. El cementerio hebreo en 1460.

Escritura original de apeo de tierras y heredades, pertenecientes á la casa y hospital de *Sancti-Spíritus* que pasó ante el notario Alfonso Pérez de Villalón en Segovia, lunes 17 de Noviembre de dicho año, folio 3 recto y 4 vuelto. (Esta escritura auténtica, es propiedad de D. Guillermo Martínez y Pérez, Comandante de Artillería, vecino de Segovia.)

3. La cerca de la judería en 1412. La sinagoga de la *Almuzara* cedida para hospital de la orden religiosa de la Merced.

Aquí mencionó el P. Fita una pragmática de la Reina Doña Catalina á nombre de Juan II, fechada en Valladolid á 2 de Enero de 1414, en la que dispone que en adelante los judíos y moros vivan apartados de las ciudades y villas en que vivan los cristianos, y que estén rodeados de una cerca que no tenga más que una puerta.

Respecto á la cesión de la Sinagoga de la *Almazara* para hospital de la orden de la Merced; trae íntegra una carta real, fechada en Valladolid á 16 de Octubre de 1412, copiada de un traslado hecho por Colmenares, y que existe en el Archivo de la Catedral de Segovia. Inserta también otro documento notable relativo á esta cesión, fechado en Valladolid á 12 de Abril de 1413.

4. La catástrofe de 1391.

El P. Fita se refiere á la hecatombe de los judíos ocurrida en esa fecha y para demostrarla se sirve del *Libro de Mayordomía* del Cabildo segoviano de 1389 en el que enumera las casas alquiladas ó acensuadas á varios inquilinos de cuyo número algunos eran judíos; el P. Fita copia los nombres de éstos y comparando este *libro de Mayordomía* con el de 1392 (no han parecido los de los años 1390 y 1391) que discurre como el de 1389 se vé (dice el docto jesuíta) que «sobre 60 personas el desfalco es de 4 por 10. Lo cual á toda luz me parece indicar una sacudida muy violenta cuando no una catástrofe precursora de la de 1412.»

5. Datos estadísticos desde el año 1400 hasta el de 1467.

El P. Fita examina los libros de Mayordomía desde 1400 hasta 1467 y va comparando los datos que reune para formar idea de los judíos que habitaban en Segovia.

6. El milagro de Corpus Christi.

Proceso y suplicio de D. Mayr Alguades y sus cómplices. Confiscación de la sinagoga mayor antes del año 1420.—Fr. Alonso de Espina, *Fortalitium fidei*. folio 223. — Lyon, 1511.

7. Reyertas con los dominicos y franciscanos. Los judíos Zuleman y Jucef, hijo de Jacob de Aillon. - Tres pergaminos originales (caxon 5.° núm. 23, 24 y 25) del Convento de Santa Cruz de Segovia que han venido con otras escrituras de aquel Archivo, al Histórico Nacional.

Las tres fueron autorizadas en Segovia á 26 de Mayo de 1327 (núm. 23), 25 de Junio de 1328 (núm. 24) y 18 de Agosto de 1333 (núm. 25).

El Padre Fita inserta documentos relativos á estas cuestiones.

8. La capitación de los treinta dineros. — Siglos XIII, XIV y XV.

Estudia con este motivo *los libros de acuerdos capitulares* que contienen datos muy interesantes relativos á dicha capitación.

9. Marisaltos ó la hebrea de la Fuencisla. — Siglo XIII.

El autor de este dictamen inserta la cántiga CVII del Rey Sabio que trata del prodigio ocurrido á Mari-Saltos, y después copia párrafos de algunos autores como Fr. Rodrigo de Cerrato, Fr. Alonso de Espina, D. Juan de Pantigoso y otros, que refieren tan milagroso suceso.

Acompañan á este dictamen dos fotograbados que representan la *efigie original de Nuestra Señora de la Fuencisla*, vista en el uno de frente, y en el otro de perfil. Reproduce también los veinte tercetos del Licenciado Antonio Ordóñez, premiados con joya de plata dorada en el certamen que abrió el Obispo D. Antonio Idiáquez Manrique y mandó publicar á 26 de Agosto de 1613 para las fiestas (13-21 Setiembre) de Nuestra Señora de la Fuencisla en su traslación al nuevo templo.

10. El fingido rabí Abrahen (Fray Alonso Henríquez) y Juce Franco, judío de Tembleque. Junio, 1490.

Extracta el autor los textos de los autos del proceso de Juce Franco que con otros compañeros estuvo complicado en el *Martirio del Santo Niño de la Guardia*, lo que le valió morir en Ávila quemado en la hoguera. Dichos documentos originales los posee en la actualidad D. Timoteo Domingo Palacio, Archivero municipal de Madrid.

11. Memorias de algunas escrituras de venta en 1492.

No habiendo encontrado el P. Fita ninguna de las escrituras relativas á dicha época, y eso que debieron ser numerosas por ser el tiempo en que expulsaron á los judíos de Segovia.

Publica una noticia presentada al Cabildo de Segovia en 15 de Diciembre 1492 para que rebajase el censo de una tenería del Cabildo y que se resolvió negativamente.

12. Judíos bautizados ó conversos en 1492.

El autor extracta varios *Acuerdos del Cabildo* para probar que algunos judíos se bautizaron y siguieron viviendo en las casas que el Cabildo acensuara á sus mayores.

1.011 — Judios.

Carta y sentencia que Garci-falcon alcalde defta Ciudad de Segovia dió y pronunció contra un judio llamado yuff corredor, en que le mandó que el ni otro alguno vfaffen de los officios de la correduria y pregoneria ni de coger las cuartillas del trigo fin licecia y mandado de los frailes de Sta. Cruz y de Sant Francisco de la ciudad de Segovia.

La fecha está borrosa; pero es próximamente del año de la era de 1421.

MS. existente en el Archivo histórico nacional.

1.012. — Tercetos al milagro de la judía despeñada, por D. Diego Ortiz.

Fueron premiados en el quinto certamen celebrado para solemnizar la traslación de la Virgen de la Fuencisla á su santuario. Año 1613.

1.013. — Tercetos al milagro de la judía despeñada, por el licenciado D. Diego de Ordóñez.

Fueron premiados en el mismo certamen que los anteriores.
Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 250 y 252.

1.014. Edisa ó los Israelitas de Segovia, por D. Calixto de Andrés. Cuenca, 1875. - Un volumen en 4.°

Es una novela histórica que toma como modelo la obra del Cardenal Wiseman: *Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas*, en la que el Sr. de Andrés expone la tradición de la judía despeñada que después se llamó Mari-Saltos, que tan conocida es del pueblo segoviano.

1.015. — Junta revolucionaria de Segovia.

Historia de la revolución de Setiembre, sus causas, sus personajes, sus doctrinas, sus episodios y sus resultados, por D. Eduardo María Vilarrasa y D. José Ildefonso Gatell, presbíteros.
Barcelona, 1875. — Dos tomos en 4.°

En el volumen primero, capítulo XVII, página 484, dice:
«La Junta revolucionaria de Segovia prohibe las cuestaciones que se hacen con el título de *Dinero de San Pedro*, y dispone que los fondos que debían mandarse al Sumo Pontífice para atender á las necesidades del Padre común de los fieles, y que los católicos destinaban á este objeto, sean colocadas en la Caja sucursal de Depósitos, á disposición de aquella Junta. No dándose aquella corporación por satisfecha con esto, prohibe á la autoridad eclesiástica que remita á Roma dispensas matrimoniales de ninguna clase, y decreta que *devuelve á los obispos la facultad que en los primitivos tiempos tuvieron de acceder á ellas gratis:* esto es, la Junta, en virtud de sus facultades revolucionarias, declara abolida la Iglesia Católica que reconoce por jefe al Vicario de Jesucristo y trata de establecer la *Iglesia segoviana*. Ya en este terreno, la Junta por su propia autoridad, suspende la redención de cargas eclesiásticas, memorias, obras pías, capellanías y demás fundaciones de esta clase, comprendidas en el decreto de 24 de Junio de 1867, y ordena que la administración de Hacienda pública proceda á incautarse inmediatamente de los fondos y expedientes que existan.»

1.016. — Historia de los Heterodoxos españoles, por el Dr. don Marcelino Menéndez Pelayo. — Madrid, 1881.

En el tomo III, página 763, dice que: «La junta de Segovia en 1868 borró del presupuesto la Colegiata de San Ildefonso por *innecesaria* y embargó las campanas de las iglesias.

L

1.017. - Lecturas Segovianas, por el Lic. D. Tomás Baeza González. — Primera edición.

Segovia, 1847; Imprenta de Baeza. — Un volumen en 8.° de 140 páginas.

1.018. — Lecturas Segovianas, por el doctor D. Tomás Baeza González, hoy Dean de la Santa Iglesia de esta ciudad.

Segovia, Imprenta de D. Eduardo Baeza, actualmente de D. Pedro Ondero; 1861. — Segunda edición aumentada y adornada con viñetas; obra dedicada á la infancia, aprobada y recomendada á los Ayuntamientos y profesores de instrucción primaria por el jefe político de la provincia, para instruir á los niños en la historia de la misma é imbuirles las máximas de sana moral que encierran sus páginas. — Un volumen en 8.°, 126 páginas.

1.019. — Levantamiento de Segovia. (Tentativa de)

Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por el Conde de Toreno.

Publicada en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, tomo LXIV.

En el libro 3.° de dicho tomo, página 62 dice refiriendo la tentativa de levantamiento de algunas poblaciones: «No fué más dichosa en igual tentativa la Ciudad de Segovia. Confiando sobradamente en la escuela de Artillería, establecida en su Alcázar, intentó con su ayuda, hacer rostro á la fuerza francesa cerrando los oídos á proposiciones que por medio de dos guardias de Corps le había enviado Murat. En virtud de la repulsa se acercó á la ciudad el 7 de Junio de 1808 el General francés Frere, y los artilleros españoles colocaron las piezas destinadas al ejercicio de los cadetes en puertas y avenidas. No había para sostenerlas otra tropa que paisanos mal armados, los cuales al empeñarse la refriega se desbandaron, dejando abandonadas las piezas. Apoderóse de Segovia el enemigo, y el Director D. Miguel de Ceballos, los alumnos y casi todos los Oficiales se salvaron y acogieron á los ejércitos que se formaban en las otras provincias.»

1.020. — Libro de las Grandezas y cofas memorables de Efpaña compvesto por el maesto Pedro de Medina. Agora nueuamente impreffo en Alcala en cafa de pedro de Robles y Juan de Villanueva.

Año de 1566. Un volumen, folio.

En el capítulo lxxxiij, folio XC.V. y XCI trata *de la ciudad de Segovia, de su asiento y muchas cosas notables que en ella ha avido y ahora ay.*

1.021. - Llaves de ciudades, villas, castillos y fortalezas.

Llaves de Sevilla, Segovia, etc., por D. José Amador de los Ríos. Monografía inserta en *El Museo español de antigüedades.*

Madrid, MDCCCLXXIII; tomo II, páginas 1 á 25.

El autor de esta monografía hace al principio una indicación general sobre las llaves de ciudades, villas, etc., é indica las ceremonias para su entrega y otras noticias interesantes, pasando á tratar de las llaves de Sevilla, y después de un estudio minucioso de ellas, describe las cinco llaves de arte mahometano que se guardan en el Museo provincial de Segovia á donde se trasladaron desde el Monasterio del Parral.

Estas llaves hay quien las cree traídas de tierra Santa y llegan á decir que alguna de ellas era del templo que guarda el sepulcro de Cristo; otros han supuesto que eran las de Orán (se conservan éstas en el Museo arqueológico nacional de Madrid), y algunos han llegado á afirmar que pertenecían á cada una de las cinco puertas de la ciudad de Segovia.

Después de hacer un detenido examen de dichas llaves, el Sr. Amador de los Ríos desecha las opiniones citadas y da como hipótesis, fundándose en el estudio que ha hecho de las citadas llaves, y otras consideraciones dignas de tenerse en cuenta, que debieron pertenecer á la villa de Huelma y su castillo, rendidos á los cristianos en 20 de Abril 1438, y á Gibraltar, que fué conquistado en 1469, existentes estas llaves en la Cámara Real pudieron muy bien á la fundación del monasterio del Parral pasar á él por la piedad de Enrique IV, como ofrenda á la imagen de María en él venerada, y conservadas allí han llegado hasta hoy que se encuentran, como ya he dicho, en el Museo provincial de Segovia.

Acompaña á la monografía una lámina que reproduce las dos llaves de Sevilla y las cinco de Segovia.

1.022. - Lutos.

Executoria de los Señores da la Real Chancillería de Valladolid á favor de la tierra de la ciudad de Segovia, en que manda no se de al Corregidor ó Juez de residencia y regidores de ella para lutos, más de 10 varas de á 100 mrs. cada una y que los demás los vuelvan y restituyan.

Dada en Valladolid á 20 de Mayo de 1544. Refrendada de Francisco Gómez de Vergara, s^rio^ de Cámara.

Cuatro hojas, pergamino letra gótica, se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 7, cuaderno 7.

1.023. — Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados á propuesta de su Comisión de gobierno

interior, en el tomo XV en diversas páginas trata de los *lutos* que acordaron las Cortes con motivo de la muerte de Felipe II.

Se dispuso que las Cortes se provean de paños de Segovia y que en señal de luto vistan los Procuradores, Secretarios y Diputados con lobas y ropillas largas y caperuzas y capirotes, trayéndolos por encima de la cabeza todo el tiempo que el Consejo Real los llevase. Para este ropaje se da á cada uno doce varas de buen paño veinticuatreño de Segovia, y además veinte varas de bayeta, también segoviana, de á quince reales vara, para vestir á sus criados de ropillas y erreruelos largos y sombreros, y dos varas de paño ventidoceno ordinario para las guarniciones de los caballos. Costaron los lutos siete mil ducados (1), ampliándose el reparto de paños para ellos al Receptor, Solicitador, Contador, letrados, médicos y capellán del Reino y también á seis porteros de las Cortes, al de la Diputación y al del Presidente. Acordándose también como manifestación de luto, descolgar los guadamaciles que adornan las paredes de la sala de Sesiones y cambiar por negros los paños verdes de bancos y bufetes.

M

1.024. — Maestranza de Segovia.

Estado de la artillería, armamento de infantería, municiones de todas clases y demás materiales de guerra que existía en la *Maestranza de Segovia* en el primer semestre del año 1808, formado en presencia de los datos facilitados por la Dirección de Artillería.

CAÑONES	
De bronce de calibre regular	61
De bronce de varios calibres	10
MORTEROS	
De bronce	10
Morteros obuses	12
Pedreros de bronce	2
CUREÑAS	
De sitio	30
De batalla	33
De plaza	6
Para obuses	9
Ajustes para morteros y pedreros	15
Armones	47
Carros de municiones	7

NÚMERO DE BALAS	
Para artillería regular	2.874
Artillería irregular	1.025
Metrallas de botes y racimos	230
Para infantería	82.300
De iluminación	43
Bombas	741
Granadas	1.166
Faginas y camisas embreadas	80
Carcasas	20
Cohetes	56
PÓLVORA Q.°	
Municiones	3
De fusil	250
Número de cartuchería cargada: para artillería	1.071
Armas para infantería: bayonetas	39
Tiendas de campaña	558

(1) El Reino tomó a censo cuatro mil ducados para pagar estos lutos, cantidad que presto Andres Serrano de

He tomado estos datos del «Estado general» de la artillería, armamento de infantería y caballería, municiones de todas clases y material de guerra que existía en los diferentes almacenes de la Península é Islas adyacentes en el primer semestre de 1808, formado con presencia de los datos facilitados por la Dirección de Artillería (El original está en el *Depósito de la guerra. Sección de Historia)* é inserto por el Sr. D. José Gómez de Arteche en el Apéndice núm. 10 del tomo I de su obra: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814.* — Madrid, 1868; Imprenta del Crédito comercial. En 4.°

1.025. Manual de la Iglesia de Segovia. Impreso en Salamanca 1499.

Le encontró en Cantalejo el año 1805 y le copió el Sr. Gómez de Somorrostro.

1.026. - Manual del viajero en Segovia, ó sea reseña histórica descriptiva de los principales establecimientos de esta ciudad, por el doctor D. Andrés Gómez de Somorrostro y Martín, dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad.

Segovia, 1861; Imprenta de D. Pedro Ondero. — Un volumen de 150 páginas en 8.°

Esta obra consta de diez capítulos en los que se contiene todo cuanto pueda interesar á los viajeros que quieran conocer la ciudad de Segovia según estaba en la fecha en que esté libro se compuso. Aunque de lo más principal de dicha ciudad da el autor numerosas noticias, se extiende especialmente al tratar del Acueducto (cap. II), de la Catedral (cap. III), del Alcázar, Colegio de Artillería y Maestranza del 5.° Departamento, (cap. IV), y Casa de la Moneda (cap. V), reuniendo algunos datos curiosos; porque ya ni existe la Academia de Artillería en el Alcázar, ni funciona la Casa de Moneda que fué suprimida hace ya tiempo, lo mismo que las que había en otras provincias de España.

1.027. — Medalla de distinción de Segovia.

En el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, por D. Francisco de P. Mellado, D. J. Pérez Comoto, D. F. F. Villabrille, D. A. Pirala y D. José Matute, Madrid, 1850; Imprenta de Mellado, tomo VIII, suplemento, página 289, tercera columna, describe la *medalla de distinción de Segovia*, concedida por el Regente á los milicianos y patriotas de aquella ciudad (1) que la defendieron cuando la invadieron los carlistas el 4 de Agosto de 1837. Se compone de un óvalo de esmalte blanco, en el que están figuradas las armas de dicha ciudad, y en orla azul la leyenda: «Segovia, por la libertad; 4 de Agosto de 1837.» Alrededor dos palmas de oro figurando cruzarse por detrás, igualmente de espadas del mismo metal, cuyos extremos se ven por la parte superior, y las empuñaduras por la inferior; corona de laurel sobrepuesta, en la parte superior de la medalla, y en

Tapia, regidor de Segovia; de este préstamo se hizo escritura que autorizó Francisco de Avila, escribano de la ciudad de Segovia. Véanse las *Actas de las Cortes de Castilla*, etc., tomo XV página 676.

(1) Por orden de 25 de Abril de 1842.

su centro un libro blanco abierto, en el que se lee Constitución de 1837 cinta blanca con un filete encarnado y otro amarillo en los extremos.

1.028. Pabellón español ó diccionario histórico descriptivo de las batallas sitios y acciones más notables, que han dado ó á que han asistido las armas españolas, etc., por D. Ignacio Calonge y Pérez. Madrid, 1856.

En el tomo III, página 272 á 275 al tratar del *sitio de Segovia*, por Zariategui el 4 de Agosto de 1837 describe la medalla de distinción concedida á los milicianos nacionales y demás patriotas que la defendieron. En la página 275 inserta un grabado que representa la citada medalla.

1.029. Memoria de la hacienda que D. Sancho Antonio del Espinar tiene en la ciudad de Segovia, su jurisdicción y en otras partes.

Por esta Memoria se sabe que dicho señor poseía el término de la puente de la Colina, que está á tres leguas y media de Segovia, con sus casas principales de campo, un molino en el término de tres paradas, otras posesiones, y además algunos cientos de ducados perpetuos, y la capilla de los entierros de sus padres que está en el convento del Parral, la segunda en el lado del evangelio. Dice también, que el importe de sus bienes, muebles de la casa y las cosas de la labranza, era mil quinientos ducados, y añade que sobre toda su hacienda tiene un censo de dos mil ducados del cabildo de la ciudad.

No tiene fecha; pero por la letra parece de la mitad del siglo XVII.

Se conserva MS. en la Biblioteca Nacional. — Sign. J. 9, folios 217 y 218.

1.030. — Memorial histórico de Segovia, escrito por D. Juan Pantigoso en 1523.

Informe presentado á la R. Academia de la Historia por su correspondiente en Segovia D. Carlos de Lecea y publicado en el Boletín de dicha Corporación tomo XIV (Madrid, 1889), páginas 212 á 261.

En el *Aparato de la Historia de Segovia* (dice el Sr. de Lecea), hay un precioso cuaderno (fol. 176-191), que le descubrió el P. Fita, y dicho cuaderno manuscrito le anotó de su puño y letra el historiador Colmenares é intituló: «Relación de la traslación que se hizo en la ciudad de Segovia de las reliquias de San Frutos, su Patrón, del Alcázar á la iglesia de Santa Clara, sábado, 25 de octubre, año de mil y quinientos veintidós»; pero D. Carlos de Lecea cree que debe titularse: *Memorial histórico de Segovia:* porque además del objeto peculiar que le señala Colmenares, su autor (el Sr. Pantigoso) se propone otro también muy importante y es el de mover el ánimo del obispo, magistrados, nobleza y pueblo de Segovia para construir una nueva catedral que sustituyese á la antigua que había sido destrozada durante las reyertas entre hidalgos y comuneros. Con este fin trata de las grandezas de Segovia desde su población más antigua, ocupándose de su existencia durante los romanos, visigodos y árabes, tratando también de los

tiempos que se siguieron á su repoblación y á la ordenación de su obispo don Pedro Agen en 25 de Enero de 1120.

Esta obra es de las de más valor entre las que tratan de Segovia por ser una de las fuentes de que se valió su historiador Colmenares (aunque en ningún pasaje lo diga) y de la que se aprovecharon además otros varios autores, como *Fr. Juan Calvete de Orche;* por estas razones, copio á continuación los números y epígrafes de las distinciones que en ella introduce el Sr. de Lecea al publicar tan precioso texto en el ya mencionado *Boletín de la Real Academia de la Historia.*

1. Prólogo y dedicatoria al obispo D. Diego de Rivera

2. Titular y altares de la antigua catedral. Sepulcro del obispo D. Juan Arias del Villar. Invención de las reliquias de San Frutos, hacia 1463. Munificencia del rey D. Enrique IV y su proyecto de trasladar la catedral á la plaza de San Miguel.

3. El coro. — Sepulcro del Infante D. Pedro, hijo del rey Enrique II.

4. Sacristía, otros altares y capillas, cláustro, sala capitular, torre del reloj y campanas.

5. Sepulcro é historia de la hebrea Marisaltos.

6. El Acueducto de Segovia. — Antigüedad de la ciudad y memorias de Hércules.

7. Antigüedad de la Sede Segoviana. — La ciudad despoblada bajo el yugo de los musulmanes.

8. Repoblación de la ciudad en 1088. — Episcopologio desde el año 1120 hasta 1523. — Consagración de la catedral (16 Julio 1228).

9. La catedral profanada por los Comuneros. — Cerco del Alcázar. — Piadosa contienda entre los cercados y el Cabildo eclesiástico acerca de las reliquias de San Frutos.

10. La catedral estragada por los Comuneros. —En matratarla y derribarla fueron también culpables los defensores del Alcázar.

11. Reconstrucción y reparos de las puertas y fortificaciones. · Quéjase el Sr. Pantigoso de los gravámenes para ello impuestos y se lamenta del abandono en que yacía lo concerniente á la Catedral y al Palacio del Obispo

12. Súplica al Obispo para que interponga su valimiento con el Emperador, buscando como reparar la catedral antigua ó construir otra nueva.

13. Lamentable servicio de la catedral en la Iglesia de Santa Clara y plaza de San Miguel durante más de tres años. — Autos de la Inquisición no interrumpidos.

14. Arenga del autor á la ciudad de Segovia. — Recuerdos históricos.

15. Petición del Cabildo al Obispo en demanda de la traslación de las reliquias á la iglesia de Santa Clara. — Niégase á ello el Prelado, y sobre ese el Cabildo *algunos dias,* hasta el del fallecimiento del Conde de Chinchón.

16. Licencia que otorgó el Obispo y recibió el Cabildo á 24 de Octubre de 1522, víspera de la fiesta de San Frutos.

17. Procesión desde la Iglesia de Santa Clara al Alcázar por las calles de la Almuzara y Calongía (25 Octubre 1522). — Nombres de los más principales asistentes.

18. Personas que entraron dentro del Alcázar.

19. Reliquias é imágenes que hallaron. — Requerimiento ante tres notarios que hicieron al provisor los diputados por el Cabildo.

20. Los tres testigos. — Como se aprestaron á deponer cada uno por separado bajo la fe del juramento

21. Declaración de Alonso Ximénez.

22. Declaración de Francisco de Villareal.

23. Declaración de Rodrigo de Luna.

24. Llave y apertura del arca de las reliquias.

25. Ciérrase el arca y es llevada hasta la puerta del Alcázar. — Aparato militar con que allí la recibe el alcaide Alonso Sánchez de Toledo.

26. El Cabildo se entrega de las reliquias é imágenes. — Notable información que para ello dió el alcaide al notario D. Juan de Pantigoso, autor de la presente Memoria.

27. Compostura y buen orden sin disputa de precedencias en la procesión. Organos manuales que tañía el organista de la Catedral. Ministriles.

28. Temores que abrigó el Cabildo de que si asistieran los religiosos á la procesión se turbaría la paz y buen concierto.—Remedios para atajar en adelante este inconveniente que el Sr. Pantigoso, fundándose en el Derecho canónico sugiere al Obispo.

29. Cesación de la pestilencia y modorrilla.

30. Otro milagro, acaecido en el mismo día (25 Octubre 1522) comprobado y autenticado *nueve meses después*.

31. Entran las reliquias en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced y llegan á la de Santa Clara. — Misa solemne, sermón que predicó el prior de Santa Cruz y relato de los milagros del Santo que leyó al pueblo el Sr. Pantigoso. — Este relato se había encontrado, pocos días antes, en el Archivo de la catedral.

32. Concurso de las gentes á venerar las reliquias durante el día de la traslación y toda su octava (25 Octubre — 1.° Noviembre 1522).

33. Colocación definitiva de las reliquias é imágenes (26 Octubre 1522).

34. Testimonio de los tres notarios, que á petición de los dos canónigos diputados para esto por el Cabildo, debía colocarse en el arca de las reliquias.

Este *Memorial* lo debió escribir el Sr. Pantigoso, á fines de Julio ó principios de Agosto de 1523, no tardando en obtener el resultado tan laudable que se propuso.

El ejemplar del *Memorial histórico*, que conservó y anotó Colmenares (dice el autor del presente informe) aunque fué trazado durante la primera mitad del siglo XVII, mantiene en general el tipo ortográfico vigente en 1523, año de la redacción del *original*, no obstante (añade el Sr. de Lecea), al copiarlo he preferido, para mayor claridad y facilidad de comprensión, modernizar la escritura.

Como conclusión de este erudito trabajo apunta el autor algunos giros peculiares del habla segoviana propios de aquel tiempo y entresacados de aquel Memorial y que no se hallan en la última edición de la Gramática y Diccionario de la Real Academia Española.

Este Memorial le dirigió el Sr. Pantigoso al Obispo D. Diego de Rivera, cumpliendo el encargo que le hizo al darle el Cabildo su representación para este asunto.

Tiene este trabajo un gran valor, no sólo porque el autor debió consultar las fuentes más autorizadas para formarle, sino también porque á la descripción de la Catedral con todos sus altares, sepulturas, cláustros, etc., añadió la de los regios *alcázares* y todo lo más notable de la ciudad, dando noticias interesantes

de sucesos históricos de muchos de los cuales fué testigo presencial el Sr. Pantigoso.

1.031 Memoria premiada [1], de D. Juan Josef de Zamora y Aguilera sobre «Que especies de árboles producirá y convendrá mejor plantar en el término de dos leguas al contorno de esta ciudad de Segovia, indicando los medios de conseguirlo.»

Se insertó en las *Actas y Memorias de la Sociedad de Amigos del País de Segovia*, tomo II, páginas 384 á 406.

Esta Memoria, cuyo lema es: «Nada hay más poderoso que el exemplo» Trata: § 1.° de la necesidad que hay de conservar los árboles que hoy se encuentran en las dos leguas del contorno de Segovia y hace algunas advertencias para mejorarlos y sacar de ellos el provecho posible.—§ 2.° Qué especies de árboles producirá y convendrá mejor plantar en el término de dos leguas al contorno de la ciudad de Segovia.— § 3.° De los árboles acuáticos, de ribera y de los que apetecen algún riego para la primera clase de tierras. — § 4.° Arboles frutales que no requieren riego, para la segunda clase de tierras del contorno de Segovia. — § 5.° De los árboles y arbustos de monte bravo para la tercera clase de tierra.— § 6.° En dónde se indican los medios de conseguir el que se hagan estos plantíos.

1.032. — Memorias de las Reinas Católicas, por el P. Florez.

En el tomo segundo, trata de sucesos ocurridos en la ciudad de Segovia, en las páginas siguientes.

Del alboroto de Segovia en tiempo de Doña María de Molina, página 569.

Del infante D. Pedro, hijo de Enrique II, que está enterrado en Segovia; dicen que estando asomado á una ventana del Alcázar con su ama, se cayó y se mató; pero el P. Florez dice que se aviene mal esto, con haber fundado el rey su padre, capellanes que rogasen por el alma de dicho D. Pedro, página 685.

Declara reina á D.ª Isabel la Católica, páginas 803, 805.

Recibimiento y bodas en Segovia de D.ª Ana de Austria, cuarta y última mujer de Felipe II. 1570, páginas 906, 937.

Festeja Segovia á su paso para Madrid, á la princesa Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV. 1615, página 907.

1.033.— Memorias políticas y económicas de España de D. Eugenio Larruga.

En los tomos diez, once y trece, inserta noticias del sitio, población, gobierno y policía de Segovia, de sus producciones, ríos, canales, monedas, medidas, ferias, mercados, fábricas y comercio de la provincia de Segovia, y de los principios y progresos de la fábrica de paños del común de su capital.

El Sr. Larruga tomó parte de sus noticias del Diccionario de Moreri traducido por D. José Mirabel, de la Academia de la Historia. — Tomo 8, página 254, impreso en 1753 (veáse voz *Segovia*).

(1) Con un premio de 20 pesos que ofreció á la sociedad el socio D. José Manuel Ramiro en 1782 para el que probara con mas acierto el objeto arriba expuesto.

1.034. Minas.

Merced de un minero de plomo descubierto donde decían los degollados, tierra de la ciudad de Segovia cerca del Campillo.

No tiene fecha; pero según los señores D. Eugenio Maffei y D. Ramón Rua Figueroa, que la citan en sus *Apuntes para una biblioteca española*, etc., tomo II, al núm. 3.491, página 397, es de Noviembre de 1493.

Existente en el Archivo de Simancas. – Registro de Castilla.

1.035. — Moneda.

Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados..... etc.

En el tomo XV, página 491, refiriéndose á la Casa de Moneda de Segovia, dice que: «Se resuelve ver el Memorial de inconvenientes que ha escrito Pedro de Aguilar sobre los que resultarían si pasara adelante el asiento tomado con Juan Castellón para batir moneda de vellón en el ingenio de Segovia.

En la página 493, dice que, según el Procurador Suárez, Segovia aborrece la moneda de vellón, estimando solo *las ordinarias y grandes labores de plata* que en la ciudad se hacen, y de las cuales se sirve para negociar sus paños, que tanto se embarcan para las Indias.

En la página 641, consta que Pedro de Aguilar manifiesta al Reino que contra lo capitulado, el ingenio de Segovia inunda el mercado de moneda de vellón, al extremo de que en Segovia no se halla un real de plata.» Se acordó en vista de esto, que se sacara provisión para visitar dicha fábrica.

1.036. — Bula del legado apostólico Rodrigo, obispo de Albania sobre las monedas.

Dada en Segovia á 15 de Febrero de 1473, el año segundo del pontificado de Sixto IV.

El original existe en la Real Biblioteca del Escorial y la insertan: el P. Liciniano Sáez en el apéndice de su *Demostración histórica del valor de las monedas de Enrique IV*, etc., páginas 502 á 504, y Rada y Delgado, *Bibliografía munismática española*, etc., página 59.

1.037.—Carta de D. Enrique IV, fechada en Segovia á 26 de Marzo de 1473.

En ella declara que «ha por falsa toda la moneda que non es fecha en cuaquier de las dichas seis casas de moneda, que son Burgos, e Toledo, e Sevilla, e Cuenca, e Segovia, e la Coruña, aunque tenga la ley e talla por el ordenada, el manda que toda se corte por los veedores que fueren puestos por las cibdades e lugares, e cortada la tornen á sus dueños e que todas las personas en cuyo poder fuere fallada qualquier de las dichas monedas falsas que la deje e consierta cortar, e non ponga empacho de falso, nin por palabra sopena que pierda la dicha moneda, con más el quarto tanto» etc.

El P. Liciniano Sáez en su *Demostración histórica sobre el valor de las monedas de Enrique IV*, etc., copia gran parte de dicha carta en las páginas 400 y 401, y dice que se hallaba en su tiempo el folio 68 v. de un libro que contiene diferentes Ordenamientos de Enrique IV que se custodiaba en el Archivo del Real Monasterio de San Martín de Madrid. En el mencionado libro parece ser que la vió Aloiss Heiss y la publica en el tomo I de su *Descripción de monedas hispano-cristianas*. Madrid, 1867; y Rada y Delgado cita la referida carta en su *Bibliografía numismática*, etc., página 59.

1.038. Carta de los Reyes Católicos, señalando los precios de la moneda, expedida en Segovia á 20 de Febrero de 1475.

El original existe en el tomo I de privilegios y cédulas que se guardan en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla; fol. 3. v., y le inserta Clemencín en su *Elogio de la Reina Católica*, página 591.

1.039. Carta del Emperador Carlos V á los oficiales de la Casa de moneda, sobre la ley y peso que debían tener las coronas.

Fechada á 4 de Febrero de 1547.

La citan el P. Liciniano Sáez, *Apéndice de escrituras*, núm. XIV, y Rada en su *Bibliografía numismática*, página 91.

1.040. — Cédula del Rey D. Enrique IV, con inserción de unas ordenanzas para labrar en la ciudad de Segovia moneda de oro, plata y calderilla y señala el valor de cada una de ellas.

Fechada en Madrid á 19 de Febrero de 1471, firmada por el monarca y refrendada de Juan de Oviedo, su secretario.

MS. original existente en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. - Cuaderno 10, inst. 1.

1.041. — Cédula del Rey D. Felipe III dada á petición de la ciudad de Segovia, para que solo se labren en la casa vieja de la moneda de ella, reales de á dos y sencillos y no de á ocho ni de á cuatro.

Fechada en Lisboa á 23 de Julio de 1619, refrendada de Tomás Angulo.

El original se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

1.042. — Colección de autos acordados.

Su objeto era suplir oscuridades, y referentes á la Casa de moneda de Segovia se hallan los siguientes:

Auto 2.° Mandando se recoja la moneda de vellón de cuatro maravedises, excepto la de Segovia.

Auto 4.° Dispone que las piezas de monedas de dos y cuatro maravedis,

labradas en el Ingenio de Segovia, se resellen y valgan la de dos, seis; y la de quatro, doce.

Auto 74. Disponiendo se fabriquen en Segovia ciento cincuenta mil pesos en quartos y ochavos, semejantes á los del año 1718 y 1719. Dado en San Ildefonso á 22 de Septiembre de 1741 y publicado en bando de 23 del mismo mes y año.

Cits. por Rada y Delgado, *Bibliografía numismática*, etc., páginas 237 á 243.

1.043. - Colección de cédulas, cartas, patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes á las provincias vascongadas, copiados de orden de S. M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas y en los de las Secretarías de Estado y del Despacho y otras oficinas de la Corte.

Madrid, 1829-33. En la Imprenta Real. — Seis volúmenes en 4.°

En el tomo IV, página 392, se contienen «Capítulos de ordenanza del Rey Enrique IV para las casas de moneda de Burgos, Toledo, Sevilla, Segovia, Cuenca y la Coruña.»

Cit. al núm. 1.061 del tomo I, página 319 de los *Apuntes para una biblioteca española*, etc., por D. Eugenio Maffei y D. Ramón Rua Figueroa.

1.044. — Casa de moneda de Segovia. — Descripción del edificio, operaciones y su historia.

Con este título publicó Aloiss Heiss en su *Descripción de monedas hispano-cristianas*, entre los documentos justificativos XXX (tomo I, pág. 411), varios datos tomados del *Memorial del viajero en Segovia*, por D. Andrés Gómez de Somorrostro.

1.045. — Description générale des monnaies antiques de l'Espagne, par Aloise Heiss.

A l'Imprimerie Nationale, MDCCCLXX. — Un volumen, folio con LXVIII pl. con los dibujos de las monedas.

En la página 234, se describe una moneda dibujada en la plana XXXIX, anv. cabeza de Augusto entre las letras CL, iniciales del Convento Cluniacense á que pertenecía Segovia. Rev. Caballero con casco y lanza exergo Segovia.

1.046. — Discurso sobre la Real Casa de Moneda de la Ciudad de Segovia.

Trata de su antigüedad y florecimiento en diversas épocas y trae noticias curiosas sobre acuñaciones hechas en distintos tiempos de varias clases de monedas y algunos datos que conviene tener en cuenta.

Este discurso se halla unido á la *Estadística de la Provincia de Segovia, formada en el año de 1813.*

MS. de 20 hojas útiles en folio; existente en la Biblioteca Nacional. — Sign. P.V. — C.2. Número 5.

1.047. Documentos varios pertenecientes á la Casa de moneda de Segovia (años 1718 á 1834).

Estos documentos existían en el Ministerio de Hacienda desde donde se trasladaron al Archivo General Central, así consta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo I, página 211. - Madrid, 1871.

1.048. — Edicto del Marqués de la Mina, Capitán general de Cataluña, publicando la Real resolución de 10 de Setiembre de 1755, para que se labre en la Real Casa de moneda de Segovia, la cantidad de siete mil pesos de cobre de moneda de ardites, que circulan sólamente en los pueblos del Principado. Año de 1755.

Existente en el Archivo de la Diputación de Barcelona, le insertan Lafat, documento 94 y Alois Heiss. - - Tomo segundo, página 447 y le cita Rada y Delgado, *Bibliografía numismática*, etc., páginas 233 y 234.

1.049. — Ensayo analítico de una pieza de dos cuartos acuñada en Segovia con el busto de José I.

Inserto en el *Boletín de la Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona*, núms. 5 y 6 correspondientes á Agosto y Septiembre de 1840, y cit. en los *Apuntes para una Biblioteca española*, etc., por Maffei y Rua Figueroa, tomo I, página 68.

1.050. — Estudio histórico acerca de la fabricación de moneda en Segovia desde los celtíberos hasta nuestros días, por D. Carlos de Lecea y García.

Segovia, Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero; 1892. — Un volumen en 4.°, 57 páginas.

La obra consta de las partes siguientes: Un prólogo dirigido *al lector* por el autor que le firma en Segovia á 8 de Abril de 1892. Entra luego en materia y divide el libro en siete capítulos. En el I que son los *Preliminares*, hace un breve resumen de las vicisitudes porque ha pasado la fabricación de monedas en Segovia desde los tiempos más antiguos al actual. El capítulo II, trata de la *Moneda antigua de Segovia* y aprovecha esta ocasión para reunir las opiniones de los que han escrito sobre el particular. En el capítulo III la *Moneda en la Edad Media: desarrollo é importancia de su fabricación*. Capítulo IV. *Moneda moderna: apogeo de su fabricación*. Capítulo V. *Vicisitudes de la Casa de Moneda en el último siglo: sus beneficios á la ciudad*. Capítulo VI. *Clausura y pérdida definitiva de la Casa de Moneda*. El Sr. de Lecea inserta en este capítulo, una instancia que dirigieron al Sr. Ministro de Hacienda en 17 de Marzo de 1869 gran número de Segovianos, suplicándole se dignase disponer se abriera de nuevo la fábrica de moneda; pero no lo consiguieron y en el Capítulo VII, titulado *Conclusión*, hace algunas consideraciones sobre la triste situación actual de Segovia, por haber desaparecido de su seno los elementos que más vida y actividad la prestaban.

1.051. – Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, por el R. P. M. Fr. Enrique Florez. Parte segunda. Madrid, en la oficina de Antonio Marín. Año de MDCCLVIII.

En la página 577 describe dos monedas, anv. cabeza varonil entre C.L. rev. ginete con lanza exergo Segovia, de mediano módulo, es rarísima, y la otra todavía más rara, anv. toro y encima estrella, rev. puente con torre encima, entre los arcos. Seg — ob.; explica porque cree ser estrella y no ave como afirma Rodrigo Caro, si bien añade que teniendo en cuenta la diversa ortografía, la forma arqueada del Acueducto y la torre, pueda atribuirse á Segovia Bética.

Los dibujos de estas monedas son los núms. 9 y 10, tabla XLIII.

1.052. — Memoria ministerial sobre el estado de la Real Hacienda de España en los años de 1822, 1824 y 1825, presentada al Rey en Madrid á 3 de Febrero de 1826 por el Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros.

La inserta Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda,* etc., tomo segundo.

En esta Memoria trata de la fábrica de moneda de Segovia, desde que se mandaron reparar los daños causados por los emisarios revolucionarios enviados para arruinarla, mejorándose algunos de los instrumentos y máquinas que en ella había.

Publica datos de lo que se acuñó en ella en siete meses del año 1823, en el de 1824 y en los seis primeros meses del año 1825, de los gastos de materiales, metales y sueldos que en este tiempo se hicieron, resultando en los dos años una utilidad de 31.014 reales. También cita las minas de donde procedían los metales empleados y lo que costaron en cada una de ellas, etc.

1.053. — Ordenanza sobre monedas de D. Juan II. Año 1438.

Cit. Rada y Delgado, *Biografía numismática,* etc., página 56.

MS. de D. Manuel Rico Sinobas, de letra bastarda, copia de uno de el Escorial, que contiene otros documentos de aquella época.

1.054. — Ordenamiento sobre la fabricación y valor de la moneda, otorgado por Enrique IV en las Cortes de Segovia el 18 de Abril de 1471.

Por este documento el mismo rey confiesa el desorden y la confusión de la falta y falsa moneda que entonces había. Trata entre otras cosas del valor de los enriques y medios enriques.

El P. Liciniano Sáez le cita y copia varios trozos de este ordenamiento en su *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reynado de Enrique IV y de su correspondencia con las de Carlos IV* y le inserta en el apéndice de escrituras, páginas 493 á 496.

Incluído entre las *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla,* publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo III, páginas 812 á 834.

Se sacó la copia de este Ordenamiento del Códice de la Biblioteca del Escorial, sig. J. - Y. - 13, folio 244.

Le cit. Rada y Delgado, *Bibliografía numismática,* página 59.

1.055. — Merced y confirmación de la Casa de Moneda de Segovia, hecha por el Rey D. Enrique y confirmada por los Reyes Católicos.

Se conserva en el Archivo de Simancas, cit. en la página 85 del tomo 81 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

1.056. Pragmática sanción de S. M. en fuerza de ley, por la qual se manda extinguir y consumir toda la moneda antigua de vellon, y que se labre otra nueva en la Real Casa de moneda de Segovia para evitar los perjuicios que se experimentan, con las declaraciones que contiene.

Valladolid. — Doña María Antonia Figueroa, impresora del Real Acuerdo y Chancillería; 1772. — Folleto de 8 páginas, 4.° mayor.

Otra impresión de la misma Pramática hecha en Madrid, Imprenta de Pedro Marín; 1772. — Folleto de 7 páginas, folio.

Cit. por Rada y Delgado, *Bibliografía numismática,* etc., página 235.

1.057. — Real resolución para que no se admita ni en las cajas reales, ni en el comercio, las piezas de moneda provincial cercenada; pero si que se reciban en las casas de moneda de Madrid, Segovia y Sevilla.

Fechada á 9 Diciembre 1728.

Existente en el Archivo de la Diputación de Barcelona, cit. Salat, documento XV del apéndice, y Rada, *Bibliografía numismática,* etc., página 231.

1.058. — Real Orden de 13 de Septiembre de 1833, disponiendo el restablecimiento de la elaboración de moneda de cobre en la Real Fábrica de Jubia y que se divida la acuñación de esta moneda entre esta Fábrica y la de Segovia.

Inserta en las *Colecciones legales,* en el Diccionario de Massa, tomo III, página 769, y cit. en la *Bibliografía numismática,* etc., de Rada y Delgado, página 344.

1.059. — Real orden de 27 de Junio de 1839 para que los Intendentes manifiesten que calderilla vieja existe en las tesorerías, y porque causa no se ha remitido á las fábricas de Jubia y Segovia.

Inserta en las *Colecciones legales,* en el Diccionario de Massa, tomo I, página 94 y cit. Rada en su *Bibliografía,* página 345.

1.060. - Real orden de 17 de Junio de 1851, mandando que las monedas de cobre llamadas sesenas valencianas que pasen en los partidos de Gandesa y Tortosa por solo el valor de dos maravedís, se refundan en la fábrica de Segovia las que existen.

Inserta en las *Colecciones legales*, y en el Diccionario de Massa, tomo III, página 769, cit. en la *Bibliografía* de Rada, página 347.

1.061. — Reparo de agravios sobre la Real cédula, mandando se recibiese en el Reino de Navarra la moneda de vellón que se acuñase en Segovia.

Cortes de 1743 y 1744. Ley XXXV. Colección de documentos de Barthe, Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. Moneda, y cit. Rada, *Bibliografía*, etc., página 598.

1.062. — Revista mensual de Agricultura.—Madrid, 1850-53, en 4.°

En el tomo II inserta un Proyecto de ley sobre la enagenación de las minas de Río Tinto, Marbella y Falset, fábrica de Jubia y Casa de moneda de Segovia.

Cit. *Apuntes para una biblioteca española*, etc., por Maffei y Rua Figueroa. Tomo II, núm. 4.503, página 559.

1.063. — Testimonio de la Junta General de Comercio de moneda del Reino sobre el nuevo arte de ensayar oro y plata con arreglo al ejemplar que se remita, y manda se entregue al Contraste para su gobierno y también con inserción del auto de su obedecimiento dado por el Corregidor de la ciudad de Segovia y recibo puesto por el contraste D. Lorenzo Cantero de haber recibido dicho ejemplar.

Existente en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 25, inst. 6.

1.064. Montes.

Execvtoria de la Ciudad de Segovia litigada en la Real Chancillería de Valladolid y ante los señores del Consejo Real en la de mill y quinientas, contra el Convento del Paular y fefmo de Lozoya sobre la propiedad de los montes y pinares de Cabeza de Hierro y otros de la juris dicción de Segovia: Refrendada de Luis Vázquez de Vargas, Escribano de Cámara, en 31 de Julio de 1665, Que se notificó á dicho Convento por Lucas de Almedina, Escribano Real y del lugar de Cobos en 11 de Agosto de 1668. — MS. de 367 hojas en folio.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 4, inst. 2.

O

1.065. · Obispos.

Censura de historias fabulosas, por Nicolás Antonio.

En el libro III, capítulo IX, § 1.°, trata de San Hieroteo, probando que no fué español ni Obispo de Segovia, según sostenían los autores de los falsos cronicones y sus propagadores.

1.066. — Corona Real de España por España fundada en el crédito de los muertos y vida de San Hyeroteo, Obispo de Atenas y Segovia, por el maestro Fray Gregorio de Argaiz, monje y cronista del Orden de San Benito.

Con privilegio, en Madrid, por Melchor Alegre y á su costa. Año M.DC.LXVIII. — Un volumen en folio.

1.067. — Chronicon sancti Hierothei Athenarvm primvm, postea secoviensis ecclesiæ episcopi, Scriptvm ab Illmo et R^mo^ Domino don Didaco Escolano, episcopo secoviensi, electo archiepiscopo Granatenfi Confiliis Catholicæ Maiesftatis Caroli II Regif noftri. Dicatvm Decano, et capitvlo svae sanctae ecclesiae secoviensis. Cvm licentia regii senatus.

Matriti, in officina Dominici Garcia Morras, anno M.D.C.LXVII. Con portada grabada por F. Villafranca en 1667, en la que representa á Nuestra Señora de la Paz, la de la Fuencisla, la Concepción, San Hieroteo, San Frutos, San Valentín y Santa Engracia; las armas de la ciudad de Segovia, las del Obispo Escolano, etc. — Un volumen de 756 páginas en folio.

Dedicatoria al Dean, canónigos y Cabildo de Segovia. — Aprobación del P. M. Antonio Rosende. — Licencia del ordinario en castellano. — Aprob. de Francisco Antonio de Isasi. — Licencia del Consejo, en castellano. — Fee de erratas y Tassa, en castellano. — Ad lectorem, 5 hojas sin foliar. Sign. F.Z.—A. B.bbbb.—Index rerum et verborum linius operis, 24 hojas sin foliar. Sign. A.F.

1.068. — Historia de la vida y excelencias de el divino Jeroteo, primer obispo de la S.ª Iglesia Catedral de Segovia, escrita por el Padre Fr. Fran^co^ de San Marcos, Carmelita descalzo en Segovia, año 1687.

Comenzó á escribir esta historia á 14 de Noviembre, acabóse á 29 de dicho mes y año. — Un volumen. MS. de 541 páginas en 4.°

Se conserva en la Biblioteca Provincial de Segovia.

1.069. — Historia de la vida del divino Hieroteo, Obispo de Segovia, escrita por el Dr. D. Francisco Rodriguez de Neira, Abad de San Esteuan de Beade.

En Madrid. En la Imprenta de Antonio Román. Año M.DC.XIII.— Un volumen, 311 páginas en 4.°

Dedicatoria á San Hieroteo. — Aprob. del P. Fr. Ambrosio Martínez. — Aprob. del P. Gerónimo Infante. — Licencia del ordinario. — Aprob. del P. Maestro Fray Matías de Burgos — Svma del privilegio. — Fee de erratas. — Svma de la tassa. — Prólogo. — Tabla de los capítulos de esta historia. — Protesta del autor. — Advertencias curiosas á los que leyeren esta obra y vida del divino Hieroteo. 17 hoja sin folio. — Sign. 5^2nnnn3. — A. — 2q.

En la página 287 empieza una tabla de cosas notables de esta historia y en la página 289, enigmas singulares donde está contenida como en cifra la vida del divino Hieroteo, que dexamos escrita en esta historia, y cada enigma hace relación á alguno de sus capítulos.

Además de la Vida de San Hieroteo, trata, como sucede en el capítulo 36, de los Obispos que fueron sucediendo después del divino Hieroteo. — Capítulo 37. Trata de algunas excelencias de los Obispos sucesores de San Hieroteo. — Capítulo 47. Delineación y dibuxo de los templos, parroquias y conventos, que están en las riberas del celebrado Río Eresina de Segovia en cuyo valle yaze sepultado el Cuerpo del Divino Hieroteo. — Capítulo 48. En que se da noticia de otras cosas memorables pertenecientes al Valle celebrado del Eresma. Capítulo 32. De algunas reliquias é imágenes de María, que San Hieroteo trajo á España, y á Nuestra Señora de la Fuencisla á Segovia.

Está fundada en los falsos crónicos y las obras de sus comentadores.

1.070. — Invención felicísima de la cabeza del divino Hieroteo, hallada á cinco de Abril del año MDCXXV en el Monasterio de Nuestra Señora de Sandoval, de la Orden del glorioso Padre San Bernardo, por D. Fr. Tomás Bravo de Mendoza.

Impreso en Salamanca, año de 1625. — Un volumen en 4.°

El Marqués de Mondéjar *(Discurso histórico por el patronato de San Frutos)* impugna la exactitud de esta invención, é insiste sobre lo mismo en sus *Disertaciones eclesiásticas.*

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 215 y 216.

1.071. — Panegírico de San Hieroteo, en la fiesta celebrada en la Catedral por Fr. Rafael Frechel, carmelita.

Salamanca, sin fecha. — En 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.072. - Tratado apologético en favor de la cátedra de San Hieroteo en Segovia, historias é historiadores de estos reynos. La verdadera cáthedra en Segovia por tradición antigua de su santa iglesia y aprobada por el ordinario de la dicha ciudad, contra el discurso histórico que sacó á luz D. Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta, cauallero de la Orden de Alcántara, Marqués de Agropoli, Señor de la villa de Corpa. Del doctor D. Christoval de Moya y Munguia, canónigo de la dicha iglesia cathedral de Segovia.

Madrid, por Domingo García Morrás, 1666. — Un volumen en 4.°

El autor hace la defensa de los falsos cronicones para impugnar al Marqués de Mondéjar.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico- histórico*, etc., página 239.

1.073. — Vida de San Hierotheo, Obispo de Segovia, comprobada con anotaciones, por Adam Centurion, Marqués de Estepa.

Granada, 1630. — Un volumen en 4.°

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., página 238.

1.074. — Breve de Honorio III encargando al Arzobispo D. Rodrigo el gobierno y administración en lo espiritual y temporal de la Iglesia de Segovia que estaba descuidada por enfermedad de su Obispo. «Datum Laterani VIj. Kalendas Aprilif. Pontificatus nostri, anno primo.

Se conserva la copia entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 41. folio 68.

1.075. — Breve de Honorio III reprendiendo al Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, el descuido en el gobierno y administración de la Iglesia de Segovia que le había confiado por haber perdido el juicio su Obispo D. Gerardo. «Datum apud urbem veterem XVii, Kalendas Octobrii. Pontificatus noftri anno quinto.

En la Biblioteca Nacional hay una copia MS. — Sign. Dd. 93, folio 61.

1076.— Breve de Bonifacio VIII, confirmando á D. Fernando Sarracín electo de Segovia, por haber remitido el examen de este negocio á la S. Sede el Arzobispo de Toledo D. Gonzalo Palomeque. «Datum Lateram. XV. Kal.s Maijn Pontificatus nrs. anno septimo.

Copiado entre los MS. de la Biblioteca Nacional. - Sign. Dd. 93, folio 67 y 68.

1.077. — Carta del Arzobispo de Toledo D. Martín de Pisuerga al

Papa Celestino III sobre la confirmación de D. Gonzalo Miguel para Obispo de Segovia que aparentaba no tener 30 años. — Escrita en latín.

Copiada entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 93 folio 44.

1.078. — Carta exortatoria en que el Obispo de Segovia pone delante de los ojos de todos sus eclesiásticos un espejo en que registren la dignidad que gozan y dispongan sus acciones según el estado allísimo en que se hallan. — S. i. 1743. — 79 páginas en 4.°

Cit *Boletín Bibliográfico*. etc. Año 1860. — Tomo I, página 152, número 1.067.

1.079. — Carta consultativa del Sr. Obispo de Segovia á Monseñor el Nuncio y contestación á ella sobre jurisdicción de Regulares.

La carta está fechada en Segovia á 30 de Julio de 1821 y la contestación del Nuncio en Madrid á 8 de Agosto del mismo año.

Ambas están insertas en latín y en castellano en la *Colección eclesiástica española*, etcétera, Madrid, 1823. Tomo II, páginas 154 á 159.

1.080. — Carta Pastoral del Ilustrísimo Sr. D. Alonso Marcos de Llanes, Obispo de Segovia, Arzobispo electo de Sevilla, en que explica los motivos y medios para que los fieles tributen á Dios las gracias por prósperos sucesos de la Monarquía, les dexa algunos avisos espirituales y procura excitar el zelo y vigilancia de los Párrocos, Sacerdotes, Predicadores y Confesores.

Con licencia en Segovia. — En la Imprenta de Antonio Espinosa.— Año 1784. — Un volumen, 267 páginas en 4.°

1.081. — Carta del Obispo de Segovia dirigida al clero de su diósesis. Madrid, MDCCXCVIII. En la Imprenta de la viuda de Ibarra; 94 páginas.

1.082. — Carta del Obispo de Segovia dirigida al clero de su diócesis. Segovia, MDCCC. En la Imprenta de Espinosa; 119 páginas.

1.083. — ✠ Pastoral del Obispo de Segovia Isidoro Pérez de Celis. Segovia, 1822; Imprenta de Espinosa; 15 páginas.

1.084. — Otra del mismo Prelado.
Segovia, Imprenta de Espinosa; 1826; 22 páginas.

1.085. - ✠ Carta pastoral del Obispo de Segovia D. Juan Nepumoceno de Lera y Cano dirigida al clero de su diócesis.

Segovia, Imprenta de Espinosa; 1828; 16 páginas.

1.086. — Cédula de la Reina Madre del Rey Carlos II de España al Obispo de Segovia, avisándole de la suspensión del Breve de S. Santidad para que los eclesiásticos pagasen los millones.

Está firmada por la Reina en Madrid á 26 de Julio de 1663. — El Breve le dió Clemente IX.

La copia de esta cédula se conserva entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. D. 153; folio 63.

1.087. — Colección eclesiástica española, etc. Madrid, 1823. — 8.°

En el tomo III, página 42, dice que cuando después de abolida en España la Inquisición se permitió imprimir toda clase de libros, varios Obispos, y entre ellos el de Segovia, publicaron edictos, los unos, pastorales los otros, prohibiendo á sus fieles los libros de perniciosa lectura y señalando las reglas que debían observar los que tratasen de imprimir algo nuevo sobre materias eclesiásticas y ya de los que debieron cautelarse.

1.088. - Concordia entre el Obispo de Segovia D. Gonzalo y Arderico, Obispo de Palencia. (Fin del Pleito sobre Portillo, Tudela y Peñafiel.)

El Papa Clemente III delegó á D. Martín López de Pisuerga, Obispo de Sigüenza (después de Toledo) á Rodrigo, Arcediano de Bribiesca en la Iglesia de Burgos, y á Juan, Arcediano de Avila, que juntos en Palencia á 16 de Marzo de 1190 concordaron al Obispo de Segovia D. Gonzalo y Arderico, Obispo de Palencia, quedando la jurisdicción por Palencia, cuyo Obispo daría al segoviano cien escudos (aureos) al año ó la villa de Rivas que la poseían los obispos de Palencia, tres leguas al Oriente de Madrid, feneciendo los pleitos y rompiendo cuanto en ello se había actuado. Hiciéronse de esta concordia cinco copias ó instrumentos para los tres jueces y dos Obispos; una de ellas original se conserva en el Archivo Catedral de Segovia (1).

Hízose esta concordia en presencia del Rey que al día siguiente confirmó cuantas donaciones habían hecho su abuelo y su padre al Obispo y Cabildo de Segovia.

1.089. — Confirmación hecha por Eugenio III de la elección de don Juan, Obispo de Segovia, para Arzobispo de Toledo. «Datum Rome apud sanctum Petrum idibus february....

En la Biblioteca Nacional hay una copia MS. — Sign. Dd. folios 22 á 24.

1 La cita Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo VIII, párrafo 7.

1.090. - Confirmación que hizo el Rey al Obispo de Segovia don Gonzalo Miguel y Cabildo, de las décimas del Portazgo de Sepúlveda, Cuéllar, Coca, Iscar, Pedraza, Maderuelo, Fresno, Fuentidueña, Bernui, Sagrameña y Bembirre que el Emperador D. Alonso les había dado.

Fechado en Segovia á 23 de Mayo de 1200.

El original se conserva en el Archivo de la Catedral de Segovia. — Véase Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XVIII, § 15.

1.091. — Descomunión publicada en Viterbo contra el Obispo de Segovia D. Rodrigo Tello por no haber satisfecho en el término fijado cierta cantidad que debía á unos mercaderes de Sena. «Data Anno domine millesimo, ducentesimo, octuagesimo primo. Apostolica sede Paftore vacante per mortem domini Nicolai, pape tertii Indictione nona. Mense Februari die secunda intrante.»

Hay una copia entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 93, folio 59.

1.092. — Documentos de las elecciones hechas por el Cabildo de Segovia de D. Fray Martín y D. Blas Rodríguez para Obispos suyos.

Están redactados en latín, suscritos por todos los que tomaron parte en las elecciones y signados por notario.

En la Biblioteca Nacional hay una copia MS. — Sign. Dd. 73, folios 49 y siguientes.

1.093. — Donación que hizo el Emperador Alfonso VII á la Iglesia de Segovia de Boagilafuente y Bobadela por la villa de Chesches, año de 1124.

Está confirmada en Guadaljairara lunes veinte e feis días andados del mes de Junio era de mil et trefcientos et once años por el Rey Alfonso X y la Reyna Doña Yolante y sus hijos y los arzobispos, obispos, maestros de las órdenes militares y grandes vasallos de dicho rey.

Está copiada entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. Dd. 119, folios 95 á 97.

1.094. — Donación que hizo Alfonso VII el Emperador á D. Vicente, Obispo de Segovia, y al Cabildo, de la huerta que está debajo del Alcázar y una serna entre Fuentepelayo y Naval-Manzano.

Fechada en Avila el 28 de Enero de 1155.

El original existe en el Archivo Catedral y Colmenares le inserta en su *Historia*, etc., capítulo XVI, § 11.

1.095. — Donación de Sancho III, concediendo al Obispo D. Guillermo y á su Iglesia, la villa de Navares.

Fechada en Segovia á 13 de Julio de 1158.

El original se guarda en el Archivo Catedral y Colmenares le inserta en su *Historia de Segovia*, capítulo XVII, § 2.º

1.096. —Donación que hizo el Rey al Obispo de Segovia, Gonzalo Miguel, de la villa de Fresno, sus aldeas y jurisdicción. Fechada en Fuentidueña 8 de Diciembre 1204.

Estando el Rey en esta villa enfermó é hizo testamento y en la mencionada fecha le concedió al citado prelado que le asistía en su enfermedad, la villa de Fresno, sus aldeas y jurisdicción con cargo de que en la Iglesia Catedral celebre se con su Cabildo sufragios aniversarios por el descanso de su alma.

El original existe en el Archivo Obispal. Véase Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XIX, § 5.º

1.097. — Exposición del señor Obispo de Segovia cuando se le comunicó la orden sobre Regulares.

Dice así:

«Señor: El Obispo de Segovia viendo ya determinado el número de conventos de Regulares que deben subsistir en su diócesis, no puede menos de exponer respetuosamente á V. M. la suma dificultad que se le ofrece para llevar á efecto la Real orden de 17 de Enero del presente; pues mandándole en ella que aquellos vivan sujetos á sus respectivos Ordinarios, habiendo jurado en su consagración el exponente la observancia de lo sancionado en los sagrados Cánones, Concilios generales especiales y nominadamente el Tridentino admitido en nuestra España, en el que se reconoce la esención de dichos Regulares, además de exponerse á la nulidad de sus actos por falta de jurisdicción espiritual, coartada en esta parte por la Iglesia, faltando á la Religión del juramento. Sin embargo allanada antes esta dificultad, y deseando conformarse con vuestras Reales resoluciones, espera que V. M. recibirá benignamente esta sencilla representación dictada por el menor de los Obispos que sólo desea el acierto.

Dios guarde L. C. R. P. de V. M. los años que ha menester la monarquía. Segovia y Marzo 26 de 1821. = Isidoro, Obispo de Segovia.»

A esta exposición se contestó lo que á los Obispos de Badajoz, Osma, Málaga, Gerona, Urgel, Lérida, Vich, etc., diciéndoles que ni era necesario *solicitar la autoridad del Papa, ni se les permitía solicitarla* y que habiendo tomado la jurisdicción sobre los Regulares los demás Obispos, á quienes no debían creerlos menos piadosos, ni menos delicados, hiciesen ellos lo mismo.

Inserta en la *Colección eclesiástica española*, etc., tomo IX, páginas 76 y 77.

1.098. — Exhortación pastoral.

El Obispo de Segovia á los fieles todos de su amadísima diócesis rogándoles no asistan ni tomen parte en las representaciones del drama sacro titulado *Los Dolores de María Santísima ó la Pasión y muerte de*

Nuestro Señor Jesucristo que se representaba en el Teatro de Segovia en los primeros días del mes de Marzo de 1884.

Inserta en el *Boletín Oficial eclesiástico de la diócesis de Segovia*. núm. 5 año XXIX.

1.099. - Instrucción del Sr. D. Felipe II á D. Diego de Cobarrubias, Obispo de Segovia, presidente de Castilla.

Inserta en el *Semanario erudito* de Valladares, tomo XXX, páginas 3 á 8.

1.100. - Manifiesto de D. Martín López de Pisuerga (Arzobispo de Toledo) y demás jueces (G. Molinensis et G. Archidiaconus de Cerrato et magister L. Canonicus palentinus) comisionados en la diferencia entre G. Obispo de Segovia y el electo Parracense D. Juan Martínez.

Entre los MS. de la Biblioteca Nacional hay una copia.—Sign. Dd. 41, folios 44 y 45.

1.101. — Obediencias prestadas por los Obispos de Segovia Juan, Martín, Bedictus, Gonzalo, Benedicto y Blas al Arzobispo de Toledo como Metropolitano.

Están escritas en latín y sólo tiene fecha la del Obispo Blas que dice al fin: «Actum Toleti, X, Kals. juny anno Dni. M.CC.LXXX.°IX°.»

MSS. de la Biblioteca Nacional. Se conservan las copias en el Códice. — Sig. Dd. 93, folios 41 á 43 y 45 á 46.

1.102. — Synopsis Segoviarum Episcoporum, desde 1.621 hasta 1.774. - MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

1.103. — Trueque que el Rey D. Alonso VIII hizo con el Obispo de Segovia D. Gonzalo dándole las villas de Mojados y Fuente Pelayo á cambio de la de Alcazaren que la infanta Doña Sancha dió al Obispo D. Pedro Agen en 1140.

Fechado en Carrión á 31 de Mayo de 1181.

Consta este trueque por un instrumento autorizado que se guarda en el Archivo Obispal de Segovia

Colmenares le inserta en la *Historia de Segovia*. cap. XVIII, § 3.

1.104. — Voces nvmerosas | de la fama, | percibidas | el día 29 de Junio de 1668, | que se consagró el Illustrissimo | Señor | Don Gerónimo Mascareñas, | Cavallero y definidor General de la orden de Calatrava, de el | Consejo de su Magestad. su sumiller de | Cortina, y Ora-

torio, Obispo de la | Santa Iglesia Catedral de la | ciudad de Segovia, | Consagradas á Sv Señoría | Illustrissima, sv menor criado, | Don Gaspar Avgustin | de Lara.

En 4.°, 16 páginas con reclamos y sign. (A. B.)

Las tres primeras contienen: Portada con el reverso en blanco.—Dedicatoria, que es un soneto suscrito por el autor. Las dos del fin, ó sea la última hoja, con tiene otro soneto y dos décimas al autor, por D. Pedro Losada, D. Thesifón Peláez y Samartín y D. Luis de Navia y Contreras.

Cit. en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de B. E. Gallardo.*— Madrid, 1888; tomo III, página 294.

1.105. — Obras públicas.

Noticias de los Arquitectos y Arquitectura Española, por Llaguno y Almirola, ilustrada con notas, adiciones y documentos por Cean Bermúdez. — Madrid, 1829.

En el tomo I, página 115, inserta una nota en la que extracta una serie de órdenes y mandatos que dió Isabel la Católica para levantar y reparar obras públicas en España, de las cuales se refieren á Segovia, las siguientes:

— En 1485 para la reparación de los muros de Segovia.

— Provisión para que se renueven los puentes y torres de Segovia, Agosto, 1497.

— Varias provisiciones para aumentar el agua de sus fuentes, para qne se construya un juego de pelota y composición de la Venta de Fonfría, Octubre, 1498.

— Provisión para que empiedren las calles de Segovia, Febrero, 1501.

1.106. — Observaciones meteorológicas.

Cuadro meteorológico.—Comprende las alturas medias barométricas mensuales, la altura media del año (variable de Segovia) y las afecciones atmosféricas dominantes, según las observaciones practicadas en este Instituto durante el año 1860 por D. Olayo Díaz, Catedrático que fué de Física en dicho Establecimiento.

Publicado en la sección de *Variedades* de la *Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País,* año I, números 2, 3, 4 y 9.

1.107. — Resumen general de las observaciones hechas durante el año de 1888 en la Estación meteorológica del Instituto de Segovia, por el Sr. D. Ildefonso Rebollo Ballesteros, Catedrático de Física y Química de dicho Instituto.

Segovia, Imprenta de Santiuste; 1889.

1.108. — Resumen general de las observaciones hechas durante el año de 1890 en la Estación Metereológica de Segovia por su encargado D. Ildefonso Rebollo Ballestero, Catedrático de Física y Química del Instituto de dicha ciudad — Segovia, 1891.

1.109. — Opúsculo. — Segovia viejo y Segovia nuevo, por F. D'Orongle.

Segovia Imprenta de Santiuste; Abril 1888. — Un volumen en 4.° de 114 páginas.

La obra se halla dividida en once capítulos y un epílogo. Los tres primeros (págs. 3 á 40) los dedica á presentar un boceto de los males que afligen al Municipio de Segovia y expone al autor los remedios que cree más acertados para curarlos radicalmente. En el capítulo IV (págs. 41 á 47), hace varias consideraciones sobre «el afán inconsiderado que existe en Segovia de ver con malos ojos y de criticar todo aquello que dice y propone el veciño» y se queja del exclusivismo personal que en la mayoría de los casos es una rémora para todo lo que sea útil y provechoso, agostando en flor todo germen que pudiera ser de fecundos resultados para la población. En los restantes capítulos, desde el V al XI inclusive (págs. 49 á 104), finge cartas escritas en Agosto de 1893 y publicadas en un periódico ilustrado de Madrid por uno de sus redactores que se supone que está de jornada en la Granja; en dichas cartas va describiendo la ciudad de Segovia (como el autor la quisiera ver en dicha fecha) y reseña las construcciones más importantes, tanto las antiguas como las que modernamente debieran hacerse.

Está escrito este opúsculo con tal claridad que podía sin dificultad servir de guía para recorrer la ciudad en 1893 si para entonces estuviera como el autor la presenta.

En el epílogo (págs. 105 á 114), cita varios hechos notables como la fundación del Banco Agrícola, la del Monte de Piedad, la de la Sociedad Cooperativa de consumo, la instalación de redes telefónicas y del alumbrado eléctrico y otros más ó menos importantes que demuestran que en Segovia hay espíritu de asociación, y que los Segovianos acogen con entusiasmo todo lo que significa mejoras, adelantos y cultura, no haciendo falta más que patriotismo y discreta iniciativa por parte de los encargados de dirigir la provincia para conseguir que ésta marche con acierto por el camino del progreso.

1.110. — Oraciones fúnebres.

Oración fúnebre en las exequias de D. Jerónimo Mascareñas, Obispo de Segovia, celebradas en la Catedral de Segovia por el capuchino Fray José de Madrid, el que la dedicó en 4 de Julio 1672 al Marqués de Montalvan, hermano del difunto.

Madrid, por Melchor Sánchez.

Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.111. — Oración fúnebre en las exequias del Ilmo. D. Andrés de Angulo, Obispo de Segovia, por Fr. Miguel Antonio Ibáñez de Echevarría, religioso de la orden de la Merced, hombre de mucha disposición é ingenio, enseñó artes y teología en su provincia de Castilla, fué predicador de S. M. comendador de Segovia y examinador sinodal de aquel Obispado.

Impreso en Segovia. Año de 1688.

Cit. por Fr. José Antonio Gari, *Biblioteca mercedaria*, página 143.

1.112. — Oración fúnebre en las exequias del Ilmo D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, Obispo de Segovia, inquisidor y Gobernador general de la corona de España, por Fr. José Antonio Reyero de la Vandera, mercedario.

Este religioso nació en Asturias y enseñó artes en Segovia, y cuando era solo lector predicó la citada oración, notable en todos conceptos, á la que acompañan interesantes noticias. — Impresa en la Merced de Madrid: 30 páginas.

Cit. Fr. José Antonio Gari, *Biblioteca mercedaria*, página 248.

1.113. — Oración fúnebre por los soldados cristianos muertos en la conquista de Oran, precedida de la discripción de las fiestas por la misma conquista, todo costeado por la fábrica segoviana, en 1732.

Sin pie de imprenta — En 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las Colecciones segovianas*.

1.114. — Oración fúnebre político-moral, Que en las solemnes Exequias que la M. N. y Pacífica ciudad de Segovia celebró el día 19 de Enero de 1791 á la piadosa memoria de su Rey y Señor Don Carlos III de Borbón, Rey de España y de las Indias, á que asistió el V. Cabildo Parroquial, Prelados de las Comunidades, Cuerpos Militares y Nobleza, dixo en la Iglesia Parroquial de San Martín El R. P. Fray Jacobo Blanco del orden de Mínimos de San Francisco de Paula, Lector de Teología en su convento de Nuestra Señora de la Vitoria de dicha ciudad Corrector que ha sido en su convento de Valladolid, y Examinador Sinodal del mismo Obispado. — Sale á luz pública á expensas y solicitud de la misma ciudad.

Madrid. En la oficina de D. Plácido Barco López. — Con las licencias necesarias.

Dedicatoria de la ciudad de Segovia, al Conde de Floridablanca, en la que dice, entre otras cosas, que reconoce que fué el de Floridablanca el más glorioso instrumento de que se valió Carlos III en su

precioso reinado para efectuar las más nobles empresas que le han hecho digno de la inmortalidad . - Folleto de 29 páginas en 4.°

1.115. — Oración fúnebre del Ilustrísimo Señor D. Josef Antonio Sáenz de Santa María, dignísimo Obispo que fué de Segovia y Colector general de Espolios y Vacantes del Reyno, predicada en las solemnes Exequias que hizo á su buena memoria el Cabildo Catedral de aquella Santa Iglesia el día 15 de Julio de 1813, por el Dr. D. Francisco Monge Domínguez.

Segovia, Imprenta de D. José Espinosa; 1813. — En 4.° de 47 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 289.

1.116. — Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por L. M. N. y M. L. Ciudad de Segovia en su Iglesia Catedral el día 16 de Febrero de 1819 por L. M. A. y M. P. Señora Doña María Isabel de Braganza y Borbón, por el Dr. D. Francisco Monge Domínguez.

Dada á luz por el muy ilustre Ayuntamiento.

En Segovia, en la Imprenta de Espinosa. — En 4.°, 39 páginas.

Es un brillante discurso en el que se armonizan las galas de elocuencia con la elevación de la Cátedra, y la fúnebre magestad del asunto.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 289.

1.117. — Oración fúnebre que en las exequias celebradas por el M. N. Ayuntamiento en unión con el Ilust^mo^ Cabildo de Segovia en 25 de Noviembre, día en que se trasladaron con la mayor solemnidad á la Iglesia Catedral los huesos del modelo y mártir de la lealtad Española D. Santiago Creps, ajusticiado en la misma ciudad por el Gobierno revolucionario en 18 de Diciembre de 1822, predicó el Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario de dicha Iglesia.

Con licencia: Segovia, Imprenta de Espinosa. — Año de 1823. — En 4.°, 30 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 311.

1.118. — Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Segovia en sufragio por el alma de su difunto Obispo el Iltmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Celis, dijo el doctor D. Bernardino Antón, Canónigo Lectoral de la dicha Santa Iglesia.

Imprenta de Espinosa. Año de 1827. — En 4.°, 36 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 315.

1.119. - Oración fúnebre que en las Exequias solemnes celebradas en 9 de Julio de 1829 por el Cabildo Catedral de Segovia para implorar el eterno descanso de la muy esclarecida Reyna de España Doña María Josefa Amalia de Sajonia, pronunció el Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de la misma, y Predicador de S. M.

Segovia, Imprenta de Espinosa.—Con licencia.—MDCCCXXIX. — En 4.°, 30 páginas.

Cit. Bueza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 311,

1.120. — Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Segovia por el ilustre Ayuntamiento en el día 4 de Agosto de 1855, en sufragio de los segovianos que en igual día de 1837 perecieron en defensa de la ciudad, peleando contra las huestes carlistas, mandadas por el general Zariategui, pronunció el Dr. D. Andrés Gómez de Somorrostro, dignidad de Arcipreste de la misma Santa Iglesia Catedral.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa, 1855. — Unfo lleto en 4.°, 14 páginas.

Cit. Bueza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 171.

1.121. - Oración panegyrica en la fiesta con que la Santa Iglesia de Segovia celebró la extensión del rezo de su glorioso patrón San Frutos, á todos los dominios de España. Dixola el Dr. D. Josepf de Torres y Anzala, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, Cathedrático de Artes en ella, Canónigo Magiftral de dicha Santa Iglefia y Examinador Sinodal de fu obifpado. Sale á luz de orden de su Cabildo, que la dedica al Iluftrifimo Sr. D. Domingo Valentín Guerra, Arzobifpo de Manila, obifpo de Segovia, Abad de la Infigne y Real Colegial Iglefia de la Santifima Trinidad, Confeffor de la Reyna nueftra feñora, del Confejo de fu Majeftad, etc.

Madrid. En la Imp. del Convento de Nueftra Señora de la Merced. Año de 1730. Folleto, 20 páginas en 4.°

En siete páginas sin numerar trae al principio la dedicatoria de la oración panegírica, hecha al Obispo de Segovia por el Cabildo de su Catedral. Segovia, Noviembre 22 de 1730. - - La censura, por el Prior del Convento de Santa Cruz de Segovia, 18 Noviembre 1730. — La censura, por el P. Carlos Gómez, de la Compañía de Jesús, Segovia, 20 Noviembre 1730, y la licencia para la impresión, dada por el Vicario General del Obispado de Segovia á 21 de Noviembre de 1730.

Está lleno el panegírico de citas del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Santos Padres y otros autores, y se ve en él, el estado en que se encontraba entonces la oratoria sagrada, y aunque trata de demostrar que San Frutos fué gloria de la Iglesia, alegría de su ciudad y honra de nuestro pueblo, se esfuerza poco y no dice nada de particular de lo que al Santo se refiere.

1.122. — Ordenanzas

que hicieron los herradores de esta ciudad (de Segovia) y arrabales para la Cofradía de San Joy y San Antonio Abad.

Fechadas en Segovia á 26 de Marzo de 1484 en el Ayuntamiento de la citada ciudad, ante Francisco de la Torre, Escribano de los fechos de ella.

Se conservan en el Archivo Municipal. — Cuaderno 23, inst. 6.

1.123. — Ordenanzas que la ciudad de Segovia hizo á 26 de Enero de 1540 ante Juan de Salazar, Escribano de su Ayuntamiento, acerca del Gobierno en común de sus términos y Alijares, dehesa del Rincón y sus agregados; instrucciones para la guarda de éstas; penas y prevenciones sobre leña, caza y pesca. — Hay también una razón de los derechos que tiene el común de dicha ciudad y tierra á los pastos de la Dehesa de la Herrería y los prados y praderas que tenía en el mencionado término de la Herrería en 5 de Enero de 1562.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 23, inst. 25.

1.124. — Ordenes militares.

Crónica del Rey D. Juan el primero.

Refiriéndose á la *Orden de la Paloma*, dice en el año XII, capítulo XVIII.

E dende (monasterio de la Granja) fuese á Segovia, é el dia de Santiago en la Iglesia mayor de la dicha cibdad dixo el Rey publicamente que él avia ordenado de traer una *devisa*, la cual luego mostró allí, que era un collar fecho con rayos de sol é estaba en el dicho collar una paloma blanca, que era representacion de la gracia del Spíritu Sancto: é mostró un libro de ciertas condiciones que avia de aver el que aquel collar troxiese, é tomó el Rey aquel collar de sobre el altar, é dióle á ciertos caballeros suyos. Otrosi fizo otra *devisa* que traian escuderos suyos que decian *la rosa*, é los que querian provar los cuerpos justando, ó en otra manera las traian.

1.125. — Diccionario histórico-portátil de las órdenes religiosas y militares, y de las congregaciones regulares y seculares que han existido en varias partes del mundo hasta el día de hoy..... extractado

de varios autores, por el Dr. D. Benito Francisco de Castro y Barbeyto.

Madrid, Imprenta de D. Blas Román. Año de MDCCC.XCIII. — En 4.°

En el tomo II, páginas 348 y 349, refiere que el Rey D. Juan I de Castilla instituyó en 25 de Julio de 1383, en la Iglesia Catedral de Segovia la *Orden Militar de la Paloma*. Era su divisa una paloma blanca suspendida de un collar de oro, y rodeada de rayos. Su instituto era la defensa de la Fe Católica, y de los Reynos de Castilla: también comprendía el amparo de las viudas, doncellas y pupilos, extendiéndose á otros ejercicios piadosos y christianos, como el confesar y comulgar cada semana y rezar cada día por el aumento y conservación de su Orden, y por las almas de sus difuntos Caballeros. El mismo Rey se adornó de esta insignia y la dió á algunos Caballeros y Privados suyos.

Hay algunos que atribuyen la institución de esta Orden á Enrique III el año 1399; el cual mandó hacer un número de Collares de oro encadenados de rayos de sol ondeados en figura de punta, y al remate una paloma esmaltada de blanco, con pico y ojos de gules; y que el día de Pentecostés se adornó con este Collar, y distribuyó muchos á sus Privados, dándoles al mismo tiempo un libro iluminado con los Estatutos de la Orden, que no duró mucho tiempo.»

1.126. — Theatro universal de España, descripción Eclesiástica y Secular de todos fus Reinos, y Provincias en general y particular, por D. Francisco Xavier de Garma y Salcedo, Caballero de la Orden de Alcántara.

Madrid, MDCCXXXVIII. — En 8.°

El tomo II le dedica á tratar de todas las religiones militares, monacales, mendicantes y regulares que había en su tiempo en España é Islas adyacentes, y va enumerando, después de hablar de la historia de cada orden religiosa, el número de conventos que tiene, los que son de hombres y los que son de mujeres, expresando conforme á la división provincial que cada Religión tiene, los pueblos donde están y la advocación de cada uno.

En el mencionado tomo II, página 21, § 10 se ocupa de la *Orden de la Paloma*, consignando con pocas variantes lo mismo que el autor citado en el número anterior.

1.127. — Orden de los Caballeros de la Razón.

D. Benito Francisco de Castro en su *Diccionario histórico-portátil de las órdenes religiosas y militares*, etc., tomo II, página 382, dice que «Después que el Rey don Juan I de Castilla erigió la Orden Militar de la Paloma, instituyó otra llamada de la Razón, en la cual sólo eran admitidos los notorios Hijos-Dalgo. Los Caballeros de esta Orden se distinguían por la insignia que llevaban descubierta quando salía el Rey, la cual era un Estandarte liado por el medio, y suspendido de una cadena.

P

1.128. - Paños.

Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados....., etc.

El tomo IX contiene la segunda parte de las Cortes que se juntaron en Madrid en 1586 y se alzaron en el de 1588. En la página 454 del citado volumen, dice refiriéndose á los *paños de Segovia* que eran tan afamados que se llevaban á ella de otros puntos, é hilaza para perfeccionarlos allí y ponerles la puente ó acueducto con cuya señal se vendían por legítimos sin serlo ni tener tan buena hilaza y obaje; lo cual era en perjuicio de los compradores y de la ciudad, porque rebajaba su crédito. Para evitar este fraude por el capítulo LII de las Cortes de 1583, se suplicó al Rey mandase, que no se pusiese la señal referida, sino en los paños que realmente fuesen de Segovia, y no habiéndose determinado aun, se repitió aquella súplica por el capítulo LIX de las Cortes de 1586, al que su Magestad respondió mandando á los de su Consejo, proveyesen de manera que cesasen el abuso y fraude que se le representaba.

1.129. - Ordenanzas de la Fábrica de paños de Segovia, dadas por la Reina Doña Juana, en las que se designan todas las maniobras, desde el corte de lana hasta la venta al por menor.

Impresas en Valladolid á 24 de Noviembre 1552, por Juan de Brocar.

Forman parte de un legajo de varias copias simples de Ordenanzas particulares antiguas que se conservan en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 23, inst. 23.

1.130. Real Cédula dada por Carlos III el 7 de Octubre de 1773, eximiendo del sorteo para el reemplazo del ejército á los hijos de los fabricantes de paños de Segovia que se destinasen desde niños con sus padres á ejercitarse en aquellos oficios, ó con otros maestros, mediante escritura de aprendizaje, y no en otra forma; á cuyo fin cuidará mucho el Intendente y Junta de agravios de la misma provincia, que no se cometan fraudes y se proceda con la mayor legalidad, no comprendiendo en esta gracia á los que no estén verdaderamente ocupados en dichas fábricas.

En su afán de fomentar los intereses nacionales, dictó Carlos III esta

disposición, atendiendo á la conveniencia de que prosperasen las manufacturas de paños, que habían alcanzado en Segovia positivo concepto y genuina importancia.

Cit. José Fiter é Inglés en las páginas 300 y 301 de sus *Efemérides de la Historia del Comercio y de la Industria.* — Barcelona, Imprenta y litografía de Cunill y Sala; 1898. — Un volumen en 8.°

1.131. Examen de la Representación á S. M., hecha en 19 de Setiembre de 1783 por 28 fabricantes de paños de esta Ciudad de Segovia, pidiendo la extinción de la Diputación vitalicia y reforma de facultades de otros Inspectores y proponiendo medios para estimular la aplicación de los Fabricantes y Maestros; que repitieron con algunas omisiones y variedad cinco de los mismos Fabricantes y otro más, en 5 de Octubre inmediato.

Trabajado por *D. Josef Antonio de Horcasitas, Intendente de esta Ciudad,* para que sirva de fundamento al Informe que se le manda dar sobre ambos recursos, en Reales órdenes de 28 de Septiembre y 10 de Octubre citados, comunicadas por el Excmo. Sr. Conde de Gansa.

Empieza exponiendo la *Idea y motivos de este Papel,* y sigue con la Introducción de la Representación de 19 de Septiembre, y hace un extracto y examen de ella; inserta luego á dos columnas las Reglas del Papel de 19 de Septiembre de 1783 y las de 15 de Octubre del mismo año y añade reflexiones á cada una de ellas; publica después la *Conclusión de las dos representaciones de los fabricantes.* A continuación expone las *Providencias que tiene por convenientes para el aumento y mejora de la Fábrica de paños de esta ciudad,* divididas en dos partes, en la *primera* trata de la Extinción de la Diputación vitalicia, substitución de otro Juzgado de Sello y restablecimiento de facultades en los valores, y en la parte *segunda* se ocupa de las variaciones en la actual Ordenanza, encargo de formar otra nueva y distintos reglamentos.

Al final hay una *nota* en la que dice no trata de lo propuesto en algunas reglas por ser conforme lo que pretenden con las leyes del Reino ó por estar prevenido en éstas.

Se publicó este trabajo en las *Actas y Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia,* tomo I, páginas 268 á 410.

1.132. — Representación de D. Ventura Antonio de Pinedo y Velasco, Marqués de Perales, en el expediente con D. Laureano Ortiz de Paz, dueño de la Real Fábrica de paños de Segovia, sobre la forma en que debe hacerse el tanteo de la fila y corte de este año (1784) perteneciente á la Cabaña del suplicante en el esquileo del Espinar. — Ocho páginas en folio.

Forma parte del volumen XIII de la colección de MS. y documentos notables existentes en el Instituto Jovellanos de Gijón.

1.133. - Reglamento interino mandado observar de orden de S. M. por la Real Junta de Comercio, Monedas y Minas del Reyno para el régimen y gobierno de la antigua y Real Fábrica de paños de la Ciudad de Segovia.

En Segovia. En la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1789. — Diecisiete páginas en folio.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*. página 53.

1.134. — Discurso sobre la Fábrica de paños de Segovia.

Trata de su antigüedad, florecimiento, decadencia y estado en que se encontraba cuando escribió este trabajo, consigna algunos de los privilegios que se le dieron y las ordenanzas y reglamentos que se hicieron para su buen gobierno; refiere los medios que se emplearon para auxiliarla y dice que sólo contribuyeron á encaminarla á su ruina y expresa á continuación las causas de ella.

Por separado trata de la *Fábrica de D. Laureano Ortiz de Paz* que no es otra que la Real Fábrica de paños de Segovia que dicho señor compró, con todos sus telares y existencias particulares con el propósito de restablecer los trabajos de la Real compañía de paños superfinos, para lo cual Carlos III le concedió protección y toda clase de distinciones, como puede verse en el escrito referido.

Está unido este Discurso á la *Estadística de la provincia de Segovia formada en el año 1813*, que se conserva MS. en la Biblioteca Nacional. Sign. P. V. C.2, núm. 5.

1.135. — Papeles de los servicios de D. Fernando Dorado de Astorga, Natural de Segovia. Trasladáronse de los originales que el mismo D. Fernando tiene en su poder. Año 1638.

Se conservan entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. 39, folios 153 á 178.

En el mismo códice hay otros Papeles de los servicios que D. Fernando Dorado de Astorga, natural de Segovia, hizo en el cerco de Fuenterrabía, año 1638, trasladados de los originales que están en poder de dicho señor.

Véanse los folios 198 á 209.

1.136. — Traslado de los papeles de los servicios que Ha hecho á su Magestad el Capitán D. Juan de Cáceres, Natural de la ciudad de Segovia. Año de 1639.

MS. existente en la Biblioteca Nacional. — Sign. S. 9, folios 183 á 188.

En este mismo Códice, folios 194 y 195, hay copiado un documento dado en Madrid por el Rey, el 5 de Octubre de 1641, por el cual nombra á Juan de Cáceres alcayde y tenedor de la fortaleza de Velez-Málaga.

1.137. — Parroquias.

Censo impuesto en favor de las dos iglesias de San Quilez y su anejo Santiago extramuros de la ciudad, el año 1513.

Cit. en la Ilustración, núm. 52 del tomo I de la *Historia de Segovia*, por Colmenares. Año 1846.

Se conserva en el Archivo de la Iglesia Parroquial de San Estéban á la que se anejaron en 1822 las dos Parroquias mencionadas.

1.138. — Pastos.

Provisión de los Señores del Consejo dada á petición de la tierra de Segovia, para que los alcaldes entregadores no se entrometan á conocer de pastos comunes, realengos ni concejiles, sino sólo de cañadas y veredas y que sobre ello se envíase relación al Consejo.

Fechada en Madrid á 24 de Diciembre de 1587 y refrendada de Gonzalo de la Vega. — En dos hojas.

A su continuación está una sobrecarta para el mismo fin. Dada en Madrid á 23 de Noviembre de 1588. Refrendada de Pedro Zapata del Mármol. ss.rio de Cámara. Hay también unas diligencian hechas en su virtud en el referido año, ante Gabriel Ortiz de Segovia. ss.rio de la ciudad.

Se conservan en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia.—Legajo 18, cuad. 1.º ind. 136.

1.139. — Carta de Gracias que dió el Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, al Común de la ciudad de Segovia como Regidor perpetuo de ella, contestando á la oferta que le hicieron de los pastos en que son interesados.

Fechada en San Ildefonso á 31 de Julio de 1796 y firmada por el Príncipe de la Paz.

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 26.

1.140. — Patio de la casa del Marqués del Arco en Segovia, por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta.

Monografía publicada en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo XI, página 15

Además de describir dicho patio, cita el autor la casa de Reoyo (calle de San Francisco, núm. 19), la casa de Peñalosa (plaza de San Román), la de los Marqueses de Quintanar y la de Uceda, dignas también de mencionarse bajo el aspecto artístico.

1.141. — Pésame.

Exposición á S. M. la Reina Gobernadora, fechada en 23 de Octubre de 1833, firmada por Josef Ganancia Villarvel, Corregidor Presidente. — M. El Marqués de Quintanar, Conde de Santibáñez, Corregidor perpetuo y decano. — Luis Tomé de la Infanta, Regidor. —

José Balsera, Regidor. - Cayetano Meléndez, Peñalosa, Regidor. Domingo de Chaves, Regidor. –Francisco Sáenz de Tejada, Procurador personero. — Agustín Barbero, Diputado del Ayuntamiento de Segovia; ofreciendo á S. M. sus tristes homenajes por la muerte de Fernando VII.

Inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 29 de Octubre de 1833.

1.142. — Plantas.

Discurso físico-anatómico sobre las plantas, dirigido á los agricultores y presentado á la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, por D. Luis García de la Huerta, Capitán del Real Cuerpo de Artillería.

En Segovia. De orden de la Real Sociedad. Por D. Antonio Espinosa. — Año de MDCCXC. — Noventa y ocho páginas en 4.°

1.143. — Pleitos.

Pleito que el Marqués de la Drada ha tratado con D. Francisco Avendaño vz° de Segovia, sobre el Patronato de las Capellanías y obras pías que en Segovia dotó y fundó Francisco Meléndez de la Lama.

Está fechado en Madrid á 12 de Junio de 1624, firmado por el Licenciado D. Sancho Contreras, «Refrendatario de ambas sinaturas de su Santidad» y juez apostólico de este pleito y causa en virtud de un Breve y comisión apostólica del Nuncio de S. S. en estos Reinos.

MS. existente en la Biblioteca Nacional. — Sign. G.102.

1.144. — Memorial del pleyto entre el Abad y Cabildo parroquial de Segovia y la Condesa de Baños, sobre excesos desde 1693 á 1736, por Teutor y Lozano.

Sin año, ni lugar de impresión.

Se conserva entre los impresos de la Biblioteca Nacional.

1.145. — Población general de España, sus trofeos, blasones y conquistas heroycas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias religiosas y svcessos memorables, con mvchas y cvriosas noticias, Flores cogidas en el estimable Jardín de la Preciosa antigüedad, Reales genealogías y catálogos de dignidades Eclesiásticas y Seglares, por Rodrigo Méndez Silva.

Madrid, por Roque Rico de Miranda; 1675.—Un volumen en folio.

En capítulos separados describe los antiguos reinos de España, sus ciudades, villas y lugares; al final de cada uno inserta *la prueba de lo referido* ó sea nota de todos los autores y obras de que se sirvió para estos trabajos, etc.

En el capítulo XI, folios 13 v. y 14 trata de la ciudad de Segovia, su origen, población, principales hechos históricos, sus producciones, etc.

Refiriéndose á esta obra dice Colmeiro en su *Biblioteca de Economistas españoles*, etc., «que abunda en noticias geográficas y datos estadísticos sacados de varias obras antiguas y modernas, pero recogidos y compilados con tal escasa crítica que son de poca autoridad para cualquier lector de conciencia.» Da noticia de este libro, Nicolás Antonio; D. José Pellicer de Ossan publicó una *Censura al libro de la población de España escrito por Mendez Silva*, en folio, del cual da noticia breve Latassa, *Biblioteca nueva*, tomo III, página 518.

1.146. Población general de España, historia chronológica, sus tropheos, blasones y conquistas heroycas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas, y sucessos memorables, Islas adjacentes y presidios de África; escrita por el pagador D. Juan Antonio de Estrada. Dedícase á María santísima de la Victoria, que se venera en la ciudad de Melilla.

En Madrid, En la Imprenta del Mercurio. Año de MDCCXLVIII.- En 4.°

En el tomo I, páginas 181 á 186 se ocupa de Segovia y hace una ligera reseña de todo lo más importante relativo á esta ciudad.

Hablando de la obra de Estrada, dice Colmeiro en su *Biblioteca de Economistas Españoles*, etc., que «es una descripción de los reinos y señoríos de España, llena de noticias históricas y de datos geográficos, topográficos y estadísticos, ni bien ordenados ni juzgados con recto criterio.»

1.147. Portazgos

Copia de un privilegio del Rey D. Juan II y confirmaciones de algunos reyes, sus sucesores, á favor de la ciudad de Segovia, su común y arrabales para no pagar Portazgo, Pasaje, Peaje, barcaje, ronda ni castillería en todos los reinos los vecinos de ella errados ni paniaguados.

Dado en Medina del Campo á 23 de Marzo, era de 1408. Refrendado de Alonso mxuz. S.^{rio} del Rey. — Seis hojas en 4.°, pergamino.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

1.148 - Ejecutoria á favor de la ciudad de Segovia en el pleito que siguió esta ciudad con la villa de Cuéllar y su tierra, en la que se manda guardar la exención de portazgos.

Despachada en Valladolid á 12 de Diciembre de 1509. Refrendada de Agustín de Salamanca, Escribano de Cámara.

Se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. Cuaderno 4, inst. 21.

1.149. – Exposición elevada á las Cortes por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, en súplica de la supresión de los Portazgos.

Fechada en Segovia 15 de Septiembre 1879.

Inserta en la *Revista* de la mencionada Sociedad, núm. 16 del año IV de su publicación.

1.150. — Primera reconquista (La). — Leyenda segoviana.

Se la adjudicó *Accésit* en el Certamen organizado en 1889 por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País que la publicó en su *Revista,* núm. 6 (del año 1889) páginas 12 á 14.

1.151. — Privilegios varios.

Privilegio de 4.000 mrs. de juro de heredad que se hace mención haberse dado de tiempo inmemorial en favor de Gómez Carrillo, vasallo de los reyes.

No dice más el mencionado documento; dicho Carrillo de Albornos hizo trueque y cambio con Diego Arias de Avila, contador mayor del rey, el cual parece haber trocado los 4.000 mrs. de juro de heredad que fueron salvados y sitos en las alcabalas de Fuente Pelayo, con el Obispo de Segovia, que era don Fernando de Ciorden, por la heredad que dicen de la serva, cerca del lugar de Madrona, aldea de la ciudad de Segovia, la citada heredad de pan llevar «como prados e pastos; fontaneras egidos arbores con frutos e sin frutos e aguas corrientes estantes e manentes e otros bienes raizes que a la dicha obispalia trocó é bendió el dicho obispo á el dicho D. Arias de Abila por los dichos 4.000 mrs.»

Fué otorgada esta carta de privilegio en Medina del Campo á 2 de Noviembre de 1453. — Después los Reyes Católicos confirmaron la carta referida á don Juan Arias, Obispo de Segovia, en Vitoria 15 de Diciembre 1483.

El original existe en el Archivo episcopal de Segovia; y hay una copia de él, entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. D. 73.

1.152. — Privilegio del Rey D. Alonso dado en Segovia á 27 de Setiembre de 1316, para que los vecinos de dicha ciudad fuesen libres de todo pecho, yantar y moneda forera.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 4, inst. 8.

1.153. — Privilegio del Rey D. Juan II para que los vecinos de la ciudad de Segovia y sus arrabales no paguen moneda forera ni otros pedidos.

Dado en Valladolid á 30 de Setiembre de 1454. Refrendado de Bartolomé Sánchez de Badajoz, secretario del Rey.

Fué confirmado por el Rey D. Enrique IV.

A continuación están tres requerimientos de dicho Privilegio, hechos á los administradores de la moneda forera, por quienes está obedecido.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 4, inst. 1.º

1.154. - Privilegio original concediendo á la ciudad de Segovia que no pague moneda forera, que tenga mercado franco todos los jueves y que no se echen huéspedes á los Regidores y Secretario del Ayuntamiento en las ocasiones en que los Reyes vayan á la ciudad.

Le confirmó el Rey Felipe IV el 27 de Abril de 1621.

Se halla en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 3, inst. 5.

1.155. — Procesos varios pertenecientes á distintos vecinos.

Pleito de D. Diego de la Hoz contra Francisco de la Hoz (su hermano). — Año 1508.

Es un documento raro y original que está firmado por Alonso de Benavente y tiene un gran sello marcado con tinta roja.

Al primer folio consta el Licenciado Ronquillo, Alcalde en Segovia.

Se conserva entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. J.9, folios 83 y siguientes.

1.156. — Procefo de vna efclava que hurtaron á vn vezino de Burgos y parezió en poder de vn platero de Segovia á quien se pidió y juntamente le pedian vna hija que parió la dicha efclava estando en poder del dicho Oquendo, platero. — Año 1531.

Es de poca importancia; pero de curiosidad por la antigüedad.

Existente entre los MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. J.9, folios 102 á 117.

1.157. — Proclamaciones de Reyes.

Autos que en virtud de Cédulas Reales se hicieron en la ciudad de Segovia el 1 de Mayo de 1556 para levantar los pendones por la Magestad del Rey D. Felipe II por renuncia que hizo el Emperador su padre.

Se conservan en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.—Cuaderno 24, inst. 4.

1.158. — Acuerdo de la ciudad de Segovia para la proclamación de Felipe III.

Existente en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 7.

1.159. — Procuradores.

Informe que el Colegio de Procuradores de Segovia hace al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre el proyecto de Bases para la reforma de la ley orgánica y de enjuiciamiento civil.

Segovia, 1894.

El autor del presente Informe fué el Procurador D. Segundo Sastre, y según la opinión del Sr. Membilla expuesta en su *Boletín jurídico-administrativo* es Modelo de concisión este informe, en el cual sencillamente y sin pretensiones, se exponen algunas ideas que deben y pueden aprovecharse en la reforma proyectada, si esta ha de redundar en beneficio de la justicia.

1.160. Producción de Segovia en 1799.

Los datos sobre esta materia se encuentran en el tomo II de las *Apuntaciones económicas*, recopiladas por D. José Canga Argüelles.

Cit. como volumen CIX de los existentes manuscritos é impresos en el Instituto Jovellanos de Gijón.

1.161. Provisión dada por Felipe II el 25 de Octubre de 1585 á D. Iñigo de Cárdenas, Corregidor de Segovia, encargándole ayude en su comisión á Miguel de Aviesa y Oliva, nombrado para hacer la iguala de los encabezamientos de los pueblos que entraban en el encabezamiento general.

Véanse las *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados*, tomo XVI, página 461.

1.162. Protohistoria.

Discurso de Vilanova á su entrada en la Real Academia de la Historia, etc.

En la página 89, dice que en la *Cueva de la Solana* (Segovia) se han encontrado cráneos en los que predomina el tipo dolicocéfalo cromañense, lo mismo que en los hallados en Alcoy, Monóvar y Málaga, y especialmente en Almería.

1.163. — Puerta de San Andrés en Segovia.

Artículo de Ricardo Villanueva, inserto en la *Ilustración de Madrid*, núm. 42 correspondiente al 30 de Setiembre de 1871, en cuyo número se publica una vista de la Puerta objeto de este artículo.

El autor enumera las bellezas artístico monumentales que encierra Segovia, como la Casa de los Picos (llamada antes la casa de los judíos), el Acueducto, el torreón de los Marqueses de Lozoya, la Catedral, el Alcázar y la Puerta de San Andrés construida en el siglo XI.

R

1.164. — Regidores.

Privilegio del Rey D. Alfonso XI, en el cual nombra los Regidores de la ciudad de Segovia, del Linaje de Día Sanz; á Juan Sánchez Herrera, Lope Fernández de Tapia, Gil González, Rui Díaz Calderón, Gil Fernández, hijo de Fernando González; y del Linaje de Fernán García; á Gil Velázquez, Rui García, Gil Velázquez, hijo de Velasco Martínez; Alcaldes: Sancho Gonzalo Díaz y de los Pecheros á Gonzalo Sánchez y Juan González; y de los pueblos á Bartolomé Sánchez de Robledo, Miguel Pérez, vecino de Maello y Miguel Domínguez, del de Pedrazuela, y les da facultad para nombrar Procuradores de Cortes, repartir tres mil mrs. para defensa de términos, aderezo de muros y otras cosas y diez y ocho mrs. de soldada al Juez de fuero.

Fechado en Burgos á 6 de Agosto, era de 1383, confirmado por el Rey D. Juan I en 5 de Noviembre, era de 1417. Refrendado de López Fernández.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 5, inst. 5.

1.165. — Rentas reales.

Papeles varios, simples y autorizados tocantes á las Rentas Reales que tuvo la ciudad de Segovia en arrendamiento hasta 1669. — Relaciones juradas de sus poderes, cartas de pago, certificaciones de las cuentas presentadas y por presentar; alcances y resultas de ella; memoriales de la ciudad y otros papeles que todos condujeron á la transación que de estas cuentas y de todas las que tuvo la ciudad contra S. M. hasta dicho año 1669, excepto la quiebra de millones, se transigieron el año 1697, de lo cual se despachó Cédula Real en Marzo de 1698, que original se guarda en el Archivo.

Estos papeles se conservan en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 34.

1.166 — Cuaderno en que está la relación del pleito de tanteo de rentas reales que siguió la ciudad de Segovia hasta su ajuste, y de las diligencias continuadas sobre su solvencia hasta que se la despachó carta ejecutoria.

En este cuaderno hay copias de cartas, testimonios, informes, autos y otros instrumentos tocantes á lo susodicho. Años 1715, 1716 y 1717.

Existe en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 35, inst. 2.

S

1.167. — Santuario.

Provisión Real autorizando la construcción de una ermita para Nuestra Señora de la Fuencisla; 1604. — MS. en folio.

1.168. — Constituciones de la Cofradía, 1605; MS. folio.

1.169. — Certámenes poéticos celebrados en 1613 en las fiestas de Colocación de la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla en su nuevo templo. — MS. En 4.°

Cits. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.170. — Elogio ó sea descripción en las fiestas que hizo Segovia á la traslación de la Virgen de la Fuencisla á su santuario, año 1613, por Frutos León de Tapia.

Impreso en Madrid, en la Imprenta Real; 1614.

Está escrito en octavas.

Cit. Colmenares, en sus *Vidas y escritos de escritores segovianos.*

1.171. — Encenias de la devotissima ermita y nuevo santuario de la Madre de Dios de la Fuencisla y solemnissimas fiestas que en la traslacion desta santissima imagen hizo la ciudad de Segovia. Escriptas por el Licenciado Simon Dias de Frias.

Valladolid, por Juan Godinez de Millis; 1614. — Un volumen en 8.°

Este trabajo nada deja que desear, pues describe con grandes detalles todo lo que ocurrió en estas santuosas fiestas. Preceden á esta descripción varias noticias curiosas, relativas á la ciudad y á sus habitantes ilustres.

Divide la óbra en cuatro distinciones: la primera, consta de seis discursos, en los que trata de la antigüedad y nobleza de Segovia; de algunos segovianos ilustres en virtud, armas y letras; de la forma de la ermita y preparación de

las fiestas; de la antigüedad de la imagen y de la judía despeñada; de los milagros de la Virgen, y de los certámenes poéticos tenidos en las fiestas.

La segunda distinción explica las fiestas en diez discursos, tratando en cada uno de las de un día, excepto el primero y segundo en que se ocupa del primer día sólamente

La tercera tiene cuatro discursos y los emplea en explicar la máscara de la genealogía de la Virgen.

La cuarta consta de tres discursos para explicar la bajada de la Virgen; en ellos describe los altares de los frailes y monjes de Segovia. Por último pone el sermón que predicó el Dr. Treviño, canónigo de la Catedral en la fiesta del último dia en la misma á la que asistió el Rey con la Corte.

En esta descripción incluye las siguientes poesías suyas: un soneto á Felipe II; otro al Obispo Idiáquez; otro á la ciudad; otro al Cabildo Catedral. Redondillas al misterio de la Presentación de la Virgen. Tres hieroglíficos al misterio de la Asunción de la misma. Glosa primera al misterio de la Asunción del Señor, premiada en primer lugar. Romance al misterio de la Asunción, que cantaron los niños vestidos de ángeles; otro al misterio de la Encarnación.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico histórico*, etc., página 238.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 171 y 172.

1 172. Milagros de Nvestra Señora de la Fvencisla, grandezas de su nuevo templo y fiestas que en su Translación se hicieron por la ciudad de Segovia, de quien es patrona Año de 1613 Por el Doctor Hiero nymo de Alcala Yañez, Médico y Cirujano de la dicha Ciudad Dirigido á la mesma Ciudad de Segovia y á su Ayuntamiento con privilegio En Salamanca En la Emprenta de Antonia Ramirez, viuda Año de M.DC XV. *(Colofón.)* En Salamanca, En la Emprenta de Antonia Ramirez, viuda Año M DC XV. Un volumen en 8.°, 180 h

Sign. s. - s s A X. Port - v en b - Grabado en madera da Virgen rodeada de ángeles. Aprob del Dr. Andrés de Morales Valderrama. Madrid, 18 Agosto 1614 — Tasa: Madrid, 24 Diciembre 1614. — Errat. Salamanca, 1.° Diciembre 1614. — Priv. por 10 años al autor: Madrid, 29 Agosto 1614. — Escudo. — Ded. - Prólogo firmado por el autor. — Versos laudatorios del Dr. D. Gutiérre, Marqués de Careaga, Fr. Francisco de Ortega, L. Suárez, L. Martín Gómez, Pedro de Valencia, Pedro de Ledesma, Contreras.

Esta obra se compuso para un certamen de que fué Juez Presidente el Obispo de la diócesis, D. Antonio Idiáquez, y al mismo certamen concurrieron otros siete poetas. El trabajo del Dr. Alcalá Yáñez es de escaso mérito; por lo que no le estuvo mal la crítica de sus contemporáneos; Colmenares, refiriéndose á él, dice: «Y más satisfecho de lo que debiera deste parto, escribió luego el *Alonso, Mozo de muchos amos*», etc.

Véanse sus *Vidas y escritos de escritores segovianos*. Además, citan el libro del

Dr. Alcalá Yáñez: Nicolás Antonio, *Biblioteca nueva*, tomo I, página 533. En el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos formada con los apuntamientos de Gallardo*, etc., página 87, núm. 84, y el *Almanaque de Segovia para 1868*, página 25.

1.173. — Constituciones de la Congregación Sacerdotal de Nuestra Señora de la Fuencisla y Sr. San Pedro. Ordenadas y dispuestas por el año de 1648 de especial comisión del Reverendísimo Sr. D. Francisco de Araujo, Obispo de Segovia, del Consejo de S. M., etc. Confirmadas, aprobadas y concedida licencia para imprimirlas por el Ilustrísimo Sr. D. Gerónimo Mascareñas, Obispo meritísimo. Siendo indigno Rector el Licenciado Juan López de Lubiano, Cura parrochial de San Andrés.

En Segovia, por Bernardo de Hervada. Año de 1669. — En 4.°, 8 folios ú hojas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 28.

1.174. — Descripción de la festiva pompa..... con que..... la..... ciudad de Segovia. ... executó la octava y demás fiestas de la colocación á..... Nuestra Señora de la Fuencisla á su retablo. Atenta observación de los villancicos..... á la salida..... de su casa y á su entrada en la mayor de las Iglesias Cathedrales. Que se celebró á 2 de Setiembre de 1662..... Dedic. á..... D. Juan Arias Pacheco Dávila y Bobadilla, Conde de Puñon-Rostro, etc....., por D. Diego de Prado y Santiago.

Madrid. Año de M.DC.LXIII. — En 4.°, 30 folios.

La descripción está hecha en octavas reales, y en un estilo obscuro, gongorino y pesado.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 268.

1.175. — Relación de la festiva pompa y fervoroso anhelo con que la muy noble, Antigua, generosa y leal ciudad de Segovia, cabeça de Extremadura, ha celebrado la Translación de su Patrona y soberana Reyna, Virgen de la Fuencisla; á la nueva y prodigiosa maravilla de su retablo en su hermita y siempre en venerado Sagrario Reverente culto. Escritor Alonso de Córdova Maldonado.

Con licencia: en Madrid, por Maria de Quiñones. Año 1662.

Retrato de la Virgen de Fuencisla. — De licatoria.—Al lector.—Censura del P. M. F. Benito Ribas. — Licencia del ordinario. Madrid, 4 Noviembre 1662. — Una octava y un soneto del P. F. Joseph Esquibel, una octava de D. Melchor Zapata, un soneto del Dr. Juan Manuel Morato, médico segoviano, y una décima

del mismo. 7 hojas sin folio. Sign. q 3. A. — K. Un volumen en 4.°, de 151 páginas.

1.176. — Historia del origen y milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla de Segovia. Escrita por el Reverendísimo P. Fr. Francisco de San Marcos, Carmelita descalzo.

En Madrid. En la Imprenta de Antonio Román. Año 1692.

Dedicatoria á la Virgen de la Fuencisla. - Censura del P. Fr. Ambrosio Martínez. — Licencia del Obispo de Segovia.— Id. de la orden. — Censura del P. Fr. Matías de Burgos.—Suma del privilegio. — Fee de erratas. — Suma de la Tassa.—Prólogo al lector.—Tabla de los capítulos.—Catorce hojas sin folio. Sign. JJ-JJJ2 — A — Ggg. — Un volumen en 4.°, el texto á dos columnas.

Se halla dividida la obra en dos partes: en la primera trata del origen de la Imagen, y en la segunda, sus milagros. Desde la página 419 y 420 inserta noticias particulares, que después de escrita esta historia, ha hallado tocantes á Nuestra Señora de la Fuencisla; en la página 421 trae la Protesta del autor, y á partir de la página 423 comprende Tablas de las cosas notables de este libro.

El principal fundamento de la obra en su primera parte son los falsos cronicones.

1.177. — Noticia breve, relación diaria de los sagrados cultos, y festivas demostraciones, que la muy noble, como antigua, y siempre leal ciudad de Segovia, cabeza de Estremadura, celebró en obsequio de Maria Santísima Señora Nuestra, en ocasión que su soberana imagen con títvlo de la Fvencisla, sv patrona, se svbió á la santa iglesia cathedral, por la falta qve el agva hazia á los campos, donde estvvo desde 15 hasta 27 Mayo de este año de 1692. Escrita, con mas devoción qve acierto, por Diego Martínez, Escribano del Rey Nuesto Señor, del Número, y Junta de Nobles linages de dicha Ciudad.

Con licencia: En Salamanca, en la Imprenta de la Viuda de Lucas Pérez, Impresora de la Vniversidad. Año 1692

A la muy noble, como antigua y siempre leal ciudad de Segovia; 2 hojas sin folio. — Prólogo, 1 hoja sin folio. — Aprobación del R. P. M. D. Fr. Juan de Cueto. — Licencia del ordinario.—Dos sonetos del Ldo. D. Francisco de Campos Salazar. — Un soneto y una dézima de Pedro Cázeres y Hermosa. — Una dézima de Francisco Antonio Rviz de Santurde y Portillo, y una octava de un amigo del autor; 4 hojas sin folio. — Sign. J2 — JJ2. A — L.; 88 páginas en 4.°

En la descripción de las rogativas, adornos de la plaza, de los altares por religiones y la procesión, concluyendo con la enumeración de cinco milagros.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 269 y 270.

1.178. - Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de la Reyna de cielos y tierra, María Santísima,

que se veneran en los más célebres santuarios de Hespaña. Refiérense sus principios y progressos, con los principales milagros que ha obrado Dios Nueſtro Señor por su interceſsión y fuceffos más notables de sus prodigiofos Aparecimientos..... Su author el padre Juan de Villafañe, de la Compañía de Jefús.

Con privilegio, en Salamanca: En la Imprenta de Eugenio García de Honorato. Año de M.D.CC.XXVI. — Un volumen en folio.

En las páginas 230 á 245, trata de la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla y divide el trabajo en dos capítulos. En el primero se ocupa de la antigüedad de esta imagen y dice que la trajo á España San Pedro con otras imágenes de esta clase, cuando *vino á viſitarla, y á ilustrarla con su preſencia*, cita lo que otros dicen de que la trajo San Geroteo cuando vino á la Península con San Pablo, etc.

Refiere su ocultación á la venida de los árabes y su aparición después de largo tiempo, menciona otros sucesos con esta imagen relacionados y su traslación al santuario que se construyó reinando Felipe II, y termina el capítulo con una minuciosa descripción de esta devota imagen.

En el capítulo II cuenta algunos de los muchos milagros obrados por intercesión de Nuestra Señora de la Fuencisla.

1.179.—Traza de la cama de platta, Echa para Ntra. Sra. de la Fuenzisla, reconocimienttos declarar^{nes} sovre si está efecutada y assentada y arregladas á dha traza, Peso y ttasaz^{on} de los Marcos: Scriptura de obligazión otorgada por los S^{res} Caualleros, Comisionarios que ansido y Ju^{o}. Alvarez de Carttavia, Plattero, vez^{no} de Valladolid. Y Cartta de pago que ottorgó á fauor de esta Ciudad y dichos s^{res} Comisarios antte D. Gaspar de guiz^{s} ss^{no} de Su Ayun^{to} En 12 de octu^{bre} de 1729. — De 1040'499 R.^{o} Cospte de dha cama.

Se acompaña un dibujo muy bien hecho de la citada obra.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad y tierra de Segovia.—Libro 66.

1.180. — Noticia de un amigo á otro en la subida de la Imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla el 20 de Mayo de 1733. Anónimo.—MS. en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas*.

1.181. — Coplas que cantaron á la Virgen los pueblos de Zamarramala, Roda y otros, la tarde 25 Mayo 1753. MS.

Cit. Baeza, ibídem.

1.182. — Descripción de las fiestas celebradas á Nuestra Señora de la Fuencisla en 1753. — MS. en 4.°

Cit. Baeza, ibídem.

1.183. — La Galatea Segoviana, Pastores del Eresma.—Poema Bucólico. – Sácale á luz D. Gregorio Fernández Merino.

Con licencia: En Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1795. — Un volumen en 8.° de 84 páginas.

Es un poema bucólico, alusivo á la Virgen de la Fuencisla, de tan buen gusto como esmerada impresión.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 60.

1.184. — Descripción breve de las funciones que la M. N. y L. Ciudad de Segovia, celebró el día 11 y 12 de Junio del año de 1796. A la Baxada de su Celestial Patrona la Virgen de la Fuencisla.

Con licencia: En Segovia. Por D. Antonio Espinosa.—Un volumen en 8.° de 16 páginas.

Es un romance que explica una pequeña parte de las fiestas; es anónimo y acaso se imprimió el mismo año en que tuvieron lugar las funciones.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 60.

1.185. — Novena á la Virgen de la Fuencisla. — Anónimo. Sin pie de imprenta. — En 8.°

1.186. — Bando del Corregidor D. José Bargas, anunciando la bajada de la Virgen el 30 de Junio de 1816. — Sin pie de imprenta.

Cits. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.187. — Miscelánea poética. — Contribución de un servil para el festejo público del día 27 de Junio de 1824 en que la ciudad de Segovia celebra la solemnísima bajada de Nuestra Señora de la Fuencisla á su Santa Casa, de donde salió el día 15 de Junio de 1823 para la Santa Iglesia Catedral en rogativa por la libertad del Sr. don Fernando VII, entonces cautivo en Cádiz por el Gobierno revolucionario..... Por el autor del Gorigori.

Con licencia: En la Imprenta de Segovia. — En 4.°, de 8 páginas en verso.

Desde la página 5.ª pone los *Cantares Realistas* y en la 7.ª *El Segoviano Devoto.*

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 98.

1.188. — Sermón que para promover la devoción á María Santísima de la Fuencisla, Patrona de Segovia, predicó en la Santa Iglesia Catedral el día 24 de Noviembre de 1839 el Dr. D. Juan Antonio

González, Canónigo Penitenciario de la misma, por encargo del Ilustrísimo Sr. Dean i Cabildo. Se dá á luz por un devoto.

Con licencia: Segovia, Imprenta de la viuda de Espinosa, por Brea: López; 1840. - En 4.°, 26 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 311.

1.189. — Boletín de la Fuencisla; 1846. Imprenta de Baeza. — Once números en folio.

1.190. — A Nuestra Señora en la traslación (1) de su imagen de la Fuencisla á su santuario.

Poesía escrita en quintillas por D. J. E. Hartzembusch y publicada en la *Colección de los mejores autores españolee.* - París, 1850; en 4.°. — Tomo XLIX, páginas 410 y 411.

1.191. — María Santísima y sus imágenes. Por D. T. B. G. Se ha aumentado con la visita á María, ó modo de hacerla la Corte. Con las licencias necesarias.

Segovia, Imprenta de D. Eduardo Baeza; 1849. — Un volumen en 16.° de 72 páginas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 149. En esta misma obra; página 174, menciona otra impresión hecha del referido libro en la misma imprenta el año 1855. Esta reimpresión se hizo en 16.°; 80 páginas con nueve viñetas, y como él mismo dice, las iniciales que en ella aparecen son: *don Tomás Baeza y González* que también cita esta obra en su *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.192. — Noticia de la solemne traslación de María Santísima de la Fuencisla, especialísima patrona de Segovia, á la Santa Iglesia Catedral en el día de San Joaquín, 19 de Agosto de 1855. Con motivo del Cólera morvo asiático que afligía la mayor parte de pueblos de España, y cuyos tristes efectos no había aún experimentado esta religiosa Ciudad.

En 8.°, 16 páginas. Sin pie de imprenta, año ni nombre de autor; pero lo fué D. Francisco Rueda y se imprimió en Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa. Año de 1855.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 172.
Esta traslación fué reimpresa, en casa de Rueda. Año 1885, en 8.°

(1) Se verificó el 25 de Septiembre de 1842 por la tarde. El pueblo de Segovia saca de su santuario en rogativa en tiempo de aflicción pública esta imagen, y la coloca en la Catedral, donde permanece vestida con un traje morado hasta que habiendo cesado la calamidad, es restituida solemnemente la Virgen á su ermita: y se dice que antes ó al tiempo de verificarse la traslación, aparece una estrella en el cielo, que se vé perfectamente en medio del día. A esta creencia y aquella costumbre alude la composición. — NOTA DEL AUTOR.

1.193. — Historia, tradiciones y leyendas de las imágenes de la Virgen aparecidas en España, escritas por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquez.

Madrid, Imprenta de Martínez La; 3 volúmenes, folio. La fecha de la dedicatoria es 12 de Octubre 1861.

En el tomo I, página 129, trata de la *Virgen de la Fuencisla* traída por San Geroteo. Menciona el documento atribuído á D. Sachara; las visitas de los reyes Felipe II y III é Isabel II y de las fiestas celebradas en la traslación de la imagen á donde se halla.

1.194. — Noticia histórica del santuario é imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia y su tierra, por D. José Losáñez, presbítero y profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de dicha ciudad

Segovia, 1861; Imprenta de D. Pedro Ondero. — Cincuenta y cuatro páginas en 8.° con una estampa de la Virgen, á quien el autor dedica la obra y cede la mitad de los productos, destinando la otra mitad de éstos á la obra especial de San Vicente de Paul que lleva el nombre de la Fuencisla, para contribuir á la esplanación del antiguo cauce del río.

1.195. — Historia de la milagrosa imagen de María Santísima de la Fuencisla, Patrona de Segovia, y descripción de su célebre santuario, extramuros de la misma ciudad, por el Dr. D. Tomás Baeza González, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, predicador de S. M. y capellán de honor, honorario. — Primera edición, á expensas del Santuario.

Segovia, Imprenta de P. Ondero; 1864. — Volumen en 4.° de 252 páginas de excelente impresión. Adornada con una estampa fina de la Virgen de la Fuencisla.

La obra está dedicada á S. M. la Reina Doña Isabel II y aprobada por el Sr. Obispo de la diócesis, D. Rodrigo Echevarría y Briones, quien concede 40 días de indulgencia á todos los que con devoción leyeren por lo menos un capítulo y pidieren á Dios, mediante la protección de la Santísima Virgen, por las necesidades de la Iglesia.

1.196.—La Estrella de Segovia ó María de la Fuencisla. Canto histórico que está inserto en la última sección de las tres de que se componen los *Opúsculos Marianos* que escribió D. Luciano Sáez del Portel de Agreda.

Barcelona, Imprenta de los herederos de la V. de Pla; 1865; 74

páginas en 8.°, revisadas por la Academia Bibliográfica. — Mariana que las aprobó y mandó imprimir á sus expensas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 356.

1.197.—Novena á María Santísima de la Fuencisla, patrona de la diócesis y provincia de Segovia, ordenada por D. Ambrosio de los Infantes, exclaustrado dominico, quien la da á luz con licencia del Ordinario.

Madrid, Imprenta de Prudencio Cuartero; 1865. — Un volumen en 8.° de 64 páginas. Con una estampa grabada en madera que representa la Virgen de la Fuencisla.

Esta obra se compone: del modo de hacer la novena, oración para todos los días, una meditación para cada día, seguida de una oración.

En las páginas 62 y 63 inserta unos *gozos* á la Virgen de la Fuencisla y termina la novena con una oración en latín (pág. 64).

1.198. — Sermón á Nuestra Señora de la Fuencisla predicado en la parroquial de Santiago de Madrid. — Novenario de 1872.

Inserto en las páginas 424 á 434 del tomo II de la *Cátedra Sagrada,* obra predicable, original del presbítero D. Mariano Yagüe. — Madrid, Imprenta de Francisco Ayllón; 1875.

1.199. — Vida de la Virgen María con la historia de su culto en España, por D. Vicente de la Fuente. — Con permiso de la autoridad eclesiástica.

Barcelona, 1879. — Dos volúmenes en folio.

En el tomo II, capítulo XXVI, páginas 165 á 169 (1) refiere el prodigio que obró la *Virgen de la Fuencisla* con la judía Ester y trata después del supuesto origen de aquella imagen, mandada construir entre otras por San Pedro en el Concilio de Antioquía el año 45, á este propósito, dice el Sr. La Fuente: «Malo es que tal cúmulo de desatinos y patrañas se inventara probablemente en el siglo XVII y que el bueno Villafañe las repitiera en el XVIII, cuando ya estaba desmentida por Mondéjar y otros la venida de San Hieroteo á España, pero es peor que esto se repita en obras nuevas en el siglo XIX, por adular al vulgo; si no hay energía para decirle la verdad y arrostrar los disgustos que suele traer el consiguarla ó escribir indiscretamente cuando no hay suficiente estudio para formar recto criterio.»

Más adelante añade: «Y ¿cómo se aviene el haberla traído San Hieroteo, haberle dado culto en ese mismo paraje y descubierto al cabo de más de 400

(1) En este capítulo y página cits. trata de la imagen de Nuestra Señora de la Paz, que ocupa el altar mayor de a Catedral y fue dadiva de Enrique IV, para describirla, reproduce lo que acerca de ella dice Losañez (*Vademecum del Viagero en Segovia*), además describe la efigie de la Concepción, la de la Piedad y el Rosario que estan también en la Catedral de la patria de Juan Bravo.

años, con ese hecho de ponerla encima de la puerta de la Catedral, expuestas á las inclemencias del sol y de las aguas y siendo de madera? No se aviene tanto aprecio con este acto de menosprecio ó por lo menos de escaso aprecio y estima.»

Describe la Virgen de la Fuencisla, valiéndose en gran parte de lo que dice Villafañe, y luego afirma que como la Imagen que se supone traída por San Hieroteo, había estado más de dos siglos á la intermperie, en la parte de la Catedral, mirando al Norte, cuando á ella se encomendó María del Salto, debía estar muy deteriorada á no hacer Dios con ella un milagro, y, por tanto, no es de extrañar se repusiera con otra de gusto más moderno, como se hizo con otras muchas por entonces.... Y es de creer que esto se hiciera con la efigie actual de la Fuencisla, al observar que el tipo de su cara es bizantino, y probablemente el de las efigies españolas en los siglos XI y XII, las cuales tienen generalmente el rostro no ovalado sino prolongado, la nariz larga, los ojos rasgados y grandes y la boca pequeña. Da lugar á mayores conjeturas todavía lo que añade con gran candor el P. Villafañe: «En lo más bajo del manto y cerca de sus sagrados pies se registra un letrero *que da á entender se renovó en algún tiempo, como lo manifiesta estar escrito con caracteres modernos*....

Refiriéndose el Sr. La Fuente á la cantiga del Rey Sabio, que trata de la Marisaltos, la llama en dos ocasiones distintas, *desdichada cantiga.*

1.200. Un eco de ayer y un recuerdo de la semana, por Ildefonso Rodríguez y Fernández, artículo publicado en *La Lectura Católica,* revista decenal, religiosa, científica y política.

Madrid, 8 Setiembre de 1880. - Volumen III, número 54, páginas 563 á 567.

El autor del referido artículo, traza brevemente la historia en general de Nuestra Señora de la Fuencisla desde que fué traida á Segovia hasta la época presente.

1.201. — Descripción de la traslación de la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla á la Catedral, el 26 de Julio de 1885, por un sacerdote segoviano. En 8.°, sin pie de imprenta.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.202. — Nuestra Señora de la Fuencisla, poema por Isabel Cheix y Martínez.

Esta composición fué premiada en un Certamen literario, según dice *Methésfilo* en un artículo titulado *Sevilla intelectual: sus escritores y artistas contemporáneos. — Isabel Cheix y Martínez* que se publicó en *El Globo,* periódico diario de Madrid, número correspondiente al 2 de Agosto 1892.

1.203. — Subidas y bajadas de la Virgen de la Fuencisla desde 1598. — MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.204. — Corona poética formada de poesías sueltas de varios devotos de la Señora.

Esta Colección contiene las composiciones siguientes:

Canción del P. Mayorga: Frías. discurso 3.°, página 29.— Poema de D. Diego Gaitón, íd., página 32. — Tercetos de Ordoñez: íd , página 52. — Tercetos de D. Diego Ortíz, íd., página 55. — Tercetos de D. Diego de Colmenares, íd., página 57. — Villancico á ocho, música del maestro Hirizar. — En obsequio á María, 1844. — Gozos de la novena antigua. — Otros de la nueva en 1847. — Décimas á la traslación desde el Santuario á la Catedral, 1855. — Salve en la novena del mismo año. — Octavas describiendo la bajada de la Virgen en 1857, por Losáñez. — A la Virgen en las flores de Mayo de 1856 en la Catedral. — La Estrella de Segovia, por D. Luciano Sáez del Portal, 1865. — A la Virgen, plegaria en 1865. — A la Virgen en la función religiosa en su ermita, 1865. — A María Santísima, himno, por J. M. G.—A la Virgen durante una enfermedad, J. L. V.— Introducción á la memoria de la función de 1866. — Acción de gracias por haber librado á la ciudad de la peste, oda, por Fr. Sarmentero Rascón. — Himno, por D. Luciano Sáez del Portal.—Conclusión, por D. Ildefonso Rodríguez, 1886. — A la Virgen, 1869, por un artista aficionado. — A la Virgen en el milagro de la judía despeñada, 1870, por D. T. B. G.—A Nuestra Señora, por D. José Perís Pascual, 1882.—A la misma por Doña Isabel Cheis Martínez, 1882.—A la misma por D. Carlos Cano, 1882. — A la excelsa Patrona de Segovia en la bajada á su Santuario en 1886, los empleados, artistas y operarios del Alcázar; por José Clemente Losáñez. — En la traslación de la Virgen en el mismo día, los acogidos de la Beneficencia provincial. — Varias octavas en el mismo día. — Un volumen en 4.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.205. — Segovia. — Monumentos y documentos inéditos.

Informe presentado por el P. Fita á la Real Academia de la Historia é inserto en el *Boletín* de dicha Corporación. Madrid, 1888; tomo XIII, páginas 309 á 320 y 237 á 240.

Lápidas romanas, publica seis que ha visto empotradas en el lienzo del Alcázar, debajo del parque, por el lado que mira al Norte y otras que se encuentran en diversos sitios de la muralla.

Bulas originales é inéditas. — Cinco, dice el P. Fita que vió en el Archivo de la Catedral de Segovia, expedidas sucesivamente por Alejandro III, Honorio III, Gregorio IX, Alejando IV y Clemente IV. Su edición (según afirma en dicho informe el docto jesuíta) se echa de menos en la obra clásica del historiador Colmenares, y su mención en las colecciones ó *Regesta* de Jaffé y de Potthast.

Las fechas y asuntos de las citadas bulas que inserta íntegras el P. Fita, son los siguientes:

1. Monasterio de Dole, 9 Julio 1163. Confirma el Papa á D. Guillermo, Obispo de Segovia, los límites de la diócesis, ajustados á la hitación del Rey Wamba.

Cuelga la bula de plomo de hilos de seda encarnada, amarilla y verde.

2. Letran, 9 Mayo 1226. Honorio III á los Obispos de Burgos y Cuenca, recomendándoles la casa del Maestro D. Bernardo, electo de Segovia. — Cortóse el cordón de cáñamo la bula de plomo que ha desaparecido.

3. Letran, 19 Abril 1227. Conserva el sello pendiente de un cordel de cáñamo, está dada por Gregorio IX en el primer año de su pontificado.

4. Agnani, 8 Abril 1260. Alejandro IV al Obispo D. Fray Martín, comisionándole para predicar la cruzada contra los moros de Africa. — Conserva el sello. En el pliego inferior se lee *Sy, Ro:* y al dorso *Accursius.*

5. Perusa, 28 de Marzo 1265. Clemente IV al Obispo electo de Segovia D. Fernando Velázquez, subdiácono de la Iglesia romana, para que haga elección de Prelado que le ordene de diácono y sacerdote. — Conserva el sello. En el pliego inferior se lee *Jo Sal* y al respaldo del otro *Crux sancta.*

1.206. — Segovia. Así se titula una composición poética por Fernando Romero y González que se insertó en la *Biografía Ilustrada*, número 62 correspondiente al 10 Julio 1892 (1).

Esta poesía se publicó también en *El Adelantado* (núm. del día 21 de Julio de 1892), periódico que salía á luz los jueves en Segovia, y esta segunda vez aparecen corregidos algunos defectos que se notaban en la anterior; pero en cambio tiene otros nuevos que sin duda son erratas que no echó de ver el corrector de pruebas de la Imprenta.

Esta segunda inserción de la composición mencionada motivó una polémica suscitada en las columnas del *Carpetano,* periódico semanal que se publicaba también en Segovia, en la que se discutía el valor de dicha poesía y se manifestaban algunos de sus defectos criticándolos de un modo poco literario. Con esta ocasión surgieron algunas contestaciones en varios periódicos de aquella localidad en favor de la composición del Sr. Romero y González, contestando principalmente al referido crítico, la *Biografía Ilustrada* con un artículo firmado por *Canta-Verdades* que vino á terminar la cuestión, poniendo en evidencia el poco acierto que tuvo el que inició la polémica en *El Carpetano* al querer ridiculizar el buen deseo del autor del canto á Segovia.

1.207. — Segovia á Zorrilla. Poesía, por Lorenzo González Agejas.

El autor la envió al Alcalde de Segovia para que fuese leída en la velada que en honor del gran poeta (que dedicó á tan noble ciudad los últimos versos que compuso) celebró la prensa de aquella capital; pero no se leyó por el retraso conque la composición fué recibida, y se publicó en *El Adelantado,* número correspondiente al 16 de Febrero de 1893.

En el número del 26 de Enero del mismo año, el mencionado semanario insertó un artículo dedicado *Al poeta Zorrilla,* titulado *Deuda de gratitud,* con motivo de referirse á Segovia el último trabajo que el gran poeta estaba componiendo cuando le sorprendió la muerte, y publica también dos poesías, cuyos títulos son: *Zorrilla y Segovia,* por Rafael Ochoa, y *Mi pobre ofrenda,* por V. Fernández Berzal.

(1) La *Biografía Ilustrada* era un periodico semanal literario que se publicaba en Madrid por aquella fecha.

Los demás periódicos de la localidad insertaron también artículos y poesías en honor del poeta nacional.

1.208. — Segoviana (La).

Artículo escrito por D. José Zahonero y publicado en *Blanco y Negro,* Revista ilustrada, núm. 108, correspondiente al 27 de Mayo de 1893. — Madrid.

Este número es extraordinario, y le dedicó la empresa del periódico *á las mujeres españolas.* como recuerdo del tercer aniversario de la publicación de dicha revista, é inserta en él, entre otros trabajos, varios artículos y poesías que recuerdan los rasgos más salientes del carácter de las mujeres de algunas de nuestras provincias.

En cuanto á *la segoviana,* el Sr. Zahonero, en el modo especial que tiene de decir, la retrata en breves líneas que presentan sus dotes características y lo más peculiar de su modo de ser.

Acompaña al artículo un fotograbado que quiere representar una *segoviana,* pero que no lo parece.

1.209. — Seguridad que el Duque de Alba da, por medio del de Alburquerque, al Obispo de Segovia de ayudarle y defenderle.

«Yo el duque de Alba, marqués de Coria, por la presente prometo y juro y do la fe y fago pleito-homenaje en manos del señor Duque de Alburquerque, á vos el Reverendo Señor Obispo de Segovia, que de hoy en adelante vos ayudaré é ampararé é defenderé á todo mi entero poder contra qualesquier personas, de qualquier estado que sean, que vos quieran facer mal ó daño en vuestra persona ó bienes, ó de los vuestros, á mi costa, no poniendo á ello escusa ni dilación alguna; é ansi mesmo vos avisaré por mi mensagero ó en la mejor manera que pudiere, como venga á vuestra noticia, qualquier mal ó daño que yo sepa que se os quiere facer á vos ó á vuestras cosas, é que en los negocios generales é particulares del reyno, en que yo entendiere en qualquier manera os daré entera parte ó faré en ello de vos quenta, como de verdadero señor y amigo muy verdadero y en todo guardaré vuestra honra. Fecha á tres de Febrero. Año de LXXVII.» — El Duque Marqués.

Documento núm. 40 de los insertos en el apéndice del *Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva,* por Rodríguez Villa.

El original se guarda en el Archivo del Duque de Alburquerque.

1.210. — Sentencias.

Pronunciadas por el Juzgado de Primera Instancia de esta Ciudad y Excma. Audiencia del Territorio, en la causa criminal instruída con motivo de los sucesos que en el cuartel del batallón de la Milicia Nacional de esta misma Ciudad ocurrieron en la noche del 10 de Noviembre de 1855.

Segovia, 1858; Imprenta de los Sobrinos de Espinosa. — Folleto en 4.° de 8 páginas.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 184.

1.211. Sermones.

El Phenix de la Europa..... el Sr. Phelipe V de Borbón.... Sermon que predicó el R. P. Jacinto de Villanueva, de la Compañía de Jesús.... el día 19 de Diciembre de 1703, en la renovada Capilla del milagroso Sepulcro de Cristo.... en la Parroquia de los Santos Mártires Justo y Pastor, en donde la Ciudad de Segovia celebró los 20 años de S. M. Católica. Sale á luz de orden de la misma Ciudad.

Impreso en Segovia en la Imprenta de Agustín Fernández, Impresor de la Catedral. Año de 1704. — Un volumen en 4.° de 28 páginas.

La portada tiene letra negra y encarnada, el exordio en una columna, el sermón en dos.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 31.

1.212. — Sermón de la colocación de la milagrosa Imagen de Christo en el Sepulcro en su Capilla nueva de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de la Ciudad de Segovia. Predicóle el R. P. Fray Manuel de Ledesma, Predicador del Real convento de Sta. Cruz de la misma Ciudad, haciendo la fiesta, el Quarto día del octavario, la Junta del Sepulcro de Christo, en que entran los Escrivanos que llevan las Banderas de su entierro. Sácale á luz D. Juan Antonio de Ribero y le dedica al Rmo. P. M. Fr. Diego de la Flor, Prior del Real Convento de Santa Cruz de la misma Ciudad de Segovia.

Con licencia: en Segovia: Año de 1704. — Un volumen en 4.° de 26 páginas. Al final dice: *Con licencia. En Segovia: En la Imprenta de Agustín Fernández, Impresor de la Catedral.* La dedicatoria al Prior de Santa Cruz es de Enero 1704; la aprobación de los Lectores Carmelitas, de 4 ídem.; la licencia del Provisor y Vicario General de la Diócesis D. Juan Ignacio Alfaro y Aguilar de 5 de ídem.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 31 y 32.

1.213. — Sermón que en la festividad que celebró la Ciudad, Común, Tierra y Obispado de Segovia, por la importante salud de SS. MM. y Real Familia, predicó el Dr. D. Francisco Monje Domínguez el día 7 de Abril de 1799. Dedicado al Rey... .

Madrid, 1799; Imprenta de la viuda de Ibarra. — En 8.° mayor, 67 páginas.

El objeto de la fiesta fué dar gracias al monarca por la Real Cédula que, con fecha 8 de Octubre de 1798, expidió en el Escorial, disponiendo que el concurso á los curatos de la diócesis de Segovia fuese abierto para todos los obispados que admiten á los naturales de Segovia; y cerrado para los que los excluyen, y como el Obispo había sostenido tenazmente lo contrario contra toda la diócesis, el sermón revela el tacto más fino, al paso que una cristiana libertad, para no herir lo más mínimo la susceptibilidad del Prelado.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 289.

1.214. — Sermón que dijo en la Santa Iglesia Catedral de Segovia el domingo de Ramos, 26 de Marzo de 1820 el Licenciado D. Santiago Sedeño, Canónigo Magistral de la misma.

Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1820. —Un volumen en 4.°, 24 páginas.

Hace grandes elogios de la Constitución de 1812, nuevamente publicada, y declama contra el Tribunal de la Inquisición ya abolido. Al final está inserta la facultad que dió el Obispo Sr. Celis para que se imprimiera, por no contener cosa alguna contra la fe y buenas costumbres.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 299.

1.215. — Sermón que en la solemnidad celebrada en el día catorce de Octubre del presente año de mil ochocientos veinte y tres por las Autoridades, Clero, Milicia y Pueblo de Segovia en acción de gracias por la libertad del Sr. D. Fernando VII. Predicó en la Iglesia Catedral de la dicha ciudad su Penitenciario el Dr. D. Juan Antonio González.

Con licencia: Imprenta de Espinosa; 1823. — En 4.°, 20 páginas.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 310.

1.216. — Sisas y arbitrios.

Memoria de algunos instrumentos justificativos de sisas y arbitrios que tiene la ciudad de Segovia

Dice que Segovia «tenia facultad R[l] para imponer quatro mrs. en cada libra de carne de 40 onzas y era conocida por el nre de sissa gen destinada para la paga de los 600 ducados y hallándose tambien con facultad para sacar dos mrs. en cada azumbre de vino que se vendiesse por menor y entrase por mayor para el consumo de los vecinos, llamada sissa del soldado, destinada esta para la paga del servicio de milicias y aquella p[a] la de los 600 ducados de la fiesta del Corpus; la de los 500 que daba la ciudad en cada año á la fábrica de la Santa Iglesia y lo restante para reparos de puentes y fuentes; sucedió que la piedad del Rey se dignó suprimir el servicio ordinario de las milicias en 16 de Enero de 724 y debiendo cessar por él la sissa, llamada del soldado, solicitó la ciu[d] y en 15 de spbre de 1725 decretó el R[l] Consexo de Castilla (como consta de su R[l] Provision) cessasse la sissa gen de quatro mrs en libra de carne y que

continuase (no obstante el Rl decreto) con este nre y como subrrogada en lugar de aquella, la de los dos mrs en azumbre de vino y por menor y por mayor para la paga de los 600 ducados de la fiesta del Corpus, los 500 ducados de la Iglesia y lo restante para aderezo de puentes y fuentes y la cual haga la rebaja de salarios de admon ssuda á libra y esta facultad está concedida por el tiempo que dure el servicio de los millones.»

Biblioteca Nacional. Códice MS. — Sign. F.f. 12, folio final.

1.217. Sitio de Segovia.

El Pabellón español ó diccionario histórico descriptivo de las batallas, sitios y acciones más notables, que han dado ó á que han asistido las armas españolas, etc., por Calonge y Pérez.

En el tomo III, páginas 272 á 275, trata del *sitio de Segovia* por Zariategui el 4 de Agosto de 1837. El Sr. Calonge se sirvió para redactar este artículo de la *Historia de la guerra civil*, por Pirala (véase el tomo IV, págs. 108 á 110), á quien sigue en la descripción del mencionado sitio. Inserta la capitulación que se hizo con motivo de la rendición del Alcázar, y después deshace algunas equivocaciones que aparecen en el *Panorama español* (tomo IV, pág. 17), al referir la toma de la referida fortaleza (1).

Describe también la medalla de distinción que se concedió á los que defendieron á Segovia cuando la sitió Zariategui.

1.218. — Sociedad Económica de Amigos del País.

Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III, por Juan Sempere y Guarinos.

Madrid, Imprenta Real; MDCCLXXX. — XIX, 6 volúmenes en 8.° mayor.

En el tomo VI trata de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, iniciada por D. José Manuel Ramírez, haciendo una enumeración de las ventajas de dicha Sociedad, de las clases de socios y del contenido de los tomos de memorias de la misma.

1.219. — Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se aprueban los Estatutos de la Real Sociedad Económica de la Ciudad de Segovia.

Segovia, 1781; por Antonio Espinosa. — En 4.°, 45 páginas.

Esta Real Cédula, fué dada en Aranjuez á 12 de Diciembre 1780.

Cit. Braulio Antón Ramírez, *Diccionario de Bibliografía agronómica*, página 402.

(1) El Sr. Calonge fue testigo presencial de los sucesos que narra, pues se hallaba de Capellan del Colegio en aquella época.

1.220. - Real Sociedad Económica de Segovia. — Análisis químico metalúrgico, hecho de orden de la Real Sociedad Económica de dicha ciudad, por los señores Román (D. Juan Antonio) y Reyes Heredia (D. Miguel) del peltre fino de la fábrica establecida por D. Juan Bautista de Jauriguíberri Elissabe, vecino de la misma, y comparación hecha con el que viene de Inglaterra, ilustrado con notas del citado Jauriguíbarri.

Se halla en el *Memorial literario instructivo y curioso de la corte de Madrid* (Julio de 1787), tomo II, páginas 308 á 318, y le citan Maffei y Rua Figueroa en sus *Apuntes para una biblioteca española*, etc., tomo II, página 105.

1.221. — Oración político-moral que con motivo de la Junta general celebrada para el repartimiento de premios el 6 de Agosto de 1787 por la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Segovia, dixo el Licenciado D. Francisco Rubio, prebendado de la Santa Iglesia de dicha ciudad, y Vice-Secretario del mismo Patriótico cuerpo.

En Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1778; 72 páginas en 4.°

1.222. — ✠ Actas y memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Segovia.

De orden de la dicha Real Sociedad: Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. — Cuatro tomos en 4.°

En la portada de cada uno hay un grabado con los atributos de la Sociedad.

El primer volumen, impreso el año 1785, comprende un extracto de las Actas de la Sociedad desde su creación hasta el 31 de Octubre de 1784; el segundo, impreso en 1786, contiene las Actas siguientes hasta fin del año 1785; el tercero, que se imprimió el año 1787, no contiene extracto de las sesiones, sí sólo memorias y trabajos literarios de los socios; el cuarto, impreso en 1793, comprende el extracto de las Actas desde 1.° de Enero de 1786 hasta fin del año 1791. Hay otro cuaderno impreso en el año último del siglo, que contiene el extracto de las Actas desde 1792 hasta la fecha de la impresión. Además estos cuatro tomos contienen diversas memorias, leídas en las sesiones respectivas, que son una buena prueba de la ilustración de sus autores y de la prosperidad, que alcanzó la Sociedad en su primera época.

1.223. — Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Segovia, Imprenta de la V. de Alba y Santiuste — En folio, á dos columnas, en tres, tres números con foliación cada uno. El primero salió el 16 de Octubre de 1875, y continúa publicándose aunque con irregularidad.

1.224. — Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. Sesión inagural celebrada en 27 de Junio de 1875.

Segovia, 1874; Imprenta de la V. de Alba y Santiuste. — En 4.°, 62 páginas.

Contiene el Acta de dicha sesión, una Memoria del Secretario D. Marcelo Láinez, un discurso de D. Andrés Cotrina enumerando las dificultades que impone el planteamiento de la Sociedad Económica Segoviana y otro de don Francisco de Castro, sobre las ventajas de dicha Sociedad.

1.225. — Reglamento de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

Segovia, 1875; Imprenta de la V. de Alba y Santiuste. — Volumen en 4.° de 32 páginas.

Comprende estos títulos: I. De la Sociedad en general. — II. De los socios. — III. De la Junta directiva, sus atribuciones y deberes; su división en secciones; cargos y obligaciones de cada uno de sus individuos y de las secciones. — Capítulo 1.° Atribuciones y deberes de la Junta directiva y su división en secciones. — Capítulo 2.° Del Presidente. — Capítulo 3.° Del Secretario general. Capítulo 4.° Del Contador. — Capítulo 5.° Del Tesorero. — Capítulo 6.° Del Bibliotecario. — Capítulo 7.° De los cargos de las secciones. — Capítulo 8.° Reglas generales acerca de los cargos de la Sociedad. — Título IV. De las Juntas generales. — Título V. De las votaciones y de las elecciones. — Capítulo 1.° De las relaciones de la Sociedad con el Gobierno, con las autoridades, con las demás Sociedades Económicas y otras asociaciones análogas. — Capítulo 2.° De las relaciones de la Sociedad con el público. — Disposiciones transitorias.

1.226. — Discurso pronunciado por D. Francisco García Castro al tomar posesión de la Presidencia de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. En 16 de Octubre de 1876. — Cuatro páginas en folio sin numerar, publicadas con el núm. 1.° del año II de la *Revista* de dicha Sociedad.

1.227. — Teatros de la ciudad de Segovia.

El Boletín de la propiedad intelectual é industrial, en el núm. 14, correspondiente al 16 de Marzo de 1887 inserta la relación de obras dramáticas representadas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre el año 1886 en los teatros de dicha capital, datos remitidos por el Sr. Gobernador de la provincia.

Los teatros á que se refiere son: el Principal y el de la Zarzuela, y entre los datos mencionados consta el número de representaciones, títulos de las obras, nombres de los autores y directores de las compañías y teatros.

En el citado *Boletín,* año II, núm. 25, que corresponde al 1.° de Setiembre de 1887, inserta la relación de las obras representadas en Segovia en el primer trimestre de aquel año, según los datos que envió el Sr. Gobernador de la provincia.

Las diversas compañías que actuaron durante esos tres meses primeros del año 1887, representaron 75 obras del repertorio más aplaudido.

1.228. — Tercio nuevo de Segovia, el Confundido.

Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas desde la creación del ejército permanente, hasta el día, por el Teniente General Conde de Clonard, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Madrid, 1856; Imprenta del Boletín de Jurisprudencia.

En el tomo X, capítulo XXV, páginas 199 á 211, trata del *Tercio nuevo de Segovia*, é inserta un grabado en que aparece un soldado con el uniforme que usaban los de dicho tercio y en un muro las armas del mismo.

Divide el capítulo en dos partes: en la primera titulada *Organización*, refiere que la Real Cédula de 20 de Enero de 1694 que ordenó la formación del tercio de Valladolid, prescribió la creación del de Segovia, formado sobre un cuadro de oficiales veteranos, comprendiendo mil plazas, distribuídas éstas en quince compañías.

En un principio se llamó oficialmente *tercio provincial nuevo de Segovia*, y vulgarmente *tercio de los Blancos*, por ser plateado el color de sus uniformes.

Cuando se publicó la Real ordenanza de 28 de Octubre de 1704 y se convirtieron los antiguos tercios en regimientos, quedaron separadas las dos grandes fracciones del de Segovia. Un suceso deplorable aniquiló la primera, y la segunda fué ya considerada como la verdadera matriz del Cuerpo.

En 1706 por acuerdo del Gobierno se formaron los segundos batallones, creando el de Segovia el 13 de Julio sobre un cuadro desprendido del mismo Cuerpo y con algunas compañías pertenecientes á los Regimientos de Bajeles y Armada.

La Ordenanza expedida á 28 de Febrero de 1707, segregó los dos batallones de Segovia obteniendo ambos la categoría de regimientos, conservando su denominación histórica, tomando el segundo la de regimiento de Toro.

La reforma de 20 de Abril de 1715 hirió de muerte á los dos Cuerpos hermanos y el de Segovia fué extinguido cuando constaba de dos batallones..... etcétera.

El regimiento de Segovia tenía por sobrenombre *El Confundido* y sus armas consistían en un escudo de campo azul sobre el que se destacaba el Acueducto romano en oro y por cima de él una cabeza de mujer con la cabellera tendida.

Veneraba por su patrón á *San Frutos*.

NOMBRES CON QUE SE HA CONOCIDO EL REGIMIENTO DE SEGOVIA

1694. — Tercio provincial nuevo de Segovia.
1694. — Ídem de los Blancos.
1707. — Primer batallón, Toro.
Íd... — Segundo batallón, Segovia.

NÚMEROS QUE HA TENIDO EN ESCALA GENERAL

1707. { 8. Primer batallón.
{ 35. Segundo batallón.

CATÁLOGO DE LOS MAESTRES DE CAMPO QUE LO HAN MANDADO DESDE SU CREACIÓN

D. Francisco de Luna y Cárcamo.
D. Pedro de Castro y Neira.

CORONELES DESPUÉS DE REDUCIDO AL PIE DE REGIMIENTO

D. José Mercado.
D. Francisco de Sotomayor.
El Marqués de Torremayor.

La segunda parte de este capítulo, la denomina el autor *Fastos militares* y en ella enumera por orden cronológico todos los hechos de armas en que tomó parte el *tercio nuevo de Segovia* desde que fué creado en 1694 hasta su extinción en 1715, entrando la segunda parte que de él había quedado, ó sea el regimiento de Toro á formar en 1716 el segundo batallón del que se denominó después Portugal.

1.229. - Testamento de Diego de Peralta, hecho en 1555. - - MS.

Cit. por Salvá en su *Catálogo,* tomo II, página 675.
En este testamento se habla contra muchas familias de Segovia.

1.230. - Tienda-Asilo

Reglamento para la Tienda-Asilo de Segovia, aprobado en la Junta general de suscritores, habida en 11 de Enero de 1888, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Mirasol, Gobernador civil de la provincia.

Imprenta de Ondero. — Un folleto de 27 páginas en 4.°

En primer lugar incluye los nombres de los que componían la Junta de administración de la Tienda-Asilo cuando se imprimió este folleto, y después, una relación de las personas que contribuyeron con sus donativos á la instalación de tan caritativo establecimiento (págs. 5 á 16). Inserta á continuación el Reglamento, que consta de cinco capítulos y 46 artículos, en los que trata del objeto y régimen del Establecimiento (1). — De los socios (2). — De la Junta general (3). — De la Junta administrativa (4) del presidente; de los vicepresidentes, del depositario, del contador, del secretario, del vicesecretario y de los inspectores. — Capítulo V, de los empleados.

Al final trae una lista de los alimentos que se sirven en la Tienda-Asilo, y un resumen de los servidos durante el primer trimestre de su instalación.

1.231 Tipos y Tipejos. Semblanzas locales, por Bernardo Maeso y José Rodao. — Un pliego en folio (papel de color) á dos columnas.

Segovia, 10 de Febrero de 1889; Imprenta de Ondero.

Los autores de *Tipos y Tipejos* apuntan en verso los rasgos más característicos de los hombres que se distinguían entonces en Segovia, tanto concejales

como empleados, comerciantes, periodistas, profesores, abogados, industriales

y además todos aquellos
hombres de esta capital
que ya sea bien ó mal
merezcan que se hable de ellos.

En la hoja citada se anuncia que en breve aparecería con el título de *Ellas y Ellos* otra colección de semblanzas de algunas y algunos jóvenes de la ciudad; pero no sé si llegó á publicarse, pues no he visto tal colección.

1.232. — Toledo y Segovia.

Artículo por Manuel de Assas, publicado en el *Semanario pintoresco español.* — Año 1857, tomo XXII, páginas 81 y 82.

Acompaña al artículo un grabado que representa la parroquia de San Martín de Segovia.

El autor de este trabajo, dice que en Toledo y Segovia pueden estudiarse en compendio, viendo los monumentos que las dos ciudades encierran, la historia de la arquitectura en España, y enumera rápidamente las principales construcciones que hay en ambas ciudades, empezando por el arte greco-romano, siguiendo el de los cuatro primeros siglos del Cristianismo, y desde Constantino hasta la venida de los árabes, continúa luego con la arquitectura mahometana, el estilo románico, el sistema ojival y la arquitectura del Renacimiento, donde termina su propósito sin mencionar el estilo greco-romano restaurado, porque dice que es muy abundante y fácil de conocer.

Puede considerarse este artículo como un catálogo ó inventario de los monumentos que Toledo y Segovia encierran de los diversos géneros arquitectónicos.

1.233. — Toma y saqueo de Segovia.

Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista, por D. Antonio Pirala.

Madrid, Establecimiento tipográfico de Mellado. — En 4.°

En el tomo IV, capítulo LXXI, trata de la *Toma y saqueo de Segovia* y el capítulo LXXII de la *Rendición del Alcázar. — Aproximación de fuerzas liberales á Segovia y salida de los carlistas.*

El Sr. Pirala refiere todos los pormenores relacionados con estos hechos, é inserta el oficio que dirigió el general carlista al Ayuntamiento de la ciudad, antes de sitiarla, pidiendo se le franquease la entrada en ella para tomar posesión de Segovia en nombre de su señor y rey, amenazándoles con los horrores del asedio; pero la municipalidad no le contestó.

Reproduce también la proclama que el mismo general dirigió á sus huestes al salir de la mencionada ciudad con dirección á San Ildefonso.

1.234.—Tradiciones segovianas, reunidas por Gabriel María Vergara y Martín.

Madrid, año 1893. — MS. en 4.° de 51 páginas, propiedad del autor.

Es un volumen que contiene un prólogo titulado: *Al que leyere*, y las tradiciones que á continuación se expresan:

La mujer muerta.
El puente del Diablo.
El montón de trigo y el montón de paja.
Mari-Saltos.
El Christo de los gascones.
El mejor testigo Dios, ó el Crucifijo de la Iglesia de Santiago.
La Catorcena.
La muerte y la vida.
La Virgen de piedra.

1.235. — Varios.

Fragmentos de la vida del venerable Lucas de Aguilar del decoroso gremio de los Plateros venerado en Segovia por la excelencia de sus virtudes y en el mundo por favorecido del cielo, coordinados por el P. F. Diego Fernández de la Villeta, predicador general y lector de Theología moral en la provincia de Castilla, del Orden de Nuestra Señora del Carmen, observante, natural de Valladolid.

Está dedicado *A la Illustrissima Y Nobilissima Ciudad de Segovia* y fechada la dedicatoria en Avila á 20 de Febrero de 1682. En esta dedicatoria trae datos curiosos relativos á Segovia y á continuación todas las censuras y licencias necesarias para la publicación de la obra. El índice está dividido en 24 capítulos en los que expone el contenido del libro, que consta de 170 folios.

Se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional. — Sign. OO. 31.

1.236. — Entremés: La porfiada sangría y discreción de un barbero. Compuesto por un Ingenio de la ciudad de Segovia, 15 páginas, A. — A 3, Núm. 13.

Al fin, Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castellana y Latina de D. Diego López de Haro, Impresor y Librero de la Reina Nuestra Señora, en la calle de Gerona.

Forma parte de la colección de entremeses sueltos existentes en la Biblioteca Nacional, con la sign. VII. — 3, (tomo 12) en 8.°

1.237. — Resumen histórico de la enérgica defensa, hasta en la Rota y Roma, de un párroco perseguido por cumplir bien su deber, por unos cuantos impíos y un prelado; ó sea una terrible lucha de la fuerza, el error y la impiedad, contra la razón, la verdad y la fé, por D. José Ma-

ría Gómez y López, Lic. en derecho civil y canónico; 2.ª edición corregida y aumentada.

Segovia, Imprenta del sucesor de Alba; 1885 y 89. — Un folleto de 47 páginas en 8.º

Este folleto está escrito para probar la inocencia de un párroco, que calumniado por uno de sus feligreses, fué suspendido injustamente por el Obispo de su diócesis. El párroco de Mm. gozaba de buena fama, pero algunos malos feligreses le acusaron sin razón ante su prelado, y éste, sin previa monición le suspendió y procesó criminalmente; fué declarado inocente por el Tribunal eclesiástico, después de ocho meses (trece) de su «injusta» suspensión y expulsión, y al devolverle el Obispo á D. M. S. R. las licencias y la parroquia «se disculpó» diciendo en el oficio de reposición que había obrado impulsado por algunos feligreses; pero el párroco no se había encargado definitivamente de la parroquia, cuando el Obispo le suspendió de nuevo y le expulsó de ella (22 de Agosto de 1883).

Los crímenes que le imputaron, debieron ser gravísimos, ocultos y cometidos en los «22 días» que mediaron entre la reposición y la última suspensión «ex informata conscientia» fulminada sin limitación de tiempo. Mas al fin brilló la verdad y el párroco demostró segunda vez su inocencia, y obtenida la justicia que su honra reclamaba, quiso retirarse á un convento, en vista de los grandes peligros del cargo parroquial; pero no lo pudo realizar porque el prelado no le concedió autorización para ello, no obstante que D. M. S. R. se la pidió repetidas veces.

En el ejemplar que he examinado, en la última página (vuelta) hay escrito y firmado de mano del autor, lo siguiente: (1)

«Yo el autor, estoy conforme con todo lo contenido en el presente folleto, impreso de mi orden y bajo mi responsabilidad.= Licenciado José María Gómez y López.»

Esto prueba que lo que en el folleto trata, son cosas que llamaron mucho la atención en toda la diócesis.

1.238. — Venta

que á favor de la ciudad de Segovia otorgó Doña María, hija de Gonzalo Núñez de Avila y Teresa González, del Castillo y término de Sancho Oñana que está en el campo Azálvaro; con inserción del testamento que la susodicha otorgó en el último día de Julio 1384, en el que deja diversas fundaciones y obras pías.

El castillo y término se vendieron en pública almoneda que se hizo en la Catedral de Avila y remató en 30.005 mrs.

Tiene carta y sobre carta del Rey D. Juan para la venta que se otorgó en 17 de Diciembre de 1389 ante Benito Fernández, escribano y notario público, de quien está signado.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 1, inst. 5.º

(1) Este ejemplar lo guardaba cuidadosamente el Sr. D. M. S. R. que me permitió examinarle, y me dio varias noticias acerca del asunto. Tanto dicho señor, como el prelado que lo procesó, fallecieron hace algún tiempo.

1.239. — Viajes

por España de Jorge de Einghen, del Barón León de Rosmithal de Blatna, de Francisco Guicciardini y de Andrés Navajero, traducidos, anotados y con una introducción, por D. Antonio María Fabié, de la Real Academia de la Historia (tomo VIII de los libros de antaño, nuevamente dados á luz por varios aficionados)

Madrid, 1879; Imprenta de Aribau y Compañía (sucesores de Rivadeneyra); 153 páginas de introducción en las que el Sr. Fabié da noticias de interés relacionadas con los viajes que á continuación publica, los cuales ocupan 583 páginas en 4.° menor.

En el viaje del Barón de Rosmithal, páginas 64 á 68, refiere su estancia en Segovia (cuando viajó por España y Portugal durante los años 1465 á 67).

Cuenta la visita que hicieron á un monasterio, que por las indicaciones que da debió ser el del Parral, por más que éste fué siempre de Gerónimos y él dice que era de frailes franciscos, pero el de San Antonio que fundó Enrique IV, de franciscos observantes, no tiene iglesia suntuosa como la describe el viajero bohemio (1). Narra la visita que hicieron al Alcázar, diciendo: «Al día siguiente nos llevaron al Alcázar, donde no entramos todos juntos, sino cinco á cinco, lo cual hacían porque allí se guardan los principales tesoros del Rey y había en el país entonces guerra..... En el Alcázar hay un elegantísimo Palacio adornado de oro, plata y color celeste que llaman azul, y con el suelo de alabastros: se ven también allí dos patios edificados con esta piedra. En este Palacio están las efigies de los reyes que desde el principio ha habido en España, por su orden, en número de treinta y cuatro, hechas todas de oro puro, sentadas en sillas regias con el cetro y el globo en las manos. Todos los Reyes de España están sujetos á esta ley: que desde que ciñen la corona y bajo su reinado junten tanto oro como pese su cuerpo, para que puedan ocupar, en muriendo, su lugar entre los otros Reyes en el Palacio de Segovia.» Dice que no vió en España Alcázar más hermoso que éste y que tuviese tantas riquezas de oro, plata y alhajas, y añade: «En este mismo Palacio nos llevaron á otras cinco salas ó cámaras, adornadas y hechas de alabastros y oro con pavimientos de mármol; entre ellas la que sirve de dormitorio al Rey tiene un artesonado de reluciente oro y las ropas del lecho estaban tejidas con oro, así como el tapete que la cubría, el cual, por el trabajo, á más de la materia, le había costado al Rey de Francia más de mil setecientos cornados, otras muchas cosas vimos en el Alcázar dignas de admirarse.»

Refiere que el tercer día los llevaron á ver otro monasterio situado á otra parte de la ciudad, cuya fábrica dispuso también el Rey, juntamente con la de otros doce, todos muy bellos; describe la situación de Segovia y habla del Acueducto, que cree es «un puente de piedra tan elevado que no pueden pasar por él carros ni caballerías, sino sólo la gente á pie, porque la subida es muy pendiente y la bajada muy rápida» y atribuye sin vacilación su construcción al diablo, según dice en sus leyendas el pueblo.

1) Véase la nota primera de la página 65 de este viaje.

1.240. — Viaje por España del magnífico Micer Andrés Navajero, Embajador de Venecia al Emperador Carlos V (Inserto en las páginas 233 á 583 del citado tomo VIII de los libros de antaño).

En las páginas 318 á 322, cuenta su viaje por la región segoviana y dice: «Segovia es buena ciudad y grande; tiene cinco mil vecinos y está situada en un monte», añade que tiene buenas casas y mujeres hermosas, como suele haberlas en todas las ciudades de España, que hace frío; refiriéndose al Alcázar, dice que tiene un castillo hermoso y fuerte con anchas cavas; pero lo que más le llama la atención es el Acueducto, que afirma se parece mucho desde lejos al Anfiteatro de Verona, por lo grueso de sus pilares y lo alto de los arcos y cree que es una de las cosas más notables que hay en España.

Describe su viaje á Santa María de Nieva, los lugares por donde pasa y ríos que atraviesa; de su estancia en Coca dice que es el lugar bueno y que el castillo, además de fortaleza, es un hermosísimo palacio, y sigue luego describiendo otros pueblos por los que pasa hasta llegar á Valladolid.

1.241. — Ejecutoria del Emperador Carlos V y Señores de su Real Chancillería de Valladolid á favor de la tierra de Segovia, por la cual se manda la vuelva esta Ciudad y su Corregidor, el repartimiento del gasto hecho para las ropas en el recibimiento de Ss^ra^ Emperatriz cuando pasó por esta ciudad (de Segovia), y que si no lo hubiere hecho se despachara persona á su costa y que el alguacil mayor vuelva la ropa que llevó, y si no lo hicieren que lo paguen los que les dieron y el receptor de este derecho vuelva lo que llevó para buscar el dinero, y que no se pasen en cuenta 1123 mrs. que lleuo un pellejero que fué á enforrar las ropas á la ciudad y dar a los pellejeros 646 mrs. del gasto de los aforros y que los tenientes de Corregidores vuelvan las ropas que habían llevado, así en el recibimiento del Señor emperador como en el de la Ss^ra^ emperatriz y que en adelante no se les de ropa alguna ni á procuradores del Comun ni al portero del Cabildo.

Dada á 20 de Mayo de 1544. Refrendada de Francisco Gómez de Vergara, S^crio^ de Cámara. — Cinco hojas pergamino, folio, de letra gótica.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 11, cuaderno 8.º

1.242. — El peregrino curioso y grandezas de España, por Bartholomé de Villalba y Estaña, doncel vecino de xerica, publicado por la Sociedad de bibliófilos españoles. — Madrid, 1886.

Esta obra se dividía en veinte libros que formaban tres partes ó tomos, y sólo se han conservado los ocho primeros, que son los que publicó la Sociedad de bibliófilos españoles en esta ocasión. En la parte primera que imprimieron, hay una tabla en que trae el contenido de la obra toda, y en el del libro décimo tercero, que es el que nos interesa, dice:

«*Argumento del libro decimotercero.* — Refiérense en él las cosas notables de Avila del Rey. — Relátanse algunos trabajos que al peregrino le sucedieron en Segovia. — Descríbense las calidades de esta última ciudad y de su antiguo bosque, que lo fué de los serenísimos reyes de Castilla. — Trátase del Paular, cuyas historias son tan insignes, que sería agravio el no referirlas, siendo como son, notabilísimas. — Cae el Peregrino en grave enfermedad.»

Inserto el argumento de este libro para que se pueda apreciar su pérdida y para que se conozca su contenido en lo que á Segovia se refiere, por si acaso algún día se encuentran los libros que faltan, arrinconados en alguna antigua biblioteca.

1.243. — Noveau voyage en Espagne fait en 1777 á 1778. — London, M.DCC.LXXXII.

En el tomo II, páginas 123 á 129, trata de Segovia, y cita como lo más notable de la Catedral: la Natividad y Adoración de los reyes por su dibujo, el bajorelieve, que representa el Descendimiento, obra dice, de *Giuni* flamenco discípulo de Besonarrota. Del Acueducto, refiere la tradición que atribuye su construcción al diablo. La fábrica de paños dice que se llama real; porque el rey está interesado en 300.000 rs., y por último cita el convento de Santo Domingo y la iglesia de Nuestra Señora de la Fuencisla.

1.244. — Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella, su autor, D. Antonio Ponz, Secretario de S. M. y de la Real Academia de San Fernando, individuo de la Real de la Historia y de las Reales Sociedades Vascongadas y Económica de Madrid, etc. Dedicado al Príncipe nuestro señor. Segunda edición, corregida y aumentada.

Madrid, MDCCLXXXVII. Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. — En 8.°

En el tomo X, carta VII, páginas 226 á 274, trata de Segovia, de su situación y territorio, primeros fundadores, de la Catedral y cosas notables que hay en ella, de lo que hay de importante en las iglesias de la ciudad, de sus conventos, santuario de la Fuencisla y el milagro allí ocurrido, de las parroquias, Casa Ayuntamiento, Alcázar, lo que tiene de notable y la fundación en él de la Academia de Artillería, del Acueducto y otras antigüedades de la población. Trata de las Fábricas de paños que hay en Segovia, de su estado en lo antiguo, y después de hablar sobre otros puntos relacionados con este asunto, se ocupa del estado de las Fábricas de paños en Inglaterra y Francia y de su decadencia en España; hace algunas observaciones sobre los tejidos de Segovia y concluye diciendo que los comerciantes útiles son los que con sus caudales y géneros del país, mantienen familias industriosas; mientras que los géneros extranjeros empobrecen la nación.

1.245. — Viaje artístico á varios pueblos de España, con el juicio

de las obras de las tres nobles artes que en ellos existen y épocas á que pertenecen. Dedicado al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado, etc., su autor D. Isidoro Bosarte, secretario honorario de S. M. y en propiedad de la Real Academia de San Fernando, Académico de número de la de la Historia, tomo I. Viaje á Segovia Valladolid y Burgos. — De orden superior.

Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1804. — En 8.º

Al principio del tomo primero trae un prólogo, índice, tablas de los documentos contenidos en el apéndice y una advertencia. El *viaje á Segovia* comprende desde las páginas 1 á 98. Hé aquí el índice de los artículos que á el se refieren:

	Páginas
Introducción	1
Descripción del acueducto de Segovia	2
De otras antigüedades en Segovia, estátua de Hércules	29
Jabalíes de piedra en la calle Real	32
Obras góticas	39
Obras del tiempo del renacimiento de las artes en adelante	71
Arquitectura	71
Pinturas, Gaspar Becerra	77
Bartolomé y Vicencio Carducho	78
Félix Castelo	80
Alonso de Herrerra	80
Ignacio de Ries	81
Don Francisco Ricí	81
Don Juan Carreño	82
Insinuación sobre las copias	83
Esculturas, Juan de Juní	84
Grabado, Sepulcro del Doctor Laguna	91
Escritores de artes inéditos	93
Escuela pública de dibuxo	96

Al final de este tomo primero (págs. 356 á 416) inserta un *Apéndice de documentos justificativos* y referentes á Segovia, apunta los siguientes:

NÚMERO I. — Noticia de las escrituras que se conservan en el Archivo del Real Monasterio de Santa María del Parral de Segovia de las obras pertenecientes al Monasterio (1).

NÚMERO II. — Carta del Sr. Felipe II, siendo Príncipe sobre un desacato cometido contra la imagen de Nuestra Señora que hay sobre la puerta de la iglesia en el Monasterio del Parral.

La inserta íntegra, y está fechada en Valladolid á 21 de Junio de 1543.

NÚMERO III. — Extracto de los papeles del Archivo de la Santa Iglesia de Segovia, sobre la traslación del claustro antiguo, al lugar que ahora ocupa.

1.246. — Voyage pittoresque et hístórique de L'Espagne, par Alexandre de Laborde:

(1) Como prueba de la autenticidad de los documentos del monasterio del Parral, de que da noticia, inserta un certificado de Fr. Antonio Abad, monje y archivero de dicha casa, en el que declara que las referidas noticias, concuerdan con los originales existentes en aquel archivo.

A París. De l'imprimerie de P. Didot. L'Aine M.DCCCXX. — Gran folio.

En el tomo II, segunda parte, páginas 18 á 20, inserta la explicación de las láminas (planches) XVII á XXVI, que representan monumentos de la ciudad de Segovia.

La descripción que de ellos hace, es sumaria, deteniéndose en dar algunos detalles relacionados con el Acueducto.

He aquí lo que cada grabado reproduce:

Planche XVII. Vue de la rue royale à Segovie.
— XVIII. Premier vue de l'Alcazar de Segovie.
— XIX. Deuxième vue de l'Alcazar de Segovie.
— XX. Vue de l'entrée de l'Alcazar de Segovie.
— XXI. Vue de la cathédrale de Segovie.
— XXII. Premier vue de l'aqueduc de Segovie.
— XXIII. Deuxième vue de l'Alcazar de Segovie.
— XXIV et XXV. Plan et vue prespective de l'aqueduc romain à Segovie.
— XXVI. Porte arabe à Segovie.

1.247. Recuerdos de mi viaje por España. — Madrid, 1849-51; Establecimiento tipográfico de Mellado; 2 volúmenes en 4.° m.

Trata de Segovia en la primera parte, y á ella dedica varios capítulos.

En el capítulo 13, refiere la tradición que atribuye al diablo la construcción del Acueducto. — Capítulo 14. Segovia y su Alcázar; cuenta la leyenda de la Catorcena, describe el Alcázar, narra la leyenda de la Sala del Cordón; las relaciones de Riperdá y su evasión. — Capítulo 15. La Catedral y la ermita de la Fuencisla. Describe la Catedral, la noticia de la leyenda de María del Salto, y una breve reseña histórica de la ciudad, é intercala en el texto, una vista del Monasterio del Parral, y otra de la Puerta de San Andrés.

1.248. - Nuevo viajero universal. Enciclopedia de viajes modernos, recopilación de las obras más modernas sobre descubrimientos, exploraciones y aventuras, publicadas por los célebres viajeros del siglo XIX, Humbolt, Brumkhard, Livingstone, Parkigns Huc, Chaperton, Leichhardt, etc., etc., ordenada y arreglada por D. Nemesio Fernández Cuesta.

Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig; 1862; 5 volúmenes en folio á dos columnas.

En el tomo V, *Europa. Viaje pintoresco por España y Portugal.* Capítulo VI, *De Valladolid á Segovia,* páginas 655 á 657. Da noticias de Segovia, cuya fundación atribuye al hijo de Alemene; del Alcázar, dice que sirvió de prisión en el siglo XVII, á un duque de Guisa, sin mencionar la de Riperdá; cita el convento del Parral, y entre los hijos ilustres enumera á Solís, García de Céspedes, Fray Domingo de Soto y Francisco de Ribera. Es tan superficial como incompleta la noticia que de la patria de Juan Bravo trae que ni aún menciona el Santuario

de Nuestra Señora de la Fuencisla, especial patrona de la ciudad de Segovia y su provincia.

Con respecto á la Granja, sólo trata ligeramente de los jardines, el Palacio y la Colegiata, cuya ornamentación escultórica censura.

1.249. — Recuerdos y bellezas de España....., obra destinada á dar á conocer sus monumentos y antigüedades en láminas dibujadas del natural por J. Parcerisa, escrita y documentada por J. M. Quadrado. Barcelona, año 1865.

En el tomo XI, parte tercera, páginas 363 á 529 trata de la provincia de Segovia en siete capítulos, de los cuales dedica cinco á la ciudad y todo lo que en ella hay de particular mención.

1.250. — El mundo en la mano, viaje pintoresco á las cinco partes del mundo por los más célebres viajeros; tomo IV.

Barcelona, 1878. — Las dos Castillas, impresiones propias y ajenas por Manuel Ossorio y Bernard.

En este tomo IV, página 567 describe la Granja, sus monumentos y recuerdos históricos. En la página 570 describe la Catedral, de la que inserta algunos datos históricos, trata del Acueducto, y termina con una brevísima reseña de la ciudad.

Intercala en el texto varios grabados, que representan: el Alcázar y la Catedral, la Fuente de Latona y el Palacio de la Granja.

1.251. — Va el Rey al Escorial y á Segovia.

Este epígrafe forma parte del capítulo VI del tomo III (págs. 30 á 36) de la *Historia de Felipe II Rey de España*, por Luis Cabrera de Córdoba. — Madrid, 1876; folio.

En la página 35 del mencionado capítulo dice:

Vino el Rey á ver su fábrica á ventiocho de Septiembre, y de allí á veintinueve de Octubre pasó á gozar de la calma en su casa y bosque de Balsain, visitó sus alcázares de Segovia y el nuevo ingenio de labrar moneda con el movimiento de las ruedas impelidas del agua, y el monasterio de Parraces se volvió á San Lorenzo á celebrar la fiesta de Todos los Santos y la conmemoración de los difuntos.»

1.252. — Sepúlveda (Acción de).

Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814, por Gómez Arteche.

En el tomo III, capítulo VI, páginas 381 á 384, dedica un párrafo á la *Acción de Sepúlveda*, en el que refiere el ataque que sufrió esta importante villa en 28 de

Noviembre de 1808 por las tropas francesas, en número de 4.000 hombres de infantería, 1.500 caballos y 4 piezas de artillería, mandados por el general Lavary, que después de más de cuatro horas de encarnizada pelea, fué rechazado por el Comandante del puesto de Sepúlveda, el Brigadier D. Juan Josef Sarden, coronel del regimiento de caballería de Montesa.

El Sr. Gómez de Arteche, inserta al final de este párrafo, el extracto del parte del general San Juan, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 30 de Noviembre de 1808, en el que da cuenta de esta acción.

En este mismo capítulo VI, párrafo siguiente, titulado *Acción de Somosierra* (págs. 384 á 386), menciona también á Sepúlveda.

1.253 — Sepúlveda.

Blasones con que se ilustran los Pueblos más conocidos de España.

En la página 296, trata de las *divisas con que se obstenta la villa de Sepúlveda.* explica su escudo de armas, y se entretiene en buscar el significado de la palabra *Sepúlveda,* y sostiene que la nombran así: «porque fué sepulcro de todos los que la ocupaban cuando la entró á fuerza de armas el Conde de Castilla Fernán González, quien venció en batalla campal á los Alcaydes Abubad y Abufurene, que tenían las Llaves de aquella fortaleza. Con esta y aquella ordenaron su escudo de armas, que son los que blasonan por memoria ilustre de su conquista, la que refiere el Padre Puente en su Vida de D. Alonso IV de León el número 2, y el Padre Mariana en su libro VIII, capítulo V.»

1.254. — Sepúlveda (Comunidad de).

Las Comunidades de Castilla y Aragón bajo el punto de vista geográfico, por D. Vicente de la Fuente.

En las páginas 11 y 12 trata de la *Comunidad de Sepúlveda,* cuyo territorio estaba dividido en ochavos que eran: Bercimuel, Pedrizas, La Sierra, Castillejo, Cantalejo y Pradenas y dice el Sr. La Fuente que parece extraño que siendo seis, los llamasen *ochavos* y no *sesmos.*

Hoy aquella Comunidad está absorvida en la provincia de Segovia.

1.255. — Libro de costumbres del Cabildo de la villa de Sepúlveda.

Pertenece al siglo XIV, año 1311, penúltimo del reinado de D. Fernando IV.

Es un cuaderno en vitela, formado por ocho hojas y dos de guardas, letra francesa de privilegios de la época, esmeradamente hecha, con iniciales de párrafos con colores, en perfecto estado de conservación, en 8.°

Pertenece á D. Antonio Guadilla, Abogado en Barcelona.

Está transcrito á la letra por Ricardo Torres Valle, que lo publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* números 11 y 12, correspondientes á Noviembre y Diciembre de 1899, páginas 719 á 723.

Madrid, Imprenta de la viuda é hijos de M. Tello; 1899.

1.256. — Sepúlveda (Fuero de).

El Fuero de Sepúlveda (1) fué otorgado por el Rey D. Alfonso VI á 22 de Noviembre del año 1076 en que reproduce los fueros que tenían los de aquella villa en tiempo de su abuelo el Rey D. Alfonso V y de los Condes de Castilla Fernán González, Garci-Fernández y D. Sancho.

Le insertaré íntegro como la mejor prueba del valor de este notable documento. Dice así:

«In nomine sanctæ é individuæ Trinitatis, videlicet, Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego Aldefonsus rex, et uxor mea Agues, placuit nobis, atque convenit nullo cogentis imperio, nec suadentis articulo, sed ipsa nobis accesit voluntas..... mos..... d' Septempublica suo foro quod habuit in tempore antiquo de ovolo meo, et in tempore comitum Ferrando Gonzalvez, et comite Garcia Ferdinandez, et comite domno Sancio de suos terminos, sive de suos ju .... suos placidos sive de suis pignoribus, et de suos popularios, et de totos suos foros, quod fuerunt ante in tempore avoli mei et comitum quod hic nominavimus. Ego Aldefonsus rex, et uxor mea Agues, confirmamus hoc quod an..... sto foro, sient fuit ante me.

Et isti sui termini: Se Piron usque ad Soto de Salcedon, et á Relveyso de la Moma usque ad Castro de Frades, et á Fonte Tejola cum Serrizola usque ad illo linar del conde... et flumen de Azao usque ad Aellon directum ad Sesra.

El cuales homines petierint contra illos..... judicium, aut illos ad alios in Rivida Consegera hubeant medianedo sient ante fuit.

Ego rex Adefonsus concedo et d..... publicæ hunc terminum: de Lozoiha usque huc quantum Butrago habuit in sua potestate, totum do eis, roboro atque confirmo omni tempore. Alvar Hannez testis, Ferrando Garciez testis, Alvar Diaz de Cespede testis, Fer..... Garciez testis.

Et omnis homo qui habuerit judicium cum homine de Sepulvega firmet ille Sepulvega super infanzones, sive super villanos, nisi fuerit vasallos de rege.

Et quales homines voluerint pignorare in aregua, vel in alia parte, antecuam vadat, et accipiat eum ante suo indice LX solidos pectet in quoto, et duplet ipsa pignora.

Et nullus homo sit ausus pignorare in suas aldeas, et si pignoraverit per tortum, aut directum, duplet ipsa pignora, et reddat LX solidos.

Et habeant suas alleazavias IIII^{or}, et lemnearia IIII^{or}, et retrovatida IIII^{or} et

(1) El conde Garci Fernán Gonzalez pobló en 940 la villa de Sepúlveda, haciendo de ella una de las plazas mas fuertes e importantes de Castilla. La tomaron los moros en una incursion que hicieron en tiempo del Rey D. Ramiro III, la recobró el conde Garci Fernandez y se volvio á perder en 1005 hasta que en 1011 se la volvió a ganar á los moros el conde D. Sancho. Todos los condes de Castilla al establecerse en esta población, la dieron fueros concediendo á sus habitantes grandes privilegios a fin de juntar dentro del recinto de sus muros, considerable número de habitantes que defendiese la villa y la pusiese á cubierto de las acometidas de los moros.

A principio del siglo XIV se formó una compilación de fueros tomados en su mayor parte de los de Cuenca y otras poblaciones. Esta colección fue formada por algun particular que quiso hacerla pasar como la otorgada por el Rey D. Alfonso VI, poniendo el encabezamiento y final del antiguo fuero. Los pueblos que tenian la alzada en Sepúlveda y acudian á ella en todo lo concerniente á la administración de justicia, llegaron á dudar de su autenticidad negándose á ser juzgados por él. A petición del concejo de Sepúlveda autorizó D. Fernando IV este fuero en 20 de Junio de 1309, mandando se sellase con su sello de plomo. Esto indica que la *colección de fueros* fué hecha de orden del mismo concejo.

Reguera y Valdelomar publicó este fuero aunque falto de algunos capitulos interesantes, en su *Extracto de las leyes del fuero viejo*.

Véase el Catálogo que publicó la Real Academia de la Historia, de la *Coleccion de fueros y cartas pueblos de España*, pagina 232.

suas vigilias IIII^{or} et de suas quintas, et de omnibus suis calumniis la septima parte.

Et non dent port..... mer..... aliqu..... no voluerit ire ad Sepulvea,d pectet unusquisque quale forum habuerit.

Qui merinum interfecerit, conceis non pectet nisi singulas coleminas.

Et si aliquis homo de Sepulvega occiderit alium, d..... nis homo persecuatur cum calumnia defuncto usque ad sumum reddat.

Qui escodrinar voluerit pro furto, vadam ad indicem, et petat et sayon de conceio, et escondrinet; et si lo ibi fallaret vel se no a..... furto et novenas a palacio: et si nihil invenerit, illos de illa casa non faciant magis judicio.

Si aliqua mulier laxaverit virum sumu, CCC solidos pectet. Et si vir laxaverit uxorem suam, uno arienzo devite..... ra mulier aliena, aut filia aliena, aut aliquam rem de suis facinoribus, quod contingit, adduxerit et ubiaret se mittere in Sepulvega, nullus tangit eum.

Si quis homo quo modo hic nominavimus quæsierit..... Duero in antea lo mataret, CCC solidos pectet, et sit omiciero.

Omnis infanzon qui ad hominem de Sepulvega desornaret feras del rex, aut del senior, iliement intret ad emenda; et si non si..... subtos terra, nihil det inde regi, neque seniori.

Si aliquem forciaret et senior cum torto, et conceio non lo adinvaret, que directo accipiat, et conceio lo pectet.

Et si senior aliquit demandaret ad ho.....ndat ad alium, nisi indici, vel á sus suo escusado in voce del senior.

Leuior non firmet ad hominem de Sepulvega, neque det illi lidiador.

Alcayde, neque merino, neque archipresbiter non sit nisi de villa.

El index sit..... unal et per las collationes, et de cada homicidio accipiat V solidos.

Et cuando el senior fuerit in la villa, et index in palacio comedat et nunquam pectet, et dum fuerit index so escusado non pectet.

Totas las villas quæ sunt in termino de Sepulvega, sic de rege, quo modo de infanzones, sedeant populatas ad uso de Sepulvega, et vadaut in lur fousado, el tur apellido, et la villa que non fuerit, pecte LX solidos; et si habuerint á prendare per illos LX solidos, comedant assadum duas vaccas, vel duodecim carneros..... ten, in enfurcion de rege.

Et si aliquis homo volnerit pignorare al illum seniorem, qui Sepulvega mandaret, illo sedente in villa, duplet ipsa pignora, et LX, solidos persolvat.

Nulhas homo qui in Sepulvega habitaverit, non habeat manneria; et si non habuerint gentes, hereditent eum concejo, et faciaut inde elemosina pro sua anima.

Et non habeant fonsadera nisi pro sua voluntate.

Et ad fonsado de rege si voluerint ire, non vadant, nisi los cavalleros, si non fuerit á acerca de rege, aut á lide campat. Et ad isto vadant cavalleros pe..... vecinos. Et los cavalleros escusen singulas azemilas.

Et qui elmo et loriga dederit á cavallero, seat escusado; et quatuor pedones scusen uno asuo.

Et los alcaldes qui la villa judicaverint dum fuerint alcaldes sin..... fanzendera.

Si quis ex potestatibus venerit ad regendum ea, ante det sua iantare.

Et cuando venerit rex ad civitatem, non habeant forcia in domos suas per posadas accipere, nisi voluntates suas.....

Omnio qui voluerit bene buscare de senior, faciat so foro, et vadat á quale senior queserit, qui non seat nostro genero, eum sua casa, et sua hereditate.

Ego Rex Aldefonsus et uxor.....m mandavimus facere et legere, audivimus, et concedimus. Si quis rex, aut comes, aut aliquis homo ex nostris vel ex extraneis, hunc scriptum infringere voluerit, fiat maledictus..... ecclesia maneat et anathema fiat et cum Juda domini proditore descendat in inferno inferiori. Amen. Facta carta XV, Kal. decembris sub era MCXIIII regnante rege Adefonso in Castella, sive Legione, et in omni Hispañia. Ego Rex Adefonsus, et uxor mea Regina Agnés, tradimus, textes adjunximus.

..... medisalvus, conf.; .....rez, conf.; ....., conf.; ....., conf.; Gonzalo Alvarez, conf.; Fan Fanez, conf.; Rodericus Dias, conf.; Alvaro Gonzalez, conf.; Garcia Munioz, conf.; Fredinando Perez, conf.; Rodrigo Alvarez, conf.; Sebastian Pedrez, conf.; Cide Diaz, conf.; Petrus Moriellez, conf.; Didago Moriellez, conf.; Gonzalvo Nunnez, conf.; .....dericus Gonza.....; Frola Munioz; Petrus Fredinandez; Alde ..... fons .....s Rex; Re gi na Agnés.

.....ii Hispaniæ Imperator, quod antecesor meus fecit, confirmo et signum ✠ Urraca prædicti imperatoris uxor, et Adefonsi principis filia confirmo, et signum Salomonis facio ✠..... maneat usque in perpetum, amen.»

Este es el notable fuero de Sepúlveda, interesante por muchas razones, que ha sido estudiado con detenimiento por diversos tratadistas.

Entre los MS. de la Biblioteca Nacional sign. Q. 96, folios 1 á 19, hay una Copia del Fuero sepulvedano, al final de la cual dice que estando D. Fernando III en Córdoba, el Concejo de Sepúlveda envió á Roy Basques, para que pidiese al Rey por merced mandase sellar el fuero con su sello; porque no era costumbre esto en tiempo del Rey Alfonso cuando se le confirmó y por no estar sellado se suscitaban dudas cuando le mostraban para que les juzgasen por él: El Rey viendo la razón de lo que pedían, le mandó sellar con su sello de plomo en Córdoba á 20 de Junio era de 1347. En tiempo del Rey D. Juan II volvieron los de Sepúlveda á decirle que suscitaba dudas el no estar sellado y el Rey en Burgos á 10 de Agosto, era de 1417, le mandó sellar con su sello de plomo.

Para terminar, tiene una nota de letra del que copia el fuero, que dice: «..... yo no he visto practicar de este fuero más del capítulo de la *tronquería que en este es guardado y el de montalguear* y quintar los ganados que Pacen de fuera en suelo de Sep[a] y el arancel del portazgo se cobra pero difereute por usarse el dinero y moneda differente.»

El Fuero de Sepúlveda le publicó Llorente en sus *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas,* tomo III, página 425, de donde lo tomaron Zuaznavar y Yanguas, en sus obras; Llorente no lo copió interpretando bien el sentido, y copió mal algunos párrafos, llenando en lo que estaba gastada la letra del códice.

Muñoz y Romero en su *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de León, Castilla, Coronas de Aragón y Navarra,* páginas 281 á 286, inserta

el Fuero de Sepúlveda, apuntando las variantes que notó entre el original del Fuero y el que publicó Llorente.

Se conserva en el Archivo de Sepúlveda. – Cajón 6.º, núm. 5.

1.257. – Confirmación de el Fuero de Sepúlveda por D. Alfonso el Emperador; 15 Kal. de Diciembre. Era de 1114.

Cit. *Catálogo de manuscritos é impresos existentes en el Instituto de Jovellanos de Gijón*, volumen I, folio 139.

1.258. – Fuero de Sepúlveda, publicado y anotado por D. Feliciano Callejas.
Madrid, 1857.

1.259. — Sepúlveda (Fuero de).
Historia de la legislación española por Marichalar y Maurique.
Madrid, Imprenta Nacional; 1861. — En 4.º

En el tomo II, capítulo V, páginas 324 á 323, hace un detenido estudio del Fuero de Sepúlveda.

1.260. – Pleito entre Sepúlveda y Riaza sobre términos y pastos.

Existente entre los MSS. de la Biblioteca Nacional.—Cod. sign. R. 115 que contiene varias *alegaciones antiguas en derecho á favor de distintos sujetos*, y el presente pleito comprende desde los folios 579 á 588.

Empieza: «En este pleito que la villa de Sepúlveda trata con la villa de Riaga se fundará que la dicha villa de Sepúlveda no probó su demanda que puso cotra la dicha villa de Riaga, e que la dicha villa de Riaga deue ser absuelta de la demanda puesta por la villa de Sepúlveda con condenación de costas.»

No consta el año en que este pleito se sostuvo; la letra del códice en que se encuentra, aunque la hay de varias clases, parece ser del siglo XVII.

1.261. — Privilegios y escrituras antiguas de la villa de Sepúlveda.

Entre los MSS. de la Biblioteca Nacional, sign. D.52, folios 1 á 11, se halla una copia del Privilegio que Alfonso X concedió en Toledo á 13 de Marzo, era de 1297 años, á treinta clérigos de la parroquia de Sepúlveda, vecinos de dicha villa, por el cual les otorga que sean excusados de todo pecho y de todo pedido, y que se excusen también á «sus paniguados e sus *yuveros* e sus medieros e sus Pastores e sus ortolanos e estos escusados, que los ayan e que sean de la quantia que los an los Caualleros de Sepulvega» etc.

Les dió estas franquicias porque rogasen á Dios especialmente por él, por la Reyna Doña Violante y por sus hijos, y determina en el Privilegio como habían de hacerlo.

Confirmaron este documento: D. Alfonso XI en Valladolid á 28 Enero, era de 1370, D. Pedro I en Valladolid, 16 Setiembre, era 1389, D. Juan en Burgos, 20 Agosto, 1417.

En la misma Biblioteca Nacional MS. — Sign. D.68, folios 1 á 9 se conserva otra copia del mencionado privilegio y sus confirmaciones, hecha con letra más antigua.

1.262. — Carta de venta de varias tierras realengas, otorgada por Pedro de Teuar á favor de Frutos de Gil Aranz, vecino de Val de Simonte, en virtud de la comisión que á dicho Pedro de Tenar le dió Felipe II estando en Lisboa el 22 de Noviembre de 1582, para que vendiera y adjudicara las tierras realengas, escaridas, públicas, concegiles y baldios que había en los términos y lugares de la villa de Sepúlveda y su partido.

Dicha carta de venta consta de ocho hojas en parte impresas y en parte manuscritas incluídas y foliadas con los núms. 240 á 247 del Cod. sign. 1. 9, de la Biblioteca Nacional.

En ella reproduce Pedro de Teuar el documento por el cual D. Felipe II le nombró Juez de comisión para este asunto, y á continuación consigna manuscritas, las tierras que vendió, el número de abradas que tenían, como se llamaban las tierras y el sitio en que se encontraban. Recibió como precio de ellas: diez mil ciento veinte y cuatro mrs. Está fechada la carta de venta en Sepúlveda á 24 de Mayo de 1583, y van á continuación los nombres de los testigos que lo presenciaron.

1.263. — Provisión de Felipe II á el Corregidor de Sepúlveda, encargándole que ayude en su comisión á Miguel de Aviesa y Oliva, nombrado para hacer la iguala de los encabezamientos de los pueblos que entraban en el encabezamiento general. Fecha 25 de Octubre 1585.

Véase la página 462 del tomo XVI de las *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados*.

1.264. — Relación verdadera en que se describen la pasión, muerte, delitos, etc., de Pedro Navarro..... que se ajusticia en Sepúlveda, año de 1673. Compuesta por *Pedro Gutiérrez*, médico de dicha villa.

Valladolid, 1673. En 4.°, á 2 columnas.

Cit. en la página 84, del *Catálogo de pliegos sueltos impresos en el siglo* XVII que forma parte del *Romancero general* ó colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por D. Agustín Durán y publicado en la *Biblioteca de Autores Españoles* que editó Rivadeñeira.

1.265. — Santuario de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz.— (Véase Hoz: núm. 514.)

Historia de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz, chronología de los tiempos de su duración y vicisitudes de este Santuario hasta el presente siglo, por el P. Fr. Felipe Vázquez.

Valladolid, por Tomás Santander; 1786. — Un volumen.

Este Santuario está hoy destruído, y su imagen fué trasladada á la villa de Sepúlveda.

1.266. — Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por Cean Bermúdez.

En la página 187, al tratar de los pueblos que formaban el Convento Cluniacense en la provincia Tarraconense, menciona á Sepúlveda y reproduce esta inscripción encontrada en dicha villa:

FORTVNAE REDVCI
C TACITVS
SIMNI . LIB . MOSCAS
EX VOTO

1.267. La Toma de Sepúlveda por el Conde Fernán González, por D. Manuel Fermín de Laviano.

Cit. en el Catálogo de las piezas dramáticas publicadas en España desde el principio del siglo XVIII hasta la época presente (1825) inserto en el tomo II de la *Biblioteca de Autores Españoles* que contiene las obras de Moratín.

1.268. — Apuntes para una topografía médica de Sepúlveda, por D. Eugenio Vergara García, Médico titular de dicha villa.

Sepúlveda, Imprenta de Pedro Díaz Bayo; 1890.—Folleto en 4.° de 120 páginas.

Obra premiada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona con el segundo accésit en el concurso que celebró el año 1885.

1.269. — *El Sepulvedano*, periódico dirigido por D. Eugenio Salvador González Vereruysse.

Sepúlveda, Imprenta de Pedro Díaz Bayo.

Solo se publicaron seis números. Salió el primero el 11 de Junio de 1891, y el sexto, el 3 de Octubre del mismo año.

Pasado algún tiempo, el Director de este periódico publicó otro número en Madrid.

1.270. — Breves consideraciones y datos estadísticos que demues-

tran la necesidad de que subsista el Juzgado de primera instancia é instrucción de Sepúlveda.

Madrid, Imprenta de la Viuda de Hernando y Compañía; 1893.

Folleto de 15 páginas en 4.° con un mapa de la provincia de Segovia. — De este folleto sólo se imprimieron cincuenta ejemplares.

Después de una ligera introducción, presenta los principales datos que demuestran las condiciones del Juzgado de Sepúlveda, en relación con los demás de la provincia de Segovia.

En primer lugar reseña sumariamente la situación topográfica del Juzgado de Sepúlveda y publica varios estados que á él se refieren. — II. Extensión superficial de la provincia. — III. Población de la misma. — IV. Sus Juzgados municipales. — V. Asuntos judiciales que se han despachado en ellos desde 1886 á 1891. — VI. Vías de comunicación de Sepúlveda. — VII. Riqueza de la provincia.

A continuación inserta los cuadros siguientes: Número 1. Distancia de Sepúlveda á los pueblos extremos de su partido judicial. — 2. Distancia de Cuéllar á los pueblos extremos del partido de Sepúlveda. — 3. Distancia de Segovia á los pueblos extremos del partido de Sepúlveda. — 4. Distancia de Riaza á los pueblos extremos del partido de Sepúlveda. — 5. Cuadro estadístico de los juzgados de Segovia. — 6. Estado comparativo del Juzgado de Sepúlveda con los demás de entrada de la Península, con arreglo á las últimas estadísticas publicadas. — 7. Negocios civiles y criminales terminados en los partidos judiciales y año que se expresa. — 8. Número de Ayuntamientos y tomos existentes en los Registros. — 9. Valor aproximado de la hectárea en las diferentes clases de terreno. — 10. Propietarios existentes en los Registros de la propiedad. — 11. Documentos que anualmente se presentan, productos y gastos, y 12. Derechos devengados por la Hacienda pública por descuento sobre los honorarios de los Registradores é impuesto de derechos reales.

1.271. — Sierra (Convento de Nuestra Señora de la).

Donación de D. Pedro Aagen obispo de Segovia, de la tercera parte de la heredad de Piron y Sotosalvos para la fundación de un convento cisterciense que se llama Nuestra Señora de la Sierra, cuya heredad se la había donado el Concejo de Segovia diez años antes. Fecha: tertia nona Februni, era de 1171.

Se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 5, inst. 7.

1.272. — Sierra (La Virgen de la).

Artículo de Ricardo Villanueva inserto en la *Ilustración Española y Americana*. — Año 1872, páginas 411 á 414. (Año XVI de su publicación.

Describe el autor la ermita de la Virgen de la Sierra que está construida en la falda del cerro llamado *La Picota* á cuyo pie se encuentra el pueblo de Colla-

do-hermoso. Da noticias históricas de la ermita y cuenta la costumbre que tienen los pueblos que se abastecen de las aguas de la fuente del *Mojón* que brota en aquellos lugares, de ir á reunirse el día de San Juan en la ermita de la Virgen de la Sierra, con sus herramientas para ir á buscar el agua donde comienza á brotar; reseña todo lo relacionado con esta costumbre, como el nombrar cada pueblo su pastor de agua para cuidar de su conservación en su término respectivo y el elegir entre todos los pueblos dos alcaldes que han residir en los pueblos cabeza de cada brazo (la fuente se divide en dos cauces) que son Collado hermoso y Torrecaballeros los cuales la conservan con ordenanzas ininteligibles y aplican en vez de los artículos convenientes, penas consuetudinarias con las que corrigen los daños y abusos.

Termina el artículo dando noticia de las obligaciones de los pastores del agua, que todos los sábados al amanecer tienen que subrir por la cacera arriba hasta la criazón y dar cuenta al alcalde respectivo del estado de la parte que cada uno tiene que guardar.

1.273. — Sonsoto (Minas de).

Reglamento de la Sociedad minera La Improvisada, aprobado en junta general de 18 de Enero de 1852.

Madrid, 1852; Imprenta de J. de M. González. — Folleto, 12 páginas en 4.°

Esta Sociedad se propuso explotar una mina en Sonsoto (provincia de Segovia).

Cit. *Apuntes para una Biblioteca Española*, etc., por Maffei y Rua Figueroa, tomo II, páginas 441.

1.274. - Turégano.

Privilegio rodado concedido por el rey D. Pedro en Almazán á doce de febrero era de mil trescientos noventa y nueve años, para que haya cincuenta ballesteros en Turégano, Riaza, Soto-salvos, Mojados, Aguilafuente y Fuentepelayo libres de todo pecho.

En el nombre de DIOS amē por que prenefte a los Reyes para deffendimeto de los Sus Regnos et para conqrir los enemigos que ayā ballefteros que trayan buenas balleftas con todos fus apareiametos et fean Sabidores Et preneftrēras para ufar del offício de la ballefteria Et do tales ballefteros ouiere fon tenudos los Reyes delos ffaser mēced por ello a los que Leal mēte lef firuierē Por ende Sepā cutos efte Priuillegio vierē Comō nos Don PEDRO, por la gracia de dios Rey de Caftiella de Leon de gallisia de Seuilla de cordoua de murcia de iahē del algarbe, de algesira et Señor de viscaya et de Molina Tengo por bien que en Turuegano Et en Riaga et en fotos aluos e en mojados et en vaguila ffuete et en ffuēte pelayo logares que fon del obifpo e del cabildo de Segouia que fon en l obpado de Segouia que aya fiquenta ballefteros de la mi norapia et eftos ballesteros que eften guyfados de muy bueas balleftas e todos fus aparejos pftos para yr en un puraē cada que les llamare e abrare llamar Et que fean

ffrancos et q^{5}tos de todo pecho et pedido et ffonfadera e *bnas* e *finaes* et yantares e r$\overline{an}$ fegas e marcadgas et Infuraones et otros qualef q^{5}er pechos et t^{o}butos qlos dela mi tierra me aya adar Saluo de moneda que vengo por bre que mela paguen qudo me la diere los dela mi tierra Et caofi tengo por bien que pues yo lef qto los mis pechos que fon concejales qlos concejos delos dichos lugares de tamar$\overline{e}$ en acfi en qual q^{5}er m$\overline{ara}$ et para quales quer cofas qles fean menefter afi foldadas de al$\overline{ca}$lle e de jues e de jurados e de algnas e otrof offigales quales quier que fean de lal dichaf villas qiuer para gvda de *t^{s}mpos* e para velas de las villas e de los *almgnrse* para *eftrevas* e atalayas et ataidoref et para grda de la tierra e de los panes et de las viñas et delos montes et para cofta de mandaderos et otrof pechos com$\overline{ms}$ et deramamietos qtos conceios delos dichos logares deramar$\overline{e}$ entrefi en qual q^{5}er $\overline{mana}$ Saluo en p$\overline{ue}$te o en ffuete o en conpra de *timmo* o en lauor de cerca Et otrofi tengo por bien que defde que llegare al lugar do los yo mandare feruir en qñdo eftudiera dolos yo mandare que aya cada uno dellos de un q^{5}use marauedis cada mef et efto quelo ay$\overline{a}$ en *ronda* de fu matenimieto en los tref mefes *xmos* que me han aferuir por la ffranqsa qles de et delos tres mefes en adelate fi menefter ouiere fu *finao* queles mande dar fu fueldo et matenimieto en guifa que lo puedan bie pafar en uno *llmao* Et otrofi tengo por bien que eftos dichs mis ballros que no fean ap^{5}imados para feer cogedores $\overline{ni}$ enpadronadores $\overline{ni}$ Recabdadoref $\overline{ni}$ pefgridores $\overline{ni}$ ffafedoref de los padrones delas alcaualas ni de almoyffadyres ni delos mis pechos que acaefcier$\overline{e}$ en qual q^{5}er mana ni t^{o}ceros ni cogedores ni Recabdadores delas t^{o}aas ni delos diesmos delas agtias ni offigiales dela villa contra fu voluntad Et otrofi que eftos dictios ballros que $\overline{no}$ fean tutores $\overline{ni}$ g$\overline{ur}$dadoref $\overline{ni}$ curadores de huerfanos $\overline{ni}$ de fus bien$\overline{s}$ contra fu voluntad Et otrofi que eftos dichos ballros que $\overline{aya}$ parte en los officios e en las ourtas e en lof t^{o}mnos de dihs lugars Seg$\overline{o}$ quelos otrof vesinos dende Et todos eftos balltos que eften q^{5}fos et guyfados de todo lo que an menefter por que puedan venir por fus *ar^{o}epos* mefmos anyo Sermao et $\overline{no}$ por otro efecutador cada que los llamare o enbiare llamar Et $\overline{qñ}$do alg$\overline{no}$ deftos dctis ballefteros ffinare fi dexare ffyo que fea de edat de dis$\overline{ioch}$ $\overline{años}$ e dende arriba et panifaente para el officio de la ballefteria fego quelo auia fu padre et que aya todas las franq$\overline{sas}$ que enefte Priuillegio fe retiene Et por ffaser mas bie et mas m^{5}ced alos dichos fincoenta balltros *pea* lo fos en mi grda e en un *connenda* e en uno defendimieto et tengo por bien que no lef fea p^{5}mado ni tomado nigua cofa de lo fuyo por p^{5}ndas que fe ffaga de un $\overline{cocejo}$ a otro ni de nu ome a otro Saluo por fu debda conofida que ellos mefmos por fi aya otorgado Seyendo p^{5}imeramente de mandadof et oydos e uengidos por ffuero et por derecho por do dañe et..... otro fi que vaya en giufa inlef tome fus beftias contra fu voluntad para leuar enellos auer ni otra cofa ni$\overline{gna}$ Et mando quel jues e lof alcaldes et alguasil et officiales de los dechos lugares qtef anpare et deffiendan e eftas m^{5}gedes qles yo ffago et queles.....m *arifiera* yr ni pafar contra ellos ni contra parte dellos en.....

Confirmando por efte mi Priuillegio qual q^{5}er bagualef q^{5}er que fean cogedores o Recabdadoref o pafgueridoref delos mis pechos e derechos et alos cogedores et Recabdadores delos pechos qlos concejos de los dichos lugares de Turuegano et de Riaga et fotos aluos et mojados et voaguyla ffuete et fuete pelayo Deramare entrefi en qual q^{5}er mana et para qual q^{5}er cofa que no

demanden ni tome ni pusden nigna cofa delo fuyo por ellos alos dichos mis ballefteros ni anigumo dellos Saluo por lo que dicho es Et los unos ni lof otrof no ffagades ende al por ingna mana Sopena dela ny me^{5}ced et de feyfectos mravedis defta moneda que fe agora ufa acada uno la qual q^{5}er qualef q^{5}er que pafafen alos dichos ballefteros o qual q^{5}er dellos contra eftas m^{5}cedes que lef yo ffago o contra por dellos pechar me a en pena mill mrs dela dicha moneda: et alos dichs ballefteros todo el daño e menofcabos que por ende Se abiefen doblado Et demas mando a los dichs ballefteros que aqual q'er o aqualef q'er quelof ffuere opajare contra efte que dichs es quelos enplease a utre su año in del dia que los emplasare aquse dias fola dicha pena a cada uno adesu por qual *then* no *anle* uno mandado Et de como efte mi Previllegio lef ffuere moftrado o el tslado del Segnado de afc'iuano publico alo cuphere ojando folo dicha pena aqual q'er efc'iuano publico que para efto ffuere llamado que deende al que vos la moftrar teftimomo Signado de fu Sgno porque yo ffpa e como complides mio mandado Et defto ef mande dar este Priuillegio Rodado e ffellado con mi Seello de Plomo colgado ffecho el Prebillegio en Almaca Dose dias de ffebrero era de mi ll et tresietos e noue ta y nueve años.

✠ Signo del rey Don Pedro. = Don Fernando de Castro Alferez mayor del rey confirma. = Don Diego Garcia maestre de Calatrava mayordomo mayor del rey confirma.

Don Alfonfo, ffijo del muy noble Rey Don pedro e señor de Valencia qfr; Don Pedro de haro, ffijo de don diego, qfr; Don aluar dias de haro, qfr; Don joha affonfo de haro, qfr; Don joha ffernands marique, qfr; Don ..... qfr; Don Gutierre obpo de Palencia, qfr; La Iglesia de Burgos vaga; Don Maestre ffernando, obpo de calahora, qfr; Don garcia, obpo de cuēca, qfr; Don pedro, obpo de Sigüeca, qfr; Don ffrey alfonfo, obpo de ofma, qfr; Don Ffrey gongalo, obpo de Segouia, qfr; La Iglesia Davila vaga; Don Nicolas, obpo de Plasencia, qfr; Don martin, obpo de Cordoua, qfr; Don Gome, arzobispo de Santiago, notario mayor de Castiella, qfr; La Eglesia de Leon vaga; Don Sancho, obpo de ouedo, qfr; Don ....., obpo de aftorga, qfr; Don alffonfo, obpo de Zamora, qfr; Don joha, obpo de Pibda, qfr; Don Rodrigo, obpo de Coria, qfr; Don joha, obpo de....., qfr; Don, alffonso obpo de modonedo, qfr; Don joha, obpo de Tuy, qfr; Don ffray pedro, obpo de Lugo, qfr; Don ffernando, fijo del muy noble Rey Don Pedro e feñor de Haro, qfr; Don marti fijo de don joha alfonfo de alburquerque, qfr; Don enrique enrīqs adelantado mayor de la frontera, qfr; Don joha ponce de Leon, pfr; Don pdo ponce de Leon, qfr; Don Sancho, obpo de Cadis e de algecira, qfr; Don alffonfo, obpo de Cartagena, qfr; Don alffonfo, obpo de iahe, qfr; Don Garci aluares maeftre dela orden dela caualleria de Santiago, mayordomo mayor de don alfonso, qfr; Don Gutier Gons por de faut joha adelantado mayor del Reyno de murcia, qfr; Don fuerer, marques maistre de alcatara, qfr; Don alffonfo ps de gusma, qfr; Don joha alffonfo de gusma, qfr; Don ffernā anriques. qfr; Don ffernā Reys de Villalobos, qfr, Don Garci fferads de Villamayor, qfr; Don Lope dias de baeça, qfr; Don joha *Poys* de baeça, qfr; ffernā Sancts de touar merino mayor de Castilla, qfr; Diego gonzales de Pinedo m^{5}yno mayor de tierra de Leon, qfr; joha alffonfo de benavides, jufticia mayor del Rey y notario mayor de andalusia, qfr; ffernar aluares de Toledo, Notario mayor del Reyno de Leon, qfr; Gomes ffernandes de foria, m^{5}yno mayor de gallicia, qfr.

mathos ffus efc̃iuan del Rey e fu chancelle e del Sello dta pon dat e not" mayor dellos priuegeios rodados lo mando eferebir por mandado del Rey ent onseno año qel Rey Regno Et..... del dicho ffeñor lo ffiso ef.....

Este privilegio se conserva original en el Archivo del Ayuntamiento de Turégano, Colmenares que manejó muchos documentos para la formación de su *historia de Segovia*, no tuvo conocimiento del presente; tampoco le citan otros autores que tratan de aquella localidad; estas razones me han hecho creer que es inédito y me decidieron á insertarle íntegro por su gran importancia.

1.275. — Averiguación de las rentas jurisdiccionales y temporales de la villa de Turégano y la cuenta de los vecinos. Año 1574.

Existente en el Archivo general de Simancas.

1.276. — El Obispo Arias Dávila.

F. Soldevilla en su obra: *Historias de otras edades. — Tradiciones en prosa*, páginas 191 á 206, inserta una, cuya acción se desarrolló en Turégano, y que da idea del carácter del turbulento Obispo de Segovia D. Juan Arias Dávila. Se hallaba este prelado retirado en el castillo que poseía en aquella población, contrariado por el favoritismo que en la corte ejercía Beltrán de la Cueva; era el Obispo segoviano partidario de la Infanta Isabel, hermana de Enrique IV, y después de la batalla de Olmedo, se había encerrado en su fortaleza, desde donde alimentaba la conspiración que había de colocar en el trono á la hermana del Rey; se hallaba á la sazón el Infante de Aragón D. Fernando (esposo de doña Isabel), en el castillo de Turégano, conversando con el prelado sobre el modo de preparar la revolución que diera al traste con el inepto Enrique IV, cuando se presentaron dos mensajeros de parte del Rey que querían hablar al Obispo; éste les hizo esperar breve rato y le dijo al Infante: Para que vea V. A. mi adhesión, retírese á la habitación inmediata y oiga como recibo á los enviados del monarca; lo hizo así el Infante, y el Obispo mandó que le presentaran los mensajeros, uno de ellos le dijo que el Rey deseaba que deponiendo rencores, el Obispo volviera á Segovia á vivir allí ocupando los más altos puestos como le correspondía por su rango y mérito.

Decid al Rey, contestó Arias Dávila, que mientras esté en la Corte D. Beltrán de la Cueva, no me presentaré jamás en ella.

— ¿Os negáis á acceder á los deseos del monarca? — dijo el segundo mensajero.

— Por completo — replicó el prelado.

— Pues habéis de obedecer á su mandato, dijo el enviado mostrando un pergamino, que tomó asombrado el Obispo; pero después de leerle exclamó con voz sarcástica:

— ¡Conque á prisión me condena el bueno del monarca! ¡Desdichado! Yo le haré ver como respondo á sus amenazas, y á ti (dijo dirigiéndose al último que había hablado), te enseñaré á cumplir con más humildad tus funciones de mensajero.

Al momento mandó que en calabozo separado encerraran á los dos enviados,

y á la mañana siguiente, los habitantes de la villa, contemplaban con terror que de una de las almenas del castillo pendía un cuerpo humano, balanceándose á impulsos del viento; no acertaban á explicarse aquel espectáculo, cuando vieron que el Obispo y dos caballeros á quienes no conocían, se asomaban á una ventana del castillo, y después de señalar Arias Dávila el cuerpo yerto que pendía de una de las almenas, parecía que hablaba con viveza á uno de los caballeros; se retiraron de la ventana y poco después uno de ellos salía de la fortaleza á caballo, y á buen paso, tomaba el camino de Segovia.

Durante la noche, el Obispo había mandado confesar y ahorcar al mensajero que le entregó la orden de prisión; y al día siguiente con el Infante y el otro mensajero, se asomaba á una de las ventanas, y decía á éste, señalando el cuerpo de su compañero. — Vuelve á la Corte, y dí al Rey como respondo yo á las amenazas de mis enemigos.

El soldado se retiró aturdido, y montando á caballo partió al instante para la Corte. Cuando llegó á ella, todas las campanas doblaban á muerto. Había fallecido el Rey de Castilla.

El Obispo Arias Dávila, había conocido aquella orden de prisión, y comprendiendo que era una astucia de los partidarios de la Beltraneja para inutilizarle, porque sabían que era uno de los más temibles enemigos de su política, les impidió con su gran perspicacia llevar á cabo un plan tan artero.

Tal es en breve resumen, la tradición que precedida de una ligera descripción de Turégano y su castillo, cuenta del *Obispo Arias Dávila,* el autor de *Historias de otras edades,* en las páginas ya citadas.

1.277. — El Laberinto, *Periódico Universal* que dirigían Flores y Ferrer del Río. - 1843-45, 2 volúmenes en folio, Madrid.

En el número 30 (tomo II), correspondiente al 8 de Septiembre de 1845, inserta en la página 441, una vista del Castillo de Turégano, seguida de una ligera descripción del mismo.

1.278. Vista del Castillo de Turégano publicada en el *Semanario Pintoresco Español,* tomo IV, página 281. Con un artículo de J. M. Avrial en el que da algunas noticias históricas del Castillo y su descripción ligeramente hecha.

1.279. — La Villa de Turérano

Artículo por Ricardo Villanueva, inserto en la *Ilustración de Madrid,* núm. 29, correspondiente al 15 de Marzo de 1871, en cuyo número se publica una vista del castillo tomada desde la parte SE.

Es una breve reseña histórica en la que consta que el Conde Fernán González reconquistó á Turégano, cedido por Doña Urraca á los obispos de Segovia; menciona que en dicha villa se mandó que permaneciera la Audiencia y Chancillería durante los seis meses que la tocaba estar en la Castilla de allende el puerto; refiere la importancia táctica de Turégano en tiempo de los Reyes Católi-

licos y de Felipe II, cuyo Secretario, Antonio Pérez, se dice que estuvo preso en el castillo de la referida población, y por fin recuerda sus mercados semanales y su feria anual tan renombrada.

1.280. — Exposición presentada al Sr. Ministro de la Gobernación por el Presidente del Ayuntamiento de Turégano, solicitando que sea declarado monumento nacional el castillo de dicha villa.

Fechada en Turégano 11 de Julio de 1879. — El Alcalde, *Rafael Villanueva*.

Está copiada en el libro de actas del Ayuntamiento de la referida villa, sesión del 11 Julio 1879, en que fué aprobada por unanimidad, dando las gracias á su Presidente por sus buenos deseos para la población y encargándole la continuación del expediente oportuno.

La presente exposición fué redactada por D. Ricardo Villanueva, é incurre en ella en algunas inexactitudes, disculpables por el entusiasmo que debió inspirarle cuando la escribió.

1.281. — El Castillo de Turégano.

Artículo escrito por Gabriel M.ª Vergara y publicado en *El Adelantado*, periódico semanal de Segovia, número correspondiente al 14 de Septiembre de 1893.

Este trabajo da idea de aquella fortaleza; la describe á grandes rasgos y cita los principales hechos históricos que con ella están enlazados.

1.282. — Discurso pronunciado en presencia de su Alteza Real la Infanta Doña María Isabel en la visita que hizo á la villa de Turégano (Segovia).

Valladolid, Establ. tipog. de Fernando Santarén; 1895. — Folleto de 7 páginas en folio.

Este discurso le pronunció el Secretario del Ayuntamiento de Turégano el día 8 de Octubre de 1894 que fué cuando estuvo la infanta Doña Isabel en aquella población.

Es de corta extensión y se reduce á saludarla en nombre de la villa, recordando los tiempos en que Turégano era frecuentado por Reyes y Príncipes; y entre otras cosas, habla de su castillo, lamentando que no se haga nada por conservarle.

1.283. — Valsain.

Acotamiento de los montes de Valsain.

Tala de los árboles y ordenanzas para la Real Caza. 1541.

Cits. al núm. 56, página 11 de los *Estudios Bibliográficos.—La Caza*, por Francisco de Uhagon y Enrique de Leguina.

MSS. de la Biblioteca Nacional. signs. Cc. 46, pág. 341.

1.284 - Carta del Rey D. Fernando IV al Concejo de Segovia para que dejen andar los ganados de la orden de Calatrava por Valsain, Navarredonda y otros puntos.

Fechada, Valladolid 12 Julio, Era 1349 (año 1311).

El original existe en la Academia de la Historia y se ha publicado en las *Memorias de Fernando IV de Castilla*, etc., tomo II, página 814.

1.285. — ✠ Ordenanzas sobre lo del cortar las matas de Balsaín, dadas por Carlos V en Madrid á 6 de Mayo de 1541.

MS. cuatro hojas en folio que se conservan en la Biblioteca Nacional. — Sign. Cc, 46.

1.286. — Copia y extractos de cédulas y cartas reales tocantes á las obras que trazó y dirigió Gaspar de Vega en Valsaín.....

Llaguno en sus *Noticias de arquitectos*, etc., tomo II, folios 196 á 204 inserta varias copias de cédulas y cartas reales sobre los pizarreros y muradores que trabajaron en Valsaín y otros sitios reales.

1.287. — Real cédula de la Reina firmada por Maximiliano, fecha en Valladolid á 10 de Junio de 1550, mandando que se hagan en Valsaín ciertos reparos segun la órden que dejó el maestro mayor Luis de Vega.

En otra del Príncipe dada en Monzón á 6 de Septiembre de 1552 dirigida á Henrique Persons, Alonso Hurtado y Luis de Vega encargados de las obras del alcázar de Madrid y casa del Pardo, se dice entre otras cosas lo siguiente: Siendo informado que las obras del bosque de Segovia (Valsain) no se continúan después que yo partí desa Villa, mandé á Juan Vázquez que supiese lo que en ello pasaba, el cual me ha hecho relación de lo que vos Luis de Vega le habéis escrito, que en lo del bosque de Segovia Gaspar de Vega y Diego Osorio, teniente de alcaide, han andado hasta agora pintando materiales, y que ya tenían recaudo dello, y que les habían enviado de ahí oficiales..... De lo que todo habemos holgado; y así os encargamos y mandamos que conforme á lo que está dicho se continúen con gran diligencia dichas obras, de manera que cuando en buena hora fuésemos ahí halláramos hecho mucha parte de ellos, que en ello nos serviréis».

Cits. Llaguno, *Noticias de los arquitectos*, etc., tomo II, folio 160.

1.288. — Real cédula dirigida al concejo, justicia, regidores, caballeros y hombres buenos de Segovia para que vendan á Antonio Sillero maestro de las obras de las Descalzas de Madrid, 250 vigas del pinar de Valsain del grueso y largo necesarios y al precio ordinario.

Fechada en Madrid á 22 de Marzo de 1563.

Inserta Llaguno, *Noticias de los arquitectos*, etc. tomo II, página 99

1.289. — Cédula de 29 de Julio de 1568 sobre madera del bosque de Valsain para la casa de Fuenfría, dirigida á la ciudad de Segovia.

Cit. Llaguno, *Noticias de los arquitectos*, etc., tomo II, página 204.

1.290. — Real cédula, Instrucción y Ordenanzas que Su Magestad (Dios le guarde) manda observar para la custodia, administración, conservación y cría de los Reales Pinares y Matas de Robledales de Valsain, Pirón y Riofrío desde quince de Octubre de mil setecientos sesenta y uno en que se incorporaron en la corona.

Madrid, en la Imprenta de Juan de San Martín. Año de 1761. — Folio 25, páginas numeradas.

Esta cédula fué formada por D. Andrés de Valcárcel, consta de 50 capítulos, entre los que puede citarse el derecho de los vecinos de la ciudad y tierra de Segovia de leñas inútiles de jabinos, cambroños, retamas, piornos, corta de latas secas para las iglesias en que se hagan las fiestas de la Catorcena, y ramas de acebe para el Domingo de Ramos y el goce de los pastos, conteniéndose buenas prácticas de cultivos.

Cit. Jordana, *Apuntes bibliográfico-forestales*, página 120.

1.291. — Testimonio de los autos y liquidación para la entrega á la ciudad de Segovia y su junta de linajes, del valor de los pinares y montes de Valsain incorporados á la Real Corona, año 1766.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 29, inst. 4.º

1.292. — Instrucciones para la regulación de daños que causa la caza del Real Bosque de Balsain, dirigida á evitar todo abuso con utilidad del Real servicio, en beneficio del Bosque y sin perjuicio de los pueblos.

Aprobado por el Rey en el Pardo, once de Abril de 1778. Folio; 3 hojas.

Cit. al número 76, página 15 del Leguina.

1.293. — ✠ Quenta y liquidación del precio y valor que tuvieron los montes y pinares de Valsain, Pirón y Riofrío que pertenecieron á la ciudad de Segovia, su noble Junta de Linajes, común y tierra y se incorporaron á la Real Corona y lo que corresponde á cada Comunidad en propiedad y renta en las dehesas del Pizarral y Alcudia, compradas en dicho precio y también los intereses y réditos que se abonaron por Su Magestad, y otros efectos.

Hecha en Segovia á 18 de Mayo de 1774. — Signada y firmada por Agustín Alvarez Arintero.

Se guarda en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia. — Legajo 4, inst. 13.

1.294. — ✠ Real Ordenanza por la que se declara vedada y acotada para la Real recriación y entretenimiento, la Caza mayor y menor, Aves de volatería, y Pesca del Real Bosque de Balsain; los límites, y mojones por donde se debe guardar; y el orden y forma que para su conservación, debe tenerse; y prohibiendo el poder tirar, y pescar en él, bajo las penas y declaraciones que contiene.

Año 1774. En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín; 12 páginas en folio.

Estas ordenanzas se hicieron en Madrid á 6 de Diciembre de 1774.

En la hoja que sirve de portada hay la siguiente nota: «Esta R.l ordenanza pidió D. Bartolomé Pastor Renedo, Prior General de la tierra de Seg.ª para Su Archivo á el Exmo Sr. Dn Nicolás Atay, Intendente del Rl Sitio de Sn Ildefonso para que sirba de Instrucción á los Procuradores Generales venideros. La dió en el Año de 1794. = Pastor.

Se conserva en el Archivo de la Ciudad y tierra de Segovia.—Legajo 4.º

1.295. — Instrucciones para la regulación de daños que causa la caza del Real Bosque de Balsain, dirigida á evitar todo abuso con utilidad del real servicio, en beneficio del Bosque y sin perjuicio de los pueblos.

Aprobadas por el Rey en el Pardo, 11 de Abril de 1778. — Folleto de 3 hojas.

Cit. al número 76, página 15, de los *Estudios bibliográficos. — La caza,* por Magón y Leguina.

1.296. — El Real Sitio de Valsain.

Artículo sin firma, inserto en la página 199 del tomo I del *Semanario popular* (núm. 25, de 28 Agosto 1862).

Da noticias del estado actual del edificio que había servido de recreo á los Enriques III y IV, Carlos V, Felipe II, Felipe III, IV y V, hasta que se hizo el de San Ildefonso para hospedarse en el verano, donde nació la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, bautizada en la capilla del Palacio por el entonces Nuncio, más tarde Papa con el nombre de Urbano VII, en una taza ó perol cuadrilongo de cobre que ha servido muchos años de pila bautismal.

1.297. — Recopilación de las Reales ordenanzas y Cédulas de los bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros. Glosas y comentos á ellas, de la jurisdicción privativa de la Real y Suprema Junta de obras y bosques. Y de la del Consejo de Cámara de Castilla, interpretación de la ley II, título IV, libro II de la Nueva Recopilación del fuero privilegiado de los ministros y oficiales de los Alcázares,

Casas y bosques Reales y exenciones de los de la Real montería y volatería. Y de la práctica y forma judicial en las causas y denunciaciones de estos Reales bosques.

Dedicado al Rey D. Carlos II nuestro señor. Por mano del Excmo. Sr. Conde de Oropesa, Presidente de su Consejo. Autores el Licenciado D. Pedro de Cerbantes, que lo empezó, y D. Manuel Antonio de Cerbantes.

Madrid, 1867; por Melchor Alvarez. — Un volumen, folio XXXII y 803 páginas.

Precede las ordenanzas del bosque del Pardo de 1572; se divide en siete partes en las que se incluyen las glosas.

Cit. Jordana, *Apuntes biobliográfico-forestales,* etc., página 123, al núm. 442.

1.298. — Discurso pronunciado por el Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo en la sesión celebrada por el Senado el día 19 de Julio de 1871 con motivo de su interpelación sobre la venta de varios terrenos en los montes de Balsain.

Madrid, Imprenta de J. Antonio García. —Folleto de 7 páginas.

Denuncia los abusos cometidos en la venta de aquellos terrenos, de los que da grandes detalles y escita al Gobierno para que los castigue, anule la venta y respete los derechos de la ciudad y tierra de Segovia, y su noble Junta de Linajes á ciertos usos y derechos de aquellos montes.

1.299. — Exposición que los compradores de las dehesas ó matas llamadas Nava-el-horno, Navaquemadilla, Nava-el-paraíso, Plantío, Parque y Nava-la-loa, sitas en el término de Balsain y de la Granja, dirigen al Congreso.

Madrid, Imprenta de la viuda de Aguado é hijo; 1871. — En 4.°, 27 páginas.

Exposición firmada en 8 de Noviembre de 1871, en la que D. Isidro y don Pablo de Villota, suplican al Congreso que nombre una comisión de su seno, para que emita dictamen y proponga las resoluciones que crea procedentes.

1.300. — Las ventas en Balsain.

Artículos insertos en el periódico *El Argos,* números 86, 88, 95, 96, 100, 103, 109, 110, 113, 114, 115, 127, 128, 133, 134, 140, 141, 143 y 145. — Diciembre de 1870 á Febrero de 1871.

Son dieciséis artículos en que se estudia el expediente de las Ventas de Valsain en virtud de la solicitud de los señores Villota, en ellos se examinan las opiniones de varios oradores, y se da la prueba de la imposibilidad de su venta

por ser así dispuesto en leyes y reglamentos y el examen de la exposición de D. Joaquín Reche, sobre la compra de la dehesa de Nava-el-Rincón.

Se publicó también en la *Revista forestal, económica y agrícola.*— Madrid, 1872; tomo V, páginas 252, 298, 340, 400 y 462.

1.301. — Valsain. — Las leyendas del pinar, por J. R.; 1879. Segovia, Imprenta de Rueda. — Un volumen en 8.°

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.302. — Telégrafo óptico, con aplicación á los anuncios de incendios en los Reales pinares y matas de Balsain; 1879.—Un folleto.

1.303. — El pastor del Valsain, por Joaquín Juste y Garcés.

Artículo publicado en *El Adelantado,* periódico semanal de Segovia, número correspondiente al 7 de Septiembre de 1893.

Cuenta una aventura ocurrida á Enrique IV en cierta ocasión que yendo de caza se separó de su comitiva. Está escrito con gran naturalidad y con marcada intención política.

1.304. — Valverde.

Hordenanzas de la cuadrilla de Valverde, Comunidad y tierra de Segovia sobre la plata y paños de las bodas y otras cosas.

El MS. original en pergamino, de 1538, fué ofrecido al Ayuntamiento de Segovia para que lo guardase en su Archivo, por su propietario D. Julián de San Pelayo, que lo publicó el año 1894 en Madrid, en Casa de Rivadeneyra, en un volumen en 4.°, y dedicó dicha impresión al Sr. D. Antonio Cávovas del Castillo.

Es un trabajo raro y curioso, en el que contiene noticias de gran interés respecto á los usos y costumbres de aquellos tiempos, y comprende los pueblos de Valverde, Abades, Martimiguel, Anaya y Juarros.

1.305. — Villacastín.

Blasones con que se ilustran los pueblos más conocidos de España.

En la página 354, trata de las *armas con que se ilustra y distingue la villa de Villacastín* (1) y dice que según Rodrigo Méndez, «su nombre le viene de su poblador que se llamó *Castino*, varón Consular, natural de Tibuli, el que residió en la imperial ciudad de Toledo por los años de 1456. Las armas con que se distingue dicha villa son: un castillo en su escudo por alusión al nombre de su fundador y también por representar la fortaleza y constancia con que sus

(1) Este escudo en colores, lo mismo que el de otras poblaciones visitadas por la Real Familia se inserta en el *Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, etc., en 1858*, escrito por Rada y Delgado.

naturales y vecinos han procedido en los casos, que han estado á su cargo, desempeñándolos con entera satisfacción.

1.306. — Censura de historias fabulosas, por Nicolás Antonio.

En el libro V, capítulo II, § 10, demuestra este erudito escritor, lo equivocado que anduvo Juliano al suponer en *Villacastín* el lugar donde padeció San Claro, si no que fué en San Cler de Francia, y además en el libro VIII, capítulo III, § 3, dice que tampoco es cierto como quieren los falsarios, por boca de Luitprando, que en Villacastín sufriera el martirio San Nicasio, primer obispo Rhotomangense.

1.307. — Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, por el Conde de Toreno (tomo LXIV de la *Biblioteca de Autores Españoles).*

En el libro VII, página 156, dice que: «Al pasar el Guadarrama en 1809 (23 y 24 de Diciembre) perdieron los franceses hombres y caballos con el mucho frío, nieve y la ventisca. Detúvose la artillería volante y parte de la caballería á la mitad de la subida, teniendo que esperar algunas horas á que suavizase el tiempo. Napoleón, siendo dificultoso continuar á caballo, deseoso también de animar con el ejemplo, se puso á pie y estimuló á redoblar el paso, llegando él á Villacastín el 24. Al bajar á Castilla la Vieja sobrevino blandura, acompañada de lluvia y se formaron tales lozadales, que hubo sitios en que se atascaron la artillería y equipajes, aumentándose el desconsuelo de los franceses á la vista de los pueblos, por la mayor parte solitarios y desprovistos.»

1.308. — Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia verificado en el verano de 1858, escrito por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. — Madrid, 1860.

En las páginas 19 á 27, narra la estancia de la Familia Real en Villacastín, y con este motivo describe su iglesia y recuerda los varones ilustres que nacieron en dicha villa, entre los que cita el jesuíta Francisco de Rivera, Miguel Moreno, el historiador Mesía y Tobar y el célebre arquitecto Fr. Antonio de Villacastín.

Refiere también el grato recibimiento que hicieron á la Familia Real en otros puntos de la provincia de Segovia.

1.309. — Villalvilla de Montejo.

Reglamento de la Sociedad minera titulada la Fidelidad.
Burgos, 1852; Imprenta de Cariñena; 8.° m. 16 páginas.

Esta Sociedad trabajaba en Villalvilla de Montejo y Molinillo, partido de Riaza.

Cit. Maffei y Rua Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española*, etc., tomo II, página 446, al número 3.826.

1.310. — Zamarramala.

La alcaldesa de Zamarramala, zarzuela en un acto, letra de D. Juan Eugenio Hartzembusch.

Esta obra que aún no se ha impreso, fué escrita con motivo de las fiestas de las bodas de la Reina Doña Isabel II y su hermana la Infanta Luisa Fernanda, representándose con aplauso en aquellos días.

1.311. — El día de Santa Agueda en Zamarramala.

Artículo de J. M Avrial, en el que se describe el traje del país y la fiesta de ese día (5 de Febrero) en el lugar mencionado.

Inserto en el *Semanario Pintoresco español,* tomo IV, página 257.

1.312. — Reglamento de policía rural. — Un pliego en folio, sin pie de imprenta, fechado en Zamarramala á 30 de Junio de 1849.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 147.

1.313. — Memoria de la restauración de provisión de aguas potables al pueblo de Zamarramala, provincia y partido judicial de Segovia, é importantes noticias históricas concernientes á la localidad dedicada con autorización de S. M. la Reina (Q. D. G.) á su excelso Hijo el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, D. Alfonso de Borbón, por Faustino Huertas y Jordán, secretario de Ayuntamiento del citado pueblo.

Segovia, 1865; Imprenta de J. de Alba. — Un volumen en 4.° de 200 páginas.

Cit. el *Boletín Bibliográfico,* etc., 1866, año VII, página 15, número 85.

PARTE TERCERA

LA IMPRENTA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Al tratar en esta tercera parte de *la Imprenta en la provincia de Segovia*, no intento hacer una historia de la tipografía en la mencionada región; lo impiden de un lado, la publicación que se hizo en 1880 de la *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, compuesta por Baeza González, que comprende desde las primeras producciones tipográficas que allí se hicieron, hasta el año 1881, y por otra parte, el escaso desarrollo que desde la citada fecha á la actual han alcanzado las imprentas establecidas en la patria de Juan Bravo, lo que me ha decidido á no ensanchar en cuanto al tiempo, los límites que marcó el Sr. Baeza á su obra sobre la Imprenta en Segovia; porque si se ha publicado algún libro de interés para la provincia, queda ya descrito en las partes primera y segunda del presente trabajo.

No obstante, me propongo ampliar bajo otro aspecto la extensión de las noticias en lo que se refiere á las impresiones hechas en Segovia, é incluyendo al frente de esta tercera parte la descripción de la obra de Baeza, menciono á continuación varios libros que aunque impresos en aquella ciudad, no fueron citados por el diligente eclesiástico que tanto se dedicó á estos trabajos.

Formo además una reseña de los periódicos publicados en Segovia, por ser éstos uno de los elementos que más contribuyen á sostener las prensas en la época actual, y porque dan idea del carácter y aspiraciones de cada localidad.

Aumento estas noticias con las de otras imprentas establecidas en diversos puntos de la provincia, consignando en lugar preferente un

libro raro que vió la luz en Martín Muñoz el año de 1571, obra curiosa que fué presentada en la Exposición histórico-Europea, y terminaré esta parte tercera, con los datos que he logrado reunir acerca de las imprentas que funcionan desde hace poco tiempo en la antiquísima villa de Sepúlveda y en el Real Sitio de San Ildefonso.

Martín Muñoz

No he podido encontrar noticia de cuando se estableció la Imprenta en esta villa, ni el tiempo que allí duró; sólo haré la observación de que el único ejemplar que he visto, fué impreso en la época que vivía el Cardenal Espinosa, hijo preclaro de Martín Muñoz, que tenía allí palacio y que fué sepultado en su iglesia.

1.314. — (Año de 1571) Relación del espantable temblor y tempestad de rayos que ahora ha sucedido en el mes de Enero próximo pasado deste año de setenta y uno en la ciudad de Ferrara. Y juntamente como en Flandes se anegaron de una creciente cien villas y lugares.

Compuesto en verso castellano, por Bartolomé de Flores, natural de Málaga y vecino de Córdoba

Impreso en la villa de Martín Muñoz, por Lorenzo de Soto. Año de 1571; 4.°, letra gótica.

Expuesto en la sala XXIII (núm. 196) de la *Exposición histórico-Europea*, 1892-1893.

1.315. — Reseña histórica de la Imprenta en Segovia comprobada por sus mismas producciones, por el Dr. D. Tomás Baeza González, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, individuo correspondiente de la Academia de la Historia y socio de mérito de la Económica Segoviana de Amigos del País. De acuerdo y á expensas de esta última (1).

(1) El autor cedió esta obra a dicha Sociedad que la empezó a distribuir por pliegos con su Revista desde el número 13 del año III de su publicación.

Segovia, 1880; Imprenta de Santiuste. - Un volumen en 4.° de 320 páginas. – Prólogo XI páginas; firma T.B.G.

Empieza la obra con la *Reseña histórica del establecimiento, progresos y vicisitudes del arte tipográfico en Segovia*, y divide esta parte en siete capítulos que tratan: I. Dilación en el establecimiento de la Imprenta. — II. Impresores del siglo XVI. — III. Impresores del siglo XVII. — IV. Impresores del siglo XVIII en los dos primeros tercios. — V. Examen de la clase de imprentas establecidas hasta el año de 1772. — VI. Establecimiento definitivo de la Imprenta en el último tercio del siglo XVIII. — VII. Impresores del siglo XIX. Aquí concluye de tratar de los impresores que ha habido en Segovia, y á continuación inserta el *Catálogo de Impresores de Segovia*, donde describe las ediciones por siglos, empezando por el XVI, y sigue el orden cronológico dentro de cada uno de ellos.

Al final forma varios apéndices: el número 1.° Contiene los impresos que no se han tenido presentes en sus años respectivos. — 2.° Impresos sin pie de imprenta, pero que parecen ser de las de Segovia. — 3.° Algunas de las impresiones hechas en esta ciudad, no incluídas antes por carecer de fecha.

Con este apéndice termina la obra que me parece peca de difusa, porque apunta, no sólo prospectos de colegios, circulares, invitaciones, sino también anuncios de comercios de géneros coloniales y otros de idéntico carácter, que no se puede negar están impresos en Segovia, pero que creo no deben figurar en una Reseña histórica de la Imprenta en un punto determinado, porque carecen de importancia y sólo sirven para aumentar el volumen de la obra, quitándola el interés propio de estos trabajos y dar idea de la gran paciencia del autor que se detuvo en tantos detalles.

Varios libros impresos en Segovia, no citados por Baeza en la anterior Reseña histórica de la Imprenta en aquella ciudad.

SIGLO XVI

1.316. — Historia de la doncella Teodor.

Hay una edición sin fecha en Segovia, pero del siglo XVI, que con la de Sevilla, impresa también sin año, son las segundas de la obra de Mossén Alfonso Aragonés.

Tomo esta noticia de la página 298 de la Tipografía Hispalense, compuesta por D. Francisco Escudero.

1.317. — (Año 1629) Vega Carpio (Lópe Félix de) Arcadia, prosas y versos.

En Segovia, por Diego Flamenco. Año M.DC.XXIX. — Un volumen en 8.°, 8 hojas preliminares, 250 folios y 30 de exposición de nombres poéticos.

Edición rara y desconocida citada en el *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, tomo II, página 187.

1.318. — (1688) Oración fúnebre en las exequias del Ilmo. don Andrés de Angulo, Obispo de Segovia, por Fr. Miguel Antonio Iváñez de Echevarría, religioso de la orden de la Merced.

Impreso en Segovia, año 1688.

Cit. en la página 143 de la *Biblioteca Mercedaria ó sea escritores de la celeste, real y militar Orden de la Merced*, por Fr. José Antonio Gari y Sinmelt. — Barcelona, 1875.

1.319. — (1703) ✠ Noticia de lo que debe hazer y observar la persona que cuydare de la administración de las rentas y limosnas de los pobres presos de la cárcel real de Segovia, dála Diego Martínez, quien ha estado ocupado en este minifterio. Pónela á los pies de la ciudad en su Ayuntamienio, como á Protectora de los Prefos.

Con licencia: En el Real Convento de San Francifco, de la obfervancia de Segovia, en la Imprenta de Joseph Rodríguez, Impreffor de Libros. Año de 1703; 10 páginas en folio.

Está dedicada «A la muy noble, como antigua y sin segunda leal ciudad de Segovia, cabeza de Eftremadura.» — Segovia, 4 de Julio 1703.

El ejemplar que he visto, se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia. — Cuaderno 28.

1.320. — (1781) ✠ Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se celebraron por el alma del Serenísimo señor don Luis Antonio Jaime de Borbón, Infante de España. En la Iglesia de Santa María del Real Sitio de San Ildefonso el día 4 de Septiembre de este año, dixo el Doct. D. Josef Mariano de Beriztain y Romero, Colegial Palafoxiano de la Puebla de los Angeles, del Gremio y Claustro de la Universidad de Valencia, Catedrático perpétuo de Teología por S. M. de la Real Universidad de Valladolid, Individuo numerario de la Real Academia Geográfico-Histórica de los Caballeros, y Honorario de la Real de Bellas Artes de dicha ciudad, Censor de la Real Sociedad Económica de aquella Provincia, Benemérito de Real Bascongada, y Correspondiente de la de los Apatistas de Verona.

Con licencia: En Segovia, en la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1785. — Folleto de 26 páginas en 4.°

1.321. — (1786) Preservativo Seguro de la enfermedad llamada comúnmente niebla ó tizón, por el Capitán D. Vicente Alcalá-Galiano. S. l. (Segovia).

En la Imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1786. — Folleto de 8 páginas en 4.°

Memoria leída en la junta que celebró la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, el día 23 de Agosto de 1786.

1.322. — (1853) Compendio menor de Gramática Castellana, extractado de la quinta edición del compendio aprobado por el Consejo de Instrucción Pública y adoptado para las escuelas públicas de ambos sexos de la Corte. Su autor D. Angel María Terradillos, Doctor y Catedrático de la Universidad central.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa; 1856. — Un volumen en 8.° de 76 páginas.

Trae un prefacio dirigido *á los señores profesores*, indicándoles el objeto de este librito.

Previa una breve *introducción* estudia separadamente las cuatro partes en que se divide generalmente la Gramática Castellana, subdividiendo á su vez cada una convenientemente y al final inserta un *Apéndice* con varios modelos de análisis para que se comprenda mejor la materia estudiada en el Compendio.

1.323. — (1854) Memorias para formar un Catálogo alfabético de los Españoles, Americanos y Extranjeros célebres que más se han señalado en España desde el año 1200 hasta nuestros días, en todas las carreras, escritas bajo la dirección de D. Manuel Ovilo y Otero, secretario honorario de S. M., individuo de la Real Academia sevillana de buenas letras, de la nacional arqueológica española y de las sociedades económicas de Valencia, Huelva y Palma de Mayorca, miembro correspondiente de la de ciencias de Lisboa, del Ateneo mejicano, etc., oficial primero del gobierno de la provincia de Segovia.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa; 1854. — Tomo I en folio á dos columnas, 417 páginas, sign. 3, 60. — Dedicatoria del autor al muy ilustre Sr. Conde de Tepa, de Saceda, etc.

Segovia, 30 de Julio de 1854. — Introducción sin firmar ni numerar, dos hojas.

El primer tomo comprende la letra A, hasta Azpiecueta (El Dr. Martín de).

1.324. — (1858) Reglamento del servicio del personal subalterno del ramo de montes de la pro.ª de Segovia, aprobado con fecha 30 de Mayo por el Sr. Gobernador.

Segovia, 1858; Imprenta de Alba; 15 páginas en 4.°

Lo autoriza en Segovia á 18 de Mayo de 1858 el ingeniero jefe D. Manuel Fernández Monjardín, determina los deberes de agrimensores, guardas y sobreguardas, faltas que pueden cometerse y correcciones que pueden aplicarse,

modelos de los libros diario, registros de concesiones, parte quincenal ó semanal de operaciones y cuaderno de denuncias.

Cit. Jordana, *Apuntes bibliográficos-forestales*, página 126, al número 453.

1.325. — (1873) Reglamento para el régimen y gobierno de la Junta de investigación y administración de bienes de la extinguida Comunidad y tierra de Segovia.

Segovia, 1873; Imprenta de la V. de Alba y Santiuste; 16 páginas en 4.°

Periódicos

1.326. — (1820) Sociedad Patriótica de Segovia.

Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1820.

Periódico en folio á dos columnas cuyos números de dos hojas se vendían á cuatro cuartos en la librería de Domingo Alejandro, en los soportales de la Plaza de la Constitución. Los primeros no llevan fecha, el 15 es del 24 de Agosto; el 19, del 21 de Septiembre; el 20, del 28 del mismo mes. Baeza en su *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 290, dice que este es el último de la colección incompleta que posee y que no ha visto ninguna otra.

1.327. — (1833) Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

Salió el primer número el 1.° de Julio de 1833, y en los años que lleva de existencia ha sufrido varias alteraciones, así en el impresor, como en el tamaño y la clase de papel; lo empezó á publicar Vallecillo que continuó hasta el núm. 81 del año 1834, en que se encargó de la impresión Espinosa, éste siguió sólo hasta 1849 en que alternó con Baeza: en lo sucesivo han venido alternando Baeza y Ondero con los sobrinos de Espinosa, Alba y Viuda de Alba y Santiuste, excepto el año 1870 que corrió la impresión á cargo de Jiménez. Últimamente se publicaba en las Imprentas de Ondero y D. Juan de Alba alternando por trimestres, ahora se publica en la Imprenta provincial.

El tamaño ha fluctuado desde 4.° hasta folio marquilla y el papel al principio era de tina y después continuo.

Sale á luz los lúnes, miércoles y viernes.

1.328. — (1837) El Mundo, periódico carlista, publicado en Segovia el 22 de Agosto 1837.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

1.329. — (1846) Boletín de la Fuencisla. — En folio, 1846; Imprenta de Baeza.

Salieron diez números. El undécimo se compuso en la Imprenta y existen las pruebas; más no llegó á salir por ausentarse su autor que era el Brigadier D. Ramón de Salas, aunque no se expresa en él. Tampoco salía en día fijo, porque no llevaba el carácter de periódico, en cuyo caso exigía depósito previo.

El objeto era adquirir recursos para la obra de variar el cauce del Eresma, que socababa los cimientos del Santuario; pero la venta no dió ni aún para cubrir los gastos de impresión, de modo que no se llegó á lograr el laudable fin con que se emprendió esta publicación.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 135.

1.330 1852) Semanario Cristiano y Literario, dirigido por D. Félix Lázaro García.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa; 2 tomos en folio mayor á tres columnas, el primero de 550 páginas y el segundo de 584.

Se empezó á publicar el 15 de Enero de 1852 y terminó el 15 de Julio de 1855.

Al principio salía los jueves, desde el 22 de Septiembre salía los miércoles; y desde el 22 de Enero de 1853 salía también el sábado.

1.331 1853 El Trono y la Nobleza Revista monárquica de historia, ciencias, artes y literatura, dedicada á SS. MM. la Reina y el Rey, familia real y nobleza Española.

Segovia; 1853, Imprenta de los sobrinos de Espinosa. Director y propietario: D. M. Ovilo y Otero. — Un volumen en folio mayor de trescientas cuarenta y dos páginas y termina con un número extraordinario del 21 de Julio de 1854.

La impresión es lujosa, con orla en cada hoja; ostenta las armas reales y tiene buenas litografías que representan escudos de armas y retratos de algunos grandes de España.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 293.

1.332. — (1854) El Segoviano. Periódico político, de intereses materiales y morales del pueblo. Director y redactor: D. Saturnino Navarro de Vicente.

Segovia, 1854; Imprenta de D. Eduardo Baeza.

Salieron ocho números, el primero el 16 de Noviembre. En tamaño de folio doble.

1.333. — (1855) El Eco de la emancipación médica en Segovia.

Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa.

Periódico en 4.° á dos columnas; que se publicaba los días primero y quince de cada mes. El primer número salió el 1.° de Abril de 1855, y el octavo que fué el último, el 15 de Julio del mismo año. Desde el segundo número aumentó algo el tamaño y los tres últimos ya salieron en folio.

1.334. — (1855) El Correo de Segovia, dirigido por D Mariano Alonso Alvarez.

Se empezó á publicar el 1.° de Mayo de 1855. Las tres planas iban impresas desde Madrid del periódico *El Correo Universal*, y Alonso Alvarez llenaba la cuarta en Segovia en la Imprenta de Baeza.

Aunque no tuvo larga vida, salieron por lo menos 26 números.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 344.

1.335. — (1855) Asociación Médica provincial de Segovia. Segovia, Imprenta de los sobrinos de Espinosa.

Este periódico se publicó en folio á dos columnas, el 1.° y 15 de cada mes; salió el primero el 1.° de Agosto de 1855, concluyó el 1.° de Setiembre de 1856 con el número 27. Según se colige del primer número, este periódico fué la continuación del *Eco de la Emancipación Médica*, sin más variación que la del nombre.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 131.

1.336. — (1856) Boletín eclesiástico de la diócesis de Segovia.

Fundado por el Gobernador eclesiástico D. José González Toraño, salió á luz el primer número el 7 de Enero de 1856. En 4.° Desde que se fundó su publicación ha ido alternando en las imprentas que ha habido en Segovia y cuando tomó posesión de la diócesis el actual Obispo, se imprimía el *Boletín* en Casa de Ondero y allí continúa publicándose hasta la fecha.

1.337 — (1859) El Liceo, periódico de Cirugía y ciencias auxiliares, dirigido y redactado por D. Vicente Aravaca y Torrent, cirujano de 2.ª clase, con la cooperación de D. Francisco Grimau y de otros varios cirujanos.

Segovia, 1859 á 1860; Imprenta de D. Pedro Ondero, antes de Baeza. — Constaba cada número de ocho páginas en 4.° mayor á dos columnas.

Se empezó á publicar el 7 de Mayo de 1859, y el 47, que fué el último número, salió el 21 de Abril de 1860. Se publicaba los días siete, catorce veintiuno y veintiocho de cada mes, y aunque una de las secciones era científica, su objeto principal fué defender los intereses profesionales, cooperando á la Asociación titulada emancipación médica.

Cit. Méndez Alvaro, *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico de España.*

1.338. — (1862) Año I, 5 de Junio de 1862. Número 1.º El Benefícioso. Periódico retumbante, festivo, agradable, gracioso, chistoso, pasmoso, erudito y de interés positivo á todas las clases, desde las más elevadas á las más indigentes, y, sobre todo, de sumo interés á D. Manuel González, primer gracioso del Teatro de Segovia.

Segovia, Imprenta de Alba. — Medio pliego en folio á tres columnas.

Baeza en su *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, dice que no ha visto más que este número y que ignora si salieron más; por cuantos medios he tenido á mi alcance he buscado otros números distintos del citado por Baeza y tampoco los he encontrado.

1.339. — (1863) El Porvenir Segoviano, periódico literario y de intereses materiales, dirigido por D. Félix Lázaro García y D. Antonio Sancho.

Se empezó á publicar el 19 de Septiembre de 1863 y salió el último número el 31 de Marzo de 1865. — Imprenta de Alba. Se publicaba en dos hojas folio marquilla los martes y viernes, habiendo salido ciento cincuenta y siete números.

1340. — (1865) El Eco de Guadarrama Periódico semanal, no político, bajo la dirección de D. Marcelo Láinez y D. Eugenio Méndez Caballero. Prospecto.

Segovia, 1865; Imprenta de D. J. de Alba. — Un pliego extendido á tres columnas.

1.341. — (1868) El Amigo verdadero del pueblo, periódico católico, dirigido por D. Félix Lázaro García.

Se empezó á publicar el 21 de Noviembre de 1868 y muerto el Sr. García el 16 de Abril de 1869 se encargó de la dirección D. Carlos de Lecea. Terminó este periódico el 6 de Junio de 1870 (Imp. de Ondero), habiendo salido 108 números en dos años con algunas interrupciones.

1.342. — (1868) El Obrero, periódico democrático. — Libertad y orden. — República federal.

Se empezó á publicar el 8 de Diciembre de 1868 y salían dos números cada semana. El último se publicó el 14 de Enero de 1869.

Imprenta de Ondero. — Los ocho primeros salieron en una hoja folio mayor, los dos restantes en dos folios.

1.343. — (1868) El Eco Segoviano, periódico liberal y de intereses morales y materiales. Se publica los jueves y los domingos. — Segovia. Imprenta de Alba.

En folio doble, dos hojas á tres columnas; el primer año (1868) y el segundo (1869) en cuatro.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*. página 217.

1.344. — (1870) La Lealtad Española. Periódico Carlista Jocoserio. Se publica todos los martes.

Madrid, 1870; Imprenta de D. F. Gamayo.

En folio en tres columnas. Desde el tercer número salió en Segovia, Imprenta de Ondero. El primer número el día 22 de Enero de 1870 y el catorce que fué el último, el 16 de Junio del mismo año. Fué su Director D. José Sabas Becerril Dimas García de Blás.

1.345. — (1871) El Eresma, periódico liberal. Se publica los martes, jueves y sábados; 1871.

Imprenta de Alba. — Un pliego en folio, á dos columnas.

El primer número salió el martes, 2 de Mayo de 1871; y el último, que fué el 76 del año segundo, el sábado 20 de Junio de 1872.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*. página 232.

1.346. — (1872) La Consecuencia, revista semanal de política, literatura é interes materiales.-

Segovia, 1872; Imprenta de Alba.

Periódico en folio en dos columnas. El primer número salió el 7 de Enero de 1872, y el treinta y nueve, que fué el último, el 23 de Septiembre del mismo año. Los catorce primeros en la citada imprenta de Alba; los restantes en la de la Viuda de Alba y Santiuste.

1.347. — (1872) La Armonía Médico-Farmacéutica. Periódico quincenal. Organo de las Juntas provincial y de partido.

En el mes de Noviembre de 1872 se constituyó por los facultativos de la provincia de Segovia, una Asociación Médico-Farmacéutica (1), cuyo órgano oficial vino á ser este periódico, que salía á luz los días quince y último de cada mes, constando cada uno de cuatro páginas en folio á dos columnas, menos que medianamente impresas; no tuvo larga vida, puesto que se empezó á publicar el 30 de Noviembre de 1872 y remató su existencia el 15 de Junio de 1873, con un artículo del Sr. Llovet y Castelo farmacéutico de aquella ciudad que se cobijaba bajo este amargo y doloroso título: *Un desengaño más y un engañado menos*.

Cit. Méndez Alvaro, *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico en España*.

(1) Cediendo a las excitaciones del Dr. Cambas, que llevado de su afición a instituir sociedades profesionales hizo cuanto pudo para organizar una *Asociación Médico-Farmacéutica Española*.

1.348. — (1873) El Magisterio Segoviano. Periódico oficial de la Asociación de Maestros de la provincia de Segovia.

Imprenta de la V. de Alba y Santiuste.

En fol., á dos columnas. El primer número se publicó el 5 de Abril de 1873, y el 20 de Diciembre el dieciocho, que fué el último de este año. En el siguiente salieron siete números, siendo el último el 5 de Abril.

1.349. — (1873) La Semana. Periódico de intereses morales y materiales, ciencias, artes, literatura, noticias y anuncios.

Segovia, Imprenta de la V. de Alba y Santiuste.

En fol., á dos columnas. Se publicaba los domingos y salió el primer número el 30 de Noviembre de 1873.

El primer número fué dedicado á tratar de la exhumación y traslación de las cenizas de Colmenares al panteón de segovianos ilustres, é inserta con este motivo, varias poesías y el programa que para dicha traslación publicó la Comisión de monumentos de la provincia.

1.350. — (1875) Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. Se publicó el primer número el 16 de Octubre de 1875.

Segovia, Imprenta de la viuda de Alba y Santiuste.

Antes salía una vez al mes, pero varía el plazo de su aparición según la clase é importancia de los asuntos de que se haya de ocupar.

En la actualidad se publica en la Imprenta de Santiuste.

1.351. — (1877) El Moscardón. Periódico literario, bufo satírico. Director propietario: Vicente Rubio; Segovia.

Un volumen en folio de noventa y cinto hojas en cuarenta y siete números que titula Zumbidos. Desde el 1.° al 15 en la Imprenta de Rueda, y desde el 16 hasta el último en la de Ondero. Salió el primer número el 4 de Marzo de 1877, y el último el 20 de Enero de 1878.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia*, página 255.

1.352. — (1879) El Alcázar. Revista literaria y de intereses morales y materiales, dirigida por D. Enrique Corrales.

Se empezó á publicar el 1 de Agosto de 1879 y terminó su publicación el día 23 de Septiembre del mismo año. Salía los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes.

1.353. — (1880) El Adelantado. Periódico de intereses morales y materiales, ciencias, literatura y artes. Fué fundado por D. Antonio de Ochoa. Se empezó á publicar el 19 de Enero de 1880.

Imprenta de la V. de Alba á cargo de Santiuste.

El 21 de Abril de 1881, se suspendió porque se le prohibió por un elevado personaje ocuparse de un artículo de la *Correspondencia Militar* en que se colocaba á Segovia como explotadora del Cuerpo de Artillería. Reapareció este periódico el 1.° de Enero de 1882 después de nueve meses de suspensión.

Se publica los jueves y es su Director D. Rafael Ochoa. — Imprenta de Santiuste. — El 15 de Julio de 1891 se convirtió en diario; pero desde el jueves 26 de Mayo de 1892 volvió á ser semanal.

1.354. — (1880) La Tempestad, periódico dominguero, tempestivo y joco-satírico. — Director, Júpiter (1).

Imprenta del suc. de Alba.

En folio á tres columnas con el ttítulo del semanario grabado en madera, en el que aparece la caricatura del director señalando con una mano el tunel de Guadarrama.

El primer número apareció el 5 de Septiembre de 1880 y durante algún tiempo salía en un pliego en 4.° á dos columnas; pero después aumentó el tamaño según hoy se publica.

1.355. — (1881) Segovia, 14 de Julio. — Núm. 1.° — La X..... Es igual á..... ¡¡¡Un gran acontecimiento que va á tener lugar en Segovia'!!

Imprenta de Ondero; 2 hojas en 4.° mayor á dos columnas.

El día 8 de Septiembre de 1881 salió el número 10 de este periódico, todos anónimos.

Cit. Baeza, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia,* página 282.

1.356. — (1882) Boletín del Magisterio de la provincia de Segovia, defensor resuelto de los intereses de las escuelas y de los maestros, dirigido por D. Gregorio Herráinz.

Segovia, Imprenta de Santiuste; 4.° mayor á dos columnas.

Apareció el primer número el 1 de Abril de 1882 y se sigue publicando los días 3, 13 y 23 de cada mes.

1.357. — (1883) El Pardillo. — Imprenta de Santiuste.

1.358. — (1885) Segovia-Granada-Málaga, número extraordinario publicado en Enero de 1885, con objeto de allegar recursos para las víctimas de los terremotos.

Entre otros escribió en este número el ilustre Baeza González.

Cit. *La Tempestad,* núm. del 20 de Septiembre de 1891.

(1) Seudónimo de D. Vicente Rubio.

1.359. — (1886) El Arco Iris, pasatiempo literario, quincenal.

Imprenta del suc. de Alba. — Un pliego en 4.° á dos columnas, en papel de color.

Se publicó el primer número el 1.° de Marzo de 1886; tuvo muy corta existencia.

1.360. — (1886) Juan Bravo, periódico republicano.

Salió á luz el 1.° de Abril de 1886; fué de escasa duración.

1.361. — (1886) El Segoviano.

Se empezó á publicar el 16 de Diciembre de 1886. En la Imprenta del suc. de Alba. Salía á luz los martes, jueves y sábados.

1.362. — 1887) Boletín de la Comunidad de la ciudad y tierra de Segovia

Se publicó por primera vez en 1886 y se dedica á publicar los extractos de las sesiones celebradas por dicha Comunidad.

Se imprime cada año en una de las imprentas particulares que hay en Segovia.

1.363. — 1888 El Reformista, periódico político, administrativo y de intereses materiales.

Segovia, Imprenta de Ondero.

Salió á luz el primer número el 5 de Enero de 1888 y fué su fundador don Lope de la Calle y Martín. Su Director es D. Eulogio Martín Higuera, se publica los jueves y desde algún tiempo cambió de nombre titulándose ahora *La Legalidad*.

1.364. 1888 El Faro de Castilla, semanario de intereses morales, materiales y noticias, defensor de la agricultura, industria y comercio.

Segovia, Imprenta de S. Rueda.

Se publicó el primer número el 31 de Marzo de 1888, su director es D. Doroteo Lotero.

El 25 de Febrero de 1893 dejó de publicarse, volviendo á aparecer el 18 de Marzo del mismo año, modificando el carácter que antes tenía, en sentido clerical. Sale los sábados.

1.365. — 1890) La Tarasca, periódico de ferias. - Segovia 24 de Junio de 1890. Año I, número único. Imprenta del sucesor de Alba.

Desde la fecha mencionada se ha seguido publicando anualmente dicho periódico en papel de colores.

En él se insertan: el programa de los festejos, anuncios, artículos, poesías y una ligera descripción de lo más notable de la ciudad, todo lo que constituye una guía sumarísima de Segovia, de utilidad para los viajeros y para los anunciantes que dan á conocer sus comercios, industrias, etc.

1.366. — (1890) San Juan de la Cruz. Revista Carmelitano-teresiana, dirigida por los PP. Carmelitas Descalzos. Con aprobación de la autoridad eclesiástica. — En 4.°, cada número de 32 páginas.

Se publicó el primer número el 1.° de Noviembre de 1890; los tres primeros salieron á luz en la Imprenta de Rueda, del cuatro al ocho en la de Santiuste, y los restantes se imprimieron en Madrid.

Esta publicación era quincenal y cesó á fines del año 1891.

1.367. — (1891) La Caridad, periódico literario, número único publicado en Febrero de 1891 por iniciativa de la prensa de Segovia.

Cada cuaderno se vendía á 25 céntimos de peseta, y sus productos se destinaron á socorrer la clase obrera de aquella ciudad.

1.368. — (1891) El Carpetano, periódico de noticias é intereses de la provincia, Director D. José Ramírez.

Segovia, Imprenta del suc. de Alba.

Salió á luz el primer número el 5 de Agosto de 1891 y se publicaba los miércoles.

1.369. — (1893) La Unión Republicana, periódico político.

Imprenta de Santiuste, se publica los domingos

Salió á luz el número primero el día 16 de Abril de 1893.

1.370. — (1894) La Kermesse Segoviana, periódico ilustrado.

Se publicó un número durante la feria de 1894 y se vendió en la Kermesse organizada á favor de la Tienda-Asilo de Segovia y fué dedicado por la prensa local á tan caritativa fiesta.

1.371. — (1894) La Semana, periódico literario y artístico que empezó á publicarse en Segovia el miércoles 15 de Agosto de 1894.

Salía ilustrado con profusión de grabados, pero tuvo muy corta duración.

Cuéllar

1.372. - La Voz de Cuéllar.

Periódico semanal independiente, de intereses morales y materiales. Se empezó á publicar en Cuéllar el 12 de Octubre de 1894. Aparecía en un pliego todos los viernes y llegó hasta el núm. 22; pero cesó, por trasladar su residencia á otra población el dueño de la Imprenta donde se tiraba, D. Pablo F. Alvarez.

Real Sitio de San Ildefonso

El día 14 de Julio de 1884 instaló en la Granja D. Florentino Mañas una imprenta, á cuyo frente sigue en la actualidad. Este establecimiento ha sido el primero de su género que se ha fundado en aquel Real Sitio y consta de dos máquinas: una, sistema imperial Marinone, de tamaño grande, y otra de sistema Cosine de París, tamaño pequeño, capaces para hacer toda clase de trabajos; pero hasta la fecha han producido poco que sea de importancia.

Citaré los siguientes:

1.373. - Poesías, por D. Luis Pardiñas. Dedicadas á SS. MM. y AA. En 4.°, 100 páginas.

1.374. — El Consejo de Familia, su formación, atribuciones y modo de proceder en cada caso, por D. Joaquín Bioso González, Notario del Ilustre Colegio Territorial de Madrid. — Un volumen en 4.° de 200 páginas.

Se han publicado otras varias obras de poesías dedicadas á S. A. por diferentes autores.

Los trabajos que más ocupan la Imprenta en la Granja son los anuncios, prospectos, esquelas de defunción y otros que ni dan importancia verdadera á la tipografía de aquella localidad, ni producen tampoco grandes rendimientos.

Sepúlveda

D. Pedro Díaz Bayo, propietario actual de la única imprenta que hay en Sepúlveda, fué el primero que llevó allí el arte tipográfico y empezó á trabajar el 12 de Febrero de 1890 con unos recordatorios fúnebres de

D. Pablo Santos Isabel, Registrador de la Propiedad en aquel partido y que falleció el mencionado día.

Aparte de otras impresiones de escasa importancia, se han hecho allí las siguientes:

1.375. — (1890) Apuntes para la topografía médica en Sepúlveda, por D. Eugenio Vergara García, Médico titular de esta villa. — Folleto 120 páginas en 4.°

Obra premiada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona con el segundo accésit en el concurso de 1885.

1.376. — (1891) El Sepulvedano. Director: D. Eugenio Salvador González, publicó sólo seis números.

Salió el primero el 11 de Junio de 1891 y el sexto el 3 de Octubre del mismo año.

Poco después, su director publicó otro número en Madrid.

1.376. — (1893) Por una lágrima, es una novelita escrita por don José G. Quizá. — En 8.° francés, unas 200 páginas.

1.377. — (1893) Educación é instrucción infantil, por D. Eloy Luengo Mota, maestro de una de las escuelas públicas de Sepúlveda.

Es una obra para las escuelas de primera enseñanza, dividida en cuatro partes; se ha publicado la primera que es un volumen de 56 páginas en 8.° y se halla en prensa la segunda, que constará de unas 150 páginas.

La Imprenta que el Sr. Díaz Bayo ha establecido en Sepúlveda, se dedica especialmente á hacer trabajos para Ayuntamientos, é impresos particulares y del comercio, como son recibos, facturas, etc., únicos elementos que proporcionan algunas labores tipográficas, porque allí son raras las publicaciones de otra clase.

PARTE CUARTA

HIJOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA
INSIGNES POR CUALQUIER CONCEPTO

A

1.378. — Abderramán.

Arquitecto moro establecido en Segovia. El año 1433 comenzó la Cartuja del Paular que se concluyó en 1443. Según las noticias que se conservan en el archivo de la Cartuja, el maestro principal de sus obras fué un moro de Segovia llamado Abderramán, acompañado del maestro Gabriel Gali, carpintero de la misma ciudad, de Alonso Estévan, maestro albañil de Toledo y de Juan García, cantero de Segovia.

Cit. Llaguno, *Noticias de arquitectos*, etc., tomo I, pagina 77.

1.379. — Aceytuno (Frutos).

Natural de Segovia, era en 1548 capellán del Colegio viejo de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca y pasó de colegial al de Cuenca.

Cit. Ruíz de Vergara, *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé Mayor de la Universidad de Salamanca*, página 610.

1.380. — Alcalá Yáñez y Rivera (Dr. D. Gerónimo).

Médico-cirujano y escritor novelista. Nació en Segovia el año de 1563, donde su padre, D. Fernando, natural de Murcia, que era también médico, se había casado con Doña Petronila de Rivera, segoviana. Estudió en su ciudad natal el latín, las facultades de filosofía y teología en el convento que allí tenían los Dominicos; y los signos eclesiásticos en el de Carmelitas descalzos con San Juan de la Cruz. Esto prueba que Alcalá Yáñez tenía inclinación á las cosas de religión; pero según él mismo declara en el prólogo de su obra *Verdades para la vida cristiana*, respetos humanos le obligaron á dejar la carrera sacerdotal y emprender la de su padre, con cuyo objeto pasó á Valencia y en su Universidad estudió hasta tomar la borla de doctor el año 1598. Regresó á Segovia y allí se unió en matrimonio con Doña María Rubión y en esta ciudad ejercía su profesión, sin que fuera la medicina obstáculo para que escribiera sobre

materias diferentes. Colmenares le censuraba la diversidad de asuntos que abarcó y también la igualdad de estilo que empleaba en las obras que compuso, en las que aceptaba citas agenas sin cuidarse de averiguar su exactitud. A los 69 años de edad pasó á la otra vida el Dr. Alcalá el 2 de Noviembre de 1632 en la ciudad de Segovia y fué sepultado su cadáver en la Iglesia parroquial de San Martín.

Compuso las obras siguientes:

1.ª Milagros de Nuestra Señora de la Fuencisla, grandezas de su nuevo templo, y fiestas, que en su traslación se hicieron por la ciudad de Segovia, de quien es Patrona, el año MDCXIII, por el doctor Hierónimo de Alcalá Yáñez, médico y cirujano de la misma ciudad; dedic. á ésta.

Imp. en Salamanca, por Antonia Rámírez, viuda, año de 1615. En 8.°, 180 hojas.

Obra de escaso mérito que justifica la crítica que de ella hicieron sus contemporáneos.

2.ª Alonso, mozo de muchos amos.

La primera parte impresa en Madrid, año 1624; la segunda en Valladolid, año 1626; dedicó la primera al Marqués de los Vélez y tuvo una acogida superior á la que él se prometía, por lo que, faltando á su propósito de no volver á escribir más libros que los peculiares de su profesión, se decidió á publicar la parte segunda que tituló *El Donado hablador*. Esta obra pertenece á la novela picaresca que estaba en todo su apogeo en aquella época, y aunque no ha faltado quien la critique, es apreciada por los literatos. Se han hecho de ella varias ediciones, unas con el título de *Alonso, mozo de muchos amos:* y otras con el de *El Donado hablador*. Prescindiendo de las primeras, se hicieron dos en Madrid, una por D. Benito Cano, año 1788, y otra por D. Mateo Repullés; 1805, en 8.°, dos tomos con láminas; otra en París por D. Eugenio Ochoa, 1847 y la última en 1851, por D. Cayetano Rosell en la colección de novelistas posteriores á Cervantes, en la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira*.

3.ª Verdades para la vida christiana: imp. en Valladolid, año 1632.

Es una recopilación de máximas de Santos y sentencias de autores moralistas, hecha con tan poco criterio que le desacreditó por completo.

Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 185 á 188, y Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo V, página 32.

Lecea y García publicó la biografía del Dr. Alcalá Yáñez, en los núms. 63 66 y 67 del periódico segoviano *El Amigo verdadero del pueblo*.

1.381. — Almira y Martín (D. Manuel).

Nació en Segovia el 1.° de Enero de 1778, siendo hijo legítimo de D. José Almira y López-Grós y de Doña Inés Martín de Martín.

En 1.° de Agosto de 1798 empezó sus servicios como auxiliar de las oficinas en la Maestranza de Artillería de la citada ciudad de Segovia, y como consecuencia de la reorganización del Ministerio de Cuenta y Razón del Arma, por las ordenanzas de 1802 y Reglamento de 1806 fué nombrado en 30 de Abril de 1807 escribiente meritorio de dicho Ministerio, y destinado á la Junta Superior Económica.

Hallábase en dicha Junta, afecta como es sabido á la Dirección General del Cuerpo, é instalada con ésta en Madrid, en la calle Ancha de San Bernardo (casa que aún subsiste señalada con el núm. 68), el 2 de Mayo de 1808, cuando el Capitán D. Pedro Velarde, exaltado por los sucesos que empezaban á desarrollarse en las inmediaciones del Palacio Real, salió á la calle decidido á batirse con los franceses, y Almira, abundando en los sentimientos patrióticos de aquel héroe, marchó con él *voluntariamente*, acompañándole al cuartel que ocupaba el regimiento de infantería «Voluntarios de Estado», que se hallaba al final de la misma calle Ancha, á la izquierda, esquina á la de San Hermenegildo, pasando después con Velarde al Parque de Artillería, establecido en el Palacio antiguo del duque de Monteleón, en el que entraron por la puerta que daba frente al citado cuartel

Decidido el Capitán D. Luis Daoiz, que tenía el mando del destacamento del 5.° Regimiento de Artillería existente en Madrid y acuartelado en el Parque, así como el cargo del Detall de éste, á secundar el movimiento iniciado por Velarde, se dedicó Almira á preparar los medios de defensa del Parque, tomando parte en ella.

Mortalmente herido Daoiz é invadido el Parque por las tropas francesas, pudo habilitar de camilla una escalera de mano en la que condujo á Daoiz á su domicilio, calle de la Ternera núm. 6.

Seguidamente, así Almira como su mujer, se ocuparon en aliviar la situación del Capitán Daoiz buscando un cirujano, que manifestó la inminencia de la muerte de aquél por los destrozos que habían hecho las bayonetas francesas (según referencias de la mujer de Almira cabía la mano cerrada por el boquete hecho en el costado izquierdo) y la consiguiente pérdida de sangre. En su vista se le administró la Extremaunción, habiendo antes Daoiz apretado la mano al sacerdote en muestra de arrepentimiento por no poder confesar de otro modo.

Fallecido Daoiz á eso de las seis de la tarde del mismo día 2 de Mayo y procurado por Almira un ataud, fué llevado á la bóveda de la parroquia-convento de San Martín, situado entonces en la actual plaza de las Descalzas, donde por los cuidados de Almira recibió sepultura.

Estando en esta operación, llamó la atención de Almira, entre los cadáveres que se habían ido depositando en la referida bóbeda, uno envuelto en un pedazo de lienzo de tienda de campaña, y descubriéndole reconoció ser del Capitán Velarde, completamente desnudo y herido en el pecho; con este motivo cuidó también de que se le diese sepultura, debiéndose á ello el que por las declaraciones de Almira, que prestó en Cadize n 1813, pudieran exhumarse los restos de ambos Capitanes.

Cumpliendo instrucciones del Comisario ordenador de Artillería D. Andrés Gallego, quedó Almira en Madrid encargado del Archivo de la Junta Superior Económica, y al evacuar los franceses la capital en Julio del mismo año de 1808,

se mandó á Almira se hiciese cargo de las armas y municiones existentes en los almacenes establecidos en el Real Sitio del Buen Retiro y convento de San Jerónimo.

En 29 de Noviembre siguiente fué promovido al empleo de Oficial 3.° (entonces denominado escribiente de número) y destinado al Parque general del Ejército del Centro. Antes de incorporarse sobrevino el ataque á Madrid por los franceses, del 1 al 4 de Diciembre siguiente, encontrándose, por lo tanto, Almira en la defensa municionando las baterías que se establecieron y prestando los demás servicios consiguientes á las circunstancias.

A la entrada de los franceses en la corte, dicho día 4, quedó prisionero de guerra, pero á fin de mes logró fugarse é incorporarse al Parque general.

Continuó sus servicios en los Parques del referido Ejército del centro del 2.° y del 3.°; habiendo desempeñado diferentes comisiones por orden de sus jefes, y principalmente las arriesgadas de ir y volver á Madrid varias veces para explorar las operaciones de los enemigos y adquirir noticias acerca de las marchas de las mismas, así en las provincias como en el extranjero.

En 1811 le mandaron sus jefes que permaneciese en Madrid para comunicarles por medio de cartas cifradas y trámites convenidos las referidas noticias, y habiendo caído en poder de la policía francesa algunas de dichas cartas, practicó averiguaciones que dieron por resultado conocer al autor, y en la noche del 10 de Junio de 1812 prendió á Almira y á cuantos había en su casa, que eran su mujer, Doña Carmen Vitoria, sus dos hijos Manuel y José (niños de 10 y 12 años), y su madre política doña María Ortega, conduciéndolos á disposición del Juez de la causa que se instruía, el cual mandó encerrar á Almira en la cárcel de la Villa, en el calabozo llamado *la grillera,* con dos pares de grillos de apremio á *salto de trucha,* lugar en que no entraba la luz del día, y tan inmundo y horrendo que fué mandado destruir en 1814; la mujer y madre política fueron también encerradas en la cárcel de Corte, en calabozos separados, y acompañadas de mujeres presas de la peor condición social, siendo los hijos puestos en libertad el 14 de Junio por lo infructuoso de sus declaraciones.

La policía se apoderó igualmente de cuantos papeles, ropas y efectos había en la casa.

La madre política de Almira fué puesta en libertad el 16 de Julio, su mujer el 7 de Agosto y Almira no lo fué hasta el 12 de este mes, en que entró en Madrid el ejército español, pudiéndose considerar como milagroso el que no hubiese sido fusilado, según lo fueron el 9 en el Buen Retiro otros muchos españoles que estaban presos, entre los cuales figuraba otro D. Manuel que se creyó ser Almira.

Puesto en libertad se le ordenó por el Gobernador Militar de Madrid que se hiciese cargo del material de Artillería existente en el Buen Retiro, y convento de San Jerónimo, interín por los jefes superiores del Cuerpo se nombraba quien lo hiciese en propiedad.

Continuó desempeñando esta y otras comisiones del Real servicio hasta el mes de Diciembre, en que habiendo vuelto á Madrid las tropas francesas salió con objeto de incorporarse á sus anteriores destinos en el 3.° Ejército y no habiéndolo logrado emprendió la marcha con muchas penalidades en dirección á Cádiz, donde se hallaba la Dirección General del Cuerpo al lado del Gobierno Supremo de la Nación.

Presentado en dicha plaza al Director General el 11 de Marzo de 1813, entregó á este Superior jefe los documentos que comprobaban su conducta en el tiempo que estuvo prisionero y comisionado en Madrid, en vista de los cuales y del informe que dió á S. E. el Asesor general, manifestando que Almira «se presenta con una serie de servicios tan importantes y recomendables que hacen un honor muy distinguido al Cuerpo, constituyéndole acreedor de justicia á cuantos alivios y ventajas puedan proporcionarle. ¡Ojalá que todos mirándose en este dechado de fidelidad y patriotismo, hubieran imitado sus generosos sentimientos, y mostrándose impávidos á la dureza amenazadora de nuestros feroces enemigos! etc.» Y en su vista fué destinado por el Director General en 1.º de Abril á la Fábrica de Armas de chispa que se hallaba establecida en Granada.

También entregó en el referido mes de Marzo la llave que cerraba el ataud en que fué depositado el cadáver del Capitán D. Luis Daoiz y la cual conservó Almira sin separarse de ella ni aun durante el tiempo de su prisión, prestando además valiosa declaración en el expediente que se instruyó para exhumar el referido cadáver y el del Capitán D. Pedro Velarde.

En 3 de Agosto fué promovido por antigüedad al empleo de Oficial 2.º (entonces guarda-almacenes extraordinario) con destino á dicha Fábrica de Armas.

Pasó destinado con el cargo de efectos y caudales del material de Artillería al castillo del Puerto de San Juan de las Aguilas (Murcia) y en 1820 fué trasladado con igual cometido á la plaza de Zamora.

Encontrábase sirviendo en ésta, cuando por hallarse gravemente enfermo solicitó y obtuvo Real licencia para Madrid, donde estaba su familia, y al día siguiente de su llegada á la Corte falleció, el día 21 de Noviembre de 1824.

La familia de Almira tenía íntima y antigua amistad con la de D. Francisco Novella, Teniente Coronel de Artillería en 1808, cuya amistad aumentó la circunstancia de que cuando Almira fué destinado en 1807 á la Junta Superior Económica fué á habitar á la misma casa en que Novella vivía, calle de Preciados, actualmente señalada con el núm. 56 (aunque ha sufrido algunas alteraciones). En el entresuelo de la misma casa vivió también hasta poco antes de su muerte el Capitán D. Luis Daoiz.

Por estas causas y por ser Secretario de la Junta Superior Económica el Capitán D. Pedro Velarde, que también concurría con frecuencia á casa de Novella, donde solían todos pasar las veladas, Almira contrajo también amistad con dichos Capitanes y estaba tan preocupado como aquellos por la presencia de las tropas francesas en España.

Apesar de los extraordinarios servicios prestados por D. Manuel Almira y Martín y sufrimientos experimentados por él mismo y toda su familia, no obtuvo recompensa alguna particular, ni tampoco sus hijos D. Manuel y D. José Almira y Vitoria, que también sirvieron en el Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería.

He tomado estas noticias referentes al benemérito Almira, del curiosísimo trabajo titulado: *El Carro Triunfal fúnebre de Daoiz y Velarde. — Memorias del Dos de Mayo,* por D. Adolfo Carrasco y Sáyz, General de Artillería. — Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería; 1895. — Un volumen en 4.º de 126 páginas con varias láminas.

Véase el Apéndice (págs. 123 á 126) en donde reune algunas noticias biográ-

ficas de los que tomaron parte más activa en la demostración de 2 de Mayo de 1814.

1.382 Alonso Alvarez (D. Mariano).

Nació en Segovia el 21 de Mayo de 1828 en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, fueron sus padres D. Francisco Alonso y su esposa Doña María Alvarez, cuando su hijo tuvo la edad apropósito, cursó en el Seminario Conciliar de la ciudad mencionada, el Latín y la Filosofía; después pasó á Madrid, donde estudió lenguas y matemáticas, llegando á poseer además del Latín, el Francés, el Italiano y el Inglés. Los ratos que le quedaban libres los empleaba en traducir artículos del Francés para varios periódicos y con el producto de estos trabajos atendía á su subsistencia, sin ser gravoso á su madre que se había quedado viuda, al mismo tiempo cultibava la poesía. Molestado por fuertes ataques nerviosos que degeneraron en epilépticos, regresó á la ciudad en que vió la luz primera, donde falleció víctima de esos ataques el 9 de Julio de 1859, á la edad de 31 años, y fué sepultado en el cementerio del Angel de la misma ciudad. Sus poesías líricas rebosan entusiasmo y sentimiento; el estilo es claro y correcto y la frase elegante, condiciones que hacían esperar hubiera sido uno de los buenos poetas segovianos del presente siglo.

Sus escritos, además de las poesías líricas de las que dice Baeza que vió unas cincuenta, aunque cree que compuso muchas más, son los siguientes:

1.ª La Caída del Temple; drama histórico en cuatro actos y en verso, original de D. M. A. Madrid, 16 de Mayo de 1851.

MS. en 4.° de 51 hojas: al final tiene la aprobación de la Junta de censura de los teatros del reino, dada á 23 de Agosto del mismo; y la del Gobierno de la provincia de Madrid, de 25 de los mismos. No llegó á representarse ni á imprimirse.

2.ª Recuerdos y Curiosidades.

Es un cuaderno también MS. en 4.°, de 77 páginas, que entre ciertas sentencias de filósofos, contiene varias poesías suyas, algunas de ellas impresas en diferentes periódicos.

3.ª El Correo de Segovia.

Periódico que había arreglado en Mayo de 1855, las tres primeras hojas se enviaban impresas desde Madrid, la cuarta la llenaba él en Segovia, se publicaron por lo menos 26 números.

Baeza inserta dos composiciones de este malogrado escritor y el catálogo de las poesías que de él se han hallado. Véanse los *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 343 á 348.

1.383. — Alemania (Dr. D. Juan Bautista de).

Segovia fué la cuna de este orador, poeta y canónigo, y sus padres D. Diego de Sepúlveda y Doña María Alonso, de los que era hijo también el célebre Jorge

Bácz de Sepúlveda. Siendo aun muy joven fué á la famosa Universidad complutense, y á los estudios del latín, griego y hebreo, unió los de filosofía y teología, y allí tomó la investidura de doctor en esta última facultad. Por su aplicación le encargaron una cátedra y la desempeñó dejando á todos satisfechos. No se sabe de un modo cierto si fué en la misma ciudad donde recibió los órdenes sagrados ó si fué en Roma, adónde pasó después; el caso fué que se extendió tanto la fama de su erudición y elocuencia que el Papa Gregorio XIII, le encargó que predicara tres sermones en su presencia. Así lo hizo, quedando tan satisfecho el Pontífice que para recompensarle, además de la dignidad de maestreescuela le confirió una canongía en la Catedral de Segovia. Agradecido á los favores de su Santidad volvió á España y pasó á su ciudad natal donde tomó posesión de las prebendas referidas; distinguióse por su devoción al Santísimo Sacramento y en su obsequio escribió varios autos que fueron muy celebrados en su tiempo, y añade Baeza, al tratar de este ilustre segoviano, que agradaban tanto estos autos sacramentales á Felipe II que hizo varias veces que los niños del coro de la Catedral, para quien los componía, fueran á representarlos al Escorial en presencia suya y de la Corte. De estas composiciones no tenemos más noticias y es probable que no llegaran á imprimirse. En cuanto á su autor no se sabe más de su vida ni la fecha de su muerte.

1.384. — Alvarez (Antonio).

Nació en el Real Sitio de San Ildefonso el 9 de Abril de 1809, y murió el 27 de Octubre de 1851 en Madrid en la plazuela de San Ginés, números 7 y 9.

Era organista de la capilla real.

Cit. Saldoni, *Efemérides de músicos españoles*, etc., días 9 Abril y 27 Octubre.

1.385. — Alvarez (Fr. Nicolás).

Hijo de Diego Alvarez y de Agueta Fernández, de Segovia; hizo profesión en el Convento de San Agustín de dicha ciudad el «anno millisimo sexcentesimo sexagessimo die vero trigessima prima mensis Martii», según consta en el libro de profesiones del convento mencionado (folio 56. v.); hoy se conserva en el Archivo histórico nacional.

Tiene una nota que dice: Passo á filipinas año de 1682. Siendo Pry^der^ Major de Burgos.

1.386. — Ana María de San José (Sor).

Vino al mundo en Villacastín el 6 de Enero de 1581 y fueron sus padres Juan Derecho y María de Orduña, que aun siendo buenos cristianos no veían con gusto sus inclinaciones á la vida religiosa, en la que la joven Ana María cifraba sus aspiraciones. Murió su madre y la dejó á la edad de catorce años para atender á su padre y hermanos; pero su vocación religiosa aumentaba sin cesar, consiguiendo por fin entrar en el convento de Franciscas descalzas de Salamanca, donde tomó el hábito el día 21 de Febrero de 1602 y profesó el 21 de Mayo del año siguiente. Su virtud y laboriosidad la proporcionaron la estimación de las monjas que la encomendaron los principales cargos del convento. Hacía una

vida ejemplar, admirando á todos por su fervor en la oración y el rigor con que mortificaba el cuerpo. Todo lo que de ella sabemos se debe al P. Fr. Juanetín Niño que fué su director espiritual durante los diez últimos años de su vida. Por orden de este religioso escribió lo que el Señor la comunicaba en la oración, escritos que dicho padre rompió después de haberlos leído y arrepentido de este desacierto, la mandó que lo volviera á escribir poniendo al principio la historia de su vida. Empezó esta tarea el 1.º de Marzo de 1632 y al mes la tenía ya terminada, poco después se agravó la enfermedad que hacía ya tiempo padecía y predijo el día de su muerte, que fué el 14 de Mayo del año antes mencionado. El P. Niño que la acompaño hasta dejar su cadáver en el sepulcro; practicó las primeras diligencias para que se promoviera el expediente de la beatificación de esta religiosa ejemplar y formó un *Relación sumaria* de todos los acontecimientos de su vida y muerte, á los que agregó el «Interrogatorio y artículos á cuyo tenor han de ser examinados los testigos..... en las informaciones sumarias que se han de hacer por..... los.. .. obispos de Salamanca y Segovia y los demás Prelados y superiores á quien perteneciere.» Todo esto, unido á la relación que escribió la Sor Ana, lo imprimió en Salamanca poco después de su muerte, en la citada población se hicieron otras dos ediciones del trabajo del P. Juanetín Niño, una en 1665 y la otra en 1862 en la imprenta de José Atienza.

Dejó esta segoviana varios escritos, que son:

Carta 1.ª, escrita (á S. D. M.) por la Sor Ana el día de la Ascensión. *El sobre-escrito era este:* Al que es y vive y reina, Dios para siempre en Sión. *Y la firma:* Vuestra esclava, que en serlo es Reina.

Carta 2.ª, escrita en el día de la profesión de una Religiosa, su discípula.

En ambas cartas revela sus sentimientos tiernos y el gran amor que á Dios profesaba.

Poesías: compuso algunas que reunió su confesor en la obra citada. Trata también de esta religiosa, Nicolás Antonio y Baeza que la incluye en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 220 á 223.

1.387. — Antón del Río (Dr. D. Bernardino).

Nació el año 1782 en la villa de Fuentelcésped, diócesis de Segovia, y fueron sus padres D. Antonio y Doña Francisca Pascual; después de estudiar la instrucción primaria y latín, pasó á cursar en el Seminario Conciliar de Segovia, tres años de filosofía, se graduó de bachiller en Avila. Volvió al mismo Seminario, donde disfrutó una beca que obtuvo previa oposición y estudió siete años de Teología y uno de Sagrada Escritura (1800 á 1808). Estuvo cuatro años explicando filosofía y por encargo del prelado creó la Academia de esta facultad y formó las constituciones que la rigieron durante su existencia. Previa oposición obtuvo el curato de Riahuelas en 1807 y en 1816 el de San Estéban, de Segovia, y después de recibir en la Universidad de Sigüenza los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología hizo oposición á la Canongía Lectoral de Segovia que, le fué conferida, y tomó posesión de ella el 7 de Septiembre de 1820. Al año si-

guiente fué nombrado Rector del Seminario Conciliar y desempeñó este cargo hasta el de 1824; á los tres años falleció el prelado de aquella diócesis y por encargo del Cabildo, pronunció la oración fúnebre en las exequias que en su obsequio se celebraron en la Catedral. Los disturbios políticos de 1834 le obligaron á abandonar su iglesia, y en virtud de Real orden, el Sr. Antón del Río tuvo que trasladarse á Badajoz el 14 de Agosto, y los disgustos y sinsabores que esto le produjo aceleraron su muerte, que ocurrió el 3 de Junio de 1838, en Miranda del Castañar, que era donde se había trasladado su confinamiento.

Fué un sacerdote ejemplar y predicaba con frecuencia, pero sólo se publicó la siguiente:

Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Segovia en sufragio por el alma de su difunto Obispo el Iltmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Célis, dijo el Doctor D. Bernardino Antón, Canónigo Lectoral de la dicha Santa Iglesia. — Imprenta de Espinosa. Año de 1827. — En 4.°, 36 páginas.

1.388. — Arévalo de Zuazo (D. Alonso).

Caballero del hábito de Calatrava, capitán de infantería, y su hermano *don Miguel Arévalo de Zuazo*, alférez, caballero del hábito de San Juan, hijos ambos de D. Lope Arévalo de Zuazo y Doña Juana de Segura.

Distinguiéronse por su valor en la guerra con los turcos, y la galera que mandaba D. Alonso fué la primera en aferrar otra enemiga en la Anatolía el año 1613, y su hermano el primero que saltó en ella, luchando todos con tanto coraje que de las diez galeras turcas que se presentaron, se rindieron siete y huyeron las tres restantes, con cuya victoria regresaron á Sicilia cargados de botín y de laureles.

Estos dos caballeros siguieron la milicia hasta su muerte, brillando siempre por su valor, trata de ellos Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XLIX, § 1.

1.389. — Arévalo de Zuazo (D. Francisco).

Caballero segoviano, del hábito de Santiago, corregidor y Capitán general de Málaga, brilló por su valor en la lucha con los moriscos que se levantaron en las Alpujarras (año 1569), donde se distinguió también Pedro Arias de Avila, corregidor y capitán de Guadix.

Arévalo de Zuazo acudió á combatir el peñón de Fisliana, el levantamiento de Ronda, y con el duque de Arcos, el fuerte de la sierra de Istan y otros, en los que ocupó siempre el lugar de más peligro.

Habla de él, Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XLIII, § 8.

1.390. — Arias (Diego).

Segoviano; tesorero y contador mayor de Enrique IV. Murió en Segovia en los primeros días de Enero de 1466, y el Rey confirmó á su primogénito Pedrarias de Avila las mercedes y oficios que tuvo hasta la muerte.

Colmenares en su *Historia de Segovia*, capítulo XXXI trata de este personaje.

1.391. - Arias de Avila (Ilmo. Sr. D. Juan).

Vió la luz primera en Segovia, fueron sus padres D. Diego Arias y Doña Elvira González de Avila, su mujer. Su inclinación al estudio le llevó, después de cursar latín en la ciudad natal, á Salamanca, donde se dedicó al Derecho, mereciendo su talento la admiración de los que le conocieron; no tenía aun mucha edad cuando el rey, considerando sus méritos y lo ilustre de su familia, le presentó para la mitra de Segovia en 1460, que le fué concedida; otorgó poder para que tomase posesión del obispado en su nombre, el canónigo D. Juan de Arévalo y así lo hizo el 22 de Abril de 1461. Al mes siguiente hizo el nuevo prelado su entrada pública con gran ostentación y acompañamiento; una de sus primeras diligencias fué descubrir las reliquias de San Frutos y sus hermanos que hacía muchos años estaban ocultas en la Catedral, sin saberse en que punto; arregló las diferencias que surgieron entre el obispo y el Cabildo, según consta en la concordia hecha en 13 de Febrero de 1465 y permaneció fiel á Enrique IV, dedicándose durante los primeros disturbios de este período á costear grandes mejoras en la Catedral y á levantar un palacio para la residencia de los obispos. Por muerte de su padre recayeron en Pedrarias, hermano del prelado segoviano, todos sus honores y cargos públicos; esto y los privilegios que el rey les concediera, escitaron la envidia de sus émulos, que, á fuerza de intrigas, se propusieron destruirlos. Resultado de estos manejos fué la prisión de Pedrarias en el Pardo, de orden de Enrique IV, que con sigilo se dirigió á Segovia para apresar á su obispo, que avisado á tiempo se retiró á su castillo de Turégano, fortificado recientemente á sus espensas. En 1467, cuando estuvieron en Segovia el rey y D. Alfonso aparece Pedrarias como conciliador. No obstante, al año siguiente, después de muerto el infante, fué el monarca á Rascafría y desde allí exhoneró á los dos hermanos de sus empleos civiles y les ordenó que salieran de la ciudad, y ellos se retiraron á Turégano, cuyo castillo estaba en estado de defensa. Desde allí atendió el obispo á el despacho de varios asuntos propios de su dignidad eclesiástica.

Sus enemigos, que no cesaban de trabajar en su contra, debieron echar el resto, y consiguieron, so pretexto de descender de judíos, que les procesaran, y D. Juan Arias tuvo que ir á Roma á contestar los cargos que le hicieron, consiguiendo vindicar la memoria de su padre; regresó después á España y tuvo un sinodo en Aguilafuente el año 1472. Al siguiente se convocó concilio provincial en Toledo, y allí acudió el obispo de Segovia como sufragáneo. En su residencia de Turégano hospedó el ilustre D. Juan Arias á D. Fernando de Aragón, y muerto el rey de Castilla, asistió el prelado á la coronación de Doña Isabel y desde entonces no se separó de su lado. Entre otros hechos notables de su episcopado, figuran el sinodo, que en 3 de Junio de 1478 celebró en el palacio antiguo que la mitra tenía en Segovia, donde se dictaron disposiciones para arreglar la curia eclesiástica y otras; con objeto de confirmar lo acordado en este sinodo y en el de Aguilafuente, reunió otro en Santa María del Burgo, de Turégano, el 2 de Junio de 1483.

Desde ésta villa volvió á Roma en 24 de Marzo de 1490, porque había llevado los pleitos á la curia de aquella metrópoli, y se prolongó tanto esta estancia en

ella, que, después de prestar varios servicios á los Papas, le sorprendió la muerte á fines de Octubre de 1497.

En su testamento dispuso varias fundaciones y legados que acreditan su piedad, y ordenó, además, que le sepultaran en el Convento de Franciscanos de San Gerónimo de Roma y que pasados dos años trasladasen sus restos á Segovia, como se hizo, colocándolos en sepulcro con su epitafio hasta que construída la moderna Catedral, fueron trasladados á ella desde la vieja con los de otros obispos, todos mezclados, con lo que se perdió su memoria.

Este prelado fué uno de los más ilustres de la diócesis de Segovia y se dice que escribió una breve crónica de D. Enrique IV, que no llegó á imprimirse; pero que corría manuscrita en su tiempo, esta obra ni Colmenares ni Nicolás Antonio la vieron y sobre ella dice el anotador de este último en la edición de Madrid de 1788, que estaba en la Biblioteca del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, donde había sido alumno D. Juan Arias, según consta del Catálogo de MSS. de esta Biblioteca, publicado por el Marqués de Alventos en la historia del mismo, parte 3.ª, página 324. También anotó el misal segoviano que en 1484 escribió Diego de Castro, además los sinodos que convocó bastan para dar celebridad á un prelado por los asuntos tan importantes que en ellos se trataron.

Cit. á este segoviano Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de España*, tomo I, página 563, y entre otros, Llorente en su *Historia de la Inquisición en España*, tomo II, capítulo VIII, artículo 2.°, y Baeza que inserta la vida de este varón insigne, en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 18 á 26.

1.392. — Arias de Avila, el Justador (D. Pedro).

Natural de Segovia, hijo de Pedro Arias de Avila, llamado el Valiente. Acudió como cabo de las escuadras de Segovia y Toledo á la conquista de Orán (1509) y fué uno de los más valientes capitanes de su tiempo; en 1510 tomó á Bugía, cuya muralla fué el primero en escalar, enarbolando en sus adarbes la bandera cristiana.

En 1514 le nombró el Emperador primer Gobernador del Reino de Tierra Firme, él fué el que mandó cortar la cabeza en Darién á Vasco Núñez de Balboa y en Nicaragua á D. Francisco Fernández de Córdoba. Gobernó hasta 1526.

Tratan de él, Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXXVI, § 13; Antonio Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, tomo IV, página 39, y Madoz en su *Dicc. geogr.*, etc.

1.393. — Arias Dávila y Virués (Dr. D. Pedro).

Nació en Segovia el año 1562 y fueron sus padres D. Pedro Arias Dávila y Virués y Doña Ana de Castañeda. Este matrimonio, que poseía pingüe fortuna, dió á su hijo una educación esmerada, y después de estudiar latín en Segovia, le enviaron á Valladolid á cursar filosofía, y luego á Salamanca, y allí estudió jurisprudencia civil y canónica, viendo que el estado eclesiástico, al que tenía gran afición no tenía aquí gran importancia; pasó á Roma donde se distinguió por su talento y actividad en despachar los asuntos que le encargaban, adqui-

riendo tanta celebridad que el Papa Clemente VIII quiso conocerle y le nombró su capellán de Cámara; no obstante el aprecio y distinciones con que el Pontífice le honraba; habiendo vacado en el año 1597 la dignidad de arcediano de Sepúlveda en la Catedral de Segovia, rogó al Pontífice que le hiciera merced de ella y se la concedió, tomando posesión de esta prebenda en nombre de D. Pedro, su hermano mayor D. Jerónimo. Vuelto á su patria aquel ilustre segoviano, empezó á desarrollar su afición al trabajo y el Cabildo le concedió primero media Ración y después (1604) una canongía, encargándole en 1609 que compusiera el rezo propio de San Frutos, con octava, como patrón de la diócesis, y lo hizo con tal acierto que fué aprobado é impreso en Salamanca el año siguiente y en el mismo se empezó á usar. Por indisposición del Dean fué en 1614 nombrado para este cargo D. Pedro, y estaban tan satisfechos de que le desempeñara, q̄ue fué preciso que hiciese la renuncia cuatro veces para que le fuese admitida.

El año 1621 fué uno de los más ardientes sostenedores de la Concepción Inmaculada de María Santísima; por muerte del gobernador de Segovia en 1624 fué nombrado por el Obispo para que le reemplazara. Decidió el Cabildo ordenar oficio propio á la Concepción de la Virgen y se le encargó á D. Pedro, que con gusto aceptó el encargo, haciendo un oficio tan elegante y devoto como el que había ordenado para San Frutos; fué aprobado en Roma; pero no llegó á imprimirse, porque cuando se disponía para ello, le acometió una enfermedad que le llevó al sepulcro el día 3 de Julio de 1626, á los 63 años de edad. Fué enterrado en la nave lateral de la Catedral, junto á la capilla de la Purísima, de la que era muy devoto. Su muerte fué muy sentida en Segovia, donde falleció y eran de todos conocidas su erudición y sus virtudes.

Sólo se tiene noticia de que escribió los dos oficios referidos:

1.° Officium S. Fructi Confessoris, et Sanctae Eclesiae Segoviensis Patroni..... A sacra Rituum Congregatione recognitum..... Salmanticae exeudebat Franciscus de Cea-Tera. Anno MDCX. En 4.° 40, páginas.

2.° Officium Immaculatae Concepcionis B. M. V

Trata de este ilustre eclesiástico; Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 180 á 185.

1.394. - Arnaya (Nicolás de).

Natural de Segovia. Entró en la Compañía de Jesús el año de 1577. En 1617 fué á Roma como Procurador de las Misiones, pasó después á Méjico y allí murió en 21 de Marzo de 1623, á los 65 años de edad.

Escribió las obras siguientes:

Conferencias espirituales útiles y provechosas para todo género de personas.

Praxis exercitiorum spiritualium L. P. Ignatiis Societatis Jesu Fundatoris.

Compendio de las meditaciones del Padre Luis de la Puente, del

cual hay una traducción francesa de M. Rene Gaultier, al italiano por Tiberio Putignano.

Contentus mundi, sacado del original de su autor Tomás Kempis por el P. Enrique Somalis, traducido por el P. Arnaya.

Cit. *Bibliotheque des escribains de la compagnie de Jesus.* etc., por Augustín de Backer, etc., tomo I, columna 285.

1.395. — Arribas (Fr. Francisco Tiburcio).

Vino al mundo en Segovia el 10 de Agosto de 1815 y recibió el bautismo en la parroquia de los Santos Justo y Pastor. Siendo muy niño le acometió una enfermedad, y sus padres, que eran muy piadosos, se le ofrecieron á San Francisco, por cuya intercesión recobró la salud, y le vistieron el hábito de la orden Seráfica y á sus religiosos fiaron su enseñanza desde la primaria, cuando cumplió 14 años pidió y obtuvo licencia para entrar en aquella Religión y al profesar añadió á Tiburcio que era su nombre de pila, el de Francisco; después fué trasladado al convento de Cuéllar donde cursó filosofía, pasando después á Palencia con objeto de estudiar teología. A los cinco meses de estar en dicha ciudad, volvió desterrado á Segovia, donde continuó su interrumpida carrera y estudió el tercer año de teología, en 1835, cuando se decretó la quinta de cien mil hombres, en la que le cupo la suerte de soldado. Duro era cambiar el claustro por el campo de batalla, pero el joven Arribas se sustrajo de lo más penoso del servicio, ingresando en la música de su regimiento, para lo que aprovechó algunos conocimientos que de ella tenía; entonces fué cuando escribió en verso sus *Lamentaciones del soldado*. Cumplido el tiempo de su empeño, volvió á Segovia y renovó sus interrumpidos estudios en el claustro, dedicándose al de moral, estaba ya en 1844 dispuesto á recibir los órdenes sagrados. Enseguida se dió á conocer en el púlpito y el confesonario por su genio emprendedor; después de grandes instancias consiguió en 1846 que le entregaran el templo del convento de San Francisco para abrirle al culto. El P. Arribas, con un celo incansable, ayudadado por la piedad de los segovianos, no sólo logró la conservación de tan suntuosa iglesia, que estaba poco menos que en ruina, sino que celebró en ella funciones con una solemnidad desconocidas en aquella ciudad hasta entonces. En 1850 obtuvo licencia para establecer una misión en el mismo templo, que produjo tan excelentes resultados que al año siguiente la extendió á los pueblos y villas más importantes de la diócesis. El año de 1855 se había desarrollado el cólera morbo con gran fuerza en Escalona, dejándose morir el vecindario sin atender á remedios ni facultativos, fué allá el P. Arribas y empezó á animar á todos, logrando por medios ingeniosos que volviera cada uno á sus abandonadas tareas. Su actividad no pudo evitar los males que ocasionó la terrible epidemia, y para amparar los muchos niños que quedaron huérfanos proyectó la creación de un asilo para ellos. Para poner en práctica la idea recorrió los pueblos de la provincia pidiendo socorros; tardó poco en reunir cuantiosos donativos y en instalar en Segovia el primer establecimiento de esta clase. El Gobernador de la provincia hizo suya la idea y para darla extensión y consistencia nombró al P. Arribas director de beneficencia y del asilo de huérfanos y desamparados.

No agradó al religioso la ingerencia de la autoridad civil en su obra caritativa; pero en cambio de este inconveniente, recibía abundantes recursos, un local muy espacioso y una protección ilimitada. El ex-convento de Santa Cruz fué el local destinado para asilo; y el nuevo Director le engrandeció y perfeccionó dando acogida á más de doscientos niños que recibían la educación religiosa y la instrución en diversos oficios y en la música. Suscitáronse competencias y dificultades que no cuadraban bien al carácter independiente del P. Arribas, que después de tres años de porfiadas luchas, no pudiendo vencerlas, se determinó á dejar la Dirección del asilo y abandonar la ciudad en que nació. Enterada de sus dotes la Comisaría de los Santos lugares, le ofreció un puesto en las misiones de Africa; aceptó y se trasladó el año 1856 á Tetuán con el ejército español; pero desavenido con la autoridad militar española, hubo de regresar á la península á responder de su conducta; salió ilesa su reputación y se dedicó á consagrarse de nuevo, aunque con la posible independencia, á las tareas apostólicas, y con licencia del Cardenal arzobispo de Toledo, empezó el año 1862, en el pueblo de Pinto, á dedicarse á las misiones; tampoco le faltaron disgustos en esta empresa, que detuvo por completo la revolución de 1868; entonces el incansable religioso, para vengarse de ella, se retiró á Madrid, dispuesto á combatirla con la fuerza de la palabra. Encerrado en un local modesto escribía sin cesar lo que su conciencia le dictaba. Empezó por corregir y aumentar una obra que había publicado en 1863, de la que hizo una 2.ª edición, é imprimió otras varias, hasta que aquejado por una prolongada enfermedad, falleció en Madrid el 15 de Mayo de 1876.

Su carácter independiente le llevó á algunos actos en que no resplandece la virtud de la prudencia, dice Baeza, pero no pueden negársele muchas buenas cualidades, y ese genio emprendedor que en el curso de su agitada vida le impulsaba de continuo al mejor servicio de Dios y al bien de la humanidad.»

Compuso las obras siguientes:

1.ª Lamentaciones que comprenden las fatigas, trabajos é infortunios del soldado desde que cae quinto hasta que sale de la Milicia, en todos los estados de ella. Compuestas por Francisco Arribas, músico del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3.

MS. en 8.° de 253 páginas, escrito en décimas, comprende 21 lamentaciones, una glosa al principio y otra al fin y un prólogo. El año 1848 quiso publicarlas con el título de *Lamentaciones de un soldado por quien lo fué:* hizo para ello un prospecto en estilo jocoso; pero no pudo empezar la impresión porque no reunió número bastante de suscripciones para ello.

2.ª Poema religioso. La Diosa y la Furia, ó sea la Caridad perseguida por el materialismo. Obra novelesca, histórica, contemporánea y religiosa, útil á toda clase de personas y dirigida especialmente á la juventud. Por un Misionero Franciscano.

Madrid, Imprenta de Aguado; 1865.

Tres volúmenes en 4.° menor de más de 500 páginas cada uno. En 1867 se hizo otra 2.ª edición; una y otra tienen láminas litografiadas alusivas al asunto.

3.ª El Misterio de la iniquidad, ó comparación satánico-humana

contra Jesucristo, su principio y elaboración en siglos anteriores, su desarrollo y complemento por la Revolución protestante-filosófico-espiritualista, y su pavorosa terminación por el Anticristo y sus hordas ya formadas. Obra dirigida especialmente á la juventud para su instrucción, desengaño y preparación á los tremendos sucesos del fin. Por un Misionero Franciscano. Aprobada por la Autoridad eclesiástica. Madrid, Imprenta de la Viuda de Aguado é hijo; 1871. Un volumen en 4.°, 543 páginas.

4.ª La Filantropía enmascarada, ó la última careta con que aún se cubre el hipócrita Doctrinarismo masónico-liberal, y que es obligación arrancar; un tomo en 8.° mayor.

5.ª Cartas doctrinales en defensa de los preceptos del decálogo y principales deberes que nos imponen, y que la Revolución atea pretende obscurecer con sofismas masónico-liberales, dirigidas especialmente á la juventud, útiles á toda clase de personas y á los predicadores de la verdad eterna. Por un Misionero Franciscano..... Aprobada por la Autoridad eclesiástica. Madrid, Imprenta de la Viuda de Aguado é hijo; 1872. En 4.°, 544 páginas.

6.ª El Solitario en Babel, sus visiones, impugnación de las prácticas impías, principales errores inventados por el Liberalismo masónico contra los deberes que nos impone la Ley Divina..... Por un Misionero Franciscano. Madrid, Imprenta de la Viuda de Aguado é hijo; 1875.— Un volumen en 4.°, 568 páginas.

Trata de este religioso, Baeza, en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 331 á 339.

1.396. — Asenjo (Ignacio).

Natural de la ciudad de Segovia. Pasó á la América en compañía del Ilustrísimo Sr. Santa Cruz, obispo de la puebla de los Angeles, y en aquella Catedral fué primero cura, luego canónigo y desempeñó el cargo de Tesorero, que renunció después. Fundó allí el Aniversario de Nuestra Señora de los Gozos, habiendo alcanzado de la Silla Apostólica oficio propio para dicha solemnidad en toda la diócesis.»

Murió lleno de merecimientos y de años en 3 de Mayo de 1736 y á los pocos días le hicieron exequias en las que pronunció su elogio fúnebre el P. Joaquín Antonio Villalobos, doctísimo teólogo de la Compañía de Jesús.

Entre los varios opúsculos que escribió Asenjo, llenos de piedad, sólo se publicaron los siguientes:

1.° Compendio de meditaciones útiles para la oración mental. — Imp. en Méjico por Calderón; 1682. — En 12.°

2.° Tratado de la mortificación. Imp. en Méjico por Calderón.

3.° Exercicio práctico de la voluntad divina. — Imp. en la Puebla; 8.°

Cit. *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* ó Catálogo y noticia de los literatos, que, ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional Española, han dado á luz algún escrito ó lo han dexado preparado para la prensa, por D. José Mariano Beristáin de Souza. — Tomo I, página 120.

1.398. — Avendaño (P. Diego de).

Nació en Segovia á fines del siglo XVI ó principios del XVII. Elevado al sacerdocio en la Compañía de Jesús, pasó á América y en el Colegio de Lima explicó teología y fué Rector ó Presidente de aquella extensa provincia. Consagrado á la enseñanza y á los aumentos de su orden terminó sus días en aquellas apartadas regiones.

Entre las obras que dejó escritas se conocen las siguientes:

1.ª Epitalamiun Christi, et Sacræ Sponsæ, seu Explanationem Psalmi XLIV. Imp. en Lyon; 1643, folio.

2.ª Amphitheatrum Misericordiæ.

3.ª Expositio Psalmi LXXXVIII in qua magnorum mysteriorum lumyna, illustriorum Sanctorum elogia. Theologici excursus et utilis pro moribus splendet apparatus; en Lyon, año de 1666, por Horatio Boissat y Jorge Remeo, en folio.

4.ª Problementa Thelógica; dos tomos en folio, imp. en Amberes, año 1668, por Engelberto Gymnico: el 1.° trata *De Deo uno,* y además *Prolusio Apologetica pro* Dei para Immac Conceptione; el 2.° *De Divina Trinitate*, y *Preludium Amphitheatri Misericordiæ*, ó sea Corolario á la Concep. Inmac. de la Virgen.

5.° Thesaurum Indicum sive Generalem Instructorem pro regimira econscientiæ in iis, quæ ad Indias pertinet; dos tomos. — Imp. en Antuerpía, año 1668, en folio, por Meursio.

Cit. *Biografía eclesiástica completa,* tomo I, página 1.107 y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 262 y 263.

B

1.399. — Baeza y González (D. Tomás).

Nació este escritor en el pueblo de Lastras de Cuéllar hacia el año de 1816. Después de estudiar la primera enseñanza, su afición al sacerdocio le llevó al Seminario Conciliar de Segovia donde se distinguía siempre entre los mejores y

donde figura desde 1847 como catedrático de teología, cargo que desempeñó hasta el año 1852.

Durante el tiempo que se dedicaba á la enseñanza, hizo oposiciones á la dignidad de Magistral que estaba vacante en Segovia y Avila. En la última hubo empate y no fué favorecido con la prebenda por ser de menor edad que el otro opositor, hizo luego oposición al mismo cargo de Magistral en la Colegiata de San Ildefonso y también resultó empatado, decidiendo la Corona, dentro de sus atribuciones, en favor del opositor contrario.

En el año de 1852 dejó de ser profesor en el Seminario para tomar posesión de la plaza de Canónigo en el Real sitio de San Ildefonso, que le fué concedida por sus muchos merecimientos; pero la desempeñó poco tiempo, porque muy pronto obtuvo la dignidad de Magistral y Gobernador eclesiástico de aquella Abadía. En 1858 fué nombrado canónigo de la Catedral de Avila y después Dean de la de Ciudad-Rodrigo, pasando á ocupar este mismo puesto vacante en Segovia por el año de 1866; desde esta fecha desempeñó tan elevado cargo dentro del Cabildo, revelando siempre su gran celo por el cumplimiento de su deber.

Durante algunos años fué Director del Instituto provincial de la misma ciudad y allí dió muestras de sus vastos conocimientos y carácter bondadoso, que le valieron el respeto de los profesores y de los discípulos. Desde el reinado de Doña Isabel II era capellán de honor y predicador de S. M. Cuando estuvo don Amadeo de Saboya en cierta ocasión á visitar á Segovia, favoreció. también al Sr. Baeza con una honrosa distinción; buena prueba de que era conocido por todos el mérito de este insigne sacerdote.

El Sr. Baeza tenía acendrado amor á las cosas de la localidad en que nació, *Todo por la Historia y Gloria de Segovia:* era el lema que puso al frente de su *Catálogo de las colecciones segovianas;* y fiel á este propósito, recogía con cuidadoso esmero, guardándolo religiosamente, todo lo que pudiera tener alguna relación con Segovia y su provincia; en sus valiosas colecciones todo estaba ordenado con arreglo á un plan claro y sencillo, allí aparecen libros, estampas, monedas, medallas religiosas, en fin, todo lo que su paciencia logró reunir en muchos años de constantes investigaciones, formando con ello una colección tal, que era la más completa de cuantas hay en Segovia.

El Sr. Baeza admirado por sus virtudes é ilustración, era un orador grandilocuente, literato insigne, publicista incansable y erudito guardador de todo lo que pudiera servir de algo para la historia de su patria; era un varón modesto que con su carácter noble y atento se había conquistado el amor de sus conciudadanos y el aprecio de cuantos le conocieron. Después de haber estado al frente del Cabildo de la Catedral de Segovia más de cuatro lustros, descansó tranquilo en el Señor en dicha ciudad el sábado 12 de Septiembre de 1891 (1).

Entre las muchas obras que publicó son las más importantes las siguientes:

1.ª Colección de sermones.... del Dr. D. Juan Antonio González....

(1) La muerte de este incansable escritor fué muy sentida en Segovia y los principales periódicos de ella insertaron en su obsequio artículos necrológicos: *El Adelantado* (del 15 de Septiembre) publicó su biografía y lista de algunas de sus obras; *La Tempesta l* (del 20 de Septiembre) amplia la lista de las obras de Baeza que no citó *El Adelantado* y *El Faro de Castilla* también, aunque á la ligera, trató del laborioso autor que Segovia había perdido para siempre. De las noticias que sobre este erudito eclesiástico consignan los periódicos citados y de los datos que yo tenía, me he valido para componer esta biografía.

que dá á luz el Lcdo. D. Tomás Baeza y González; 1844 y siguientes, 5 tomos, Imprentas de Espinosa y Baeza.

2.ª Lecturas segovianas.—1.ª edición; 1847. —Imprenta de Baeza.

3.ª Novena á Nuestra Señora de la Fuencisla. 1847.

En ella trata de la estrella que dicen acompaña á la Virgen cuando la sacan de su santuario.

4.ª Historia de Segovia, por Colmenares, 1846-49. Imprenta de Baeza, 4 tomos.

El cuarto contiene las *Vidas y escritos de escritores segovianos* que compuso Colmenares, con la biografía de este cronista y otras que añadió el Sr. Baeza, que ilustró los tomos de la Historia (3) con gran número de notas.

5.ª Biografía de Colmenares, 1848, y Biografía del Dr. D. Juan Antonio González, 1848.

Las incluyó modificadas en el tomo IV de la *Historia de Segovia* citada anteriormente.

6.ª Discurso sobre la conformidad entre la narración que Moisés hace del Diluvio y los descubrimientos de las ciencias naturales, 1849.

Leído al recibir la investidura de Doctor en Teología.

7.ª María Santísima y sus imágenes, 1849.

8.ª Sermón pronunciado en la Real Capilla el 23 de Marzo de 1851. Imprenta de Baeza; 1851.

9.ª Lecturas Segovianas, 1851; 2.ª edición corregida y aumentada.

10. Sermón pronunciado el 20 de Septiembre en el Santuario de la Virgen de la Fuencisla.

11. Descripción de las solemnes fiestas con que la ciudad de Avila celebró el Centenario de Santa Teresa, 1862.

12. Historia de la milagrosa imagen de la Fuencisla, 1864.

13. Historia de la imagen de María, descubierta y venerada en la Peña de Francia, 1865.

14. Sermón pronunciado en las fiestas grandes de San Pedro de Avila, 1866.

15. Memoria del Instituto provincial de Segovia.

Leída en la apertura del curso de 1867-68.

16. Novena á Nuestra Señora del Sepulcro, titulada *La Apareci da*, precedida de un resumen histórico, 1869.

17. Memoria del Instituto provincial de Segovia.

Leída en la apertura del curso de 1868 á 69.

18. Ejercicios devotos por Palafox, Obispo de Osma, corregidos por Baeza.

19. Apuntes biográficos de escritores segovianos.

Editados en 1877 á expensas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia.

20. Visita á Nuestra Señora de Salcedón, escrita en 1881.

21. Reseña histórica de la Imprenta en Segovia.

Publicada en 1880 por la Sociedad Económica Segoviana.

22. Devoción á San Roque, con la historia del voto hecho al Santo por la ciudad. Imp. 1885.

23. Descripción de la traslación de la imagen de la Fuencisla á la Catedral el 26 de Julio de 1885.

24. Catálogo de las colecciones segovianas de D. Tomás Baeza González, 1890.

Escribió también artículos históricos y literarios en varios periódicos, entre otros el *Boletín eclesiástico* de aquella diócesis que publicó un artículo suyo acerca de *San Vicente Ferrer en Segovia:* el *Almanaque de El Adelantado*, la publicación extraordinaria titulada *Segovia-Granada-Málaga*, el cuaderno *La Caridad*, etc.

Una de las obras más importantes de este escritor es el *Diccionario bibliográfico histórico segoviano*, que dejó inédito, no obstante que le terminó en el año de 1879; no he logrado verle, así como tampoco otros MSS. inéditos, el uno *A la Virgen, en el milagro de la judía despeñada*, y el *Catálogo descriptivo de estampas segovianas*.

1.400. — Báez de Sepúlveda (Licenciado Jorge).

Dice Colmenares que nació este modesto escritor en Segovia el año 1522, fueron sus padres D. Diego de Sepúlveda y Doña María Alonso; después que hubo estudiado en la ciudad natal latín y humanidades pasó á Salamanca á cursar derecho civil y canónico y cuando terminó la carrera regresó á su patria para dedicarse en ella al ejercicio de su profesión. Con motivo de las bodas de Felipe II con Doña Ana de Austria celebradas en Segovia el año de 1579, la ciudad dispuso grandes fiestas en las que el licenciado Báez desempeñó principal papel, y después escribió su descripción, ocultando su nombre; también era aficionado á las musas, pero no se conservan ninguna de sus producciones poéticas. Falleció á principios del año de 1590, en la ciudad que le vió nacer, y fué sepultado en la iglesia parroquial de San Miguel, junto á la capilla mayor, donde estaba el enterramiento propiedad de su familia.

La descripción que escribió, la tituló:

Relación de las Bodas que celebró en Segovia el católico Rey D. Felipe II con la serenísima Reina Doña Ana de Austria; impr. en Alcalá, por Juan García, año de 1572.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 102 y 103.

1.401. - Baca de Haro (Dr. D. Gregorio).

Natural de la provincia de Segovia; nació hacia 1650 y siguió la carrera eclesiástica en la misma ciudad. En 1683 era cura propio de Pinilla del Valle en el arzobispado de Toledo y al año siguiente obtuvo el curato de la villa de Otero Herreros (diócesis de Segovia). Su gran devoción á la Santísima Virgen, le determinó á escribir la historia de la del Henar, cuya ermita visitó detenidamente, y compuso su historia el año de 1696. Fué agraciado con los títulos de Capellán de S. M. en la Real Capilla de Granada y de Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición de la misma ciudad y de Valladolid. Las últimas noticias que de él se tienen son las del año 1704, siendo probable que dejara su curato de Otero para trasladarse á Granada á desempeñar los cargos que le habían conferido; ignorándose el lugar y fecha de su fallecimiento.

Compuso las obras siguientes:

1.ª Historia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Henar... Contiene dos partes: en la primera se trata del origen de esta Santísima Imagen; en la segunda, de sus prodigios y milagros Dedícase al Excmo. Sr..... Duque del Infantado y de Pastrana, etc. Año 1697..... En Madrid, por Francisco Sánz; en 4.°, 476 páginas.

Declara en una advertencia que se ha valido de los trabajos hechos por Juan Rodrigo, cura de Cojeces, perfeccionados y aumentados por él.

2.ª Empresas morales y explicación de los mandamientos de la Ley de Dios, por el Dr. D. Gregorio Baca de Haro, colegial que ha sido del Theólogo de San Ildefonso de la ciudad de Segovia, cura propio del Otero de Herreros de el obispado de Segovia, dos tomos en un volumen, en 4.°, 811 páginas. Se imprimió hacia 1703.

Son sermones morales y panegíricos.

3.ª Razional de la fe. Empresas Católicas, repetidas pláticas, para explicación del Credo y artículos de la fe. Con un diálogo catechístico, y aplicación á todos los Evangelios de Domingos y fiestas del año. Dedic. al Excmo. Sr. D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, Inquisidor general en estos reynos de España y uno de los governadores de ellos, obispo de Segovia, etc. ... En Madrid, por Lucas Antonio de Bedmar..... año de 1702, en 4.° mayor, 815 páginas.

4.ª Sermón en acción de gracias por haberse descubierto la intentada sublevación de la ciudad de Granada. Su autor, el doctor D. Gregorio Baca de Haro... .. Dedícale D. Juan Ordóñez Beltrán, afecto de el Autor al Ilustrísimo Sr. Marqués de Castrillo, su Señor; con licencia en Madrid, por Antonio González de Reyes. Año de 1705. En 4.°, 18 páginas.

Los hermanos de la cofradía de ánimas de su parroquia de Otero, le encar-

garon que formara las Constituciones y Ordenanzas que habían de regirles, de las que sólo hizo la introducción, porque según D. Bernardo Fontangordo, las Ordenanzas que en dicho lugar existen son de otra letra y estilo.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 270 á 279.

1.402. — Balvás Barona (D. Antonio del).

Nació en Segovia en el mes de Octubre de 1559; la escasa fortuna de sus padres les impidió dedicarle á carrera literaria, pero el hijo, que desde pequeño tenía afición á las musas, compuso poesías de diversos asuntos y cuando tuvo un número considerable de ellas, las quiso publicar con el título de *Jardín de Apolo;* pero acaso convencido de su poco mérito, las imprimió en Valladolid, año 1627, con el modesto título de *El Poeta Castellano,* en 8.° Baeza, que da esta noticia, al tratar de este poeta en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos* (pág. 164), dice que no ha visto tal obra, y que, por lo tanto, ignora si estarán incluídas en ella cuatro poesías que presentó á los certámenes que celebró Segovia cuando se inauguró el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla el año 1613, de las cuales una obtuvo el primer premio. Murió en dicha ciudad el 16 de Noviembre de 1628, á los 69 años de edad, y fué sepultado en la iglesia de San Justo, en cuya feligresía había nacido.

1.403. — Ballesteros (D. Juan Manuel).

Nació en Villaseca, pueblo de la provincia de Segovia, el 27 de Mayo de 1794, fueron sus padres D. Antonio Ballesteros y Doña Genoveva Santamaría. Estudió latín y humanidades en las villas de Cuéllar y Berlanga, pasando á Madrid por disposición de su padre, que era profesor de cirugía, para que siguiera la carrera de medicina, la que terminó recibiendo el grado de bachiller el año de 1821, y el de licenciado en 1826. Se distinguió desde su juventud como Médico, pero su celebridad tiene el origen en el Colegio de Sordo-mudos y ciegos; cuando fué nombrado médico de este Establecimiento, adquirió algunos conocimientos en las enseñanzas que allí se daban, y se impuso tan pronto en ellas, que en 1831 fué nombrado profesor de aquel Centro, cuya Junta directiva, viendo los resultados prácticos que obtenía en la enseñanza, le encargó que formara un plan de estudios, reglamento y nueva organización del Colegio, y después de aprobarlo le confirieron el cargo de Sub-Director y Jefe de la enseñanza el 17 de Julio de 1835. Por su iniciativa adquirió gran desarrollo el Colegio, en el que admitió externos, y creó clases nuevas, y sus servicios le valieron el nombramiento de Director y aumentos de sueldo; durante algunos años no cesó de perfeccionar aquel Centro; para mejorarle aun más, hizo viajes científicos al extranjero para visitar las escuelas de igual clase, cuyos resultados fueron muy fecundos, y le valieron algunas distinciones. Provisto de una fundición para impresiones para ciegos, hizo imprimir varias obras para ellos, que obtuvieron premio en la Exposición Universal de París, unidas á otros trabajos del Colegio que alcanzaron medalla de plata y otras recompensas en la Exposición Nacional de Zaragoza. La fama de los conocimientos del Sr. Ballesteros le llamó á varias Sociedades y centros literarios, quedándole aun tiempo para ejercicios de piedad y beneficencia. El Gobierno premió en diferentes ocasiones sus importantes servicios; pero

cuando menos lo pensaba recibió la cesantía, el 12 de Octubre de 1868. Este golpe afectó hondamente al anciano Ballesteros, y aunque sus amigos se propusieron gestionar para que fuera repuesto, se obstinó en pedir la jubilación, que le fué concedida en 22 de Abril de 1869.

Empezó como consecuencia de esta medida á decaer el ánimo de Ballesteros, y aumentada la postración física y moral, se retiró á Segovia, con la esperanza de recobrar la salud, y aunque al principio parecía haberlo conseguido, bien pronto se agravó de tal modo, que le causó la muerte, el 10 de Diciembre del mismo año, y fué sepultado en el cementerio del Angel de la referida ciudad.

El Sr. Fernández Villabrille, escribió unos apuntes biográficos de éste segoviano, y Baeza trata de él, en las páginas 315 á 322 de su obra, tantas veces citada, é inserta la siguiente noticia de sus obras:

1.ª Memoria leída á su ingreso en las Academias científicas y literarias de Castilla, Cádiz, Sevilla, Barcelona y Valencia.

Se conservarán MSS. en sus respectivos archivos.

2.ª Opúsculo sobre el Lúpulo.

3.ª Opúsculo sobre la cerveza; método de elaborarla; sus virtudes como medicamento y como bebida ordinaria. — Madrid, Imprenta de D. Norberto Llorenci; 1827; en 8.°, 124 páginas.

4.ª Instruciones sobre el Cólera morbo.

5.ª Minerva de la Juventud española. — Madrid, Imprenta de la Biblioteca general..... 1834-35.

Obra periódica, que consta de seis tomos con láminas. Los artículos versan sobre la educación en general, y sobre la enseñanza de Sordo-mudos.

6.ª Manual de Sordo-mudos que puede servir para los que oyen y hablan. — Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos; 1836.

En 8.°, 320 páginas. Dividido en 37 ejercicios ó lecciones, obra de reconocido mérito.

7.ª Discurso pronunciado en la solemne inauguración de la escuela de ciegos de ambos sexos, verificada el 20 de Febrero de 1842. — En 8.° prolongado.

8.ª Curso elemental de Instrucción de Sordo-mudos..... Parte primera, Historia, Teoría y programa de la enseñanza..... — Madrid, 1845; Imprenta del Colegio de Sordo-mudos Ciegos. — En 4.°, 144 páginas.

La segunda parte es del Sr. Villabrille, y ambas forman un tomo con distinta foliación.

9.ª Curso elemental de Instrucción para ciegos..... Parte primera. Historia, Teoría y Programa de la enseñanza..... — Madrid, 1847; Imprenta del Colegio de Sordo-mudos Ciegos. — En 4.°, 159 páginas.

La segunda parte es del Sr. Villabrille, y ambas forman un tomo de 286 páginas.

10. Revista de la enseñanza de los Sordo-mudos y de los Ciegos..... Madrid, Imprenta de dicho Colegio; 1851; en 4.° 427 páginas.

La publicó en unión del Sr. Villabrille.

11. Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento..... relativa al viaje que de Real orden acababa de verificar por Europa (Ballesteros). — Madrid; Imprenta del Colegio de Sordo-mudos; 1856. — En 4.° mayor, 120 páginas.

Está escrita con abundancia de observaciones y noticias en estilo fácil y elegante, describiendo todos los establecimientos que visitó, con grandes detalles de los que saca consecuencias aplicables al Colegio que dirigía.

12. Gramática gráfica.

La escribió en unión de D. A. Pascual.

13. Cartilla para los ciegos.

Es la primera obra en relieve, impresa en España.

14. Catecismo para los ciegos.

Está revisado y aprobado por la autoridad eclesiástica.

15. Le petit parissien. Avec 1.° office des dimanches.

Impresión hecha para la lectura en relieve usual del latín y francés.

16. Estudios geográficos. Por Doña Francisca Ayesa de Sanquirico..... arreglados en carácter de relieve para uso de los ciegos, por Ballesteros, 2 tomos en folio.

17. Obras del abate Sicard, traducida del francés.

18. Discurso leído en el acto de la inauguración del busto del Benedicto Pedro Ponce de León, en el Colegio de Sordo mudos y Ciegos de Madrid, por D. Juan M. B.... Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos; 1866.

En folio menor, ocho hojas y al principio una buena litografía del indicado busto.

El Señor Ballesteros quiso desenterrar la memoria del inventor del arte de enseñar á escribir y hablar á los Sordos-mudos, cosa que hasta él se había tenido por imposible. El busto, obra de Panuccí fué colocado solemnemente sobre una reprisa fija en el frontis del primer rellano de la escalera principal del Colegio, y en el año de 1868 se trasladó al salón de actos, colocándole en el testero sobre un sencillo pedestal, cercado de una ligera verja.

En la Exposición Aragonesa de 1868 se presentaron las obras que á continuación se expresan:

Biblioteca de los ciegos; impresión de relieve para el estudio.

El libro de los niños, arreglado á la impresión de relieve.

Gramática de la lengua Castellana. — Idem.

Compendio de Historia Sagrada. — Idem.

Le petit parissien, devocionario en francés; impresión hecha para la lectura en relieve usual del latín y del francés.

Principios de religión y moral. — Idem folio.

Estudios geográficos. — Idem folio.

Así consta en la obra que escribió Baeza titulada, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 315 á 323.

1.404. — Báñez de Rivera (D. Tomás).

Nació en la villa del Espinar, y floreció á mediados del siglo XVII; después de hacer una carrera brillante en la Universidad de Salamanca, fué nombrado oidor de la Chancillería de Granada. Su padre, el doctor Mateo Báñez de Rivera, gran aficionado á la historia, dejó reunidos papeles importantes de las antigüedades del Espinar, y en vista de ellos formó D. Tomás un tratado que tituló:

Planta de la primera y segunda fundación de la Villa del Espinar, y de las cosas más notables de ella, y de la limpieza de los más vecinos particulares originarios..... corregida y aumentada del mismo original en 15 de Abril de 1649.

MS. en folio que se conserva en la Academia de la Historia, 52 hojas, E: 10. Salazar y Castro en su *Biblioteca Genealógica*, elogia este trabajo y dice que era muy estimado.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 266.

1.405. — Barros (D. Alonso de).

Famoso poeta, que nació en Segovia á mediados del siglo XVI; fueron sus padres D. Diego López de Orozco y Doña Elvira de Barros; D. Diego había pertenecido á la Cámara del Emperador, y sus servicios y relaciones, unido á lo noble de su familia, proporcionaron á su hijo D. Alonso la plaza de aposentador de la Real Casa en los reinados de los Felipe II y III, hasta el año de 1604 en que falleció en Madrid, siendo sepultado en el templo del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto. En medio de la vida agitada de la Corte, y no obstante las tareas que su cargo le imponían, escribió la obra siguiente:

Philosophia Cortesana moralizada; imp. en Madrid, año de 1567 ó 1587, por la viuda de Alvarez Gómez, 8.°

Luis Sánchez la publicó en 1598 titulándola *Perla de Proverbios morales*, con un prólogo de Mateo Alemán y elogios de Hernando Soto y Lope de Vega, el cual, entre otras cosas, dice que:

Este libro es un diamante
Pequeño en la cantidad,
Pero en lo que es calidad,
No conoce semejante.

El año 1664 la reimprimió Dormer en Zaragoza. Ya antes, el 1615, la había impreso en Baeza, casa de Pedro de la Cuesta, en 4.°, el maestro Jiménez Patón con el título de *Heráclito de Alonso de Barros,* concordando las diferentes máximas de esta obrita con las sentencias de los poetas y filósofos de la antigüedad griega y latina, donde indudablemente los había estudiado el autor. En 1617 las reimprimió en Lisboa con el nombre de *Proverbios concordados.* Los diversos títulos con que se ha publicado esta preciosa obra, confundió al ilustre D. Nicolás Antonio que la presentó como tres obras distintas. La obra es una colección de proverbios en número de mil ciento dos, cada uno de dos versos, que han merecido por su sana moral los elogios de los críticos. Nicolás Antonio, al tratar de ella, dice que la tradujo al italiano Alejandro Adimari, y la imprimió, con el texto español, en Florencia el año de 1622, en 12.°

El erudito D. Tomás Tamayo de Vargas atribuye á Barros el *Memorial sobre el reparo de la milicia,* en 4.°, y añade Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos* que esta es la única noticia que se tiene de tal obra. Lecea y García publicó en el núm. 55 de *El Amigo verdadero del Pueblo* una biografía de este poeta segoviano.

1.406. - Bartolomé (Dr. D. Antonio).

Nació en Segovia el día 9 de Enero de 1776; hijo de padres de mediana posición, adquirió la primera enseñanza, cursó latinidad y filosofía de la época, empezó su práctica en el convento de Dominicos de aquella ciudad; pero como la esfera de acción era pequeña, vino á la Corte, donde siguió sus estudios con gran aprovechamiento, y en 1792 se revalidó de farmacéutico. Volvió á su patria y al poco tiempo Proust le nombró su ayudante y le preparaba sus lecciones, que oídas, le pusieron en disposición de que en 23 de Junio de 1796 le nombraran fundidor mayor de la Casa de moneda de Segovia, donde obtuvo grandes economías, tanto por el método de blanquear la moneda, como la sustitución de toberas de metal por las de barro en la fundición de rieles, y, por último, recogiendo las partículas desprendidas en las manipulaciones.

En la guerra de la Independencia prestó varios servicios, ayudando con sus intereses á aumentar los defensores de la patria; favoreció á los prisioneros para que volvieran á sus hogares y auxilió á los heridos desde su oficina de farmacia establecida en Segovia.

En el año 1823 quedó cesante é impurificado por liberal hasta que dió Fernando VII un decreto que disponía la vuelta de todos los facultativos, en virtud del cual fué repuesto en su cargo.

Fué nombrado tesorero de la Casa de moneda de Segovia; pero no aceptó, ni tampoco la dirección de la Fábrica de fundición de cañones de Sevilla, para la qué fué propuesto por el Cuerpo de Artillería. Murió el 23 de Junio de 1832 y dejó tres hijos, también farmacéuticos en Segovia.

Citan Chiarlone y Maillema, *Historia de la Farmacia Española,* página 582.

1.407. — Belázquez (Gil).

Ilustre segoviano, alcalde de Casa y Corte del rey D. Pedro de Castilla, que, en 1356, le envió de embajador á Barcelona, donde á la sazón estaba el rey de Aragón, al cual, como no correspondiera á las proposiciones pacíficas que le hizo Gil Belázquez, en nombre de su señor, le declaró la guerra.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia*. capítulo XXV § 6.

1.408. — Berdugo (P. Francisco Buenaventura).

Recibió el sér en Segovia el año de 1550 de D. Francisco Berdugo, que descubriendo en su hijo, desde muy niño, gran aplicación, le dedicó pronto al estudio del latín, y decidido á seguir la carrera eclesiástica entró después en la Compañía de Jesús, siendo admitido el año 1566 en el Colegio que tenían en la misma ciudad. Terminó con tanto lucimiento sus estudios que sus Superiores le enviaron á explicar teología moral á Santiago; pasó luego con el mismo cargo á Salamanca hasta que le nombraron Rector del Colegio de su Orden en León. Por su constitución débil padecía frecuentes enfermedades, lo que le obligaba á cambiar de climas, con este objeto se trasladó á Toledo; pero al poco tiempo sucumbió en la Casa de la Compañía, el 15 de Enero de 1592. Su muerte fué muy sentida por su carácter bondadoso y la gran erudición de que estaba adornado. Escribió varios tratados morales que hoy no se conocen y quedaron MSS. lo mismo que el siguiente:

In Extravagantem Gregorii XIII, que incipit, Ascendente Domino, Comentarium.

Es la Estravagante en que este Papa declara el instituto de la Compañía y le confirma de nuevo. Nicolás Antonio califica este comentario de muy erudito. El P. Pedro de Rivadeneira, hace un justo elogio de su autor y le coloca en el *Catálogo de los escritores de la Compañía de Jesús*. Philippo Alegambe le cita en su *Bibliotteeca Scriptorum Societatis Jesu*..... página 116, y trata de él Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 100.

1.409. — Blas (D. Bonifacio de).

Segoviano, gran demócrata: durante el reinado de D. Amadeo de Saboya, y siendo presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta, fué D. Bonifacio de Blas, Ministro de Estado, y hábil político dirigió una negociación diplomática en Marruecos, que dió por resultado (año de 1871) que el príncipe Muley-Abdahallah, llegó con su ejército á la frontera de Melilla, presentó al gobernador español, *encadenados y con argollas al cuello*, á los promovedores del ataque; dió á dicho Gobernador, delante de la guarnición formada, excusas y satisfacciones de todo género, en nombre del Sultán, y *suplicó* que continuasen las obras de desviación del *Río de oro*, causa del incidente.

Cit. *El Adelantado*, núm. 973, año de 1893.

1.410 Bobadilla (D. Francisco de).

Ilustre capitán que al frente de las escuadras de Segovia concurrió al sitio de Málaga en tiempo de los Reyes Católicos, 1487.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXXV, § 5, y entre otros, Madoz en su *Dicc. geogr.*

1.411. — Bravo (P. Bartolomé).

Nació en Martín Muñoz, y aficionado á las letras, entró en la Compañía de Jesús, adónde le llevó su vocación religiosa. Vivía á fines del siglo XVI y principios del XVII; en este tiempo cultivó la gramática, la retórica y la poesía, con las que estaba muy familiarizado, escribiendo varias obras; de las cuales sólo se han conservado las siguientes:

1.ª De arte oratoria ac de ejusdem exercendæ ratione Tullianaque imitatione, varia ad res singulas adhibita copia: imp. año 1596, en 8.°

2.ª De conscribendis epistolis: imp. en Burgos, 1601, en 8.°

3.ª Comentaria linguæ latinæ: imp. en Granada, 1606.

En el año de 1640 se reimprimió en Valladolid con este título:

De octo partium orationis constructione.

4.ª Dictionarium plurimarum vocum, quæ in Ciceronis scriptis desiderantum: imp. en Valladolid, 1627, en 4.°

Antes se había publicado en Zaragoza en 1597 y en Madrid, 1615, en 8.° con el título de:

Thesauri verborum ac plurasium, etc.

En Valencia con este otro:

Vocabularius, 1606, en 4.°

Cit. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*, tomo I, página 147, la *Biografía eclesiástica completa*, tomo II, páginas 1.136 y 1.137, y Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 136.

1.412. — Bravo (Juan).

Uno de los caudillos de las célebres Comunidades de Castilla. Había nacido en Segovia y allí vivía cuando se inició en la ciudad el levantamiento á cuyo frente se puso desde luego. Sus hechos son de todos conocidos por haberlos propagado la historia, la novela y la poesía. Cayó prisionero después de la infortunada batalla de Villalar, el 23 de Abril de 1521, y murió, decapitado, el 24, en la plaza del mismo pueblo con sus compañeros Padilla y Maldonado.

En el Archivo histórico nacional, hay una «carta del Rey para que se cobren de la Sra. Condesa de Monte-Agudo, 600 ducados de oro que la tenía prestados Juan Bravo, vecino de Segovia, y por la confiscación de los bienes de éste, y suplicio ejetutado en su persona por los delitos de traición y crimen de lesa Majestad, recayeron en el fisco real.» Está firmada del mismo Rey, y fechada en Granada á 6 de Enero de 1526.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Segovia se colocó en 1871 una pizarra con cristal y marco dorado, de alto 0,79 y ancho 1,05, que dice:

Á DON JUAN BRAVO
EL NOBLE REGIDOR, EL CAPITÁN COMUNERO
¡EL MÁRTIR LIBERAL!
SACRIFICADO POR LA TIRANÍA EN VILLALAR
DEDICA ESTA MEMORIA
SEGOVIA, SU PATRIA AGRADECIDA.
AÑO MDCCCLXXI

Por iniciativa de D. Vicente Rubio, Director de un periódico festivo de Segovia, se costeó por suscripción pública, una lápida para colocarla en la casa que Juan Bravo habitó cuando vivía en aquella ciudad. La lápida fué puesta, y se descubrió al cumplirse el 357 aniversario de la decapitación de los tres insignes capitanes de las Comunidades, ó sea el 24 de Abril de 1878. La lápida es de mármol negro, y ostenta la inscripción siguiente:

EREGIDA POR SUSCRIPCIÓN

AQUI VIVIÓ
EL ILUSTRE COMUNERO SEGOVIANO
DON JUAN BRAVO
DECAPITADO EN VILLALAR
EL 24 DE ABRIL DE 1521

AÑO DE MDCCCLXXVIII

ENTRE SUS ADMIRADORES

Después se ha ideado levantar un monumento en honor de este segoviano insigne, y se han trazado varios proyectos, uno de ellos, dibujado al lápiz, y tirado á dos tintas, le publicó *La Tempestad* en su número extraordinario del 25 de Abril de 1885. Este periódico todos los años dedica un número especial á la memoria de Juan Bravo y las Comunidades, y en él inserta artículos y poesías relativas á este asunto,

En el Certamen que en 1889 organizó la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, premió una composición escrita en quintillas y dedicada *A Juan Bravo*, cuyo lema era: Lealtad y Patria, y otorgó el accésit á la que se titulaba *El valiente comunero D. Juan Bravo*, escrita también en quintillas y que tenía este lema: ¡Hay estáis vos, buen caballero! (Padilla ante el cadáver de Juan Bravo).

Ambas poesías fueron publicadas en la Revista de dicha Sociedad, núm. 6 del año mencionado. (1889.)

1.413. — Bravo de Mendoza (D. Fr. Tomás).

Natural de Segovia, según declara en sus escritos. Cuando tuvo edad para escoger la manera de arreglar su vida, se decidió á entrar en el claustro, y tomó el hábito del Cister; donde por su virtud é ilustración fué pasando por todos los grados de la Orden, hasta llegar al de abad del Monasterio de Santa María de Sandoval. Desempeñaba este cargo el año de 1625, é informado por tradición oral de que entre las reliquias de aquella casa estaba la cabeza de San Hieroteo, á quien se reconocía como primer Obispo de Segovia; trató de depurar la verdad, ó al menos conservar la tradición, perpetuándola, para que no se obscureciera con el tiempo. Las gestiones que hizo le dieron el resultado más satisfactorio, pues el 5 de Abril de aquel año, se encontró una cabeza envuelta en varios paños riquísimos con una cédula escrita con caracteres griegos antiguos, que traducido al castellano decía *cabeza de Hieroteo*. Este hallazgo produjo en todos gran alegría y fué muy solemnizado. Dió cuenta al Cabildo segoviano en una extensa epístola del reciente descubrimiento y escribió además una relación más larga que la consignada en dicha epístola, la cual se imprimió con este título:

Invención felicísima de la cabeza del divino Hieroteo hallada á cinco de Abril del año de MDCXXV, en el monasterio de Nuestra Señora de Sandoval de la Orden del glorioso Padre San Bernardo. — Impr. en Salamanca, año de 1625, en 4.°

En el *Cronicón de San Hieroteo* que publicó el obispo Escolano, en Madrid, año 1667, se encuentran varios trozos de la carta al Cabildo, de la relación impresa y del testimonio completo que envió con aquella.

Cit. *Biblioteca Cisterciense española*, por el P. Fr. Roberto Muñiz, página 55.

Cit. *Biografía eclesiástica completa*, tomo II, página 1.138.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 114 á 116.

C

1.414. — Cabrera y Bobadilla (D. Andrés de).

Nació en Segovia el año 1514, fueron sus padres, D. Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla y Doña Mencía de la Cerda y Mendoza. Se dedicó al sacerdocio donde ocupó altos puestos; siendo obispo de Segovia celebró sínodo en 1586. Fué Arzobispo de Zaragoza y presidió en nombre del Rey las Cortes de Tarazona. Se halla sepultado en Chinchón en capilla que él fundó.

Cit. González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de España*, tomo I, página 583.

1.415. — Cabrera (D. Ramón).

Primer director de la Real Academia española, no descendiente de grandes de España. Nació en Segovia el 9 de Abril de 1754, donde hizo sus primeros estudios, después se graduó el año de 1782 en la Universidad de Toledo, brillando por sus conocimientos en leyes, cánones y teología. Fué nombrado visitador del obispado de Cuenca, cargo que desempeñó poco tiempo por no permitirle su carácter transigir con una arbitrariedad del prelado en favor de un sobrino suyo. Logró tener una existencia holgada para poder dedicarse al cultivo de las letras á consecuencia de elegirle el marqués de Villafranca para preceptor de sus hijos. Sucesivamente fué canónigo de Olivares y prior de Arroniz, en el obispado de Pamplona. Casado el primogénito de Villafranca, su alumno, con la Duquesa de Alba, se le llevó consigo, y muerto á poco el Duque, su viuda fió á D. Ramón Cabrera la administración general de sus bienes, desempeñándola con tal cuidado que á su muerte le dejó la duquesa por gratitud un pingüe legado.

En 1790 fué nombrado supernumerario de la Real Academia Española y al siguiente obtuvo plaza de número por fallecimiento de A. Mateos Murillo; fué Tesorero de la Academia, distinguiéndose por su asistencia y laboriosidad. Era tan consumado en el latín como en el idioma patrio, formó más de mil artículos de adicciones ó correcciones al *Diccionario* de Valbuena. Durante la ocupación de Madrid por los franceses, no alteró Cabrera su plan de vida ni disminuyó su patriotismo un solo instante. Desde 1791 estaba eximido en virtud de Real orden, de servir personalmente el priorato de Arroni, para dedicarse mejor á las tareas literarias, y de esta antigua licencia usó por entonces; como académico más antiguo le correspondió la presidencia, no hallándose Iriarte en las juntas. A la de 10 de Febrero de 1814 ya concurrieron varios académicos de los procedentes de Cádiz, en unión de los que, sin moverse de Madrid, se habían mantenido leales á la causa española; este día también presidió Cabrera por más antiguo y el 29 del mismo mes y año fué por unanimidad de votos nombrado para la dirección de la Academia Española. Inauguró ésta sus tareas con la apertura de un certamen de elocuencia y de poesía; todo fueron satisfacciones hasta el 10 de Mayo, aquella tarde hubo junta académica y varios de sus miembros fueron reducidos á prisión, primeros síntomas de la reacción odiosa que emprendió Fernando VII, y aunque se la eximió de enviar nota para la purificación de sus individuos, por una Real orden, con fecha 10 de Octubre, se dispuso que D. Ramón Cabrera cesara de pertenecer á la Real Academia Española; en virtud de sentencia de la Comisión de reos de Estado, se le desterró de la Corte, y además del pago de costas se le impuso una multa de dos mil duros, que fué duplicada al subir á la Real aprobación la sentencia. Como prior de Arroniz dirigióse Cabrera al obispado de Pamplona y consagró gran parte de su caudal y de sus desvelos á la crianza de niños expósitos. A los seis años se restableció el sistema constitucional y la Academia Española se apresuró á solicitar la reposición de D. Ramón Cabrera entre el número de sus individuos, y con fecha 3 de Abril de 1820 se resolvió favorablemente la instancia en los términos más satisfactorios. A los ocho días figuraba D. Ramón Cabrera como presidente en la junta de la semana, dando gracias con lágrimas en los ojos á la Corporación, por lo mucho que había contribuído para que se viese otra vez en su seno. Reusó con gran empeño el destino de encargado de nego-

cios cerca de la Corte de Roma, y á propuesta de las Cortes y por Real decreto de 10 de Mayo de 1821, fué elegido Consejero de Estado; como tal acompañó el año siguiente al Gobierno á Sevilla y ya no vino más á la Corte. Desde allí envió continuamente muchas adicciones y correcciones para el *Diccionario* de la Lengua Castellana; sobre ella publicó notables artículos el año de 1829 en los periódicos gaditanos; con fecha 13 de Diciembre de 1832 remitió á la Academia un papel dado á la estampa, con noticias históricas sobre el arte de Gramática latina de Antonio de Nebrija, lo cual demuestra que estaba en la plenitud de sus facultades intelectuales al frisar en los ochenta años de edad. Falleció del cólera morbo en Sevilla el día 30 de Septiembre de 1833. Entre sus papeles manuscritos se hallaron preciosos materiales para un tratado de derecho canónico, á la par que trabajos muy notables, con la determinación de veinticinco mil etimologías de la Lengua Castellana, impresas después en dos tomos y publicadas durante el año 1862 en la *Revista Ibérica*.

He extractado la biografía de este segoviano ilustre, del notable trabajo sobre los *Directores de la Real Academia Española*, compuesto por D. Antonio Ferrer del Río, é inserto en las ilustraciones al libro XXXIV (págs. 474 y 475) del tomo V de la *Historia general de España*, por Miguel Morayta.

1.416. — Cáceres y Ovando (Diego de).

Segoviano, de una de las familias nobles de aquella ciudad, capitán que probó su valor en la batalla de Toro, venciendo las huestes que mandaba el rey portugués que disputaba el trono de Castilla á doña Isabel la Católica (año de 1476), defendiendo las pretensiones de la Beltraneja.

Trata de él Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXXIV § 4.

1.417. — Cardillo Villalpando (Fr. Bernardo).

Vino al mundo en Segovia el 4 de Junio de 1570. Estudió el latín en Alcalá, donde estaba su tío paterno el célebre doctor Villalpando, y muerto éste en 1581, Francisco de Villalpando, hermano de Bernardo, que era cura de Fuentelsaz, le ayudó para que estudiara artes; pero él, que tenía vocación religiosa, tomó el hábito del Cister en el monasterio de Nuestra Señora de Nogales, cambiando, al profesar, el día 23 de Abril de 1588, su nombre de pila que era Baltasar, por el de Bernardo. En el claustro terminó la carrera de filosofía y teología é hizo grandes progresos en el estudio de la historia, sabiendo esto el P. Hibero que iba á escribir la historia de su Orden del Cister, le encargó, previo permiso del General, que recorriera los archivos de los monasterios primitivos que había en Francia, y en esta tarea invirtió el año 1599 y en el siguiente continuó registrando también los archivos de los principales conventos que tenían en España; pero el abad Híbero murió sin usar los muchos documentos que en su viaje literario había copiado Fr. Bernardo, y éste se propuso llevar á cabo la obra que había proyectado aquel venerable religioso, y provisto de abundantes datos se retiró á su convento de Nogales donde compuso varias obras sin que ninguna de ellas lograra ver la luz pública; que no obstante fueron muy apreciadas y merecieron elogios de los sabios que las conocieron. Después de estar postrado seis años en cama, sufriendo con resignación intensos dolores, falleció el P. Cardillo Villal-

pando en el mencionado convento de Nogales á los 67 años de edad y 50 de religión, el 2 de Junio de 1637.

Dejó escritas las obras siguientes:

1.ª Itinerarium Ordinis Cisterciensis; sive Rerum illius illustrium.

Citada por Montalvo en su crónica, parte 1.ª, libro 1.°, capítulo XXXIII.

2.ª Lignum vitæ Ordinis Cisterciensis.

3.ª De vivis Ilustribus Ordinis Cisterciensis

4.ª Historia Monasterii Superatensis; esto es, *de Sobrado*, en el cual moraba entonces.

5.ª Speculum monachorum.

6.ª Cronografía de los Reyes de España, y edades del mundo.

7.ª Historia del Monasterio de Nogales, y descendencia de sus fundadores, los Ponces de Cabrera y de León, duques de Arcos.

8.ª Fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Osera.

9.ª Chronico del Reyno y reyes de Navarra.

10. Chronico de la casa de los Ozores y Osorios en el reino de Galicia

Tratan de este insigne religioso, el P. Roberto Muñiz, *Biblioteca Cisterciense española*, página 81. — La *Biografía eclesiástica completa*, tomo III, página 397; y Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 201 á 203.

1.418. — Cardillo de Villalpando (Dr. D. Gaspar).

Este ilustre varón nació en Segovia el 30 de Septiembre de 1527; sus padres, que no tenían medios de fortuna bastantes para darle una vasta instrucción, lograron después que estudió el latín, que fuese escogido entre los doce jóvenes á quienes la Cartuja del Paular costeaba la carrera eclesiástica en Alcalá. En esta célebre Universidad, cursó filosofía y teología; entró en el Colegio Trilingüe, y allí se distinguió por sus conocimientos en el griego y latín, por lo cual, y en virtud de su gran elocuencia, pasó á colegial artista, y luego á Toledo. Por entonces escribió una apología en favor de Aristóteles, acerca de su opinión sobre la inmortalidad del alma, que fué muy ponderada por su amigo Juan Ginés de Sepúlveda con el que sostuvo una disputa en 1553, porque sostenía Sepúlveda, que Aristóteles parecía admitir con Pitágoras las metempsícosis; las razones que le opuso Cardillo hicieron retractar á su amigo, el que contestó desde Salamanca, donde accidentalmente se encontraba, y esto aumentó la admiración que le profesaban los sabios. Al año siguiente de 1554 recibió la beca en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, y obtuvo cátedra de artes que la explicó con gran celebridad; publicó una *Suma de las Súmulas* de Pedro Hispano y la dedicó al Claustro de aquella Universidad en 13 de Febrero de 1557; el cual la estimó tanto que dispuso que sirviera de texto en sus escuelas. Escribió otras obras análogas y en 5 de Marzo de 1559 recibió la investidura de doctor en la misma Universidad de Alcalá y poco después le fué conferido, por oposición, el curato de Fuentelsaz, pueblo situado á cuatro leguas de distancia de aquella

ciudad. Aun no había cumplido treinta y cinco años de edad cuando asistió á la tercera apertura del Concilio de Trento en representación del Sr. Mendoza, Obispo de Avila, allí justificó la fama de que iba precedido con sus discursos y elocuentes sermones. En 1563 murió Fr. Pedro de Soto, teólogo dominicano del Papa y fué elegido para esta vacante el Sr. Villalpando. Terminado el concilio volvió á su curato, el que resignó en 1565 en su sobrino el licenciado Francisco Cardillo de Villalpando, en virtud de indulto pontificio, y pasó á ocupar una prebenda que había obtenido en la Colegial de Alcalá, donde continuó con más afán sus trabajos literarios, hasta que le sorprendió la muerte el 24 de Junio de 1581, á los cincuenta y tres años de edad, y fué sepultado en la misma Colegial complutense.

Escribió las obras siguientes:

1.ª Apología Aristótelis adversus eos, qui ajunt sensisse animam cum corpore extingui.

Dedic al príncipe D. Carlos, impr. en Alcalá, por Juan Brocario, año 1660. En 8.°

2.ª Isagogen, sive Introductio in Aristótelis Dialecticam.

Dedic. al hijo del marqués de las Navas. Impr. por Juan Brocario, en Alcalá en 1557.

3.ª Summa Summularum authore Gasparo Cardillo Villalpando Segobiensi. Eloquentiæ et libelarium artium Compluti professore. Atque ibidem Collega, divi Illesphonsi. — Compluti; Ex officina Joannis Brocarü; 1557.

En 8.°, seis libros de 135 folios y el 6.° de 25, los primeros dedicados al Rector y Universidad de Alcalá, y el 6.° al joven D. Gonzalo Fajardo de Silva, hijo del marqués de los Vélez, y discípulo del autor. — Reimpr. esta obra en Alcalá, años 1571, 1584 y 1586, siempre en 8.°

4.ª Commentaria in Porphyrii universalis.

Dedic. al expresado hijo del marqués de las Navas. Impr. en Alcalá, por Juan de Villanueva, año 1566. En 4.°

5.ª In Prædicamenta, et categorias.

Dedic. á D. Honorato Juan, impr. en Alcalá por Juan Brocario, 1558; en 4.°

6.ª In librum Perihermenias, sive de Interpretatione.

Dedic. á D. Pedro Fajardo é impr. en Alcalá, 1558. En 4.°

7.ª Breve Compendium artis Dialecticæ.

Dedic. á sus discípulos, impr. en Alcalá por Juan de Villanueva, 1599. En 8.°

8.ª In Libros de Priori resolutione.

Dedic. á D. Andrés Cuesta é impr. en Alcalá año 1561. En 4.°

9.ª In Libros de Posteriori resolutione.

Dedic. al arzobispo Carranza é impr. en Alcalá, 1559. En 4.°

10. In Topica Aristótelis.

Dedic. al hijo del Marqués de Cañete, é impr. en Alcalá, 1569. En 4.°

11. In Octo Libros Phisicorum Aristotelis præsertim Quœstiones quœ ad eosdem libros pertinent in contrariam partem disputatas.

Dedic. á D. Diego de Espinosa; impr. en Alcalá por Juan de Villanueva, 1567, en folio.

12. In Libros duos de generatione et corruptione.

Dedic. á Antonio Pérez, impr. en Alcalá por Juan de Villanueva, 1568.

13. In quataor libros de Coelo.

Dedic. al marqués de los Vélez, é impr. en Alcalá por Íñiguez de Liguer cia, 1576.

14. Interrogationes naturales, morales et mathemáticas.

Dedic. al Claustro y Rector de Alcalá é impr. en la misma ciudad por Gracian, 1574, en 8.°

Sus obras teológicas son:

1.ª Concio in Tridentina Synodo de primatu Petri et Romanœ sedis.

Predic. 29 Junio 1562.

2.ª Concio de nomine Jesu.

Predic. en el mismo concilio el 1.° de Enero siguiente.

3.ª De non indulgendo Germanis asu Calicis Oratio.

Pronunciada en el mismo concilio antes del anterior sermón. Esta y los dos sermones que preceden, se imprimió en Lovaina por Pedro Zangrío, año 1567, en folio, y en París el mismo año, en folio también.

4.ª Disputationes novem coram Patribus habitæ adversus Petri Pauli Vergerii Fabriciique Montani blasphemias.

Dedic. al Cardenal Borromeo, é imp. en Venecia por Dominico Gerrio, año 1564.

5.ª De tranitionibus Ecclesiæ.

Imp. con las anteriores dispust. cuyo tratado parece el mismo que este:

Disputationes adversus protestantionem XXXIV Hæreticorum Augustanæ Confessoris.

Imp. en Venecia por Donato Bertello, año 1564, en 8.°

6.ª Commentaria præciparunc rerum quæ in conciliis Toletanis continentur.

Dedic. á D. Diego de Castilla é imp. en Alcalá por Juan de Villanueva, 1570, en 8.°

7.ª El libro de la Doctrina Cristiana del Padre Canisio, traducido del latín.

Dedic. á Doña Juana Coello, mujer de Antonio Pérez, é impr. en Alcalá por Íñiguez de Liguerica, año de 1574.

8.ª Declaración del Salmo Miserere; impr. en Alcalá, año de 1576, en 12.°

9.ª Catecismo breve para enseñar á los niños; íbid. año de 1580, en 12.°

Entre los muchos autores que tratan de Villalpando, mencionaré: Rezabal y Ugarte; *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, página 51. *Biografía eclesiástica completa*, páginas 397 y 398 del tomo III, y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 106 á 113.

1.419. — Carmona y Martínez (José).

Natural de la ciudad de Segovia. Estudió cirugía en la Universidad de Alcalá y después de examinado se estableció en su país natal, donde fué nombrado cirujano titular y últimamente de la Real familia, de obras y bosques.

Escribió las obras siguientes:

1.ª Método racional y gobierno quirúrgico para conocer y curar las enfermedades esteriores complicadas con el morbo más cruel. Madrid, por Domingo Fernández de Arrojo, 1732, en 8.°

Está dividida esta obrita en doce capítulos, en los que trata con extensión de las causas, signos, pronósticos y curación de los sabañones, presentando al final algunas recetas que conceptuaba útiles en este padecimiento. La escribió para vindicarse por este medio de la descortesía con que le trataron en junta de profesores con motivo de haber padecido la hija del Regidor perpetuo de Segovia unos sabañones que se le ulceraron, y que habiéndole aplicado aceite de nieve sufrió una retropulsión peligrosa. No es obra que ofrezca interés; pero tiene la particularidad de haber sido impugnada por el P. Isla, bajo el nombre de Juan de la Encina, en sus famosas cartas; lo que hace presumir que tal vez algún enemigo de este segoviano se valió de la amistad de aquel célebre jesuíta para combatirle con una acritud que ciertamente no merece á pesar de todo.

2.ª Triunfo conseguido del cancro obstinado, por el cirujano instruído. Madrid, 1738; en 8.°

Hace un estudio de la etimología de la enfermedad y, en capítulos separados, expone las causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y curación del cáncer. Presenta el aforismo (de Hipócrates) 38 del libro VI, por cuya opinión se decide, y

añade los casos en que deben preferirse los emolientes y revulsivos á los estimulantes fuertes y cáusticos potenciales.

Tratan de Carmona, entre otros autores, Chinchilla *Anales históricos de la medicina en general,* etc., página 162 y Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española,* tomo VII, página 38.

1.420. — Carnicero (Alejandro).

Nació en Iscar, provincia de Segovia, el año de 1693. Estudió en Zamora con D. Jose Lara; pasó más tarde á Valladolid y Salamanca, fundando en la parroquia de San Adrián una cofradía de artistas que, usando de privilegios ya conocidos, se libraron de las armas. Ejecutó los pasos de los Azotes y el Ecce-homo, se conservan además de él, cuarenta medallas de la sillería de coro del monasterio de Guadalupe, la Santa Cecilia y unos ángeles del órgano de la Catedral de León; San Miguel para el hospital de la Nava del Rey y otras obras en el convento de San Estéban de Salamanca, en Coria y Zamora.

En el *paso de los azotes,* su mejor obra, no se vé en ella más que una escena teatral, hecha por artistas de segundo órden á más de la afectación anatónica y el exclusivo predominio de la curva. Murió en Madrid en 1756, dejando cuatro hijos, dos de ellos, D. Gregorio y D. Isidoro, escultores acreditados, y este último, Director de la Real Academia de San Fernando.

Cit. Asenjo y Gómez, *Historia de la Escultura en España desde principios del siglo* XVI *hasta fines del* XVIII, páginas 412 y 413.

1.421. — Carrionero (D. Antonio).

Natural de Avila Fuente y Canónigo de Zamora. Fué quinto obispo de Almería, después que los Reyes Católicos conquistaron á Granada; concurrió al gran Concilio de Trento y su á vuelta tomó á su cuidado la curación de los enfermos que había de un contagio en el hospital mayor de Almería, y murió infestado el 13 de Mayo de 1570.

Citado en la *Cronologia de los obispos de Almería.* Códice MS. de la Academia de la Historia. — Sign. E. 139, titulado *Varios de Historia.*

1.422. — Castelo y Serra (Excmo. Sr. D. Eusebio).

Nació en Segovia el día 5 de Marzo de 1825. Fueron sus padres unos modestos industriales que hicieron cuanto estuvo á su alcance para proporcionarle una educación esmerada, enviándole luego al Colegio de humanidades que tenía establecido en Madrid su tío D. Francisco Serra. En el Real Colegio de San Carlos de la Corte estudió con gran aprovechamiento la carrera de Medicina hasta que logró poseer el título de doctor; dedicándose mientras tanto al conocimiento de varios idiomas sin olvidar el latín y desempeñando al propio tiempo como profesor regente la cátedra de retórica y poética en el mismo Colegio de humanidades donde él había completado sus primeros estudios.

Cuando concluyó la carrera de médico se dió á conocer escribiendo primero en el antiguo periódico titulado el *Boletín de Medicina y Cirugía* y continuó después que se refundió en el *Siglo médico,* debiendo mencionarse los artículos dedicados al *Examen de la lactancia* y especialmente sus *Escenas médicas.*

En virtud de oposición fué en 1858 nombrado (por estar propuesto en primer lugar) médico del Hospital de San Juan de Dios de Madrid, lo que no le impidió seguir publicando en el *Siglo Médico* noticias sobre el estado de la medicina, tanto en España como en el extranjero. Sus méritos, por todos conocidos, fueron causa de que la Real Academia de Medicina de Madrid le admitiera en el número de sus individuos; pero era tan modesto que siempre rehusó todo lo que tendiera á elevarle sobre sus compañeros, así es que, cuando con general aplauso fué elegido Presidente de aquella docta Corporación, se negó á aceptar el cargo porque no se creía lo suficientemente autorizado para ocupar tan alto puesto, teniendo que hacer sus compañeros titánicos esfuerzos para vencer la resistencia que opuso para desempeñar tan elevada gerarquía. Mayor si cabe fué la lucha que sostuvieron con su genio áspero y desabrido hasta conseguir que se dejara nombrar decano del Cuerpo de la Beneficencia provincial; aceptó por fin, siendo su decanato breve y difícil, pues le tocó el planteamiento de las reformas hospitalarias reglamentadas por el Dr. Pulido, teniendo que vencer grandes obstáculos y la resistencia de varios profesores. Así es que en cuanto pudo solicitar la jubilación, abandonó aquel Cuerpo, del que había sido uno de los médicos más populares. Entre los grandes servicios que prestó á los progresos de la medicina nacional, he de recordar que tomó con el Dr. Olavide una parte esencial en la creación del Museo Anatomo-patológico del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tenía el Sr. Castelo escogida cultura literaria, gran conocimiento de los clásicos y era un versificador correcto é inspirado; como prueba de sus facultades poéticas se pueden citar sus sonetos á *Velasco*, á *Toca* y á *Argumosa*, del cual ha dicho el Dr. Martínez Molina que es un perfil digno de Miguel Angel; debe mencionarse también el soneto titulado *Arrepentimiento*, que empieza:

Permite ¡oh Dios que en lágrimas se anegue
Un tenaz pecador arrepentido.

Era humorista en su estilo y en su conversación, de frase sencilla, aunque su estilo no era brillante, se expresaba de ordinario con una delicadeza de formas que encantaba, mayormente cuando refería las curiosas aventuras á que se prestaba la especialidad que cultivó con tanto prestigio, como provecho para la humanidad y honra de su patria.

Escribió muchas menudencias clínicas y literarias; pero por su excesiva timidez y sus muchas ocupaciones, nunca publicó nada serio ni transcendental. Sin embargo merece citarse su *Clínica*, reasumida en 23 volúmenes, folio. — Las *Cartas ginebrinas*, insertas en *El Siglo Médico*, así llamadas por tratar de las sesiones celebradas en uno de los Congresos Internacionales de Higiene, verificado en Ginebra, y otros trabajos que vieron la luz en el mismo periódico, como el titulado *Clorosis: tratamiento por medio de la hidroterapia*, que es un extracto del trabajo que presentó el Dr. Basset á la Sociedad de Hidrología Médica de París, para optar al título de Socio de número, etc. (1).

Era Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica, y Caballero de la de Carlos III, distinciones que le fueron concedidas por los servicios que prestó á

(1) El Dr. Castelo firmó algunos trabajos literarios con el seudónimo de *Eleuterio Barros Sesa*, así consta en *Unos cuantos seudónimos, españoles con sus correspondientes nombres verdaderos*, reunidos por Maxiriarth.

la Medicina en la difícil especialidad á la que dedicó todos sus desvelos, y en la que llegó á adquirir imperecedero renombre.

Atacado por una enfermedad aguda que en pocos días le arrebató la vida, falleció en Madrid el 27 de Enero de 1892, y fué sepultado en el cementerio de la sacramental de San Isidro. Su entierro fué una solemne manifestación de duelo, prueba evidente del alto aprecio que había sabido captarse con su gran inteligencia y raro acierto en el difícil arte de curar.

Los periódicos más importantes de Madrid publicaron artículos en elogio del Dr. Castelo, haciendo unos su biografía, y otros enumerando sus méritos y excelentes cualidades.

Citaré entre otros *El Liberal,* que en su número del 28 de Enero de 1892 insertó un artículo titulado *El Doctor Castelo,* firmado por el Dr. Pulido, en el que en forma muy sentida, presenta los rasgos más característicos de la vida del ilustre Sifiliófilo. *La Ilustración Española y Americana* publicó su retrato en la página 81 del número V, correspondiente al 8 de Febrero de 1892, y en la página 86 del mismo número trae un artículo que titula *El Dr. D. Eusebio Castelo,* escrito por M. de Tolosa Latour, que es una enumeración de las amistades del ilustre médico segoviano y un elogio de sus facultades poéticas.

En la obra *De la medicina y los médicos* (Valencia, 1883). por el Dr. Pulido, en la sección que dedica á semblanzas coloca la del Dr. Castelo, al que tributa grandes elogios.

La ciudad que vió nacer á tan preclaro varón quiso, al saber su muerte, que se perpetuara su memoria, y reunida en Ayuntamiento el 3 de Febrero de 1892, acordó que la calle en que nació este segoviano llevara su nombre y se colocara en la casa señalada con el número 6, que fué en la que se verificó su nacimiento, una lápida de mármol blanco con la inscripción siguiente:

EN ESTA CASA, Á 5 DE MARZO DE 1825, NACIÓ
EL ILUSTRE DOCTOR
EXCMO. SR. D. EUSEBIO CASTELO Y SERRA
HÁBIL CIRUJANO Y AFAMADO SIFILÓGRAFO
FALLECIÓ EN MADRID A 27 DE ENERO DE 1892

EL AYUNTAMIENTO POR LA CIUDAD
DEDICA ESTE RECUERDO AL HIJO ESCLARECIDO
QUE CON SU CIENCIA Y VIRTUDES HONRÓ A SU PATRIA.
FEBRERO, 3, 1892.

1.423. — Castilla (V. P. Juan García de Jesús María, vulgarmente llamado el Padre).

En el lugar del Soto, pueblo pequeño de la jurisdicción de Sepúlveda, anejo de la villa de Cerezo de Arriba, distante diez leguas de Segovia, nació el venerable Juan de Jesús María; su padre se llamó Frutos García del Castillo (equivocando este apellido, tal vez llamaron á su hijo Castilla), y su madre Juana González, ambos de familias ilustres. Fué su nacimiento en el día 22 de Enero del año 1581. De la niñez del insigne P. Juan nada se sabe, ni de los

primeros años que vivió en España, pero lo probable es que fué paje del Embajador del Rey de España en Roma, y que después fué Racionero de la Iglesia Catedral de Segovia. Por el resto de su vida se puede conjeturar que fué educado cuidadosamente, y que tuvo siempre mucha religiosidad. En el año de 1610, y teniendo veintinueve de edad, se hallaba en Roma, aunque sin que hayamos averiguado desde cuando, y edificado de la caridad del fundador de las Escuelas Pías y de su Instituto, se alistó entre sus compañeros. Pasado poco más de un año, vino á la nueva fundación el Venerable Glicerio Landriani, cuyo espíritu era muy parecido al de nuestro segoviano, por lo que eran inseparables compañeros en todos los ejercicios de su profesión, principalmente en el de la Doctrina cristiana, por cuya razón cuando el venerable Glicerio vistió el hábito de las Escuelas Pías, que habían sido erigidas en Congregación, fué el P. Castilla su sustiuto en el empleo de Prior de la Doctrina.

Parece extraño que siendo el P. Castilla muy amado del Fundador, y reuniendo las cualidades que se podían apetecer para un profesor del Pío Instituto, ni fué de los catorce compañeros que vistieron en el día de la Encarnación el hábito de la nueva Congregación de su mano; ni erigida ésta en Religión de votos solemnes, fué contado entre los novicios hasta que pasaron muchos años. Pero sólo se distinguía de los otros religiosos en el hábito; porque en lo demás, vivía en Comunidad, asistía á las escuelas y obedecía al santo fundador. Algunos creen que la causa de esto fué que San José de Calasanz no lo quiso admitir en su religión, porque tenía sus padres necesitados en España, y estos eran antes que su inclinación. No opinan del mismo modo todos los que tratan de este particular, pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el fundador le profesaba un gran afecto, y procuró con especial esmero su asistencia, cuando enfermó en 1625 á consecuencia del excesivo trabajo que desempeñaba; volvió á aquejarle la dolencia á los pocos años, y restablecido de ella, pasó á Roma y tomó el hábito en 1630, y fué enviado al noviciado según costumbre, en donde hizo grandes progresos en todas las virtudes. Después que salió de él, estuvo siempre al lado de San José de Calasanz, ayudándole constantemente en todos sus trabajos y acompañándole en sus aflicciones.

Cuando más participó de sus persecuciones, fué al llevar al fundador ante el Tribunal de la Inquisición, pues por ser su Asistente general, le alcanzó igualmente la pena de no salir en quince días de casa y la de privación de su empleo, y la más sensible de ver al Santo Padre en manos de sus perseguidores. Finalmente se hallaba al lado de San José de Calasanz cuando se publicó el Breve de la reducción de la Religión, y, por último, asistió como confesor á San José de Calasanz en su enfermedad postrera, y á su fallecimiento cuidó de que se le diera honrosa sepultura, trabajando con gran diligencia para que se empezara el proceso de su beatificación. El P. Castilla era Superior de la Casa de San Pantaleón de Roma, que era la primitiva de toda la Orden, y como todos sabían el gran afecto que le profesó siempre el fundador, le consideraban como si fuera su sucesor en el cargo de General, para el que el Pontífice Alejandro VII, no tardó en nombrarle, con gran contento de todos los religiosos de la Congregación. Se dedicó á gobernarla y trabajar por su progreso, se disponía á celebrar Capítulo General, para arreglar varios asuntos de la Religión Calasancia, y ya estaban despachándose para ello las convocatorias, cuando Dios le llamó á mejor vida en Roma el día 16 de Febrero de 1659, á los setenta y ocho años de edad,

siendo su muerte llorada por todos los que le conocían, por sus muchas virtudes.

A la entrada de la Iglesia de San Juan Bautista de la villa de Cerezo de Arriba, de la cual es anexa la del Soto, en que nació y fué bautizado este venerable religioso, en frente de la pila del agua bendita, se halla un retrato suyo, que lo representa vestido de el hábito de las Escuelas Pías, con sandalias (como andaban en su tiempo dichos religiosos); su postura es como sentado de rodillas. Tiene un Crucifijo sobre una mesa, y al lado siniestro un escudo con las armas de su casa, que son dos águilas, un castillo, un tiesto de azucenas, y la cruz del Santo Tribunal de la Inquisición. La inscripción dice así:

«El Venerable Padre Juan de Jesús María, Racionero que fué de la Santa Iglesia Cathedral de Segovia, y natural de efta villa de Zerezo de arriba, y fu nombre Juan García, del Caftillo.

Murió con opinión de Santo por fus muchas virtudes, y continua afsiftencia en las confefsiones en Roma á diez y feis de Febrero de mil feifcientos y cincuenta y nueve, de edad de fetenta y cinco años, fiendo General de la Religión de la Efcuela Pía. Su cuerpo fe guarda en la Iglefia de San Pantaleón. Hízofe efta pintura el año de mil feifcientos y ochenta y quatro.

Este retrato se cree que lo mandó hacer D. Juan Hernández García de Mesleón, canónigo de Segovia y sobrino del Padre Castilla. Hay que advertir que está equivocada la edad; porque murió de setenta y ocho años y menos de un mes.

Así consta en el libro IV, capítulo X, páginas 278 á 294 de los *Varones insignes en santidad de vida del Instituto y Religión de clérigos regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías*, de donde extractó estas noticias del P. Castilla, su autor el P. Joseph de la Concepción. — Imp. en Valencia en la oficina de Agustín Laborda. Año MDCCLI; un volumen en 4.°

1.424. — Cernadilla (Lope de).

Segoviano que era alcaide de la Villa de Peñaflor, y estando cercada por los partidarios del Infante D. Alfonso, mandados por el Arzobispo de Toledo, la defendió con gran esfuerzo y lealtad en nombre de Enrique IV; pero los de la villa, poco interesados en sostenerla por un rey tan poco autorizado, abrieron un postigo por donde entró el cercador, que, reconociendo el valor y noble proceder del alcaide, le permitió salir libre de ella.

Cit. este hecho Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXXII, § 3.

1.425. — Colmenares (Licenciado D. Diego de).

En uno de los últimos días del mes de Julio del año 1586, nació en Segovia este erudito historiador. Fueron sus padres D. Hernando de Colmenares y Doña Juana Bautista de Peñalosa, señores de origen noble, como lo demuestra el escudo de armas que hay grabado en el sepulcro del hijo. No hay pormenores de la infancia del ilustre cronista; se sabe que en Segovia estudió el latín y la teología, en el convento de Santa Cruz de la misma ciudad, y el derecho pasó á estudiarlo á Salamanca, donde es probable que se hiciera licenciado en aquella

Universidad. Se puede suponer que volvería después á la ciudad que le vió nacer, y allí esperaría la ocasión de colocarse en alguna de sus parroquias, como sucedió el 20 de Setiembre de 1617, que tomó posesión del curato de San Juan de los Caballeros de Segovia. En todo el tiempo que sirvió esta parroquia, que fué el de 34 años, dió constantes pruebas de su gran actividad para el cumplimiento de su deber, que le cumplía tan bien, que fué elogiado en distintas ocasiones por el Obispo ó sus vicarios, exhortándole á continuar con el mismo celo y religiosidad.

En su juventud se dedicó Colmenares al estudio de la literatura y la poesía, atendiendo con preferencia á los clásicos, reunía además todos los conocimientos que forman un historiador, pues le eran familiares la historia, geografía, cronología, mitología, y otros ramos del saber. La mejor prueba de su laboriosidad es la Historia de Segovia, obra famosa en cuya redacción empleó catorce años, dándola á la imprenta el de 1637, á sus espensas, sin otra subvención que la de cien ducados que por una vez le concedió el Ayuntamiento, según dice Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* al tratar de este célebre cronista, que consta de la libranza que obra en el archivo municipal. No he visto esta libranza; pero en cambio, examinando el libro de acuerdos del Ayuntamiento de Segovia que se guarda en su archivo, en el tomo correspondiente á los años 1635 á 1637, encontré el acuerdo tomado el día 24 de Octubre de 1636 que por ser inédito y encerrar noticias muy interesantes relativas á la obra maestra de Colmenares, le inserto á continuación:

En estea yuntamiᵗᵒ El licenᵈᵒ diego de colmenares cura propio de la iglᵃ parrochial de sⁿ sant juº de staciuᵈ presento vn libro escrito de su mano y firmado y rrubricado de don diego de cañizares y arteaga samº de camara de su magᵈ: y con el vna peticion en que dixo que abiendo El compuesto y escrito El dxo libro de la ystoria defta ciudad en que se contenia desde su fundacion asta El año del nacimiᵗᵒ de nftro señor jesucrifto mill y seiscientos y veinte y vn año que eran mas de tres mill y docientos años de ystoria y abiendole presentado en este ayuntamiento por el mes de abril del año proximo passado de mill y seis y ttreinta y cinco pedido que la ciudad le mandase ber = y abiendose nombrado por comisarios que le biesen = a los señores blasco bermudez de conttreras don pedro de beradtegui y don antonio de aguilar y zuazo corregidores = y a El doctor don tomas serrano de tapia don rrodrigo de tordesillas caballero de la orden de san tia go don diego arias de conttreras don diego de la oz villa fañe = todos juntos le habian visto y dado la censura y aprobacion que ansi mismo presento: con lo qual abra partido a madrid y con licencia y aprobacion que ansi mismo llebaba del ordinario abia presentado El dxo libro en El rreal consexo y abiendo passado muchos y apretados lances = y conferencias sobre escriuir y afirmar como es berdad que don fernan garcia y don dia sanz caballeros segovianos abian conquistado del vbarionez la rreal villa de Madrid y que en memoria defta conquista abian sido puestas las armas defta ciudad sobre la puerta de guadalaxara donde abian estado afta El año de mill y quisᵉ y quarenta e dos y abiendo conseguido Este intento y salido aprobacion de la dxa ystoria = de don tomas tamayo de vargas coronifta mayor de su magᵈ en las yndias y castilla á quien fue sometida la censura y abiendo ganado privilexio de su magᵈ para ymprimirla despayado En el offiº de don diego de cañizares y arteaga semº de camara en cinco de octubre de este año en que se

abia ocupado mas de diez y seis años continuos y gastado de su acienda mas de veinte mill rreales En averiguaciones, biaxes papeles traslados y laminas delas que En ella sean estampado y vltimamente mas de siete mill rreales En papel para hacer la dxa ympresión = no la podria acer por estar tan alcanzado con los gastos sobre dicxos Si esta ciudad con su acostumbrada xenerosidad no le faborecia pues Esta causa se ra tan berdadera y propiamente suya = y ansi suplicaba á la ciudad que atento a la causa dixa la faboreciese para poner En exc^{on} de la dicxa impresion que rrecibiria muy particular merced.

Acuerdo. La ciudad abiendolo visto ttratado y conferido largamente sobre ello = dixo que acia mui y grande estimacion del cuydado ttrabaxo y del celo que el dxo licen^{dō} diego de Colmenares á puesto en componer y sacar á luz esta ystoria y quisiera allase en esta ocasion con tan gran de empeño como tiene para facer demostracion de sus deseos pero que para ayuda al papel se den de propios comunes seiscientos ducados = y los señores don Luis de sant millan y avendaño y don antonio de salcedo le den las gracias de parte de esta ciudad = y en conformidad de la carta que oy se a leydo de El dxo don Tomas tamayo de vargas se le pida que quite de dxa ystoria lo que en ella dice a cerca de las fiestas que en esta ciudad sean cyo pues ay dellas otras relaciones ynpresas y abiendolo quitado lo tocante los señores comisarios a quien Esta cometido y se responda algo don tomas tamayo dandole las gracias por aber dado la zensura sin poner en ella lo que a ora se dice.

Consiguió Colmenares ver impresa su obra favorita, que tuvo grande aceptación, según nos consta por testimonio de su mismo autor, que en carta dirigida al Sr. D. Francisco de Urrea, se expresa de este modo: «Desde que bese su mano de Vm en esta corte en todas ocafsiones he procurado saber de su salud que defseo como la propia, Nra Historia de segovia, y compendio de las Historias de Caftilla se imprimió el año pasado *1637* y gloria anro S^{s} á sido tañbien recibida que estan ya despachados mas de *600* libros en esta corte, Sevilla y otras partes. envio a Vm la fachada para que me haga md de mostrarla a algunos libreros de essa ciudad; y si quifsieren trocar algunos libros lo hare. este tiene *167* pliegos y medio todo papel de genova finisimo que me costo a *28* rrs la resma en segovia, donde lleve la inprenta a mi costa; pero a saiido muy buena y como el compendio contiene desde la población de españa, hasta los Principios del Sr. Rey D. Felipe quarto, donde ninguno a llegado, con muchas noticias nuevas en lo antiguo, y lo moderno, afseguro a Vm qe a sido bien vista. Principalmente tomare Anales de Carrillo y vn par de Anales de Argensola y por estos dare mexoria, y enbiare mis libros encuadernados, o en papel como alla quifsieren. Suplico a Vm me la haga de responderme mandandome en que pueda servirle que lo hare con sumo gufto y el sobrescrito sea *Al Lldo Diego de Colmenares cura de San Juan en Segovia.* y poniendo cubierta a la carta sobrescribir *Al Francisco del Caftillo teniente de correo mayor en Madrid* q^{e} Nro Sr. a Vm con los aumentos de estado que merece, y yo defseo. Madrid 15 de Mayo *1638* años - Lldo Diego de Colmenares.

Esta carta se conserva original entre los MSS. de la Biblioteca Nacional; sign. V. 169, folio 534. La he insertado por ser inédita y porque contiene noticias de interés que conviene sean conocidas.

Volviendo á lo que á la vida del célebre cronista se refiere, además de la Historia de su patria, compuso entre otras obras, una genealogía de los

Contreras, y acaso como premio por ella, esta noble familia proveyó en Colmenares el año de 1634 una capellanía de las cuatro que en su iglesia de San Juan gozaban en patronato.

Sin otras recompensas, dejó de existir á fines de Enero de 1651, á los 65 años de edad, y fué sepultado en su iglesia en la capilla de los nobles linajes, esculpiendo en la lápida el escudo de armas de sus padres y la inscripción siguiente:

«Aquí yace el Licenciado Diego de Colmenares, cura de esta Iglesia, cronista de Castilla y de esta ciudad y sus esclarecidos varones y nobles linajes. Diéronle entierro en su capilla, donde dotó una capellanía de toda su hacienda. Falleció á 29 de Enero de 1651 años.»

Aparte de lo pobre de este letrero para un escritor tan grande como Colmenares, tiene dos equivocaciones que hacen suponer que se pondría muchos años después de su muerte; una de las equivocaciones consiste en confundir el día de su fallecimiento con el de su entierro y hasta el decir que dotó allí una capellanía, lo cual no es exacto. Allí permanecieron los restos de uno de los hijos más esclarecidos de Segovia, hasta que se acordó trasladarlos al llamado Panteón de personajes célebres de la provincia, situado en lo que fué Monasterio del Parral; traslación que se hizo con toda solemnidad el 30 de Noviembre de 1873, según consta del acta que levantó el Notario D. Antonio Leonor Menéndez, cuya copia se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia, y la cual insertaré á continuación; porque además de ser inédita, es la que mejor da idea de aquel solemne acto.

Dice así:

«Don Antonio Leonor Menéndez, Esno público de número, perpetuo en propiedad y del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido y uno de los Notarios del Ilustre Colegio Territorial de la Excelentísima Audiencia de Madrid con ejercicio y fija vecindad en dicha ciudad, etc.

(1) Doy fé: que el día treinta de Noviembre último, que tuvo lugar en el local almacén de maderas, antes iglesia de San Juan de esta capital, la exhumación de los restos mortales del ilustre historiador de la misma, cronista de Castilla y cura párroco que fué de dicha iglesia, D. Diego de Colmenares; así como también la traslación de los propios restos al Panteón de personajes célebres de esta provincia, sito en lo que fué Monasterio del Parral de esta indicada población, extramuros de ella, de cuyo solemne acto se extendió á la presencia del señor Vice-presidente y Secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos y á la de los testigos que se sirvieron concurrir á observar el resultado de dicha exhumación, en mi cuaderno corriente de actas notariales, la que literalmente copio:

Acta número ciento nueve.

En la mañana del treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres y hora de las nueve de ella, á consecuencia de comunicación pasada al presente Notario por el Sr. Gobernador de la provincia, Presidente de la Comisión de Monumentos, fecha veinte y seis del actual, referente al descubrimiento de los restos mortales del Ilustre Sr. D. Diego de Colmenares, cronista de Castilla, nuestro historiador y cura párroco que fué de San Juan de esta población, y su exhumación con el fin de trasladarles al Panteón de personajes célebres de esta

(1) Hay un sello ovalado que dice: *Notaría de D. Antonio Leonor Menéndez. Segovia.*

provincia, sito en lo que fué Monasterio del Parral, precedidos los demás requisitos necesarios al efecto, entre ellos la obtención de venia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, avisó á la autoridad local y demás personas competentes, según así se me expresó y facilitándoseme la entrada en lo que fué iglesia de San Juan, hoy feligresía de la parroquia de San Martín, se reunieron en este local y su Capilla de los Linajes que está á mano izquierda de la entrada y cerca del arco toral, hoy almacén de maderas, propio de D. Clemente Herrero Martín, vecino de esta población, los Sres. D. Ramón Depret y Luengo, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia y D. Joaquín de Odriozola, vocal Secretario de la misma, D. Mariano Llovet y Castelo, Alcalde popular, también individuo de dicha Comisión de Monumentos históricos y artísticos y otro considerable número de individuos pertenecientes á Corporaciones, funcionarios públicos y personas de todas clases que concurrieron al acto; y procediéndose al reconocimiento del sitio en que se presumía encontrarse los restos mortales del Ilustre Sr. D. Diego de Colmenares resultó que dado principio por mandado de dicho señor Vice-presidente y bajo su dirección al levantamiento de una piedra en que se contiene la siguiente inscripción:

AQVI IACE EL L^{1}C^{DO} DIEGO DE COLMENARES
CVRA DE ESTA YCL^{IA} CORONISTA DE CASTIL^{LA}
Y DESTA CIVDAD Y SVS ESCL^{A}RECIDOS
BARONES Y NOBL^{ES} L^{1}NAJES DIERONLE
ENTIERO EN SV CAPIL^{LA} DONDE DOTO VNA
CAPP^{A} DE TODA SV ACIENDA FAL^{LO}
A 29 DE ENERO DE 1651 AÑOS

Midiendo dicha piedra, que es de las tituladas berroqueñas ó de granito, 1 metro 90 centímetros de largo por 81 centímetros de ancho, y 23 centímetros de grueso con su irregularidad en espesor; retirada por los braceros preparados al efecto la mencionada losa, que su peso excedería de cien arrobas, se comenzó con el mayor cuidado á sacar la tierra que cubría dicha sepultura, apareciendo en el fondo del enterramiento, una porción de huesos humanos, colocados convenientemente, según opinión unánime de los circunstantes en la forma en que se da sepultura á los eclesiásticos, es decir, mirando al pueblo, ó sea la cabeza con dirección al altar mayor y los pies á la entrada, sacándose además de dichos huesos, los restos del calzado con que sin duda se hizo el sepelio, y además unos pequeños fragmentos de vestidura ó mortaja, con un trozo de estola al parecer. Registrado luego con el mayor escrúpulo el sepulcro, no se halló absolutamente nada más que lo expresado. Así verificada la exhumación de los mencionados restos, y después de dirigida la palabra por el Sr. Vicepresidente, á que respondieron todos hallarse conformes, se dispuso á seguida por el mismo Sr. Vice-presidente, que fuesen depositados los restos ú osamenta extraídos, y así tuvo efecto, colocándoles en una caja blanca con un galón dorado, cantoneras y asillas de igual color, midiendo la mencionada caja 1 me-

tro 45 centímetros de largo, por 45 centímetros de altura, trasladándose todo á la Capilla titulada de Nuestra Señora de los Dolores, que existe en dicho local, desde que fué Iglesia de San Juan, y después de cantado un responso por don Gregorio Revilla, Párroco de San Martín, con la competente asistencia de diáconos y acólitos, á presencia de todos los circunstantes, fué trasladada también la referida caja, en la que se habían colocado los huesos, al carro fúnebre que ya se hallaba preparado á la puerta de la calle, llevando las cintas del féretro dos individuos de la Comisión de Monumentos, que lo fueron los señores D. Francisco García de Castro y D. José de García y Gutiérrez, el Sr. don Tomás Baeza y González, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, el Párroco de San Millán de la misma, D. Mariano de Frutos y de Pablos, y don Antonio Díez como individuo del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, poniéndose en movimiento la comitiva por el orden siguiente: Un piquete de la Guardia civil de caballería, los niños y ancianos acogidos en el Hospicio provincial, las personas convidadas, Corporaciones de todas clases y la presidencia de los señores Gobernadores civil y militar y el Vice-presidente de la Comisión de Monumentos y asistencia del Ayuntamiento y su Alcalde popular con otras clases, cerrando la marcha una banda de música, una sección de la Guardia civil y los coches de los particulares, siguiendo la carrera desde la Plazuela de San Juan á la de San Pablo, calle de San Agustín y la Trinidad, Plaza Mayor, calle de la Cintería, de Juan Bravo, Real del Carmen, de San Juan, camino de Santa Lucía, Puente de la Casa de moneda y Calle del Parral, en la que fué recibido el séquito por D. Julián Casado, Administrador del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla y Coadjutor de San Marcos, asistido de los Diáconos competentes; y después de cantarse el conducente responso por los mismos, se entraron dichos restos en el Panteón destinado para su depósito, colocándose en él la caja en que se contenían los restos mortales exhumados de que se trata, previas las exequias de responso de despedida, todo á la presencia entre otras muchas personas, de los testigos D. Blas del Castillo y Gutiérrez, D. Fausto Otero Tardío, ambos del comercio; D. Valentín Zarza Rodríguez, propietario; D. Isidro Castelo y Serra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral; D. Feliciano Llovet Castelo, Abogado; don Feliciano de Llanos Estéban, Procurador de número; D. Claudio y D. Antonio Sancho, Presbíteros; D. Clemente Herrero Martín, almacenista de maderas y propietario; D. Antón López, Carpintero; D. Ramón Sánz Félix, Maestro vidriero; D. Miguel Llovet Pradillo, Farmacéutico; D. Manuel Martín Sierra, Maestro de Obras; D. José Benito y Castroveza, Presbítero; D. Antonino Sancho Tegero, propietario; todos vecinos de esta capital, y D. Cosme Gil de Isabel, Médico del inmediato pueblo de Zamarramala.

De cuyos actos, yo D. Antonio Leonor Menéndez, Notario público del Territorio de la Audiencia de Madrid, con residencia en esta ciudad y nombrado especialmente para este solemne acto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, extiendo la presente acta que firman el mencionado Sr. Vice-presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia con el Secretario de la misma y testigos referidos e yo en fe de todo, lo firmo y rubrico como acostumbro de estas cinco fojas del sello undécimo en la muy noble y muy leal ciudad de Segovia, el expresado día treinte de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres. = El Vice-presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, Ramón Depret y Luengo. = El Secretario de la

Comisión de Monumentos históricos y artísticos, Joaquín Odriozola. = El Alcalde popular, Mariano Llovet Castelo. = Testigos presenciales: Blas del Castillo = Fausto Otero = Valentín Zarza = Ramón Sánz Félix = Claudio Sancho Contreras = Antonio López = Antonio Sancho Tegero = Clemente Herrero = Manuel Martín Sierra = Miguel Llovet = Feliciano Llovet Castelo = Isidro Castelo = José Benito Castroveza = Antonio Sancho Contreras = Cosme Gil é Isabel = Antonio de Llanos. = El Notario público, Antonio Leonor Menéndez.

Lo relacionado es exacto y verdadero y el acta inserta conviene literalmente con su original existente en el registro de asientos no protocolados que pasan ante mí, ó cuaderno de que antes se ha hecho relación, de que doy fe y á que me remito si fuere necesario; anotado al margen de aquella este testimonio que signo, firmo y rubrico en estas seis fojas de los sellos octavo y undécimo á requerimiento del Sr. Vice-presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia *D. Ramón Depret y Luengo,* en Segovia, hoy dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

Firmado, Signado, Rubricado por Antonio Leonor Menéndez y sellado con su sello de notario.

Además de esta copia que existe en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia se sacaron otras tres que se conservan á su vez en los Archivos del Gobierno civil, Diputacion provincial y Comisión de Monumentos artísticos. Laudable fué la obra realizada trasladando los restos del gran cronista desde el local que en otro tiempo fué iglesia parroquial, al llamado Panteón de personajes ilustres de la provincia; pero resultó incompleto por estar aquel en un edificio habitado por religiosas, que, con su clausura, impiden sean visitados; debieran ser colocados en un lugar público y encerrados en un sepulcro que honrara á la provincia y al hijo insigne que dedicó gran parte de su vida á componer la historia que le ha captado imperecedero renombre y los elogios de los sabios que la han examinado, que si bien hallan en ella defectos que no son perdonables, la aprecian por la gran erudición que en ella se encuentra y por los muchos puntos que aclaró con sus diligentes investigaciones.

Dejó escritas las obras siguientes:

1.ª Historia de la insigne ciudad de Segovia, y compendio de las Historias de Castilla. Autor Diego de Colmenares, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista, Segovia, por Diego Díez. 1637.— En folio 652 páginas.

En la portada, que está grabada en cobre, dejó en blanco la parte inferior llenándola después el año de 1640 con estas palabras:

En esta segunda impresión sale añadido un Indice general de la historia y las vidas y escritos de los escritores segovianos. — En Madrid, por Diego Díez, impresor. — A costa de su Autor. — Año 1640.

Los dos asuntos añadidos ocupan 256 páginas que, aumentadas á las 652, forman un total de 828: esto es, á lo que dió el título de segunda impresión, pero realmente no hizo más que una de la historia. Escaseando los ejemplares de esta

obra, se hizo otra edición el año de 1847 en Segovia, Imprenta de D. Eduardo Baeza, cuatro tomos en 4.° con algunas adiciones

2.ª Genealogía Historiada de los Contreras de San Juan en la ciudad de Segovia, por el licenciado Diego de Colmenares, Cura de San Juan y Coronista de la ciudad; en 4.°, 55 páginas, sin fecha ni nombre de imprenta.

3.ª Honras y funeral pompa con que la ciudad de Segovia celebró las exequias de la Señora Reina Doña Isabel de Borbón en XVIII de Diciembre de MDCXLIV. En Madrid, por Diego Díez; 1645. En 4.°

4.ª Historia de la Reina Doña Berenguela, Madre del Santo Rey D. Fernando III.

Ignórase si llegó á imprimirse.

5.ª Traducción en verso castellano del epigrama heróico de Guillermo Petit en celebridad de unos Comentarios del segoviano D. Antonio Coronel, en cuya vida se halla la traducción.

6.ª Continuación de la historia del Concilio de Trento que escribió el Ilmo. Mendoza.

La circunstancia de estar escrita esta continuación de mano del licenciado Colmenares, induce al Sr. Mate Gil que la vió, á creer que estaba redactada por el célebre cronista.

7.ª Genealogía de los González del Salvador de la ciudad de Segovia.

Baeza, que se entretiene en apuntar además hasta dieciocho poesías de Colmenares, que en su mayor parte son epitafios latinos que dedicó á escritores segovianos, como pueden verse en sus *Vidas y escritos* de éstos; no tuvo noticia, ó por lo menos no le cita, de un interesantísimo relato de los *Últimos momentos del marqués de Ayamonte* (1), que en sus postreros años escribió aquel célebre historiador, con toda clase de pormenores. Está fechado en «Segovia y Diciembre, 15 de 1648.» El relato mencionado no era conocido, según parece, hasta que se publicó en el tomo XIX del *Memorial histórico,* páginas 218 á 223. Cita también este trabajo Quadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España,* tomo XI, nota primera de la página 421.

1.426. — Contreras (D. Francisco de).

Ilustre segoviano cuyos padres fueron D. Diego de Contreras y Doña Elvira de Rivera, fué bautizado en la Iglesia de Santiago de Turégano el 18 de Diciem-

(1) D. Francisco de Guzmán y Zúñiga, sexto marques de Ayamonte, acusado de cómplice en la conjuración del duque de Medina-Sidonia á favor del alzamiento de Portugal, puesto preso, fué encerrado luego en el Alcázar de Segovia, donde estuvo desde 23 de Marzo de 1645, hasta 10 de Diciembre de 1648, en que salió de él para la cárcel pública de la misma ciudad, dentro de la cual la cuchilla del verdugo puso fin á sus días y fué enterrado en el convento de San Francisco en una sepultura común.

bre de 1543. Pensaron los autores de sus días destinarle al sacerdocio, y fallecidos ambos, recibió poco después la tonsura pasando á Salamanca á estudiar jurisprudencia, en la que se hizo bachiller el año 1566, y algunos después licenciado; pero cambió la intención de hacerse sacerdote porque, muerto su hermano D. Juan en la batalla de Lepanto, por el deseo de perpetuar su nombre, se casó, y en 1576 fué nombrado consejero de Navarra, cargo que renunció en 1584 porque tanto á él como á su esposa les probaba mal aquel clima y volvieron á Segovia para reponerse. No quiso aceptar el puesto de visitador y presidente de los tribunales de Guatemala, pero el rey, que conocía sus méritos, le dió una plaza de oidor en la audiencia de Granada que D. Francisco aceptó, trasládandose allá con su consorte en 1588, después le confirió también la de Consultador del Santo oficio en la misma ciudad. Su probidad y acierto para desempeñar los puestos en que le colocó la confianza del monarca, resolvieron á éste á entregarle un hábito de Santiago y nombrarle Consejero de las Ordenes el año de 1591.

En Madrid el laborioso Contreras prestó grandes servicios cumpliendo con suma exactitud y diligencia las comisiones más delicadas; hizo una recopilación de las leyes del reino que andaban sueltas; y después de una carrera tan larga como brillante, deseando algún reposo pidió la jubilación que Felipe III le concedió, después de algún tiempo, en 1616; pero no podía el rey acostumbrarse á estar alejado de un servidor tan leal, le volvió á llamar y en 1619 le ordenó la visita del célebre D. Rodrigo Calderón, cuando ya estaba preso. Felipe IV, cuando ya era de edad avanzada, le nombró el año 1621 presidente del Consejo de justicia, cargo que renunció, pero no le fué admitida la renuncia, por la que tomó posesión de él desempeñándole durante cinco años y medio con extraordinaria actividad.

Confirióle el rey en 1625 nuevos empleos y honores; pero al poco tiempo ocurrió el fallecimiento de la esposa del ilustre Contreras, y este golpe funesto le dejó tan contristado que resolvió retirarse á la vida privada, por lo cual suplicó á Felipe IV que le aceptara la renuncia, como al fin lo logró el 23 de Marzo de 1627. Quiso retirarse al convento de Bolarque, pero no se lo permitió el monarca, señalándole para su habitación el cuarto real del Monasterio de San Gerónimo, para que así pudiera consultársele en los negocios importantes del reino, al mismo tiempo que gozaba de la soledad del claustro. Allí siguió dedicándose á piadosos ejercicios, hasta que falleció el día 4 de Mayo de 1630 á la edad de 86 años, cuatro meses y dieciséis días. Su cadáver, después de celebrados solemnes funerales, á los que asistieron individuos de todas las clases sociales, fué conducido con singular pompa y acompañamiento á la capilla que mandó contruir en el convento de Bolarque, y sepultado juntamente con el de su amada esposa.

Dejó los escritos siguientes:

Indice de las obras de San Juan de la Cruz, antes de su impresión.

Epítome latino del libro I del mismo Santo, titulado Subida del monte Carmelo.

Elogio (del Santo, ó de este libro) que se puso al frente de estos tratados en la impresión de Madrid de 1630.

Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Contreras, Presidente de

Castilla, Comendador mayor de León y del Consejo de Estado, escrita por él mismo.

Impresa por primera vez en las *Vidas y escritos de escritores segovianos,* por Colmenares, dedicándola á su sobrino D. Antonio de Contreras. D. Manuel Martín la reimprimió en Madrid el año de 1767; 63 páginas en 8.° Se publicó también en el tomo IV de la reimpresión de la *Historia de Segovia;* comprende desde la página 144 á 165. — Segovia, en Casa de Baeza, año 1847, en 4.° En estas tres impresiones ha salido con la adición que hizo Colmenares, desde el punto en que la dejó el autor hasta su muerte. Por último, D. Tomás Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 137 á 144, hace la biografía de este ilustre varón, sirviéndose para ello de lo que acerca de su vida él mismo dejó escrito, y de lo que compuso Colmenares para su continuación.

Entre los varios autores que tratan de Francisco de Contreras, figuran Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los Escritores que han sido individuos de los seis Colegios mayores,* página 85.

1.427. — Contreras (Doña Juana de).

Señora segoviana, sobrina del famoso médico Lope de Vaena; pertenecía á una familia noble y floreció en tiempo de los Reyes Católicos. Poseía una esmerada educación, talento clarísimo y una imaginación poco común. El Maestro Gil González Dávila, dice que era de igual erudición y nobleza, estimada de los mejores ingenios de aquel tiempo. Hablaba con suma perfección el latín, en cuyo idioma sostuvo una larga correspondencia epistolar con el célebre Luis Maríneo Sículo; éste en prueba de la consideración que le merecía la ilustrada segoviana, incluye en el libro XV de sus epístolas, algunas de las que le dirigió en contestación á las suyas, siendo éstas las únicas noticias que de ésta se conservan.

Cit. en el *Catálogo razonado de las mujeres ilustres, nacidas en la península Ibérica,* publicado en el *Museo de las familias,* tomo XXII, páginas 138 y 152. Véase también Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 361.

1.428. — Coronel (D. Pablo)

Nació en Segovia, siguió la carrera de las ciencias eclesiásticas, estaba muy versado en filosofía, lenguas orientales, teología, y en las sagradas escrituras, y algunos de estos conocimientos los explicó en la Universidad de Salamanca. La fama de su erudicción llegó hasta el cardenal Jiménez de Cisneros que le llamó para la confección de la Biblia Complutense, en cuya magnífica obra tuvo parte muy principal, Escribió unas adiciones al libro de Nicolás de Lira que no llegaron á imprimirse. Murió en Segovia el 30 de Septiembre de 1534 y fué enterrado en la capilla que los Coroneles habían fundado en el Monasterio del Parral de aquella ciudad.

La obra que dejó manuscrita se titula:

Additiones ad librum Nicolai Lirani de diferentiis translationum.

Tratan de este autor, la *Biografía eclesiástica,* tomo IV, página 187; Baeza,

Apuntes biográficos de escritores segovianos, página 29, y Apraiz en sus *Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España*, página 61. Madrid, 1876.

1.429. — Corral y Avellano (D. Diego del).

Natural de Cuéllar, que después de terminar sus estudios, logró tal celebridad como jurisconsulto que fué nombrado individuo del Consejo Real, donde acrecentó su fama por el acierto con que despachaba los asuntos que le encomendaban por muy arduos que fuesen. En 1619, deseando Felipe III remediar los males que aquejaban á la monarquía, consultó al Consejo los medios para conseguirlo, y éste encargó á D. Diego que emitiera el informe, el cual le presentó sin tardar, reduciendo en substancia los mencionados males á las causas siguientes: 1.ª, la monstruosa emigración anual de la Península á las Indias, y á las guerras, que ascendía á cuarenta mil personas; 2.ª, al asombroso número de los que se dedicaban al celibato eclesiástico, pues entre curas, frailes y monjas, hacían la cuarta parte de la población, cuando debía ser solamente la décima; 3.ª, la multitud de días festivos; 4.ª, las escesivas cargas y multiplicados productos; 5.ª, la caridad mal aplicada, que había llenado la nación de holgazanes y bagamundos; 6.ª, la excesiva afluencia de habitantes á la Corte, la cual con este motivo, de corazón se convertía en postema del reino; 7.ª, el lujo tan desmedido, pues un cuello costaba cien reales y diez ó doce semanales el moldarlo, en cuya operación se empleaban veinte mil personas; 8.ª, el mismo exagerado lujo de las damas, que, desdeñando ya la plata, guarnecían de oro sus chapines y los claveteaban de diamantes. Y concluía diciendo que el principal remedio era moderar el lujo en las casas, en los banquetes y en los coches, debiendo dar principio por el Príncipe. En el dictamen referido se refleja la energía de carácter de este insigne jurisconsulto, de cuya vida no se tienen más noticias.

Así consta en Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 168.

1.430. — Christo Venerable Fr. Antonio de.

Nació en las Vegas de Matute, villa del Obispado de Segovia, de padres nobles; habiendo ido de tierna edad en compañía de un caballero á Extremadura, quiso cambiar los goces de este mundo por los bienes del cielo y tomó el hábito en el convento de San Gabriel de Badajoz, donde profesó. Fué de suma austeridad en todo género de mortificaciones y de mucha prudencia en el gobierno, lo que le valió ser nombrado repetidas veces Prelado y Definidor, cargo que desempeñaba cuando murió en el convento de Cádiz á 29 de Diciembre de 1646, á los sesenta y un años de edad y cuarenta y tres de hábito.

Cit. el P. Fr. Francisco de San Nicolás Serrate, *Compendio histórico de los santos y venerables de la descalzes seráfica*, páginas 550 y 551.

1.431. — Cuéllar (Cristóbal de).

Natural de Cuéllar. Era suegro de Velázquez y fué á Cuba con el título de Tesorero, era hombre que gozaba fama de íntegro y tan afecto del servicio del rey que Herrera (Decada II, pág. 58) asegura que era frase suya «que por servirle daría dos ó tres tumbros por el infierno.»

1.432. — Cuéllar (Juan).

Nació en Segovia el año de 1602 é ingresó en la Compañía de Jesús en 1618; escribió una obra titulada:

Commentarius in 4 prima Capita Evangelii secundum Joannem.

Cit. *Bibliotheque de écrivains de la compagnie de Jésus ou notices bibliographiques de tous les ouvrages publies par les membres de la Compagnie de Jésus.....* par Agustin de Backer, de la Compagnie de Jésus, etc., tomo I, col. 1.489.

1.433. — Cuéllar (D. Juan).

Botánico de Carlos III, fué enviado á Manila por la Real compañía de Filipinas, quien promovió el cultivo del árbol de la verdadera canela, del de la nuez de especia, y de la pimienta negra, y con sus nuevos descubrimientos contribuyó al adelantamiento del comercio de la tintorería y de la botánica.

Le fué dedicada la planta, que de su nombre se llamó *Cuellaria.* Según consta en la *Flora del Perú y Chile. Prodomos,* página 59.

Mencionado por Hernández Morejón en su *Historia de la medicina española,* página 108 del tomo II.

En la misma obra y tomo, página 145 menciona á *Francisco Cuéllar* que publicó la *Pronósticos de Hipócrates* (Coimbra, 1543 y 1585).

1.434. — Cuéllar (D. Pedro).

Natural de la villa de Cuéllar y Obispo de Segovia Reunió el año 1325 un Sinodo en la villa de su nacimiento y en él presentó un Doctrinal de las obligaciones de los clérigos.

Cit. el Maestro Gil González Dávila en el *Teatro eclesiástico de las Iglesias de España,* tomo I, página 549.

1.435. — Cuéllar (Pedro de).

Segoviano que capitaneaba las huestes de Segovia en la guerra que el año de 1457 se sostuvo con los moros de la frontera de Jaén. Murió peleando valientemente, perdiendo en esta ocasión las fuerzas castellanas por la inadvertencia del general que las mandaba.

Elogia á Pedro de Cuéllar, Colmenares en su *Historia de Segovia,* capítulo XXXI, § 4.

D

1.436. — Daza y Berrio (Dr. D. Juan).

Debió nacer en Segovia á fines del siglo XVI ó principios del XVII. Pasó en su niñez á Sigüenza en cuya universidad estudió ciencias eclesiásticas; después obtuvo el curato de San Martín de Valdeiglesias, en cuyo tiempo (año de 1642) escribió un tratado espiritual, y aunque obtuvo las licencias para imprimirle, no se publicó hasta seis años después; con la particularidad de que su primitivo título era: *Convite Sacramental y Frecuencia de la sagrada comunión*, y salió la publicación con este otro: *Tesoro de Confesores y Perla de la Conciencia para todos los estados*. Por entonces estaba de confesor de las Religiosas del Convento de Santa Isabel de Madrid. Dedicó el Dr. Daza su obra á Santo Domingo de Guzmán por el parentesco que tenía, aunque remoto, con la madre del Santo, la Beata Juana de Aza, contiene el libro un *Indice razonado de pensamientos predicables, de muchos casos morales que los dispensadores de tales misterios deben tener muy en la memoria:* índice que es en extremo útil, porque en muy pocas páginas condensa la sabrosa doctrina expuesta por el autor.

Según se ha dicho, el título del expresado libro es:

Tesoro de Confesores, y Perla de la conciencia para todos los estados. Con dos índices que le terminan. Uno, al principio de los tratados, y Notas que contiene el volumen. Otro, Alfabético, fin de la obra, de algunos pensamientos predicables, y muchos casos morales que los dispensadores de tales misterios deben tener muy en la memoria. Por el Dr. D. Juan Daza y Berrio, natural de la ciudad de Segovia, colegial del antiguo Colegio de San Antonio de Porta-Cœli de la Universidad de Sigüenza. Cura propio que ha sido de la Parroquia de la villa de San Martín de Valdeiglesias, por oposición, y concurso. Ahora confesor del Real Convento de esta Corte, etc. Dirígese al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán, etc. Con privilegio.

En Madrid. En la Imprenta Real. Año MDCXXXXVIII. En 4.°, 200 páginas.

1.437. — Deza (D. Lope).

Nació en Segovia el 14 de Enero de 1564 y terminada su instrucción primaria en aquella ciudad, pasó á Oropesa á estudiar idiomas, retórica y poética, por disposición de su tío paterno D. Alonso, que se había encargado de la educación de su sobrino, le envió después á Salamanca, donde cursó jurisprudencia con

gran aprovechamiento y se graduó de bachiller en la Universidad de Alcalá; su tío quería que continuase aquella facultad, pero él le manifestó su repugnancia á la profesión, y se estableció en Hortaleza con propiedad recibida de su padre y de otro tío suyo, D. Gregorio de Deza; allí se unió en matrimonio con Doña Luisa de Galdo, y se dedicó á cuidar su hacienda, sin abandonar el estudio de las ciencias humanas, á las que tenía grande afición; compuso un tratado de Agricultura, impreso en Madrid, año 1618, y escribió otros tres tratados que quedaron inéditos á su muerte, ocurrida el 31 de Marzo de 1626. Fué sepultado en la Iglesia parroquial de Hortaleza, en capilla que fundara su madre Doña Juana y que su tío D. Gregorio había dotado.

Las obras que escribió son:

1.ª Gobierno político de Agricultura, imp. en Madrid por Alfonso Martín; 1618, en 4.°

2.ª Juicio de las leyes civiles. MS.

3.ª Apología por el P. Mariana contra los errores de su contradictor. MS. en folio.

4.ª Tratado de Corte.

En este tratado refiere las noticias relativas á su patria y nacimiento, de cuyo trabajo se valió Colmenares para hacer su biografía.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 192 á 194.

1.438. — Día Sánz y Fernán García.

Capitanes segovianos que mandaron las escuadras de la ciudad de Segovia en la conquista de Madrid. Refiere Colmenares (*Historia de Segovia*, cap. XI, § 11 á 16) que habiendo mostrado estos caballeros mucho brío por tal empresa, pidieron alojamieuto en el cerco, y el rey D. Ramiro les contestó, según dice la tradición, *que si tan denodados eran, fuesen á alojarse á Madrid*. Heridos en su amor propio los segovianos por estas palabras del monarca, atacaron con gran brío, por uno de los puntos menos atendidos por los defensores y habiendo escalado la torre de una de las puertas de la villa, se sostuvieron allí con gran valor y enviaron á decir al rey que ya tenían alojamiento en Madrid y que esperaban viniera á posesionarse de la plaza; acudió D. Ramiro con sus huestes y se acabó de conquistar la villa, en el año 932. Añade Colmenares que en memoria y premio de esta hazaña, se nombró desde entonces uno de ellos Fernán García de la Torre, sin duda por haber subido el primero, y que se dieron á las dos armas para su escudo, de todo lo cual tratan los escritores de blasones. También afirma que en recuerdo de la entrada y defensa de Madrid hecha por los segovianos se pusieron las armas de su ciudad sobre la puerta de Guadalajara de dicha villa, é incluye un grabado en que se presenta la citada puerta, sobre la que aparecen Fernán García y Día Sánz sosteniendo el escudo de Segovia.

Quadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España*, tomo XI, nota 2.ª de la página 378 y nota 1.ª de la página 391, dice que es inconcusa la tradición de que estos capitanes fueron conquistadores de Madrid; pero que sin duda se les debe reconocer como caudillos de los dos bandos en que estaba dividida la

nobleza segoviana y que tenían en el régimen municipal equilibrada representación, como en Avila Blasco Gimeno y Estéban Domingo. Añade el señor Quadrado «que es dudosa hazaña y fantástica proeza esta tradición que tuvo origen sin duda del escudo de Segovia que sobre la puerta de Guadalajara en Madrid se mantuvo esculpido hasta 1542, la refiere Colmenares á la expedición de Ramiro II contra dicha villa en 932, partiendo de la suposición de que ya entonces se hallaba Segovia libertada de los moros por el conde Fernán González, otros con mejor acuerdo la reducen á la toma de Madrid por Alfonso VI, que se disputa si fué anterior ó posterior á la de Toledo, aunque de todas maneras coincide su fecha, año más ó menos, con la repoblación de Segovia. De consiguiente es muy permitido dudar del hecho mientras no se aduzcan de él otras pruebas que las relaciones heráldicas, los arcos de *fábrica toscana* y las estátuas de los adalides *con sus nombres en las basas* que desde el *tiempo de la conquista* había en dicha puerta de Madrid y á cuyo testimonio se rinde el P. Alvarez sin reparar en escrúpulos arquitectónicos, y la inscripción no tan antigua que había en el friso de la capilla de los nobles linajes en San Juan de los Caballeros, pues el lenguaje de ella es de muy entrado el siglo XVI. De la inscripción no se deduce que allí reposen los capitanes, sino sólo Fernán García; el otro, como jefe de distinta cuadrilla, debió radicar en otra parroquia, tal vez en la de San Estéban. El sitio de reunión común de los nobles linajes era la capilla mayor de la Trinidad.

1.439. - Díaz de Frías (Licenciado D. Simón).

En la ciudad de Segovia á 2 de Noviembre de 1561 nació este escritor y fueron sus padres Juan Díaz y Juana Nieva. En su patria estudió el latín y teniendo inclinación al sacerdocio, pasó á Alcalá donde cursó filosofía y teología, quedándose de Licenciado en esta última; volvió á su país y solicitó el curato de Torreiglesias, que le fué concedido en propiedad. Los ratos que le dejaban libres sus deberes parroquiales los dedicaba á cultivar la poesía y la historia.

El año 1613 se celebraron en Segovia grandes fiestas para solemnizar la traslación de la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla, desde su antigua ermita al santuario actual, y el licenciado Díaz de Frías, hizo una descripción de todas ellas, muy pródiga, en la cual incluyó también nueve composiciones suyas en verso, que se leyeron ó cantaron en las mismas fiestas, y una de ellas fué premiada en el certamen poético que había convocado el Obispo. De un modo fijo no se sabía si tenía ya entonces á su cargo la administración del santuario ó si le fué concedida con este motivo; pero consta que la desempeñó y que falleció en la ciudad de Segovia el 13 de Abril de 1628 á los 67 años de edad, siendo sepultado en el templo parroquial de San Martín.

Su obra se titula:

Encenias de la devotísima ermita y nuevo Santuario de la Madre de Dios de la Fuencisla, y fiestas que en su traslación hizo la ciudad de Segovia. Imp. en Valladolid por Juan Godínez, año 1614, en 8.°

Es un trabajo prolijo, con noticias tan detalladas, que nada deja que desear,

de cuanto ocurrió en las suntuosas fiestas que describe. Le preceden otras noticias curiosas, relativas á la ciudad y á sus habitantes ilustres.

Escribió además un libro titulado *Excelencias de San Frutos,* el cual no ha podido hallarse, ni se sabe si llegó á publicarse.

Trata de este autor Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 169 á 172.

E

1.440. — Enríquez del Castillo (D. Diego).

Nació en Segovia en el primer tercio del siglo XV, pertenecía á la noble familia de los Castillos de la misma ciudad. Fué capellán mayor, consejero, cronista y privado de Enrique IV, en cuyo reinado desempeñó comisiones de gran importancia. La última noticia que hay de Enríquez alcanza al año 1473; sin que se sepa la fecha de su muerte que se cree ocurrió en Segovia y que fué sepultado en la parroquial de San Quílez en la cual había nacido. Lo que si se sabe es que su vida fué muy agitada sin que esto le impidiera escribir la Crónica de Enrique IV, que no llegó á imprimirse por falta de orden y concisión, cuanto por ser muy apasionada por el gran afecto que profesaba á aquel monarca.

Hay de ella un ejemplar en la Biblioteca del Escorial.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 10 á 14.

1.441. — Enríquez Gómez (Antonio)

Conocido en sus primeros años por D. Enrique Enríquez de Paz. Nació este ingenio en Segovia por los años de 1600 á 1602. Su padre, Diego Enríquez Villanueva, era de familia de conversos; lo que no fué obstáculo para que el hijo, que en su niñez y primera juventud profesó la religión cristiana, alcanzara grados y honores militares, llegando á obtener como recompensa de sus servicios una capitanía y el hábito de la Orden portuguesa de San Miguel.

Por los años de 1629, residiendo probablemente en Madrid, Enríquez, inclinado á la poesía, para cuyo cultivo estaba dotado de felices disposiciones (1) escribió diversas comedias que fueron representadas con gran aplauso en los teatros de la Corte y con especialidad la de *El Cardenal de Albornoz,* y las dos de *Fernán Méndez Pinto.* Enríquez formaba parte sin duda de las reuniones literarias que había por entonces en Madrid y compuso un soneto á la muerte de Lope de Vega, inserto en la *Fama póstuma,* que recopiló Montalbán.

Por los años de 1636 pasó á Francia tomando como nombre de guerra

(1) Según él mismo cuenta en el prólogo de sus *Academias morales* había obtenido el primer laurel poético en la ciudad de Cuenca.

Antonio Enríquez, aunque no parece que por entonces renegara del Catolicismo, á lo menos jamás se manifiesta judío en las muchas obras que dió á luz en aquel país; se determinó á abandonar su patria por temor de la persecución que le amenazaba si se traslucían en él las opiniones judaicas á que sin duda le inclinaron los consejos y ejemplo de su familia. El rey francés Luis XIII le dispensó su protección y le honró con los cargos de secretario y mayordomo suyo. A juzgar por varias alusiones de Enríquez contra críticos y envidiosos y por la satírica y poco embozada pintura que en *El Siglo Pitagórico* hizo de la privanza del Conde Duque de Olivares, pudiera creerse, dice el Sr. Menéndez y Pelayo, que la causa de su destierro fué una intriga cortesana. Pasado el año de 1656 dejó la Francia y después de recorrer varios países, se fijó en Amsterdam, centro común de los de su secta, donde estuvo algún tiempo, regresando más tarde á Francia. La inquisición de Sevilla le sacó en estatua (1) en un auto de fe de 14 de Abril de 1660, donde fueron castigados otros ochenta judaizantes. Consta, por último, que murió judío en Amsterdam y que dejó un hijo llamado Diego Enríquez Basurto, autor de un poema culterano sobre *la paciencia del Santo Job.* Imp. Ruan; 1649. En 4.°

Las obras de Enríquez Gómez son en gran número, y puede decirse que cultivó más ó menos todos los géneros de la literatura, siempre con más audacia que fortuna. Hay de él libros hasta de política, como el que tituló:

Política Angélica, primera parte, dividida en cinco diálogos. Rohan, Imp. Lorenzo Maury; 1647, en 4.°

Cítase una segunda parte, dice el erudito Sr. Menéndez y Pelayo, que no he visto. La Inquisición prohibió este libro.

Tiene obras semihistóricas adulatorias de los reyes de Francia, como la que llamó:

Luis dado de Dios á Luis y Anna y Samuel dado de Dios á Eleana y Anna. París, Renato Bandry; 1645, en 4.°; compuesta al nacimiento de Luis XIV.

Dejó además, comedias en gran número; poesías líricas y didácticas; dos epopeyas, ó cosa tal; una novela picaresca, y sueños morales á imitación de los de Quevedo.

De todo esto muy poco es lo que conserva estimación. El ceñudo Moratín puso entre los proyectiles que se disparaban en *La derrota de los pedantes* «las comedias, silvas y romances» de Enríquez Gómez; pero también esta sentencia peca de extremada y hasta de injusta. Tenía este judaizante muy despierto y lucido ingenio, aunque de segundo orden é incapaz de la perfección en nada, y contagiado hasta los tuétanos de los vicios de la época, y de otros propios y peculiares suyos.

No vale mucho como dramático, y eso que fué bastante fecundo. A veintidós llegaron según él afirma en el prólogo de *Samsón Nazareno,* sus comedias, la mayor parte del género *heróico,* llenas de hinchazón y culteranismo, de fieros y cuchilladas, de tramoyas y pomposas relaciones.

(1) Allá me las den todas, cuenta que dijo cuando supo que le habían quemado en efigie.

Así, v. gr. *El Cardenal Albornoz, Engañar para reinar, Diego de Cámos, El Capitán Chinchilla, El rayo de Palestina, Las soberbias de Nembrot, El Caballero de Gracia, La Casa de Austria en España, El trono de Salomón, El Sol parado* (que es la historia de Josué), *La prudente Abigail* y las *Peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto* (parte primera y segunda) en que le llevó su desatinado gusto á poner en verso y en diálogo el libro de los viajes de aquel famoso portugués. Ni en esta ni en las demás hay apenas cosa tolerable, sino algunos retazos de la versificación facil y rotunda. Conócese por lo demás, la sangre judaica de Enríquez en su declarada afición á las historias del Viejo Testamento que llenan la mitad de su teatro (1).

En sus dos mejores ó menos malas comedias, *Celos no ofenden al Sol* y *A lo que obliga el honor;* Enríquez Gómez es Calderoniano en todo lo malo y en poco de lo bueno. El asunto de *A lo que obliga el honor*, es la misma celosa venganza que sirve de móvil á *El Médico de su honra* á *El Pintor de su deshonra* y *A secreto agravio;* pero tratado el asunto por Enríquez, débil y pobremente á pesar del servilismo con que pisa las huellas de su predecesor. No falta, sin embargo, algún feliz movimiento dramático:

¡Quitóme el honor el Rey
Y entendió que me lo daba!

exclama el celoso marido cuando el Rey D. Pedro le envía de adelantado á la frontera. En *Celos no ofenden al Sol,* hay en boca del gracioso una invectiva contra el matrimonio, llena de desenfado y donaire. Pero siempre trozos, jamás una pieza entera. Lo mismo ocurre en sus versos líricos, casi siempre del género moral y didáctico. Pertenecen á la misma escuela fría y prosaica que los de Francisco López de Zárate ó los del conde de Rebolledo; tendencias que surgió en oposición á los desvaríos culteranos, y que luego reinó señora absoluta en el siglo XVIII. En sus canciones, elegías y epístolas, recopiladas bajo el nombre de *Academia de las Musas* (2), vierte el capitán Enríquez altos y generosos pensamientos morales, con todo y andar á veces en los lindes del lugar común. Pero contagiado de la manía del prosaismo, muy raras veces llega á poner armonía y número en sus versos, plenitud y vida en sus frases. Consíguelo mejor en las *Epístolas de Job,* gracias á las reminiscencias del libro sagrado en que se narran las calamidades del patriarca idumeo; lógralo también en la *elegía de su peregri-*

(1) Cuatro de las comedias de Enríquez: *A lo que obliga el honor, La prudente Abigail, Contra el amor no hay engaños* y *Amor con vista y cordura*, estan incluidas en las *Academias morales de las Musas*. Las demás se imprimieron sueltas ó en colecciones de varios autores, y algunas no parecen. Otras se imprimieron á nombre de Calderón y de D. Fernando de Zárate. Barrera probó invenciblemente, contra D. Adolfo de Castro, que Zárate (autor de muchas y notables comedias) es persona distinta de Antonio Enríquez Gómez. Además de las comedias citadas en el texto, se atribuyen á este último otras tres: *Jerusalem Libertada, No hay contra el honor poder* y *La fuerza del heredero*. Para más pormenores, véase la obra del Sr. La Barrera. En la *Biblioteca de Autores Españoles (Dramáticos posteriores á Lope de Vega*, tomo I), están reimpresas: *A lo que obliga el honor* y *Celos no ofenden al sol*.

(2) *Academias Morales de las Musas, dirigidas a la magestad cristiana de Doña Ana de Austria, reina de Francia y Navarra. Por Antonio Enríquez Gómez..... Estampado en Burdeos por el Sr. Pedro de la Court; 1642* (en 8.° mayor, con el retrato del autor). Los preliminares son: una dedicatoria del autor; *Apologías de las Academias*, por el capitán M. F. de Villareal; prólogo; dísticos latinos, de Enrique Lópes y de Franc. Cassawilli, en alabanza del autor; madrigal francés de Colet; soneto de Alonso del Campo Romero.

Segunda edición: Madrid, por Joseph Fernández de Buendía; 1660 (la aprobación es de Valencia, 1646, y la licencia de 1652). Quizá hubo una edición española anterior.

Tercera: Barcelona, R. Figuero; 1704.

Las principales composiciones líricas de Enríquez Gómez pueden leerse en el tomo XLII de la *Bilbioteca de Autores Españoles* (poetas líricos de los siglos XVI y XVII, tomo II).

nación, por el color íntimo, personal y autobiográfico que llega á darle; pero en el resto de sus poesías, la grandeza y el interés estriban antes en la gravedad y fuerza que por si traen las verdades éticas, que en el arte del poeta. *Las Epístolas de Albano y Danteo. La risa de Demócrito. El llanto de Hericlito,* la *Canción á la vanidad del mundo,* se leen con cierto interés por la calidad de los asuntos, que salen de la monotonía petrarquista y de las fabulosas á imitación del *Polifesmo;* pero en realidad son muy pobres. Cuando toma frases de los libros sapienciales se levanta algo más, y otro tanto le sucede en dos canciones *A la vida del campo* sobre el acendereado tema del *Beatus ille.*

Más vale Enríquez Gómez como satírico, y sin duda la más amena y deleitosa de sus obras es la que tituló *El Siglo Pitagórico,* en que renovando un pensamiento de Luciano, ya utilizado por el autor del *Crotalón,* se propuso describir en prosa y verso las trasmigraciones de un alma, presentando así un espejo fiel de las costumbres del tiempo (1). El alma pasa sucesivamente por los cuerpos de un ambicioso, un malsín, una dama, un valido, un hipócrita, un avariento, un doctor, un soberbio, un ladrón, un arbitrista, un hidalgo, y, finalmente, un virtuoso. El autor lo cuenta todo con apacible desenfado y mucha riqueza de estilo, que solo desmaya en lo prosáico cuando comienza á moralizar. Para la sátira de corte español y no clásico ni horaciano; tenía Enríquez Gómez grandes condiciones. ¡Lástima que le despeñe el loco anhelo de imitar á Quevedo! ¡Cuán pálida, insípida y desmalazada cosa parece *La Torre de Babilonia* cuando se piensa en los *Sueños!* (2).

Intercalada en el *Siglo Pitagórico* (con bien poco arte y maña por cierto) anda la novela picaresca de D. Gregorio Guadaña, ó más bien un fragmento de ella, que sin ser de lo mejor del género y hecha como está de relieves y desperdicios del *Buscón,* agrada y entretiene.

Al *Siglo Pitagórico* se refería sin duda el Dr. Puigblanch cuando hablaba de cierto libro español impreso en Francia y Flandes que, á su entender había sido original del *Gil Blas.* Pero aunque pueda notarse cierta semejanza remota, cubre el objeto general de las dos obras, que parece ser una pintura de los diversos estados sociales: y aunque se parezcan algo la salida de D. Gregorio Guadaña de su casa y la de Gil Blas, y las aventuras que les suceden en el camino; y aunque uno y otro autor maltratasen al Conde-Duque de Olivares, y aunque parezca verosímil que Le-Sage, incansable lector de cuanto había que leer en materia de comedias y novelas españolas, conociera el *Siglo Pitagórico,* no puede, con todo eso, defenderse en serio el capricho de Puigblanch. El *Gil Blas* es libro de Taracea, en que la composición y algunos incidentes pertenecen al autor francés, y lo demás es hijo de distintos padres españoles; siendo mérito de Le-Sage el haber entretegido hábilmente tan varias historias en su libro, aunque por lo amplio y holgado de la forma autobiográfica se prestaba á ello.

(1) *El Siglo Pitagórico y Vida de D. Gregorio Guadaña* (Rohan, por Lorenzo Maurry; 1644, en 4.°; Rohan idem, idem, 1647. Rohan, id. id., 1682).

Nueva edición purgada de muchas erratas ortográficas (Bruselas, Francisco Maurry; 1644, en 4.°

La *Vida de D. Gregorio* está reimpresa en el tomo II de *Novelistas posteriores a Cervantes* de la Biblioteca de Rivadeneyra. *El Siglo Pitagórico* está dedicado al Mariscal Bassompierre.

(2) *La Torre de Babilonia* (Rohan, por Lorenzo Maurry; 1647 — Madrid, por Bernardo Villadiego; 1670, en 4.°) Contiene las dos comedias de *Fernan Mendez Pinto.*

Sobre la cuestion del *Gil Blas* y del *Siglo Pitagórico.* Véase Puigblanch, *Opúsculos Gramatico-Satíricos* (Londres, Guthrie 1833) tomo II, pagina 372.

Dejó Enríquez Gómez dos poemas: *Samsón Nazareno* (1) y *La culpa del primer peregrino* (2) (es decir el pecado de Adám), los cuales pueden citarse, sin escrúpulo de conciencia, como dechado y cifra de la más perversa, altisonante é hipérbolica poesía que se conoce en lengua castellana. Con decir que el autor se propuso por modelo el *Macabeo*, de Miguel de Silveira, está dicho todo. Y, sin embargo, en ese retumbante *Samsón Nazareno*; pero ya en el canto XIV, y muy cerca del final, hay media docena de octavas valientes, claras, tersas y bien escritas, que son como un oasis en medio de aquel espantoso desierto. Cuando

Baja sobre el hebreo peregrino
Del Señor el espíritu divino.

Enríquez Gómez se cansa de delirar, y pone en boca del héroe esta plegaria:

«Dios de mis padres (dice), autor eterno
De los tres mundos, soberano Atlante,
Incircunciso, santo y ab-eterno
Dios de Abraham, tu verdadero amante;
Dios de Ishak, cuyo altísimo gobierno
En la divina ley vive triunfante,
Dios de Jacob, de bendiciones lleno,
Oye á Samsón, escucha al Nazareno.
Único Creador incomprensible,
Señor de los ejércitos sagrados,
Brazo de las batallas invencible,
Por siglos de los siglos venerado,
Causa si, de las causas invisible;
Perfecto autor de todo lo criado,
Pequé, Señor, pequé; yo me condeno,
Misericordia pide el Nazareno.
Restituye, Señor la prodigiosa
Fuerza de mis cabellos á su fuego;
Alienta con tu mano poderosa
El valor que perdí, quedando ciego,
Tócame con tu llama luminosa,
Pues á la muerte con valor me entrego;
Dame aliento, Señor, para vengarme,
Y tu auxilio eficaz para salvarme.
Yo muero por la ley que tu escribiste
Por los preceptos santos que mandaste,
Por el pueblo sagrado que escogiste,
Y por los mandamientos que ordenaste:
Yo muero por la gloria que me diste
Y por la gloria con que al pueblo honraste:
Muero por Israel, y lo primero
Por su inefable nombre verdadero.»

Y así prosigue hasta que Samsón *eslabona poderoso*

Los brazos á los ejes de diamante

(1) *Samsón Nazareno*, poema lírico. Ruan, Imprenta de Laurencio Maurry; 1656, en 4.°, con láminas.

(2) *La culpa del primer peregrino*. Rohan, Laurencio Maurry; 1644, en 4.° Madrid, 1755, por Pedro Roboredo (sin los preliminares de la edición francesa). ofreció Enríquez Gómez otro poema, *Josué*; pero afortunadamente no llegó á publicarle.

y derrumba el templo con muerte de 30.000 filisteos. Pero esto es lo único digno de leerse en el poema, y puede decirse que *La culpa del primer peregrino* nada recuerda á Milton (1) y es un centón de indigesta teología.

He tomado estos datos biográficos de Enrique Gómez y juicio de sus obras, de la *Historia de los Heterodoxos Españoles* por Menéndez Pelayo (tomo II, páginas 611 á 616). Entre otros autores que también tratan de él, pueden verse principalmente: Amador de los Ríos, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España* (Madrid, imp. de S. M. Díaz; 1848), páginas 569 á 607, y La Barrera, *Catálogo biográfico y bibliográfico del teatro antiguo español,* páginas 135 á 145.

1.442. — Escobedo (D. Bartolomé).

Nació en la provincia de Segovia hacia el año de 1510. Estudió en Salamanca y fué cantor de la Catedral de esta ciudad. Pasó á Roma y en 23 de Agosto de 1536 entró de cantor en la capilla del Papa. En los últimos años de su vida regresó á España de simple capellán y murió en la misma provincia que le dió el sér. Ninguna obra suya se ha conservado en el extranjero; pero en la Catedral de Toledo se hallan los motetes que de él se han publicado y también algunos más. El célebre Salinas habla de Escobedo con elogio; pero le conceptuamos inferior en sus composiciones á Rivera, Ceballos y Morales.

Así consta en *La Lira* que publicó tres motetes de Escobedo, de donde le copió Saldoni para insertarlo en las *Efemérides de músicos españoles así profesores como aficionados,* página 164. Tratan también de él Fétis, Baine y Eslava.

1.443. — Escobedo (Rodrigo de).

Natural de Segovia, sobrino de Fray Rodrigo Pérez, le dejó Cristóbal Colón en la Isla Española el miércoles 22 de Enero de 1493 con otros dos, todos como tenientes de 39 hombres en una fortaleza que allí levantó, dándoles toda clase de poderes, mercaderías para hacer cambios, víveres para un año (pan bizcocho y vino) artillería y una barca, simientes, y varios operarios, etc.

Véase. La *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo* XV, coordinada por Navarrete.

1.444. — Espina (Fr. Alonso de).

Natural de Espinar, villa donde hubo judería que pagaba capitación de 30 dineros al Cabildo de Segovia. Fué converso y entró en la orden de Menores Observantes, gozó de gran fama por su virtud y ciencia; pues era antes de abandonar su primera religión uno de los judíos más doctos de su tiempo, y después que profesó el Cristianismo acreditó su profundo saber con una obra que concluyó en el año de 1458 contra moros y judíos, que fué de los libros que adquirieron más celebridad en su época. Fr. Alonso de Espina ó del Espinar fué el confesor de D. Alvaro de Luna, después de su condena, y le ayudó á bien morir, habiéndole acompañado hasta sus últimos momentos en el cadalso. Llegó á

1. En el prólogo de *Sansón* promete Enriquez otras dos obras suyas, que no se publicaron: *Arman y Mardocheo, El Caballero del Milagro,* una segunda parte de la *Torre de Babilonia* y *Los Triunfos inmortales,* en rimas.

ser Rector de la Universidad de Salamanca y Ministro del Tribunal supremo de la Inquisición.

La obra de Espina se imprimió por primera vez en Nuremberg, ciudad de Alemania, el año de 1498 con este título:

Fortalitium Fidei in quo laudes divine annotantur, et imititur querela ante thronum Magestatis Dei; item de bello hereticorum; item de bello Judeorum; item de bello Demonum. — En 4.°

El objeto de esta obra es impugnar el judaísmo, descubriendo los ardides de que se valen los judíos para perseguir á los cristianos. Se compone de doce consideraciones repartidas en cinco libros. El 1.° trata de las armas espirituales que tienen los cristianos contra los judíos, de las cuales deben usar los predicadores evangélicos; del mejor modo de predicar la palabra divina; de la nobleza y excelencia de la fe cristiana, y del cumplimiento de las profecías del *Mesías* en nuestro Señor Jesucristo. En el 2.° habla del origen, naturaleza y progresos de cada una de las catorce heregías que se conocían en su tiempo; y trata largamente de la confesión sacramental y de la absolución de los pecados. En el 3.° trae los argumentos de los judíos contra los cristianos en materia de religión; refiere varias insulseces de los mismos judíos; cuenta las calamidades que han padecido, la ruina de Jerusalem, los destierros de los judíos de los países cristianos; sus castigos; su futura conversión y la venida del Ante-Cristo. En el 4.° pone la vida de Mahoma; describe su doctrina; expone los dogmas de la Religión de Mahoma; describe su secta; impugna su doctrina; expone los dogmas de la religión cristiana y refiere las guerras que ha habido entre cristianos y moros, desde el tiempo de Mahoma. En el 5.° trata de la existencia de los demonios, su orden, diferencia, régimen, odio que tienen á los cristianos, tormentos que padecen y lugar que habitan.

Cita esta edición Guillermo Cave en la página 178 del Apéndice del tomo II de la *Historia Literaria de los Escritores Eclesiásticos,* y da razón de otras dos hechas en León de Francia en 1511 y otra en 1525. Trata de Fr. Alonso de Espina, D. Joseph Rodríguez de Castro en su *Biblioteca Española,* tomo I, que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles, páginas 354 y 355 (Madrid, Imp. Real de la Gaceta. Año MDCCLXXXI, en fol.).

Según juicio del P. Mariana, *Fortalitium fidei* es obra excelente y erudita, aunque poco elegante, que revela gran conocimiento de la Sagrada Escritura y de los errores, vicios y malas costumbres de los sarracenos y de los judíos.

1.145. — Espinar (P. Fr. Valentín del).

Natural de la villa del Espinar, profeso del Monasterio de Armedilla. Aprendió sin maestro á hacer Libros de canto llano para el coro y las divinas alabanzas, llegando á componerlos con letra muy bella. Escribió de su mano cuatro y añadió á otros los oficios y rezos que faltaban, aunque esto le empleaba mucho tiempo, jamás faltó á las obligaciones de la Comunidad. Escribió también otros varios que le encargaban de fuera, ponía de su limosna los materiales y con las ganancias que esto le proporcionaba vistió dos veces la Comunidad, y en otra ocasión les dió Escapulario á todos. Fué algún tiempo Procurador y Vicario,

cargo que renunció al año de desempeñarlo porque no era amigo de distinciones. Murió santamente el 3 de Noviembre de 1637 á los sesenta y un años de edad y cuarenta y cuatro de hábito.

Trata de él Fr. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo,* libro III, capítulo XXXVIII, folios 495 y 496.

1.446. — Espinosa (D. Diego de)

Nació en Martín Muñoz de las Posadas. Estudió derecho civil y canónico adquiriendo fama de ser uno de los primeros jurisconsultos de España en su época. Fué auditor en Sevilla, regente en el Consejo real de Castilla y más tarde Presidente del mismo, Inquisidor general y Obispo de Sigüenza; gozó tanta confianza con Felipe II que le admitió al consejo privado, por lo que algunos escritores le censuran, llamándole intolerante. En 18 Enero de 1568 se arrestó á D. Carlos y á los dos meses fué Espinosa creado Cardenal; en las honras de aquel Príncipe, iba entre los Archiduques, hijos de Maximiliano, y se tuvo que retirar enfermo, dando lugar á diferentes juicios. Se dice que tenía tal ascendiente con el Rey que éste se quitaba el sombrero para saludarle, y que el Cardenal, en tono imperativo, le escribía: «haced esto» lo que últimamente llegó á desagradar al Monarca, que en cierta ocasión le dijo: acordaos que soy el Presidente en mi consejo. Murió en 5 de Septiembre de 1572 y fué sepultado en el lugar que le vió nacer; la noticia de su fallecimiento la oyó Felipe II con impasibilidad; pero se refiere que pasando luego por Martín Muñoz, mandó aplicar una misa por su alma, que oyó, y á la conclusión dijo á sus hijos: aquí descansa el mejor ministro que he tenido en mis reinos.

Los continuadores de la *Historia eclesiástica* del abate Fleuri en la edición francesa, tomo XIII, página 364, le llaman Diego Spínola al hablar de su promoción al cardenalato; y en el mismo volumen, página 570, al tratar de su muerte, le llaman Didace Spinosa.

Cit. *Biografía eclesiástica completa.* tomo V, páginas 585 á 589. — En el *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formada con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo,* etc., tomo IV, página 186, cita la obra del padre Andrés Rodríguez, titulada *Farrago Poematum, orationum et descriptionum, aliarumque variarum rerum. — Granate anno Domini 1590.* — MS. en 4.°, frontis iluminado, 101 páginas, que en la página 35 inserta el epitafio del Cardenal que está en Martín Muñoz, su patria:

La estrella y la virtud partidamente
Pusieron en él toda su excelencia:
La estrella le subió á Real potencia,
Virtud le dió el tenella dignamente
Con mitra, con capelo y presidencia
Rigió, sacro y profano juntamente,
Aquí nació primero, aquí enterrado,
Espera renacer de luz cercado.

1.447. — Espinosa (F. Valeriano de).

Nació en Segovia el 15 de Julio de 1563 y fueron sus padres Rodrigo de Espi-

nosa y María Díez. Después de hacer sus primeros estudios en aquella capital pasó á Alcalá á cursar filosofía y teología; siendo aún joven tomó el hábito de San Bernardo en el Monasterio de Nogales, donde profesó el 6 de Abril de 1582 cambiando el nombre de pila, que era Diego, por el de Valeriano. Al año siguiente le enviaron á estudiar artes al convento de Monte de Ramo en Galicia y terminado este estudio, volvió á su convento de Alcalá para continuar el de teología: algún tiempo después le enviaron de pasante al Monasterio de Palazuelos y salió tan aprovechado que fué elegido para sustentar las conclusiones de su Orden en Alcalá, obteniento un éxito brillante; por lo cual le dejaron de maestro de estudiantes en aquel Colegio, y al año siguiente fué á Salamanca con el mismo cargo y en aquella Universidad se graduó de bachiller en teología el 26 de Abril de 1587. Explicó filosofía y teología en varios conventos de su Orden, entre otros el de San Bernardo de Salamanca, del que fué nombrado Abad, cargo que desempeñó con gran prudencia. No teniendo recursos para doctorarse en aquella ciudad pasó á Osma en cuya Universidad recibió los grados de licenciado y doctor en teología el 27 y 28 de Marzo de 1605. La rectitud de su carácter le proporcionó varios disgustos é injustas persecuciones, por lo que se retiró á su convento; pero convencida la Orden de que había obrado con justicia le nombró Abad del Monasterio de Monte Ramo, después definidor de la Orden, y, por último, en 6 de Mayo de 1623, obtuvo la prefectura general. Pasado el trienio de su generalato se retiró al convento de Madrid, donde falleció el 23 de Junio de 1634, á los 71 años de edad, y fué sepultado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Destierro en el templo de su convento.

Escribió las obras siguientes:

1.ª Commentarii et explicationes ad constitutionis Clementis VIII; impr. en Salamanca; 1602.

2.ª Guía de Religiosos; impr. en Valladolid; 1623 por Gerónimo Morillo, en 4.° Esta impresión salió muy defectuosa.

3.ª Comentarios morales á Job ó sea, Centinela del alma, dividida en dos libros; en el primero trata de los males de culpa, y en el 2.° de los de pena. – MS.

Este y otros tratados que compuso, no llegaron á imprimirse acaso por humildad de su autor ó por el disgusto que le causaron los errores con que había salido la Guía de Religiosos.

Entre otros autores, tratan del P. Espinosa, Fr. Roberto Muñiz, *Biblioteca Cisterciense española*, página 110, y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 189 á 192.

F

1.448. - Fernández Coronel (D. Antonio).

Ilustre segoviano de la familia de los Coroneles: estudió latinidad en Segovia con su hermano Luis é inducidos de su hermano mayor Francisco, se dirigieron á París, en cuya Universidad cursaron filosofía y teología con tanto aprovechamiento que al poco tiempo obtuvieron el grado de doctor y una cátedra allí mismo, y Antonio llegó á alcanzar el rectorado de Monteagudo en la propia ciudad. Se ignoran tiempo, lugar y demás circunstancias de la muerte de este afamado teólogo, pero del elogio que de él hace Marineo Siculo (libro 25 de Memorabilibus Hispaniæ) se infiere que murió en el extranjero, malogrado en buena edad, por el empeño que tenía al escribir contra los luteranos.

Publicó los siguientes escritos:

1.° Quæstiones logicas secundum viam Realium et nominalium hoc est ad Porphyrii Prædicabilia, et Aristotelis librum Prædicamentorum. Impr. en París. 1509, por Olivar Cenaut y en 1540 en Alcalá, folio.

2.° Tractatus Exposibilium, dedic. á su hermano Francisco, impr. en París por Dionisio Roce; 1511, en folio.

3.° Tractatus Syllogismorum, impr. en París, año 1517, en folio.

4.° De consequentiis, que cita en el *Rosario Lógico.*

5.° Rosarium Logices, en París por Olivieri Senant.

Está dividido en dos partes en las que trata de toda la Lógica.

6.° In posteriora Aristotelis Commentaria, dedicado también á su hermano Francisco, é impreso en París por Bernardo de Andrés y después en León de Francia por Antonio Du-Ri en 1529, en folio.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 27 á 30.

1.449. — Fernández Cuesta (D. Nemesio).

Segoviano, escritor distinguido y publicista muy activo cuyo nombre va unido á gran número de empresas literarias hechas en su tiempo. Era redactor en jefe del *Diario de Sesiones del Congreso* y defendió siempre las ideas liberales; falleció en Madrid de edad muy avanzada en los primeros días de Diciembre de 1893. Defendió las murallas de Segovia el 4 de Agosto de 1837 y todos los años enviaba á la patria de Juan Bravo en ese día, una cantidad para misas aplicadas por el descanso de los que sucumbieron en aquella jornada.

1.450. — Fernández Portocarrero (Martín).

Nació en Segovia por los años 1300; fueron sus padres Fernán Pérez Portocarrero y Doña Urraca Ruíz del Aguilar; crióse en Palacio al servicio del rey, del que fué muy estimado por su gran valor y por ser mayordomo del príncipe don Pedro, heredero de la corona. Le nombró el monarca general del ejército castellano que pasó á Navarra á guerrear contra aquella gente que se había apoderado del Monasterio de Fitero, que era del señorío de Castilla, y obtuvo sobre ellos completa victoria.

Da grandes detalles de esta expedición, Colmenares en su *Historia de Segovia*, capítulo XXIV, § 12, y entre otros autores citan á Fernández Portocarrero, Almirante en su *Diccionario militar*.

1.451. — Flores (Benito).

Violonchelista, natural de Segovia que vivía á fines del siglo XVIII y murió el 13 de Octubre del 1807, y del cual nadie ha hablado hasta que le citó Saldoni en las *Efemérides de músicos españoles*. 13 de Octubre.

1.452. — Freyre de Lima (D. Diego Luis).

Ingenio segoviano que se distinguió en los certámenes poéticos abiertos por el Obispo Fr. Idiáquez para solemnizar las fiestas de inauguración del actual Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla. Presentó dos geroglíficos en obsequio de la Encarnación del Verbo en el vientre de María, los cuales fueron premiados. También dedicó un soneto al Prelado.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 251.

1.453. — Frutos (San).

Natural y patrono de Segovia, donde nació en 642. A los 15 años de edad distribuyó los bienes que formaban su patrimonio entre los pobres y seguido de sus hermanos Valentín y Engracia, se retiraron para hacer penitencia á un áspero y escabroso lugar distante media luega de lo que fué Monasterio de la Hoz; cuando la invasión agarena destruyó el imperio visigodo, se refugiaron en aquellas cercanías muchos cristianos á los que un milagro que Dios obró por mediación de su siervo Frutos, libró de caer en manos de aquellos sectarios que, esparciendo el terror por toda la comarca, llegaron bien pronto al apartado lugar donde el santo segoviano se encontraba rodeado de los fieles. Cuando los árabes se encontraron frente á San Frutos este trazó con su báculo una raya en la peña que les sustentaba y se hizo en ella una profunda abertura que aún hoy se llama la cuchillada de San Frutos; este prodigio contuvo á los mahometanos que no se atrevieron á seguir su camino y alentó á los cristianos aumentando la veneración que le profesaban. Murió San Frutos el 25 de Octubre de 715 á la edad de 73 años, siendo enterrado en la ermita donde había vivido.

Para conocer con más detenimiento lo que se refiere á la vida y milagros de San Frutos y sus hermanos San Valentín y Santa Engracia, pueden leerse entre otras obras, las siguientes:

Boletín de la Real Academia de la Historia.

En el tomo XIV inserta el informe del Sr. de Lecea sobre el Memorial de Segovia, por Pantigoso y en éste (pág. 256) cita aunque sin fecha, varios *documentos relativos á las reliquias de San Frutos* que se expresan á continuación:

1.ª Compra de 4.000 mrs de juro en las alcabalas de Robledo de Chavela y donación que de ellas hizo el Obispo D. Juan Arias Dávila para la fábrica y ornamentos de la nueva capilla de las reliquias. Estas se encontraron el día 21 de Noviembre. Falta precisar el año, contenido entre 1461 y 1466, requisito que es fácil se ilustre ó decida por el documento.

2.ª Dotación de cuatro capellanías que hizo el Rey D. Enrique IV y otras cuantiosas dádivas que le inspiró la devoción de San Frutos.

3.ª Institución de la fiesta de guardar ó solemnidad de San Frutos y decreto episcopal qus le declaró patrono de la ciudad y diócesis.

4.ª Instrumentos de los requerimientos y respuestas pasadas (2 Junio 1520 ?) entre el Cabildo Catedral y la Junta de los Comuneros, *que hay signados de escribanos y notarios públicos.*

5.ª Breve del papa Adriano VI, que obtuvo el Obispo D. Diego de Rivera para rehacer la Catedral.

6.ª Carta que dirigió el Cabildo á D. Diego de Rivera suplicándole por primera vez que otorgase permiso para trasladar las reliquias de San Frutos desde la capilla del Alcázar á la iglesia de Santa Clara.

7.ª Negativa del obispo por carta fechada en la villa de Gáivez.

8.ª Nueva instancia del Cabildo, después que hubo fallecido el conde de Chinchón. Fué llevada por un canónigo á Valladolid.

9.ª Concesión de la súplica y cartas que escribió al efecto el prelado. Llegaron á Segovia el 24 de Octubre de 1522.

10. Auténtica de la traslación firmada por los notarios Juan de Pantigoso, Gregorio Martínez de Montemayor y Diego de Guevara, *que debió colocarse dentro del arca donde están los dichos cuerpos santos.*

Información authéntica de varios milagros obrados por la intercesión de San Frutos.

Dispuesta por los años de 1466 y 67 por el Racionero de la Catedral Juan de Pantigoso que la leyó el 25 de Octubre de 1522 en el púlpito de la Catedral de Segovia en el acto de ser trasladadas desde el Alcázar las reliquias del santo y demás que recogió allí el conde de Chinchón cuando asaltaron el templo los conumeros.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

Catalogo de los fantos de Eſpaña colegido por Dō Lorenço de Padilla..... etc.

Libro raro que se imprimió en Toledo en casa de Fernando de Santa Catalina

año 1538. En el folio lxxii trata *Del bienaventurado fant Fructo* que era «muy abundante en riquezas: más luego que tuuo conocimiento do las miferias y vanidades defte mundo: quifo ganar honra con el dexaudo lo antes que ello dexaffe: y defpendió todos fus bienes con pobres: y apartofe en vn yermo a hazer muy gran penitencia: y habito toda fu vida en vna cueva exercitandofe en comtemplacion y oracion y ayunos hafta tato que alcanco la gloria eterna para fiempre.»

De las cofas memorables de Efpaña, por Lucio Marineo Siculo. Impr. en Alcalá por Juan de Brocar; 1539.

En el libro V, que trata de los santos y mártires de España, en el folio XXXIII habla de *San Frutos,* patrón de Segovia.

Historia de la vida del glorioso y bienaventurado San Frutos, Patrón de la ciudad de Segovia, y de sus dos sctos hermanos, San Valentin y scta Engracia, compuesta y ordenada por el P.e fr. Juan Caluete, natural de Orche y profeso del parral de Segovia, la escribió el año 1605. — Un volumen de 185 folios en 8.° que se conserva MS. en la Biblioteca Nacional. — Sign. C.204.

Historia de la vida del glorioso S. Frvctos patron de la civdad de Segovia, y de fus hermanos fan Valentin y fanta Engracia. Contiene la destrvccion de Efpaña por los Moros: grandezas y antiguallas de la ciudad de Segovia: Con un compẽdio de los Reyes y Reynas que han Reynado en Efpaña, defde que la comenzaron á ganar y reftaurar de los Moros. Dirigida á la illustre y leal ciudad de Segouia y noble junta de los linajes della. Por el Licenciado Lorenco Caluete, Capellan de los Illluftrifsimos Duques del Infantado.

Con privilegio. En Valladolid, por Chiftoual Lasso-Vaca. Año 1610. — Un volumen en 8.° de 281 folios, sin contar los que emplea con las aprobaciones, dedicatoria, poesía, laudatorias, índice, etc., que no están numerados.

Divide la obra en cuatro libros; en el 1.° trata del nacimiento, vida, milagros y muerte de San Frutos y del martirio de sus hermanos. En el 2.° trata de las guerras entre los moros, el principio de la reconquista y de la de Segovia y traslación á ella de los tres santos hermanos. El 3.° de los obispos de Segovia antes de la venida de los árabes y de los que tuvo después hasta que se escribe este libro (1609); de la invención y traslación de las reliquias de los tres santos hermanos y milagros por ellas producidos por concesión divina, y el 4.° de las grandezas y cosas memorables de Segovia y un compendio de los reyes que ha habido en España desde el principio de la reconquista, que no es otra cosa que una copia de los letreros que había en la sala de los reyes del Alcázar de Segovia, como dice el mismo autor.

Excelencias de San Frutos, por el licenciado D. Simón Díaz de Frías.

Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos* dice que este autor

compuso las citadas *Excelencias,* libro que no ha podido hallarse ni se sabe si llegó á publicarse.

Poema castellano que contiene la vida del Bienaventurado San Frutos, Patrón de la ciudad de Segovia, y de sus gloriosos hermanos San Valentín y Santa Engracia, por Frutos León de Tapia. Impr. en Madrid por Tomás Junti, año de 1623.—Un volumen en 4.°, 154 folios.

Está escrito en quintillas y dedicado á D. Inocencio Máximo, Obispo de Bertinoso. Lope de Vega en la aprobación que da de este libro 1622, le elogia diciendo entre otras cosas, que el autor ha honrado con él á su patria y la antigua poesía castellana.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos.*

El Dr. D. Cristóbal de Castro y Mugía, canónigo de la Catedral de Segovia, escribió en 1649 una historia de los tres santos segovianos que la dedicó al Obispo de dicha ciudad, Fr. Francisco de Araujo, del Orden de Predicadores; esta obra no se imprimió y el original MS. que constaba de 89 hojas en 4.°, se conservaba en la Biblioteca del convento de San Francisco de Segovia.

Discurso histórico por el patronato de San Frvtos contra la supuesta cathedra de San Hierotheo en Sègovia y pretendida avtoridad de Dextro. De D. Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta, Cauallero de la Orden de Alcántara, Marqués de Agropoli, Señor de la Villa de Corpa. Impreso en Zaragoza, por Jvan de Ibar. Año M.DC.LXVI; 4 hojas sin foliar que contienen la dedicatoria á E. Pedro Núñez de Guzmán, Conde de Villa-Umbrosa y Castro-Nuevo, Marqués de Quintana, y al lector, 239 páginas. — Sign. A.2. — Hh. En 4.°

En la Biblioteca Nacional de Madrid existe un ejemplar con notas marginales del autor que se encuentra en la sección de libros raros.

En este excelente trabajo se destruye, no sólo todo lo que dió fundamento á la supuesta cátedra de San Hieroteo, sino también el fingido cronicón de Dextro, que tanta autoridad tenía en tiempo del autor.

Cit. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico,* etc., página 239.

Censura de historias fabulosas, por Nicolás Antonio, publicada por D. Gregorio Mayans y Siscar en Valencia. Año MDCCXLII. — Un volumen en folio.

En el libro XIV, capítulo III trata de la reparación del Monasterio de San Frutos por Alfonso VI. — De la donación de él á Santo Domingo de Silos. — De las reliquias del Santo segoviano y demuestra que no tuvo parentesco con Cueyo Pompeyo Fructo, cuya inscripción está en Tarragona.

Milagros autentificados de San Frutos. MS. 21 Setiemdre 1785, en 4.°

El rezo de San Frutos con extensión á toda España; 1726, en 4.°

Carta del Cabildo á las Iglesias con motivo de la extensión del rezo; 1729.

Panegírico en la fiesta que la Catedral hizo con motivo de esta extensión, por D. José de Torres, Magistral de dicha Iglesia. Madrid, 1730. En 4.°

Vida de San Frutos, Patrón de Segovia y de sus hermanos San Valentín y Santa Engracia, escrita por el Bachiller D. José Rivera, Capellán del Monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín de la ciudad de Segovia.

Madrid, 1751. — Un volumen en 8.°, 80 páginas.

Como mismo autor confiesa en una advertencia, no es más que una recopilación muy campanuda de lo que hasta su tiempo se había escrito de estos tres santos hermanos.

Relación del origen del Monasterio de San Frutos y anexión al de Santo Domingo de Silos; 1767. — MS. en folio.

Cit. Baeza, *Catálogo de las colecciones segovianas.*

Biografía eclesiástica completa.

En el tomo VII páginas 965 y 966 inserta un breve resumen biográfico de San Frutos.

Año cristiano, escrito en francés por el P. Croisset de la Compañía de Jesús y traducido al castellano por el P. Isla de la misma Compañía. Madrid, 1853.

En el tomo IV, páginas 173 á 175 publica la vida de San Frutos, y cuenta las distintas traslaciones que se han hecho de las reliquias de este santo, que en la actualidad están en una urna de plata en el altar de su nombre en la Catedral de Segovia, y refiere varios milagros que Dios ha hecho por su intercesión.

De S. Fructo confessore et de S. S. Valentino et Engratia martyribus Segoviæ in Hispania.

En la obra colosal de los PP. Bolandos; el P. Víctor de Buck ha publicado sobre el día 25 de Octubre (*Acta Sanctorum octobris*, tomo XI, págs. 692 á 704. París, 1870), una disertación erudita en que trata de estos tres santos hermanos, siendo su mérito principal el apartarse de las fábulas que inventó la imaginación y la mal entendida piedad de los falsarios del siglo XVI.

Estas son las obras más importantes y algunos de los documentos referentes á San Frutos y sus dos hermanos San Valentín y Santa Engracia que pueden examinarse para conocer los rasgos más notables de sus vidas; pero en resumen las noticias individuales seguras que de ellos se conservan son muy pocas.

1.454. — Fuentidueña (Fr. Alonso de).

No faltan razones para suponerle segoviano y perteneciente á la familia del célebre Dr. Fuentidueña. Tomó el hábito de San Francisco; y tan aficionado al estudio como devoto de la Virgen, escribió la obra siguiente: *Título original de*

Nuestra Señora; impresa en Pamplona por Arnaldo Guillén, año 1499, en folio.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 26.

1.455. — Fuentidueña (Dr. D. Pedro de).

Nació en Segovia el año 1513. Fueron sus padres D. Pedro de Fuentidueña y Doña María de Medina, que no obstante su escasa fortuna, le dedicaron á las ciencias, y apenas estudió el latín en su patria, pasó á Alcalá, en cuyo Colegio Trilingüe cursó filosofía y retórica y explicó esta última. Recibió el orden sacerdotal, al que desde niño tenía inclinación, y se dedicó al estudio de la teología en la que recibió la investidura de doctor el 19 de Abril de 1559. La fama de su elocuencia é ilustración llegó á D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca, el cual le nombró su teólogo y le llevó en su compañía para la tercera apertura del Concilio de Trento, á cuya ciudad llegaron á fines del año 1551, y allí con sus escritos y sermones adquirió el renombre del primer orador y teólogo del siglo. Concluído el Concilio regresó á España con el Obispo de Salamanca, el cual, cumpliendo una disposición de aquel Concilio, instituyó una canongía Penitenciaria, y con aplauso de todos la proveyó en Fuentidueña, que tomó la posesión el 26 de Octubre de 1565. Sin saber el motivo del viaje, consta que fué á Roma donde á presencia de San Pío V pronunció algunas oraciones latinas; se ignora la fecha de su regreso á España, pero consta que en 13 de Abril de 1577 tomó posesión de la dignidad de Arcediano de Alba en la Catedral de Salamanca que le fué conferida por el Pontífice, á propuesta del Rey, en recompensa del celo que desplegó por los intereses de la religión y de la patria. Murió el 1.° de Mayo de 1579, á los 63 años de su edad, y fué sepultado en la capilla de San Nicolás de la iglesia antigua de Salamanca.

El Padre Francisco Javier Elías escribió en latín castizo la vida de este ilustre segoviano, la cual con los juicios críticos de los sabios sobre su mérito y las obras que de él pudo reunir, dedicó al Sr. Climent, Obispo de Barcelona, y lo imprimió todo en aquella ciudad el año de 1767, en un volumen, 8.° mayor, de 462 páginas. El que quiera conocer el tributo de admiración que los más célebres escritores rindieron al Dr. Fuentidueña, además de la obra citada del P. Elías, puede ver los *Apuntes biográficos de escritores segovianos* de Baeza que los cita tomándoles de él. La *Biografía eclesiástica completa* (tomo VII, págs. 983 y 984) tributa elogios á tan erudito sacerdote.

Compuso el Dr. Fuentidueña las obras siguientes:

1.ª In Commentarium Cypriani Monachi Cisterciensis ad Psalm 38 et 130 prologui.

2.ª Epistola nuncupatoria, præfixa Commentariis Cypriani Monachi Cistercensis, in Bahnos 38 et 130.

Esta y la anterior se imprimieron por primera vez en Alcalá, año 1555, por Juan Brocaris; después en 1767 en Barcelona con todas sus obras.

3.ª Concio..... habita ad sacrosanctum Synodum Tridentinum Dominicæ Santissimæ Trinitatis; 24 Maji, anno 1562.

4.ª Carta escrita en Trento á 18 de Agosto de 1562.

Dirigida á D. Nicolás Olao, Arzobispo de Estrigonia, á quien remitía dos oraciones que pronunció en el Concilio su amigo D. Andrés Dudicio. Carta y oraciones se imprimieron el mismo año en Venecia por Jordán Zileto.

5.ª Concio..... habita ad Sacrosantum Synodum Tridentinam die Beati Hieronymi 30 mensis Septembris, anno 1562.

Este sermón y el citado de Deo uno et trino salieron á luz en Salamanca, año 1569, en 8.°; en Ambers por Plantino, en 8.°; después en Lovaina, París y otra vez en Ambers con otras obras: en la edición de Barcelona ocupa las páginas 343 á 390.

6.ª Pro Sacro et Oecuménico Concilio Trid. adversus Johannem Fabricium Montanum Apologia, ad Germanos.

Se imprimió enseguida y luego, ya sola ó ya con otros discursos, en Ambers, en 1574, en 8.°; Lovaina, Salamanca, París y en Augsburgo, se imprimió en el tomo III de la *Hist. del Conc.*, por Pallavicino, en latín, año 1755. Es un cuaderno en folio de 38 páginas que está á continuación de la historia impresa por Mateo Riegero.

7.ª Oratio habita ad Patres in Sacro Concilio Tridentino nomine Catholici et invictissimi Hispaniarum Regis Philippi II: die 21 Maji 1563, impr. el mismo año, traducido al castellano por Loaisa, en Sigüenza por Sebastián Martínez, y al año siguiente la imprimió en ambos idiomas Francisco de Robles en Alcalá. En 1567 la imprimió en Lovaina y París, con las actas del Concilio, Pedro Zangrí.

8.ª Responsum Sanctæ synodi in admisione illustris D. Comitis á Luna Oratoris Serenisimi Philippi Regis Catholici, datum in Generali Congregatione, die 21 Maji 1563.

La incluye el P. Elías entre las obras de Fuentidueña y ocupa en la edición que de ellas hizo, las páginas 295 á 298.

9.ª Epistola nuncupatoria, præfixœ primæ suarum Orationum editioni. Salmanticæ factæ an 1599, en 8.°

10. Oratio habita ad Pium Quintum Pont. Max. in die Natalis S. Johannis Evangelistæ. Anno 1570.

Ocupa doce hojas en la edición del P. Elías.

11. Oratio habita ad Santissimum D. N. Pium Quintum Pont. Max. in die Ascensionis Domini.

Inserta en la edición antes citada.

12. Oratio habita ad Pium V Pont. Max. in fest. omnium Sanctorum. Anno 1571.

Ocupa en la misma edición que la anterior las páginas 441 á 462.

A su regreso á España desde Roma revisó de Real orden el libro *de Ortu et Obitu Patrum* de San Isidoro; el cual corregido por él, con presencia de ocho

códices MSS., salió á luz con las demás obras del Santo, año 1599. Dejó además el Dr. Fuentidueña otras producciones literarias que se han perdido ó no han salido á luz, tal sucede con el tratado *De Sacerdotio, et sacrificio Christiano* que escribió contra los Centuriadores de Magdeburgo, correspondiendo al encargo que había recibido, según dice el mismo autor en la dedicatoria del libro de sus discursos al Cardenal Hosio, pero que se ha perdido ó no ha podido hallarse.

G

1.456. — García de Cuéllar (Alonso).

Contador de Enrique III, su tesorero y alcaide del Alcázar de Segovia, donde se encontraba cuando murió aquel Monarca (1406) que debía tener en él absoluta confianza, porque en su testamento entre otras cosas le encargó, que cuando se le presentasen las personas designadas para la crianza del rey, les entregara á éste, pero que por ningún pretexto les consistiese entrar en la torre del homenaje donde tenía su tesoro, ni que dispusieran nada de él.

1.457. — García de Segovia (Gil).

Señor de la casa y vasallos de Segovia y capitán de aquella ciudad en la guerra de Algeciras. Fué procurador de Segovia el año 1235 y murió el 1314.

Cit. fol. 8 v. de la *Primera parte de las memorias genealógicas de la casa de Segovia*, y trata de él en el § 10, folios 33 á 36.

1.458. — García (Hernán).

Arquitecto de Segovia recomendado al Gobierno en 1565 por el secretario Juan Vázquez, según lo prueban las cartas recomendaticias que se conservan en el Archivo de Simancas.

Cit. Llaguno, *Noticias de los Arquitectos*, etc., tomo II, folio 99.

1.459. — Gómez Sánchez (Fray Tomás).

Nació en la villa de Coca á principios del siglo XVII y tomó el hábito del Císter en el Monasterio de Nogales. Explicó á sus monjes filosofía y teología durante siete años; fué nombrado secretario del Prefecto general, y el año 1653 visitador general y predicador general también de la Orden. Fué abad en diversos monasterios y visitador apostólico del reino de Valencia. Era aficionado y diestro en la música y dibujo, escribiendo además algunas obras en los ratos desocupados que le dejaban sus graves cargos; y lleno de virtudes y merecimientos falleció en Barcelona el año 1668.

El catálogo de sus obras es:

1.ª Reformación del canto llano; impr. en Madrid año 1649.

Dejó escrita esta obra el monje Fr. Pedro de Ureña y éste la reformó, y fué aprobada por el Capítulo general y admitida en todos los monasterios de la Orden.

Saldoni en las *Efemérides de músicos españoles,* página 173, dice que no pudo adquirir ningún ejemplar de la *Reformación del Canto llano* y que cree no ha llegado á imprimirse.

2.ª La regla de S. Benito en castellano con notas; 1647.

3.ª De veteri Monachatu et regulis monasticis; impr. en Lyon por Felipe Borde y Lacer. Arnaut, 1662, en folio. Consta de dos partes; la primera es toda de Fr. Francisco de Vivar, y la segunda hasta el § 3, capítulo V, libro IV; el cual lo dejó escrito á su muerte; el resto de la obra es del P. Gómez.

Tratan de este autor, Fr. Roberto Múñiz, *Biblioteca Cisterciense española* y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 265.

1460. — Gómez Somorrostro (Dr. D. Andrés).

Nació en Segovia el año de 1767, en cuyo Seminario Conciliar estudió filosofía, y cuando cursaba el año cuarto de teología, en 1786; el 19 de Noviembre tomó posesión de una beca de San Ildefonso que ganó por oposición; mientras terminaba allí su carrera teológica había desempeñado una cátedra de filosofía; recibió en Valladolid los grados de bachiller en ambas facultades y en la Universidad del Burgo de Osma, los de Licenciado y Doctor en teología. Previa oposición obtuvo el curato de Megeces de Iscar el año 1792, y allí estuvo siete años, al cabo de los cuales, por oposición también, fué trasladado al de Arevalillo, donde permaneció otros siete años, que, aprovechando la tranquilidad propia de la vida de aldea, los dedicó al estudio de las antigüedades, al que era muy aficionado; pero el deseo de educar y colocar á sus hermanos, huérfanos, le lanzó á hacer oposiciones mayores, en las que, aunque obtuvo muchos elogios, no le fué la fortuna favorable; pero el Rey como recompensa de sus méritos le confirió una ración en la Colegiata de San Ildefonso, y suprimida ésta en 1811, se trasladó á Segovia donde estuvo hasta 1814 que se restableció aquella, explicando en el Seminario Conciliar. Tenía excelentes cualidades oratorias y muy vastos conocimientos, que le valieron en cierta ocasión que le escuchó el Rey que proveyera en él una canongía en la Catedral de Segovia, de la que tomó posesión el 7 de Marzo de 1815; por entonces y sin desatender la predicación que le hacía cada vez más notable, empezó su obra sobre las antigüedades de Segovia. En Marzo de 1820 fué promovido á tesorero de su iglesia, dignidad que disfrutó muy poco, porque falleció el 21 de Abril de 1821 á los 54 años de edad; sus talentos, tan raros como variados, y sus estudios tan profundos le adquirieron cargos y distinciones que tenía muy merecidos. El Dr. Somorrostro ha sido el primero, después de Colmenares, que ha estudiado y escrito las glorias de Segovia.

D. Andrés Gómez Somorrostro sobrino del autor que nos ocupa, escribió su

biografía que apareció impr. en 1847 entre los *Escritores Segovianos* de Colmenares, y después, en la reimpresión que hizo del Acueducto en 1861 se publicó también, y ha sido uno de los elementos que sirvieron á Baeza para formar la noticia que de él inserta en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 390 á 393.

Dejó compuestas las obras siguientes:

1.ª Elogio fúnebre de los Militares Españoles que en las Exequias celebradas á su memoria, por la piedad de los segovianos, En la Parroquia de San Millán..... en 5 de Diciembre de 1813 pronunció..... Valladolid, por Higinio Roldán. Año de 1813. En 8.°, 42 páginas.

2.ª Discurso que con motivo del restablecimiento de la Escuela práctica de dibujo dijo en las Salas Consistoriales de la M. N. y L. Ciudad de Segovia el día 1.° de Octubre de 1817. — Segovia, Imp. de Espinosa, en 4.° 33 páginas y otras 17 de ilustraciones.

3.ª El Acueducto y otras antigüedades de Segovia ilustradas por el Dr. D. Andrés Gómez de Somorrostro, etc.—Madrid, 1820; Imp. de D. Miguel de Burgos; folio, 247 páginas.

Reimpreso el año 1861 en Segovia, Imp. de Ondero, 4.° mayor, 318 páginas, por su sobrino del mismo nombre, Arcipreste de la Catedral de Segovia, el que añadió la biografía del autor, y varios apéndices y notas relativas á la historia de la provincia.

4.ª Memorias Eclesiásticas de la Ciudad y Obispado de Segovia.

MS. que estaba poniendo en limpio el autor cuando le asaltó la muerte, dejando parte de él en borrador. Muñoz y Romero en el *Dicc. bibliogr. histor.* página 238 menciona este MS. y el Sr. Arcipreste Somorrostro, sobrino del autor dice que estas Memorias se le extraviaron en una de sus traslaciones de domicilio.

1.461. — Gómez de Somorrostro (D. Andrés).

Falleció en Segovia el 20 de Marzo de 1804 á los 78 años de edad. Siguió la carrera eclesiástica y fué el primer Arcipreste que tuvo la Catedral segoviana, desempeñando dicha plaza durante más de cuarenta años. Escritor distinguido supo sostener gallardamente el preclaro nombre que le legaron antecesores suyos como cronistas de la ciudad de Segovia. Estaba condecorado con las cruces de San Juan de Jerusalem y Carlos III, y era correspondiente de la Real Academia de la Historia. Durante mucho tiempo vivió separado de la Iglesia Católica, pero volvió á su seno poco antes de morir, y, por último, consignaremos que murió pobre el viejo sacerdote que tanto figuró en la patria de Juan Bravo.

1.462. — González (D. Diego).

Natural de Segovia. Inquisidor de Granada y séptimo Obispo de Almería

después de la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Renunció dos años antes de su muerte por estar perlático y falleció el año de 1589.

Cit. en la *Cronología de los Obispos de Almería*. Códice MSS. de la Academia de la Historia. — Sign. E.139.

1.463. — González (Dr. D. Juan Antonio).

Nació en Cuéllar el 12 de Junio de 1776; estudió el latín en la propia villa y la filosofía en el Convento de San Francisco. En la Universidad de Valladolid cursó teología, y en 1794 vacó una beca en el Seminario conciliar de Segovia que le fué conferida, continuando el estudio de la teología en aquel Seminario durante ocho años ó cursos; en este espacio de tiempo desempeñó algunas cátedras y otros varios cargos con gran exactitud. En 29 de Abril de 1803, previa oposición, obtuvo el curato de Ontalvilla, donde se captó el amor de sus feligreses, por el celo con que atendía á todos los deberes de párroco; en el año de 1819 hizo oposición á la penitenciaria de la Catedral de Avila, y al siguiente á la misma prebenda de la de Segovia, que le fué concedida, y tomó posesión de ella el 23 de Marzo. Su reputación como orador llegó al palacio de los reyes y sin solicitarlo fué nombrado predicador de S. M. el año de 1823. El Cabildo depositó en él toda su confianza, y tanto él como el Obispo le honraron con comisiones difíciles; fué algún tiempo Rector del Seminario conciliar, explicando á la vez en él la Sagrada Escritura é Historia eclesiástica, y éstos y otros muchos asuntos que reclamaban su atención, no le apartaron del púlpito, en el que constantemente predicaba animado de verdadero celo por la salvación de las almas. Su salud, ya quebrantada por el trabajo que tantas ocupaciones representaba, se fué empeorando hasta que falleció el 7 de Mayo de 1841, á los 65 años no cumplidos de edad, y fué sepultado en el cementerio del Angel de la misma ciudad de Segovia.

Catálogo de sus sermones impresos:

1.° Sermón que en la solemnidad celebrada en el día catorce de Octubre del presente año de mil ochocientos veinte y tres por las Autoridades, Clero, Milicia y Pueblo de Segovia en acción de gracias por la libertad del Sr. D. Fernando VII, predicó en la Iglesia Catedral de la dicha ciudad su Penitenciario el Dr. D. Juan Antonio González.

Con licencia: en Segovia, Imprenta de Espinosa; 1823. En 4.°, 20 páginas.

2.° Oración fúnebre que en las exequias celebradas por el M. N. Ayuntamiento en unión con el Ilust^{mo} Cabildo de Segovia en 25 de Noviembre, día en que se trasladaron con la mayor solemnidad á la Iglesia Catedral los huesos del modelo y mártir de la lealtad Española, D. Santiago Creps, ajusticiado en la misma ciudad por el Gobierno revolucionario en 18 de Diciembre de 1822, predicó el Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario de dicha Iglesia.

Con licencia: Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1823. En 4.°, 30 páginas.

3.° Oración fúnebre que en las exequias solemnes celebradas en 9 de Julio de 1829 por el Cabildo Catedral de Segovia para implorar el eterno descanso de la muy esclarecida Reina de España Doña María Josefa Amalia de Sajonia, pronunció el Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de la misma, y Predicador de S. M.

Segovia, Imprenta de Espinosa. Con licencia: MDCCCXXIX. En 4.°, 30 páginas.

4.° Sermón que para promover la devoción á María Santísima de la Fuencisla, Patrona de Segovia, predicó en la Santa Iglesia Catedral el día 24 de Noviembre de 1839 el Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario de la misma, por encargo del Ilmo. Sr. Dean i Cabildo. Se da á luz por un devoto.

Con licencia. Segovia; Imprenta de la viuda de Espinosa, por Brea. López; 1840. — En 4.°, 26 páginas.

5.° Colección de sermones del Dr. D. Juan Antonio González, Canónigo Penitenciario que fué de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, Predicador de S. M., etc., etc. Que da á luz el Lic. D. Tomás Baeza y González, bajo la inspección del Sr. Gobernador Ecco. de esta Diócesis; 6 tomos en 4.° impresos en Segovia, el 1.° en casa de los sobrinos de Espinosa, año 1844; y los otros cinco en la de D. Eduardo Baeza, años 1845 y 46. De los dos primeros se hizo segunda edición el año 1847 en la misma Imprenta de Baeza.

Citado en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos* por Baeza, páginas 299 á 312.

1.464. — González de Velasco (Excmo. Sr. D. Pedro).

Nació en Balsaen de Boones, pueblo de la provincia de Segovia, el día 23 de Octubre de 1815. Sus padres, que eran unos pobres labradores, le dedicaron á que recibiera la instrucción primaria, pasando á Segovia el joven Pedro para seguir los primeros estudios de la carrera eclesiástica, y se dice que se mantenía con la *sopa* de los conventos; pero no era aquella de su entera vocación y después de servir á su patria como soldado, hallándose huérfano y desvalido, se resolvió á venir á Madrid guiado por la noble aspiración de saber y trabajar; y en efecto, entró en la Corte de España el 18 de Octubre de 1836, constituyendo toda su fortuna la cantidad de treinta y un reales. Debió á la conmiseración de unos pobres albañiles su primer albergue y merced á la recomendación de un antiguo compañero suyo, el sargento Agustín Ferrer, que era entonces secretario del jefe de Hospital militar de Santa Isabel, Dr. D. Pedro Alonso de Valencia, entró de practicante supernumerario en dicho Establecimiento; al mismo tiempo lograba que D. Francisco Serra, director de un colegio de segunda enseñanza, le admitiese, previo examen, como *fámulo,* dándole casa, manutención y tres

duros mensuales; á los tres años obtuvo el nombramiento de practicante efectivo, á los siete había concluído la carrera de cirujano y era bachiller por oposición en la facultad de Medicina, y ganando en todos los cursos la nota de sobresaliente recibió el título de licenciado, conquistó la borla de doctor y empezó á ejercer su profesión con entusiasmo y con fortuna.

El Dr. González de Velasco fué catedrático de operaciones en la facultad de Medicina, individuo del Consejo de Sanidad, director de los museos anatómicos de Madrid, miembro de varias sociedades científicas de España y del extranjero, y contaba entre otras honoríficas distinciones, la gran cruz de Isabel la Católica. Falleció en Madrid el 21 de Octubre de 1882, y sus restos mortales reposan en el Museo Antropológico de la Corte, que él había fundado á sus expensas.

Para conocer bien á este insigne segoviano véase el libro del Sr. Pulido, del cual haremos un detenido estudio. La obra á que nos referimos se titula *El Dr. Velasco,* tiró trescientos ejemplares. Madrid, Establecimiento tipográfico de E. Teodoro; 1894.—Un volumen de 121 páginas en 4.° con un retrato del Dr. Velasco, grabado por Hortigosa y varios fotograbados que representan el pórtico del Museo Antropológico, las dos estátuas sedentes que hay á la entrada y las principales salas del mismo.

Los puntos principales de que trata este interesante libro, son: *Mis maestros,* donde el autor les dedica cariñosas frases de recuerdo para entrar de lleno á tratar de Velasco; después refiere *sus relaciones con el Dr. Velasco;* habla de *sus ideales* y de *su tierra nativa;* luego hace *su retrato físico* y describe *su tipo intelectual* y dice que tenía costumbre de consagrar las dos últimas lecciones de cada curso, á explicar lo que él llamaba *gramática parda* ó sea, según decía, el arte de producirse el médico en sociedad con arreglo á sus intereses. Añade que ningún médico excedía á Velasco en celo para asistir á los enfermos. Habla después de *sus primeros años* y dice que sus padres fueron Julián González y María Velasco, labradores, naturales del mismo Valseca, que para auxiliarse eran también posaderos. Muerto su padre, Velasco en 1827 entró de acólito en el convento de carmelitas descalzos de Segovia, prestando entonces á la edad de 12 años, servicios de inteligencia á los liberales segovianos por espacio de tres años; abandonó luego el convento, pero no encontrando en su pueblo ocupación en armonía con sus aficiones, cediendo á las súplicas de su madre, volvió al convento de carmelitas y después de algún tiempo de noviciado, tomó el hábito y recibió órdenes menores, estudió luego filosofía y en 1833, empezó á estudiar teología, pero cuando tenía 18 años de edad, se decretó la esclaustración y quedó tan abandonado, que sólo á la caridad pública y á la particular de D. Manuel Málaga, debió él no morirse de hambre. Aunque se libró de la quinta de los 100.000 hombres que decretó Mendizábal, no se eximió de la movilización y estuvo algún tiempo con las armas en la mano, pero disuelto su batallón vino á Madrid y entró el 18 de Octubre de 1839 con 14 reales en el bolsillo y se encontró sólo, abandonado, pasó penalidades sin cuento y entró á servir en el Colegio de D. Francisco Serra, en la calle del Duque de Alba; después en casa de la Condesa de Cartagena (1) y luego en la de D. Luis

(1) Dice el Dr. Pulido, que según le contaron, despidieron á Velasco, porque un dia que entró la condesa en la cocina, le encontró que en un puchero tenía unos huesos para limpiarlos y hacer luego estudios en ellos.

Goyeneche, todos sus amos le distinguieron dándole facilidades para estudiar.

En Septiembre de 1840 entró por vez primera en el Colegio de San Carlos como alumno, desde casa de Goyeneche, fué al Hospital Militar como practicante meritorio y luego obtuvo un sueldo mezquino; allí empezó sus trabajos anatómicos y fundó con otros practicanles la Academia de Esculapio, donde se leían y discutían casos clínicos y él presentaba sus trabajos de disección con gran aplauso de todos.

Su carrera médica. Se dedicó de lleno á la Anatomía y aumentó sus colecciones de ejemplares de casos clínicos en el Hospital de San Juan de Dios, donde conoció á D. Basilio San Martín y D. José Díaz Benito y se asoció á ellos para realizar los trabajos plásticos de la Sociedad Anatómica y los iconográficos y literarios del *Atlas Universal* que solo en partes llegó á publicar. Con el Dr. San Martín fué destinado al ejército de operaciones de Andalucía con 4.800 reales al año. y allá fueron el 4 de Julio de 1842; pero disuelto el ejército, al poco tiempo regresó á Madrid y habiendo perdido el cargo de practicante puso pobre casa de huéspedes, acompañado primero por una hermana suya y después por la que luego fué su esposa, en otro tiempo compañera de servidumbre. Ganó tres años de Cirugía, se graduó de Bachiller en Filosofía y pudo en 1843 matricularse en la facultad de Medicina, donde bien pronto obtuvo grandes triunfos. De 1841 al 42 comenzó su famoso repaso de Anatomía, los que disponían de recursos le daban 10 reales al mes, y los más pobres, nada; para hacer duraderas las preparaciones las vació en yeso y esto fué el origen de la *Sociedad Anatómica.* En 1849 al 50 empezó á obtener vaciados con molde elástico en vez de moldes perdidos, Fourquet los llamó *daguerreotipo anatómico* y el Gobierno le dió privilegio por diez años, luego idearon dar colorido á las piezas para mayor claridad en su comprensión, intentaron surtir las colecciones oficiales, pero obtuvieron sólo pérdidas en esta empresa y la abandonaron.

Origen de su Museo. Fué nombrado cirujano interino del Hospital General, y allí hizo grandes estudios, En 1854 emprendió una serie de viajes al extranjero, para estudiar los Museos anatómicos, escribió algunos folletos con este motivo, pero cuando volvió le habían arrasado su taller anatómico del Hospital General, hizo dimisión de su destino y volvió á San Carlos donde le dieron una habitación para seguir sus estudios. Por la protección de Moyano, llegó á ser nombrado Director de los Museos anatómicos de la facultad de Medicina de la Universidad Central (1857).

Había entretanto logrado tal fama de Cirujano que muerto Toca, no tuvo rival en España, y su repaso le seguía produciendo gran honra y provecho.

Cuando la revolución del 68, obtuvo en comisión la cátedra de operaciones, pero la Restauración le dió de baja sin ningún miramiento. *Sus ganancias,* puede considerarse su riqueza valuada en 3.000.000 de reales capitalizados, aunque en una de sus autobiografías ms. que conserva Pulido, dice Velasco que en su carrera hizo una fortuna de 8.000.000 de reales. Cantidades que no han podido reunir aquí los médicos de más fama. Hay que advertir que Velasco nunca fué exigente con sus enfermos, ni cobró miles de duros por operaciones insignificantes.

Su hija murió en 1864 á los 15 años de edad. Cifraba Velasco en ella su pasión y creyeron que su muerte le haría perder el juicio. El mismo la embalsamó con gran esmero y por todas partes colocó retratos suyos y objetos que la

pertenecieron; muerta ella, á su patria y al desarrollo de su Museo, á la juventud y á la enseñanza dedicó todos sus esfuerzos. La sepultó en el Museo.

Su amor á la juventud lo demostró siempre y le gustaba estar rodeado de escolares. *El Museo Antropológico* (1) le inauguró oficialmente, después de muchos gastos y disgustos, el 29 de Abril de 1875, presidiendo Alfonso XII acompañado de altas autoridades con una concurrencia tan selecta como numerosa; Velasco y Pulido leyeron discursos alusivos al acto. Trae una breve noticia descriptiva del Museo. *Su patriotismo y su religiosidad* por algunos puesta en duda; *sus ideas políticas* que fueron muy radicales, etc. *Sus escritos;* escribió muchísimo, principalmente sobre Anatomía y Cirugía, publicó sólo algunos folletos sobre Museos anatómicos extranjeros que había visitado; insignificantes extractos de Anatomía y Antropología, un folleto acerca de Servet, y como obra de mas mérito científico el ya citado *Atlas de partos* en colaboración con el Dr. Díaz Benito. Sus escritos políticos, dice Pulido que no se han publicado, pero que no se ha perdido gran cosa con ello, porque solo revelaban su generoso sentimiento. «Su estilo literario era como su oratoria: llano, sencillo, correcto, limpio de vestidura retórica, de galanura y de erudición» (pág. 105). Publicó varios periódicos científicos, siendo el principal de todos, *El Anfiteatro Anatómico Español*, revista quincenal elegante, ilustrada con grabados, órgano del Museo Antropológico y de la Escuela libre. En él publicó muchos artículos; duró ocho años, adquirió gran circulación y decayó cuando se eclipsó la estrella de su propietario.

Sus aptitudes quirúrgicas eran tan grandes como su laboriosidad. Se enorgullecía de ser el primero que empleó en España el cloroformo; sus disecciones le hicieron ser el primero en España y calculaba que había abierto 8.400 cadáveres. *Su escuela libre*, fué su pensamiento crear una escuela libre de Medicina de la cual fuese órgano el Museo; pero cuando hizo tantos esfuerzos y gastos para conseguirlo, se quedó pobre y sin alumnos. *Su enfermedad y su muerte*, le mató una enfermedad adquirida durante el ejercicio de la visita en una de esas celosas asistencias que prestaba siempre; una inflamación pulmonar que terminó por hepatización crónica y extensa, rebelde á todo tratamiento; á los diez meses de padecimientos murió Velasco, el 21 de Octubre de 1882, á los sesenta y siete años de edad, y fué sepultado en el centro de la sala grande de su Museo, que fué adquirido más tarde por el Estado en 111.000 duros, (ó 555.000 pesetas); á su viuda lograron quedarla libres, después de pagar gran número de creditos unos 80.000 duros, ó sea las casas que tenía en Madrid, que logró verlas libres de acreedores, y más de 22.000 duros en dinero.

Su hija, poco después de morir Velasco, fué trasladada al Cementerio de San Isidro, y allí se enterró, junto á ella su madre, que no quiso que quedaran sus cadáveres junto al de su marido, el famoso Velasco, como éste dejó dispuesto en su testamento.

Escribió las obras siguientes:

1.ª Breve reseña del viaje científico hecho á Francia, Suiza é Italia el año 1858, por el Dr. D. Pedro González de Velasco; 1859, Madrid. — Un volumen en 4.°

2.ª Reseña histórica de los trabajos anatómicos del Dr. D. Pedro

(1) El Dr. Pulido tiene una obra agotada que se titula *Reseña del Museo Antropológico del Dr. Velasco.*

González de Velasco en sus últimos viajes al extranjero. Madrid, 1869. — Un volumen en 4.°

3.ª Observaciones que se propuso someter al Consejo médico-español el Dr. Velasco. Madrid, 1869. — En 4.°

4.ª Segundo y breve manifiesto á la nación; 1874.

El que quiera más pormenores acerca de este ilustre médico segoviano, puede ver su biografía, compuesta por Ovilo y Otero é impresa en Madrid el año 1868, en 4.° — *La Ilustración Española y Americana* en el núm. XLI, del año 1881, inserta el retrato del Dr. González de Velasco y su reseña biográfica, firmada por Martínez de Velasco; y el Dr. Pulido publicó en *El Siglo Médico*, número correspondiente al 29 de Octubre de 1882, un artículo en que elogia las facultades del doctor segoviano, como orador y como maestro, y sus trabajos en pro de la antropología.

1.465. — Grijalva (Juan).

Natural de Cuéllar. Fué un navegante y capitán famoso que mandaba una flota que le entregó Velázquez, Gobernador de la Isla Fernandina, salió en Abril de 1518 é hizo una expedición tan provechosa que por segunda vez descubrió y conquistó el Yucatán y otras tierras que no se atrevió á conquistar por la discordancia de pareceres de sus compañeros y las órdenes de Velázquez; iba entre otros, en aquella expedición como veedor de la armada, Francisco de Peñalosa, Caballero de Segovia.

Entre los muchos autores que tratan de las conquistas de Grijalva puede verse Argensola, *Primera parte de los Anales de Aragón*, capítulo LXIII, páginas 567 á 580.

1.466. — Guillén de Segovia (Pero).

Nació en Segovia. Fué notable poeta, discípulo de Santillana y de Juan de Mena; consérvanse de él varias obras manuscritas, entre ellas una continuación de *Los Siete pecados mortales*, del célebre ingenio cordovés. Pero Guillén fué contador mayor del Arzobispo de Toledo, D. Alfonso Acuña Carrillo, que ocupó la silla desde 1446 hasta 1448.

Habla de este poeta, La Barrera, al tratar de su hijo Diego Guillén de Avila que heredó los talentos poéticos de su padre. Véase el *Catálogo biográfico y bibliográfico del teatro antiguo español*, etc., página 181.

Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España*, etc., tomo I, página 427, da idea de otra de las obras de este poeta segoviano, y dice: «La *Gaya de Segovia* ó *Silva copiosísima de consonantes para el alivio de trovadores* (1), recopilada por Pero Guillén de Segovia, fecundo trovador del tiempo de Enrique IV y de los Reyes Católicos, no es más que un diccionario de rimas, semejante al de Jaime March, aunque con exclusiva aplicación á la lengua castellana. Contra la costumbre de esta clase de obras, el proemio no contiene

1) Estaba antes en la Biblioteca del Cabildo de Toledo, y hoy está en la Nacional de Madrid.

la menor indicación teórica, no ya de estética, sino ni siquiera de gramática; es meramente un panegírico del Arzobispo Carrillo, Mecenas del autor.»

1.467. — Gutiérrez (Juan Lázaro).

Natural de Sepúlveda, hombre eruditísimo que vivió en el siglo XVII. Doctor de la Universidad de Valladolid, después catedrático de filosofía y medicina de aquella escuela, médico de la Inquisición, posteriormente pasó á Sicilia, nombrado médico del duque de Osuna, virrey de aquella isla.

Escribió:

1.° De Fascinio opusculum. León, 1613. En 4.°

2.° Fibrilogiæ lectionis pincianæ, theoripracticum opus acroamaticum ad Hipocratis mentem ac Galeni sensum; ad Avicenne judicium. León, por Lorenzo Anisson; 1668, en folio.

A esta obra se hallan unidos otros dos trataditos titulados:

Appendix ad febrilogiam, doloris diagnosim, prognosim, et curationem in communi tunc artem sphygmicam continens.

Disputatio unica de pulsus naturæ, causis et diferentiis (1).

El tratado de las fiebres le dividió en nueve secciones distintas que llamó cursos. Es obra bastante erudita y que en muchos puntos puede ser consultada aun hoy día.

Los dos trataditos, el uno sobre la naturaleza, causas, diagnóstico y curación del dolor, y el otro sobre el pulso y sus diferencias, son todavía más curiosos y dignos de ser leídos.

Estando Gutiérrez en Palermo compuso una disertación titulada:

Paraphrafis apologetica, ad hæc quæ medicorum Pintiaanum Collegium, Sacræ Cardinalum Congregationi respondit, super certorum uxores ducentium potencia.

Palermo, por Nicolás Bua; 1656. En 4.°

En este opúsculo, que no conocieron ni D. Nicolás Antonio, ni los bibliógrafos franceses, refiere que habiendo sido nombrado visitador del obispado de Segovia D. Antonio de Verastegui, por el Sr. Moscoso, obispo de aquella diócesis, halló varios hombres casados á quienes desde su infancia, con motivo de unas hernias que les curaron, les dislocaron los testículos y se les introdujeron, por cuya causa empezó á dudar el Sr. Verastegui de la validez de estos matrimonios, y dando parte al obispo, se consultó á los teólogos y al protomedicato. Estas consultas se dirigieron al Nuncio de S. S., y éste las remitió al Papa Urbano VIII. El Pontífice las dirigió al Colegio de Cardenales, y esta Congregación pidió nuevos informes á las universidades, y particularmente á la de Valladolid, que reuniendo su claustro pleno, comisionó á Gutiérrez con el Dr. Haro (discípulo que fué del célebre Maroja) para dar la contestación. El compañero abusó de

(1) En la *Biblioteca Médico Castrense Española*, tomo VI, página 237, cita estas tres obras; pero su autor le llama Juan Lázaro Jiménez.

esta confianza, y contestó solo, con cuyo motivo Gutiérrez escribió su *Paráfrasis:* probando que no obstaba al matrimonio la introducción de los testículos, por cuanto no estaban impedidos de sus funciones generativas.

También escribió sobre este particular, Bravo de Sobremonte.

He tomado estas noticias de Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo V, páginas 312 á 314.

1.468. - Gutiérrez de Segovia (D. Pedro).

Capitán de las huestes de Segovia en la batalla de las Navas de Tolosa, el año de 1212. Fué hijo de D. Gutiérre Miguel y Doña Anderago. Casó con Doña Sancha Gómez, de la que tuvo cinco hijos.

Duran las noticias de Pedro Gutiérrez hasta el 1231, según consta en la *Segunda parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia*, folio 39.

H

1.469. - Heredero (Rdo. P. Inocencio).

Vió el pequeño lugar de Cantimpalos á mediados del siglo XIX nacer al insigne religioso que se llamó en vida P. Inocencio Heredero. Desde muy pequeño mostró su inclinación hacia la carrera eclesiástica, y en cuanto halló ocasión pasó al Seminario Conciliar de Segovia, donde con gran aprovechamiento cursó todos los estudios, y apenas fué ordenado de sacerdote, entró en el Noviciado que los Misioneros Hijos del Corazón de Jesús poseen en Thuir. Allí fué el encanto de todos por sus excelentes virtudes, y cuando pronunció los votos que le unían para siempre con la obra fundada por el padre Claret, sus superiores que admiraban la humildad, prudencia y celo del P. Heredero, apreciando sus dotes excepcionales, le enviaron como superior para que fundara la Casa Misión de Alfaro, en donde sorprendió á todos por su elocuente oratoria.

No tardó en extenderse por España la fama de sus cualidades de orador sagrado, y el Seminario de Vich, que es considerado como uno de los más ilustrados del orbe católico, le encargó el panegírico de Santo Tomás, comisión que solo acostumbran á dársela á los oradores más insignes, logrando el Padre Heredero cautivar á cuantos le escucharon, que entusiasmados con su talento y elegante expresión, contribuyeron á aumentar su renombre. De Alfaro pasó como predicador á Zafra, y al poco tiempo fué nombrado Superior de aquella casa. El exquisito tacto que empleaba en todas sus acciones y el celo con que emprendía todo cuanto le encargaban, fueron la causa de que al poco tiempo y bajo la dirección del Superior General hiciera dos nuevas fundaciones, la de Almendralejo y la de Don Benito.

Tanto se extendió por la Península la fama de su elocuencia, que las más importantes ciudades se disputaban el honor de oírle, y hasta en la corte de España, tanto las personas de gran cultura como la gente del pueblo, se deleitaban escuchando su singular oratoria que á todos lograba entusiasmar.

Acababa de arreglar algunos asuntos para varias fundaciones que venía preparando en Ciudad-Real y en Manzanares y llegó á la residencia que los de su Orden tienen en Madrid en la calle de la Colegiata, núm. 7 y sintiéndose acatarrado se acostó con la esperanza de levantarse pronto y continuar sus piadosos trabajos; pero á los dos días le atacó una fiebre perniciosa de carácter maligno que á las seis horas le arrebató la vida, pasando á gozar del Señor (después de recibir los Santos Sacramentos), á las seis de la mañana del día 21 de Junio de 1895, en que la Iglesia celebra el sagrado Corazón de Jesús, cuando soló contaba cuarenta y ocho años de edad.

Su entierro fué una solemne manifestación de duelo en que tomaron parte representantes de los Institutos religiosos, del Cabildo Catedral y Clero de Madrid y de todas las clases sociales que acompañaron el fúnebre cortejo que iba precedido del Clero parroquial de Nuestra Señora del Buen Consejo, con Cruz alzada. El duelo se despidió en la calle de Alcalá y los Misioneros que lo presidían y los amigos íntimos continuaron hasta el Cementerio de Nuestra Señora de la Amudena, en que se celebró una Misa de *Obitu*, siendo por fin inhumado el cadáver del inolvidable P. Heredero en el cuartel 8.° manzana 77, sepultura A que con su inmediota B. es propiedad de los Misioneros hijos del Corazón de Maraí.

1.470. — Herrera (Alonso de).

Pintor, vecino de Segovia. Pintó seis cuadros para la iglesia parroquial de Villacastín, perdidos con los retoques de Joseph Bermejo en el año 1734.

Cit. Cean Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres*, etc., tomo II, página 273.

1.471. — Herrera Tordesillas (D. Antonio de).

Natural de Cuéllar (1) donde nació el año de 1559, fueron sus padres don Rodrigo de Tordesillas y Doña Inés de Herrera. Después de hacer en España la carrera, pasó á Italia, donde se agregó á Vespasiano de Gonzaga, hermano del Duque de Mantua; y como éste viniese á los reinos de Navarra y Valencia á desempeñar el virreinato, Herrera que desde un principio le inspiró gran confianza, le siguió en clase de secretario y privado, y en atención á lo bien

(1) En las *Menudencias historiales que [illegible] en los ratos de siesta Fr. Marcos de Cartagena, franciscano [illegible] de Pintar* (Madrid, 18[illegible] en 4.° v. la pág. 19) inserta un párrafo titulado: *Antonio de Herrera [illegible]*, que dice: «Me acaban de contar lo siguiente:

«El sábado soltaron á los criados del Almirante de Aragon y á Antonio de Herrera, el coronista y á D. Luis de »Castilla, el cual mandaron se vaya á residir á su iglesia á Cuenca, y á estos otros, que salgan de la Corte quince »leguas por el tiempo que dure la voluntad de S. M. y que no digan la causa de su prision ni lo que les ha pregun»tado en sus confesiones, pena de la vida y perdimiento de bienes.»

«No se donde para ahora el buen coronista. Allá por los años de 1615, vivía á la Puerta del sol, detrás de unos »cajones, junto á un meson.»

«Se asegura que era natural de Cuéllar, pero he visto declaración suya prestada bajo juramento á 4 de Setiembre »de aquel año, en que dice ser natural de Cuenca.»

que le había servido, antes de su muerte se le recomendó con interés á Felipe II, quien probado su mérido, le honró con el nombramiento de cronista de Castilla y cronista mayor de América, cargos que cumplió durante el reinado de los tres Felipes con tal acierto, que sobrepujó á sus antecesores y se captó la confianza de aquellos soberanos que le distinguieron con su protección. Falleció Herrera en Madrid á 28 de Marzo de 1626 y sus restos fueron trasladados á la villa de Cuéllar y depositados en la iglesia parroquial de Santa Marina. En 1886 fué secularizado y vendido este templo, y antes de convertirle en vivienda, se exhumaron los restos de las personas allí enterradas y se trasladaron al de San Pedro; Pero este fué secularizado y vendido también en el mismo año, y se volvieron á extraer los huesos, y con los que había en las sepulturas propias de la misma parroquia pasaron á una fosa que se abrió expresameute en el cementerio de la villa.

Súpose que en Santa Marina descansaba el célebre escritor Antonio de Herrera Tordesillas por una lápida de 2,20 m. de longitud por 0,97 m. de anchura, que en letras de relieve dorado de 0,10 m. las mayúsculas y 0,63, las otras, decía lo siguiente:

Ant. Herrera Tordesillas, Chronicu
Philip. 2 & 3 Castellæ & Indiar. Gene
ral. Inquis. Familiaris Nauarr, et Valenti,
a Secretis Regiæ Familiæ Domesticus,
vixit cun nobile vx̄o D.M. de Torres an
... laborib, felis pmijs n suppar Objt M
... 1626, die, 28 Mr, illa 3 .. An. 1641.

Visto un calco de esta inscripción, el académico D. Fidel Fita, la interpreta:

Antonius Herrera Tordesillas chronicu (s?) Philippi 2 et 3 Castellæ et Indiarum, Generalis Inquis (itionis) familiaris, Navarræ et Valentiæ á Secretis, Regiæ Familiæ domesticus, vixit cum nobile uxo (re) D (omina) M (aria) de Torres an (nis 38), á laborib (us) felix p (re) miis n (on) suppar. Obbit M (atriti) (anno) 1626, die 28 M (a) rcii. Illa 30, an (no) 1641.

Y la traduce:

Antonio Herrera Tordesillas, cronista de los reyes Felipe II y III de Castilla y de las Indias, familiar de la General Inquisición, Secretario de las (Inquisiciones) de Navarra y Valencia, criado de la Casa Real, vivió 38 años con su noble mujer Doña María de Torres, feliz en sus trabajos (literarios), mas no logrando los premios á que era acreedor. Murió en Madrid á 28 de Marzo de 1626. Ella (Doña María) á 30 del mismo mes, año 1641.

En las páginas 305 á 312 del tomo XXV del *Boletín de la Real Academia de la*

Historia, publicó D. Cristóbal Pérez Pastor, el Testamento que hizo Herrera en Madrid á 11 de Marzo de 1622, ante Juan de Obregón, y en el mismo tomo del citado *Boletín* (págs. 479 á 485), publica otro testamento que había otorgado aquel famoso cronista, ante Luis de Hervias, Escribano también de Madrid, el 15 de Diciembre de 1612. Ambos son dos documentos de precioso valor, y se custodian en el Archivo de Protocolos de Madrid, Escribanos respectivos y lugares correspondientes á sus fechas.

En la página 485 (tomo XXV del Boletín), publica Pérez Pastor la *Partida de defunción de Antonio de Herrera*, que dice así:

«el coronista maior del rei vivia en la casa de las chimeneas enterrose en los carmelitas descalços no an traido mas rraçon.
llamabase el muerto antonio de errera coronista maior del rei nuestro señor no an traido el testamento la mujer del difunto se llama doña maria de torres i es testamentario don diego del corral del consejo de su magestad.»

(Archivo parroquial de San Ginés de Madrid, libro III de difuntos, fol. 418).

Trae el Sr. Pastor después, algunos *datos para la biografía de Antonio de Herrera* (págs. 486 á 488), entre los que consignaré el que dice que en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, se custodia una hoja impresa s.l.n.a. con este título:

Elogio á D. Baltasar de Zúñiga..... de Antonio de Herrera, Secretario de S. M. y su Coronista.

Respecto á la *fecha de la muerte del Cronista Herrera*, redactó un informe don Juan Catalina y García que fué publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, páginas 328 á 332 del tomo XXX. Madrid, Imprenta de Fortanet; 1897, en 4.°

Según el cit. informe en la «Información de la vida y milagros del Bienaventurado Señor rey Don Alfonso VIII, el Bueno y Noble de Castilla y Toledo, hecha en Madrid ante Fr. Domingo de Mendoza, de la Orden de Santo Domingo, por comisión del Nuncio de Su Santidad y del Cardenal Infante de España, administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, á instancia de la Excma. Sra. Doña Ana de Austria, abadesa del monasterio de las Huelgas de Burgos y del P. fray Felipe de Aguero, procurador de la Orden de San Bernardo, 1624.»

Según la copia de este documento, legalizada y autorizada por escribano en Burgos en 1771, entre las ilustres personas que fueron llamadas á declarar figura el cronista Antonio de Herrera, quien compareció ante D. Juan Doyega de Mendieta, vicario de Madrid y juez encargado de recibir las declaraciones. Presentóse el cronista ante aquella autoridad eclesiástica en 13 de Marzo de 1625 y después de hacer su juramento en forma de derecho, cuando iba á contestar á la primera pregunta del interrogatorio, ocurrió el tristísimo suceso de que el notario dió testimonio en los siguientes términos:

«Yo Bernabé Hurtado de Limosin, escribano y notario del Rey Nuestro Señor en todos sus Reynos y Señorios y vecino de Madrid, Notario Público Apostólico. Hago fee y verdadero testimonio á todos los que la presente vieren que habiéndose recibido juramento de Antonio de Herrera Chronista de S. M. por el Señor Dr. D. Joan Doyega Mendieta, Vicario etc., y aviéndose empezado á es-

crivir su deposición como está esta al principio de la primera pregunta, se le comenzó á trocar el sentido y á darle algunas congojas y turbación en la lengua de suerte que no pudo pasar adelante y que desde este día fuí acudiendo todos los que vivió que fueron bien pocos para si podía acavar de hacer su deposición y como su enfermedad y edad fué tanta, acavó con ella en Madrid á veintisiete de Marzo del año presente de mil seiscientos veinte y quatro (1) y para que de ello conste á pedimento del mui Rdo. P.e Fr. Phelipe de Aguero..... di la presente en Madrid á veinte y siete días de Marzo de mil y seiscientos y veinte y cinco años.»

Estas valiosas noticias de la ocasión y modo en que aconteció la última enfermedad del cronista, ponen término á las dudas tocantes al día de su muerte, acerca del que disertaron el Sr. Fernández Duro en la nota leída en la Academia acerca de la lápida sepulcral de Herrera y el Sr. Pérez Pastor al publicar los testamentos del mismo cronista, confirmándose la sospecha del último de que el fallecimiento fué en 27 de Marzo de 1625 como dijo antes un biógrafo segoviano.

La lápida sepulcral de Herrera la colocó el que compró la iglesia de Santa Marina como peldaño superior de la escalinata que hizo para subir á la casa que sustituyó á aquel templo, que estaba situado en la plaza de dicha villa de Cuéllar, que está en pendiente. El oro de las letras había desaparecido y ya estaba próximo á desaparecer el realce por ser la piedra de naturaleza caliza blanda, y habiendo propuesto el Sr. Fernández Duro los medios de conseguir que la lápida funeraria del célebre cronista de Indias se salvase de la destrucción que la amenazaba en el paraje donde se encontraba. La Academia de la Historia acordó excitar el celo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Segovia, indicándole se dirigiera al Sr. Alcalde de Cuéllar, pidiéndole que la referida lápida sea trasladada desde el sitio que ocupaba á uno preferente en aquella Casa-Ayuntamiento, consiguiendo de este modo que se conserve ese recuerdo de aquel ilustre cronista.

He tomado estas noticias de la inscripción sepulcral de Herrera, del Informe que sobre este particular presentó D. Cesáreo Fernández Duro á la Real Academia de la Historia, que le insertó en su *Boletín*, tomo XVI, páginas 173 á 177.

Incluye además el autor de este informe algunas anotaciones relativas á las *Décadas* de Antonio de Herrera que podrán servir para su biografía, hace constar que sacó estas noticias del *Índice general de papeles del Consejo de Indias*, formado por León Pinedo y que posee la Academia de la Historia, y concluye enumerando los datos que tiene de las traducciones sucesivas que se han hecho en distintos idiomas de las *Décadas* del insigne historiador Antonio de Herrera. Refiriéndose á él dice el P. Murillo Velarde en su *Geografía histórica* (pág. 60) que con su muerte murió la Historia de Indias. Tratan de este celebrado varón, D. Nicolás Antonio, á quien siguen todos los que de él se ocuparon; puede verse especialmente Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 151 á 154.

Hé aquí las obras de Herrera:

Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra firme del mar Océano; 4 volúmenes, de los cuales los dos primeros

(1) Error del original y de la copia pues las declaraciones se hicieron en 1625.

comprenden desde 1492 hasta 1531 y los restantes hasta 1554, impr. en Madrid en la Imprenta Real; 1601, y después reimpr. por Juan de la Cuesta en 1615, en folio. Traducida en latín, la dió á luz en Amsterdan Gaspar Barleo, año 1622. Gerardo Juan Vosio hace un magnífico elogio de esta descripción en su tratado de matemáticas, capítulo XLIV, § 34.

Historia general del mundo del tiempo del Señor Rey Don Felipe el segundo, desde el año de MDLIX hasta su muerte; en 3 tomos, impr. en Madrid años 1601 y 1612, en folio.

Historia de lo sucedido en Escocia é Ingalaterra, en quarenta y cuatro años que vivió la Reina María Estuarda; en Madrid, 1589, en 8.°; y en Lisboa por Manuel de Lira, 1590, en 8.°

Cinco libros de la historia de Portugal y conquistas de las Islas de los Azores en los años de MDLXXXII y MDLXXXIII; en Madrid por Pedro Madrigal, 1591, en 4.°

Historia de lo sucedido en Francia desde el año de MDLXXXV que comenzó la liga cathólica hasta fin del año MDXCIV; en Madrid por Lorenzo de Ayala, 1598, en 4.°

Información en hecho y relación de lo que pasó en Milán en las competencias entre las jurisdicciones Eclesiástica y Seglar desde el año de MDXCV hasta el de MDXCVIII; en 4.°

Tratado, relación y discurso de los movimientos de Aragón; en Madrid, 1612, en la Imprenta Real, en 4.°

Exequias de la Reyna Doña Margarita de Austria en Segovia; impr. de orden y á espensas de la misma ciudad.

Comentarios de los hechos de los Españoles, Franceses y Venecianos en Italia; y de otras repúblicas, Potentados, Príncipes y capitanes famosos Italianos, desde el año de MCCLXXXI, hasta el de MDLIX; en Madrid, 1624, en folio.

Coronica de los Turcos, la qual principalmente sigue á la que escribió Juan María Vicentino Coronista de Mahometo, Bayaceto y Sulimán Señores de ellos.

No llegó á imprimirse y Nicolás Antonio la vió MS. con la firma del autor.

Hizo además diversas traducciones, á saber:

Los cinco libros primeros de los Annales de C. Cornelio Tácito; traducidos del latín é impresos en Madrid, 1615, por Juan de la Cuesta, en 4.°

Los diez libros de la Razón de Estado, con tres libros de la Causa de la grandeza y magnificencia de las Ciudades; traducidos del italiano de Juan Botero é impr. en Madrid en 1593.

La historia de la guerra entre Turcos y Persianos; también del italiano de Juan Tomás Minodoi, impr. en Madrid, 1588, en 4.°

La batalla espiritual y arte de servir á Dios con la corona y letanía de la Virgen María; del italiano de Fermo, impr. en Madrid, 1601, en 8.°

Advertencias que los Cathólicos de Ingalaterra embiaron á los de Francia en el cerco de París, traducido del francés é impr. año 1592, en 8.

1.472. — Hurtado de Mendoza (Juan).

Segoviano, mayordomo mayor del rey D. Juan II. Murió en Toro en Febrero de 1426, y le sucedió en la mayordomía real, su hijo Ruíz Díaz de Mendoza, habido en Doña María de Luna, su segunda mujer.

Trata de esta familia de los Mendozas, Colmenares en su *Historia de Segovia,* capítulo XXIX, § 1.

I

1.473. — Iglesias (Bachiller).

Ni aún el nombre se ha conservado de este poeta segoviano, que después de estudiar en la Universidad Complutense, en cuyo famoso colegio trilingüe tomó la beca, quiso hacer público el afecto que á su patria profesaba y á sus conciudadanos, componiendo una epigrama en elogio de la *Suma de las Sumas* del segoviano D. Gaspar Cardillo de Villalpando, la cual va al frente de la primera edición hecha en 1557.

Cit. Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 113.

L

1474. — Laguna (Doctor D. Andrés).

Nació en Segovia y fueron sus padres el ilustre médico D. Diego Fernández de Laguna y Doña Catalina Velázquez. Después de estudiar latín en su ciudad

natal, pasó á Salamanca donde cursó dialéctica y recibió el grado de bachiller en Artes. Admirado su padre por los rápidos progresos que hacía, le envió á París donde, al mismo tiempo que el griego, estudió medicina y botánica, sin que esto le impidiera dedicarse á trabajos literarios á los que era muy aficionado. Siendo aún de corta edad publicó dos obras que le proporcionaron gran crédito. Volvió á Segovia en 1536; pero al poco tiempo le llamó la Universidad de Alcalá que le encargó de una cátedra que regentó con general aplauso. Su fama se estendió tanto que el Emperador quiso conocerle y en 1539 le ordenó pasar á Toledo para que asistiera á la Emperatriz en su alumbramiento; pero aunque esta señora falleció entonces, este accidente no amenguó su reputación ni le retrajo de tomar la investidura de doctor en la misma ciudad. Convencido Carlos V de que no había tenido parte en aquella desgracia, le asoció á su comitiva en la expedición á Gante. Al año siguiente (1540) se trasladó Laguna á Metz, donde prestó grandes servicios, no sólo á la medicina y las letras sino también á la Iglesia y al Empedaror; de allí pasó á Colonia en cuya Universidad pronunció con aparato tan fúnebre como solemne el célebre discurso que tituló: Europa que á sí misma se *atormenta*, que acrecentó de un modo extraordinario su reputación literaria, porque el discurso estaba escrito en estilo elevado y lleno de sentimientos tan nobles como patrióticos. Esta y otras ocupaciones no le impedían el que tradujera al latín obras á cual más importantes; pero no le quedaba un momento de reposo porque los más nobles señores se disputaban á Laguna para que les asistiese en sus enfermedades. Al pasar por Bolonia con dirección á Roma, aquella famosa Universidad le distinguió en 10 de Noviembre de 1545 con el título de doctor; llegó por fin á la capital pontificia, y el Papa le confirió diversos honores y á imitación suya todos los principales de su corte se apresuraron á colmarle de pruebas de simpatía y amistad. Bien pronto hubo de volverse á Alemania donde le llamaba el Cardenal Bobadilla que se sintió acometido de un raro accidente, y Laguna se condujo con tal acierto que aquel príncipe le nombró su médico de Cámara. Regresó á Roma y continuó sus tareas literarias sin abandonar la profesión de la medicina, allí terminó algunas obras que dedicó á los más altos personajes con los que le unían vínculos de agradecimiento ó amistad. El año 1549 fué en la comitiva del cardenal Mendoza que desde Roma, pasaba á recibir al príncipe D. Felipe de España, la primera vez que fué á Italia; restituído á la capital del mundo cristiano, el célebre médico segoviano, el Papa Julio III le nombró su médico de cámara el 7 de Febrero de 1550, continuando Laguna en medio de tantos honores, la publicación de nuevos é importantes escritos.

Después de larga ausencia de la ciudad que lo vió nacer, volvió á Segovia, que le recibió como correspondía á un hijo tan ilustre. Había fallecido el autor de sus días y el primer cuidado de Laguna fué cubrir su sepulcro con dos lápidas de bronce en las que grabó sus armas y una sentida inscripción latina. Pensaba ya descansar de tantos trabajos, cuando de pronto fué llamado por el Duque del Infantado para que se asociara á su comitiva, pues el Rey le había comisionado para recibir y acompañar á España á su futura esposa Doña Isabel de Valois; Laguna no quiso negarse á tan honorífica invitación y partió á reunirse á la comitiva ducal. Por desgracia, bien fuera por las molestias que le ocasionó tan largo viaje ó porque su salud estuviese muy quebrantada por el exceso de trabajo de todo género, es lo cierto que á su regreso, ya comenzado el año 1560, fué acometido de un ataque hemorroidal que le privó de la vida en

una de las poblaciones del tránsito y su cadáver fué llevado á Segovia y depositado en el sepulcro de su padre, en la capilla que fundó su madre en la parroquia de San Miguel de aquella ciudad.

Segovia fué poco cuidadosa de las cenizas de este ilustre varón, las que estuvieron por mucho tiempo en la capilla de su fundación, y en 1810; con motivo de trasladar á ella la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, con su altar, que estaba en la iglesia del convento de la Merced, cubrieron con el retablo el sepulcro. Lo más lastimoso es que los restos fueron extraídos y colocados sin precaución; unos en un arca de pino pintada de negro, y otros, que parecen los de D. Andrés, en un serón de esparto; quedando abierto el nicho y expuesto á las profanaciones. En esta disposición se hallaron cuando por orden del Gobierno, se trasladaron el 15 de Junio de 1869 á Madrid para la formación del Panteón Nacional de españoles célebres. Como documento curioso reproduciré el *Testimonio del acta de exhumación de los restos mortales del Dr. Andrés Laguna*, que dice así:

«*Don Miguel Gómez Martín*, Notario público de los del Colegio territorial de Madrid con residencia en esta ciudad de Segovia.

Doy fe: Que en mi libro corriente de actas notariales, se encuentran dos que copiadas, literalmente son como sigue:

Acta de la exhumación de los restos mortales del Dr. Andrés Laguna.

Número treinta y cinco. — En la tarde del día quince de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve y hora de las cuatro de ella; á consecuencia de las órdenes de doce y catorce del corriente dirigidas al Sr. Gobernador de esta provincia por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento referentes al descubrimiento de los restos mortales del Dr. Andrés Laguna y su exhumación, con el fin de trasladarles al Panteón Nacional de hombres célebres creado en Madrid, precedidos los demás requisitos necesarios al efecto, entre ellos la obtención de venia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, aviso á las autoridades y demás personas competentes, según así se me expresó, y facilitándose la entrada por el Párroco se reunieron en la iglesia parroquial de San Miguel de esta ciudad de Segovia y su capilla de la Virgen de las Angustias, titulada del Confolón, los Sres. D. Galo Remón, Gobernador civil de la provincia; D. José River y Puerto, Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial; D. Pablo Romero Rodríguez, Diputado; D. Francisco González Chía, Juez de primera instancia del partido; D. Domingo Olaya, Alcalde popular; D. José María Borregón, con el doble carácter de Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia y de individuo que ha sido de la Junta de Monumentos históricos y artísticos; D. José Fernández Buitieseira, Secretario del Gobierno; D. Santos Muñoz García, Párroco de la citada iglesia, y otro considerable número de individuos pertenecientes á corporaciones, funcionarios públicos y personas de todas clases que concurrieron al acto; y procediéndose al reconocimiento del sitio en que se presumía encontrarse los restos mortales del célebre Dr. Andrés Laguna, resultó: Que el retablo que hoy existe en dicha capilla de las Angustias cubre una hornacina de medio punto con un caretonado pintado de claro-obscuro, y en el fondo, dibujado también al claro-obscuro con un grupo representando el descendimiento, y en la parte inferior, ó sea debajo del altar formado por la hornacina, un enterramiento ó nicho practicado en la pared, cubierto por delante con dos planchas de cobre,

cuyo dibujo é inscripciones demuestran haberse hecho para ocupar una posición horizontal y no la vertical en que se hallaban. — De estas dos planchas la del lado de la epístola, representa figuras alegóricas en relieve sobre esmalte encarnado, llevando en la parte superior una inscripción griega tomada de los salmos; y en la parte inferior los conocidos dísticos de Petrarca, *Portina inveni*, etcétera Quitada esta plancha con facilidad, apareció el fondo del enterramiento, y dentro de él se halló una caja de madera de pino, tosca y sobre ella un serijo incompleto de esparto que al parecer contenía huesos humanos. Estraído este serijo, se vió que efectivamente dentro de él había un esqueleto momificado en parte comprendiendo todo el tronco de un cuerpo humano, inclusos los muslos hasta la articulación de las rodillas, y por separado, pero al lado de la parte superior del cuerpo, dentro del mismo serijo, un cráneo también humano—dicha parte superior se hallaba á la izquierda y la inferior á la derecha. — La caja de pino no pudo sacarse sin quitar antes la plancha de cobre de la derecha, y practicada dicha operación se vió que dicha plancha contenía la inscripción siguiente:

D. O. M. Doctrina et pietate clarissimo viro, D. Jacobo Ferdinandi á Lacuna insigni Doctori Médico, quidum industria et opibus, suis jupiter studeret Segoviensibus ferre manos auxiliatices in vida Taudem morte interceptus concesit fatis VII Idus Mayas 1541 Andreas Laguna, filius Mili Sancti Petri, ac Médicus Julii III, Pont. Max. ex Italia et Germaniæ, redus indulgentissimo patri jam vita fructo sibi que morituro ac suis posuit. Anno 1557.

Extraída entonces la caja de pino se encontró que contenía huesos humanos sueltos que debían de proceder de dos ó más cadáveres, por observarse entre ellos los cráneos y diferentes huesos iguales, cuyos restos humanos, según deducción que por todos los circunstantes se hizo, fundados en antecedentes históricos, deben ser los familiares del Dr. Andrés Laguna, el cual no sólo fundó un panteón ó capilla para sí, sino que también para los suyos; siendo por tanto indudable á juicio de los mismos circunstantes que el esqueleto contenido en el serijo es el del expresado Andrés Laguna por su buen estado de conservación y circunstancia especial de hallarse separado de los demás restos como debido á la mayor importancia de esta persona y consiguiente interés en su conservación. Registrado luego con el mayor escrúpulo el sepulcro no se halló en él absolutamente nada más que lo expresado. Así verificada la exhumación de los mencionados restos, se dispuso á seguida por el Sr. Gobernador como consecuencia de lo expresado últimamente fuesen depositados los restos ú osamenta contenidos en el serijo, y así tuvo efecto, colocándoles en una capilla interior de dicha Iglesja que se llamó de la Esclavitud de San Miguel y hoy se titula de la Hermandad de la Paz y se halla independiente, cerrándose la puerta de dicha capilla, con la llave que recogió en inteligencia con el párroco y por disposición del Sr. Gobernador, el Sr. Vice-presidente de la Diputación D. José Riber; de cuyo modo se dió por terminado el acto de exhumación verificado en dicha tarde del quince.

En la tarde del diez y ocho de dicho mes de Junio y hora de las seis: habiendo concurrido nuevamente á la Igtesia parroquial de San Miguel de esta ciudad

de Segovia, las autoridades é individuos de corporaciones al principio mencionadas y otro mayor número de personas de todas clases, se abrió la puerta de la capilla de la Paz por el depositario de la llave D. José River acompañado del párroco D. Santos Muñoz y existiendo allí el esqueleto, restos mortales contenidos en el serijo, que habían sido depositados en la tarde del quince, se sacaron de dicha capilla, trasladándolos al cuerpo de la Iglesia y en presencia de todos los circunstantes fueron colocados en una caja de plomo, figura cuadrilonga, su longitud un metro ciento treinta milímetros por trescientos noventa milímetros de latitud y doscientos altura, y cerrada dicha caja en el acto, sugetando el cierre por medio de soldadura que se hizo con estaño por artista competente y además sellada, conteniendo de tal modo los restos mortales de que se trata, y grabada sobre plancha de latón, sugetá á la misma tapa, la inscripción latina que queda trascrita, se la colocó dentro de otra de madera de pino en forma de urna, con su cerradura, guarnecida de terciopelo negro y galón de oro, de las mismas dimensiones en su base por el fondo que la de plomo, que terminaban en la parte superior con las siguientes — longitud, un metro trescientos sesenta milímetros; latitud, seiscientos treinta milímetros, y altura, quinientos setenta; y cerrada esta caja de pino que contenía en el fondo la de plomo, recogió la llave el Sr. Gobernador. — Luego y según ya estaba dispuesto: se celebró por dicho párroco la exequia funeral de un responso de despedida, y enseguida, por conclusión, el Sr. Gobernador hizo entrega de la llave y de la caja de madera en que se contenía la de plomo con los restos mortales exhumados de que se trata á los comisionados nombrados por aquél que lo eran: Sres. Vicepresidente de la Diputación, D. José River; Alcalde popular, D. Domingo Olaya y yo, el infrascrito Notario, que nos hicimos cargo de ella, sacándola de la Iglesia para su conducción á Madrid al Panteón Nacional.

De cuyos actos yo D. Miguel Gómez Martín, Notario público de los del Colegio territorial de la Audiencia de Madrid, con residencia en esta ciudad y especial por nombramiento para los asuntos del Gobierno civil de la Provincia y sus dependencias, extiendo la presente acta que firma el Sr. Gobernador y demás señores al principio mencionados expresamente. Y en fe de todo lo firmo en estas seis hojas sello noveno por mí rubricados, en Segovia el mismo día diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve. Gabriel Remo = José Riber = Pedro Romero Rodríguez = Francisco González Chía = Domingo Olaya = José María Borregón = José Fernández Ruitureira = Santos Muñoz García = El Notario dúblico: Miguel Gómez.

Otra de traslación de dhos restos al Panteón.

Número Treinta y seis = Yo el infrascrito Notario doy fe, Que en la noche del día diez y ocho de Junio corriente los señores D. José Riber, Vice-presidente de la Diputación provincial, y D. Domingo Olaya, Alcalde popular de esta capital con mi asistencia como comisionados para la conducción á Madrid y su colocación en el Panteón Nacional de los restos mortales del Dr. Andrés Laguna, emprendimos la marcha con dirección á Madrid conduciendo la caja en que iban colocados dichos restos. Llegados á la estación del Norte, última inmediata á aquella villa en la mañana del día siguiente diez y nueve, fuimos recibidos por una comisión delegada por la de inauguración del Panteón Nacional y por los diputados á Cortes por esta provincia señores D. Valentín Gil Virseda y D. Bo-

nifacio de Blas que á virtud de los partes previamente corridos por el Sr. Gobernador de esta misma provincia nos esperaban en dicha estación.

Colocada la caja de restos mortales del Dr. Laguna en un carro fúnebre nos trasladamos todos así reunidos y conduciendo aquellos, al templo de la Virgen de Atocha, en el cual recibidos por otra comisión en presencia del Notario público de aquel punto D. Federico Alvarez, abierta que fué el arca exterior con la llave que conducía yo el infrascrito, y reconocida, la otra arca interior de plomo, que en su fondo llevaba dichos restos, persuadiéndose de que su cierre no había sufrido la menor alteración, se cerró de nuevo la caja exterior con la llave que se entregó á la citada comisión, colocándose tal caja cerrada en la capilla del propio templo de Atocha destinada al efecto en que ya obraban más cajas de restos de otros hombres célebres, quedando así entregada y depositada la expresada caja y extendiéndose de ello en el mismo día diez y nueve la conducente acta por el citado Notario D. Federico Alvarez. — En la tarde del día siguiente domingo veinte del mismo mes en conformidad al programa fijado para llevar á efecto tan solemne, tuvo lugar con toda suntuosidad, la traslación de los restos de hombres ilustres que se hallaban depositados en el templo de Atocha y lo eran los de Gravina, Villanueva, Ventura Rodríguez, Conde de Aranda, Ensenada, Calderón de la Barca, Quevedo, Lanuza, Ercilla, Morales, Garcilaso, Dr. Laguna, Gonzalo de Córdoba y Juan de Mena, al Panteón Nacional establecido en la Iglesia ex-convento de San Francisco el Grande de Madrid, en cuyo Panteón quedaron colocados todos los restos de los citados grandes hombres, entre ellos los de Andrés Laguna de que es objeto la presente acta, sobre la cual también se extendió la correspondiente autorizada por el Notario del mismo D. Juan Miguel Martínez. Y para que conste pongo esta que firmo en Segovia á veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, día en que hemos regresado de Madrid los comisionados para la conducción de dichos restos. = Miguel Gómez.

Las actas concuerdan fielmente con sus originales obrantes en el libro corriente de las mismas de mi Notaría bajo los números que respectivamente les quedan señalados, á que en caso necesario me remito. Y para que conste á instancia del Sr. Gobernador, libro el presente testimonio que signo y firmo en estas ocho hojas, sellos octavo, en Segovia á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve. = Miguel Gómez.» (1)

Habiéndose desistido de la formación del Panteón Nacional, volvieron á trasladarse á Segovia los restos mortales de Laguna, según consta por el acta de su inhumación verificada en la iglesia de San Miguel Arcángel de aquella ciudad, el día 20 de Julio de 1877. Se guarda copia de este documento en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

Hé aquí el testimonio copia del acta de dicha inhumación, dice así:

«*Registro núm. cincuenta y ocho.*

En la ciudad de Segovia á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete, siendo la hora de las diez de la mañana, personado yo D. Gabriel Leonor Menéndez, Notario público de los Territorios de la Excma. Audiencia de Madrid, en el distrito de esta capital y su partido, mi vecindad, en el interior de esta Iglesia de San Miguel Arcángel de esta referida ciudad, á virtud del aviso oficial

(1) La copia que he tenido presente para hacer ésta, se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia.

previo del día anterior del Sr. D. Mariano Villa Pastor, Primer Teniente de Alcalde, Presidente interino del Ilustre Ayuntamiento de esta localidad, con objeto de levantar la correspondiente acta de inhumación de los restos mortales del esclarecido y eminente segoviano Dr. D. Andrés Laguna, conducido ayer á esta misma ciudad por el Sr. D. Mariano Llovet y Castelo, Farmacéutico é individuo de la Comisión de Monumentos históricos artísticos de esta provincia, corresponsal de la Academia de San Fernando y Alcalde Presidente de la mencionada Ilustre Corporación, á quien y al Sr. D. Hipólito Finat, Diputado á Cortes por esta provincia, fueron entregados el diez y ocho del presente mes en la capilla de los Mártires de la iglesia de San Francisco el Grande de la Heroica villa de Madrid por el Rector de dicha iglesia D. Manuel González, según la orden y acta gubernativa que se incluyen y que literalmente dicen:

«Ministerio de Estado = Dirección de asuntos administrativos y contabilidad=Con fecha de hoy y de orden de S. M. encargo al Administrador General de la obra pía que con arreglo á la práctica establecida y reglas de costumbre, entréguese á VV. los restos mortales del Dr. Laguna depositados hoy en San Francisco el Grande = De Real orden lo digo á VV. para su conocimiento y gobierno = Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid diez Julio mil ochocientos setenta y siete = Manuel Silvela = Sres. D. Hipólito Finat y D. Mariano Llovet = »

En la villa y Corte de Madrid á diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete, presentes los Sres. D. Hipólito Finat y D. Mariano Llovet y Castelo Alcalde Constitucional de Segovia, Comisionados al efecto por aquel Municipio, se exhibió por dichos señores, Comunicación del Ministerio de Estado fecha diez del actual por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) se dispone se haga entrega á los Sres. D. Hipólito Finat y D. Mariano Llovet y Castelo de los restos mortales del hombre célebre Dr. Laguna depositados hoy en la Capilla de los Mártires de esta Iglesia de San Francisco el Grande, á fin de que sean trasladados á la ciudad de Segovia; y con conocimiento también de una orden fecha once de este mismo mes por la que el Ilmo. señor D. Manuel María Moriano, Administrador General de la obra pía de Jerusalén faculta al Rector de San Francisco el Grande para que proceda á dicha entrega, se hizo así. En fe de lo cual forman la presente acta en el día mes y año expresados. = Como Rector: Manuel González = El Diputado de Segovia: Hipólito Finat = El Alcalde de Segovia: Mariano Llovet = Como testigo: Manuel Yagüe, Presbítero = Como testigo: Tomás Pérez.

Con los documentos que quedan copiados y que convienen á la letra con los originales excluídos por el D. Mariano Llovet á quien los devuelvo rubricados de la que acostumbro, se verificó la remisión ó traslación á esta capital de los mencionados restos mortales, con el fin de volver á colocarlos en el punto de donde fueron extraídos el quince de Junio del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve, para llevarlos á ocupar el lugar correspondiente en el Panteón Nacional de hombres célebres que debió erigirse en la citada iglesia de San Francisco el Grande, de que se formó acta ante el Notario de este distrito don Miguel Gómez Martín, bajo el número treinta y cinco, y quedando depositados en la tarde de ayer en la capilla titulada de la Esclavitud de San Miguel, hoy Hermandad de la Paz en la mencionada iglesia de San Miguel Arcángel á su llegada á las siete de la tarde para llevar á efecto la inhumación en este día y

hora relacionada con la ceremonia religiosa correspondiente ó sea Exequias fúnebres acordadas por el Ilustre Ayuntamiento; concluída ésta á las doce y media con la concurrencia de los Sres. D. Mariano Llovet y Castelo, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento; D. Mariano Villa Pastor, Segundo Teniente de Alcalde; D. Blas del Castillo Gutiérrez, Procurador Síndico de la misma Corporación, acompañados de otros varios señores Concejales, de su Secretario, el Licenciado D. Juan Crisóstomo Ribas Nevado y de D. Joaquín Odriozola, Arquitecto Municipal é individuo de la Comisión de Monumentos históricos-artísticos, Corresponsal de la Real Academia de San Fernando; siendo presentes también al acto los Sres. D. Jorge Calvo y González, Doctor en Medicina y Cirugía y Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, el Licenciado D. Ribdo Orozco, Abogado de los Tribunales Nacionales, Vice-Presidente de la Comision de Monumentos históricos artísticos, individuo de la Real Academia de la Historia en la clase de correspondiente; D. Martín Gómez Herrero, Doctor en Ciencias médicas; D. Román Baeza Cáceres, Licenciado en Medicina y Cirugía; D. Mariano Torres Agero, Licenciado en Farmacia; el señor D. Tomás Baeza González, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y D. Mariano de Frutos y de Pablos, Párroco de la de San Millán de la misma, con otras muchas personas pertenecientes al orden Civil, Eclesiástico y Militar, asistentes al acto, bajando el Túmulo colocado en el centro de la Nave próxima al Presbiterio de la referida iglesia la caja de madera en forma de urna guarnecida de terciopelo negro y galón dorado con su cerradura y llave, dentro de la que parece se encuentran los restos mortales expresados en otra caja de plomo, figura cuadrilonga, y traslada por los Ugieres de la Ilustre Corporación á la capilla de las Angustias, sita en dicha iglesia, que cubre una hornacina de medio punto con un caretonado pintado al claro-obscuro, representando el Descendimiento, y en la parte inferior ó sea debajo del altar formado por la hornacina un hueco ó nicho abierto en la pared para enterramiento, su forma cuadrilonga, donde anteriormente estuvieron depositados los expresados restos; colocada dicha caja sobre una mesa, siendo las dimensiones de aquélla un metro trescientos sesenta milímetros de longitud, seiscientos treinta milímetros latitud y quinientos setenta de altura, abierta con la llave por el Sr. Alcalde y alzada la tapa, vista en su interior la caja cuadrilonga de plomo, en la que existía colocada en la parte superior la inscripción en plancha de cobre:

D. O. M. Doctrina et pietate clarissimo viro, D. Jacobo Ferdinandi á Lacuna insigni Doctori Médico: qudum industria et opibus, suis Jupiter studeret Segoviensibus ferre manos auxiliatrices in vida Tamdem morte interceptus concesit VII Idus Mayas Andreas Lacuna, Filius Mili Sancti Petri, ac Médicus Julii III, Pont. Max. ex Italia et Germaniæ, redus indulgentissimo patri jam vita fructo sibi que morituro ac suis posuit. Anno 1557.

Y advertido que no había señal ni indicio que demostrase sospechas de haber sido violentada dicha caja ni de alteración en otro precinto de lacre que contenía el cierre estañado, después de cantarse por los Eclesiásticos el responso de sepultura, se colocó sobre la caja de plomo una corona á que se hallaba unida una tarjeta con la inscripción siguiente:

«Beneficencia Municipal á Laguna. Los Médicos del cuarto distrito»

y cerrada la tapa de madera en la que se pusieron dos candaditos con su correspondiente llave cada uno, de que se incautaron respectivamente, el señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento para depositar en el Municipio y el Licenciado D. Juan Manuel Rodríguez, Presbítero, Cura Ecónomo de la repetida Iglesia de San Miguel, para conservar en su Archivo, inmediatanente después fué colocada la Caja con los restos mortales en el nicho anteriormente expresado, cubriéndose el frente con una paredilla de ladrillo ó panderete recibidos con yeso y colocando delante una chapa grande de cobre que contiene igual inscriptiva: «D. O. M. Doctrina et pietate clarissimo viro, etc.» á la parte izquierda que ocupa algo más de la mitad del nicho, y otra plancha de igual mitad á la parte derecha con inscripción griega tomada de los salmos, en la parte superior y en la inferior los conocidos dísticos de Petrarca: Portum inveni, etc., de cuyas dos planchas, la del lado de la Epístola representa figuras alegóricas en relieve sobre esmalte encarnado al parecer; y sugetas ambas á cerco de madera con que se forman los ángulos del nicho por presión de tornillo de rosca se dió por terminada la operación á la una y media de la tarde, de todo lo cual se arregla ó normaliza la presente acta que firman con el Sr. Alcalde Constitucional, Presidente de la Excma. Diputación de esta provincia y Párroco D. Juan Manuel Rodríguez, los demás señores cuyos nombres quedan expresados, después de leída por mí el Notario y de aprobarse por los repetidos señores á quienes conozco de lo que doy fe, como de cuanto aquí se relaciona y lo signo, firmo y rubrico. = Mariano Llovet Castelo = Mariano Villa = Jorge Calvo = Juan Rivas Orozco = Blas del Castillo = Tomás Baeza González = Joaquín de Odriozola = Francisco García Castro = Juan C. Rivas = Mariano de la Torre Agero = Martín Gómez = Román Baeza = Mariano de Frutos y Pablos = Juan Manuel Rodríguez = Está signado: Gabriel Leonor Menéndez.

El acta inserta conviene á la letra con el original obrante en mi protocolo corriente de escrituras públicas señalada con el número cincuenta y ocho de orden á que me remito: en fe de la cual y á petición del Sr. D. Mariano Llovet y Castelo, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta capital, pongo el presente que signo y firmo bajo de estos cuatro pliegos del sello de uno señalados con los números setecientos cincuenta mil trescientos noventa y siete al setecientos cincuenta mil cuatrocientos inclusive, dejando la oportuna nota en su matriz, en Segovia á veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y siete. = Sobre raspado = ni = Vale — Sobre raspado = Primer = Vale. Gabriel Leonor Menéndez (de quien está signado firmado y rubricado).

Como consta por este documento cuya copia se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Segovia, después de unos ocho años, volvieron los restos mortales del famoso Laguna al lugar de donde se habían sacado, donde reposan otra vez al lado de los de su familia, en la misma iglesia parroquial en que recibió el agua del bautismo.

Gran número de historiadores y sabios tributan elogios al ilustre médico segoviano y en todo ó en parte nos dan sus noticias biográficas, entre otros citaré los siguientes: Francisco Suvercio (Atena Bélgica); Jacobo Midendorpio (Academias del mundo); Andrés Escoto (Bibliot. Hispan., donde equivocadamente le

llama Antonio, por Andrés); Huet (De claris interpretibus); Colmenares (Vidas y escritos de escritores segovianos); Baylet (Dictámenes de los doctos sobre los traductores latinos); Nicolás Antonio (Bibliot. Hisp. crov.); José Quer (Flora española); Moreri (Gran Diccionario); Chinchilla (Anales históricos de la medicina en general y biográfico bibliográficos de la Española en particular, dice que según Amato Lusitano, Laguna era justamente tenido, *alterum Hispaniæ Galenum);* Biblioteca Médico Castrense Española (tomo VI, pág. 230); Hernández Morejón (Historia bibliográfica de la medicina española tomo II, págs. 227 á 268); Población y Fernández (Historia de la medicina militar Española); Vicente de la Fuente (Historia de las Universidades en España, tomo II-472 y 473); Baeza. (Apuntes biográficos de escritores segovianos, págs. 48 á 82); Olmedilla (Estudio histórico de Laguna); Picatoste (Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI, págs. 162 á 166), etc.

Laguna compuso las obras siguientes:

1.ª Aristótelis..... de Phisonomia; traduc. dedic. al Ilmo. don Luis Guillardo, Obispo de Chartres, impr. en París por Luis Cianzo, año 1535.

2.ª Ana thomica methodus, sive de sectione humani corporis contemplatio, in compendium atque adeo enchiridium redacta, etc.; dedic. á D. Diego de Rivera, obispo de Segovia, en 25 de Julio de 1535, é impr. el mismo año en París por Cianzo en 8.°

Es obra muy curiosa y digna de estudio.

3.ª Galeni de urinis, libri duo; dedic. á su padre, impr. en París por Cianzo.

4.ª Aristótelis..... De mundo; dedic. á Carlos V, en 1.° de Noviembre de 1536; impr. en Alcalá en el mismo año por Brocario, é interpretado por Pedro Alegonio y Guillermo Budes.

5.ª Ocypum et Trago-Podraga; dedic. aquel á Gonzalo Pérez, secretario de Carlos V, en Alcalá á 21 de Octubre de 1538; y éste á Fernando López Escurial, protomédico del mismo emperador, en Segovia á 1.° de Noviembre del propio año.

Es una traducción de los diálogos dramáticos de Luciano, que llevan los nombres dichos, y tratan de la gota titulada Arteticar; habiendo sido comentados por Juan Synapio y Jacobo Micillo. Estos dos libros con el *De mundo* de Aristóteles, que dedicó el mismo día 1.° de Noviembre al Emperador se imprimieron en Alcalá por Juan Brocario, año de 1538; y el *Trago-Podraga* con el de *Articulari morbo* en Roma, en 8.°, 1551; después en Lisboa, 1560, en 8.°

6.ª Galeni liber de historia philosophica; dedic. en 29 de Octubre de 1541 al Cabildo Ecco. de Metz, é impr. en Colonia por Juan Aquense, 1543.

7.ª Relatio ex Italia ad Germanos missa de ostentis quibusdam Constantinopolis Junio et Julio mensibus anni 1542 factis, con un

tratado de turcarium origine et succesione, deque moribus pace belloque illius gentis: dedic. al dean de Colonia en 11 de Diciembre del mismo, é impr. en los propios año y ciudad; en Amberes, 1544; y en Maguncia, 1552.

El tratado de origine regum Turcarum compendiosa quœdam perioche per Andream á Lacuna Segoviensem colleta, está en seis hojas en 8.°, impr. con otros tratados de diferenles autores, en Amberes por Martino Nucio año de 1544.

8.° Compemdium curationis precautionis morbi passim populariterque grassantis: hoc est, vera et exquisita ratio noscendæ præcavendæ atque populsandræ febris pestilentialis; impr. en Estrasburgo, por Rihelio, año 1542, en 8.°

Escribió este tratado con motivo de la peste que invadió el ducado de Lorena.

9.ª Aristótelis..... De plantis: dedic. á la ciudad de Colonia en 10 de Enero de 1543, é impreso en los mismos años y lugar.

10. Europa..... sese discrutians; dedic. al arzopispo de Colonia, en cuya ciudad se impr. en el acto mismo, año de 1543, en 8.° 58 folios.

11. Geoponicon, sive de Agricultura tractatus, dedic. al Emperador Carlos V en 1.° de Febrero de 1543, é impr. con el texto griego en los mismos año y ciudad, en 8.°

12. Aristótelis..... De virtutibus; dedic. al rey Fernando de Hungría en 28 de Febrero de 1543 en Colonia y se impr. en los mismos año y lugar.

Acompañan á esta traducción ilustraciones y raros ejemplos morales que demuestran la vasta erudición de Laguna. En esta edición inserta la *Epístola ad Adolphum Eichoilium Jurisconsultum Academiæ Rectorem,* en la que prueba ser más exacta esta versión suya que la de Simón Gryneo.

13. Epitomes omnium Galeni Pergameni operum Universum, illius viri doctrinem, et methodum, quam accuratisime continentis.

Está dividido en cuatro secciones, y dedic. la 1.ª al cardenal Mendoza, en 17 de Abril de 1548; la 2.ª al Pontífice Paulo III en 10 de los mismos; la 3.ª al duque de Florencia, con la misma fecha; y la 4.ª al cardenal Pacheco, se impr. en Basilea por Isingrinio en 1551, folio, en Venecia por Guillelmo Rovilio, en 1553, en 16.°; en Angers por Zetznero, 1604, en folio, 1.298 páginas, y en Lyon por Juan Caffin y Francisco Plainard, año 1643.

14. Compendium Galeni, al que acompaña el libro de Galeni vita; dedic. al Dr. Juan de Aguilera, médico de Paulo III, en 4.°, Abril de 1548, é impr. en Venecia por Gerónimo Scoto.

15. Annotationes in Galeni interpretes; dedic. á D. Diego Hurtado

de Mendoza, en 22 de Noviembre de 1548 en Venecia, donde se impr. poco después, un volumen en 16.° de 166 páginas.

16. Epitome omnium rerum et sententiarum, quæ notatu dignæ in Comentariis Galeni in Hippocratem extant; dedic. al mismo Hurtado de Mendoza en 29 de Enero de 1551, é impr. después en diversas poblaciones, entre otras en Lyon por Borilio, año de 1554, en 8.°, con el tratado *de Contraditionibus*.....

17. Methodus cognoscendi, extirpandique nascentes in vexicæ collo carunculas; dedic. el 1.° de Abril de 1551 á Marino Espinel, protomédico del virrey de Nápoles é impr. en el mismo en Roma por Valerio y Luis Doricos, en 8.°; en Alcalá por Juan Brocario, año de 1555.

18. De contradictionibus quæ apud Galenum sunt; dedic. á Pedro Carnicer, protomédico de Fernando, rey de Romanos, é impr. en Lyon por Guillelmo Rovilio, 1554, en 8.°

En él se propuso Laguna señalar á los partidarios del gran médico griego los escollos que debían evitar en el estudio de sus obras en obsequio á la ciencia y á la humanidad.

19. «Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos. Traducido de lengua Griega, en la vulgar Castellana, et illustrado con claras y sustanciales Annotaciones, y con las figuras de innumeras plantas esquisitas y raras por el doctor Andrés Laguna, médico de Julio III. Pont. Max. Divo Philipo, Divi Caroli V. Aug. filio heredi, opt. max. dicatum. En Salamanca. Por Mathias Grort. Año 1566. Con privilegiò.»

En folio, 616 folios y otras 14 hojas de tablas, con 650 láminas que grabó Andreas Mathiolo, copiándolas del natural, á las que añadió otras muchas Laguna dibujándolas por su propia mano en el campo. Hizo la primera edición de esta célebre obra en 1555.

Los herederos del autor que conservaban las láminas, obtuvieron licencia en 1561, para reimprimirla, como lo hicieron en 6 de Diciembre de 1565. Se volvió á publicar en Salamanca por Cornelio Bonardo, 1586, en folio; y en Valencia por Miguel Sorolla, 1656, folio. El trabajo, la exactitud y el mérito de esta obra son inimitables, atendidas las circunstancias del tiempo en que la escribió y las diligencias que practicó para que saliera con la mayor perfección posible.

20. Annotationes in Dioscoridem Anazarbeum, per Andream Lacunam Segobiensem, Médicum Julii III. Pont. Max. juxta vetustissimorum codicum cum fidem elaboratæ, Lugduni: Apud Gulielmum Rovilium sub scuto veneto, 1554, en 16.°, 340 páginas, dedic. á Gonzalo Pérez, secretario del príncipe de Asturias D. Felipe, en 29 de Octubre, 1553.

21. Discurso breve sobre la cura y preservacion de la Pestilencia, hecho por el doctor Andrés de Laguná, médico de Julio III. Pont. Max. En Salamanca por Mathias Gest. Año de MDLXVI. Con privilegio. Dedic. á D. Gómez de Figueroa, conde de Feria, en 5 de de Agosto del mismo en Amberes, donde luego se imprimió.

22. Epístola Apologetica ad Janum Cornarium; imp. en Lyon por Rovilio, 1554, en 8.°

23. Las quatro elegantísimas y gravísimas oraciones de Cicerón contra Catilina trasladadas en lengua española; impr. en Amberes por Plautino, 1557, 8.°; en Madrid por Francisco Martínez en 1634, y otra vez en Madrid en la Imprenta Real, año 1796, en 4.°

24. De articulari morbo commentarius; impr. en Roma por Valerio y Luis Doricos, año de 1551, en 8.° y dedic. con el *Trago-Podraga* al Papa Julio III.

25. Victus ratio Scholasticis pauperibus paratu facilis et salubris y otro opúsculo De Victus et exercitiorum ratione, maxime et senectute observanda; impr. en París por Jacobo Bogardo, 1547, 8.°, y en Colonia por Enrique Mamerano, 1550, en 8.°

1475. — Laguna (Licenciado Pablo de).

Natural del Espinar, según dice Cabrera (1) perteneció al Consejo Real y cuando Felipe II partió de Madrid para celebrar Cortes en Tarazona, le nombró «visitador del Consejo de Hacienda, por Contador mayor, y de Cuentas, sin título de Presidente, quedándose en el Consejo Real con dos mil ducados de salario al año; provisión bien extraordinaria.»

Después fué nombrado Presidente del Consejo de Indias. Le designó la Junta de Cortes para que visitase los conventos de San Gerónimo y los Descalzos Franciscos y preparara á los religiosos en lo del medio de harina, con el mismo objeto le designó también la Junta para que hablase á los Procuradores de Sevilla y Segovia. Figuró mucho en la historia de su tiempo como lo prueba los altos puestos que se ocupó.

Le mencionan en distintos lugares de las *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por el Congreso de los Diputados*, véanse los tomos XII, XIII, XIV, XVI y XVII.

1476. — Lázaro García (D. Félix).

Nació en Segovia el 21 de Febrero de 1808. Desde 1821 hizo en el Seminario Conciliar su carrera de filosofía y teología en la que se distinguió por su talento; en virtud de oposición le fué conferido el curato de Santa Eulalia de la misma ciudad, del que se encargó en Enero de 1833, desempeñando al propio tiempo en el propio Seminario una cátedra de filosofía y después otra de teología, hasta que en Agosto de 1837 salió de Segovia y se trasladó á la guerra del Norte si-

(1) *Historia de Felipe II*, tomo III, página 596.

guiendo el partido de D. Carlos, donde permaneció hasta el convenio de Vergara; pero á su regreso á Segovia no se le permitió vivir allí ni encargarse de su parroquia y se instaló en Turégano, donde ayudaba al párroco en sus funciones sacerdotales, y el resto del tiempo lo invertía en escribir sobre materias políticas; después se le autorizó para residir en Madrid y aquí se dedicó de lleno á escribir para el público, entonces fundó la Sociedad de socorros mutuos del Clero; todo esto le proporcionaba recursos abundantes para vivir en la Corte, mas él ansiaba volver á su parroquia de Santa Eulalia de Segovia y lo consiguió al fin en Marzo de 1850. Aumentaron sus obligaciones con la agregación de la filigresía de Santo Tomás á la suya, pero no cedió por eso su actividad, pues su carácter emprendedor le llevaba á donde creía debía hallarse el Párroco. Los múltiples deberes de su cargo le dejaban algún tiempo libre que empleaba en las tareas literarias, aunque en el último período de su vida se le acrecentó el trabajo en virtud del arreglo parroquial de la diócesis de Segovia, hecho en 1868, y que agregaba su feligresía de Santa Eulalia y las de San Lorenzo y San Justo á la del Salvador, y se encargó de todas ellas el 1.° de Julio, si bien le designaron los correspondientes Coadjutores. Cuando parecía por su robustez que tenía más asegurada la existencia, le acometió una enfermedad que á los siete días le llevó al sepulcro, el 17 de Abril de 1869, cumplidos 61 años de edad, y á los 19 de regreso á su parroquia.

Publicó las obras siguientes:

1.ª El sistema Liberal, impugnado por sí mismo, ó sean varios remedios caseros, descubiertos por los políticos y gobernantes de esta época y recopilados para uso y beneficio del público, por un aldeano de tierra de Segovia.....

Madrid, Imprenta de Frosart y Comp.; 1844, en 4.° menor, 347 páginas.

Lo escribió durante su permanencia en Turégano.

2.ª Veintiún cuartos de hora de diversión. Anécdotas y cuentos para instrucción y entretenimiento de los nacidos y por nacer, escritas en griego por un autor desconocido. Traducidos al castellano por señores de corona y publicadas por el tío Perico, aldeano de tierra de Segovia, famoso, etc.

Madrid, Imprenta de D. B. A. de Sopetrán; 1833, en 8.°, 189 páginas.

Obra anónima, y aunque en el prólogo indica ser tres los autores, en la última nota se declara ser uno solo, el cual ha tenido buen cuidado de acomodar en sus notas sucesos ocurridos en Segovia.

3.ª Estatutos de la Sociedad de Socorros mutuos del Clero, bajo la protección del bienaventurado Apóstol San Pedro.....

Madrid, 1846; Imprenta de D. José C. de la Peña, volumen en 4.°, 41 páginas.

4.ª Biblioteca predicable, por D. Félix Lázaro García..... y otros señores sacerdotes, 1848 y siguientes.

Madrid, José Redondo Calleja, 24 tomos, 4.° menor.

5.ª Archivo de Consuelos. Traducción del libro de San Juan Crisóstomo con el título de Nemo læditur nisi á seipso.

Madrid, 1849; Imprenta de José Redondo Calleja, en 8.° menor, 253 páginas.

6.ª Manual de examinandos ó Colección de las definiciones y preguntas principales de la teología moral para disponer con facilidad á los exámenes.....

Segovia, Imprenta de los Sobrinos de Espinosa; 1853, en 8.°, 334 páginas.

7.ª Semanario Cristiano y Literario.....

Segovia, Imprenta de los Sobrinos de Espinosa; 2 tomos en folio mayor, el 1.° de 550 páginas el 2.° de 584.

Dió principio esta publicación periódica el 15 de Enero de 1852, y terminó el 15 de Julio de 1855.

8.ª El Porvenir Segoviano, periódico literario y de intereses materiales, bajo la dirección de D. Félix Lázaro García y D. Antonio Sancho.

Segovia, Imprenta de Alba; 1863, 4, 5.

Salió el primer número el 19 de Septiembre, y el Sr. Lázaro se separó de la dirección el 19 de Noviembre.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 327 á 331.

1.477. — Ledesma (Alonso de).

Este poeta ilustre, llamado el divino, nació en Segovia el 2 de Febrero de 1562 y fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa Columba; fueron sus padres Francisco de Ledesma y Catalina Buitrago. Después de recibir en su ciudad natal la primera instrucción pasó á Alcalá á cursar lógica; pero poco aficionado á seguir una carrera literaria, bien pronto dejó aquellos claustros famosos y contrajo matrimonio con Doña Magdalena del Espinar. La inclinación en Ledesma al cultivo de la poesía que se había manifestado antes de este suceso, adquirió rápido progreso y se dedicó á moralizar al pueblo empleando un género de poesía original, porque adoptó el uso de la metáfora, presentándola con tal sencillez y claridad que estaba al alcance de la más vulgar comprensión. Así logró hacer que al pueblo le fueran familiares los augustos misterios de la Religión Católica. Durante su vida no desmintió su afición á las musas y cuando se ocupaba en revisar sus obras para coleccionarlas en un volumen, le sorprendió la muerte el 15 de Junio de 1633, á los 71 y medio años de su edad. Fué sepultado en la iglesia del Colegio de la Compañía de Segovia, de cuya Religión fué muy devoto.

Cervantes en su *Viaje al Parnaso,* capítulo III, refiriéndose al vate segoviano, dice:

Al pie sentado de una antigua encina,
Ví á *Alonso de Ledesma,* componiendo
Una canción angélica y divina,
Conocíle y á él me fuí corriendo
Con los brazos abiertos, como amigo,
Pero no se movió con el estruendo.
¿No ves me dijo Apolo, que consigo
No está Ledesma ahora? No ves claro
Que está fuera de sí, y está conmigo?

Lope de Vega en el *Laurel de Apolo,* silva cuarta, también menciona á Ledesma, diciendo:

O tú, que entre peñascos blando Eresma
Parece que te agobia
El peso de la puente de Segovia,
Celebra el claro nombre de Ledesma,
Pues corre satisfecho,
Que no fué tu cristal más que su pecho.

D. Nicolás Antonio le califica de poeta elegante é ingenioso, confirmando el juicio que de él formó Colmenares en sus *Vidas y escritos de escritores segovianos.* Moreri y otros reproducen y añaden grandes elogios, y Baeza trata de Ledesma en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 175 á 180.

Dejó las obras siguientes:

1.ª Conceptos espirituales.

La primera parte, compuesta de autos, villancicos y otros asuntos sagrados, dedic. á la Virgen de la Fuencisla, á cuyo Santuario, que estaba fabricándose, cedió el producto de la impresión, hecha en Madrid, año 1600, en 8.°; reimpr. en Barcelona por Sebastián Cormellas, 1605; en Madrid, 1609; en Barcelona por Gerónimo Margarit, 1612; y otra en Madrid, 1625. La segunda parte dedic. al conde de Lemus se imprimió en Madrid, 1606, y al siguiente en Barcelona. La tercera parte con las obras hechas á la beatificación del fundador de la Compañía de Jesús, para el Colegio de la misma ciudad de Segovia, al que está dirigida. Año 1612, en Madrid, por Juan de la Cuesta, un volumen en 8.° de 108 hojas *(Biblioteca de Autores Españoles,* Romancero y Cancionero sagrado, pág. 74). Se reimprimió en Madrid el año 1616.

Antes de esta tercera parte y después de la segunda, debió dar á luz otro libro, porque á la tercera parte de *Conceptos espirituales* le llama 4.° en unos versos á la *Enmienda de la vida pasada.*

2.ª Juegos de noche buena á lo divino; impr. en Barcelona por Cormellas, año 1605, en 8.°, se halla en la Bibl. cit. (núms. 375 á 429).

Colmenares que no vió la tercera parte de los *Conceptos,* clasifica á este libro de tercero, con este título: *Juegos de Noche-buena moralizados á la vida de Cristo,*

martirios de Santos y reformación de costumbres, con unos enigmas hechos para honesta recreación; dedic. á Nuestra Señora, é impresos en Barcelona, año 1611; esta reimpresión debió salir viciada, puesto que se prohibe en el índice expurgatorio de Zurita; después se hizo otra edición en Madrid, año 1613, que es la que se conocía en Castilla.

3.ª Romancero; impr. en Madrid, 1616.

Es un conjunto de romances morales, en estilo metafórico; y al final puso la comedia del *Monstruo imaginado,* compuesto en su mayor parte de equívocos, en Madrid por Francisco Martín, año 1615, en 8.°

4.ª Epigramas y Hieroglyficos á la vida de Cristo, festividades de Nuestra Señora, escelencias de Santos y grandezas de Segovia; impr. en Madrid, 1635, y dedic. al Marqués de Cañete.

5.ª Epítome de la vida de Cristo en discursos metafóricos; impr. en Segovia por Diego Flamenco, año 1629, dedic. al Marqués de Cañete.

Alonso de Ledesma no quiso tomar parte en los certámenes poéticos que se celebraron para la inauguración del Santuario actual de la Fuencisla; acaso lo hiciera por no deslucir á los otros opositores, á quienes notoriamente aventajaba por sus dotes poéticas, ó más bien porque fué uno de los jueces de aquellos certámenes. No obstante, lució su ingenio en las fiestas religiosas, pues en todas las misas dedicadas á los misterios de Nuestra Señora se cantaron las siguientes composiciones suyas:

En el 1.er día, romance á la Purísima Concepción; 2.°, romance á la Natividad; 3.°, Villancico á la Presentación; 4.°, Romance á la Anunciación; 5.°, Villancico á la Visitación; 6.°, Romance á la Expectación; 7.°, Villancico á la Purificación; 8.°, Romance á la Asunción; 9.°, Villancico á la festividad de las Nieves.

Escribió también una décima para un carro alegórico al Acueducto.

1.478. — Ledesma (P. Diego de).

Nació en Cuéllar por los años de 1520, y después de recibir en la villa mencionada la primera instrucción, recorrió las universidades de Alcalá, París y Lovaina, donde cursó letras sagradas y profanas, entrando después en la Compañía de Jesús el año 1556, en el Colegio de Lovaina á los 32 de su edad. Por mandato de sus superiores se trasladó á Roma y allí presidió el colegio de la Orden, habiendo sido antes Prefecto de los estudios, elección que fué aplaudida por todos; pues los maestros en su comparación se tenían por discípulos, porque además de sus conocimientos literarios, era muy celebrado como gramático y retórico y muy eminente en la ética y las matemáticas. Era tan venerado por sus virtudes é ilustración, que se captó la admiración de cuantos le conocieron, y así vivió hasta el año de 1575, en que fatigado por los inumerables casos de conciencia, que con ocasión del Jubileo del Año Santo hubo de resolver (por haberle dado el Papa Gregorio XIII á él solo este encargo), que se le formó en la cabeza una apostema, de la cual murió en Roma el 28 de Noviembre, en cuya

última enfermedad se cree piadosamente que fué visitado y asistido por la Santísima Virgen según se lo había prometido.

Entre los varios escritores que elogian al P. Ledesma, figuran: Sachino (Histor. lib. 1.°, cap. 9), D. Nicolás Antonio (Bibl. Hisp.), P. Bartholome Alcázar, (Crhono hist. de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, 1.ª part., pág. 343); Diccionario histórico ó biográfico universal (tomo 8.° pág. 146); Biografía eclesiástica completa (tomo 11, pág. 1.061); Baeza (Apuntes biográficos de escritores segovianos, pág. 89 á 91), etc.

El sabio jesuíta Ledesma compuso las obras siguientes:

1.ª De Divinis Scripturis quavis passim lingua non legendis: simul et de sacrificio Missæ, cæterisque oficiis in Ecclesia Christi Hæbrea tantum Græca aut Latina lingua celebrandis; impr. en Colonia por Materno Cholino, año 1570, en 8.°, por Gemino Calenio, en 1575, y en 1474, y en 1597, en 8.°

2.ª Doctrina cristiana, en castellano, y del modo de catequizar, en italiano; impr. en Roma, en 1573 y traduc. en griego por Vicente Castariola; se imprimió también en Roma, año 1594.

3.ª Grammaticæ Institutiones; impr. en Venecia, año 1569, en 8.°

4.ª Sintaxis pleniorem ad sermonis elegantiam comparandam; impr. en Venecia, en 8.° por Miguel Tramezino.

5.ª Tabella brevis totius summæ Theologia Sancti Thomæ; consta de la Biblioteca de Possevino, lib. 3.c. 7.

Dejó además estos MSS. que refiere Alegambio: *De Dialectica,* libro 1; *Ethices, sive Philosophiæ ac Theologiæ de moribus,* un volumen; *Controversiam contra Hæreticos,* un volumen; D. Nicolás Antonio vió MS. en la Biblioteca Barberina, *Compendium casuum conscientiæ,* el cual había estado en la Biblioteca de Santiago Filipo Tornasino Patavio.

1.479. — Lemos (Fr. Gerónimo de).

Natural de Segovia, tomó el hábito en el Monasterio del Parral, donde profesó el 2 de Abril de 1537, y después de una vida ejemplar falleció en el expresado convento, el año de 1563.

En el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones escribió en latín un libro titulado *Turris David* que constaba de siete diálogos tan devotos como eruditos, pero le alcanzó la muerte antes de que le publicara y otro fraile de su misma Orden se apoderó de él y le puso en castellano con varias reformas que le quitaron su primitivo mérito, si bien le conservó el título de *Torre de David.* Imprimió una parte de él en Salamanca, en casa de Andrés de Portanario, 1567 y en 1578, en 8.° en la de Pedro Lasso. Dedicado á D. Gaspar, Arzobispo de Santiago de Galicia y antes Obispo de Segovia, el cual, no obstante la mutilación que sufrió la obra, manifestó deseos de que se publicara la parte que faltaba, que indudablemente se perdió. Fr. Julio Zanchiñi Castiglionehio le tradujo al italiano con el título de *Armeria Religiosa. Diálogo spirituale per armare i servi di Dio;* impr. en el tratado de Pace animæ de Juan de Bonilla, en Florencia por Jorge Marescotti, año 1579, en 12°.

Tratan del P. Lemos, Colmenares *(Vidas y escritos,* etc.), *Biografía eclesiástica completa* (tomo II, pág. 1.123), y Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* pág. 92).

1.480. — León Coronel (Dr. D. Antonio de).

Nació en Segovia el año de 1525. Sus padres le dieron una educación esmerada y después de estudiar el latín en su patria le enviaron á Salamanca donde cursó filosofía y ambos derechos; recorrió otras Universidades españolas y pasó á la de Bolonia, donde se dedicó á las matemáticas y á la música y se hizo doctor en derecho. Desde allí se trasladó á Roma y según parece se ordenó de sacerdote, y el año de 1561 le otorgó el Papa Pío IV una ración en la Catedral de Segovia, con este motivo volvió á su ciudad natal y tomó posesión de la prebenda. Después de cumplir los deberes de su cargo, formaba por gusto las cuentas del Cabildo y en las vacantes de organista tocaba el órgano; el Cabildo agradecido, le dió una canongía. Desde entonces se dedicó á estudios serios de derecho, escribió un tratado que tituló: *Comentariæ in titulos D. De servitutibus, et si certum petatur,* y otros *In titulos codices de pactis et transactionibus;* impr. en Salamanca por los herederos de Matías Gastio, año 1581. En el prólogo de estos comentarios prometía otros de *ultimis voluntatibus* que no se sabe si salieron á luz. Murió el 8 de Octubre de 1591 y fué sepultado entre los coros de la Catedral de Segovia, al lado de la epístola.

D. Nicolás Antonio toma las noticias de este sacerdote segoviano de las *Vidas y escritos,* etc., de Colmenares; de los que se sirvió también Baeza para tratar de él en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 105.

1.481. — León Tapia (D. Frutos de).

Nació en la ciudad de Segovia el 25 de Octubre de 1588, fueron sus padres Juan de León y Clara de Tapia. Empezó á estudiar latín, pero muerto al poco tiempo su padre y no teniendo fortuna para continuar una carrera literaria, entró de escribiente en una escribanía de su ciudad natal, mas no encontrando en ella medios suficientes para ejercer esta ocupación, se marchó á Madrid y logró colocarse en la Nunciatura Apostólica. El tiempo que le dejaba libre esta ocupación le empleaba en el cultivo de la poesía. A consecuencia de una promesa que hizo á San Frutos, no pudiendo cumplirla de otro modo, escribió en quintillas la historia de su vida, año 1623. A los tres años le fué confiada una comisión en Andalucía, y estando desempeñándola, murió á fin del mismo año 1626, á los 38 de su edad.

Tratan de él, Colmenares y Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 255.

Se conservan de este poeta segoviano las dos obras siguientes:

1.ª Elogio en las fiestas de la traslación de Nuestra Señora de la Fuencisla; impr. en Madrid en la Imprenta Real, año 1614 y dedic. á D. Antonio Gaetano, Arzobispo de Capua y Nuncio de S. S.

Está escrito en octavas.

2.ª Poema Castellano que contiene la vida del bienaventurado San Frutos, Patrón de la ciudad de Segovia, y de sus gloriosos hermanos San Valentín y Santa Engracia; impr. en Madrid por Tomás Junti, 1623, en 4.°, 154 folios, escrito en quintillas y dedic. á D. Inocencio Máximo, Nuncio de S. S. en España.

Lope de Vega, que dió la aprobación de este libro, entre otras cosas dice que el autor ha honrado con él á su patria y á la poesía antigua castellana.

1.482. — López (Dr. D. Juan).

Nació en Segovia el año de 1440, fueron sus padres D. Gonzálo López y doña Catalina López; estudió latín en su patria y derecho civil y canónico en Salamanca en cuya universidad tomó la investidura de doctor y explicó una cátedra; después obtuvo un beneficio en la parroquial de Santa Columba y más tarde una canongía y la dignidad de dean en la Catedral de Segovia. Sin saber porque causa se indispuso con su familia (1), la cual para vengarse le calumnió, resultando de aquí un pleito con un ministro que le obligó á pasar á Roma á defenderse. Allí estaba hacia 1484, el Papa que le apreciaba le dispensó algunos favores; pero sufrió varias persecuciones, y entre otras fué la de estar preso en el castillo de Santángelo por los años de 1487 y 1488, entonces escribió á instancia del cardenal Marco Balbo, un tratado titulado *De matrimonio et Legitimatione*, que se extendió por toda Itália; el Arzobispo de Sena le nombró su Vicario general, y como consta que desempeñó este cargo con singular acierto, se deduce de esto que por aquella época estaba ya en libertad. Escribió otros varios tratados que aumentaron la fama de su erudición y falleció en Roma el año de 1496, siendo sepultado en el brazo derecho del crucero del templo de Santa María del Pópolo. Dejó fundado en la capilla mayor de Santa Columba de Segovia, que escogió para su enterramiento y el de sus sucesores, un suntuoso patronato con pingües rentas para su sostenimiento; habiéndose conservado esta fundación hasta principios del siglo XIX, con una capilla de música que llegó á ponerse en estado de competir con la de la Catedral.

Escribió antes que Francisco de Vitoria acerca del derecho de guerra, véase á Rivier, *Note sur la litterature du droit de gens avant Grotius,* 1883, y especialmente la obra de Nys, *Le Droit de la guerre et les Precurseus de Grotius,* Bruselas, 1882.

Los escritos que de él se conocen son:

1.° De matrimonis et legitimatione; impr, en Roma, 1488 y después en el tomo IX de los doctores.

2.° De libertate Ecclesiástica; impr. en Sena, 1491, después en París por Juan Petit, en 8.°, 1513 y en el tomo cit. de los doctores.

3.° De confederatione Principum, et potestatum, una cum questionibus aureis, notatuque dignisimis; impr. con el anterior en Sena, 1491.

(1) Hay quien dice que era judío converso ó que lo había sido su padre.

Tiene una epístola nuncupatoria al cardenal Piecolomino fechada en Sena á fin de Agosto del mismo año; en la que el autor se titula Juan López de Segovia, y Protonotario de la Silla Apostólica. Reimpr. en Estrasburgo 1511, y en París, en 8.°, 1513.

4.° De bello et bellatoribus; impr. en el tomo XVI del tratado de los doctores y en París con el anterior.

5.° De hæresi et hæreticorum reconciliatione, eorum que pertinacium damnatione, en folio.

Tratan de este segoviano Colmenares *(Vidas y escritos,* etc.,) y Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* págs. 14 á 18) y Vidal (D. Alejandro), *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca,* página 405.

1.483. — López de Altuna (Fr. Pedro).

Natural de Segovia, tomó el hábito de la Santísima Trinidad; por sus conocimientos de historia, fué nombrado Cronista general de su Orden y escribió la obra siguiente:

Primera parte de la Chronica general del Orden de la Santísima Trinidad, redención de cautivos. En Segovia, por Diego Díez Escalante, año 1637, en folio.

La segunda parte quedó incompleta á la muerte de su autor y debía constar de la noticia de la erección de las casas de la Orden y de los privilegios á ellas concedidos por los Papas.

Colmenares no menciona á este escritor, y Baeza da sólamente de él breves datos en sus *Apuntes biog.,* etc., página 256.

1.484. — López Vela (D. Fausto).

Natural de Segovia, donde nació el 13 de Octubre de 1842. Después de recibir la instrucción primaria, empezó la segunda en el Seminario conciliar de la misma ciudad, estudiando latín y dos cursos de filosofía. Pero los estudios serios se avenían mal con su fogosa imaginación que encontraba más alicientes en las Bellas Artes, y entre éstas, la música y la poesía eran las que ejercían sobre él más atracción. En la primera, hizo en su patria rápidos progresos y para dedicarse á la segunda, se fué á la Corte á la edad de 17 años. No vió su padre de buen grado aquel cambio de carrera que contrariaba los proyectos que acerca del porvenir de su hijo había trazado; pero la decisión del jóven iluso, que soñaba con sostenerse en la Corte sin ser gravoso á la familia, era terminante y no hubo razones por buenas que fueran que le hiciesen cambiar de propósito. Tuvo la suerte de entrar como escribiente en casa del insigne D. Manuel Cañete, el cual comprendiendo las excelentes dotes literarias de aquel segoviano, le animó para que se dedicase á escritor público y le dió á conocer, facilitándole las columnas de los mismos periódicos en que él escribía; gracias á la protección que el erudito Sr. Cañete le dispensaba, logró un puesto en el Ministerio de Fomento, del que no tardó en ser separado por un cambio de política. Se

entregó por completo al periodismo, siendo *La Lealtad* el diario en que más trabajaba; pero esta vida agitada y el susto que le proporcionaron los sucesos del cuartel de San Gil el año de 1866, resintieron su salud y para fortalecerse volvió á la ciudad que le vió nacer. Mas no permaneció en ella mucho tiempo, porque regresó á la corte apenas se hubo restablecido, suponiendo que iba á encontrar en ella un puesto lucrativo: no lo consiguió, y para ganarse el sustento recurrió otra vez á las tareas periodísticas, que, por su incesante trabajo, se avenían tan mal con su constitución poco robusta; lo que ocurrió era de esperar, pues aumentado su padecimiento, aunque se restituyó al hogar paterno, ni los cuidados de los suyos, ni los aires puros de la antigua Segovia, ni los auxilios de todo género pudieron salvarle de la muerte, que le alcanzó el 27 de Octubre de 1866, cumplidos apenas los 24 años de edad.

De sus escritos se conservan los siguientes:

1.° Conquista de Córdova por el rey San Fernando. Poema histórico original.

Consta de cuatro cantos en octavas reales. Le insertó en el folletín de La Lealtad, desde 1.° de Febrero de 1866, y continuó en todo aquel año.

2.° Un sueño ó La España y el genio del bien y del mal. Loa original..... Madrid, Imprenta de D. José Morales; 1866, 4.° menor, 16 páginas. Dedic. á D. Manuel Cañete.

La publicación de esta loa le valió muchos plácemes, entre los que figuran los de SS. MM. á quienes tuvo el honor de leérsela.

3.° Poesías sueltas.

Dejó un cuaderno que contiene un corto número de ellas, siendo una de las mejores el canto á la Virgen María.

4.° Juana de Arco ó la Heroína de Francia; novela histórica original; fechada en Madrid á 8 de Mayo de 1863. MS. en 4.° menor de 44 hojas y diez capítulos. En prosa.

5.° Variedades. Artículos que se insertaron en el periódico *La Lealtad*.

En todos ellos el autor demuestra sus sentimientos religiosos, y su interés por la provincia de Segovia.

Trata de este joven poeta, Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 348 á 354.

1.485. — Losana (D. Raimundo de).

Natural de Segovia. Nació en los primeros años del siglo XIII y le bautizaron en la iglesia parroquial de San Gil; fueron sus padres Hugo y Ricarda, se dedicó al sacerdocio: en 1249 era obispo de Segovia, fué después arzobispo de Sevilla, muy favorecido de la reina Doña Berenguela y del rey D. Fernando III, que le nombró su secretario ó notario, como lo prueban los documentos de la época en que figura su nombre como tal. Administró el viático á aquel Santo monarca

y pronunció el sermón en sus honras fúnebres. Murió en Sevilla el 6 de Agosto de la era 1287 y fué trasladado su cuerpo á la ciudad que le vió nacer, sepultándole en la parroquial de San Gil, que había mandado reedificar; donde él mismo había fundado dos capellanías y cinco aniversarios.

Entre otros autores, tratan de este ilustre prelado: Colmenares (Historia de Segovia, cap. XXI, § 13 y cap, XXIII, § 5.); Teatro eclesiástico de las Iglesias de España (tomo I, pág. 541); Simón Díaz (lib. de la Fuencisla, fol. 60); Calvete (Hist. de S. Frutos, etc., lib. IV, cap. IV) y Mariana (Historia de España, lib. XIII, cap. VII).

1.486. — Losáñez (D. José).

Nació el 7 de Febrero de 1803 en el Real Sitio de San Ildefonso, donde estudió latín y humanidades; pero habiendo fallecido su padre cuando él sólo tenía trece años de edad, se trasladó á Valladolid con su madre, donde faltos de recursos, ganaba algunos reales para ayudar á sostenerla, dedicándose á escribir protocolos en casa de un escribano. Pasó su madre á segundas nupcias, y el carácter dominante de su nuevo marido, obligó al joven Losáñez á sentar plaza de soldado. Servía en el Ejército en clase de oficial cuando ocurrió el cambio de política de 1821, y al terminarse la contienda civil emigró á Francia, donde se mantenía dando lecciones de español y latín; volvió á su patria el año de 1826, estableciéndose en Valladolid, donde se colocó en la regencia de una Escribanía de cámara de la Audiencia, y después contrajo matrimonio. Andando el tiempo, fué á la Corte con su familia y se entregó á las tareas de escritor público; por entonces se perfeccionó en la lengua italiana y adquirió algunos conocimientos en la inglesa. Asuntos particulares le llevaron á Soria el año 1845, y verificándose en aquella época la creación de Institutos provinciales de segunda enseñanza, le encargaron de la clase de francés en el de aquella localidad. Estuvo al año siguiente en Valladolid como regente de segunda clase en la facultad de letras; pero en 12 de Mayo de 1847 le nombraron profesor interino de francés en el Instituto de Segovia, obteniendo después la propiedad. Cuando se suprimió de Real orden la asignatura mencionada, regresó á Madrid al quedar cesante y se dedicó de nuevo á los trabajos literarios, hasta que en 1856, al ser restablecidas las clases de francés en los Institutos, regresó á Segovia con el mismo destino. La muerte de su esposa, ocurrida el año 1856, turvó el reposo del activo Sr. Losáñez, que para dulcificar su dolor, abrazó el estado sacerdotal, sin que los deberes que su nuevo cargo le imponían, le impidieran el desempeño de su cátedra, la sustitución de otras varias clases, y sirvió además el puesto de biblictecario y el de Secretario del Establecimiento desde 1864 hasta Octubre de 1868, en que fué separado por la Junta revolucionaria. Falleció el 4 de Abril de 1870 en la misma ciudad de Segovia, cuyas glorias le habían inspirado siempre gran interés.

He aquí las obras que escribió:

1.ª Discurso leído en el Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de Segovia en la solemne apertura del curso de 1847 á 48.

2.ª Sistema analítico de conjugación de los verbos regulares de la

lengua francesa. — Segovia, 1852; Imprenta de..... Baeza. — Un pliego marquilla apaisado.

3.ª Gramática francesa elemental. — Madrid, 1854; Imprenta de D. Manuel Romeral y Fonseca, editor, en 4.° menor, 206 páginas.

4.ª Noticia histórica del Santuario é Imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia y su tierra. — Segovia, 1861; Imprenta de..... Ondero, en 8.°, 54 páginas.

5.ª El Alcázar de Segovia, obra dedicada al Cuerpo nacional de Artillería. — Segovia, 1861; Imprenta de Ondero, en 8.°, 112 páginas con tres grabados de madera.

Continuando la foliación, pone otra curiosa obrita titulada, «Vade-mecum del Viajero en Segovia» que ocupa otras 189 páginas siendo el total 301, en esta 2.ª parte tiene otros tres grabados. Ambos trabajos son curiosos é interesantes, el estilo es claro, natural y muy adecuado al asunto.

6.ª Las tardes de la Granja· Nuevamente traducidas y refundidas por D. J. L.

Madrid, 1863; Imprenta de D. Ramón Campuzano, editor; 4 tomos en 8.°

7.ª Entretenimientos poéticos, MS. en 4.° de 200 páginas.

Es una colección de poesías líricas, sagradas unas, profanas otras, abundan todas de moralidad, pureza de lenguaje, y novedad de ideas. Estas composiciones son inéditas. Además publicó otras en varios periódicos de Segovia.

8.ª Ornato público.

Con este epígrafe, y á fin de que el Ayuntamiento segoviano cambiara los nombres de algunas calles de la ciudad, insertó dos artículos en los núm. 79 y 80 de *El Porvenir segoviano,* y en ellos reseña los hechos notables en Segovia de los personajes, cuyos nombres pretendía se sustituyesen á los que ahora tiene las calles de aquella población.

9.ª Biografía de D. Luciano Sáez del Portal y Agreda; publicada en el núm. 34 de *El Amigo verdadero del Pueblo,* en el que escribió otros varios artículos.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 323 á 327.

1.487. — Llorente y Fernández (D. Mariano).

Sacerdote segoviano que en la Catedral de Salamanca, cuando sólo era diácono ya resonó en una cuaresma su voz tan elocuente como inspirada, y entusiasmado el cardenal Lluch le llevó á proseguir sus predicaciones á Sevilla, cuya metropolitana, así como los principales templos de Madrid, entre ellos San Isidro el Real, del que fué Penitenciario, santuarios de la provincia de Segovia y Santander, así como las catedrales y otras iglesias de Puerto Rico y Santiago de Cuba, conservan recuerdos de la oratoria persuasiva, filosófica y sublime que

distinguía los discursos del Dr. Llorente. Falleció en Santiago de Cuba, víctima del vómito negro, el día 25 de Agosto de 1886.

Cit. Molina, *Apuntes históricos de Segovia.*—Véase 9 de Agosto.

M

1.488. — Maroto de San José (Fr. Juan).

Nació en Segovia en el mes de Junio de 1572. Reveses de la fortuna obligaron á su padre á abandonar la patria y Alfonso Maroto, agente del Cabildo catedral, acogió en su casa la familia de su hermano y enseñó á Juan las lenguas castellana y latina; en el convento de la Merced de la misma ciudad de Segovia, empezó á estudiar artes, tomando el hábito de aquella Orden el 21 de Enero de 1588 y profesó el 13 de Enero del año siguiente, contiuando el estudio de la filosofía, fué nombrado colegial del de Vera-Cruz de Salamanca, donde cursó teología; y terminó con tanta ventaja, que el General le ofreció enviarle de lectoral á la provincia que eligiese; pero rehusó con gran humildad, y el Prelado le envió de conventual á Toledo; allí recibió el sacerdocio en 1596; á poco fué nombrado Comisario general de la expedición de Irlanda, pero una tempestad deshizo el navío que los conducía y logró salvarse entrando en una lancha con el capitán y unos cuantos soldados.

Le enviaron después sus superiores al convento de Nuestra Señora de Conju, cerca de Santiago, país que entonces se hallaba castigado por la peste, y se entregó á asistir corporal y espiritualmente á los apestados. El primer año del siglo XVII pasó á Segovia de maestro de novicios, donde estuvo hasta que en 1603 fué llamado á Madrid para ser uno de los fundadores de dos conventos de Recoletos descalzos con mudanza de hábito, según decreto del capítulo de Guadalajara que se había reunido dicho año; llegó á la Corte y al descalzarse tomó el nombre de Fr. Juan de San José, entrando el 24 de Enero de 1604 de conventual, en la nueva casa fundada en el Viso, á 4 leguas de Sevilla; ejerció varios cargos en distintos conventos de reciente fundación y volvió á Madrid de conventual, donde residió hasta 1620, en que por causa poco legítima fué de pronto trasladado á Salamanca, pero averiguada aquélla le fué en el acto enviada la orden de regreso á la Corte. No obstante sus superiores no fueron justos con él, porque suponían que ejercía influencia entre los que deseaban la separación de Observantes y Recoletos, pero él sufría con resignación que fué recompensada por el Papa Gregorio XV que después de la separación le nombró Vicario general apostólico el 4 de Setiembre de 1621, cargo difícil que desempeñó con gran acierto. Convocó Fr. Juan Concilio general en San Lúcar de Barrameda para el 15 de Mayo de 1622 y en él fué elegido por unanimidad Vicario general, siendo inútiles los esfuerzos que hizo para que le admitieran la renuncia. En 1624 la Reina Doña Isabel, le nombró su confesor pero no aceptó,

dedicándose al gobierno de su religión. A los seis años cumplía el plazo de la duración de su cargo, convocó Capítulo para Rivas y celebrado el 10 de Junio de 1628 quedó Fr. Juan de conventual en Madrid; al poco tiempo le nombraron Comisario general de España y en 17 de Mayo de 1631, Redentor de cautivos, partió enseguida á Sevilla y en unión del Redentor de aquella provincia, salieron para Alarache, donde llegaron el 22 de Junio de 1633 y el 11 de Julio á Salé, término de su viaje; no fueron mal recibidos por los moros, pero surgieron varios contratiempos y pretextos que les impidieron hacer la redención tan pronto como lo hubieran deseado; pero vencidos los obstáculos que á ello se oponían pudo el religioso segoviano entrar en España el 15 de Setiembre acompañado de 81 cautivos y su compañero de rodención. Llegó Fr. Juan á Madrid en el mes de Noviembre, donde fué recibido con gran alegría por todos sus compañeros de hábito, y en 4 de Junio de 1634 le eligieron segunda vez Vicario general, visitó los conventos de la Orden, reunió varios Capítulos provinciales y regresó á la Corte donde, haciendo los preparativos para Andalucía se le agravaron de tal modo sus achaques que le obligaron á hacer cama, de la que no volvió á levantarse, pues falleció á los pocos días (el 5 de Febrero de 1638).

Hace de él Colmenares una detallada biografía en sus *Vidas y escritos*, de la que se valió Baeza para redactar la que inserta en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos* (véase las págs. 207 á 214).

Compuso Fr. Juan para su orden de Recoletos unos estatutos titulados:

Constitutiones Fratrum Discalceatorum B. Mariæ de Mercede.

Aprobadas por el Papa Urbano VIII en 2 de Junio de 1629, siendo ya Vicario general Fr. Hernando de Santa María, aunque ya las había antes mandado imprimir Fr. Juan.

1.489. — Márquez de Prado (Ilmo. Sr. D. Alonso).

Nació en la villa del Espinar el año 1557, fueron sus padres D. Alonso Marquez de Prado y Doña Catalina Gonzalez de Rivero. En Avila estudió latín, de allí fué á Salamanca donde cursó jurisprudencia civil y canónica; se graduó de bachiller en aquella universidad famosa y obtuvo una beca en el Colegio de San Bartolomé de Oviedo, después se graduó de licenciado y previa oposición le confirieron la canongía doctoral de la catedral de Cuenca. Los ejercicios brillantes, que entonces hizo, aumentaron el renombre que durante la carrera había adquirido y el año de 1593 fué nombrado inquisidor de Barcelona; después fiscal de la suprema y á los pocos días logró plaza de inquisidor en el propio supremo tribunal, por encargo del cual formó la censura de libros para el índice expurgatorio publicado en 1612 y por modestia no quiso que figurara su nombre con el de los censores. Conocedor Felipe III de su mérito, le presentó para el obispado de Tortosa y preconizado por Paulo V, fué consagrado en Madrid, tomando posesión de aquella silla el 13 de Agosto de 1618, é hizo su entrada en Tortosa á fin de año. Visitó la diócesis y, enterado de sus necesidades, celebró sinodo el año de 1615, cuyas decisiones fueron aprobadas. Presentado luego para la sede de Cartagena, fué preconizado y la gobernó con gran prudencia, hasta que en 1618 fué á su vez presentado para la de Segovia, de la que tomó posesión por

poder, entrando solemnementa en ella el 7 de Octubre del mismo año. Había empezado la visita pastoral y sin concluirla regresó á su capital para asistir como comisario regio á la Congregación intermedia que las provincias cismontanas de la Religión franciscana celebraron en su convento de Segovia, en Mayo del año 1620, para la elección de Comisario general. Al año siguiente continuó la visita de su diócesis, con objeto de celebrar luego un sinodo; pero acometido en Aguilafuente de una grave enfermedad, regresó á Segovia, donde falleció el 7 de Noviembre del año de 1621, á los 64 de su edad.

Dejó las obras eiguientes:

Constitutionum Synodalium Dertuersium partes quinque. Valentiæ ap. Petrum Patricium Mey; 1616, en 4.°

2.ª Lectiones 2 nocturni in officio dedicationis Eclesiæ Segoviensis.

En ellas trata de San Hieroteo, del que era muy deveto.

Tratan de este prelado segoviano, el Maestro Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de la Iglesia de España*, tomo I, página 589; Colmenares en su célebre obra; Rezabal en la *Biblioteca de los Escritores que han sido individuos de los seis Colegios mayores*, página 202; Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos* páginas 158 á 162, etc.

1.490. — Márquez de Prado (Juan).

Bachiller en leyes, natural del Espinar, fué colegial de San Bartolomé y en él llevó cátedra de Instituta y sustitución de la de vísperas de leyes. En 1572 fué nombrado oídor de Granada, desde donde le trasladaron á la de Valladolid en 1577 y murió en esta ciudad el 14 de Febrero de 1586. Era sobrino de D. Alonso Márquez de Prado.

Cit. la *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé;* primera parte escrita por D. Francisco Ruíz de Vergara, página 394.

1.491. — Martín (D. Melitón).

Nació en Segovia el 9 de Marzo de 1820. Sus padres fueron D. Pedro Martín de Bartolomé y Doña Josefa Arránz. Fué el autor de sus días, diputado por los años de 1822 y 1823, y después de varias vicisitudes emigró desde Cádiz á Inglaterra á donde le siguieron el año 1828 su esposa con seis hijos. En aquel país estuvo D. Melitón hasta fines de 1840 en que regresó á su patria; quiso ingresar en el cuerpo de Ingenieros civiles, pero sus propósitos se estrellaron en el Reglamento de la Escuela. y permaneció estudiando y trabajando en Madrid hasta 1848 que se encargó de la fábrica del gas de dicha capital que se encontraba en un estado deplorable y logró que estuviera ya floreciente cuando la dejó en 1856. Desde el año 1852 á 1856 se hallaba de Ingeniero jefe del Ferrocarril de Aranjuez, Tembleque y Albacete; entonces formó en la Academia gratuita que abrió en su casa, los primeros maquinistas españoles. En aquella época fué cuando, luchando contra las inundaciones de 1855, construyó un puente provisional sobre el Tajo y otro sobre el Jarama, ambos desbordados, en siete dias y el puente del Albroñigal, en doce, empleando para ello y por primera vez en España, la luz eléctrica.

Innumerables son los beneficios que debe su patria á este hijo esclarecido; construyó los cuatro grandes sifones del Canal de Isabel II; implantó el alumbrado de gas en algunas ciudades; planteó las primeras labores serias en las minas de hulla de León y Bélmez; hizo estudios de varios caminos de hierro en España y Portugal; luchó durante diez años por construir los ferrocarriles de Asturias y Galicia, y para terminar, mencionaré que construyó el túnel de Calego, que bastaría para lograr en cualquier país, distinguido renombre. Fué además ingeniero del gas del Palacio, y para juzgar su carácter baste saber que jamás quiso solicitar la viudedad de su madre, y la mantuvo lo mismo que á sus hermanos, con su trabajo.

Como escritor, sus obras son á cual más notables y dejó las siguientes:

Ponos (El trabajo), que es un monumento de valor inapreciable.

La Leyenda del Trabajo, que es el *Ponos* compendiado para vulgarizar su sana doctrina. Madrid, 1870.

La filosofía del sentido común, que según dice un estadista, sobrenadará cuando las demás se vayan á fondo.

Conato de clasificación de los conocimientos humanos en el siglo XIX que es de lo más completo que en Europa se conoce. Madrid, 1876, con lámina.

Las huelgas: sus causas y su remedio.

Es una memoria premiada por la Sociedad Económica Matritense, el curso de 1875, y se puede considerar como un modelo de su género.

El Nuevo sistema legal de pesas y medidas. Madrid, 1876.

Le trabail humain, son analyse, ses lois, son evolution. París, 1878.

Le publicó en francés y le acabó de granjear la consideración de todos sus compañeros de jurado, y de cuantos le trataron durante el desempeño de aquel cargo en la Exposición Universal que se celebró en la capital de Francia, el año de 1878, con lámina.

Avila y Segovia, por Melitón Martín. Madrid, 1854, folleto.

Segunda vez Avila y Segovia, por Melitón Martín, Ingeniero de la vía, obras y material del ferro-carril de Aranjuez, é Ingeniero de la Compañía del gas de Madrid. Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría; 1854, folleto en 4.° de 43 páginas.

El Trabajo en España. Apuntes para una memoria.

La escribió en 1779, contestando á un tema puesto por la Academia de Ciencias morales y políticas, ya bien entrado el año 1878. No concurrió Melitón Martín al expresedo certamen por obligarle sus negocios á estar en el extranjero; pero escribió á su regreso la extensa memoria ya citada, que fué recibida con aplauso extraordinario.

La cartilla del Trabajo. Madrid, 1875.

Carta que puede servir de prólogo á la cartilla del Trabajo. Madrid, 1875.

Historia alegórica de la humanidad y camino único hacia el bienestar y la libertad, ó sea el Trabajo humano. Madrid, 1876, 4 tomos.

La imaginación. Madrid, 1877.

Memorial á S. M.

La evolución en la ciencia, discurso leído por Melitón Martín á su entrada en la Real Academia de Ciencias Exactas

Es un trabajo extenso y castizo en que alternan las galas del lenguaje con el tecnicismo propio del asunto, reuniendo gran copia de datos científicos que comprueban la erudición del sabio autor de *La leyenda del trabajo*. Le contestó el Sr. Rico y Sinobas con un discurso que correspondió á la importancia literaria y científica del nuevo académico.

1.491. — Martínez (Diego).

Segoviano que floreció en el siglo XVII y principios del XVIII. Era feligrés de la parroquial de San Miguel y ejercía la profesión de Escribano Real y de Número de la ciudad de Segovia, y de la Junta de Nobles Linajes; asistió en este concepto á la visita oficial que el 21 de Mayo de 1675 se giró el cuerpo de San Juan de la Cruz. Tenía gran afición á describir las cosas que presenciaba, como lo demuestran las dos obras que publicó, que son estas:

1.ª Descripción de las fiestas que al Alcides del Cielo San Miguel Archangel, celebraron..... los feligreses de su Iglesia Parroquial de la ciudad de Segovia con ocasión de la renovación de su Templo y Retablo nuevo, que hicieron para su capilla mayor.....

En Madrid, por Joseph Fernández de Buendía. Año de 1673. En 4.°, 72 folios.

2.ª Noticia breve, relación diaria de los sagrados cultos, y festivas demostraciones, que la muy noble, como antigua y siempre leal ciudad de Segovia, cabeza de Estremadura, celebró en obsequio de María Santísima, Señora nuestra, en ocasión que su soberana imagen, con título de la Fuencisla, su Patrona, se subió á la Santa Iglesia Cathedral, por la falta que el agua hazía á los campos, donde estuvo desde 15 hasta 27 de Mayo de 1691. Escrita con más devoción que acierto.....

En Salamanca. En la Imprenta de la viuda de Lucas Pérez..... Año de 1692. En 4.°, de 88 páginas.

Menciona á este autor, Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, página 269.

1.492. — Martínez de Prado (Fr. Juan).

Nació en Segovia á principios del siglo XVII, pertenecía á una ilustre familia de aquella ciudad, en cuyo convento de Santo Domingo tomó el hábito y allí no solo terminó sus estudios con sumo aprovechamiento, sino pasando por todos

los grados, particularmente lo relativo á la enseñanza; desempeñó varios cargos de la orden á satisfacción de todos, y en el año 1662 fué elegido provincial. Dedicado desde joven á la explicación de las ciencias filosóficas y teológicas, publicó algunas obras acerca de ellas, y cuando trataba de imprimirlas todas, entretenido en esta tarea, le sorprendió la muerte en su convento de Santa Cruz de Segovia el año de 1668

Sus trabajos literarios son:

1.° Cursum artium; en cinco tomos.

2.° Teologiæ moralis quæstiones præcipuas; impresa el año de 1656.

3.° De Sacramentis, dos tomos; el 1.° trata *de Sacramentis in genere, baptismo et confirmatione;* el 2.° *De Eucharistia et sacrificio missæ,* impr. en Valladolid, en folio.

Véase Baeza, *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* pág. 266).

1.493. — Martínez (Fr. Gregorio).

Nació en Segovia el 12 de Marzo de 1575. Sus padres, Sebastián Martínez y Catalina Muñoz, procuraron darle una educación esmerada; después del latín, empezó á estudiar filosofía en el convento de Santa Cruz, mas habiendo resuelto dedicarse á la milicia, profesión que había seguido su padre, quien le expuso los peligros é incomodidades que lleva consigo, Gregorio optó por tomar el hábito de una Orden religiosa, y escogió la de Santo Domingo, profesando en el de Santa Cruz de Segovia el 15 de Septiembre de 1591. Terminada la carrera de Teología, le nombraron lector de filosofía y después de teología en su propia casa ya citada; con el mismo objeto le llamaron al convento de San Pablo de Valladolid, donde le consultó la Inquisición, y su Orden le dió el título honorífico de maestro de la provincia. La enseñanza á que con tanto éxito se dedicaba no le impedía predicar ejercicios, en lo que logró gran popularidad; era también confesor del marqués del Villar, quien sabiendo que Fr. Gregorio no publicaba sus escritos por falta de recursos, se comprometió á imprimirlos á su costa, como lo hizo con el primer tomo de comentarios sobre Santo Tomás. Pasó de Prior al convento de San Pablo de Cuenca, y allí le nombraron consultor y calificador del Santo Oficio; regresó á Segovia, desde donde le enviaron de Prior al de San Andrés de Medina del Campo, pero habiendo enfermado en él, renunció el cargo y volvió á su patria para reponer la salud; al poco tiempo, pasó al convento de San Pablo de Valladolid para imprimir en su imprenta el tomo III de los Comentarios que acababa de escribir, pero le alcanzó la muerte antes de que terminara su publicación, el 15 de Mayo de 1637, á los 62 años de su edad. Trata de él Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* págs. 216 á 218).

Hé aquí el título de sus Comentarios por tomos:

Commentariorum super Primam Secundæ D. Thomæ, volumen primum que comprende las primeras diez y nueve cuestiones, impr. en Valladolid por Francisco Fernández de Córdova, año 1617, en folio, y dedic. al Marqués del Villar.

Eorumdem super Primam Secundæ Tomun secundum (hasta la quest. 89), impr. en la Imprenta de Diego Rodríguez. Toledo, año de 1622, en folio, dedic. al mismo Marqués.

Commentariorum eorumdem Tomum tertium (hasta la quets. 114), impr. en la Imprenta del convento de San Pablo de Valladolid, año de 1637, en folio, á espensas del de Santa Cruz de Segovia que le dedic. al Obispo de Córdova, el Ilmo. D. Fr. Domingo de Pimentel.

1.494. — Martínez (Lamberto).

Escultor del siglo XVI, natural de Segovia.

Sus obras más notables son: San Jerónimo, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, David, la Justicia y la Caridad; que hizo para la parroquia de Villacastín.

1.495. — Martínez de Contreras (D. Juan).

Natural de Riaza, descendiente de uno de los más nobles linajes de Segovia, fué Dean de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, y á la muerte de su Arzobispo, D. Sancho de Rojas, fué puesto en aquella sede este varón famoso, por los votos de su Cabildo. Marchó á Roma y obtuvo de Martino V en 5 de Enero de 1424, bula de su primacía; de la cual usó en el nombramiento de la ciudad de Basilea para el futuro concilio (1). Falleció el año de 1434, y fué sepultado en su Iglesia de Toledo en la Capilla de San Ildefonso.

Cit. Colmenares; *Historia de Segovia,* capitulo, XXVIII, § 17.

1.496. — Martínez (D. Lope).

Segoviano, monje cartujo del convento de *Scala Dei* en Aragón; vino á Castilla el año 1390 en tiempo de D. Juan I para ser el fundador del célebre convento del Paular, que dicho rey mandó edificar; siendo el primero que de la religion Cartujana se estableció en Castilla.

Colmenares en su *Historia, de Segovia* (cap. XXVI, § 14 y 15) refiere este hecho y otros pormenores relacionados con dicha fundación.

1.497. — Medina Rincón (Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de).

Nació en Segovia el año de 1530. Su padre por mejorar de fortuna solicitó y obtuvo la fiscalia de la Audiencia real de Méjico, á donde se trasladó con su familia, allí recibió el joven D. Juan su primera instrucción y habiendo manifestado á sus padres el deseo que tenía de consagrarse al claustro, el año 1542, á los 12 de su edad, tomó el hábito de San Agustín, en cuyo convento completó el estudio del latin y cursó filosofía y teología, aprendiendo al propio tiempo la lengua mejicana con el propósito de evangelizar á los indios. Apenas terminó la carrera, fué nombrado lector, después prior de su convento, más tarde fué

(1) Celebró la primera sesion el 7 de Diciembre de 1431.

electo provincial, cuando aún no contaba más que 36 años de edad, y precisado á aceptar el cargo, desplegó tal celo por la observancia de la regla que calificaban de severas sus disposiciones. Terminado el tiempo de su provincialato, se retiró al pueblo de Acazlán, donde escribió varios tratados espirituales y biografías de religiosos de su orden, que no se sabe si llegaron á publicarse. Consagrado á estas tareas se hallaba el año de 1573, cuando se recibió en Méjico la noticia de que había sido presentado por Felipe II para la silla episcopal de Mechoacán, se resistió el religioso segoviano á aceptar dignidad tan elevada, pero tuvo que ceder por mandato de sus superiores. Desde el día que tomó posesión del obispado declaró únicos acreedores á las rentas de su mesa á los pobres de la diócesis, quedándose solo con la más indispensable para el pago de sus escasas atenciones; porque el resto lo repartía entre los necesitados. Era exacto observador de todas las disposiciones y muy riguroso con los que las infringían, y varón virtuoso cuya caridad no tenía límites; falleció el año de 1588, á los 58 de edad y 13 de episcopado, y fué sepultado en su iglesia catedral, que había trasladado de sitio, mejorándola á sus espensas.

Gran número de autores tributan sus elogios á este segoviano insigne, entre los que mencionaré los siguientes: Fr. Juan de Grijalva que publicó la crónica de la orden agustina en América; Fr. Antonio de San Román en su libro *Consuelo de Penitentes*, que asegura que Medina Rincón dejó entre otros escritos *La vida de Fr. Juan de Moya*, religioso de su orden; Colmenares, *Vidas y escritos de escritores segovianos;* Fr. Tomás de Herrera, *Alphabetum avgvstinianvm* (tomo, I página 406); Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales,* (tomo III pág. 138), Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* (págs. 117 á 123), etc.

1.498. — Megía de Tobar (Ilmo. Sr. D. Alonso).

Nació en Villacastín el año de 1561 en el mes de Octubre. Desde pequeño demostró su vocación al estado eclesiástico y emprendió esta carrera, distinguiéndose por su talento y aplicación, lo que le valió varias plazas como la abadía de Villafranca, en la diócesis de Astorga y la capellanía mayor del Convento de las Descalzas Reales de Madrid. La nombradía adquirida en el desempeño de esta última, le mereció que el rey le presentara para la diócesis de Mondoñedo; preconizado por el Papa y consagrado Megía de Tobar para ella, la ocupó tres años, y promovido en 1615 á la de Astorga, allí permaneció hasta Junio de 1636 que pasó á mejor vida á recoger el premio de sus virtudes. Según la *Biografía eclesiástica* (tomo XIII, pág. 906) está sepultado en la Iglesia de Astorga, y así pudo ser en un principio, pero en la actualidad, sus restos mortales descansan en la capilla que su familia había fundado en Villacastín. Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos* (pág. 173), dice que se inclina á creer que este prelado es el doctor Alonso Megía de Tobar, de quien sin más noticias, presenta D. Nicolás Antonio las obras siguientes:

Compendio de las historias y Reyes de España desde D. Pelayo hasta el Emperador Carlos V.

Se hallaba MS. en la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares.

De gloria et perfectione concionatoria; impr, en Astorga, año 1624.

Así la nombra el autor cit., pero el verdadero título es:

De vera et falsa gloria. Libro III. Cum tractatu de perfecto concionatore. Cum licentia et privilegio. Asturicæ. Apud Hieronimum Murillum. Anno MDCXXIIII. En 4.°, 392 páginas, los tres libros De vera et falsa gloria; y otras 325 el tratado De perfecto concionatore. Dedic. al Conde de Olivares.

En el Archivo de la Catedral de Segovia se conserva un ejemplar de estas dos obras que el autor regaló á aquel Cabildo.

1.499. — Miguel (D. Gonzalo).

Natural de Segovia, hijo de D. Gutierre Miguel y Doña Enderaso, fué obispo de Segovia, y en su tiempo hizo cumplir lo dispuesto por el Concilio provincial de Toledo, que mandaba apartasen los clérigos de sus casas, las mujeres de opinión y costumbres indecentes; se alborotó la clerecía de Sepúlveda, Coca, Pedraza, Cuéllar, Fuentidueña y Alcazaren, quejas que pasaron á Roma y que examinaron en nombre de Inocencio III el obispo de Sigüenza y los Arcedianos de Molina y Almazán, que obligaron á que el decreto se cumpliera. Murió el prelado de Segovia en 1211.

Cit. Gil González Dávila en el *Teatro eclesiástico de las Iglesias en España,* tomo I, página 538; y Colmenares en su célebre historia.

1.500. — Monje Domínguez (Dr. D. Francisco).

Natural de Migueláñez, pueblo de la provincia de Segovia, cursó en la Universidad de Valladolid donde recibió los tres grados en la facultad de teología. En 1787 hizo oposición á una cátedra de San Isidro de Madrid, y en el mismo año hizo también oposición á curatos en la diócesis que le vió nacer, y le concedieron el de San Justo y Pastor de Segovia, y su anejo Torredondo. Los cuidados parroquiales los compartía con la predicación que le captó un nombre notable, y acaso para dedicarse mejor é esto, solicitó y obtuvo media ración del Cabildo Catedral de Segovia, en Febrero de 1793, que tuvo hasta 1804, que logró una ración entera, y á los dos años un canonicato; hizo antes oposición mayor en la misma Iglesia, pero no fué electo el Sr. Monje, que continuó cultivando la oratoria sagrada, hasta que falleció el 5 de Noviembre de 1819.

Trata de él, Baeza, en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 287 á 290.

De sus sermones se publicaron los siguientes:

1.° Sermón que en la festividad que celebró la Ciudad, Común, Tierra y Obispado de Segovia por la importante salud de SS. MM. y Real Familia, predicó..... el día 7 de Abril de 1799. Dedic. al Rey. Madrid, 1799; Imprenta de la viuda de Ibarra, en 8.° mayor, 67 páginas.

2.° Oración fúnebre del Ilmo. Sr. D. Josef Antonio Sáenz de Santa María, dignísimo Obispo que fué de Segovia y Colector general de Espolios y Vacantes del Reyno, predicada en las solemnes

Exequias que hizo á su buena memoria el Cabildo Catedral de aquella Santa Iglesia el día 15 de Julio de 1813. Segovia, Imprenta de D. José Espinosa; 1813, en 4.°, 47 páginas.

3.° Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por L. M. N. y M. L. ciudad de Segovia, en su Iglesia Catedral, el día 16 de Febrero de 1819 por L. M. A y M. P. señora Doña Maria Isabel de Braganza y Borbón..... Dada á luz por el muy ilustre Ayuntamiento..... En Segovia. En la Imprenta de Espinosa; en 4.°, 39 páginas.

1.501. — Montalvo (D. Bartolomé).

Nació en Sangarcía el año de 1769 y murió el 11 de Agosto de 1846. Fué discípulo de D. Zacarías Velázquez. Fué académico de la de San Fernando como individuo de mérito desde 6 Abril 1814, y en 1816 Fernando VII le hizo su pintor de cámara. Su especialidad era la pintura de paisajes, bodegones y animales muertos. Sus obras principales, aparte de dos bodegones y dos cuadros de animales muertos que existen en el Museo del Prado, dos paisajes que conservaba en Roma B. Boschetti, según D. Pedro Madrazo, un lienzo que posee la Academia y las marinas frisos de las ventanas de las piezas de maderas finas del palacio del Escorial.

Cit. Pedro de Madrazo, *Catálogo descriptivo histórico del Museo del Prado de Madrid,* Parte 1.ª páginas 458 y 459.

1.502. — Montalvo (D. Fr. Gregorio de).

Natural de Coca, ingresó en la orden de Santo Domingo, fué Obispo del Cuzco trasladado desde Popayán y murió en 1593. Cit Alcedo, *Dicc. geogr. hist. de las Indias occidentales,* tomo III, página 138.

1.503. — Moreno (D. Miguel).

Nació en Villacastín el 20 de Octubre de 1596 y fueron sus padres Melchor Moreno y Catalina Rufo. Fué orador elocuente, Notario del Consejo Real y Secretario de Felipe III, quien, conocedor de su mérito, le agregó á la embajada extraordinaria que pasó á Roma á tratar con Urbano VIII de ciertos asuntos. Al poco tiempo falleció en aquella ciudad el autor de que hacemos mención, en Julio de 1635 y fué sepultado en el templo del hospital de Santiago de los Españoles.

Pérez de Montalván le supone nacido en Madrid, Nicolás Antonio se equivoca también porque afirma que nació el año de 1591, y Baeza restablece la verdad sobre estos hechos como puede verse en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 259 y 260.

Moreno escribió las obras siguientes:

1.ª Aviso para los Oficiales de Provincia y consecuencias generales para otros.

2.ª Memorial á su Magestad en favor de la suficiencia de los servicios.

3.ª Diálogo. Defensa de la Damas.

4.ª Dos novelas. La desdicha en la constanza y El curioso amante.

5.ª Flores de España cultivadas en Roma; imp. en Roma, 1635, en 8.°

Son unos ligeros epigramas del idioma castellano.

1.504. — Mosacula (Juan).

Nació en Segovia el 29 de Agosto de 1794: muerto su padre, su madre Doña María Cabrera hizo cuanto pudo para que tuviera sólida instrucción. Estudió humanidades en el convento de Franciscanos y la filosofía en el Seminario conciliar de su ciudad natal; concluídos estos estudios pasó á Madrid bajo los auspicios de su tio materno D. Ramón Cabrera, el cual le dedicó á que cursase ciencias naturales, matemáticas y física. En 1813 se matriculó en el primer curso de medicina en el Real Colegio de San Carlos y á poco le nombraron para preparar las lecciones que debían explicarse y desempeñó gratuitamente por dos años la plaza de colegial interno con destino á las enfermerías. Obtenido el grado de bachiller en Medicina, se presentó al concurso del premio concedido por el Reglamento de 1804 á los alumnos de primera clase, y, aunque no lo obtuvo la Junta censora, le propuso el Gobierno de S. M. para otro premio. En Octubre y Noviembre de 1819 salió al concurso de las vacantes del Colegio de San Carlos, obteniendo una plaza después de brillantes ejercicios, hasta que á la caída de la Constitución de 1823, se vió tres veces sujeto á el tribunal de las purificaciones, de las que salió condenado; pero D. Pedro Castelló obtuvo su rehabilitación y restitución de la cátedra. Al cargo de profesor, reunía Mosacula el de secretario, que le ocupaba muchas horas, situado en una habitación húmeda y fría, que le hizo resentirse de dolores que, andando el tiempo, le ocasionaron graves enfermedades; recuperó la salud, aunque no por completo, y pasó al Escorial donde mejoró notablemente. El año de 1829 se recrudecieron sus padecimientos que le obligaron á tomar los baños minero-medicinales de Ledesma con los cuales logró algún alivio; pero murió casi de repente el 30 de Mayo de 1829.

Trata de este segoviano, Chinchilla en la *Historia de la medicina española*, tomo IV, páginas 528 á 531, y cita un extracto del discurso fúnebre del catedrático D. León Sánchez Quintanar, MS. inédito, en el que constan las glorias del Dr. Mosacula. El mismo catedrático compuso el soneto siguiente:

A LA MEMORIA DEL DR. D. JUAN MOSACULA

Ved á la Parca con fatal guadaña
Atreverse también á aquel que osado
Por su inmenso saber fué destinado
A abatir seres mil su altiva saña.
Vedla... agarrada con sonrisa extraña
A la víctima que parte de este mundo...
Embriagada se vé... y en su poder profundo
Cree que no ha de existir, pero se engaña.
Y cual Vallés, Pereira, Villalobos,
Heredias, Laguna, los Mercados,
Herrera, Huarte, Serna y nuestro Lobo.
En nobles corazones es grabado
Y haremos que su nombre en todo el globo
Por luengos siglos quede señalado.

Valencia, 29 Mayo 1847

Como se advertirá fácilmente, la presente composición dista mucho de que pueda sèrvir como modelo, pero la he insertado por la buena intención que guió á su autor.

Mosacula escribió:

Elementos de fisiología especial ó humana; dos tomos en 8.°

Esta obra es un compendio de los conocimientos que se tenían en las naciones extranjeras, y principalmente Alemania y Francia, sobre la materia. No se encuentra parte experimental que reunía, y que con otros tratados sobre higiene y patología, que el Sr. Chinchilla cree estará en la librería de algún catedrático condiscípulo suyo.

1.505. — Muñoz (Domingo).

Descendiente del ilustre Martín Muñoz. Era adaliz en tiempo de Fernando III, que le había encargado la defensa de Andújar, y sabiendo que Córdoba estaba mal resguardada, se puso de acuerdo con Martín Ruíz de Argote, Pedro Ruíz Tafur y otros valientes que avisaron á D. Alvar Pérez de Castro, para que les socorriese si era preciso, y se presentaron una noche de Enero de 1236 ante los muros de Córdoba; después de obstinada lucha, se apoderaron de la puerta de Martos y la Axarquía, con las torres próximas á este sitio, hasta que los socorrió D. Alvar Pérez de Castro, y el rey, que avisado en Benavente, llegó á la ciudad que después de obstinados combates, entregaron los moros el 29 de Junio de 1236.

Fué, pues, este insigne segoviano el principal caudillo de aquella conquista, asistió también á la de Sevilla, y murió de edad avanzada, siendo sepultado en la iglesia mayor de Córdoba.

Véase Colmenares, *Historia de Segovia,* capítulo XXI.

1.506. — Muñoz de Segovia (Fr. Domingo).

Nació en Segovia y pertenecía á una de las más ilustres familias de aquella ciudad. Fué el único hijo varón de Martín Muñoz y Jimena Rodríguez Bezudo. Domingo Muñoz fué uno de los primeros religiosos fundadores de la orden de Predicadores. Provincial de Lombardía y de España; prelado del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, donde vivió enseñando á las religiosas, habiendo sido él quien comenzó el edificio donde se establecieron; después pasó á su ciudad natal; allí murió el año 1260, siendo insigne su memoria por la santidad de su vida y por los milagros que algunos le atribuyen.

Habla de él con gran elogio Fr. Hernando de Talavera en el libro I de la Historia de Santo Domingo (cap. XLII, fols. 112 y 113, y cap. LXIV, fol. 392); reproduce en gran parte lo que el mencionado escritor dice en esta Historia, el autor de la *Primera parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia,* folio 6, v.

1.507. — Muñoz (D. Sebastián).

Nació en Segovia en 1654 y murió en Madrid el Lúnes Santo de 1690. Exce-

lente pintor, cuyo retrato, hecho por él mismo, figura en el Museo del Prado en Madrid.

Cit. en el *Catálogo del Museo de Pintura y Escultura.*

N

1.508. — Natividad (Fr. Juan de la).

Nació en Villacastín é inclinado desde niño al estado religioso, tomó el hábito de San Pedro de Alcántara en la provincia de San Pablo; y dedicado con afán al estudio de las ciencias eclesiásticas, logró ser consumado teólogo. Destinado al convento de San Gabriel, que tenía su orden en Segovia, compuso varios tratados filosóficos y falleció el año de 1705.

Trata de él Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 268.

De acuerdo con el P. Fr. Juan de la Trinidad publicaron una obra en cinco volúmenes titulada *Cursum integrum philosophicum.* El 1.er volumen contiene *Summulas, tan textuales, quam disputatas*; impr. en Segovia por Sebastián Rodríguez, 1712, en 8.°; el 2.°, *Logicam;* impr. en Salamanca por Eugenio Antonio García, 1712, en 4.°; el 3.°, *Primam Phisolophiæ partem;* impr. en Segovia, 1711, en 4.°; el 4.°, *Secundam Philosophiæ partem, et libros de generatione.....* íbid., 1714, en 4.°; el 5.°, *De anima et metaphysica;* impr. en Valladolid en la Imprenta Real por la viuda de José de Rueda, 1713, en 4.°

1.509. — Navamuel (Fr. Juan de).

Nació en Segovia en el último tercio del siglo XVII y tomó el hábito en el convento de Santa Cruz que en aquella ciudad tenía la Orden de Predicadores. Por los años de 1723 fué lector de artes, maestro de teología, y después de otros cargos honoríficos, fué prelado de la citada casa de Santa Cruz, pasado el trienio y convencida la Orden de sus buenas cualidades le nombró Secretario de provincia.

Refiere Baeza (*Apuntes biográficos de escritores segovianos,* págs. 274 á 276), que en el tiempo que le dejaban libres sus ocupaciones, compuso las obras siguientes:

1.ª Cueva de Santo Domingo en Segovia, Mystica Jerusalem y Sagrado Calvario del Patriarcha Santissimo; y frutos cogidos por sus méritos y en especial por los de la sangre que derramó en ella, ya en los nuevos mártyres de Tonkin, el venerable Padre Fray Matheo, etc., etcétera; ya en otros héroes del Santo Real convento de Santa Cruz, etcétera, etc. Escrita en breve compendio por Fr. Juan Navamuel,

Maestro en Sagrada Theologia del mismo Orden y natural de la dicha Ciudad..... En Madrid. En la Imprenta de Domingo Fernández Arrojo..... Año de 1752, en 4.°, 202 páginas.

2.ª Vida de S. Domingo de Guzmán, Patriarcha del Sagrado Orden de Predicadores. Escrita En lengua latina por el Santo P. fray Rodrigo Cerratense del mismo Orden, y Coetaneo del S. Patriarcha Traducida En Castellano por Fr. Juan Navamuel del mismo Orden, Y Procurada illustrar con Notas y algunas de ellas que asta ahora no se han dado á la Estampa; y se han ocultado en los archivos de las Santas Iglesias de Segovia y Palencia. Trabajo de su mano propia, pero aun está en Borrador que necesita reverse y limarse y en que está repetido algo; y algo olvidado por interpolaciones que tubo, año de 1753. — Un volumen MS. en 4.°, 247 páginas.

De esta obra se sacaron tres ejemplares; uno que fué á la biblioteca del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá, que ha desaparecido; otro á la del Padre Florez; y el tercero á la de la Catedral de Segovia.

3.ª Historia de la vida del Cerratense.

Consta en la obra anterior, pues en el núm. 4.° dice: «Fué el V. P. Fr. Rodrigo Cerratense, natural de Cerrato, y que nació hacia el año 1200, *como convencemos en su vida manu-scripta de que cuenta*», etc.

4.ª Compendio histórico del convento de Santa Cruz.

Se deduce que sea suya esta obra, porque en la indicación que hace de ella en la citada traducción del Cerratense, página 203 «si Dios nos da salud y vida, escribiremos un compendio de la Historia de este Convento de Santa Cruz, de quien es casi nada lo que la Historia general ha dicho hasta aquí.»

1.510. — Nieva (Fr. Bernardo de).

Natural de Santa María de Nieva, en cuyo convento de Dominicos tomó el hábito; escribió un tratado moral muy celebrado por Juan de Marieta, cuyo título es:

Sumario Manual de información de la Christiana conciencia; impr. en Medina del Campo por Francisco del Canto, año de 1556, en 4.°

1.511. — Núñez Coronel (Dr. D. Luis).

Natural de Segovia que pasó acompañado de sus hermanos Antonio y Francisco á estudiar á la Universidad de París. Allí cursaron con gran aprovechamiento filosofía y teología, se graduaron de Doctores y Luis obtuvo una cátedra de lógica en el Colegio de Monteagudo, Se ignora el lugar y el tiempo de su muerte; pero Damián de Goes le incluye como teólogo insigne, entre los españoles famosos y célebres.

Trata de él, Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 26 y 27;

el Sr. Menéndez Pelayo en la *Historia de los heterodoxos españoles,* (tomo II pág. 62 y 63, cap. I, § 4), al hablar de las relaciones de Erasmo con varios españoles, dice entre otras cosas, refiriéndose á Luis Núñez Coronel: «.....pronto se hizo del partido de los humanistas y renacientes, y entró en relaciones con el doctor roterodamense, á quien le recomendó Vives, amigo de Coronel en París, y que le tenía, no sólo por teólogo, sino por matemático excelente y cristiano de veras. En la primera carta que le escribió sostenía Erasmo la conveniencia de que los laicos leyesen la Escritura en lenguas vulgares, y se defendía del cargo de ser luterano ni factor de Lutero; pero no por más nobles motivos que por desagradarle las sediciones que de aquella *fábula* habían resultado y resultarían.

Coronel se ocupaba por entonces en escribir una refutación del luteranismo, y en sus coloquios con Vives confesaba su inferioridad gramatical, que le hacía acudir al juicio de Erasmo. Era tan grande admirador suyo, que le tenía por otro San Jerónimo ó San Agustín y llamaba *estúpidos* á los que decían mal de él y le titulaban de luterano, siendo hombre cristianísimo y por cuyos escritos estaba dispuesto á lidiar lo mismo que por el Evangelio».

Las obras de D. Luis Núñez Coronel, se titulan:

Tractatus de formatione syllogismorum; imprs. en París por Juan Barbier, 1507, dedic. á sus discípulos.

Physicæ perscrutationes; imprs. en París por Jacobo Junta, 1530, dedic. en 1511 al Sr. Mendoza que fué después Obispo de Burgos y Cardenal.

D. Nicolás Antonio sospecha si este Luis es aquel Coronel que escribió un prefacio y parafrasis del Evangelio de San Mateo y de las epístolas canónicas. — Trata de Núñez Coronel, el Sr. Picatoste en sus *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo* XVI, página 216.

O

1.512. — Ontoria (P. Fr. Antonio de).

Natural de la villa de Ontoria, próxima á Segovia, monje profeso del Monasterio del Parral de aquella ciudad. Insigne por su voz de tiple admirable y por sus virtudes, que le adquirieron fama de santidad; era tan humilde que siempre hablaba á los Prelados, hincado de rodillas. Lleno de merecimientos entregó su alma á Dios, siendo de una edad avanzada.

Cit. Fr. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo,* libro III. capítulo LV, folios 600 y 601.

1.513. — Oñate y Salinas (Excmo. Sr. D. Atanasio).

Natural de Sepúlveda. Su lealtad y los servicios que prestó á los Reyes, sus

señores, fueron recompensados con los títulos de Conde de Sepúlveda y Vizconde de la Nava de la Asunción. Fué senador del reino y entre otras distinciones y honores tenía los de Caballero gran Cruz de Isabel la Católica, del Mérito militar blanca y varias condecoraciones extranjeras; gentil-hombre de Cámara de su Majestad con ejercicio é Inspector general de los Reales Palacios, puesto que ocupó hasta que falleció en Madrid, de más de 83 años de edad, el día 18 de Mayo de 1893, y sus restos mortales fueron conducidos á Sepúlveda, donde se sepultaron en el Panteón que había mandado construir para él y su familia.

1.514. — Orantes ó Dorantes (Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco).

Nació en la villa de Cuéllar el año de 1516. Fueron sus padres D. Juan Dorantes y Doña María Vélez, tan ilustres por su estirpe como por su virtud, le educaron en el temor de Dios, notando en él inclinación al estado religioso, escogió la Orden de San Francisco y se dirigió á Valladolid, en cuyo convento tomó el hábito el 23 de Agosto de 1535 á los 19 de su edad; allí profesó y estudió filosofía y teología, haciendo en ellas rápidos progresos. Sus superiores admirados de sus cualidades, le destinaron á la Universidad de Alcalá, en cuyo colegio de San Pedro y San Pablo se perfeccionó en las ciencias eclesiásticas, pasando desde allí á su convento de Valladolid, donde explicó aquellas dos facultades, y logró tanta fama con su ciencia y virtud que Felipe II, el año de 1561, le envió como teólogo suyo al concilio de Trento, comisionándole después el Obispo de Palencia para que le representase también en aquella asamblea. Regresó á España cuando terminó su misión y desempeñaba el cargo de guardián de su convento de Valladolid, cuando Felipe II le nombró Calificador del Santo Oficio en los reinos de España y Visitador y Reformador de la Inquisición de Murcia; después en Capítulo de Palencia (año 1573) le eligieron Ministro provincial y más tarde el Monarca le envió á Bélgica con D. Juan de Austria como su confesor, consejero privado y Vicario general del ejército en aquel reino. Cumplió con gran exactitud tan difíciles encargos, hasta que muerto aquel Príncipe, de quien no se había separado el P. Orantes ni aún en sus últimos momentos y cumpliendo su última voluntad, regresó á España con su cadáver y no le abandonó hasta que le dejó depositado en el sepulcro de Carlos V. Felipe II agradecido á sus servicios le presentó para la silla de Oviedo, en cuya capital se consagró el 20 de Febrero de 1578, confirióle este Rey otros honores que demuestran su aptitud y celo; pero le sorprendió la muerte en la capital de su diócesis el 12 de Octubre de 1581, á los 68 años de su edad. Grande ha sido el número de los que elogian al P. Orantes en distintas obras, entre ellos D. Nicolás Antonio (Bibl. Hisp., tomo I), D. Nicolás Ramos (Assert. Vulgatæ editionis), Auberto (De Script. eccleciasticis sæculi 16 in bibl. Ecca. Fabrici), Guillelmo Eysengren (in Catat. text. verit lib. 7), Fr. Juan de San Antonio (Bibl. univers. franciscana, tomo I), Ladorcat (Dict. hist. portatili), Fr. Mauricio Hilaroto (Concion. Quadrages), Gonzaga (De orig. Seraph. Relig., part. III), Escoto (Hispan. bibliot., tomo II), Fr. Nicolás de Alcolea (Seminar virorum nobil. venerab. et sapient. Colleg. mayor Ss. Petri et Pauli, Compluti fundati), Jener (Theol. Dogm. Schol., tomo I), Urtado (Resolut. Orthodoxo-moralibus), Wadingo (De Script. Ordin. Minorum), Posevino (Apparat. Sacro., tomo I), Willot (Athene Orthodosorum), Busquiero (tomo II), Moreri (Dict. hist., tomo V), Gil González Dávila (That.

Episc. Hispan.), Miguel de San José (Bibliogr. crítica, tomo II, pág. 291), Baeza Apuntes biográficos de escritores segovianos, págs. 85 á 89), etc.

El P. Orantes dejó los escritos siguientes:

1.° Locorum Catholicum pro Romana Fide adversus Calvini institutiones libri VII ad Carolum Hispaniarum Principem; impr. en Venecia, 1564; en París por Jacobo Macoco, en 1566, y en Roma, 1795, por Luis Perego Salcioni, 2 tomos, 4.° mayor.

2.° Concio ad Patres Tridentini connse sus habita 1 Novembr. MDLXII; impr. con los Lugares católicos en Roma, 1795.

3.° Epistola, seu tractatus de quibusdam quæstionibus inter Philipum Marnixium Sanctæ Aldegondæ Abbatem, et Michaelem Bajum Academiæ Lovaniensis Concellarium circa Ecclesiæ autoritatem et judicem controversiarum fidei.

La publicó Tomás Hurtado en sus resoluciones ortodoxo-morales acompañada de un elogio del autor.

4.° De Justificatione.

Cita este opúsculo Francisco Gonzaga; pero acaso sea una parte de los Lugares católicos.

5.° Commentarii in librum Job.

Cuyo escrito le atribuye Antonio Daza en la *Hist. de la Orden de Menores,* libro I, capítulo XII. Ni ésta ni la anterior se hallan en la indicada edición de Roma.

1.515. — Oñate Sagastizábal (Dr).

Segoviano de cuya historia sólo se tiene la noticia que da Nicolás Antonio al afirmar que vió un MS. que dejó á su muerte, cuyo título es:

Fundamento del estado y Magestad de los Reyes, llegaba hasta Felipe II.

1.516. — Ordóñez (Licenciado D. Diego de).

Natural de Segovia, fué uno de los competidores en los certámenes poéticos que se celebraron al inaugurar el actual Santuario de la Fuencisla. Presentó dos poesías que obtuvieron premio; tituladas, la una *Canción á las grandezas de Segovia.* y otra *Tercetos al milagro de la Judía despeñada.*

1.517. — Orozco (Fr. Diego de).

Segoviano y conventual en el de Santo Domingo de aquella ciudad. Floreció por los años de 1570; fué tan célebre por su ciencia y virtud, que Felipe II le delegó las facultades que le había concedido el Papa para visitar la orden de la Santísima Trinidad, y ejerció el cargo de Vicario general de la suya. Escribió:

1.° Sermones Quadragesimales et Dominicales per annum.
2.° Sermones de Nuestra Señora.

Los religiosos Agustinos disputan á los Dominicos estas dos obras, que atribuyen á Alfonso de Orozco, de su Orden. Cabrera en las notas MSS. que puso á un ejemplar impr. de la *Historia de Segovia* por Colmenares, cita á este fray Diego; pero no he hallado de él más noticias que estas que trae Baeza en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 91.

1.518. — Ortiz (D. Diego).

Natural y vecino de Segovia, contemporáneo de Balvás y Barahona, y aficionado como él á las musas. No hay de él más noticias que las que constan de las Encenias de la Fuencisla por Frías, que dice que concurrió á los certámenes poéticos, abiertos para solemnizar aquellas fiestas, presentando estas tres poesías, que fueron premiadas en el 5.° certamen: *Liras al misterio de la Visitación de la Virgen; Sextinas al de la Purificación;* y *Tercetos al milagro de la Judía despeñada;* y dedicó también un soneto al Obispo de Segovia Sr. Idiáquez.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 249.

P

1.519. — Palomares (P. Juan).

Nació en Sepúlveda en el mes de Mayo de 1725, é ingresó en la Compañía de Jesús en el mes de Abril de 1747.

Publicó:

P. Ovidii Nasonis Tristium libros IV, notis hispanicis illustratos..... Villagarciæ typis Seminarii an. 1759.

Cit. el P. Arévalo en su *Symbola literaria* en la parte titulada Catalogus scriptorum provinciæ Castellanæ S. 3. ab. anno 1724 ad 1761. MS. de la Biblioteca Nacional. — Sign. B.b. 186.

Cit. también el P. Agustín de Backer, *Bibliotheque des ecrivains de la Compagnie,* etcétera, tomo II, columna 1.711, menciona otra edición de la obra del padre Palomares, hecha en Madrid, 1835, 1. Viema Rosala

1.520. — Pantigoso (Juan de).

Vivía en Segovia de la que probablemente era natural, en la época de las Comunidades, era Racionero de la Catedral de aquella ciudad y Notario del Tribunal eclesiástico. En los años de 1466 y 67 dispuso una *Información autheutica de varios milagros obrados por la intercesión de San Frutos;* y la leyó el 25 de Octubre

de 1524 en el púlpito de la Catedral, en el acto de ser trasladadas desde el Alcázar las reliquias del Santo, y demás que recogió allí el Conde de Chinchón cuando asaltaron el templo los Comuneros. El mismo Pantigoso escribió también una *Relación de la traslación que se hizo en la ciudad de Segovia de las reliquias de San Frutos, su Patrón, del Alcázar á la Iglesia de Santa Clara, sábado 25 de Octubre de mil y quinientos veintidós.* Esta relación forma un cuaderno que estudió el padre Fita en el *Aparato de la historia de Segovia,* anotado de puño y letra por Colmenares, que aunque no lo dice, fué una de las fuentes de que se valió para su célebre obra y de la que se aprovecharon además otros autores como fray Juan Calvete de Orche, lo que da gran importancia al trabajo de Pantigoso que se guarda en el Archivo de la Catedral de Segovia.

El que quiera conocer su precioso texto puede ver el informe del Sr. de Lecea, titulado *Memorial histórico de Segovia,* escrito por Pantigoso en 1523, publicado en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XIV, páginas 212 á 261.

El año de 1527 fué Pantigoso uno de los comisionados por el Cabildo para formar el libro llamado Computo, que presentaron, y que se aprobó el 11 de Diciembre del mismo año.

1.521. — Parada (Fr. Miguel de).

Nació en Segovia el 12 de Agosto de 1537. Después de estudiar latín en su patria, tomó el hábito de San Francisco en Palencia el 29 de Septiembre de 1613. cambiando su nombre de pila, que era el de Alonso, por el de Miguel.

Para resistir el sueño que le impedía el estudio, metía los pies en agua fría, pasando así noches enteras, lo que le privó en absoluto del oído, y, por lo tanto, dejó la ocupación de explicar y se dedicó á escribir. Cuando estaba explicando teología en el convento de Segovia, el año 1622, fué nombrado Cronista de la Orden y le encargaron una respuesta apologética á un escrito de los frailes franciscanos descalzos, acerca de su separación, lo que le metió á componer otros dos del mismo género. Siendo guardián del convento de Valladolid, se preparaba á continuar las crónicas de la Orden, pero le sorprendió la muerte el 5 de Febrero de 1633.

Tratan de él, Colmenares *(Vidas y escritos,* etc.) y Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* págs. 253 y 254).

Dejó escritas las obras siguientes:

1.ª Responsion Apologetica á un Memorial de los Religiosos Descalzos sobre su separación; dedic. á su Orden é impr.....

2.ª Motivos fundamentales de la unión; dedic. á D. Fr. Pedro González de Mendoza, franciscano, Arzobispo entonces de Zaragoza. También se imprimió este escrito.

3.ª Instancias á las Proposiciones y Respuestas sobre la separación; impreso.

Colmenares se lamenta de qne un talento como el de aquel segoviano, se empleara en estos trabajos, dejándose llevar sin duda de la pasión por sus religiosos.

Su gran aprovechamiento fué la causa de que desde jóven explicara artes y teología en varios conventos.

1.522. — Pastor (D. Estéban).

Nació en Carbonero el Mayor el 27 de Julio de 1776. Fueron sus padres, don Bartolomé Pastor Renedo y Doña María López González, que regularmente acomodados, proporcionaron á su hijo una educación propia de su clase.

Comenzó sus servicios en 1794, reclutando en Valladolid, donde estudiaba leyes, algunos voluntarios durante la guerra é invasión de las tropas de la República francesa; presentó él mismo aquellos voluntarios que sostuvo á su costa al rey Carlos IV que se hallaba en Aranjuez, y al poco tiempo (1799), abandonando los estudios por las armas, obtuvo el nombramiento de subteniente abanderado del regimiento provincial de Segovia.

Al empezar la guerra de la Independencia, se encontraba en Madrid por haber sido nombrado teniente y habilitado de su regimiento y fué encargado por la junta de armamento y defensa de la provincia de Segovia, de organizar un regimiento de voluntarios, cargo que desempeñó con tanta actividad que fué promovido por ella á capitán y sargento mayor del expresado cuerpo. No había aún terminado del todo semejante comisión, cuando con motivo de la venida de Napoleón con sus huestes, reunidas las autoridades civiles y militares de Segovia, le nombraron comandante de observación desde el Duero á Somosierra y jefe de las tropas que operaban en aquel distrito, cuyo cargo cumplió del modo más satisfactorio. Rompieron los franceses la línea y entonces se encontró Pastor en la situación más crítica á consecuencia de la dispersión de su regimiento, junta de que dependía y demás autoridades: intentó reunirse á las tropas y alcanzándolas en su retirada al pasar por Turégano se le presentó un paisano que había hecho prisionero á un soldado enemigo, á quien siendo imposible custodiar se le entregó al ayuntamiento, dando al referido patriota, que no era otro que el célebre *Empecinado*, las órdenes para regresar al punto donde según manifestó, podía prestar los mayores servicios á la causa nacional.

Pastor entre tanto continuaba su marcha, y reuniendo á los dispersos de su cuerpo y algunos voluntarios, trabajó á su frente como su jefe, formando guerrillas que distragesen al emperador en su marcha triunfal, aunque con precauciones para evitar la esterilidad de sus resultados. Para no infundir sospechas se retiró á su casa, figurando sólo como paisano, y mientras sus amigos los condes de Mansilla le hacían aparecer ante el general francés Conde Tilli que á la sazón mandaba en Segovia, como una persona que nada se metía en política, Pastor sostenía, ayudado por todos sus amigos y paisanos, una serie de partidas que, aunque para el público tenían diversos caudillos, reconocieron siempre á Pastor como su jefe superior y natural. Para evitar los desórdenes que estas fuerzas cometían, quiso organizarlos militarmente y aunque trabajó para lograrlo no pudo conseguirlo. Continuó no obstante proveyendo de armamento y vestido á las partidas ya organizadas y á otras nuevas, llegando después de grandes sacrificios á formar un depósito en un santuario rodeado de pinares, llamado de Nuestra Señora del Bustar, término de Carbonero el Mayor, del que se surtían aquellas partidas y del que salieron para la Coruña y Lisboa grandes remesas de lana interceptadas á los franceses, cuyos productos se destinaban á la organización de guerrillas en los respectivos países.

Cuando Fernando VII regresó de Francia, dió un decreto para que los oficiales excedentes pasaran á los depósitos, y Pastor, que se hallaba en este número

pidió y obtuvo su retiro, concediéndole en premio de sus sacrificios la cruz del sexto ejército ó de la izquierda á que correspondía el distrito donde había operado, dándole al mismo tiempo el real despacho de sargento mayor retirado.

Pastor contribuyó al adelanto de su patria, publicando obras notables, entre ellas: *La Historia de las antiguas hermandades de Castilla,* impresa á expensas de la Sociedad patriótica de Segovia; un folleto titulado: *Males que padecía la agricultura,* entre los que indicó como los de más inmediata influencia, los privilegios de Mesta y el diezmo eclesiástico, siendo esta la primera vez que se les atacó en España públicamente, lo que contribuyó entre otras cosas semejantes, á que su autor fuese encausado después por la Inquisición.

En aquella época publicó:

Compendio histórico ó adquisición de las propiedades territoriales, correspondientes á la ciudad y tierra de Segovia, con designación de la parte que corresponde á una y otra.

Aplicación de los principios exactos de economía política al estado de los capitales de dicha provincia de Segovia, y los demás del Reino.

Hallándose en Madrid con motivo de la impresión de este opúsculo y cuando iba á marchar á sus haciendas situadas en Talavera de la Reina, detuvo su viaje á invitación de sus amigos, los directores de Hacienda pública Sres. Ejea, Obrein y Calvo de Rosas que conociendo su inteligencia en materias rentísticas le nombraron para la redacción del análisis crítico de todas las rentas, pedido por el Ministro de Hacienda. Trabajo que fué muy aplaudido cuando fué presentado á las Cortes, y con este motivo le agraciaron con el nombramiento de oficial de la Dirección de Hacienda pública en 11 de Diciembre de 1820. De este destino pasó en 1822 al de Director de contribuciones á Bilbao y fué luego trasladado con igual cargo á la provincia de Sevilla, cuya ocasión aprovechó para imprimir un folleto titulado:

La moral filosófica aplicada á las leyes de contribuciones en el estado en que se hallen en las naciones.

Nombrado después jefe político de Toledo, marchó con las tropas y oficiales á Extremadura, donde organizó un escuadrón de caballería, con el cual y los cazadores de aquella provincia, llamados de Montaña, formó una columna que operó á sus inmediatas órdenes bajo las del General Marqués de Casteldurrius. Como jefe de ellas se encontró en la desgraciada acción de Miravete y con al mismo carácter se halló en el consejo de oficiales, convocado por el Empecinado y en el cual se determinó tomar la ciudad de Cáceres que ocupaban los realistas.

Apoderados de dicha plaza, fué Pastor nombrado su Gobernador militar, cargo que ejerció hasta que capituló el ejército de Extremadura, y entonces se retiró á San Vicente de Alcántara, desde allí disfrazado de contrabandista se dirigió á Lisboa, donde llegó al mismo tiempo que el requisitorio para que aquel Gobierno le entregara al de España, de cuyo peligro le salvaron el embajador de Inglaterra, Sr. Carlos Stuard, y el Ministro en aquella Corte, Marqués de Palmela, colocándole en una casa inglesa hasta que salió el correo para Inglaterra, en el que se embarcó, protegido por el Embajador de aquella nación, por ser imposible que permaneciera en Portugal.

Los servicios que el Sr. Pastor prestó en esta época, le valieron entre otras consideraciones, ser declarado benemérito de la patria del memorable 7 de Julio de 1822, con cruz y placa y dos diplomas de las cruces creadas por Reales órdenes de 23 de Junio y 14 de Julio de 1836 y 22 de Mayo de 1841, por haber pertenecido al batallón Sagrado, á la Milicia Nacional de Toledo y abandonado su hogar en defensa de la Constitución. Pero estos honores los adquirió á costa de grandes amarguras; pues aunque en el extranjero le guardaban las consideraciones que por haber sido jefe político le correspondían; entre tanto en España se le seguía causa en unión con el Empecinado y otros jefes y oficiales de los que se encontraron en el consejo de guerra que motivó el asalto y toma de la ciudad de Cáceres, por lo que fué condenado á muerte, y no pudiendo ser habida su persona se confiscaron y vendieron sus bienes, quedando su esposa é hijos arrojados de su propio hogar y reducidos á la más triste situación, perdiendo Pastor por completo sus propiedades, que luego no le devolvieron á pretexto de haberse invertido en costas sus productos. Como premio de tantos padecimientos obtuvo el diploma de *valor cívico* de primera clase.

Desde Inglaterra pasó á Francia en 1830, viniendo á Bayona desde París, alistándose, por último, con sus compañeros de emigración á las órdenes del general Mina, por lo cual le correspondió la cruz concedida á los que le siguieron exponiendo sus personas por el restablecimiento de la libertad.

En esta penosa década no abandonó los trabajos literarios, y una prueba de ello es el *Catecismo de Agricultura* que se imprimió en Londres con tanta aceptatación que se despacharon todos los ejemplares, siendo elogiado por la prensa de París y reimpreso más tarde en Córdoba y Madrid.

En virtud de la amnistía de 1833, regresó á su patria el 1.° de Noviembre, encontrándose á su familia en el estado más aflictivo. Al principio se le opusieron dificultades para que entrara en la Península por encontrarse entre los que acaudillaron fuerzas contra Fernando VII, pero muerto este rey, el Capitán general de las provincias Vascongadas, mandó á Pastor, á consecuencia de un Real decreto entrar en la Península para defender la causa de Doña Isabel II, lo que se apresuró á hacer, presentándose en Tolosa, de donde regresó á San Sebastián y allí se alistó é hizo servicio con el fusil en la mano en clase de soldado, hasta la creación de la compañía de oficiales distinguidos de Isabel II, organizada á consecuencia de una Real orden y á la que fué incorporado en su graduación de Teniente-coronel comandante de Infantería, á la que habían pasado todos los sargentos mayores á la extinción de este grado, que hasta ahora no obtuvo Pastor por no haber pasado á activo servicio, continuando retirado.

En esta situación se hallaba cuando dicho Capitán general, D. Federico Castañón, le encargó de la formación de la causa del Duque de Granada y Ega para lo cual tuvo que atravesar hasta Vitoria todo el país ocupado por los carlistas, para evacuar en aquella ciudad citas que resultaban en la misma causa, expedición peligrosa y atrevida. Logrado su objeto volvió á San Sebastián, desde donde pasó á Valladolid y allí le nombraron comandante de un escuadrón y batallón que debía levantar y organizar en la provincia de Segovia, para resistir al faccioso cura Merino.

Elegido comandante de la línea de circunvalación de cinco leguas, establecida alrededor de Segovia y de los Reales sitios de San Ildefonso y Riofrío, donde se hallaba la Corte; consiguió impedir la comunicación y el contagio del cólera

morbo en aquellos lugares, sobre su actitud defensiva de la proximidad del jefe carlista Merino, contra el cual marchó persiguiéndole en convinación con D. Francisco Javier Aspiroz, comandante del regimiento provincial de Plasencia, hasta que consiguieron la dispersión de las fuerzas carlistas. Más tarde le nombró el Capitán general de Castilla la Vieja para organizar los batallones de Milicianos Nacionales de la provincia de Valladolid, marchó á este punto y formó veintidós batallones, que al mismo tiempo revistó en los pueblos cabezas de partido, y uno movilizado, mereciendo por su acierto y actividad que el Capitán general D. José Manso, le recomendase con gran elogio al Gobierno. Los dos años de servicio activo voluntario que en esta época prestó Pastor, le valieron, según una Real orden que publicó el general Valdés, el grado de coronel, que correspondió á todos los que se encontraban en su caso. Se hallaba dedicado á la profesión militar, cuando por Real orden de 31 de Octubre de 1835, y en virtud de haber sido jefe político de Toledo en 1823, fué nombrado Gobernador civil de la provincia de Córdoba, en cuyas sierras encontró, valiéndose de algunas noticias que le dieron, cinco criaderos de carbón de piedra, cuyas muestras mandó al Ministro de Fomento; al año siguiente le nombraron jefe político de aquella provincia, á cuyo frente se encontraba cuando entraron en aquella capital las facciones de Gómez y Cabrera. Pastor se defendió valientemente, mandando los Nacionales, como jefe que era de ellos, por reunir el cargo de Gobernador del fuerte y militar de la provincia, porque el que antes lo era la había abandonado.

Pastor se resistió con tenacidad, pero careciendo no sólo de municiones y de provisiones de boca, sino aún de las aguas que venían al fuerte en que se encontraba, por acuerdo de la junta de jefes y oficiales que estaban á sus órdenes, capituló con los facciosos, por faltarles además toda esperanza de auxilio por parte de los constitucionales, que tenían tres ejércitos en distintos puntos de las inmediaciones. La capitulación quedó reducida á entregar la artillería de la plaza y demás armas y municiones, sin perseguir á ninguno de los Nacionales de que se componía la fuerza que mandaba Pastor. Parécese que esta capitulación se hizo de buena fe y con intenciones de cumplirla, pues en los tres ó cuatro días que estuvieron en Córdoba, los facciosos hicieron imprimir pasaportes para ese fin: pero últimamente, faltando á lo estipulado, consideraron á Pastor prisionero como á los demás Nacionales, y les hicieron ir á pie y entre filas con los demás que ellos llamaban también prisioneros, hasta Montilla, en donde hicieron noche; allí Pastor fué llamado por Gómez, suponiéndole influyente con los generales constitucionales, para conseguir el canje de los defensores de Córdoba con los prisioneros que les habían hecho á la facción en Villarrobledo. Pastor habló á Gómez con entereza diciéndole que faltaba á lo estipulado, si los conservaba como prisioneros y Gómez contestó que en todos los casos generales hay excepciones, y que en el presente para salvar los prisioneros que les habían hecho en Villarrobledo, necesitaba reternerlos con ese carácter. Aceptó Pastor la misión y salió acompañado de un ayudante de Gómez, pero el general Alaix no sólo no accedió, sino que quería hacer fusilar al ayudante de Gómez, lo que evitó Pastor diciendo que había salido responsable de él, y dejaron volver al ayudante para que comunicase á Gómez el resultado de su misión, quedando Pastor al lado de Alaix con el que regresó á Córdoba al amanecer del mismo día que la facción salía de allí para la sierra. Permaneció Pastor en la ciudad reu-

niendo los mandos de jefe político, Gobernador militar é intendente, hasta que los resentimientos del Capitán general de Andalucía, por los públicos elogios que se tributaban al valor y decisión de aquél, le extraviaron á la ilegalidad de suspender á Pastor de todas las atribuciones que ejercía; éste vino á Madrid, y por reclamaciones de la diputación de la provincia de Córdoba, fué repuesto en su destino y sustituído el Capitán general. La debilidad propia de los años obligaron al poco tiempo á Pastor á renunciar su destino, obteniendo la cesantía el 11 de Febrero de 1837.

Fué jubilado y entonces publicó un opúsculo titulado:

Ideas generales para un arreglo de la Hacienda Nacional, ó leyes de contribuciones y bases de la extinción de la deuda pública.

Dividía este trabajo en cuatro partes, queriendo que se generalizase el diezmo como única contribución, y con las mismas condiciones que le pagaba el labrador y el ganadero sin deducción de gastos anticipados.

No se retiró Pastor de la vida pública, pues desde 1839 á 41, fué diputado á Cortes, suplente por la provincia de Segovia y en propiedad desde esta fecha hasta la disolución de las Cortes. En 1841 publicó un folleto titulado:

Análisis comparativo del sistema que se sigue para la venta de los bienes nacionales procedentes del clero regular; con el sistema de censo redimible, etc., cuyas ventajas probaba Pastor contra el método que proponía en su dictamen la comisión del Congreso.

Siendo diputado presentó en 1841 la *proposición de ley para el establecimiento de un nuevo sistema de crédito público conciliando los intereses de los acreedores del Estado con los de la Nación*, que fué apoyada elocuentemente por D. Jcaquín M.ª López.

Retirado se hallaba de la vida pública cuando fué nombrado diputado para las Cortes constituyentes de 1854 y á pesar de su edad avanzada y otras circunstancias, pudo más su patriotismo y abandonó el reposo del hogar para volver á influir en los destinos de la nación. Con arreglo á la ley, fué por su edad el primer Presidente de la Asamblea, cargo que ejerció en la sesión regia de 8 de Noviembre, publicando un manifiesto que repartió entre los diputados, en el que exponía los buenos principios liberales.

Aunque prestó tantos servicios á su patria, no fué repuesto en el goce de sus bienes á pretexto de que se vendieron para costas de la causa en que se le sentenció á muerte con el Sr. Landero y el Empecinado. Conservó, sin embargo, algunos bienes en Cantimpalos, donde se avecindó, desde que se casó, y allí hizo también grandes servicios al país, dedicándose á publicar obras agrícolas como la mencionada y ensayando métodos de cultivo. Durante su emigración en Londres por los años de 1826, compuso una obra de ganadería, importante por los asuntos entonces desconocidos que en ella trata, la dividió en dos tomos, ocupándose en el primero *de las prácticas y errores en la cría y tratamiento de las lanas merinas*, y en el segundo, tratado científico *de la esencia y cualidades de todas las lanas* y de los usos á que pueden aplicárselas.

El autor, creyendo que pudiera ser útil á sus conciudadanos esta obra, remitió un resumen de ella al entonces embajador en Londres Sr. Cea Bermúdez, con objeto de que le dijera si podría publicarse en España; pero no se dignó con-

testarle y á pesar de eso, no quiso vender dicha obra á una sociedad inglesa que le ofreció algunos miles de libras esterlinas por ella, por creer que debía ser su patria la primera en aprovecharse de sus conocimientos. También publicó un opúsculo titulado *Derecho canónico,* que presentó y repartió en la Asamblea constituyente que lo recibió con apreció. Es, pues, el Sr. Pastor un hombre que ha dedicado toda su actividad y que ha empleado lo mismo la pluma que la espada en servicio de la nación y de la libertad, haciéndose acreedor á que su nombre pase á la posteridad.

He extractado esta biografía de la que inserta en las páginas 487 á 451 del tomo I, de la obra: Asamblea Constituyente de 1854. — *Biografías de todos los diputados y de todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional,* por una Sociedad literaria. Madrid, Imprenta de Julián Paños; 1854, 2 volúmenes en 4.° mayor, con retratos.

1.523. — Pedraza (Juan de).

Vecino de Segovia, de oficio tundidor. Compuso é imprimió en 1551 para la fiesta del *Corpus* en aquella ciudad, la farsa llamada: *Danza de la muerte,* verdadero auto sacramental; pieza de notable mérito. Es muy posible que sea este mismo el «Juan de Rodrigo Alonso, por otro nombre, llamado de Pedrosa, vecino de Segovia» que en 1559 escribió é imprimió una excelente comedia de *Santa Susana,* vista y elogiada por Moratín, que dice: «Tiene interés dramático, situaciones y efectos, enredo, solución y moralidad.»

«Farsa llamada *Dança de la muerte,* en que se declara como á todos los mortales, desde el Papa hasta el que no tiene capa, la muerte haze en este mísero suelo ser yguales, y á nadie perdona. Contiene mas como qualquier biviente humano deue amar la razon teniendo entendimiento della: considerando el prouecho que de su compañia se consigue. Va dirigida á loor del Santísimo Sacramento. Hecha por Juan de Pedraza, tundidor, vezino de Segovia. Son interlocutores de la presente obra las personas de suso contenidas. M.D.L.I.»

Sin lugar de impresión. En 4.°, letra gótica; ocho hojas sin folios, signadas de dos en dos; Sobre el título se ve un grabado con cuatro figuras. En versos de arte mayor; el prólogo en coplas de á ocho.

Las personas son: *Papa, Muerte, Rey, Dama, Pastor, la Razón, la Ira, el Entendimiento.*

Esta pieza es ya un auto sacramental completo, con todos los caracteres de este género, con artificio dramático, moralidad, acertado desenlace y regular versificación. Hízose para una fiesta del *Corpus* de Segovia, y fué, según se infiere, representada fuera de la Iglesia.

Fué hallada en el tomo de farsas castellanas de la Biblioteca Real de Munich; la reimprimió con ilustraciones, crítica y noticias bibliográficas, D. Fernando Wolf; en Viena, año 1852; y la reprodujeron en España D. Miguel Salvá y don Pedro Sáinz de Baranda, que la insertaron en el tomo XXII de su *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.* Madrid, 1853, con todas sus ilustraciones traducidas por D. Julián Sánz del Río.

Véase las páginas 298 y la 330 del *Catálogo del teatro español,* por La Barrera.

1.524. — Peñalosa (P. Pedro de).

Segoviano. Nació en Enero de 1692, ingresó en la Compañía de Jesús en Enero de 1709, donde profesó y fué Prefecto de Estudios superiores.

Tradujo del francés al castellano (según dice el P. Arévalo en su *Symbola literaria):*

Tomos duos P. Croiset, De culto cordis Jesu, Salmanticæ apud Antonium Villagordo, 1744.

Escribió también las obras siguientes:

Retiro espiritual y locución de Dios al corazon del Sacerdote y Eclefiaftico, y demas que afpiran á efte Eftado. Valladolid, Imprenta de la Congregación de la Buena muerte; 1754, en 8.° Reimpreso en Madrid, 1787; 2 volúmenes en 8.°

Effusiones Cordis, seu veræ deliciæ animæ amantis, vel fattine defiderantis amare Deum: omnibus, et singulis piis, generofis, nec prorsus inculttis animis in oblectamentum vitæ, etc., mortis fubfidium propofitæ, opera, et studio, P. Petri Peñalosa soc. Jes. Theol. Villagarfiæ: Typis Seminarii, Anno MDCCLXV. — Un volumen en 16.°, 224 páginas. Dedic. al Ilmo. Sr. D. Juan José García Alvaro.

Consta el libro de treinta capítulos que llama el autor efusiones. Al expresar donde se vende esta obra cita los dos tomos (arriba mencionados) de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, traducidos y añadidos por el P. Peñalosa, séptima y nueva edición.

1.525. — Peñalosa (Comendador Rodrigo de).

Segoviano que vino á Madrid en 14 de Marzo de 1525 para avisar al Emperador Carlos V la victoria de Pavía y prisión de Francisco I.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia,* capítulo XXXIX, § 6. Madoz, *Diccionario geográfico,* etc.

1.526. — Peralta (Dr. D. Pedro de).

Nació en Segovia por los años de 1498. Fueron sus padres Antonio de Avila y Doña Catalina de Peralta; estudió latín en Segovia, y pasó después á Salamanca, donde cursó filosofía y ambos derechos, tan aventajado en estos últimos, que á los 22 años desempeñaba una cátedra, y á los 28 años se graduó de doctor, obteniendo en propiedad la cátedra de vísperas y después la de Prima. Después de veinte años de profesorado se jubiló y á ruego de sus discípulos y compañeros del claustro de aquella escuela, empezó á escribir sus explicaciones para que se conservasen, porque trataban de asuntos poco ilustrados en aquella época, pero la muerte que le sorprendió el 9 de Septiembre de 1561, le impidió concluirla. Su hijo el Dr. Sancho de Peralta publicó las obras de su padre con este título:

Relectiones In Rubricam D. De Hered. instituendis. In L. III. § Quis fideicomisam. D. eodim titulo. In L. Heredem. D. de Legatis secundo. In L. cum pater § A. filia, eodem titulo. In L. Si qui sin principio testamenti. D. De Legatis tertio. Estas materias forman el primer volumen. El 2.° Interpretationes in titulum De Legatis secundo. Impr. en Salamanca por Juan María de Terranova, 1563; en folio.

Entre otros escritores elogian á este insigne segoviano: Luis Megía Hispalense (Pragmática taxe panis); Juan García (escribiendo de expensis); Alvarado y otros. Baeza inserta su vida en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 45 á 48.

1.527. — Peralta (Licenciado Sebastián de).

Nació en Segovia á fines del siglo XV. Procedía de una familia noble y opulenta; pasó su juventud en Salamanca, donde estudió el derecho y adquirió conocimientos literarios que completaron su instrucción. Recordaba siempre las hazañas realizadas por los de su linaje y jamás olvidó los odios y rencores de su familia con la de la Marquesa de Moya, y por estas y otras razones se creyó el Licenciado Peralta obligado á ser el caudillo de los de su bando, cuando los partidarios del Rey Católico y los del primer Felipe se disputaban la posesión y el dominio de la entonces poderosa ciudad de Segovia, que se hallaba dividida en dos parcialidades, la de los Marqueses de Moya, que acaudillaban sus hijos en defensa de su padre, y la de D. Juan Manuel, á cuyo frente se encontraba el esforzado Sebastián de Peralta, que sostuvieron un tumulto tan cruel como interminable.

Hubieran quedado olvidadas las proezas de este caudillo audaz, si no se hubiera encontrado una copia de su testamento en el Archivo del Marqués de Miranda de Ebro, quien se la facilitó al Sr. de Lecea que se sirvió de ella como base para redactar un bosquejo biográfico histórico del Licenciado Sebastián de Peralta (1), en el que pone de relieve la figura de aquel leal, contribuyendo á que se puedan apreciar las excepcionales condiciones de valor é indomable carácter que adornaban á aquel segoviano, representación la más genuina del modo de ser de sus conciudadanos, fieles defensores siempre de la libertad y cumplidores de la palabra empeñada hasta el último extremo.

Consta la obra del Sr. de Lecea y García de veinte y seis capítulos en los que narra de fácil manera los hechos más notables de la vida del famoso Licenciado Peralta, que después de apaciguada la terrible contienda en que tomó una parte tan principal, no descansó ni un momento hasta que se resolvió el pleito que entabló contra Hernando de Cabrera, hijo de los Marqueses de Moya y su lugarteniente en las pasadas revueltas; pleito que después de varios aplazamientos se falló en contra del Licenciado, el cual no se conformó, suplicó de la sentencia para ante Rey y logró Real cédula para que el litigio se volviese á ver en el consejo; por entonces alcanzó el nombramiento de Oidor de la Chancillería de Valladolid; pero no paró ni un instante hasta que visto el pleito en el consejo condenaron á D. Hernando Cabrera en trescientos mil mrs. por los libros del Licenciado y á la

1) Segovia, Imprenta de los hijos de Ondero; 1893. — Un volumen en 4.° de 163 páginas.

reconstrucción de la iglesia de San Román, destruída cuando aquellos se perdieron como consecuencia de su incendio por disposición del hijo de los Marqueses de Moya. Concluído el pleito y ejecutada la sentencia en todas sus partes, se trasladó el de Peralta á Valladolid con su familia para desempeñar su plaza de Oidor, sin descuidar por eso la administración de sus cuantiosas haciendas y el aumento de sus libros y armas que eran sus mayores aficiones. A Segovia iba á descansar de las tareas de su profesión y en una de las temporadas que allí estuvo, en el otoño de 1528 otorgó testamento, documento que por sí solo bastaría á darle celebridad por su originalidad y rareza. En él fundó su mayorazgo y estableció grandes prohibiciones para los que habían de poseerle; dejó á su mujer como curadora de sus hijas y murió en Febrero de 1540 siendo sepultado en el convento de San Francisco de Segovia, en la misma capilla en que reposaba su padre.

He tomado estas noticias de la obra ya mencionada, cuyo título es: *El Licenciado Sebastián de Peralta, bosquejo histórico-biográfico* en la que el Sr. Lecea presenta un estudio completo del valiente segoviano que tanto dió que hacer á los Marqueses de Moya y á sus partidarios.

1.528. — Pérez (Dr. D. Gerónimo).

Nació en Villacastín en los primeros días de Octubre de 1570. Su padre no poseía bienes suficientes para costearle una carrera; pero cuando tenía diez años de edad, fué á hospedarse á casa del autor de sus días un religioso pariente suyo que se ofreció á darle estudios si le permitía llevarle consigo. Aceptada la oferta partieron maestro y discípulo, aprendiendo este bien pronto no sólo las primeras letras sino también la teología, y sin acabar de cursarla, previa oposición, obtuvo el curato de Cardeñosa (obispado de Avila) el año 1595. Allí desplegaba gran celo por el bien de sus feligreses, pero comprendiendo la inmensa responsabilidad de la cura de almas, aprovechó la ocasión de ser limosnero de Loaisa, arzobispo de Toledo, para dejar el curato; muerto este prelado regresó á Cardeñosa y ansiando una vida más perfecta, tomó el hábito de los clérigos menores; mas las enfermedades tan graves que le aquejaron en el noviciado, le obligaron á abandonar el claustro y volverse á Cardeñosa, donde residía cuando pasó por allí la madre Mariana de San José, encargada de hacer la fundación en Eibar, y comprendiendo su talento y espíritu religioso, estando ella en Valladolid para la fundación del convento, le llamó y obtuvo que dejara el curato para que dirigiera la conciencia de las monjas en 1608. Acompañó luego á la M. Mariana á Madrid cuando fundó el convento de la Encarnación y fué su primer director espiritual, viviendo en la corte con el mismo recogimiento que en Cardeñosa y Valladolid. Este varón á quien Nicolás Antonio califica de excelente por sus virtudes, contaba sesenta y tres años de edad cuando le acometió una grave enfermedad, y buscando su alivio se trasladó desde Madrid á Cardeñosa, donde vivió otros tres años, hasta que falleció á los 66 de su edad.

Escribió lo siguiente:

1.° Misterios de nuestra Fe Santa; dedic. á la M. Priora, y demás religiosas del convento, impr. en Madrid, Imprenta Real, año 1615, en 8.°, 288 páginas.

Al final tiene un compendio de la explicación de los mismos misterios. Después se reimprimieron con otros, 1628.

2.° Summa theologica; impr. en Madrid, 1637, en 4.°

3.° De los quatro novisimos; impr. con los misterios, año 1618.

4.° De la Concepción de Nuestra Señora.

Dice Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 206, que á estos trabajos debe añadirse el siguiente, del que habla la *Biografía eclesiástica* (tomo XVII, pág. 929), en estos términos: «Entre sus MSS. se halló un tomo en 4.°, que es una breve recopilación ó compendio de los sacramentos, mandamientos y censuras, con varias consideraciones para la oración sobre los cuatro novísimos, que formaba unas doscientas páginas, careciendo de principio y dedicatoria. La segunda parte de este tomo, de unas cuarenta y ocho hojas, en que se ocupaba el autor de la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa Fe, en términos catequísticos, le dedicó su autor á la priora y demás religiosas del convento de la Encarnación de Madrid, en el año de 1628. Las licencias, tasas y aprobaciones son del año 1861.

1.529. — Pérez de Tolosa (Licenciado Juan).

Natural de Segovia, gran letrado elegido por el Emperador Carlos V para calmar los ánimos exaltados en la provincia de Caracas donde era Gobernador en los trienios; murió en 1548.

Cit. Alcedo, *Dicc. geogr. hist. de las Indias Occidentales,* tomo I, página 361.

1.530. — Picardo Vinuesa (Dr. D. Antonio).

Nació en Segovia en Enero de 1565, fueron sus padres D. Juan de Almonte Picardo y Doña Ana Arias de Vinuesa, que apenas terminó su hijo en la ciudad natal el estudio de la lengua latina, le enviaron á Salamanca, donde cursó filosofía, moral, y ambos derechos, graduándose de bachiller el 23 de Abril de 1585. Se dirigió á Sevilla y allí explicó con gran admiración el código de Justiniano, regresó á Salamanca para tomar el grado de licenciado en cánones, como lo verificó el 21 de Abril de 1589 y el de licenciado en leyes el 7 de Enero de 1591, tomando la investidura de doctor el 17 de Febrero del mismo año. Enseguida hizo oposición á la cátedra de Instituta que le fué adjudicada en 11 de Mayo de 1594, previa oposición también desempeñó otras cátedras, imprimiendo sus explicaciones con general aplauso. Comisionado por su claustro para emitir un informe que pedía el Consejo real de Castilla sobre el modo de remediar los desórdenes cometidos en la provisión de cátedras á votación de los estudiantes, dijo que era esta una práctica abusiva, contraria á la independencia que debe tener el maestro de los discípulos. Sus émulos aprovecharon este informe para malquistarle con los estudiantes, los cuales en la oposición que hizo á la cátedra de prima en 1604, no sólo contrariaron con voces y silbidos, los aplausos que le tributaron sus amigos, sino que las interrumpieron arrojándole de la silla en que le llevaban, y tirándole uno un tajo de machete, le hubiera dejado mal parado á no apartar la silla que sufrió la cuchillada. Semejante agresión hizo formar á Picardo el propósito de abandonar el profesorado, pero á instancias de sus adeptos conti-

nuó en su cátedra; también por oposición logró la cátedra de prima de leyes, que era la principal en la Universidad, la que explicó hasta fin del año de 1620, en que pidió la jubilación que á principios del siguiente le fué concedida. Pero después el Consejo le obligó á servir una plaza de oidor en la chancillería de Valladolid, cargo que tenía más responsabilidad y trabajo, aunque menos sueldo que el profesorado, y que desempeñó con la exactitud é integridad que le eran peculiares, empleando los ratos desocupados que le quedaban, en limar y adiccionar sus obras é imprimirlas. En estas tareas le sorprendió la muerte el 23 de Enero de 1631, á los 66 años de edad, y fué sepultado en la capilla de clérigos menores de aquella ciudad.

Tratan de él, entre otros; Colmenares *(Vidas y escritos,* etc.); Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 194 á 200.

Dejó las obras siguientes:

1.ª De Mora commissione et emendatione; impr. en Salamanca, año 1589, en folio; ibid. 1606.

Hizo este trabajo para el ejercicio del grado de licenciado en Abril de 1589.

2.ª De Nobilitatis inter virum et uxorem communicatione; impr. en Salamanca, año 1591; reimpresa en la misma ciudad año 1606.

Compuesta para el grado de doctor.

3.ª In quatuor Institutionum Justiniani libros commentariæ; impr. en Salamanca por Andrés Renaut y Juan Fernández, año 1600; reimpr. en la misma ciudad por Artus Taberniel, 1608.

En 1620 hizo también en Salamanca Diego de Casio la tercera edición que comprendía ya el 4.° libro, (fol. 643 págs., y un índice de 33 hojas). A continuación, pero, con paginación distinta, tiene otro libro con este título:

Appendices totius legitimæ scientiæ primorum elementorum Manuductiones juris civilis Romanorum, et regi Hispani ad praxim libro singulari in quatuor distributæ partes comprehensæ, etc Apud Didacum a Cussio Typographum. Anno Domini 1620; en fol. 164 páginas, Dedic. á D. Bernardo de Arévalo, Arzobispo de Burgos y Presidente de Castilla.

Obra muy celebrada por jurisconsultos y poetas. La cuarta edición salió en Valladolid, año 1630, y la quinta en Génova, 1657, en folio.

4.ª De stipulationibus judicialibus, judicium sisti judicatum solvi; impr. en Salamanca, año 1602; y en 1606 parece que se reimprimió en la misma ciudad con este título: Practicarum Scholasticorumque disputationum.

5.ª Lectiones Salmanticenses, seu Anniversaria relectio in titulum Digestorum De adquirenda, et amittenda hæreditate; dedic. á su maestro D. Luis Salcedo, é impr. en Salamanca por Diego Casio, 1621, en 4.°

6.ª Ad legem Gallus D. de Liberis et Posthumis; dedic. á su dis-

cípulo el Conde de Olivares, é impr. en Valladolid, 1622, por Gerónimo Morillo.

7.ª Ad Rubricam et l. cum filio XI, D. de Leg. I et l. cum ita § in fideicomisso. De Legatis II.; impr. en Salamanca por Diego Casio, 1625.

8.ª In L. si ante acceptum judicium. D. judicatum Solvi; impr. en Salamanca, 1600, en 4.º

9.ª Remedio de los sobornos en las cátedras, ó sea De cohibenda sobornantium competitorum ambitione.....

Este opúsculo que ló MS. á su muerte, é ignoro si llegó á publicarse.

1531 -- Pimentel (Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo).

Según la *Biografía eclesiástica* (tomo XVIII, pág. 272) nació en Segovia, de la ilustre estirpe de los Condes de Benavente, y es de creer que en aquella ciudad recibiera su primera instrucción, puesto que tomó el hábito á la edad competente en el convento de Santa Cruz, en cuyo acto cambió su nombre de pila, que era Rodrigo, por el de Domingo. Desde el principio se distinguió entre los demás, y la Orden le dedicó á la enseñanza; desempeñó una cátedra de teología; y descubriendo en él grandes aptitudes para el gobierno, le nombraron prior de varios conventos, y por, último, provincial de toda España. Se hallaba en Madrid en Abril de 1621, y por sus dotes oratorias le encargaron la oración fúnebre en las exequias de Felipe III; después su hijo y sucesor Felipe IV, cononociendo sus méritos, le presentó en 1630 para la silla de Osma, de la que pasó en 1632 á la de Córdoba, y al año siguiente le envió el Rey como embajador cerca de Urbano VIII, cumpliendo por espacio de dos años este difícil cargo á satisfacción de los dos monarcas, y acaso como recompensa fué elevado á la sede metropolitana de Sevilla, y en Febrero de 1652 á la dignidad cardenalicia. Es fácil que este nombramiento motivara su partida á Roma, en Mayo de 1653 encargado de asuntos de grande interés, y allí falleció en Diciembre del mismo año, siendo sepultado en Santa María de Minerva.

Dejó las obras siguientes:

1.ª Memorial de S. M. Católica, que dieron al Papa Urbano VIII D. Fr. Domingo de Pimentel, Obispo de Córdoba y D. Juan Chumacero y Carrillo, de su Consejo y Cámara, en la embajada á que vinieron el año de 1633, incluso en el otro que presentaron los reinos de Castilla juntos en Cortes el año antecedente sobre diferentes agravios que reciben en las expediciones á Roma de que piden información.

2.ª Réplica que entregaron los mismos Pimentel y Carrillo á su Santidad, respondiendo al discurso que se propuso en cada uno de los capítulos

Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos* (pág. 220) declara que tomó estas noticias de la *Biografía eclesiástica* (tomo XVIII, pág. 272), y que en ella dice con relación á la citada réplica: «este memorial fué impreso en Roma,

y su redacción acredita no solamente los grandes conocimientos del Obispo Pimentel, sino también su firmeza de carácter. al mismo tiempo que el exquisito tacto con que supo manejar aquella delicada cuestión.»

1.532. — Plaza Roca (D. Francisco de).

Nació en Segovia en la feligresía de San Miguel. Siguió la carrera eclesiástica y obtuvo una canongía en la Catedral de la mencionada ciudad, la cual disfrutaba en 1673, y en este año se ocupaba en escribir una *Noticia de las fundaciones piadosas que había en dicha parroquia*, según afirma Diego Martínez en su *Descripción de las fiestas de San Miguel*, año 1673.

1.533. — Pozo (Ilmo. Sr. D. Fr. Juan del).

Hijo de Segovia según unos ó de Valladolid según el Sr. Escolano; nació á fines del siglo XVI, tomó el hábito en el convento de Santa Cruz de Segovia, del cual llegó después á ser prior y más tarde provincial de ambas Castillas. Por su gran elocuencia fué nombrado predicador de la Real capilla y el monarca viendo sus méritos le presentó para la sede episcopal de Lugo, de la que pasó á la de León y luego á la de Segovia en 1656, por haber renunciado esta mitra el Ilustrísimo Sr. Araujo. El acierto y moderación con que lo disponía todo, unido á sus virtudes le conquistaron tanta celebridad qne frecuentemente se le consultaba sobre los asuntos de Estado de más difícil solución. Se constituyó en bienhechor del convento de Santa Cruz en el que había profesado, fundó en él diversas memorias pías, le embelleció y aumentó su biblioteca y al morir, el año 1660, dispuso que su cadáver fuera depositado en la capilla de la cueva de Santo Domingo, al que profesaba gran devoción. Sus escritos no se publicaron, pero pueden verse en la biblioteca de Quetif y Echard. Trató de él también Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 261 y 262.

1.534. — Prado y Santiago (D. Diego de).

Natural de Segovia: en su juventud se dedicó á la carrera militar, y obtuvo después un canonicato en su patria, el cual disfrutaba el año de 1663. Debió fallecer en 1708, pues según Baeza (obra cit.; pág. 268) en el cabildo celebrado el 21 de Abril de aquel año se dió cuenta de que el Sr. Canónigo D. Diego de Prado, había hecho testamento y dejaba en el remanente de sus bienes por heredera á la fábrica de la Iglesia Catedral; y tal vez por no ser muy crecida la hacienda, el Cabildo acordó aceptar la herencia á beneficio de inventario. Era aficionado á la poesía y compuso en octavas reales con un estilo obscuro, gongorino y pesado, la obra siguiente:

Descripción de la festiva pompa..... con que la..... ciudad de Segovia..... executó..... la octava y demás fiestas de la colocación á..... Nuestra Señora de la Fuencisla á su..... Retablo..... Atenta observación á los villancicos..... á la salida..... de su casa y á la entrada en la mayor de las Iglesias Cathedrales. Que se celebró á 2 de Setiembre de

1662.. .. Dedic. á..... D. Juan Arias Pacheco Dávila y Bobadilla, Conde de Puñon-Rostro, etc..... Madrid. Año de M.DC.LXIII. En 4.°; 30 folios

1.535. — Puebla González (D. Francisco de la).

Natural de Pradena, Colegial de Lugo en Alcalá de Henares y cura propio de San Juan de Madrid, electo Obispo de Santiago de Chile en 1694; pero no tomó posesión hasta 1699. Murió en 1704, habiendo sido promovido al obispado de Guamanga.

Cit. Alcedo *Dicc. geogr. hist. de las Indias occidentales*, tomo IV, página 502.

Q

1.536. — Quintana (Venerable María de).

Nació en Segovia el día 24 de Octubre de 1684. Fueron sus padres José Quintana, de oficio tintorero, y Clara Blanco, que la educaron como buenos cristianos. Por razones del oficio de su padre, trasladóse la familia á una villa del obispado, y muerto aquel en 1696, volvió á Segovia la viuda con María y otra hermana de ésta, sobrellevando su pobreza con conformidad, ayudándose con labores de costura; pero no obstante su intachable conducta, las malas voluntades las persiguieron, hasta el punto de delatarlas á la Inquisición por supuesto delito de hechicería, y aunque fueron absueltas determinaron, avergonzadas del caso, salir de la ciudad y se establecieron en un pueblo próximo á Madrid. Allí casó María á los diecisiete años de edad con un labrador del mismo pueblo, que, cansado bien pronto de su mujer, empezó á maltratarla, malversó su hacienda y se puso á servir en otro lugar. Vinieron luego á la corte donde hicieron amistad con un buhonero, y gustoso el marido de la industria, pero queriendo vivir en el ocio, obligaba á María á salir por los pueblos á vender con aquel hombre, y aunque al principio la repugnaba, el desarreglo de aquella vida y la mala conducta de su marido, concluyeron por pervertirla, uniéndose al buhonero con ilícitos lazos y desapareciendo juntos de la casa del confiado esposo para jamás volver á verle.

Cuatro años anduvieron errantes ejerciendo su oficio en el concepto de casados, y después de haber tenido dos hijos, hallándose en la ciudad de Toro, María se arrepintió de su mala vida á la vista de una imagen de Jesús crucificado, rehusó en lo sucesivo todo trato carnal con el buhonero, el que disgustado de este proceder no tardó en abandonarla. Entonces ella se retiró con sus dos niños al Casar del Palomero, en las sierras que separan Extremadura de Castilla, y allí vivió un año dedicada á la enseñanza de niñas y otras buenas obras, hasta que

por ciertos avisos que creyó recibir del cielo, determinó regresar á su patria, á donde llegó en 1716, y desde entonces no se separó ni un momento de la vida penitente. Los primeros años trabajaba para ganar el sustento; pero después vivió exclusivamente de la caridad cristiana, admirando á todos con su devoción su humildad, su amor al prójimo, sus privaciones y obras piadosas, entre las que sobresalían la de visitar y asistir en el hospital á los que padecían enfermedades más asquerosas. Sus ayunos y mortificaciones rayaban en lo imposible y llegaron á debilitar su salud de tal modo que no podía soportar los dolores que la aquejaban, y después de pasar un año postrada en cama falleció santamente el 16 de Agosto de 1734 en casa de su confesor el arcediano de Segovia Sr. Colodro, á los cuarenta y nueve años, nueve meses y veintitrés días de edad y fué sepultada en la Catedral de aquella ciudad.

He tomado estas noticias del *Almanaque de Segovia para 1868*, páginas 14 á 19, donde dice que el Maestro Fr. José Estéban de Noriega, después Obispo de Solsona, escribió siendo prior de un Monasterio de San Joaquín de Madrid, un abultado libro que contiene con grandes pormenores la vida de María Quintana, que ella misma le dictó, trasladándose por inspiración divina (según se cree) al mencionado convento en que residía el P. Noriega, levantándose milagrosamente de la cama en que ya estaba postrada. A propósito de esta obra, he encontrado entre los MSS. de la Biblioteca Nacional (1), una delación que hizo al Santo Tribunal de la Inquisición el P. Pedro Calatayud, jesuíta, del libro titulado; *La Pecadora arrepentida; su vida y conversión maravillosa de la Venerable María del Santissimo Sacramento*, llamada la Quintana, dictada por la misma Sierva..... Impresa en Madrid, año de 1737.

El P. Calatayud leyó esta obra é hizo la delación de ella al Santo Tribunal de la Inquisición por ser «eronee, absurde et pernitiose ab spiritu requitie immisa, misere que concepta, legitime partus apparienciæ, sed in re spuria, monstruosa que in lucem scripta prodierunt.» Subraya las palabras que no le parecen bien empleadas, é indica el folio en que se encuentran; empleando con gran frecuencia las calificaciones de *stulta, irreverens vel superba locutio* ó *supepcta, mendax que locutio.*

Se encuentra incluída esta delación en un volumen en 4.° que perteneció al P. Calatayud, misionero famoso que murió en Calví (Córcega) hacia 1771.

1.537. — Quintela Ledesma y Bracamonte (Licenciado Juan).

Nació en Segovia en el último tercio del siglo XVI. Presbítero y licenciado en leyes, gran aficionado á la poesía, concurrió al certamen que convocó el Obispo Sr. Idiáquez para solemnizar la inauguración del actual Santuario de la Fuencisla, el año 1613, y le fueron premiados en segundo lugar, en el 2.° y 6.° certamen dos de las varias poesías que presentó. El 1623 imprimió en Madrid, en casa de Tomás Justí, un tomo en 8.° (16 hojas preliminares y 180 folios) titulado *Letras divinas*, dedic. á D. Andrés Pacheco y Girón, Obispo de Cuenca, y que lo había sido antes de Segovia.

Casi todo el volumen son villancicos, romances y loas en número de once. Citado en la página 488 del *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* que dice que este libro

(1) **Sign.** Q. 216. Comprende 14 hojas sin numerar, y está al final del volumen.

es tan raro, que el Sr. La Barrera no le menciona en su *Catálogo del Teatro Español*.

Baeza al tratar de Quintela, en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 248 y 249, enumera las poesías referentes á Segovia que éste publicó en sus *Letras divinas*.

R

1.538. — Remendado (P. Fr. Juan Bautista el).

Llamado así porque usó siempre el hábito lleno de remiendos, para mostrar el amor que tuvo siempre á la pobreza. Nació en Pedraza de la Sierra y viéndole sus padres inclinado á las cosas religiosas, después de estudiar gramática le enviaron á Alcalá á cursar artes y teología, desde donde pasó á Pastrana y tomó el hábito carmelita en 1574, á los veintiséis años de edad, profesando al año siguiente. Volvió á la Universidad complutense á proseguir la Teología. Regresó á Pastrana y fué nombrado maestro de novicios, edificando á todos con sus virtudes y ejemplos, siete años llevaba en aquel cargo, cuando en 1583 le eligieron Prior de Mancera, donde acreditó sus buenas dotes para el gobierno. Dividida la Orden en provincias el 1588 fué designado para provincial de Castilla la Vieja, siendo el primero que obtuvo este cargo, y durante su gobierno fundó algunos conventos, sin que sus grandes ocupaciones le impidieran guardar los ayunos y disciplinarse. Desempeñó después el priorato de la casa de Madrid desde 1591, á los dos años fué de provincial á Andalucía, y gobernó, por último, el convento de Valladolid, cuya iglesia mandó labrar. A todos admiraba la fama de sus virtudes; pero habiendo sabido que en el Capítulo de 1600 querían elegirle general de la Orden, se afligió mucho y pidió á Dios que le llamase á su seno antes que se hiciese aquel nombramiento. Encargóse contra la voluntad de todos, de un sermón de Santa Polonia en la parroquia de San Martín «y como su predicar era tan famoso y el resguardo después tan poco, le penetró de manera el frío á la vuelta, que el Domingo de la Quinquagésima se halló sin género de fuerzas y se entró en la cama para no levantarse más; pues espiró el domingo 20 de Febrero de 1600, con grandes muestras de haber ido á gozar la gloria eterna.»

Trata de él el P. Fray Joseph de Santa Teresa en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*. Madrid, 1683; libro X, capítulo XXV, páginas 265 á 270 del tomo III.

1.539. — Rebenga y Proaño (D. Alonso de).

Natural de Sepúlveda, Caballero de la Orden de Alcántara, ensillador Real: floreció en la primera mitad del siglo XVII, aunque debió nacer en el anterior.

Tradujo en castellano los dos libros de *Clemencia* de Séneca que imprimió en Madrid en 8.°, año 1626, por Luis Sánchez. D. Nicolás Antonio oyó que había traducido también las epístolas del mismo Séneca. Murió, año 1656. Así consta en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos* de Baeza, página 260.

1.540. — Rivas Orozco (D. Juan).

Insigne segoviano. Estudió con gran aprovechamiento y terminó la carrera de Derecho; siendo muy jóven fué nombrado director del Instituto de la provincia de Segovia. Dirigió también los periódicos *El Eco Segoviano* y *El Eresma*. En 1855 hizo una brillante defensa de los individuos de la Milicia Nacional con motivo de los sucesos ocurridos en 16 de Noviembre del mencionado año. Fué siempre constante defensor de los intereses de la región que le vió nacer y cuando murió, en Segovia, 6 de Septiembre de 1888, era decano de la prensa de dicha ciudad. Cit. Molina: *Apuntes históricos de Segovia*.

1.541. — Rivera (P. Francisco de).

Nació en Villacastín el año de 1537. Cursó en la Universidad de Salamanca, entrando en el colegio mayor del Arzobispo y llegó á poseer con perfección la teología y las lenguas latina, griega y hebrea, sobresaliendo en la interpretación de las Sagradas Escrituras. Había vuelto á su patria, cuando pasó por allí el padre Martín Gutiérrez, marchó con él y entró en la Compañía de Jesús, en Salamanca, el año 1570, á los treinta y tres de edad. Había transcurrido el primer quinquenio, cuando la Compañía puso allí una cátedra de Escritura Sagrada, que encomendó al P. Rivera, quien la tuvo dieciséis años, siendo primer lector de ella.

Era según el P. Nieremberg «de excelente ingenio, agudo sentir, de gran memoria en la lección de los Padres, de singular y rara modestia y pureza de ánimo, y, últimamente, adornado de todas las virtudes religiosas... Tuvo gran don de oración, en la que empleaba todo el tiempo que podía durante el día y noche, juntando á esto continuos ayunos y penitencias del cuerpo. Pasando en estas ocupaciones y santos ejercicios de esta vida á la eterna en Salamanca, en el mes de Noviembre de 1591.»

Véase P. Nieremberg, *Vidas de algunos claros varones de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1645, por María Quiñones, tomo I, págs. 535 á 537) y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 134 á 136.

El P. Rivera escribió:

1.° Commentarii in XII. Prophetas minores, sensum eorumdem Prophetarum historicum et moralem, sæpe etiam allegoricum complectentes; impr. en Roma por Santiago Tornasio, 1599, en 4.°; en Colonia por Mylio, 1599, y por Birckman, en 1600, en folio; en París, en 1611; y, por último, corregidos por el jesuíta Ricardo Gibboni, en Duaco por Baltasar Bellero, 1612.

2.° Commentarii Historici selecti in eosdem XII, Prophetas minores: sive Commentariorum præcedentium veluti Compendium; impr. en Salamanca por Juan Ferdinando, 1598, en 8.°

3.° In sacram B. Joannis Apostoli et Evangelistæ Apocalypsim: et De templo et iis quæ ad Templum pertinent lib. V; impr. en Lyon por Juntes, 1592; en Antuerpía por Bellero, en 1593, y otra vez por Martín Nucio, en 1603, en 8.°

4.° In sacrum Jesu Christi Evangelium secumdum Joannem; impr. en Lyon por Horatio Cardon y Pedro Cavellat, 1623, en 4.°

5.° La vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalzas y Descalzos Carmelitas; impr. en Salamanca, en casa de Pedro Lasso, 1590, en 4.°, 563 páginas; dedic. á Pedro Cerezo; en Madrid, 1602, en 4.°; traducida al francés se imprimió en París, 1645, en 8.° También se tradujo en latín y en italiano; en latín se publicó con las obras de la Santa, en Colonia por Juan Kinkio, 1620, en 4.° La primera edición de 1620 es rarísima.

Moreri en su *Dicc. hist.* menciona otros *Comentarios á la Epístola del Apóstol á los Hebreos,* impr. en Tours, 1601, en 8.°, pero ni los vió Nicolás Antonio, ni Baeza, que hizo diligencias para encontrarlos.

1.542. — Rodrigo (D. Juan de).

Nació en Cogeces del Monte, pueblo del obispado de Segovia, el año 1601; no salió del lugar mencionado hasta entrado ya en edad madura, que siguió la carrera eclesiástica, y terminada ésta obtuvo por oposición el curato de su mismo pueblo, el año 1635, y desempeñó este cargo hasta el fin de su vida. Durante el tiempo que le dejaban libre sus deberes parroquiales, adquirió grandes conocimientos en humanidades y en historia, que le captaron grandes elogios; particularmente de sus prelados, que le instaban á que publicara sus obras, y cuando ya estaba poniendo en orden sus MSS. le alcanzó la muerte el año de 1678, á los 78 de edad. Sus obras quedaron en su mayor parte escritas de su mano, en poder de su familia, en Cogeces; algunas se perdieron y sólo hay fragmentos de otras. Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 263 á 265, dice que se conservaron íntegras las siguientes:

1.ª Historia de la Virgen del Henar.

MS. de su mano, del que se valió el Dr. Baca de Haro para escribir la historia de aquella imagen.

2.ª Milagros de la Virgen del Henar.

Este libro fué de los que se perdieron. Para escribirle copió los milagros que estaban escritos en las tablas del Santuario. No se libró este autor del contagio de la credulidad y admitió entre otras consejas que San Hieroteo trajo desde Antioquía la imagen del Henar, opinión que sin meterse á buscar su fundamento aceptó como cierta el expresado Baca de Haro y con él los que han historiado después aquel santuario.

1.543. — Rodríguez (San Alonso).

Nació en Segovia el 25 de Julio de 1530 según unos y el año siguiente según

otros. Fueron sus padres Diego Rodríguez y María Gómez de Alvarado, fué Alonso el segundo de los once hijos que tuvieron, y notando su aplicación le dedicaron á una carrera científica, como á su hermano mayor. Estudió latín en su patria y pasó á Alcalá á cursar filosofía; pero en el mismo año, la muerte de su padre le obligó á regresar á su casa y ponerse al frente del tráfico de lanas que tenía aquel. Al poco tiempo casó con María Juárez, de la que tuvo dos hijos, mas la hacienda no prosperaba en manos de Alonso, circustancia que unida á la pérdida de uno de sus hijos y de su esposa, le hizo pensar en la vida del claustro. Arregló sus asuntos y muertos algo después, el hijo que le quedaba y su madre, renunció en sus hermanas cuanto le pertenecía, y el 31 de Enero de 1571 vistió en la ciudad de Valencia, la sotana de la Compañía de Jesús que era la Orden á que sentía más inclinación. El mismo año le enviaron á Mallorca, donde á los cuatro años hizo votos de Coadjutor formado, y le destinaron á servir la portería. Durante cuarenta años desempeñó aquel cargo con humildad, paciencia y caridad, edificando á todos con su conducta ejemplar y la resignación con que soportó varias enfermedades. La fama de su santidad y el éxito en resolver los negocios que le consultaban, se extendió tanto que desde los más altos dignatarios á los más modestos concurrían frecuentemente al hermano Alonso para pedirle consejo. Después de soportar más de un año una grave enfermedad, entregó su alma á Dios el 31 de Octubre de 1617, á los 86 años, tres meses y cinco días de edad, siendo sepultado en el templo de su Colegio de Mallorca.

Bien pronto los fieles pidieron su beatificación y cumplido los trámites acostumbrados, León XII le concedió el nombre de beato el 12 de Junio de 1825, siendo esta disposición celebrada en Segovia con solemnes fiestas, como lo fué también su canonización decretada por León XIII el 15 de Enero de 1888. De los hechos del exclarecido San Alonso Rodríguez se han ocupado diversos autores. Pocos años después de su muerte el Obispo de Mallorca, D. Fr. Simón de Banca, redactó una información auténtica de su vida y milagros que fué enviada á su Santidad.

Breve relación de la vida y virtudes del venerable hermano Alonso Rodríguez, religioso de la Compañía de Jesús..... En Mallorca á 30 de Abril de 1627 (al final: Imprimióse en Mallorca por Gabril Guaps).

Libro muy raro citado en la *Bibliotheque des ecrivains*, etc., por Backer, tomo III, columna 247. — El P. Nüremberg inserta la vida del santo coadjutor, en el tomo I, páginas 626 á 678 de las *Ideas de virtud en algunos claros varones de la Compañía de Jesús, para los religiosos de ella.* (Madrid, MDC.XLIII). — El padre Hippolito Marraccio Lucensi en su *Bibliotheca mariana alphabetico ordine digesta* etcétera (Rome, typis Fracesci Caballi M.DCXLVIII) en el tomo I, página 53, inserta algunas noticias del hermano Alonso Rodríguez, y cita las obras que escribió relativas á la Virgen María. — El P. Francisco Colín, Rector del Colegio de Manila escribió la *Vida, hechos y doctrina de este venerable;* dedic. al Marqués del Espinar (Madrid, 1652, en 4.°, 223 fols.). — El hermano Nicolás Martínez, compuso un compendio de la vida, virtudes y milagros de este santo (impr. en Madrid por Pérez de Soto, 1765, en 4.° 214 págs.). — Colmenares trata también de él en sus *Vidas y escritos*, etc. — El P. Backer en su *Bibliotheque des ecrivains*, etcétera, columna 1.124 menciona una relación de la vida y virtudes del her-

mano Alonso Rodríguez, dividida en ocho libros, sacada de sus escritos por un padre, su confesor. Este MS. le atribuye el P. Backer á Juan Matías Mary y que fué llevado á Roma para el proceso de su beatificación. — En 1760 se imprimió en Roma la *Vida del beato hermano Alonso Rodríguez*, escrita en italiano por el P. Arcángelo Arcangelí de la Compañía de Jesús. — El P. Zentano, jesuíta, compuso unas oraciones devotas para solicitar la intervención de este santo y las acompaña con un ligero compendio de su vida (impr. en Valencia, en casa de la hija de Laborda, 1825, en 8.°). — El P. Backer (obr. cit.) menciona la *Vie du B. Alphonse Rodriguez frere coadjuteur temporel de la Compagnie de Jesus béatifie le 12 Juin 1825 por su santate Leon XII* (París, impr. 1828, en 12.°) esta obra fué traducida al inglés y alemán. — D. Antonio López escribió también recientemente una biografía de este santo segoviano que es muy completa. — Véase la *Biografía eclesiástica,* tomo XXII, páginas 1.066 á 1.085. — Hay varias novenas, gozos y sermones compuestos en su honor. — En las *Vidas de los santos de la Compañía de Jesús.* por un individuo de la misma (Madrid, impr. de Aguado, 2.ª edic. 1877, en 8.°) se inserta la biografía de aquel exclarecido segoviano. Véanse las páginas 156 á 173. — Trata de él Baeza en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 123 á 132, y, por último, además de las noticias que acerca de él se publicaron con motivo de su canonización en diversos periódicos y revistas del año 1888, se compusieron algunas poesías en su elogio, siendo premiadas varias de ellas, en el certamen organizado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia el año 1889 é insertas en la *Revista* de dicha Sociedad.

El P. Colín hace el siguiente catálogo de los escritos del hermano Alonso Rodríguez:

1.° De la oración y avisos para bien vivir y morir; del propio conocimiento y aprovechamiento, humildad y otras virtudes.

2.° De la humildad, paciencia y obediencia.

3.° De la estima de la Compañía de Jesús.

4.° De la disposición para recibir el Santísimo Sacramento y acción de gracias.

5.° Del amor de Dios. De la piedad con la Virgen María. De la contemplación, mortificación, humildad y otras virtudes.

6.° Libros de varios tratados, en cuyo principio se declara las peticiones del Padre nuestro.

7.° De la presencia de Dios. De dos maneras de resignación en Dios. Cómo el alma se deja. De la oración y mortificación.

8.° Del modo cómo crece el alma en virtud y santidad. De las señales de la propia predestinación. De la mortificación y otras virtudes. También para los Sacerdotes del celebrar la Misa, para los estudiantes.

9.° Del Tesoro de los trabajos. De los tres votos de la Religión. De la hermosura del alma y de la virtud. De la fealdad del pecado.

10. Un libro con este título: Yo no tengo de ser juez de la Regla, sino guardador. Item de la presencia de Dios. Del examen de la conciencia.

11. Del amor de Dios. De la virtud, de la obediencia y otras.

12. Avisos para imitar á Cristo.

13. De la caridad. De la unión y transformación del alma en Dios. De la oración y verdadero conocimiento de sí.

14. Documentos para las tentaciones. De la delicadeza del espíritu y como se ha de conservar para no perder la devoción.

A estas otras hay que añadir las que cita Colmenares y menciona también el P. Marraccio en su Biblioteca Mariana por ser relativas á la Virgen María, que son:

1.ª Coronam chariffimæ et amantiffimæ Dominæ Matris Dei.

2.ª Litanias eiusdem.

3.ª Sanctiffimum officium puriffimæ et Immaculatæ Conceptionis eiufdem Deiparæ; impr. en Barcelona por Pedro la Caballería, 1636. Se tradujo al castellano é imprimió en Valladolid, 1748, en 16.°, de 32 páginas.

4.ª Duodecim Pater et 12 Ave Maria, quæ número 24 complebant, accomodata 24 horis diei ac noctif, in honorem puriffimæ Conceptionis, ut illa quavis hora dignaretur precari filium fuum ut eum, á peccato liberaret et præferuaret.

Escribió además otros tratados, como el titulado: Tratatum de pietate in Mariam y muchas cartas de que da cuenta el expresado padre Colín.

1.544. — Rodríguez Alvarado (Licenciado D. Diego).

Hermano de San Alonso Rodríguez, nació en Segovia el año 1529; después de estudiar latín en la misma ciudad, se trasladó á Salamanca donde cursó jurisprudencia y terminada la carrera, pasó á Sevilla, allí abrió bufete de abogado y contrajo matrimonio; pero poco aficionado al foro y sus tareas, se dedicó á las literarias, componiendo un tratado sobre testamentos. Falleció en la ciudad expresada por los años de 1584 y fué sepultado en el convento de San Francisco.

Tratan de él, Colmenares en sus *Vidas y escritos*, etc., y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 116 y 117.

La obra que dejó escrita se tituló:

De conjecturata mente defuncti ad mhetodum redigenda; impr. en Sevilla por Hernando Díaz, 1578, en folio. Dedic. á D. Antonio Maurecio de Pazos, presidente de Castilla..... se reimpr. en Francfork, 1599, en 8.° y en la misma ciudad el año de 1618, en 8.°

Consta de cuatro libros: el 1.° trata de los modos y diferencias de probarse la voluntad del testador; el 2.° de los modos de declarar las dudas que en los testamentos se ofrecen; el 3.° de las presunciones en las dudas testamentales; y el 4.° de la interpretación de las palabras.

1.545. — Rodríguez (Gómez).

Durante las turbulencias de los primeros años del reinado de Sancho IV le prestó servicios de gran utilidad este ilustre segoviano, que el Rey, agradecido, le premió concediéndole la casa y torre fuerte de las Vegas del Monte (ahora del Matute) con los pechos y rentas reales, menos la moneda forera, por ser este un tributo debido á la soberanía. Concediéndole la casa y torre por juro de heredad, pero las rentas tan solo por los días de su vida.

El año 1292 cercó y ganó el rey la ciudad de Tarifa, en donde perdió la vida Gómez Rodríguez, que había acudido como capitán de la gente de Segovia, que en esta ocasión, como siempre, ayudó al monarca con valor y lealtad. Ignorándose si tan esforzado guerrero murió durante el cerco ó en el acto del asalto á la ciudad. Véanse las ilustraciones 13 y 16 del tomo II de la *Historia de Segovia*, por Colmenares (edic. de 1846).

1.546. — Rodríguez Bezudo (Pedro).

El año 1110 Fernán Ruíz de Minaya cercó á Cuenca, que defendían los Almoravides con gran valor. Acometieron los que mandaba Minaya por una parte de la ciudad con mucho brío, en tanto que por la parte oriental los segovianos arrimaron escalas, subiendo al frente de ellos el capitán *Pedro Rodríguez Bezudo*, que fué el primero que enarboló en un adarve la bandera cristiana, pero fué acometido por tal número de enemigos que pereció sin poder ser socorrido por los suyos. No se desanimó por eso su hermano Gutierre, sino que alentando la gente que le seguía, entraron en la ciudad después de una obstinada lucha con los que la defendían, quedando con sus huestes en unión de Blasco Jimeno y Juan Ibáñez Rufo, capitanes de Avila, que iban con las suyas, encargados de la defensa de la ciudad, que fué luego poblada por segovianos y avileses.

Habla de Pedro Rodríguez Bezudo, que era hijo de Rodrigo Gutiérrez Bezudo, Gobernador de Segovia por Alfonso VI, *La primera parte de las memorias geneálogicas de la casa y linaje de Segovia* en el folio 11, v. y le cita Colmenares en la *Historia* de aquella ciudad, capítulo XIII, § 7.

1.547. — Rojas (Gabriel de).

Natural de Cuéllar, figuró al principio en las expediciones y conquistas de Pedrarias, quien le dejó por teniente suyo cuando se dirigió contra los indios de Uraba, en la recién construída fortaleza de Acla, en las tierras que llamaron entonces *Castilla del Oro*. Después en el Perú siguió á Pizarro hasta su rebelión, y separados entonces, él y su sobrino Gómez de Rojas, fueron presos en el Cuzco por Pizarro y estuvieron á punto de perder la vida por su fidelidad al rey. Cuando llegó La Gasca se le presentó Gabriel con cuatro sobrinos; mandó la artillería y el día de presentar batalla á Gonzalo Pizarro, Gabriel de Rojas escogió los sitios á propósito y tendió tres puentes sobre el río Apurimá, por los que pasó el ejército, marchando él con la vanguardia, con siete piezas de artillería, de las que colocó cuatro sobre un cerro y dirigidas por él causó gran turbación al enemigo.

Después de terminada la lucha con la prisión y muerte de Pizarro, fué envia-

do por La Gasca á explotar las minas de Porco, Potosí y las Charcas, y murió en este último punto, algún tiempo después, de dolor de costado, no sin que remitiera tesoros importantes, mereciendo citarse la expedición que, compuesta de 978 quintales de plata, conducidos á través de 300 leguas, por 1.500 llamas y 3.500 personas, mandó el gobernador de la colonia.

1.548. — Rojas (Juan de).

Fué según Herrera, natural de Cuéllar. Fué uno de los fundadores de la Habana y de sus principales colonos; desempeñó el cargo de Gobernador durante la ausencia de Soto (Hernando de); cedió terrenos suyos para la construcción del castillo de la Fuerza, y como viera sus casas destruídas en 1555 por los piratas franceses, levantó á su costa gente para rechazarlos y colocó dos pedreros, comprados por él, en lo que hoy es castillo de la Punta.

1.549. — Rojas (Manuel de).

Natural de Cuéllar, acompañó á Velázquez y fué uno de los primeros pobladores de la Isla Fernandina, hoy llamada Cuba. Según consta en el Archivo de Indias, en 1516 pasó á la Corte acompañado de Pánfilo Narváez, promoviendo una queja contra Fr. Bartolomé de las Casas por su exagerado celo en favor de los indios. Fué Alcalde ordinario de Santiago hasta la muerte del adelantado Velázquez en 1524, que pasó á sustituírle en su cargo, desempeñándolo con tal rectitud y justicia que su émulo y su sucesor en aquel puesto, Gonzalo de Guzmán, tuvo que hacerle esta justicia en sus comunicaciones á la Corte.

Rojas ejerció su cargo por primera vez con Altamirano hasta 1526, y por segunda vez desde 1.° de Marzo de 1532 hasta 1536. Cansado de cuestiones, realizó sus bienes y se trasladó al Perú donde consta que obtuvo cargos en el Cuzco, mientras su hijo Juan de Henestrosa con los bienes que el padre no pudo realizar, seguía viviendo primero en Bayamo y después en la Habana obteniendo según consta entre otros sitios, en los libros del Ayuntamiento, repetidas veces, altos cargos concejiles. El fué el que persiguió las cuadrillas de indígenas sublevados por los montes hacia Baracoa y se cree que murió en el Perú, dejando en todas partes una reputación excelente.

Cit. Herrera en sus *Décadas;* Pezuela en su *Diccionario,* tomo IV, página 357 y Alcedo en su *Dicc. geogr. hist. de las Indias Occidentales,* tomo I, página 708.

1.550. — Ruíz García de Castro (D. Juan).

Natural de Segovia, que en 1552 siendo abogado del Ayuntamiento de aquella ciudad, sacó una copia de las leyes de D. Juan II, D. Enrique IV y D. Fernando el Católico á nombre de Doña Juana, relativas á la conservación del Acueducto, limpieza de la cacera y recta distribución del agua en la población; y á esta copia agregó un largo comentario en latín: todo se conserva en el Archivo del Cabildo Catedral, según lo dice Baeza en sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* página 361.

1.551. — Ruíz de Herrera (Alonso).

Vecino de Cuéllar (1). En 1521, cerca de Pamplona en una acción de nuestras huestes con las francesas que habían invadido Navarra al mando de Andrés de Foix, señor de Lesparre, reclamando aquel trono para el hijo de Juana de Albret; hirió al general francés en la frente, de cuya lesión perdió la vista y cayó prisionero en manos de Francisco de Beamonte, con quien Ruíz de Herrera tuvo por esto cuestiones que los gobernadores sosegaron; se apoderó del estandarte del de Foix, que como trofeo se guardó en la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos y obtuvo por estos servicios, privilegio, que le concedió el Emperador.

S

1.552. - Sáez del Portal de Agreda (D. Luciano).

Nació en Segovia el año 1846. En dicha ciudad estudió latín y filosofía en el Instituto de 2.ª enseñanza y teología en el Seminario Conciliar; pero la muerte de su padre, abogado de los tribunales, colocó á la familia en situación tan poco ventajosa que se vió obligado D. Luciano á entrar de escribiente en una casa particular, siguiendo al mismo tiempo la carrera eclesiástica, á los 22 años de edad recibió las órdenes de Subdiaconado y Diaconado, á título de patrimonio; pero una calentura lenta que hacía tiempo le venía minando le ocasionó la muerte el 27 de Febrero de 1869 en su ciudad natal y fué sepultado en el cementerio del Angel. Los ocios los dedicaba á componer poesías, especialmente religiosas y dedicadas á la Virgen, de quien era muy devoto.

La Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida, le inscribió entre sus socios de mérito, premió varias de sus composiciones y las imprimió en los respectivos certámenes. Véase Baeza en las páginas 355 á 359 de su obra, tantas veces citada, menciona de él las siguientes poesías:

Opúsculos Marianos. Barcelona, Imprenta de los herederos de la viuda de Pla..... 1865, en 4.°, 74 páginas.

Los asuntos son diversos y forman tres secciones. Revisada esta obra por la Academia Bibliográfica-Mariana, la aprobó y mandó imprimir á sus expensas.

En el núm. 9 del certamen de 1866 de la precitada Academia insertó una oda titulada: *Tributo de amor á María Santísima de Coradonga*, la cual fué premiada con el Lirio de plata, regalo del prelado de dicha Diócesis.

En el núm. 11 del certamen del año siguiente, publicó otra composición, cuyo título es: *Trasporte de amor ante Nuestra Señora de la Antigua*, premiada con el segundo accésit del Lirio de plata.

---

(1) Herrera, *Década III*, capítulo XV.

1.553. — Salamanca Rodríguez (D. Ezequiel).

Nació en Martín Muñoz de las Posadas el 3 de Julio de 1780. No teniendo recursos para emprender la carrera eclesiástica, á la que profesaba gran afición, después de estudiar latín en la villa que le vió nacer, entró al servicio del padre Wilidans, conventual del de Santa Cruz de Segovia, donde cursó con gran aprovechamiento filosofía y teología. En 1816 obtuvo por oposición el curato de Calabazas y ejerciendo el ministerio parroquial le sorprendió la guerra de la Independencia, en la que figuró como individuo de la Junta de Burgos, á la que prestó grandes servicios y al terminarse, el año de 1814, predicó el sermón en la fiesta que en acción de gracias por la libertad del Rey, celebraron las villas de Aranda, Roa, Sepúlveda y Fuentidueña. En el mismo año escribió unas cartas en que demostraba las funestas consecuencias que ocasiona el partido liberal, de las cuales sólo se publicó una con este título:

Consecuencias funestas del Liberalismo en puntos de Moral y Religión. Carta á un condiscípulo. Segovia, Imprenta de Espinosa; 1814, en 8.°, 70 páginas.

En 1816 previa oposición se le confirió el curato de Navalmanzano, allí continuó estudiando y en 1833 logró la investidura de doctor. Su prelado le nombró individuo de la Junta diocesana y queriendo tenerle á su lado, le ofreció el curato de San Estéban y una cátedra de teología en el Seminario, lo que aceptó gustoso, pero tuvo que renunciar por negarse su anciano padre á establecerse en la ciudad. Se resignó el obediente hijo á continuar viviendo en Navalmanzano y allí dedicado á procurar el bien de sus feligreses y la educación de siete sobrinos huérfanos, vivió querido y respetado por todos, hasta que Dios le llamó á su seno el día 10 de Marzo de 1840.

1.554. — Sánchez de Arévalo (Ilmo. Sr. D. Rodrigo).

Nació en Santa María de Nieva el año de 1404. Se dedicó al sacerdocio y por sus grandes talentos fué elevado al episcopado y sucesivamente obtuvo las sillas de Zamora, Calahorra y Palencia, aunque es lo probable que gobernara estas diócesis por Vicarios generales, pues él fué enviado á Roma como agente diplomático, mereciendo por su fidelidad y acierto en resolver los negocios que le confiaban, la simpatía de todos y que el Papa le nombrara gobernador del castillo de Sant Angelo. En medio de sus varias ocupaciones, continuó estudiando hasta su muerte ocurrida en Roma el año 1470 á los sesenta y seis de su edad.

Trata de él Baeza, *Apuntes biogr. de escritores segovianos,* páginas 42 y 43.

Dejó entre otras obras, las siguientes:

Historia hispánica.

Es una recopilación de lo ocurrido en la nación desde los primeros tiempos históricos hasta el año de 1463 que la terminó y dedicó á Enrique IV, de cuya orden la escribió. Está comprendida en la colección de historiadores de España, que dió Escoto en cuatro volúmenes en folio.

Speculum vitæ humanæ; impr. en Roma, año 1468, en folio, obra

rara. Se han hecho de ella dos traducciones al francés, la una por Julián Mocho, en Lyon, 1477, en folio, y la otra por el P. Faiget, en la misma ciudad, 1482, en folio.

1.555. — Sánchez de Cuéllar (Alvar).

Según dice el Sr. Fernández Duro en su obra *La Marina de Castilla* (pág. 121), el año 1365 el Rey D. Pedro envió á Londres como sus plenipotenciarios á Díaz Sánchez de Terrazas y *Alvar Sánchez de Cuéllar* para que le proporcionasen y alianzas que favoreciesen el tráfico de nuestros mercantes de las costas del Norte y renovaran de paso las estipulaciones que hizo Castilla con Inglaterra, reinando Alfonso el Sabio en 1254.

1.556. — Sánchez del Corral (Juan).

Jurista, natural de Sepúlveda, fué colegial del viejo de San Bartolomé de Salamanca en 1532 y llevó clase de Instituta y más tarde de Código. Fué oidor de Granada, donde contrajo matrimonio, en la ciudad mencionada vivió hasta que el Rey le nombró de su Consejo el año 1544.

Cit. en la página 327 de la *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé..... 1.ª parte*, por Ruíz de Vergara.

1.557. — Sánchez de Zuazo (Dr. Juan).

Ilustre segoviano que construyó en Cádiz el puente llamado de *Zuazo*. Fué oidor mayor del Consejo del Rey y murió en Segovia el mes de Julio de 1435 siendo sepultado en la parroquial de San Estéban en la capilla de la Magdalena.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulo XXIX, § IX; Madoz, *Dicc. geogr.*, etcétera.

1.558. — San José (Sor Ana María de). — Véase el número 1.386.

1.559. — San José (V. María de).

Natural de Cuéllar, impulsada por su amor á la vida religiosa, tomó el hábito de Nuestra Señora del Cármen. Desde el convento de Pastrana, pasó al de Segovia con la madre priora que tenía por ella especial predilección, y ésta la llevó de compañera para hacer la fundación de Zaragoza á donde llegaron el 4 de Agosto de 1588 y allí permanecieron hasta que murió la priora á la qua profesaba la madre María de San José extraordinario cariño, siguiéndola ésta al poco tiempo á la eternidad, pues la primera falleció el 13 de Junio de 1623, y la venerable segoviana el 8 de Julio del mismo año, estando como ya expresé en el convento de Zaragoza.

Por mandato de sus superiores que la ordenaron escribir lo que supiera de las virtudes de su amada priora la madre Isabel de Santo Domingo, cuando aún permanecía en el convento de Segovia, hizo una larga relación, parte de la cual se halla en la vida de la misma, según consta en el libro I, capítulo XXIII, números 4, 5, 6 y 7.

Trata de ella Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 162 y 163.

1.560. — San José (Fr. Martín de).

Fué su patria la villa de Pedraza. Tomó el hábito de la Orden de Menores de San Francisco, distinguiéndose por su aplicación y amor al estudio; escribió además el libro siguiente:

Ceremoniale Missarum; impr. en Valladolid, año 1623.

Suponiendo que se publicara en vida del autor, se sigue de aquí que este floreció en los siglos XVI y XVII. Cítanle Wadingo, Nicolás Antonio, Fr. Juan de San Antonio (Crónica de la Orden, pág. 148), y otros historiadores de la misma Orden, la mencionan también la *Biografía eclesiástica* (tomo XIII, pág. 320), Baeza, *Apuntes biográficos de autores segovianos,* página 169, etc.

1.561. — Santa Ana (P. Fr. Sebastián de).

Natural de Segovia, del linaje de los Monagos. Monje profeso del Monasterio del Parral. Se distinguió en la guarda del silencio y aconsejaba á todos tuviesen gran cuenta con la lengua, porque el hablar mucho, decía, es señal de poco espíritu. For su gran talento le hicieron Vicario y luego Procurador mayor, cargo que le obligó á aceptar la obediencia. Pasó á mejor vida, siendo muy sentida su muerte por el ejemplo que daba á todos con sus muchas virtudes.

Le menciona Fr. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo,* libro III, capítulo LV, folios 602 á 604.

1.562. — Santa María (P. Fr. Miguel de).

Natural de Aldea Vieja, en la Abadía de Parraces, monje del Monasterio de San Blas de Villaviciosa. Se hizo memorable por su virtud ejemplar; fué maestro de novicios, al poco tiempo Vicario, y luego Prior en varios conventos de la Orden; fué Visitador General de Castilla, Aragón y Andalucía; fué también Definidor y tuvo otros cargos honrosos, muriendo de edad avanzada el 16 de Abril de 1641.

Cit. el P. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo,* libro III, folio 412.

1.563. — Santos (Fr. Francisco de los).

Fué natural de Segovia, y deseando dejar el mundo, entró en la Religión de la S.S. Trinidad; pero deseando mayores austeridades, se pasó á la provincia de San José (Castilla la Nueva), donde amante de la pobreza, humildad y mortificación, fué puntual observante de la regla del Seráfico Padre. Era eficaz en la oración, y habiendo ido á Roma al Capítulo general, predicó después de un modo evangélico en el reino de Nápoles y otras regiones de Italia y Francia haciendo ejemplares conversiones. Volvió después á España y continuó predicando sus heróicas virtudes hasta que le llamó el Señor para premiarle, siendo Guardián del convento de León, á 20 de Diciembre de 1611. Tratan de él con

elogio Fray Juan de San Antonio (*Crónica de la Orden*, pág. 140) y Nicolás Antonio con motivo de la siguiente obra que escribió:

Commentaria in Evangelium Sancti Joannis

No se imprimió, pero el original se conservaba en la Biblioteca del convento de San Bernardino de Madrid.

Habla de él Fray Francisco de San Nicolás Serrate (*Compendio histórico de los santos y venerables de la descalzés seráfica*, pág. 151); Baeza le menciona también en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 174 y 175.

1.564. - Sarmiento (P. Martín).

Religioso de la Orden de San Benito, á quien consideran como natural de Galicia casi todos los que tratan de sus hechos; pero en el tomo XXVI de la *Biografía eclesiástica*, se afirma que el P. Sarmiento nació en Segovia el año de 1692 é inserta su biografía, á esta opinión se adhiere el Sr. Baeza en su obra tantas veces citada, página 277.

1.565. - Sarracín (D. Fernando).

Natural de Cuéllar, hijo de Gómez Sarracín, señor de Sarracín, Tesorero de la Catedral de Burgos. Fué nombrado Obispo de Segovia en 1300, en su tiempo hubo grandes conflictos y trastornos, y en 1303 celebró Sínodo en el que se dispuso que para las rentas eclesiásticas comenzase el año el 1 de Noviembre. Asistió á las Cortes de Valladolid de 1307 y murió el 18 de Octubre de 1318.

Cit. Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de España*, tomo I, página 547.

1.566. – Scio de San Miguel (Ilmo. Sr. D. Felipe).

Nació en el Real Sitio de San Ildefonso el 28 de Septiembre de 1738. Fué hijo de D. Sebastián Cristiano de Scio (1) y de su tercera esposa Doña Lorenza Isabel de Riaza. Fué su padrino en el bautismo el Infante D. Luis, que, más adelante, le costeó todos los estudios de su carrera, profesándole siempre gran cariño. En la infancia fué admitido como seminarista en el Colegio de las Escuelas Pías de Madrid, á los catorce años de edad vistió el hábito y profesó después en el Instituto Calasancio; cursó en la Universidad de Alcalá, y concluídos los estudios en la Corporación y ejercer la enseñanza por algún tiempo, viajó por Italia, Alemania y Francia, protegido por el Infante D. Luis para que perfeccionase sus conocimientos científicos y literarios. Vuelto á España el P. Scio, cuando aún era joven le nombraron Rector de Getafe, donde entre otras mejoras, plantó un jardín botánico para la enseñanza de los alumnos, y en 1778 le confirieron el cargo de Provincial de las dos Castillas y Andalucía. Dedicado á estas graves tareas, procuró reformar la enseñanza, publicando el *Método uniforme para las Escuelas Pías*.

(1) Era de Copenhague y fué uno de los servidores que trajo á España Doña Isabel de Farnesio, cuando vino á casarse con Felipe V

Fué preceptor de la Infanta Doña Carlota, á la que casada con el Príncipe del Brasil, acompañó el P. Scio como su confesor y como ejecutor de órdenes reservadas del Monarca. Regresó á España, cuyo Rey, Carlos III, le nombró maestro de las Infantas hijas del Príncipe de Asturias (después Carlos IV), y este nombramiento se amplió en 1780 para el Príncipe de Asturias; este honor no le causó impresión alguna, y cuando uno ponderó en su presencia la honra que disfrutaba, él contestó: «He tenido la honra de enseñar el santo temor de Dios y las primeras letras á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias y á los hijos del honrado tío Isidro, pregonero de Madrid.» El trabajo con que más renombre adquirió el P. Scio fué la traducción de la Biblia, de cuya primera edición envió un ejemplar al Papa Pío VI, que le valió una carta muy expresiva, la reputación de sabio eminente, y como premio de sus méritos y virtudes la mitra de Segovia, para la que fué preconizado el 18 de Diciembre de 1785; aceptó esta dignidad por obediencia, pero no llegó á consagrarse porque atacado de hidropesía se retiró al Colegio que tienen los escolapios en Valencia, buscando la salud, y pasó allí cinco meses, al cabo de los cuales falleció el 9 de Abril de 1796, á los cincuenta y siete años y medio de edad. Su cadáver fué sepultado en la iglesia de aquel Colegio, asistiendo al entierro todas las autoridades y representaciones de las diversas clases sociales, y sobre su tumba se colocó la siguiente inscripción:

A ET Ω
D. O. M. S.
PHILIPPI SCIO ET RIAZA A S. MICHAELI
EX SCHOLIS PIIS
SUMMI OLIM IN EIUS ORDINE PROVINCIÆ CASTELL. PRÆFECTI
ASTURUM PRINCIPIS,
REGIORUMQUE HISPANIÆ INFANTUM INSTITUTORIS
AC CAROLOTÆ JOACHIMÆ BRASILIÆ PRINCIPI
ETIAM A SACRIS CONFESSIONIBUS
MOX INDE AD EPISCOPATUM SEGOVIENSEM
XV KAL. JAN. AN MDCCLXXV A PIO VI EVECTI
VIRI VERE SAPIENTIS ET IMMORTALIS
OPERIBUS LITTERARIIS IN LUCEM EDITIS PRÆCLARI
PRIMI EX LATINO IN SERMONEM HISPANUM
SACR. BIBL. INTERPRETIS CATHOLICI
DE LITTERIS POLITIORIBUS LATINIS GRÆCISQUE
DE PATRIA DE RELIGIONE OPTIME PROMERITI
AC REGIBUS CATHOLICIS PROBATISSIMI
MORTALES EXUVIAS CAROSQUE CINERES
AMICI EIUS AC SODALES
ILLACRIMANTES
HOC MONUM. IN SPEM RESURRECTIONIS
CONDIDERE
OBIIT VALENTIÆ INTER SUOS PIE UT SEMPER VIXERAT
VIDUS APRIL. AN. MDCCXCVI
AETAT AN LVII MENS. VI DIE V.

En el mes de Mayo del mismo año 1796 que falleció el P. Scio se celebraron sus exequias en el Colegio de las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, predicando en ellas el padre Cayetano Espinosa de San Andrés una oración fúnebre que se imprimió en la Corte por D. Benito Cano, y de ella se sirvió Baeza para

redactar la biografía del P. Scio que inserta en los *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 277 á 283. Trata también de él la *Corona Calasancia* ó noticias biográficas de los varones ilustres de las Escuelas Pías, insignes por su religiosidad y su instrucción, por el P. Manuel Pérez de la Madre de Dios, sacerdote de las Escuelas Pías, Madrid, 1865, en 4.° menor, véase el tomo IV, páginas 192 á 199. El P. Carlos Lasalde en el *Catálogo bibliográfico de los escritores escolapios de España* que inserta como última parte de su *Historia literaria y bibliografía de las Escuelas Pías de España.* Madrid, Imprenta de la Compañía de impresores y libreros, 1893, un volumen en 4.°, en las páginas 493 y 94 cita las siguientes obras del padre Scio de San Miguel:

1.ª Libros de Gramática. Madrid, 1764.

2.ª Palestra literaria. Madrid, Antonio Marín, 1764.

3.ª Academia literaria. Madrid, Antonio Marín, 1765.

4.ª El rapto de Elena de Coluto, tradc. del griego al latín. Madrid, Antonio Marín, 1770.

5.ª Poesías latinas y castellanas. Madrid, P. Marín, 1771.

6.ª Oración panegírica de San José de Calasánz. Madrid, Pedro Marín, 1773.

7.ª Los seis libros de San Juan Crisóstomo sobre el sacerdocio, traducidos del griego. Madrid, 1773, por P. Marín; 2.ª edic. Madrid, 1776, por P. Marín; 3.ª edic., Barcelona, 1863. — Librería religiosa.

8.ª Método uniforme para las Escuelas Pías. Madrid, por P. Marín, 1780.

9.ª Prueba y ejercicios literarios que de los elementos de las ciencias, acomodados á la instrucción de una tierna edad, ofrece al público la Infanta Doña Carlota Joaquina. Madrid. Imprenta Real; 1784.

10. Disertaciones preliminares á la traducción de la Santa Biblia.

11. Advertencias á cada uno de los libros de la Santa Biblia.

12. Biblia sacra. traduc. y anotada. Valencia, 1790-93. En la oficina de Joseph y Thomás de Orga.

La tercera edición se hizo en Madrid en 4.°, consta de 15 tomos y está dedicada al Príncipe de Asturias; desde el año 1807 se imprimió en casa de la hija de Ibarra. Se han hecho otras varias ediciones en distintas poblaciones, en varios tamaños y más ó menos lujosas ó económicas, que son muy conocidas.

13. Paráfrasis de Job. Va incluída en la Biblia. Madrid, 1794.

14. Collectio Auctorum purioris latinitatis cum interpretatione et notis ad usum scholarum Piarum.

15. Paráfrasis de los salmos, incluída en la Biblia. Madrid, 1794.

16. Carta del Rmo. P. Felipe Scio de San Miguel, Maestro del Príncipe Nuestro Señor al Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, Calificador del Santo Oficio, Capellán Doctoral de S. M. en la Real capilla de la Encarnación. Fechada en Aranjuez á 18 de Febrero de 1794.

Ocupa 10 hojas al frente de la obra *Cartas eclesiásticas de Villanueva*, en Madrid, Imprenta Real; 1794, en 4.°, recortado.

Se sincera el autor de los cargos que le hace el Dr. Luceredi por haber traducido la Biblia en lengua vulgar y le contesta con tanta energía como mansedumbre y caridad cristiana.

17. Reglas de los Seminarios de las Escuelas Pías. MSS.

18. Vida de Cicerón, por Plutarco, traduc. del griego. MSS.

19. Defensa de Arquías. traducida del latín y enriquecida con notas.

20. Correspondencia con los PP. Benito Feliú y Rafael Paracuellos. MSS.

1.567. — Sedeño Arévalo (D. Mateo).

Natural de Segovia y pariente de D. Juan Sedeño de Arévalo, Alcaide de Alejandría en Milán; no menos ilustre por su valor que por sus escritos, que refiere Nicolás Antonio. Siendo D. Mateo uno de los más acreditados doctores de Salamanca, fué elegido para primer catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de México, á donde pasó en el año de 1550. El Dr. Francisco Cervantes Salazar, primer catedrático de retórica de aquella escuela, hizo una honorífica mención del Sr. Sedeño en su *Academia Mexicana*. Fué Provisor del Arzobispado de México, oidor de la Audiencia y Rector de la Universidad en 1575 en que se jubiló de la cátedra de Prima de Cánones. Este maestro y patriarca de los canonistas mexicanos, dejó una muestra de su saber en la obra siguiente:

Declaratio summaria jussu Nov. Hisp. Pro Regis D.D. Ludovici de Velasco facta ad modum Rei Patre I. Joanne Jocher Ord. S. Francisci et Doctore Sedeño. Catheard Decretorum in Vniversitate Mexicana Antecessore, Privilegiorum, quæ Fratribus Ordinum Mendicantium in Floridam abentibus concessa sunt tribus Bullis authenticis Leonis X, Adriani VI et Paulo V Pontificum Suum. Edita Manilæ opera Thomæ Perisim, 1630, en 4.°

Se halla inserto este opúsculo en el Ritual de Filipinas del P. Méntrida, y le cita Beristain de Souza, *Biblioteca hispano-americana-septentrional*, etc., tomo III, página 147.

1.568. — Sedeño (Licenciado D. Santiago).

Nació en el Guijar de Valdevacas el 27 de Julio de 1769. Empezó en clase de fámulo á estudiar filosofía en el Seminario Conciliar de Segovia el año 1782. A los tres años pasó á Valladolid en cuya Universidad se graduó de bachiller en artes, obtuvo por oposición una beca en el propio Seminario, donde permaneció durante cinco años estudiando teología, regresó á Valladolid, se graduó de licenciado y, decidido á licenciarse en teología, se trasladó á la Universidad de Avila donde lo logró en 16 de Enero de 1796 con unos ejercicios brillantes. De vuelta en Segovia obtuvo, previa oposición, el curato de Montejo y Valdeherre-

ros, que desempeñó hasta que en 1797 le fué conferida por oposición la prebenda Magistral de aquella Santa Iglesia Catedral. Por los años de 1820 á 23 se declaró partidario del Régimen Constitucional; á ésto debió ser electo Obispo de Coria y diputado á Cortes por Segovia. Llevado de su decidido afán por las ideas liberales, suscribió el destronamiento del Rey, nombramiento de la regencia y traslación de la Real familia á Cádiz, y allí pasó él también, pero á consecuencia de la restauración de la monarquía absoluta, se formó causa á todos los diputados que votaron la traslación indicada, y á Sedeño se le mandó arrestar en Cádiz, mas él huyó á San Lúcar de Barrameda, donde llegó con pasaporte á nombre de don Santiago Pastor y Pastor, enfermó y se acogió en el hospital *de la Madre Ignacia*, donde hizo testamento, declarando ser su nombre verdadero el del pasaporte, y allí falleció Sedeño el 26 de Diciembre de 1823. Por documentos que se encontraron al dar sepultura al cadáver, se sospechó que era el de Sedeño, y se hicieron diligencias para conseguir su identificación.

Véase Baeza, *Apuntes biogr. de escritores segovianos*, páginas 295 á 299.

Los sermones que dejó publicados, son:

1.° Sermón que dijo en la Santa Iglesia Catedral de Segovia el Domingo de Ramos, 26 de Marzo de 1820 el Licenciado D. Santiago Sedeño, Canónigo Magistral de la misma. Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1820. — Un volumen en 4.°, 24 páginas.

Elogia la Constitución de 1812, nuevamente publicada y declama contra el Tribunal de la Inquisición, ya abolido.

2.° Exhortación que hizo á la Milicia Nacional local de la ciudad de Segovia al tiempo de prestar su juramento en la Santa Iglesia Catedral el Licenciado D. Santiago Sedeño, Canónigo Magistral de la misma. Segovia, Imprenta de Espinosa. Año de 1821, 8 páginas en 4.°

1.569. — Sedeño (Dr. D. Santos Martín).

Nació en Prádena el 10 de Noviembre de 1758. Estudió humanidades en Atienza y en las Universidades de Valladolid y Alcalá la filosofía y todas las materias de la carrera eclesiástica, en esta última obtuvo los grados de licenciado y doctor, regentando las cátedras de retórica y disciplina eclesiástica. Después de varias oposiciones le confirieron el curato de Duratón, donde sin desatender sus deberes parroquiales, se dedicó al estudio de las ciencias, hizo algunas excavaciones que dieron por resultado el descubrimiento de preciosos mosáicos, medallas, monedas y otras antigüedades romanas, de las que tuvo conocimiento Carlos IV, que las aprobó con elogio y mandó continuarlas, de todas ellas escribió Sedeño una exacta descripción. El Obispo de Orihuela, sabiendo los méritos de aquel segoviano le llamó á su diócesis nombrándole rector, presidente y regente de estudios del Seminario, cargos que aceptó Sedeño con licencia de su prelado, desempeñándolos algún tiempo; pero luego volvió á Duratón á instancia de sus feligreses y hubiera continuado muchos años en su curato si un suceso lamentable no hubiera contrariado su voluntad. Ocurrió que una noche de Septiembre de 1797 fué asaltada su casa por el bandido Melero, acompañado de 16 hombres, que, no contentos con robarle cuanto tenía, estuvieron á punto

de asesinarle, librándose de la muerte por una causa providencial. Aunque los ladrones fueron presos muy pronto y el Sr. Sedeño recobró lo que le habían robado, cobró tal miedo á la vida de los pueblos que al mes siguiente renunció el curato y, previa oposición, obtuvo la Magistral del Real Sitio de San Ildefonso en 1798, cargo que desempeñó hasta que fué suprimida aquella iglesia por el Gobierno napoleónico. Sedeño se empleó en sostener el ánimo de aquellos habitantes por su legítimo Rey, y aunque los franceses le hicieron ofrecimientos para atraérsele á su partido, no lo consiguieron y le expulsaron de aquel Real Sitio, retirándose entonces á su pueblo natal, desde donde se entendía con el Gobierno de la Nación y con las Juntas de Guadalajara, Burgos y Segovia, siendo nombrado vocal de ésta.

El año 1814 fué reinstalada la iglesia Colegiata y volvió á ella, ocupando la presidencia del Cabildo. Fué agraciado con otros puestos honoríficos y sólo atendió aquellos que le consentían vivir en aquel Real Sitio, donde era muy estimado, renunciando entre otras dignidades varias mitras, para las que le presentó Fernando VII. Sin embargo, á la muerte de este Monarca fué desterrado con otros capitulares, anduvo errante á voluntad del Gobierno, se estableció en Segovia, donde falleció el 1.° de Agosto de 1839, á la edad de 81 años. Fué sepultado en el Real Sitio de San Ildefonso, en el cementerio construído bajo su dirección.

Trata de él Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 283 á 287.

Dejó Sedeño las obras siguientes:

1.ª Noticias acerca de los descubrimientos de las antigüedades romanas en las proximidades de la villa de Duratón.

Somorrostro insertó una parte en *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, página 215, 1.ª edición.

2.ª Compendio histórico, topográfico y mitológico de los Jardines y Fuentes del Real Sitio de San Ildefonso, su fundación, la del Real Palacio, Colegiata y Fábricas, y la de los Reales Sitios de Valsain y Riofrío. Con un tratado médico-analítico acerca de la salubridad y calidad de las aguas de que comúnmente usan estos habitantes. Dedicado á S. M. el Sr. D. Fernando VII..... Madrid, Imprenta de don Antonio Martínez; 1825. En 8.°, 82 páginas. Reimpr. por el autor en 1831 en Madrid, Imprenta de Núñez, 8.°, 84 páginas, y en 1845, Segovia, Imprenta de los Sobrinos de Espinosa, 8.°, 86 páginas.

De esta obra se han hecho ya ocho ediciones.

1.570. — Segovia (P. Fr. Francisco de).

Nació en Segovia el año de 1521 donde aprendió la gramática, siendo ya mozo marchó á Granada y allí estudió en su Universidad las artes y algo de Teología. Su afición á la vida religiosa le determinó á vestir el hábito de San Gerónimo en el Monasterio de aquella ciudad el 26 de Julio de 1542. Después de estar ocho años en la casa cantó misa nueva, y el primer sermón que le encargaron, le predicó de tal modo que le valió la admiración de todos los que le

escucharon; pronto se extendió la fama de sus sermones y los Generales de la Orden le obligaron á ir á otras casas, como la de Bornos, Zamora y Madrid, con el título de Predicador, y por su elocuencia y vida ejemplar le llamaban *Varón apostólico* y *Predicador del Cielo*, contribuyendo esto á que fuese su nombre conocido en todas partes. Fué Prior de varios Monasterios de la Orden; predicó varias veces delante de Felipe II, que le gustaba oir el valor y libertad con que reprendía los vicios y exhortaba á las virtudes; también predicó muchas veces delante de la Emperatriz Doña María que le estimaba en alto grado. Después de veinte años que estuvo ausente del Monasterio de Granada, volvió á esta casa, donde murió el año 1615 y fué sepultado en la misma, poniendo en una losa de mármol blanco el epitafio siguiente:

HIC YACET PATER NOSTER FRA-
TER FRANCISCUS DE SEGOBIA, OLIM GENERALIS
ORDINIS NOSTRI, OBIJT PLENUS DIERUM, IN
FENECTUTE BONA, ANNO
1615.

Trae su vida el P. Fr. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo*, libro III, capítulos LXI y LXII.

1.571. - Segovia (Dr. D. Juan de).

Se cree que es natural de Segovia y que nació hacia el año 1390. Estudió en Salamanca diversas facultades y se graduó de doctor en teología, distinguiéndose por las disputas que tuvo sobre los misterios de la Trinidad, el año 1431 con un embajador que envió el Rey de Granada á D. Juan II que estaba con su Corte en Medina del Campo. Entonces desempeñaba la cátedra de Sagrada Escritura y fué canónigo de Toledo. Asistió al Concilio de Basilea enviado por la Universidad de Salamanca y de orden de D. Juan II, donde brilló por su elocuencia y grandes conocimientos, encargándole el Concilio la defensa de dos cuestiones teológicas muy importantes, y lo hizo con tanto lucimiento que aquella asamblea le encargó en 1439 la defensa de la Concepción de María Inmaculada, tratáronse en la reunión mencionada asuntos del mayor interés en los cuales Juan de Segovia desempeñó un papel muy principal. Sus servicios fueron premiados con el capelo cardenalicio que le otorgó el Pontífice, dignidad que renunció á los ocho años, en cambio de la cual afirman algunos autores que fué nombrado Obispo Cesariense y que se retiró á un pequeño Monasterio situado en unos montes apartados del humano comercio, donde se dedicó á traducir al castellano el Alcorán, á cuyo objeto hizo ir de España, á sus espensas, personas instruídas en el idioma árabe y luego refutó los errores que contiene. Se ignora el tiempo y lugar en que falleció, pero se sabe que vivía el año 1468 y es casi seguro que no volvió á España.

Gran número de autores le tributan justos elogios, entre ellos mencionaré á Sylvio *(De gestis Concil. Basil.)*; Juan Nanclero *(Cronolog. vol. 3 ad annum 1439)*; Colmenares *(Vidas y escritos,* etc); Nicolás Antonio *(Bibl. Hisp. vetus)*; Baeza *(Apuntes biogr. de escritores segovianos,* págs. 1 á 10), etc.

Escribió lo siguiente:

1.° Concordantiæ indeclinabilium; que compuso y publicó en 1437, dedic. el Concilio de Basilea.

Esta obra la imprimió con algunas adiciones el jesuíta Gaspar de Zamora, en Roma, 1627.

2.° De processione Spiritus Sancti ex Filio; la compuso en Basilea para disputar con los griegos de orden del Concilio. Dedic. al Cardenal Cervantes.

3.° De summa auctoritate Episcoporum in universali concilio; dedic. al mismo Cardenal en el propio Concilio.

Según Spizelio se conserva el MS. en la Biblioteca del Escorial.

4.° De actis Concilii Basileensis; dos volúmenes.

Hay un ejemplar en la Biblioteca Real de París.

5.° De immaculata virginis Deiparæ Conceptione; consta de siete alegaciones en 146 capítulos, impr. en Bruselas por Baltasar Vivien, 1664, en folio.

6.° De materia communionis sub utraque vel attera tantum specie; que compuso en su disputa con los bohemios en el mismo Concilio

7.° De mittendo gladio spiritus in sarracenos. Es la impugnación que hizo del Corán.

8.° Translatio noviter edita ex Arabigo in Latinum vulgarumque Hispanum libri Alcorani per Sarracenos reputati legis divinæ, etc.

9.° Dieta famosissima sacræ theologiæ doctores et magistri Joannis de Segovia circa materiam neutralitatis Principum.

10. Joannis de Segovia canonici Toledani super neutralitate et protestationibus factis per oratores quorumdam Principum intendentium declinare ad tempus ad obedientia sacri Basileensis concilii.....

Hay un ejemplar en la Biblioteca Real de Francia.

11. Joannis de Segovia Cardenalis Sancti Callisti Epistola; dirigida á Lucas Sylvio.

En la Biblioteca Vaticana.

12. Tractatus de conciliorum et Ecclesiæ auctoritate.

En la misma Biblioteca.

13. Joannis de Segovia Oratoris Regis Castellæ et Legionis. Sermo in Epiphania Domini.

En la propia Biblioteca que la anterior.

14. Tractatus super præsidentia in Concilio Basileensi.

Se conserva también en la Biblioteca Vaticana donde se guardan algunas cartas del mismo ilustre escritor.

1.572. — Segovia (Comendador D. Juan de).

Caballero de la Orden de Santiago (que debió nacer hacia el año de 1509) 12.° señor de la casa y torre de las Vegas, regidor de Segovia y su procurador en las Cortes de Toledo de 1538, á donde se presentó con tan numeroso séquito de parientes y criados que llenó de admiración á la imperial ciudad. Allí desempeñó un papel muy importante en los debates y cuando se disolvieron las Cortes para que los procuradores volvieran á sus ciudades á inclinarlas á lo que el Emperador proponía, Juan de Segovia se resistió á semejante comisión por considerarla perjudicial y gravosa, tanto para el reino como para el Príncipe. Esta entereza la supo apreciar Carlos V concediendo al noble segoviano el hábito de Santiago.

En 1562 él y su mujer hicieron testamento en las Vegas, y poco después falleció en aquel mismo punto, en cuya capilla fué enterrado.

Déjo escrita una *relación de los notables sucesos ocurridos en las Córtes de Toledo* en las que tanto se había distinguido.

Véase Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos,* páginas 83 á 85.

1.573. — Segovia (Fr. Juan de).

Nació hacia 1531. Estaba su hermano Fr. Manuel Gómez de lector en el convento de Santa Cruz de Segovia y esta circunstancia influyó en que Juan, después de estudiar latín, filosofía y teología en el mismo convento, tomara en él el hábito religioso y profesó el 19 de Enero de 1556. Fué nombrado lector de Artes y después pasó de Colegial al de San Gregorio de Valladolid, donde cursó teología expositiva y por su elocuencia le nombraron predicador general. Después de estar sucesivamente de Prior en Guadalajara, Logroño y Carrión de los Condes, viniendo á morir á su patria el 12 de Noviembre de 1594, en su convento de Santa Cruz.

Tratan de él, Fernández (*in Concertat Præd*); Nicolás Antonio (*Bibl. Hisp.*, tomo I, fols. 596 y 597); Hyacinthus de Parra (*Compendio Scriptoribus Ordinis, mis.*); Antonius Lusitanus (*Bibl. ordinis,* fol. 161); Ambrosio Gozzeus Plodio (*De viris illustr. Ordinis,* part. 2, Bibl. 4); Antonio Possevino (*Apparatus,* tomo II, fol. 249), Colmenares (*Vidas y escritos,* etc.); P. Ambrosio de Altamura (*Biblioteca dominicana.* pág. 411); Baeza, (*Apuntes biográficos de escritores segovianos,* pág. 135), etcétera.

Compusó Fr. Juan de Segovia las obras siguientes:

1.ª De Prædicatione Evangelii sive De forma Studenti ac docendi Scripturam sacram et de Concionatoris officio. Dedic. al Duque del Infantado, impr. en Alcalá por Juan Gracián, año 1573, en folio, y en Brixia ó Bresa por Pedro María Morcheti, 1586, en 4.°

2.ª Concionum Sacrarum; tres tomos que no se sabe si llegaron á publicarse.

1.574. — Segovia (Juan de).

Pintor de marinas, nació en los primeros años del siglo XVII. Se encontraba

en Madrid hacia el año de 1650 y pintó lienzos estimables por el colorido, por la elegancia y la verdad con la cual hacía las pinturas. El defecto digno de reproche en los cuadros de este artista, es la incorrección en el diseño.

Cit. Laurrouse, *Dicc. universal du* XIX *siecle*, tomo XIV, página 482.

1.575. — Segovia (Dr. D. Miguel de).

Fué hijo de Cristóbal de Segovia é Isabel Suárez de los Cobos. Se distinguió como predicador en Madrid, y algunos de sus sermones se imprimieron, entre ellos: dos de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, uno de los triunfos de Santa Ursula y compañeras que predicó en el convento Real de las Descalzas y otro al Real Consejo de las Indias en la parroquia de Santa María. Pasó á América y fué canónigo de la iglesia de la Puebla de los Angeles en Nueva España, catedrático de prima en Artes y Rector de su Colegio Real, habiendo sido también catedrático de Retórica y Filosofía en la Universidad de México. Floreció á fines del siglo XVII, pero se ignora el día de su nacimiento ni el año y lugar de su muerte.

Trae esta noticia la *Segunda parte de las memorias genealógicas de la casa y linaje de Segovia*, folio 150 v.

1.576. — Segovia (Fr. Pedro de).

Varón venerable por su vida de obediencia y humildad. Fué cronista perpetuo del Monasterio Real de Nuestra Señora de Guadalupe de la Orden de San Gerónimo, de la cual era religioso y profeso. Por su puntual observancia, tuvo más de treinta años el oficio de Corrector, y muchos de ellos el de maestro de Capilla y un trienio el de Vicario. Nunca admitió ni tuvo cargo alguno que le excusara del coro, al cual era muy aficionado.

Murió de edad muy avanzada, á fines de Septiembre de 1636.

Cit. el P. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo*, libro III, capítulo IX, folio 331.

1.577. — Sepúlveda (D. Fernando de).

Natural de Segovia, floreció en el primer tercio del siglo XVI; cursó con aprovechamiento filosofía y medicina en la Universidad de Salamanca y se dedicó á la botánica, en la que adquirió gran celebridad. Llevado de su afición á ella escribió un tratado, que presentó en Vitoria á Adriano VI, que acababa de ser elevado al Solio pontificio; aquel encargó á su médico, Dr. García de Agreda, que lo revisara y censurara, como lo ejecutó en compañía del Dr. Alfaro, protomédico de Carlos V, aprobándole ambos el 9 de Marzo de 1562. Sepúlveda, entonces, se le dedicó á D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada y Presidente de Castilla, y lo imprimió con este título:

Manipulus Medicinarum, in quo continentur omnes medicinæ, tam simplices quam compositæ secundum quod in usa apud Doctores habentur utilis medicis necnon Aromatariis. Vitoria, 1522, en folio; después le imprimió en Valladolid Juan de Villaquirán, año 1550, en folio.

Es una especie de farmacopea razonada de las mejores que se publicaron en su tiempo, escrita en un lenguaje latino muy elegante.

Tratan de él Hernández Morejón (*Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo II, pág. 210); Charlone y Maillana (*Historia de la farmacia española*, páginas 238 y 239); Chinchilla (*Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*, tomo I, págs. 233 y 234); Baeza (*Apuntes biográficos de escritores segovianos*, pág. 31); etc.

1.578. — Solís (Dr. D. Antonio).

Nació en Segovia el año de 1528. En esta ciudad estudió latín, pasó luego á Salamanca, donde cursó ambos derechos é hizo en ellos tales progresos que á los 22 años de edad desempeñaba la cátedra de leyes, según las explicaciones de su maestro el Dr. Peralta; á los tres años se ordenó de sacerdote y siguió con la misma cátedra, hasta que á los 30 años de edad le dieron en propiedad la de vísperas. En 1559 recibió la investidura de doctor en aquella Universidad, en la misma facultad y no tardó en obtener, por oposición, la cátedra de prima. El año de 1574, el día 14 de Junio, confirió el grado de licenciado en teología á un hijo del ilustre D. Iñigo López de Mendoza y en este acto solemne pronunció un discurso latino, tan notable, que se imprimió al instante para que lo conocieran los que no lo habían oído. El 1584 se jubiló, y, habiendo vacado la doctoral de Segovia, solicitó del Cabildo que se la concediera sin oposición y no se le otorgó por creer aquel que no estaba en sus atribuciones el hacerlo. En vista de la negativa, permaneció Solís en Salamanca hasta que falleció el 18 de Noviembre de 1592, y su cadáver fué trasladado á Segovia y sepultado en el Monasterio del Parral en la capilla de los Coroneles.

Tratan de él Colmenares (*Vidas y escritos*, etc.); Baeza (*Apuntes biográficos de escritores segovianos*, págs. 114 á 116); etc.

1.579. — Soto (Fr. Domingo de).

Nació en Segovia el año de 1494, pertenecía á una familia pobre que no podía costearle los estudios, á que tenía gran afición. Después de aprender el latín en el que se perfeccionó sirviendo una sacristía de un pequeño pueblo próximo á Segovia, con los ahorros que entonces hizo, pasó á Alcalá, en donde se puso en relación con Luis y Antonio Coronel, Catedráticos de la Universidad de París, y se trasladó á aquella capital en la que se graduó de maestro en Artes. Regresó á Alcalá en cuyo colegio de San Ildefonso explicó filosofía; decidido luego por la vida religiosa, tomó el hábito de Predicadores en el Convento de San Pablo de Burgos y allí enseñó filosofía y teología, hasta que ganó por oposición la cátedra de vísperas de teología en la Universidad de Salamanca. Carlos V, el 10 de Enero de 1545, le envió por su teólogo al Concilio de Trento y después de su primera suspensión, le llamó á Alemania, en 1548, haciéndole su confesor; cargo que aceptó por obediencia pero luego le renunció y se retiró á Salamanca, cuya Universidad le rogó desempeñase por cuatro años la cátedra de prima de teología, al cabo de cuales le dió la jubilación, y su convento le nombró Prior, por segunda vez, y en este cargo le sorprendió la muerte el 15 de Noviembre de 1560, á los 66 años de su edad.

Para conocer con más detalles la vida y hechos de este segoviano esclarecido y alguno de los muchos elogios que tribtuan á sus méritos los escritores que de él tratan, pueden verse entre otras obras las siguientes: Covarrubias (*3. variar.*

bib. cap. XIII); Borrello *(in addit. ad Speculum Bellugæ)*; Boctio Epo Frisio Duacense *(in orat. de aureola-doctorali)*; Luis Granada *(en el prologio á la suma Cayetana de Pablo Palacios)*; Sixto Sin *(Bibl. sacra)*; Poseviano *(Apart. sacro)*; Beliarmino *(de script. ecclis)*; Sexto *(Bibl. Hispan)*; Antonius Lusitanus *(ni Bibl.)*; Plodio *(de viris illustr.* part. 2.ª); Mircæus *(in auctaris,* cap. 548; Nicolás Antonio *(Bibl. Hispan.,* tomo I, fols. 255 á 258); Colmenares *(Vidas y escritos,* etc.) Attamura *(Bibliotecæ dominicanæ,* págs. 318 á 322); Llorente *(hist. int. de la inquisición de España,* tomo V, pág.148); P. Marieta *(Hist. eclesiástica,* etc., lib. XIV); Rezabal *(Bibl. de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios mayores,* pág. 345), Sáinz de Baranda *(Noticias de los españoles que asistieron al concilio de Trento)*; Diccionarios de Moreri, Gregoire y otras; Torres Campos *(Nociones de bibliografía y literatura jurídicas de España,* págs. 251 y 252); Picatoste *(Apuntes para una biblioteca científica española del siglo* XVI, págs. 305 y 306); Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos,* págs. 31 á 42), etc.

Catálogo de las obras del P. Soto:

Summulæ; cinco libros, impr. en Salamanca, donde más compendiados, se volvieron á publicar el año 1575.

Oficio con octava del gran P. San Gerónimo, que fué aceptado por aquella Orden en el Capítulo general celebrado en San Bartolomé de Lupiana en 1543.

Deliberatio in causa pauperum, ó sea, de non inhibendo secumdum misericordiæ præscriptum publico mendicabulo; en latín y castellano, dedic. al Príncipe D. Felipe, impr. en Salamanca por Juan Junta, 1545.

In Dialecticam Aristotelis Commentarii; impr. primero en Salamanca y luego en 1580, en folio.

De extremo Judicio concio habita ad Tridentinos PP. Dominica prima adventus, anno MDXLVI; impr. en Lovaina con otros sermones predicados en el mismo Concilio, 1567, folio.

Pro aptitudine et necessitate stilii Theologici Oratio; pronunciada en el mismo Concilio.

Concio gratuloria ad Deum O. M. de fausto Caroli ipsius natali pronunciada en el mismo.

De natura et Gratia libri III; dedic. al mismo Concilio, impr. en Antuerpía, 1550, folio; en Salamanca, 1570 y 77; en Medina, 1579, folio.

Apologia contra R. Patr. Ambrosium Catharinum, qua ipse de certitudine gratiæ respondet; impr. en Antuerpía, 1556, folio.

In Epistolam Pauli ad Romanus, commentarii; dedic. en 1548 al Príncipe D. Felipe, impr. en Antuerpía por Stelsio, 1550, folio; impresión defectuosa que salió corregida en Salamanca, 1551.

De ratione tegendi et detegendi secretum libri III; dedic. al Cardenal Alvarez de Toledo, impr. en Salamanca, 1552 y 54, en folio, y en Duaco por Belleroz, 1623, en 8.°

De cavendo juramentorum abusu; dedic. al Príncipe D. Felipe, impr. en Salamanca, 1552, y en castellano con este título: «Como se ha de evitar el abuso de los juramentos»; impr. en Toledo por Juan de Ayala, 1551, en 8.°, y en Antuerpía, en 12.°

Annotationes in commentarios Joannis Feri Moguntinensis super Evangelium Joannis; dedic. á Valdés, Inquisidor general; impr. en Salamanca, 1554, en 4.°

De Justitia en Jure libri VII; dedic. al Príncipe D. Carlos, impr. en Salamanca, 1556, folio; en 1559 con el libro VIII de juramento et adjuratione, y en 1580, en folio, en Medina del Campo por Francisco Canto y otra en 1589.

In Quartum librum sententiarum commentarii, sive de sacramentis; dedic. al mismo Príncipe; el 1.er tomo impr. en Salamanca por Juan de Canova, 1557; el 2.° por Andrés de Portonariio, 1560, folio; en Venecia, 1569, en 4.°; en Lovaina, 1573, folio; en Duaco, Colonia y Medina del Campo, 1561, folio, y en otros varios puntos. En Medina del Campo la imprimió en 1579 Francisco del Canto y la volvió á impr. en 1581.

Officium pro festo die Sancti Thomæ Aquinatis, el cual rezaban en el convento de San Estéban de Salamanca.

Catecismo ó doctrina christiana, imp. en Salamanca por Matias Gastio, 1563, en 12.° Parece que es el mismo que una suma que Diego Jiménez dió á luz con nombre de Soto é imprimió Pedro Lasso, 1567, en 8.°

Los historiadores dominicanos le atribuyen unos comentarios del Evangelio de San Mateo; pero no les tenía concluídos ni se sabe que se hayan publicado; y otros á los libros de Anima de Aristóteles, de los que no hay más noticia.

El Emperador le comisionó para entender en el asunto de la esclavitud de indios y la Junta le pidió que recopilase la peroración del P. Casas, la cual recopilación se imprimió entre los tratados de este Obispo con este título: «Este es un traslado de un sumario que por comisión de la congregación que S. M. mandó juntar en Valladolid el año de 50, coligió el muy R. y doctísimo Maestro, Fr. Domingo Soto, de la apología que el Obispo de Chiapa, hizo y leyó en la congregación contra el doctor Sepúlveda.»

De ratione promulgandi Evangelio.

En el comentario, al 4.° de las *sent. dist.* 5.ª *quæst. unic.*, artículo 10, ofreció escribir cuando diera á luz el 4.° de *Justitia et Jure*, así en obsequio de la fe como de los Príncipes españoles; y aunque Nicolás Antonio no le vió, Fernando Menchaca (lib. I, *Quæst. Illustrum*, cap. X, núm. 10) le cita, lo que prueba que ó le dió á luz, ó por lo menos le concluyó el P. Soto.

In primam partem D. Thomæ, et in secundæ utramque commentarii.

Existían en la Biblioteca Altempsiana de Roma, además de lo que escribió en el 4.° de las sentencias, que es la materia de la tercera parte.

Epistola Dominici de Soto de officii Pastoralis periculosa cura.

Le cita con elogio Horttinger en la *Biblioteca,* libro III, capítulo VI, página 454.

Pro justificatione concilli Tridentini tractatus.

Se le atribuye Marieta, pero es obra desconocida.

Entre los MSS. de la Biblioteca Nacional (sign. R. 169) hay el de un semrón que prédicó el P. Soto en las exequias de la Emperatriz Doña Isabel el año 1536.

T

1.580. — Tapia (Fr. Diego de).

Nació en Segovia el año 1549. Muerto su padre, D. Francisco de Zamora, en aquel mismo año, su madre, Doña María de Tapia le dió completa educación, y después que estudió latín en su patria le envió á Salamanca á cursar jurisprudencia, pero al concluir el primer año, cuando regresó á Segovia, manifestó á su madre que no tenía afición á aquella carrera, porque su vocación era la eclesiástica, insistió Doña María en su prlmer propósito, creyendo que así tendría su hijo mejor porvenir: pero éste regresó á Salamanca, donde vistió el hábito de San Agustín é hizo profesión religiosa el 2 de Febrero de 1566, á los 17 de su edad. Allí estudió filosofía y teología y concluída esta carrera, fué lector de esta facultad en varios colegios de la Orden, adquiriendo gran celebridad. Trasladado á Valladolid aumentó en nombradía, tanto por su elocuente predicación como por las explicaciones teológicas que daba en su convento y por su vida ejemplar, Le llamó Dios á su seno á los 42 años de edad, el 1591, y está supultado en su convento de Valladolid.

Trata de él Colmenares, de quien toma las noticias que trae sobre el P. Tapia, el autor del *Alphabetum augustinianum,* tomo I, página 201. Véase también Baeza, *Apuntes biográficos,* etc., páginas 149 á 151.

Publicó los escritos siguientes:

De Incarnatione Christi.

De Venerabili Encharistiæ Sacramento con un apéndice de Sacrificio Missæ; impr. uno y otro en Salamanca por Serrano de Vargas, 1589, y dedicados al Arzobispo D. Andrés de Cabrera y Bobadilla.

1.581. — Tapia (Gabriel de).

Ilustre segoviano que por orden del Cardenal Adriano, Gobernador de España, fué á capitanear la ordenanza ó milicia de Valladolid, que fué mandada formar contra los grandes, porque no se sujetaban como el Cardenal quería, pusiéronse algunos en armas y estuvieron á punto de matar á Tapia. La elección que de él hizo el Gobernador Adriano es la mejor garantía de su pericia militar; teniendo además en su favor la circunstancia de haber tenido por maestro al Gran Capitán, bajo cuyas órdenes militó desde 1512.

Cit. Colmenares, *Historia de Segovia,* capítulo 37, § 1.

1.582. — Teodosio.

Nació en Coca (1) el año 346 de J.-C. Fueron sus padres Teodosio, capitán insigne y Termancia. Siguió la guerra con su padre en Africa donde mantuvo la parte del emperador Valente; pero habiendo este mandado matar á aquel esforzado caudillo, sin más justificación que el evitar así que fuera su sucesor en el imperio; nuestro Teodosio vino huyendo á España, donde estuvo hasta que muerto Valente, su sucesor Graciano, comprendiendo las excelentes condiciones de Teodosio, le llamó á su lado, asociándole en el imperio. Marchó en seguida á sujetar á los bárbaros que amenazaban invadir el territorio romano y los obligó á repasar el Danubio obteniendo sobre ellos completa victoria.

Por el fallecimiento de Graciano quedó Teodosio único Emperador, que empleó todo su valor en vencer los enemigos que surgían dentro de su mismo territorio y en contener los pueblos que quedaron á orillas del Danubio é intentaban extender sus límites. Declaró la religión cristiana, religión del Estado y en su tiempo se reunieron algunos concilios para condenar las heregías que se iban suscitando con gran daño de las verdaderas creencias. Al morir en Milán el 16 de Enero de 395, dejó aquel imperio, que tantos esfuerzos le había costado para unirle, repartido entre sus dos hijos Arcadio y Honorio.

1.583. — Tineo de Morales (Fr. Luis).

Natural de Sepúlveda. Tomó el hábito de los canónigos Premostratenses, en cuya Orden fué Definidor general y Vicario general. Fué maestro en teología, y falleció cuando se disponía á publicar las obras siguientes:

1.ª Mercurio Evángelico.

Era una colección de sermones que él había predicado.

2.ª Epitalamio en las Reales bodas del Rey D. Felipe IV con la Reyna Doña Mariana de Austria, 1650. — En verso.

Véase Baeza, *Apuntes biogr.*, etc., página 259.

1.584. — Torres Magdaleno (D. Remigio).

Nació en Cuéllar en 1816. Allí estudió latín y después pasó á Segovia y empezó en su Seminario la carrera eclesiástica, de la que con singular aprovechamiento llevaba ganados algunos cursos, cuando en 1842 se creó en la Escuela de Bellas Artes una clase de matemáticas y dedicó á ella el poco tiempo que le dejaban libres sus ocupaciones del Seminario. Con especial aplicación asistió á las clases, logrando hacer unos exámenes tan lucidos que le dieron un premio superior al de los demás alumnos. No ofrecía por entonces gran porvenir la carrera sacerdotal, así es que bien pronto cambió de rumbo, obtuvo el título que le habilitaba para explicar matemáticas y en 1847 desempeñaba esta asignatura en el Instituto provincial de Cuenca, cuando fué trasladado como inte-

(1) El Cronicón de Marcelino, escrito en tiempo de Justiniano, siglo y medio despues de Teodosio, supone que este fué natural de Italica. Zosimo, autor griego, contemporaneo del gran Emperador afirma que era natural de Coca, opinión generalmente seguida por los más doctos, debiendo advertirse que la objección hecha por algunos de que la *Cauca* de que habla Zosimo, no podia ser de la provincia de Segovia, porque este autor la supone en Galicia, no tiene fundamento, sino que viene á confirmar el aserto de aquel autor, por ser un hecho indiscutible, que en el siglo IV dentro de los límites de Galicia se hallaba comprendido todo lo que es hoy provincia de Segovia y algo mas. En la *Descripcion de España* por el Nubiense ó sea el Edrisi, geografo del siglo XII, consideraba aun en dicha epoca parte de Galicia a toda esta porcion de Castilla.

rino del mismo estudio, al de Segovia, que por su celo en la enseñanza le fué concedida en propiedad por Real orden de 23 de Junio de 1849. Como recompensa á sus méritos fué nombrado Director del propio Establecimiento en 1864, cargo en que cesó al año siguiente; si bien conservó la cátedra, desempeñándola hasta el 1.° de Abril de 1870, en que fué separado por negarse á jurar la Constitución del Estado. El disgusto que esto le produjera, acaso influyó en la decadencia de su salud, que se fué quebrantando hasta que le llevó al sepulcro en Segovia el 1.° de Febrero de 1873.

Publicó lo siguiente, de que da cuenta Baeza, en su obra cit., página 342.

1.° Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso académico de 1852 á 53, pronunció en el Instituto Provincial de Segovia, don Remigio de Torres Magdaleno, Bachiller en filosofía y profesor de matemáticas en el mismo. Segovia, Imprenta de los Sobrinos de Espinosa, 1856. En 4.°, 14 páginas.

2.° Memoria leída el 16 de Septiembre en la solemne apertura del curso académico de 1864 á 65 por D. Remigio de Torres Magdaleno, Catedrático y Director del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Segovia. Segovia, 1864; Imprenta de D. Juan de Alba; en folio, 14 páginas.

3.° Memoria leída el 16 de Septiembre en la solemne apertura del curso académico de 1865 á 66 por D. Remigio de Torres Magdaleno, Catedrático y Director del Instituto de segunda enseñanza de Segovia. Segovia, 1865; Imprenta de D. J. de Alba. En folio, 14 páginas.

4.° Contestación al interrogatorio relativo al plan general de ferrocarriles, que redactado por D. Remigio de Torres Magdaleno, presentó la Comisión provincial de Estadística al Sr. Gobernador de Segovia. Segovia, 1865; Imprenta de D. J. de Alba, en 4.°, 26 páginas.

Publicó también algunos otros escritos, pero de menor importancia.

1.585. — Torres Ossorio (D. Juan de).

Nació en Cuéllar el 16 de Enero de 1565. Fueron sus padres Gutierre de Torres y Doña Margarita Ossorio y Bracamonte. Según González Dávila cuenta en su *Teatro de las Iglesias de España,* fué bautizado en la parroquia de Santa Marina; estudió luego en Salamanca; el Cardenal Archiduque Alberto que era Arzobispo de Toledo, le nombró vicario de Ciudad Real; pasó después á Italia de juez de Sicilia, y allí le nombraron Obispo de Siracusa, siendo consagrado en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles; trasladado luego á la diócesis de Catania, celebró Sínodo en 1623, sosteniendo por algunos días á su costa más de mil soldados. Fué en Italia consejero de confianza del virrey Príncipe Filiberto, que ejercía el mando. Felipe IV le premió sus servicios con la diócesis de Oviedo, y luego la de Valladolid; fué presidente de su Chancillería, y murió en 24 de Septiembre de 1632, cuando estaba nombrado para el obispado de Málaga, y fué enterrado en la capilla mayor de la última iglesia que había regido.

1.586. — Triviño (P. Fr. Pedro de).

Nació en Madrona, aldea de Segovia; desde muy joven aprendió á tocar el órgano, siendo su maestro Bernardo Clavijo, célebre organista de la Capilla Real, é hizo oposición á la plaza de organista de la Catedral de Avila y aunque él no la obtuvo, todos los que presenciaron los ejercicios, reconocieron su mérito.

Se volvió á Segovia, donde vivía su madre y allí dió lecciones á varias personas de familias de alto porte. Vacó en este tiempo la plaza de organista de la iglesia de Ampudia y habiéndola ganado por oposición, fué allá donde se ordenó de sacerdote y después de diez años que vivió de este modo, muerta su madre vino á Segovia, y tomó el hábito en el Monasterio del Parral el día 15 de Septiembre de 1625. Era tal su habilidad para tocar el órgano que cuando había opositores de plaza de música ú organo en la Catedral de Segovia, el Cabildo se los enviaba para que los examinase y aceptaba su informe como imparcial; también de las casas de la orden la enviaban religiosos para que los enseñase y dejó discípulos en muchas de ellas. Era tal su maestría que Pedraza, racionero de la Catedral de Segovia, decía que sólo había dos organistas en España que valiesen algo, y que el uno era él, y el otro el Religioso del Parral (se refería al P. Triviño). Después de veinticuatro años de hábito, falleció el día de la Anunciación de Nuestra Señora, de 1649.

Trata de él Fr. Francisco de los Santos, *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo*, libro III capítulo LVI, folios 609 á 611.

V

1.587. — Váez (P. Francisco).

Nació en Segovia el año de 1544. Estudió en Salamanca cánones en los que se graduó de bachiller, y cuando tenía 22 años de edad ingresó en la Compañía de Jesús. Pasó á México, donde brilló por sus letras y religiosa vida; desempeñó varios empleos, y en 1593 fué nombrado Provincial, distinguiéndose por el singular talento que tenía para gobernar. Por excusarse de que le eligieran provincial por segunda vez, pidió que le nombrasen Procurador general de Europa, como se verificó en 1608. Pero Berastani que trata de él en su *Bibl. hisp. americana*, etc. (tomo VIII, pág. 239), dice que no llegó á venir por haber fallecido al año siguiente de 1609.

El P. Backer en su *Bibliotheque des ecrivains*, etc. (col. 1.252), afirma que el P. Váez murió en México á 14 de Julio de 1617.

Escribió:

Cartas annas sobre el estado de las misiones de Filipinas.

Ejercicio para prepararse á una buena muerte.

1.588. — Vázquez y Ferrari (Francisco).

Nació en Segovia el 3 de Junio de 1813, y murió de vicecónsul de España en

Oloron (Francia) el 17 de Junio de 1858. Era aficionado distinguido de viola.

Cit. Saldoni, *Efemérides de músicos españoles*, etc., días 3 y 17 Junio.

1.589. — Vega (Fr. Andrés de).

Nació en Segovia el año 1498. Terminado el estudio del latín se trasladó á Salamanca, en cuya Universidad cursó artes y teología. Desempeñó la cátedra titulada en aquella célebre escuela de *Durando*, y en esta ocupación se graduó de doctor en 2 de Diciembre de 1537. Al año siguiente tomó el hábito de San Francisco en la misma ciudad, y allí explicó teología en compañía del ilustre Alonso de Castro, hasta que en 1545 partieron los dos para Trento de orden del Emperador. Durante el tiempo que estuvo el P. Vega en aquella asamblea compuso varias obras que le dieron gran nombradía. Regresó de Venecia á Salamanca, en donde siguió explicando teología hasta su muerte, ocurrida el año 1560.

Dejó los escritos siguientes:

Doctrina universa de Justificatione libris XV absolute tradita, et contra omnes omnium errores defensa.

Hiciéronse varias ediciones defectuosas, hasta que en 1572 el docto jesuíta, Canisio, á instancia de Ernesto, Conde Palatino y Obispo de Fresinghen, la prefirió á todas las que trataban de esta materia y la imprimió con gran diligencia en casa de Cervino Galeno en Colonia, precedida de un prólogo en que hace el elogio del P. Vega, que también fué ensalzado por otros escritores entre los que figuran Scoto, Medina, Bellarmino, Possevino, Waudingo, etc.

Concio (ab eo) habita ad P.P. concilii Tridentini Cinerum die anno MDXLVII; se publicó en 4.°, sin nombre de autor, fecha, ni lugar de impresión.

Commentaria in aliquos concilii Tridentini Decreta; obra postuma. En Alcalá, 1564.

Commentaria in Psalmos; íd., íd., íd.

Cits. por Waudingo y Nicolás Antonio.

Expositio in Regulam Sancti Francisci.

Se la atribuye Luis Miranda, y se ignora si llegó á imprimirse.

Véase para más detalles Colmenares (*Vidas y escritos*, etc.) y Baeza, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, páginas 43 á 45.

1.590. — Velasco (Bachiller D. Antonio).

Poeta segoviano, de quien según Baeza (ob. cit., pág. 113) no hay más noticia que la que él nos dejó en la epigrama, que siendo colegial en el trilingüe de Alcalá, compuso en alabanza de la Suma de las Sumas de Villalpando, y que se encuentra al frente de la primera edición de aquella, en 1557.

1.591. — Velázquez (Diego).

Nació en Cuéllar hacia 1460. En el Archivo de Indias existen datos para afirmar que fué uno de los compañeros de Colón en su segundo viaje y fundador de las villas de Asna, Xaragua, Maguana, Yaquirmo y Salvatierra de la Sabana. Por su valor y prudencia mereció el grado de capitán y la confianza

del Comendador Nicolás de Ovando, que le hizo su teniente en la Isla de Santo Domingo. Igual concepto y estimación debió después al segundo Almirante don Diego Colón, el cual le encomendó la colonización de la Isla de Cuba, en la que fundó varias ciudades, entre otras Puerto Príncipe, La Habana y Baracoa; fué nombrado Adelantado de Cuba é hizo reconocer la Isla en toda su extensión al P. Las Casas y Pánfilo de Narváez: estando en La Habana supo que había llegado Cristóbal de Cuéllar, que iba por Tesorero de aquella Isla y á quien acompañaba su hija María de Cuéllar, que iba á las Islas como dama de Doña María de Toledo, mujer del Almirante y arribara ahora á la costa de Cuba para contraer matrimonio con Velázquez, éste marchó á Baracoa y allí se casó un domingo con grandes regocijos y fiestas, y de éstos salieron varias bodas de algunas paisanas de Doña María que la acompañaban con los hombres de Velázquez. Este fué desgraciado en su matrimonio, porque según el Cronista Herrera, al sábado siguiente ya había enviudado.

A su acuerdo se debe el descubrimiento del Yucatán, que hizo el capitán Francisco Hernández de Córdova; Velázquez dispuso la expedición de Grijalva á aquella región y la de Hernán Cortés á México y aunque luego envió á Pánfilo de Narváez contra él y tuvo la debilidad de ponerle pleito en el Consejo de Indias, le disculpa la grandeza de la gloria que solicitaba. Esto le ocasionó serios disgustos, gastó su actividad y consumió su peculio y su salud. Murió en Santiago á mediados ó fines de Septiembre de 1524, cuando se disponía á regresar á España para sostener sus derechos.

Según el autor de la *Biblioteca hispano-americana* (tomo III, pág. 286), Velázquez escribió una *Descripción de la Isla de Cuba,* con cartas de sus pueblos, puertos, montes, ríos, etc., de la cual habla Herrera en su *Década II,* libro I, capítulo II. Tratan de Velázquez La Pezuela, *Diccionario geográfico histórico de la Isla de Cuba,* tomo IV, páginas 644 y 645; Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales,* tomo I, página 702; Gregoire, *Diccionaire encyclopedique,* etcétera, página 1.970. La biografía más completa de Velázquez la escribió don José Antonio Echevarría y la publicó en la entrega 1.ª de *El Plantel,* periódico revista que empezó á salir á luz en La Habana en Septiembre de 1838.

Todos los escritores alaban la prudencia y moderación de Velázquez para tratar á los indios. Juan Castellanos en sus *Varones ilustres de Indias,* elegía VII, hace su elogio, diciendo:

Otro varón contamos valeroso,
Que fué no menos digno de escritura,
Diego Velázquez, hombre venturoso
Y que pudo tener mayor ventura.
Si acaso por gozar ya de reposo
No perdiera razón ni conyuntura,
Fiando su poder y sus intentos
A capitán de grandes pensamientos.
Fué natural de Cuéllar, en España,
De parentela noble descendiente,
Mancebo principal en la campaña
Cuando trajo Colón segunda gente;
Fué siempre capitán de buena maña
Para cualesquier guerra suficiente;
Pues ó con gentes ó persona sola
Sirvió muy bien al Rey en la Española.

1.592. — Velázquez (D. Fernando).

Obispo de Segovia. González Dávila en su *Teatro de las iglesias de España*, cree que es natural de Cuéllar. Cuando fué elegido para ocupar la Sede segoviana era canónigo de su iglesia y maestrescuela de Toledo (26 Enero 1265); asistió á las Cortes de Burgos (1269) y fué nombrado en unión del Arzobispo de Toledo, el Obispo de Palencia y los Infantes D. Fernando y D. Manuel, para que resolvieran las contiendas que perturbaban el reino, sin que «acabaran ni asentaran cosa fija», según dice la Crónica de D. Alfonso X. Cuando el Rey Sabio fué desairado en sus pretensiones al imperio, nombró por Embajador suyo á este Obispo «para que pusiera en mejor acuerdo el ánimo de los electores», y en Francfort cumplió su misión sin resultado práctico. Murió en Roma en 20 de Enero de 1297 y allí fué sepultado.

1.593. — Velázquez de Cuéllar (Fortun).

Fué Dean de Segovia, reinando Enrique IV y Embajador de este Monarca en la Corte del Rey de Francia.

1.594. — Velázquez (Juan).

Natural de Cuéllar; era hijo del licenciado Gutiérrez Velázquez. Trata de él Sandoval *(Historia del Emperador Carlos* V, libr. II, § 21). Fué Contador mayor de Castilla y tan privado del Príncipe D. Juan y la Reina Católica, que le dejaron por testamentario suyo. Fué Gobernador de las fortalezas y tierras de Madrigal y Arévalo. Se casó con Doña María de Velasco, sobrina del Condestable, que fué muy amiga de la Reina Isabel y también de la segunda esposa del Rey Católico. Pero á la muerte de este Monarca, habiendo dejado á Doña Germana 30.000 ducados anuales sobre el reino de Nápoles, D. Carlos se los quitó de allí y los situó sobre las villas de Arévalo, Madrigal y Olmedo y la dió estos lugares con su jurisdicción mientras viviese. Lo llevó muy á mal Juan Velázquez y no sólo suplicó del acuerdo, sino que en 1516 se hizo fuerte en Arévalo con gente de armas y artillería, con esta actitud, perdió la gracia de los soberanos y sus amigos le abandonaron. Gastó su hacienda en sostenerse durante muchos meses y fué preciso que el Regente enviara al Sr. Cornejo, Alcalde de Corte con su gente, para proceder contra él y tuvo que capitular entregando la fortaleza.

Peleó con él Ignacio de Loyola que hacía sus primeras armas, y, por último, aprobó el Emperador la conducta de Velázquez y de la villa.

Su esposa fué arrojada de casa de la reina y unido esto á la muerte de su hijo D. Gutiérre, joven heredero de su mayorazgo, le embargó tan profundo pesar que acabó al poco tiempo con su vida. Sandoval dice «que permitió Dios todo esto, porque Juan Velázquez y su mujer fueron parte de introducir los banquetes y glotonerías en Castilla, que según escribio Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, fueron muy escandalosos.»

1.595. — Villacastín (Fr. Antonio de).

Fué natural de Villacastín: aprendió en Toledo el oficio de solador y asentador de ladrillos y azulejos y con su claro talento comenzó con la observacion á adquirir alguna práctica en la arquitectura, habiendo tomado luego el hábito de

monje corista de San Gerónimo en el Monasterio de la Sigla, le emplearon allí en algunas obras, é hizo otras de más consideración en el Monasterio de Santa Paula de monjas de la misma Orden, y después le enviaron á hacer el aposento y celda para Carlos V en Yuste.

Cuando se empezó el Escorial le trajeron de obrero para que cuidase é interviniese en la ejecucion de la obra. Suya fué la idea de elevarla más sobre los fundamentos que dejó sacados Juan Bautista de Toledo. Mucho le debió el edificio para salir acomodado á los usos monásticos y mucho más para la economía como superintendente de los maniobrantes, oficio que tuvo por la confianza que de él hacía el Rey.

Vió empezar y concluir la fábrica y sobrevivió algunos años, habiendo fallecido el de 1603, á los noventa y uno de edad. Lucas Cambiaso retrató al fresco en la bóveda del coro del Escorial al P. Villacastín. También dirigía este religioso desde su Monasterio las obras que se hacían en la parroquia de su patria. Fué sepultado á la puerta de la celda en que vivió en el Escorial desde que se edificó, y sobre la losa se puso este epitafio:

FR. ANT. DE VILLACASTIN
HUIUS REGIÆ FABRIQUÆ
PRÆFECTUS:
HIC ANTE JANUAN CALULÆ FUÆ
SEP.
OBIJT NONAGENARIUS
IV. DIÆ MARTIJ ANNO
1603.

Además no se abrió para ninguno otro esta sepultura, como las demás, en atención á la veneración que le tenían por la santidad de su vida.

Tratan de este ilustre religioso el P. Francisco de los Santos, en la *Quarta parte de la historia de la Orden de San Gerónimo*, libro IV, capítulo I, folios 693 y 694; Llaguno, *Noticias de los arquitectos*, etc., tomo II, folio 151.

ÍNDICES

Páginas

Al que leyere 5
Informe dirigido á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País acerca de la obra titulada *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Segovia* 8

ÍNDICE POR ORDEN ALFABÉTICO
de las materias contenidas en la PARTE PRIMERA de esta obra

Agricultura, núms. 1 al 5 15
A Handbook for travellers in Spain, número 6 16
Alcabalas, cientos, millones y servicios, núms. 7 al 12 16
Alguaciles de Cruzada, número 13 18
Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, 14 18
Alojamientos, número 15 18
Antigüedades romanas, número 16 19
Apuntes históricos de Segovia, número 17 19
Assientos de la Congregacion que celebraron las iglesias metropolitanas y catedrales de Castilla y Leon, etc., número 18 20
Banco agrícola de la provincia de Segovia, núms. 19 al 23 20
Bibliotecas, número 24 22
Biografías de escritores segovianos, número 25 23
Breviario segoviano, núms. 26 y 27 24
Cámara agrícola de Segovia, número 28 24
Caminos, correos y postas, núms. 29 al 33 25
Canales, número 34 26
Carreteras, núms. 35 al 48 27
Catálogo de las colecciones segovianas, número 49 30
Catálogo descriptivo de estampas segovianas, número 50 30
Censos de población, frutos, manufacturas, ganadería, etc., núms. 51 al 67 30
Cofradías, etc., núms. 68 y 69 36
Colección de mapas especiales de España, número 70 37
Colección de vistas fotográficas de la provincia de Segovia, número 71 38
Compendio histórico, chronológico geográfico de las dignidades, etc., de las catedrales de España, número 72 38
Comunidades de Castilla, núms. 73 al 97 38
Comunidad y tierra de Segovia, núms. 98 al 101 47
Concilio de Trento, número 102 49
Concordias entre Segovia y su tierra, etc., número 103 al 117 50
Consumos, núms. 118 y 119 53
Contribuciones, núms. 120 al 122 53
Conventos, número 123 54
Corografía de la provincia de Segovia, número 124 54

Páginas

Correos, núms. 125 y 126 (Véase: Caminos, Correos y postas, núms. 29 á 33 55
Cortes, núms. 127 al 153. 55
Cría caballar, etc., núms. 154 y 155. 65
Criminalidad en España (La), número 156. 66
Crónica de Juan II de Castilla, número 157. 66
Crónica de los Reyes Católicos, número 158. 66
Crónicas (Colección de), número 159. 67
Cronicón de siete Reyes de Castilla y León, número 160. 67
Crónica de la provincia de Segovia, número 161. 68
Delices de l'Espagne et du Portugal (Les), número 162 68
Descripciones, núms. 163 y 164. 68
Disciplinantes, empalados y otros espectáculos, número 165 69
División de términos, número 166. 69
División territorial, núms. 167 al 183. 70
Empleados, número 184. 74
Enfermos que había en los hospitales de Segovia el 1797, número 185. 74
Epidemias, número 186. 74
Escuelas patrióticas de Hilazas, número 187 75
Escuela Normal de Maestros, número 188. 75
Escultura, número 189. 75
Espagne (L') por Davillier, número 190. 76
España cómica (apuntes de viaje), número 191. 77
Recuerdos y bellezas de España, número 192. 77
España. — Sus monumentos y Artes, número 193 77
España y sus colonias, número 194. 77
Estadística, núms. 195 al 197. 78
Estancias de los Reyes Católicos en Segovia, número 198. 79
Exenciones, núms. 199 á 201. 80
Exposiciones, núms. 202 al 209. 81
Extrañamiento de los Regulares de la Compañía de Jesús, número 210. 83
Fábricas, núms. 211 al 213. 83
Felicitaciones, núms. 214 al 217. 85
Ferrocarriles, núms. 218 al 241. 86
Flora española, núms. 242 y 243 91
Fondo pío beneficial, número 244. 92
Ganados, núms. 245 al 248. 92
Geognosia, núms. 249 y 250. 93
Geografía (Atlas, mapas, diccionarios geográficos, etc.), núms. 251 al 279. 94
Geología, núms. 280 al 286. 103
Guerras, núms. 287 al 298. 105
Guías, núms. 299 al 304. 107
Hermandades, núms. 305 al 309. 110
Hospicios, núms. 310 y 311. 112
Industrias, núms. 312 y 313. 112
Instrucción primaria, núms. 314 al 316. 113
Inventario del Archivo histórico nacional, núms. 317 y 318. 114
Judíos, núms. 319 al 324. 115
Justicia, núms. 325 y 326 117
Lanas, núms. 327 al 329. 118
Langosta, número 330. 119
Medidas, núms. 331 al 333. 119
Memorias políticas y económicas sobre frutos, etc., número 334. 120
Memorias eclesiásticas de la ciudad y obispado de Segovia, número 335. 120
Milicias, núms. 336 al 341. 120
Minas, núms. 342 al 345. 121

Páginas

Monasterios, número 346. 123
Montes, núms. 347 al 354. 123
Moriscos, número 355. 125
Mujer segoviana (La), número 356. 125
Obispado, núms. 357 al 364. 126
Obras públicas, número 365. 128
Ordenanzas, núms. 366 al 370. 129
Orden para que se quemen los papeles de D. Francisco de Alba, número 371. 130
Pesas y medidas, núms. 372 al 375. 131
Población, núms. 376 al 378.. 132
Pósitos reales, número 379.. 132
Préstamos, etc., número 380.. 132
Privilegios (Confirmación de), número 381. 132
Propios y arbitrios, número 382 133
Proverbios, número 383. 133
Puentes, núms. 384 al 388. 135
Quintas y levas, núms. 389 al 391.. 137
Rentas públicas, núms. 392 al 394 137
Riqueza territorial y pecuaria, número 395. 138
Segregaciones y agregaciones, número 396 139
Servicios, núms. 397 y 398. 139
Sesmos, núms. 399 al 402 140
Sínodos, núms. 403 al 409. 141
Sisas y arbitrios, número 410. 142
Subsidios, núms. 411 al 413. 142
Tabernas, número 414. 143
Términos, número 415. 143
Tierra de Segovia (dibujos y ficciones), número 416.. 144
Tierras cultivadas, etc., etc., número 417. 144
Tramvías, núms. 418 y 419. 144
Tributos, núms. 420 y 421. 145
Ventas, número 422 146
Vid y el vino en la provincia de Segovia (La), núms. 423 al 425.. 146
Villas eximidas, núms. 426 al 428 146
Voto de Santiago, núms. 429 al 431. 147

ÍNDICE POR ORDEN ALFABÉTICO de las localidades de la provincia de Segovia á que se refiere la PARTE SEGUNDA de esta obra

Abades, número 432. 151
Aguilafuente, núms. 433 y 434. 151
Antonio del Cerro (San), número 435 152
Aparecida (La), número 436. 152
Bernardos, número 437 152
Caballar, núms. 438 al 440. 153
Cantimpalos, número 441. 153
Casarrubios, número 442. 153
Castilnovo (Condado de), núms. 443 y 444. 153
Castroserna, número 445 154
Coca, núms. 446 al 456. 154
Condado (El) número 457. Véase Castilnovo.. 158
Cuéllar, núms. 458 al 503. 170
Duratón, número 504. 171
Escalona, número 505. 171

Páginas

Espinar (El), núms. 506 al 510. 171
Fuenfría, número 511. 172
Fuente el Césped, número 512. 172
Fuentepelayo, número 513. 173
Hoz (Ntra. Sra. de los Angeles de la), número 514. 173
Juarrillos, núms. 515 y 516. 174
Labajos, núms. 517 al 519. 174
La Granja, número 520 (Véase San Ildefonso). . . . . .
Lastra de Cuéllar, número 521. 175
Losañez, número 522. 175
Luguillas, número 523. 175
Mahello, número 524. 175
Martín Muñoz de las Posadas, núms. 525 al 528. 176
Mazuelos, número 529. 176
Montemayor, número 530. 177
Moral (El), número 531. 177
Navas de Riofrío, número 532. 177
Otero de Herreros, número 533. 178
Paradinas, número 534. 178
Pedraza, núms. 535 al 543. 178
Revenga, número 544. 182
Riaza, núms. 545 al 549. 183
Riofrío (Palacio Real de), número 550. 184
Sacramenía (Real Monasterio de), núms. 551 al 553. 184
San Ildefonso (Real Sitio de), núms. 554 al 630. 185
Santa María de Nieva, núms. 631 al 656. 206
Segovia, núms. 657 al 1.251. 212
Sepúlveda, núms. 1.252 al 1.270. 385
Sierra (Convento de Ntra. Sra. de la), núms. 1.271 y 1.272. 393
Sonsoto, número 1.273. 394
Turégano, núms. 1.274 al 1.282. 394
Valsain, núms. 1.283 al 1.303. 399
Valverde, número 1.304. 404
Villacastín, núms. 1.305 al 1.308. 404
Villalvilla de Montejo, número 1.309. 405
Zamarramala, núms. 1.310 al 1.313. 406

ÍNDICE de la PARTE TERCERA que trata de la Imprenta en la provincia de Segovia

Advertencia. 409
La Imprenta en Martín Muñoz, número 1.314. 411
— en Segovia, núms. 1.315 al 1.371. 411
— en Cuéllar, número 1.372. 424
— en el Real Sitio de San Ildefonso, núms. 1.373 y 1.374. 424
— en Sepúlveda, núms. 1.375 al 1.377. 424

ÍNDICE POR ORDEN CRONOLÓGICO de los periódicos publicados en Segovia, que se citan en la TERCERA PARTE de esta obra

AÑO de su aparicion

1820 Sociedad Patriótica de Segovia.
1833 Boletín Oficial de la provincia de Segovia.
1837 El Mundo, *periódico carlista*.

AÑO de su aparición

1846 Boletín de la Fuencisla.
1852 Semanario Cristiano y Literario.
1853 El Trono y la Nobleza, *revista monárquica.*
1854 El Segoviano, *periódico político, de intereses materiales y morales.*
1855 El Eco de la emancipación médica en Segovia.
1855 El Correo de Segovia.
1855 Asociación Médica provincial de Segovia.
1856 Boletín eclesiástico de la diócesis de Segovia.
1859 El Liceo, *periódico de Cirujía y ciencias auxiliares.*
1862 El Beneficioso, *periódico retumbante, festivo, agradable,* etc.
1863 El Porvenir Segoviano, *periódico literario y de intereses materiales.*
1865 El Eco de Guadarrama.
1868 El Amigo verdadero del pueblo, *periódico católico.*
1868 El Obrero, *periódico democrático.*
1868 El Eco Segoviano, *periódico liberal y de intereses morales y materiales.*
1870 La Lealtad Española, *periódico carlista joco-serio.*
1871 El Eresma, *periódico liberal.*
1872 La Consecuencia, *revista semanal de política, literatura é intereses materiales.*
1872 La Armonía Médico-Farmacéutica, *periódico quincenal.*
1873 El Magisterio Segoviano.
1873 La Semana, *periódico de intereses morales y materiales,* etc.
1875 Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.
1877 El Moscardón, *periódico literario, bufo-satírico.*
1879 El Alcázar, *revista literaria.*
1880 El Adelantado, *periódico de intereses morales y materiales,* etc.
1880 La Tempestad, *periódico dominguero, tempestivo, joco-satírico,* etc.
1881 La X... Es igual á... ¡¡¡Un gran acontecimiento que va á tener lugar en Segovia!!!
1882 Boletín del Magisterio de la provincia de Segovia.
1883 El Pardillo.
1885 Segovia — Granada — Málaga, *número extraordinario.*
1886 El Arco Iris, *pasatiempo literario, quincenal.*
1886 Juan Bravo, *periódico republicano.*
1886 El Segoviano.
1887 Boletín de la Comunidad de la ciudad y tierra de Segovia.
1888 El Reformista, *periódico político, administrativo,* etc.
1888 El Faro de Castilla, *semanario de intereses morales, materiales,* etc.
1890 La Tarasca, *periódico de ferias.*
1890 San Juan de la Cruz, *revista Carmelitano-Teresiana.*
1891 La Caridad, *periódico literario, número único.*
1891 El Carpetano, *periódico de noticias é intereses de la provincia.*
1893 La Unión Republicana, *periódico político.*
1894 La Kermesse Segoviana.
1894 La Semana, *periódico literario y artístico.*

ÍNDICE ALFABÉTICO de los hijos de la provincia de Segovia, nsignes por cualquier concepto, cuyas biografías se insertan en la CUARTA PARTE de esta obra

Páginas

Abderramán, arquitecto, número 1.378 429
Aceytuno (Frutos), capellán del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, n.º 1.379 429
Alcalá Yáñez y Rivera (Dr. D. Gerónimo), médico cirujano y escritor, número 1.380. . 429
Almira y Martín (D. Manuel), notable militar, número 1.381 430

Páginas

Alonso Alvarez (D. Mariano), escritor y poeta, número 1.382. 434
Alemania (Dr. D. Juan Bautista de), canónigo, orador y poeta, número 1.383. 434
Alvarez (Antonio), organista de la Capilla Real, número 1.384. 435
Alvarez (Fr. Nicolás), agustino que pasó á Filipinas á fines del siglo XVII, número 1.385 435
Ana María de San José (Sor), monja franciscana muy virtuosa que dejó algunos escritos, número 1.386 435
Antón del Río (Dr. D. Bernardino), sacerdote y predicador elocuente, número 1.387. . . 436
Arévalo de Zuazo (D. Alonso), militar, número 1.388. 437
Arévalo de Zuazo (D. Francisco), corregidor y Capitán general de Málaga, número 1.389 437
Arias (Diego) tesorero y Contador mayor de Enrique IV, número 1.390. 437
Arias de Avila (Ilmo. Sr. D. Juan), Obispo de Segovia, número 1.391. 438
Arias de Avila, el Justador (D. Pedro), primer Gobernador del reino de Tierra Firme, número 1.392. 439
Arias Dávila y Virués (Dr. D. Pedro), escritor, número 1.393. 439
Arnaya (Nicolás de), jesuíta y escritor, número 1.394. 440
Arribas (Fr. Francisco Tiburcio), franciscano y escritor, número 1.395. 441
Asenjo (Ignacio), escritor, número 1.396. 443
Avendaño (P. Diego de), jesuíta y escritor, número 1.398. 444
Baeza y González (D. Tomás), dean de la Catedral de Segovia y escritor, número 1.399. 444
Báez de Sepúlveda (Licenciado Jorge), escritor, número 1.400. 447
Baca de Haro (Dr. D. Gregorio), eclesiástico y escritor, número 1.401. 448
Balvás Barona (D. Antonio del), poeta, número 1.402. 449
Ballesteros (D. Juan Manuel), médico y escritor, número 1.403. 449
Báñez de Rivera (D. Tomás), escritor, número 1.404. 452
Barros (D. Alonso de), poeta famoso, número 1.405. 452
Bartolomé (Dr. D. Antonio), farmacéutico, número 1.406. 453
Belázquez (Gil), alcalde de casa y corte del rey D. Pedro de Castilla, número 1.407. . . 454
Berdugo (P. Francisco Buenaventura), jesuíta y escritor, número 1.408. 454
Blas (D. Bonifacio de), hábil político y ministro de Estado, número 1.409. 454
Bobadilla (D. Francisco de), ilustre Capitán, número 1.410. 454
Bravo (P. Bartolomé), jesuíta y escritor, número 1.411. 455
Bravo (Juan), célebre comunero decapitado en Villalar, número 1.412. 455
Bravo de Mendoza (D. Fr. Tomás), cisterciense y escritor, número 1.413. 457
Cabrera y Bobadilla (D. Andrés de), Arzobispo de Zaragoza, número 1.414. 457
Cabrera (D. Ramón), primer director de la R. Academia Española, no descendiente de Grandes de España, número 1.415. 458
Cáceres y Ovando (Diego de), capitán que se distinguió en la batalla de Toro, (año de 1476), número 1.416. 459
Cardillo Villalpando (Fr. Bernardo), cisterciense y escritor, número 1.417. 459
Cardillo de Villalpando (Dr. D. Gaspar), eclesiástico y gran teólogo y escritor, n.º 1.418 460
Carmona y Martínez (José), cirujano y escritor, número 1.419. 463
Carnicero (Alejandro), escultor, número 1.420. 464
Carrionero (D. Antonio), Obispo de Almería, número 1.421. 464
Castelo y Serra (Excmo. Sr. D. Eusebio), célebre médico y cirujano, número 1.422. . . . 464
Castilla (V. P. Juan García de Jesús María, vulgarmente llamado el padre), General de las Escuelas Pías, número 1.423. 466
Cernadilla (Lope de), leal Alcaide de Peñaflor, número 1.424. 468
Colmenares (Licenciado D. Diego de), eclesiástico, famoso Cronista de Segovia, n.º 1.425 468
Contreras (D. Francisco de), escritor y Presidente del Consejo de Justicia en tiempo de Felipe IV, número 1.426. 475
Contreras (Doña Juana de), escritora, número 1.427. 477
Coronel (D. Pablo), eclesiástico y escritor, número 1.428. 477
Corral y Avellano (D. Diego del), célebre juriconsulto, número 1.429. 478
Christo (Venerable Fr. Antonio de), insigne franciscano, número 1.430. 478
Cuéllar (Cristóbal de), tesorero en Cuba en tiempo de Carlos V, número 1.431. 478

Páginas

Cuéllar (Juan), jesuíta y escritor, número 1.432 479
Cuéllar (Juan), botánico, número 1.433 479
Cuéllar (D. Pedro), Obispo de Segovia, número 1.434 479
Cuéllar (Pedro de), capitán muy valiente, número 1.435 479
Daza y Berrio (Dr. D. Juan), eclesiástico y escritor, número 1.436 480
Deza (D. Lope), escritor, número 1.437 480
Día Sánz y Fernán García, capitanes que asistieron á la conquista de Madrid, n.º 1.438. 481
Díaz de Frías (Licenciado D. Simón), eclesiástico y escritor, número 1.439 482
Enríquez del Castillo (D. Diego), capellán, Consejero y Cronista de Enrique IV, n.º 1.440 483
Enríquez Gómez (Antonio), poeta y autor dramático, número 1.441 483
Escobedo (D. Bartolomé), cantor y compositor de música, número 1.442 488
Escobedo (Rodrigo), colonizador, número 1.443 488
Espina (Fr. Alonso de), franciscano, escritor y Rector de la Universidad de Salamanca, número 1.444 488
Espinar (P. Fr. Valentín del), fraile jerónimo, que se dedicó á hacer Libros de Canto llano, número 1.445 489
Espinosa (D. Diego de), jurisconsulto, cardenal y Presidente del Consejo Real de Castilla, número 1.446 490
Espinosa (Fr. Valeriano de), cisterciense y escritor, número 1.447 490
Fernández Coronel (D. Antonio), afamado teólogo y escritor, número 1.449 492
Fernández Cuesta (D. Nemesio), escritor y publicista muy activo, número 1.449 492
Fernández Portocarrero (Martín), mayordomo del Príncipe D. Pedro y esforzado guerrero, número 1.450 493
Flores (Benito), violonchenista, número 1.451 493
Freyre de Lima (D. Diego Luis), poeta, número 1.452 493
Frutos (San), patrón de Segovia, número 1.453 493
Fuentidueña (Fr. Alonso de), franciscano y escritor, número 1.454 497
Fuentidueña (Dr. D. Pedro de), gran orador, insigne teólogo y escritor, número 1.455 . . 498
García de Cuéllar (Alonso), contador de Enrique III, su tesorero y alcaide del Alcázar de Segovia, número 1.456 500
García de Segovia (Gil), capitán y procurador en Cortes por Segovia, número 1.457 . . . 500
García (Hernán), arquitecto, número 1.458 500
Gómez Sánchez (Fr. Tomás), cisterciense y escritor, número 1.459 500
Gómez Somorrostro (Dr. D. Andrés), tesorero de la Catedral de Segovia y escritor, 1.460 500
Gómez de Somorrostro (D. Andrés), arcipreste de la Catedral de Segovia y escritor, 1.461 501
González (D. Diego), inquisidor de Granada y Obispo de Almería, número 1.462 502
González (Dr. D. Juan Antonio), insigne orador sagrado, número 1.463 503
González de Velasco (Excmo. Sr. D. Pedro), médico famoso, número 1.464 504
Grijalva (Juan), navegante, descubridor y conquistador del Yucatán y otras tierras, 1.465 508
Guillén de Segovia (Pero), notable poeta, discípulo de Santillana y Juan de Mena, 1.466 508
Gutiérrez (Juan Lázaro), erudito escritor, catedrático de Filosofía y Medicina en la Universidad de Valladolid, número 1.467 509
Gutiérrez de Segovia (D. Pedro), capitán que asistió á la batalla de las Navas de Tolosa, número 1.468 510
Heredero (Rdo. P. Inocencio), misionero hijo del Corazón de María, gran predicador, número 1.469 510
Herrera (Alonso de), pintor, número 1.470 511
Herrera Tordesillas (D. Antonio), célebre Cronista de Indias, número 1.471 511
Hurtado de Mendoza (Juan), mayordomo mayor de Juan II, número 1.472 516
Iglesias (Bachiller), poeta, número 1.473 516
Laguna (Dr. D. Andrés), médico famoso y escritor insigne, número 1.474 516
Laguna (Licenciado Pablo de), presidente del Consejo de Indias, número 1.475 528
Lázaro García (D. Félix), eclesiástico y escritor, número 1.476 528
Ledesma (Alonso de), poeta llamado el Divino, número 1.477 530
Ledesma (P. Diego de), sabio jesuíta y escritor, número 1.478 532

Páginas

Lemos (Fr. Gerónimo de), monje ejemplar del Parral y escritor, número 1.479. 533
León Coronel (Dr. D. Antonio de), sacerdote y escritor, número 1.480. 534
León Tapia (D. Frutos de), poeta, número 1.481. 534
López (Dr. D. Juan), escritor de gran fama y erudición, número 1.482. 535
López de Altuna (Fr. Pedro), trinitario y Cronista de su Orden, número 1.483. 536
López Vela (D. Fausto), poeta, número 1.484. 536
Losana (D. Raimundo de), arzobispo de Sevilla, número 1.485. 537
Losáñez (D. José), escritor, número 1.486. 538
Llorente y Fernández (D. Mariano), elocuente orador sagrado, número 1.487. 539
Maroto de San José (Fr. Juan), mercedario, uno de los primeros recoletos descalzos, 1.488 540
Márquez de Prado (Ilmo. Sr. D. Alonso), Obispo de Segovia, número 1.489. 541
Márquez de Prado (Juan), oidor de la Chancillería de Valladolid, número 1.490. 542
Martín (D. Melitón), ingeniero y escritor, número 1.491. 542
Martínez (Diego), escribano Real de Segovia y autor de dos obras, describiendo fiestas que presenció, número 1.491. 544
Martínez de Prado (Fr. Juan), dominico y escritor, número 1.492. 544
Martínez (Fr. Gregorio), dominico y escritor, número 1.493. 545
Martínez (Lamberto), escultor, número 1.494. 546
Martínez de Contreras (D. Juan), arzobispo de Toledo, número 1.495. 546
Martínez D. Lope), cartujo, llamado por Juan I para ser el fundador del convento del Paular, número 1.496. 546
Medina Rincón (Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de), Obispo de Mechoacán, número 1.497. 546
Megía de Tobar (Ilmo. Sr. D. Alonso), Obispo de Mondoñedo, número 1.498. 547
Miguel (D. Gonzalo), Obispo de Segovia, número 1.499. 548
Monje Domínguez (Dr. D. Francisco), orador sagrado, número1.500. 548
Moltalvo (D. Bartolomé), pintor, número 1.501. 549
Montalvo (D. Fr. Gregorio de), Obispo de Popayán, número 1.502. 549
Moreno (D. Miguel), orador, secretario de Felipe III y escritor, número 1.503. 549
Mosacula (Juan), médico, catedrático y escritor, número 1.504. 550
Muñoz (Domingo), adaliz en tiempo de Fernando III, número 1.505. 551
Muñoz de Segovia (Fr. Domingo), uno de los primeros religiosos fundadores de la Orden de Santo Domingo, número 1.506. 551
Muñoz (D. Sebastián), pintor, número 1.507. 551
Natividad (Fr. Juan de la), gran teólogo, número 1.508. 552
Navamuel (Fr. Juan de), dominico y escritor, número 1.509. 552
Nieva (Fr. Bernardo de), dominico y escritor, número 1.510. 553
Núñez Coronel (Dr. D. Luis), teólogo famoso, número 1.511. 553
Ontoria (P. Fr. Antonio de), monje gerónimo, insigne por su virtud, número 1.512. 554
Oñate y Salinas (Excmo. Sr. D. Atanasio), conde de Sepúlveda é Inspector de los Reales Palacios, número 1.513. 554
Orantes ó Dorantes (Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco), obispo de Oviedo y escritor, núm. 1.514 555
Oñate Sagastizábal (Doctor), escritor, número 1.515. 556
Ordóñez (Licenciado D. Diego de), poeta, número 1.516. 556
Orozco (Fr. Diego de), religioso célebre por su virtud y ciencia, número 1.517. 556
Ortiz (D. Diego), poeta, número 1.518. 557
Palomares (D. Juan), jesuíta y escritor, número 1.519. 557
Pantigoso (Juan de), escritor, número 1.520. 557
Parada (Fr. Miguel de), franciscano y cronista de su Orden, número 1.521. 558
Pastor (D. Estéban), diputado á Cortes y escritor, número 1.522. 559
Pedraza (Juan de), poeta, número 1.523. 564
Peñalosa (P. Pedro de), jesuíta y escritor, número 1.524. 565
Peñalosa (Comendador Rodrigo de), militar, número 1.525. 565
Peralta (Dr. D. Pedro de), catedrático de la Universidad de Salamanca, número 1.526. . . 565
Peralta (Licenciado Sebastián de), oidor de la Chancillería de Valladolid, número 1.527 566
Pérez (Dr. D. Gerónimo), eclesiástico y escritor, número 1.528. 567

Páginas

Pérez de Tolosa (Licenciado Juan), notable letrado, número 1.529. 568
Picardo Vinuesa (Dr. D. Antonio), catedrático de la Universidad de Salamanca y escritor, núme o 1.530. 568
Pimentel (Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo), cardenal, arzobispo de Sevilla, número 1.531. . . 570
Plaza Roca (D. Francisco de), eclesiástico y escritor, número 1.532. 571
Pozo (Ilmo. Sr. D. Fr. Juan del), Obispo de Segovia, número 1.533. 571
Prado y Santiago (D. Diego de), militar, eclesiástico y poeta, número 1.534. 571
Puebla González (D. Francisco de la), Obispo de Santiago de Chile, número 1.535. . . . 572
Quintana (Venerable María de), mujer muy virtuosa y humilde, número 1.536. 572
Quintela Ledesma y Bracamonte (L.do Juan), presbítero y poeta, número 1.537. 573
Remendado (P. Juan Bautista el), religioso célebre por sus virtudes, número 1.538. . . 574
Revenga y Proaño (D. Alonso de), escritor, número 1.539. 574
Rivas Orozco (D. Juan), escritor, número 1.540. 575
Rivera (P. Francisco de), jesuíta y escritor, número 1.541. 575
Rodrigo (D. Juan de), eclesiástico y escritor, número 1.542. 576
Rodríguez (San Alonso), jesuíta y escritor, número 1.543. 576
Rodríguez Alvarado (Licenciado D. Diego), abogado y escritor, número 1.544. 579
Rodríguez (Gómez), ilustre guerrero, número 1.545. 580
Rodríguez Bezudo (Pedro), capitán que se distinguió en la conquista de Cuenca, 1.546. 580
Rojas (Gabriel de), se distinguió en la conquista de América, número 1.547. 580
Rojas (Juan de), fué uno de los fundadores de la Habana, número 1.548. 581
Rojas (Manuel de), uno de los principales pobladores de Cuba, número 1.549. 581
Ruíz de Herrera (Alonso), militar, número 1.550. 581
Ruíz García de Castro (D. Juan), abogado y escritor, número 1.551. 581
Sáez del Portal de Agreda (D. Luciano), poeta, número 1.552. 582
Salamanca Rodríguez (D. Ezequiel), eclesiástico, número 1.553. 583
Sánchez de Arévalo (Ilmo. Sr. D. Rodrigo), obispo, gran diplomático y escritor, 1.554. . 583
Sánchez de Cuéllar (Alvar), embajador del Rey Sabio en Inglaterra, número 1.555. . . 584
Sánchez del Corral (Juan), oidor de Granada, número 1.556 584
Sánchez de Zuazo (Dr. Juan), construyó en Cádiz el puente llamado de Zuazo, n.º 1.557 584
San José (Sor Ana María de), número 1.558 (Véase el núm. 1.386). 584
San José (V. María de), religiosa carmelita de grandes virtudes, número 1.559. 585
San José (Fr. Martín de), franciscano y escritor, número 1.560. 585
Santa Ana (P. Fr. Sebastián de), religioso gerónimo de gran talento, número 1.561. . . 585
Santa María (P. Fr. Miguel de), religioso gerónimo de vida ejemplar, número 1.562. . . 585
Santos (Fr. Francisco de los), trinitario y escritor, número 1.563. 586
Sarmiento (P. Martín), benedictino, número 1.564. 586
Sarracín (D. Fernando), Obispo de Segovia, número 1.565. 586
Scio de San Miguel (Ilmo. Sr. D. Felipe), escolapio, escritor, electo Obispo de Segovia, número 1.566. 589
Sedeño Arévalo (D. Mateo), primer catedrático de derecho Canónico de la Universidad de Méjico, número 1.567. 589
Sedeño (Licenciado D. Santiago), orador sagrado, número 1.568. 590
Sedeño (Dr. D. Santos Martín), presbítero y escritor, número 1.569. 591
Segovia (P. Fr. Francisco de), gerónimo, gran predicador y de vida ejemplar, núm. 1.570 592
Segovia (Dr. D. Juan de), eclesiástico y escritor, número 1.571. 594
Segovia (Comendador D. Juan de), regidor de Segovia y su procurador en las Cortes de Toledo de 1538, número 1.572. 594
Segovia (Fr. Juan de), dominico y predicador, número 1.573. 594
Segovia (Juan de), pintor de marinas, número 1.574. 595
Segovia (Dr. D. Miguel de), predicador y catedrático de la Universidad de Méjico, 1.575 595
Segovia (Fr. Pedro de), cronista del Monasterio de gerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe, número 1.576. 595
Sepúlveda (D. Fernando de), escritor, número 1.577. 596
Solís (Dr. D. Antonio), eclesiástico y escritor, número 1.578. 596

Páginas

Soto (Fr. Domingo de), ilustre teólogo dominico y célebre escritor, número 1.579. . . . 596
Tapia (Fr. Diego de), agustino y escritro, número 1.580. 599
Tapia (Gabriel de), ilustre militar, número 1.581. 599
Teodosio, célebre Emperador romano, número 1.582. 600
Tineo de Morales (Fr. Luis), premostatense y escritor, número 1.583. 600
Torres Magdaleno (D. Remigio), eclesiástico y escritor, número 1.584. 600
Torres Ossorio (D. Juan de), Obispo de Valladolid y Presidente de la Chancillería, 1.585 601
Triviño (F. Fr. Pedro de), célebre organista, número 1.586. 602
Váez (P. Francisco), jesuíta y escritor, número 1.587. 602
Vázquez y Ferrari (Francisco), vicecónsul de España en Olerón, número 1.588. 603
Vega (Fr. Andrés de), franciscano y escritor, número 1.589. 603
Velasco (Bachiller D. Antonio), poeta, número 1.590. 603
Velázquez (Diego), capitán y colonizador en Cuba, número 1.591. 603
Velázquez (D. Fernando), Obispo de Segovia, número 1.592 605
Velázquez de Cuéllar (Fortun), dean de Segovia y embajador de Enrique IV en Francia, número 1.593. 605
Velázquez (Juan), contador mayor de Castilla, número 1.594. 605
Villacastín (Fr. Antonio de), religioso gerónimo, muy entendido en arquitectura, 1.595 605

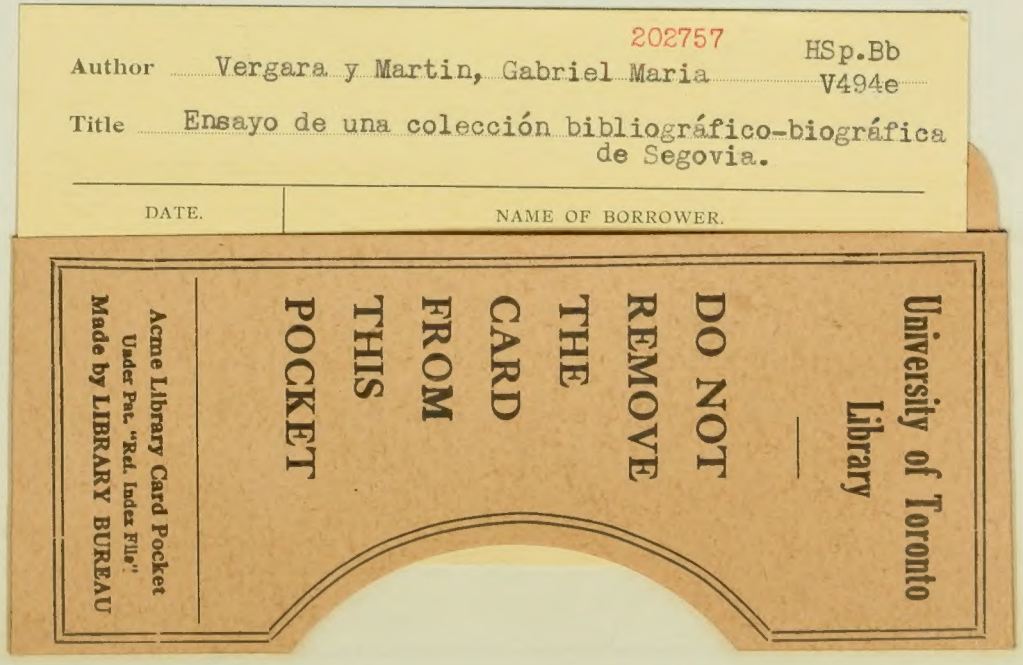
202757
Author Vergara y Martin, Gabriel Maria
HSp.Bb V494e
Title Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de Segovia.
DATE.
NAME OF BORROWER.
University of Toronto Library
DO NOT REMOVE THE CARD FROM THIS POCKET
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU